



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20
"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el **Artículo 313**, numeral 2° y 339 de la Constitución Política Nacional, en concordancia con la Ley Orgánica de Planeación o Ley 152 de 1994, artículo 32 y subsiguiente y,

CONSIDERANDO:

Que los Planes de Desarrollo social y económico, constituyen el instrumento fundamental para asegurar el cumplimiento de los fines del Estado, bajo principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad previstos en el artículo 209 de la Constitución Política

Que a través del Plan de Desarrollo social y económico se establecen las políticas, objetivos, los programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el programa de gobierno inscrito por el Alcalde para orientar su mandato.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política señala que: *"Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."*

Que mediante la ley 152 de 1994, se dictaron normas sobre planeación y formulación de planes de desarrollo para la Nación y las entidades públicas del orden territorial, fijándose el procedimiento que se debe surtir para su elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control.

Que el proyecto de Plan de Desarrollo social y económico 2016- 2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS", fue presentado ante el Consejo Territorial de Planeación al cierre del mes de febrero de 2016, lo cual permitió durante los meses de marzo y abril de 2016, la participación masiva, discusión, debate y construcción en las comunas de la ciudad del proyecto de plan, para la posterior confección de la versión final y presentación ante el Honorable Concejo Municipal del Proyecto de Acuerdo de Plan de Desarrollo.

Que el Plan de Desarrollo incluye un marco financiero, en el que se establecen los mecanismos de financiación de los proyectos que lo conforman, así como las herramientas y alternativas que contribuyan a su desarrollo.

Que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, es competencia de los Concejos Municipales: *"Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas"*

En mérito de lo expuesto





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 ACUERDA

Artículo 1º Adopción: Adóptese el Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS" como instrumento para lograr los objetivos señalados en el Programa de Gobierno del Movimiento Cívico Lógica, Ética y Estética del Alcalde Rodolfo Hernández Suárez, para avanzar hacia una Bucaramanga más democrática y la construcción de una ciudad incluyente y mucho más equitativa.

Artículo 2º Contenido del Plan de Desarrollo: El Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS", contiene 5 secciones: A. Marco general, B. Marco diagnóstico, C. Proyectos estratégicos, D. Marco estratégico E. Marco financiero y F. Anexos, así:



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

**Plan de Desarrollo
Municipio de Bucaramanga
2016 - 2019**

**Gobierno de las
ciudadanas y los ciudadanos**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

Presentación

Ciudadanas y Ciudadanos,

Me siento muy honrado de presentar el proyecto de nuestro Plan de Desarrollo, que ha sido discutido, analizado y consensuado con todos mis colaboradores y los secretarios que me acompañan en la gestión.

Quiero mencionar que los fundamentos esenciales de este plan, provienen de la base filosófica establecida en el Programa de Gobierno y que responde a los Valores de Lógica, Ética y Estética, allí determinados.

Estos Valores, a su vez, no salieron de la nada. No son el resultado de una sola opinión o una sola persona. Fueron construidos con el extraordinario aporte de cientos de bumangueses que a lo largo de casi tres años, concurrieron a los conversatorios Ciudadanos organizados para que pudieran expresarnos lo que sentían.

Para que pudieran decir lo que pensaban.

Para que opinaran de su Ciudad y de sus gobiernos.

Para que hablaran de sus hijos, de sus padres, de sus hermanos, de sus vecinos.

Para que hablaran de sus carencias y sus necesidades.

Para que nos contaran todo aquello que para ellos representaba una ciudad: no una ciudad de cemento, sino una ciudad de carne y hueso, la ciudad que son ellos, la ciudad que respira y palpita con ellos.

Así tradujeron Lógica, Ética y Estética, en una sola palabra:

Solidaridad.

Solidaridad del Estado hacia los ciudadanos.

Y Solidaridad de los ciudadanos entre sí.

Desterrar el egoísmo. Pensar en el otro.

Mirarse en el espejo todos los días.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 .13 JUN 2016
de 20

Eso es lo que ellos pidieron incluir en cualquier Programa de Gobierno futuro.

Y aquí está.

De allí proviene este Plan de Desarrollo.

Está Construido con la voz de todos. Hemos escuchado esas voces.

Esas voces son los cimientos de este Plan.

Son los cimientos de la Lógica, la Ética y la Estética.

Quiero decirles que vamos a continuar y finalizar todas las obras que venía desarrollando la administración que nos precede.

No pretendemos quedarnos con méritos ajenos.

Lo que está bien, debe seguir su curso como corresponde.

Es una obligación que asumimos con responsabilidad porque el bienestar de la ciudad y de los bumanguenses está por encima de cualquier circunstancial administración.

También vamos a avanzar con las Obras Públicas indispensables:

Iluminación, señalización, semaforización, movilidad, aseo, recuperación de los parques, arborización, seguridad y diseño para que todos puedan disfrutar de una ciudad organizada, bonita, limpia y agradable para vivir, trabajar y pasear por ella.

Pero la base, el alma, la columna vertebral del Plan de Desarrollo que hoy presentamos, es la Solidaridad Activa con los más humildes.

Es el compromiso con los bumanguenses más necesitados, los que hoy viven en los márgenes de la pobreza y el olvido.

Este Plan tiene el desafío de recuperar la Calidad de Vida perdida.

Su trabajo y su propósito esencial es desarrollar la Infraestructura Social. Impulsar las Megaobras. Las Megaobras Sociales.

Muchos proyectos sacaremos adelante: los 20.000 Hogares Felices, las canchas de Pasto Sintético con Pantallas Gigantes y Equipos de Sonido para las barriadas más



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 del 13 JUN 2016
de 20 _____

humildes, El gran bosque de los Cerros Orientales, remodelación y repotenciación de Salones Comunes y Salones Infantiles, dotación Tecnológica y Equipamiento para 50 Escuelas y 50 Colegios, por nombrar algunos.

Sé que puedo contar con ustedes ciudadanos y ciudadanas. Les pido que no duden en sugerirnos todos los aportes e ideas que ayuden a potenciar y mejorar este Plan para bien de todos.

Sé que puedo contar con la conciencia honesta y el corazón abierto de quienes aman su tierra y se solidarizan con los más necesitados.

Son bienvenidos a iniciar este nuevo camino por el que transitarán nuestros hijos y nuestros nietos con el orgullo de ser y sentirse ellos mismos los protagonistas de este legado de Lógica, Ética y Estética, que son los tres pilares que propone nuestro Plan para Diseñar y Construir una Sociedad más justa, más solidaria, más equitativa, más incluyente, más culta, más avanzada.

Ing. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

GABINETE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Ing. RODOLFO HERNANDEZ SUÁREZ
Alcalde

GABINETE MUNICIPAL Y EQUIPO DE GOBIERNO

Secretario Administrativo	FABIO ANDRÉS GUERRERO MEJÍA
Secretaria de Infraestructura	ZORAIDA ORTÍZ GÓMEZ
Secretario de Desarrollo Social	JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Salud y Ambiente	RAÚL SALAZAR MANRIQUE
Secretario de Educación	HOLGER ALFREDO CRUZ BUENO
Secretario del Interior	IGNACIO PÉREZ CADENA
Secretaria de Hacienda	OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Secretario de Planeación	CLAUDIO FABIÁN MANTILLA CORREA
Secretaria Jurídica	MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JÁCOME
Jefe Oficina de Control Interno	JANETH ARCINIEGAS HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	MAGOLA LEÓN
Directora Unidad Técnica de Servicios Públicos	MABEL GÓMEZ PINTO
Director Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	JULIÁN FERNANDO SILVA CALA
Prensa y Comunicaciones	RUBY MORALES SIERRA
Gobernanza	MANUEL F. AZUERO FIGUEROA
Asesora en Mujeres y Equidad de Género	ISABEL ORTIZ PÉREZ
Asesor en Contratación Pública	RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Asesora Gestión Efectiva	MARÍA CRISTINA ARENAS RUIZ
Asesora Proyectos Estratégicos	CAROLINA GALEANO RODRIGUEZ
Asesor TICs	SERGIO OSWALDO CAJIAS LIZCANO
Asesor Desarrollo Rural	JESÚS ZAPATA PAEZ
Asesor Vivienda	JOAQUIN AUGUSTO TOBÓN
Asesor Despacho	RAFAEL ENRIQUE ESQUIAQUI F.
Asesora de Asuntos Jurídicos	MYRIAM ELIZABETH RIQUELME P.
Asesor Secretaría de Desarrollo Social	JUAN ANDRÉS AMADO SERNA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA

MESA DIRECTIVA

H.C. HENRY GAMBOA MEZA
Presidente

H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

H.C. WILSON MANUEL MORA CADENA
Segundo Vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES

H.C. MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
H.C. JAVIER AYALA MORENO
H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA
H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
H.C. DIONICIO CARRERO CORREA
H.C. JHON JAIRO CLARO ARÉVALO
H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
H.C. RENE RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ
H.C. NANCY ELVIRA LORA
H.C. NELSON MANTILLA BLANCO
H.C. SONIA SMITH NAVAS VARGAS
H.C. URIEL ORTIZ RUIZ
H.C. EDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
H.C. JHON MARCELL PINZÓN RINCÓN
H.C. WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
H.C. ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA
CARLOS SIMÓN GONZÁLEZ JEREZ
Secretario General



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

GERENTES Y DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

Gerente Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	LUDWING STÜNKEL GARCÍA
Gerente EMAB	ABIGAIL LEÓN NIEVES
Gerente Caja Previsión Social	JOSÉ GABRIEL JAIMES RODRÍGUEZ
Gerente INDERBU	CONSUELO RODRÍGUEZ GIL
Gerente INVISBU	AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN
Gerente IMEBU	LUIS FERNANDO PRADA COBOS
Director de Tránsito de Bucaramanga	MILLER HUMBERTO SALAS RONDÓN
Director Instituto Municipal de Cultura	DIEGO SILVA ARDILA
Director Bomberos	LAURA STELLA DIAZ ACEVEDO
Gerente ISABU	MIGUEL PLATA LEÓN (E)
Gerente METROLINEA	ANGELA MARÍA FARAH OTERO
Director Área Metropolitana	VÍCTOR JULIO AZUERO DÍAZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

ENTES DE CONTROL

Contraloría Municipal
Personero Municipal

HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL(E)
OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

POR LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES

JUAN CARLOS MELENDEZ
LUIS DANIEL RAMIREZ VESGA
MARIA DEL CARMEN LAGOS
ADRIANA MILENA LOPEZ QUINTERO
LUZ MILA VELAQUEZ LOZA
CLAUDIA ROJAS MORENO
JUAN JOSE REINA VEGA

POR LOS SECTORES ECONÓMICOS

RAMON PEREZ RONDÓN
GERARDO SOLANO PORRAS

POR LOS SECTORES SOCIALES

NESTOR HERNADEZA SANTOS

POR LOS SECTORES EDUCATIVO Y CULTURAL

ROSO FABIAN MEJIA VILLAMIZAR
ANGELICA MARIA DIAZ VASQUEZ

POR EL SECTOR ECOLÓGICO

YENIS DEL CARMEN GONZALEZ CORREA

POR LOS SECTORES MUJER, FAMILIA Y ADULTO MAYOR

TILCIA JOHANNA DURAN GOMEZ

POR LAS UNIVERSIDADES

CLAUDIA PATRICIA URIBE RODRIGUEZ
ANA LEONOR RUEDA VIVAS

POR EL SECTOR COMUNITARIO

GUILLERMO PITA MORALES



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

POR EL SECTOR EMPRESARIAL
WILLIAM MURILLO MANTILLA

POR EL SECTOR RURAL
IVAN ERNESTO HEREDIA PEÑA

POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
GLORIA VALVINA MARTINEZ

POR LAS ONG
ENEYDA ABREU PLATA

POR EL SECTOR DE COMUNICACIONES
ENRIQUE OCHOA GONZALEZ

POR EL COPACO
HECTOR DIONICIO MARTINEZ

EQUIPO FORMULADOR

Secretario de Planeación
Asesor Externo
Asesor Externo
Gobernanza Democrática
Inclusión Social
Sostenibilidad Ambiental
Calidad de Vida
Productividad
Infraestructura y Conectividad

CLAUDIO FABIÁN MANTILLA CORREA
NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
CARLOS ANDRÉS PÉREZ DÍAZ
MANUEL F AZUERO FIGUEROA
ISABEL ORTIZ PÉREZ
MILDRETH GONZALEZ CUADROS
DIEGO SILVA ARDILA
LUIS FERNANDO PRADA COBOS
JESÚS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ

GRUPO DE APOYO

Andrés Fernando Ariza Cartagena
Nidian Mireya Cabeza Villamizar
Laura Esther Moreno Rojas
María Margarita Robayo Galvis
Wilson Javier Leal Flórez
Shirley Johanna Suárez Rojas
Elberto José Palomino
Manuel Antonio Marconi Jaimes

María Mónica Castillo Fernández
Alexandra Viviana Mantilla Pérez
Yeison Javier Mantilla Celis
Martha Cecilia Ardila Quintero
Martha Luz Mantilla Pinzón
Yady Viviana González Sarmiento
Stella Peña Carrillo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN A. MARCO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	20
1. PROPÓSITO GENERAL	20
2. PRINCIPIOS	22
3. MODELO METODOLÓGICO	24
4. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN	25
4.1 CRONOGRAMA DE REUNIONES	27
4.2 RESULTADOS DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD Plan de desarrollo 2016-2019 "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos"	29
5. ARMONIZACIÓN	33
SECCIÓN B. MARCO DIAGNÓSTICO	38
1. DIAGNÓSTICO ONU-HÁBITAT	38
2. DIAGNÓSTICO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA: CINCO PREMISAS DE VISIÓN TERRITORIAL	43
SECCIÓN C. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	82
1. INICIO FELIZ	83
2. PROYECTO 20.000 HOGARES FELICES	85
3. CIUDAD NORTE – CIUDAD JARDÍN	86
4. ESPACIO PÚBLICO	88
5. GRAN BOSQUE DE LOS CERROS ORIENTALES	90
SECCIÓN D. MARCO ESTRATÉGICO	92
1. LINEA 1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	92
1.1 GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	97
1.2 GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	111
1.3 GOBIERNO MUNICIPAL EN LÍNEA	125



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

1.4 GOBERNANZA URBANA	132
2. LÍNEA 2. INCLUSIÓN SOCIAL	141
2.1 ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE	144
2.2 "LOS CAMINOS DE LA VIDA"	159
2.3 MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	176
2.4 HOGARES FELICES	184
3. LÍNEA 3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	195
3.1 ESPACIOS VERDES PARA LA DEMOCRACIA	198
3.2 GESTIÓN DEL RIESGO	201
3.3 AMBIENTE PARA LA CIUDADANÍA	206
3.4 RURALIDAD CON EQUIDAD	210
4. LÍNEA 4. CALIDAD DE VIDA	215
4.1 EDUCACIÓN: BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	217
4.2 SALUD PÚBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	229
4.3 ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	242
4.4 CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES	248
4.5 RED DE ESPACIO PÚBLICO	259
4.6 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	266
5. LÍNEA 5. PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES	281
5.1 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	284
5.2 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	289
5.3 EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE	295
6. LÍNEA 6. INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	302
6.1 MOVILIDAD	304
6.2 SERVICIOS PÚBLICOS	320
6.3 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	325



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

<i>SECCIÓN E. MARCO FINANCIERO</i> -----	330
1. <i>DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</i> -----	330
2. <i>PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO</i> -----	335
3. <i>PLAN FINANCIERO 2016-2019</i> -----	336
3.1 <i>ESTIMACION DE INGRESOS</i> -----	336
3.2 <i>ESTIMACION DE EGRESOS</i> -----	352
3.3 <i>ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE INGRESOS</i> -----	355
<i>SECCIÓN F. ANEXOS</i> -----	367
1. <i>METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO</i> -----	367
2. <i>DIAGNÓSTICO DE SALUD</i> -----	371
2.1 <i>MORTALIDAD GENERAL</i> -----	371
2.2 <i>MORTALIDAD INFANTIL</i> -----	375
2.3 <i>EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA</i> -----	376
2.4 <i>VACUNACIÓN</i> -----	379
2.5 <i>POBLACIÓN PEDIÁTRICA</i> -----	380
2.6 <i>POBLACIÓN ADOLESCENTE</i> -----	381
3. <i>DIAGNÓSTICO DE EDUCACIÓN</i> -----	383



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

FIGURAS

Figura 1 Metodología DNP.....	24
Figura 2 Construcción Plan de Desarrollo.....	26
Figura 3 Cronograma socialización.....	27
Figura 4 Localización de Bucaramanga.....	45
Figura 5 Índice de Espacio Público verde M2 por Habitante en el AMB 2015.....	48
Figura 6 Sistema de parques y dotacionales por comunas 2016.....	49
Figura 8 Participación % de Bucaramanga y el AMB en la población total de los Departamentos de Santander 1895 - 2020.....	50
Figura 7 Evolución de la población de Bucaramanga y los municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta 1951 - 2020.....	50
Figura 9 Número de empresas constituidas por año 2010 – 2015.....	54
Figura 10 Nuevas empresas por sectores.....	55
Figura 11 Distribución del total de viviendas según estrato socioeconómico (según el servicio de energía eléctrica) 2015 (Noviembre).....	56
Figura 12 Barrios legalizados entre 2013-2015.....	57
Figura 13 Comparación de indicadores de pobreza, pobreza extrema y Gini entre Bucaramanga y otras cuatro ciudades.....	58
Figura 14 Pobreza multidimensional de Bucaramanga 2015.....	59
Figura 15 Relación entre la mortalidad evitable y otros aspectos de la calidad de vida en las ciudades.....	60
Figura 16 División política administrativa urbana – Comunas.....	63
Figura 17 Población de comunas estrato 1 y 2 Vs. Núcleos de provincia de Santander.....	65
Figura 18 Georreferenciación de las instituciones educativas de Bucaramanga.....	67
Figura 19 Georreferenciación de las instituciones educativas de Bucaramanga.....	68
Figura 20 Población de comunas estrato 1 y 2 Vs. Núcleos de provincia de Santander.....	75
Figura 21 Crecimiento Histórico parque automotor en el AMB 2011- 2015.....	76
Figura 22 Histórico de vehículos: automóviles, camionetas, camperos y motos matriculados en los diferentes municipios del AMB entre 2011 y 2015.....	76
Figura 23 Histórico de vehículos: automóviles, camionetas, camperos y motos matriculados en los diferentes municipios del AMB entre 2011 y 2015.....	77
Figura 24 Pirámide poblacional con proyecciones DANE 2016.....	78
Figura 25 Pirámide poblacional con proyecciones DANE 2016.....	79
Figura 26 Inicio Feliz.....	84
Figura 27 Ciudad Norte-Ciudad Jardín.....	87
Figura 28 Espacio Público.....	89
Figura 29 Diagrama de modelo adaptativo y autogestión en salud.....	230
Figura 30 Encuesta Comunidad.....	267
Figura 31 Inventario de riesgo sociales.....	268
Figura 32 Triángulo de violencia.....	270
Figura 33 Triángulo de violencia II.....	271
Figura 34 Visión de movilidad.....	311



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

<i>Figura 35 Ingreso Proyectado Impuesto Industria y Comercio vigencia 2016-2019</i>	<i>339</i>
<i>Figura 36 Ingreso Proyectado Impuesto Predial vigencia 2016-2019.....</i>	<i>340</i>
<i>Figura 37 Ingreso Proyectado Alumbrado Público 2016-2019</i>	<i>341</i>
<i>Figura 38 Ingreso Proyectado Sobretasa a la Gasolina vigencia 2016-2019</i>	<i>342</i>
<i>Figura 39 Ingreso Proyectado Propaganda, Avisos y Tableros vigencia 2016-2019.....</i>	<i>342</i>
<i>Figura 40 Ingresos No Tributarios Proyectados 2016-2019.....</i>	<i>344</i>
<i>Figura 41 Tasa de mortalidad por eventos evitables</i>	<i>374</i>
<i>Figura 42 Tasa de mortalidad infantil menor de 1 año</i>	<i>375</i>
<i>Figura 43 Cobertura de vacunación.....</i>	<i>379</i>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

TABLAS

Tabla 1 Reuniones Plan de Desarrollo.....	28
Tabla 2 Agenda.....	28
Tabla 3 Datos Iniciales de carácter general.....	61
Tabla 4 Comparativo de Comunas con las variables Áreas, porcentaje de población, población total y Habitantes por hectárea.....	64
Tabla 5 Índice de Gobierno Abierto.....	112
Tabla 6 Índice de la Procuraduría General.....	113
Tabla 7 Niveles de Implementación (%) por componente.....	127
Tabla 8 Proyección viviendas.....	186
Tabla 9 Estadísticas delitos- comparativo año 2014-2015.....	269
Tabla 10 Ingreso de adolescentes.....	272
Tabla 11 Tipo de Delitos.....	272
Tabla 12 Infraestructura TIC.....	304
Tabla 13 Accidentalidad.....	306
Tabla 14 Comparendos.....	307
Tabla 15 Ejecuciones Histórica.....	331
Tabla 16 Proyección de Ingresos vigencia 2016-2019.....	337
Tabla 17 Clasificación de los Ingresos Tributarios Municipales.....	338
Tabla 18 Proyección de recursos provenientes de la Nación para el cuatrienio.....	346
Tabla 19 Saldo Deuda Pública a 31 de diciembre de 2015.....	349
Tabla 20 Saldo deuda pública detallado.....	350
Tabla 21 Proyección de egresos vigencia 2016-2019.....	352
Tabla 22 Análisis Económico Megaobras.....	354
Tabla 23 Fuentes de recursos de inversión Administración Central.....	358
Tabla 24 Inversión Plan de Desarrollo por línea y componente.....	363
Tabla 25 Mortalidad por enfermedades cardiocerebrovasculares sexo.....	371
Tabla 26 Mortalidad por Neoplasias malignas sexo.....	372
Tabla 27 Mortalidad por Causas externas sexo.....	373
Tabla 28 Incidencia de evento de notificación obligatoria por enfermedades inmunoprevenibles.....	376
Tabla 29 Incidencia de evento de notificación obligatoria por enfermedades zoonóticas.....	377
Tabla 30 Incidencia de evento de notificación obligatoria por enfermedades transmitidas por vectores.....	377
Tabla 31 Incidencia de evento de notificación obligatoria por Micobacterias.....	378
Tabla 32 Incidencia de evento de notificación obligatoria por Factores de riesgo ambiental.....	379
Tabla 33 Cobertura de matrícula total.....	384
Tabla 34 Cobertura bruta.....	384
Tabla 35 Tasa de cobertura neta.....	385
Tabla 36 Tasa Deserción Sector Oficial.....	385



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

<i>Tabla 37 Tasa de repitencia.....</i>	<i>386</i>
<i>Tabla 38 Tasa de Analfabetismo.....</i>	<i>387</i>
<i>Tabla 39 Docentes, Directivos y Administrativos a Cargo de la Entidad Territorial.....</i>	<i>388</i>
<i>Tabla 40 Alimentación Escolar.....</i>	<i>389</i>
<i>Tabla 41 Subsidios educativos entregados CERES Y UIS.....</i>	<i>390</i>
<i>Tabla 42 Estudiantes matriculados en el programa "UNIVERSIDAD DEL PUEBLO".....</i>	<i>391</i>



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

SECCIÓN A.
MARCO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

SECCIÓN A. MARCO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

1. PROPÓSITO GENERAL

Avanzar con paso firme hacia una Bucaramanga más equitativa para restaurar la democracia.

Luis Jorge Garay escribió que la exclusión social "constituye la quiebra de un requisito esencial de lo público...". De lo público, "en su carácter desiderativo de espacio abierto a todos en condiciones de igualdad", como esfera para deliberar, decidir y hacer a propósito del interés colectivo, de manera democrática.

La afirmación de Garay expresa con claridad el desafío mayor que el Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos plantea abordar a través del Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

Creemos en una democracia profunda y permanente, que trascienda el mero sufragio y se viva en el ejercicio del poder. Y no para instaurar un Gobierno populista, guiado exclusivamente por la cambiante y diversa opinión pública.

El propósito es restaurar la democracia para garantizar que los recursos públicos se prioricen y se inviertan de manera adecuada, es decir que la gestión pública esté al servicio del bienestar del colectivo ciudadano, sobre todo de los más vulnerables, y no contaminada por intereses o componendas particulares ajenas al bien común.

Para ello este Plan, inspirado por los principios de la Lógica, la Ética y la Estética, será materializado con plena transparencia, administrando el municipio con efectividad legalidad, bajo el escrutinio público, con la participación de la ciudadanía, en medio de amplios y substanciales debates alrededor de los retos que enfrenta Bucaramanga y planificando su accionar con rigor, pero ello no es suficiente.

El anhelo de una participación auténtica, para que las decisiones sean pertinentes, implica concentrar los recursos y los esfuerzos del gobierno en el megaproyecto social, el de revolucionar la infraestructura pública y comunitaria y gestionar de manera efectiva los programas sociales, para revertir la segregación socio-espacial, cerrar las brechas de desigualdad y coadyuvar así al empoderamiento de las comunidades más vulnerables, en sus derechos y deberes.

A eso apuntan las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, también los proyectos estratégicos, como los 20 mil hogares felices, la transformación urbana de Ciudad Norte,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

el Gran Bosque de los Cerros Orientales: senderos para la vida, la construcción del espacio público e inicio feliz: nueva infraestructura educativa. Cinco proyectos que tendrán prelación en materia de gestión por su escala e impacto.

Sobre la Infraestructura social y comunitaria, que representará gran parte de la inversión en nueva obra pública, cabe resaltar que se trabajará para que esto no sólo sirva a sus usuarios frecuentes sino que irradie a su entorno y realce los barrios y las calles de una ciudad renovada, que convoca al encuentro ciudadano en el espacio público y promueve la sana convivencia, que invita a recorrerla y a disfrutarla, a aprovechar mejor los beneficios de la vida urbana.

En el marco de éste propósito, se asumirá el desafío que plantea la movilidad, garantizando una operación inteligente y eficaz de la Dirección de Tránsito, mejorando y recuperando la maltrecha señalización vial, proponiendo ampliar el uso de los medios de transporte no motorizados y del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolinea (SITMM), que llegará a sectores vulnerables y populares a los cuales hoy todavía no se presta el servicio.

No se relegará en éste camino a las comunidades rurales, se trabajará por optimizar su infraestructura y conectividad, también por su bienestar social.

En conclusión, este Plan de Gobierno a cuatro años ofrece un camino para acercarnos a una sociedad más justa y solidaria, más equitativa, más democrática. Volviendo a Garay, parafraseándolo, una sociedad donde se reduzca la "inequidad de oportunidades, de ingreso, de conocimiento y de posibilidades de realización humana y ciudadana", pues aquella exclusión, aseguró el pensador, representa el problema central en la construcción de lo público en Colombia.

Visión: En el año 2019, Bucaramanga habrá recuperado los principios de la democracia, basados en la Lógica, la Ética y Estética, a partir de la participación activa y solidaria de la ciudadanía, como garantes del manejo transparente de los recursos y como eje sustantivo para garantizar un desarrollo equitativo de los bumangueses en las dimensiones del bienestar humano: ambiental, sociocultural, económico y político institucional.

¡Lo vamos a lograr!



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

2. PRINCIPIOS

Lógica, Ética Y Estética: Pilares De La Gobernanza En El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos

Siguiendo los desarrollos teóricos recientes sobre gobernanza, el gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos acepta la superación del ámbito de lo público institucional como eje de gobernabilidad, y acoge el concepto de gobernanza como resultado de la deliberación conjunta, interacción, interdependencia, coproducción, corresponsabilidad y asociación entre el gobierno y las organizaciones privadas y sociales y la ciudadanía en su conjunto en pos de resolver problemas, enfrentar desafíos y crear nuevos escenarios de desarrollo en el país, departamento o en nuestro caso de ciudad.

En sentido estricto, la gobernanza es un concepto que describe y explica la descentralización que caracteriza al actual proceso de dirección de la sociedad, su multipolaridad, su carácter de sistema que en razón de la sinergia de los recursos públicos, privados y sociales incrementa la claridad, capacidad y eficacia directiva de una sociedad. En este sentido, el marco legal e institucional va quedando estrecho para legitimar las acciones de un proyecto de gobierno. Por ello, un Plan de Desarrollo es una construcción colectiva donde convergen y se conciertan los disímiles intereses del tejido social bajo la batuta del programa de gobierno que obtuvo el apoyo mayoritario de la ciudadanía en un evento democrático.

El Plan de desarrollo "El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos: Bucaramanga 2016-2019" será aprobado por el Honorable Concejo Municipal, pero su legitimación será fruto de la deliberación, y de la convergencia de voluntades representativas de toda la ciudadanía, en un proceso amplio, transparente, democrático y participativo. El programa de gobierno del Ingeniero Rodolfo Hernández obtuvo el apoyo mayoritario de la ciudadanía Bumanguesa porque apeló a tres pilares que en sí mismos son principios filosóficos y guías de gobierno y administración pública: Lógica, Ética y Estética.

La lógica

Es la herramienta para que el administrador de la cosa pública, asesorado y asistido por los intelectuales, los técnicos más destacados y los cerebros más lúcidos de nuestra sociedad en cada materia escoja la mejor solución; la más sensata, la más creativa, la más lógica, entre todas las posibilidades planteadas.

Bajo el principio de la lógica se desarrollarán también los principios de planeación, eficiencia, eficacia, oportunidad y celeridad para la ejecución del Plan de desarrollo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

La ética

Es el pilar de la anti-corrupción: junto a la democracia, son las únicas herramientas que existen para derrotarla.

Con esta herramienta, cada obra que se lleve adelante en la ciudad, tendrá que estar previamente garantizada a través de un contrato de ética social firmado por todas las partes intervinientes como garantía de que los costos de las obras correspondan estrictamente a lo que se va a ejecutar y con los estándares de calidad exigidos para cada caso.

Con la premisa y el valor supremo de la ética se ejecutarán los planes y proyectos, con estricta transparencia y control social y de los organismos de control del estado.

La estética

Es la herramienta, que pocas veces se tiene en cuenta, pero es la que más puede contribuir a darle color y armonía a la vida cotidiana de los ciudadanos.

Embellecer la ciudad y tratarla como si fuera una obra de arte en movimiento, es el factor que más puede contribuir a serenar los espíritus, atenuar los instintos agresivos, alegrar el entorno de todos los días e impulsar el orgullo y el sentido de pertenencia a la ciudad, estimulando el turismo nacional e internacional hacia Bucaramanga y su región.

Lógica, ética y estética permean todo el plan de desarrollo y reclaman posiciones y compromisos de todos los actores sociales en el sueño de la ciudad deseada y en la realidad de su construcción.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

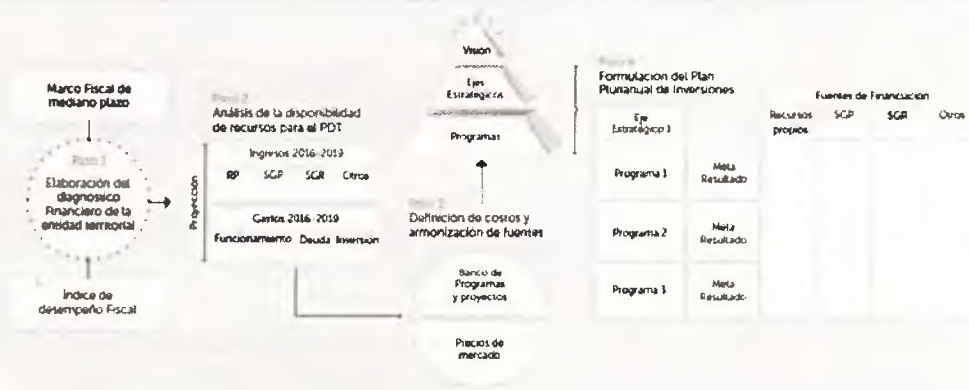
3. MODELO METODOLÓGICO

La metodología empleada en este Plan de Desarrollo se fundamentó en un enfoque estratégico dimensional, donde se inserta lo sectorial y reconoce que la construcción del territorio es el producto de un proceso histórico, social, económico y político, haciendo una lectura transversal y multiescalar en las situaciones tanto positivas como negativas, que son el resultado de causas externas e internas. Esto condujo a la realización de un diagnóstico de carácter causal, en el que se identificaron las problemáticas por cada dimensión y sector, para determinar la situación actual del territorio y su relación directa con la escala Nacional, Departamental, Metropolitana y Local.

A partir de esta metodología y bajo un enfoque transversal territorial, se adoptaron las líneas estratégicas propuestas por ONU- Hábitat para el Área Metropolitana de Bucaramanga, y con base en ellas se analizaron las alternativas de: competencias, recursos y tiempo; la cuales se utilizaron para construir las prioridades y los objetivos, además se estableció un enlace estructural con el programa de Gobierno, la Construcción de Paz y el Cierre de Brechas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Teniendo en cuenta estos elementos se estructuraron los componentes y programas y se formularon los indicadores y las metas.

En el componente financiero se adoptó la metodología propuesta por el DNP.

Figura 1 Metodología DNP



Fuente: Departamento Nacional Planeación, kit territorial



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

4. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN

La preocupación central de una democracia auténtica consiste en garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan una posibilidad real e igual de participar en las decisiones colectivas, donde se dé lugar a una interacción entre el mandatario y sus ciudadanos que permita focalizar de una forma idónea las diversas acciones a realizar. Es así como la participación ciudadana se convierte en uno de los ejes fundamentales dentro de las prácticas de un buen gobierno.

Esta administración dispondrá una serie de herramientas para asegurar e incentivar dicha participación en la toma de decisiones y la resolución de los problemas que afectan el bien común, a través de la construcción y aplicación de una política pública de participación ciudadana clara y coherente con las necesidades más apremiantes de la sociedad bucaramanguesa, una política que permita reconocer los derechos efectivos de los grupos de pobladores en situación de vulnerabilidad y que direcciona sosteniblemente la inversión pública hacia los sectores y temas claves del desarrollo.

Este esfuerzo se resume en la implementación de programas específicos como la aplicación de presupuestos incluyentes, la construcción y/o actualización de las políticas públicas en participación, género, infancia, adolescencia y juventud, discapacidad y población LGBTI, entre otros, el fortalecimiento de las veedurías y las escuelas de formación ciudadana y la aplicación de la estrategia de Rendición de cuentas.

El presente plan de socialización pretendió reflejar este cambio de política de manera clara y concisa, garantizando la participación de la ciudadanía y los diferentes sectores sociales de Bucaramanga en la construcción del plan de desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS", resaltando sus valiosos aportes, reflejo de las necesidades más sentidas de toda la comunidad.

El proceso participativo de socialización se desarrolló mediante la realización de talleres zonales, organizados por comunas y corregimientos. Los criterios de agrupación que se tuvieron en cuenta fueron los siguientes:

- Plano espacial-territorial: lo que posibilita la comunicación cercana entre los habitantes de una u otra comuna facilitando el entendimiento en cuanto a las problemáticas que los afectan.
- Tamaño de la población: este criterio es relevante al momento de realizar el abordaje con la población debido a que existen comunas que por su gran tamaño no deben ser agrupadas con más de dos para permitir un mejor desarrollo de la actividad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20

La convocatoria se realizó con anticipación y mediante comunicaciones por medios masivos (radio, prensa escrita y televisión) a las organizaciones sociales y comunitarias presentes en cada una de las zonas. En estas convocatorias se indicó claramente la fecha, lugar y hora propuesta para el desarrollo de las Jornadas de trabajo. Adicionalmente también se utilizó el perifoneo para recordar a todas las comunas las reuniones con sus respectivos sitios y horarios.

Figura 2 Construcción Plan de Desarrollo



Fuente: El Frente, (2016), <http://www.elfrente.com.co/>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **006** 13 JUN 2016 de 20

4.1 CRONOGRAMA DE REUNIONES

Figura 3 Cronograma socialización

INVITACIÓN SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 Gobierno de los Ciudadanos y las Ciudadanas CRONOGRAMA MESAS DE TRABAJO

FECHA	LUGAR	ZONA	HORARIO JORNADA
14/03/2016 (lunes)	Universidad Santo Tomás (Auditorio)	Comunas 3 y 4	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m.
15/03/2016 (martes)	Centro Juvenil Amanecer Padres Somascos	Comunas 1 y 2	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m.
16/03/2016 (miércoles)	Instituto Municipal de Cultura (Auditorio Pedro Gómez Valderrama)	Comunas 8 y 9	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m.
17/03/2016 (jueves)	Instituto Municipal de Cultura (Auditorio Pedro Gómez Valderrama)	Comunas 13 y 14	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m.
18/03/2016 (viernes)	Universidad Santo Tomás (Auditorio)	Corregimientos	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m.
28/03/2016 (lunes)	Alcaldía de Bucaramanga (Auditorio Andrés Paéz de Sotomayor)	Comunas 10 y 11	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m.
29/03/2016 (martes)	Unidades Tecnológicas de Santander (Auditorio - 200 personas)	Comunas 6, 7 y 17	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m.
30/03/2016 (miércoles)	Universidad Autónoma de Bucaramanga (Auditorio)	Comunas 12 y 16	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m.
31/03/2016 (jueves)	Alcaldía de Bucaramanga (Auditorio Andrés Paéz de Sotomayor)	Comunas 5 y 15	Mañana: 8:00 a.m. - 12:00 m.



Fuente: Elaboración propia.

Adicional al cumplimiento de las reuniones anteriores y con el ánimo de permitir la participación masiva de la comunidad y complementar el trabajo realizado se programaron y desarrollaron otras reuniones.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Tabla 1 Reuniones Plan de Desarrollo

FECHA	LUGAR	ZONA	HORARIO JORNADA
11/03/2016 (viernes)	Centro Juvenil Amanecer Padres Somascos	Comunas 1 Y 2 (Prueba Piloto)	Mañana: 8:00 a.m-12:00 m
14/03/2016 (Lunes)	Casa de Justicia del Norte	Plazas de Mercado	Tarde: 3:00 p.m-5:00 p.m.
14/03/2016 (Lunes)	Centro parroquial Barrio María Paz	Comunas 1 Y 2	Noche: 7:00 p.m-9:00 p.m.
26/03/2016 (Sábado)	Represa del Norte	Jóvenes Comunas 1 Y 2	Mañana: 8:00 a.m-12:00 m
31/03/2016 (Jueves)	Alcaldía de Bucaramanga (Auditorio Andrés Páez de Sotomayor)	Ediles	Tarde: 2:00 p.m-5:00 p.m.

Fuente: Elaboración propia

Para la realización de las reuniones y buscando utilizar la mejor metodología de trabajo de manera que las jornadas se convirtieran espacios agradables de libre participación, se utilizó la siguiente agenda.

Tabla 2 Agenda

HORA	ACTIVIDAD
8:00 a.m.	Inscripción de los asistentes.
8:15 a.m.	Saludo de Bienvenida a la jornada de trabajo
8:25 a.m.	Presentación Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo 2016 - 2019.
8:45 a.m.	Presentación del Contexto territorial a cargo del Dr. Néstor José Rueda Asesor para la formulación del Plan.
9:05 a.m.	Descripción de la metodología a desarrollar en las mesas de trabajo, acorde a las líneas propuestas en el plan de Desarrollo.
9:15 a.m.	Desarrollo de las Mesas de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Contextualización: • Discusión • Conclusión
11:00 a.m.	Presentación de resultados
11:45 a.m.	Cierre del evento
12:00 m.	Fin de la jornada

Fuente: Elaboración propia



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

4.2 RESULTADOS DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD Plan de desarrollo 2016-2019 "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos"

La metodología utilizada fue la de Marco Lógico: estructura de árbol de problemas y soluciones. Los asistentes a cada taller fueron organizados en 6 mesas de trabajo, cada una con la responsabilidad de analizar una línea estratégica específica. Es necesario entender que lo interesante en el ejercicio de construcción del Plan de Desarrollo, fue que se tomaron y consolidaron los resultados de las mesas y los aportes de la comunidad fueron incluidos dentro del documento final. Es así como en el documento "Resultados proceso de socialización Plan de Desarrollo 2016-2019 Gobierno de los ciudadanos y las ciudadanas" que será publicado en la página web se encontrarán dichos resultados consolidados.

A continuación se presenta un resumen de la problemática más sentida por las comunidades y enunciada reiterativamente en cada una de las mesas de trabajo, con el fin de poder tener una idea global de la misma.

4.2.1 Mesa 1: Gobernanza democrática

En la línea de gobernanza democrática se destacan como principales problemáticas; la escasa participación y apropiación de la ciudadanía en los espacios de diálogo y construcción de ciudad, así mismo, se reafirma el compromiso de los líderes de continuar desde su experticia aportando alternativas para que se conozcan las demandas ciudadanas propias de su sector y como tal se definan acciones específicas por parte de la administración municipal. En relación a lo anterior, se solicitó mayor control a las Juntas de Acción Comunal JAC y las Juntas Administradoras Locales JAL, las cuales deben rendir cuentas a sus comunidades de manera periódica, favoreciendo así la confianza de los habitantes de su comuna en relación a su gestión.

Se define como focos de acción la capacitación en el uso y acceso a las herramientas TIC para la promoción del Gobierno en Línea como puente de diálogo e interlocución con la ciudadanía, y mejorar y aumentar los espacios comunitarios donde se fortalezca la formación de la comunidad.

4.2.2 Mesa 2: inclusión social

En la línea de Inclusión social se destacaron las siguientes problemáticas, la falta de inclusión, visibilización y focalización de las personas con discapacidad; consumo sustancias psicoactivas, el cual conlleva al aumento del micro tráfico en la ciudad;



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

descuido y olvido del adulto mayor; falta de atención a la primera infancia; explotación sexual, abandono de población vulnerable como lo son: madres cabeza de familia, población LGTBI, habitante de calle, personas privadas de la libertad y minorías étnicas; se plantea igualmente la necesidad de establecer estrategias para prevenir la violencia intrafamiliar, el tema postconflicto y la atención prioritaria a la familia y la construcción y mejoramiento de las viviendas; así como la accesibilidad a los servicios públicos de la población que habita los barrios recientemente legalizados.

4.2.3 Mesa 3: sostenibilidad ambiental

En cuanto a esta línea, la comunidad identifica los siguientes problemas: la contaminación de las cuencas hídricas, deforestación de los cerros orientales causados por la mano del hombre; la ausencia de parques y el deterioro de los existentes; falta de compromiso y cultura ambiental, lo que conlleva al mal uso de las basuras, en cuanto a su recolección, manejo y disposición final; afectación ambiental por el aumento en la emisión de gases de efecto invernadero; presencia de malos olores causados por la presencia de plantas de cremación de animales y falta de mantenimiento en las redes de alcantarillado en zonas residenciales; alta contaminación visual y auditiva por incumplimiento en la aplicación de los comparendos ambientales; Invasión de parques, peligro por fenómenos de remoción en masa en las escarpas de la ciudad; aumento en la contaminación por bioquímicos por mal uso y disposición de recipientes agroquímicos y desechos hospitalarios de alto riesgo para la salud de la población y los animales.

Además de la alta contaminación en plazas de mercados; deficiencia en los procesos de beneficio y pos cosecha de los cultivos, lo que evita obtener mejores precios, mayor utilidad y si deterioran el medio ambiente; poca participación o inclusión de la comunidad en las decisiones concernientes a los proyectos agropecuarios. Se fomentará la recuperación de las zonas verdes y la construcción del Gran Bosque de los cerros orientales, fomentando también la reforestación en todo el municipio; también se trabajará en la implementación y desarrollo de planes para la gestión del riesgo y los Planes de gestión integral de residuos sólidos-PEGIR.

4.2.4 Mesa 4: Calidad de vida

En ésta línea las necesidades más sentidas de la comunidad estuvieron relacionadas en temas como baja cobertura neta en educación media, y calidad en la misma, deserción escolar y repitencia, necesidad de nuevos puestos de salud y adecuación de los existentes, problemas de salud mental de la población, incremento de embarazos en adolescentes, alta percepción de inseguridad, venta de drogas y estupefacientes, invasión del espacio público, falta de una política pública para las personas víctimas del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016.
de 20 _____

conflicto, falta de cultura ciudadana, falta de apoyo a las actividades culturales, necesidad de escenarios deportivos nuevos y adecuación de los existentes tanto en la parte urbana como rural, aulas especializadas, espacios recreativos, poco fomento para escuelas de formación artística, sobrepoblación e invasión de vendedores ambulantes en los parques, vías, andenes, y zonas verdes. Se repotenciarán los centros de salud, las instituciones educativas, los espacios recreativos y públicos para poder tener una vida más placentera y completa.

4.2.5 Mesa 5: Productividad y generación de oportunidades

En esta línea las reuniones de socialización permitieron identificar los problemas más relevantes que afectan a los fami-empresarios, microempresarios y sector rural respecto a la falta de asesoría, seguimiento y fortalecimiento a las empresas existentes, limitado apoyo al emprendimiento y formación empresarial, barreras para acceso a créditos empresariales, micro, pequeña y medianas unidades productivas, poco acompañamiento a microempresarios en cuanto a talleres, restringido acceso al capital semilla, bajo índice de empleo formal en empresas para población con discapacidad, falta de apoyo financiero, asesoría y capacitación a personas con discapacidad, débil acceso al crédito con la banca, pocos beneficios tributarios para pequeños empresarios del calzado, ineficiente infraestructura tecnológica, escaso apoyo para la realización de eventos de diseño de modas, débil acceso a los mercados y falta de recursos financieros para investigación y la innovación, falta de asesoría y acompañamiento técnico para diversificar los cultivos, baja transferencia tecnológica (no hay fincas piloto tecnificadas), falta de canales de riesgo, inexistencia de sitios fijos en la ciudad para los artesanos y empleo para las madres cabeza de familia. Se fomentará el emprendimiento y la capacitación como herramienta para fortalecer el empleo; Se diseñarán estrategias que permitan fomentar el turismo.

4.2.6 Mesa 6: Infraestructura y conectividad

En los trabajos realizados con esta línea, la comunidad identificó como los problemas que más los aquejaban, la poca cobertura del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), el cual no ha llegado a varios puntos estratégicos del municipio, falta de alimentadores, en cuanto a movilidad no hay vías para el uso o disfrute de la población, no existe suficiente señalización para personas con discapacidad, pocas ciclo rutas, no se estimula el uso de medios no motorizados, caos en la movilidad debido a la falta de presencia del personal de tránsito (agentes de tránsito), la red vial urbana y rural se encuentra en muy mal estado, construcción de puentes peatonales, demarcación de las vías para evitar accidentes. En cuanto a servicios públicos, la comunidad manifiesta la necesidad de integrarlos, y anotan que hay barrios especialmente los que no están legalizados y los que están en proceso de legalización que no cuentan con la prestación



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

de los mismos. En cuanto a la infraestructura tecnológica, la comunidad quisiera que en los salones comunales se tuviera internet con alta velocidad con acceso a bibliotecas virtuales.

Sin embargo los ciudadanos no solo se limitaron a mencionar sus necesidades y las posibles soluciones, sino de manera sencilla también dieron a conocer las potencialidades con las cuales contaban dentro de sus comunidades, destacándose entre ellas la existencia de las Juntas de Acción Comunal-JAC y Juntas Administradoras Locales-JAL, organizaciones y las Organizaciones No Gubernamentales-ONG, de organizaciones sociales activas especialistas, la existencia de parques, escenarios deportivos, áreas recreativas, gimnasios, iglesias, colegios, los CAI, hospitales, centros de salud, emisoras radiales, lotes de propiedad; la presencia de talento humano valioso, ciudadanas y ciudadanos con sentido de pertenencia, emprendedores, con deseos de superación, conocedores de derechos y deberes, con ánimo de trabajar por la comunidad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

5. ARMONIZACIÓN

El Plan de Desarrollo de Bucaramanga (PDB) 2016-2019 "*Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos*" en el entendido que la ciudad se inscribe en una Nación, en un Departamento, y que es cabeza del Área Metropolitana debe armonizarse con los Planes de Desarrollo de dichos entes territoriales, a fin de apuntar al logro de metas comunes, aprovechar sinergias y racionalizar recursos. En este orden de ideas el Plan de Desarrollo de Bucaramanga (PDB) se armoniza de la siguiente manera:

Armonización del PDB con el Plan Nacional de Desarrollo

Con el Plan nacional Desarrollo (PND) "*Todos Por Un Nuevo País 2014-2018*" porque desde lo local se aspira a contribuir con los tres grandes pilares del desarrollo nacional: PAZ (Colombia en paz), EQUIDAD (Colombia equitativa y sin pobreza extrema), y EDUCACIÓN (Colombia la más educada). Para el pilar PAZ, el PDB se armoniza con las metas de apoyo a las víctimas del conflicto y a la reducción de las tasas de homicidios. Para el pilar EQUIDAD, el PDB plantea programas para armonizarse con las metas del PND en lo atinente a reducción de la pobreza monetaria, de la desigualdad (índice Gini), al aumento de la tasa de formalización laboral, a la disminución de la tasa de desempleo, y al aumento de la atención integral de niños en el programa cero a siempre, además que la construcción de equidad es su propósito central. Para el pilar EDUCACIÓN, el PDB se armoniza con las metas de aumentar el porcentaje de colegios oficiales en los niveles alto (B), superior (A), y muy superior (A+) en las pruebas Saber 11º, aumento en la tasa de cobertura neta en educación media, en el porcentaje de estudiantes en jornada única, y en el número de estudiantes oficiales con mejores competencias en inglés (B1 en marco común europeo).

El PND se despliega en cinco estrategias trasversales así:

Infraestructura y competitividad estratégica donde resaltan los siguientes sectores: saneamiento básico que armoniza el PDB con el PND en el tratamiento de aguas residuales y reciclaje de residuos sólidos con el Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en la cuenca del río de Oro, y medio ambiente que armoniza el PDB con el PND en el tema de la gestión adecuada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) con la protección de los cerros orientales y otras áreas protegidas de la ciudad.

Movilidad social (salud, educación, empleo), el PDB se armoniza con el PND en lo atinente a los sectores salud (infraestructura y dotación hospitalaria); seguridad social y empleo (formalización laboral, prevención de embarazo adolescente y prevención de empleo infantil); pobreza y vivienda (con incentivos a la generación de ingresos,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

reducción del hambre y la mal nutrición, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, y avance en la superación del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en la ciudad); cultura (proyectos de vida en torno a cultura y deporte; programa de lectura y escritura y música para la convivencia; fortalecimiento de la infraestructura y dotación de bienes de Interés cultural, e identidad y memoria); deporte (mejoramiento de infraestructura); y ciudades amables (vivienda y desarrollo urbano, operaciones urbanas integrales y gestión catastral multipropósito eficiente).

Transformación del campo y crecimiento verde donde se armoniza el PDB con el PND en cerrar brechas urbano-rurales (mejoramiento en los corregimientos de la ciudad en las condiciones de habitabilidad y acceso a servicios públicos y vivienda rural, así como a la implementación de planes de acceso y calidad de educación y salud en dichos corregimientos, y el ajuste al sistema de seguridad social y la formalización laboral).

Seguridad y justicia para la construcción de la paz con la armonización en el PDB de programas atinentes la solución de conflictos vía mediación, fortalecimiento del pie de fuerza policial y la inteligencia para la prevención del delito, y la construcción de ciudadanía y pedagogía para la paz.

Buen gobierno donde se armonizan en el PDB los programas de transparencia, y combate a la corrupción.

Crecimiento verde como estrategia envolvente de las cinco anteriores y donde se armoniza el PDB en lo referente al aseguramiento del uso sostenible del capital natural y mejoramiento de la calidad ambiental, y el logro de un crecimiento resiliente con reducción de la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

Armonización del PDB con el Plan de Desarrollo del Departamento

Con el Plan de desarrollo del Departamento "*Santander nos une 2016-2019*" porque como capital, donde se asienta la cuarta parte de la población del Departamento se debe también aportar en la consolidación de un Santander sano, educado, culto, competitivo, equitativo, sostenible y feliz. *Santander nos une 2016-2019* se armoniza a su vez con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), con la Visión Santander 2030, y con el Programa de Gobierno del Gobernador, y se estructura en un enfoque de derechos y deberes (sociales y culturales, económicos, civiles y ambientales) desplegados en 42 temas.

Con base en los programas y proyectos estratégicos por cada uno de los enfoques de "*Santander nos une*" la armonización del PDB con el PDD se materializa así:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Para los derechos y deberes sociales: en el tema acueducto y saneamiento básico se armonizan en el interés por los proyectos PTAR del Río de Oro y Planta de Aguas de Angelinos; y en deporte y recreación en sacar adelante la Modernización de La Villa Olímpica, y el Parque Metropolitano de las Mascotas.

Para los derechos y deberes económicos: en acompañar la estrategia de ubicar a Santander en el tercer lugar del ranking de competitividad nacional; en la consolidación del Holding del Turismo pues allí se inscriben el Centro de Convenciones, el Teatro Santander y el Centro Cultural del Oriente junto con Panachi, Acualago y el Santísimo; en la consolidación de proyectos nacionales 4G Bucaramanga – Barrancabermeja, Bogotá – Bucaramanga – Cúcuta, la construcción Anillo vial externo metropolitano, la Gestión de la Vía Café Madrid – Sabana de Torres, y el Centro de Convenciones de Bucaramanga.

Para los derechos y deberes ambientales: en acompañar el llamado a la Gobernanza del agua en Santander, el Plan de recuperación ríos en el Departamento donde se incluyen el Río de Oro y el Río Suratá, la Recuperación de la Cuenca del Río Lebrija, el Cinturón Verde Perimetral Metropolitano, y el programa árboles por la vida.

Para los derechos y deberes civiles: en acompañar estrategias como PARES, Paz y Reconciliación en Santander, el Observatorio para la paz y Santander en Convivencia.

Armonización del PDB con el Plan Integral de Desarrollo del Área Metropolitana

Con el Plan Integral de Desarrollo del Área Metropolitana de Bucaramanga - "Dime tu plan 2016- 2026" porque la ciudad es cabeza de un área Metropolitana donde convergen cuatro Municipios que deben velar por su ordenamiento y desarrollo armónico. En este sentido, el PDB debe contribuir a hacer realidad la Visión a 2026 de que el Área Metropolitana de Bucaramanga se consolide "*como un territorio prospero que ha logrado su desarrollo territorial desde un enfoque multidimensional, superando los límites del desarrollo puramente económico, al garantizar altos niveles de equidad, inclusión social y calidad de vida para sus habitantes.*" Dime tu plan apunta a los siguientes componentes estratégicos, que fueron acogidos como líneas estratégicas por el PDB y con los cuales se armoniza el PDB: planeación, gobernanza y cultura metropolitana; productividad en la economía metropolitana; infraestructura de servicios y conectividad metropolitana; sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales y el medio ambiente metropolitano, y equidad e inclusión social.

Con base en los citados componentes estratégicos de "*Dime tu Plan*" la armonización con el PDB se materializa así:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016.
de 20

El componente estratégico planeación, gobernanza y cultura metropolitana: en la implementación del ordenamiento estratégico del territorio; el apoyo al fortalecimiento del observatorio metropolitano; la gobernanza con enfoque metropolitano y la promoción de la inversión conjunta con los demás municipios del AMB; en la adopción de estrategias para minimizar el riesgo de corrupción y en el fortalecimiento de la estrategia de gobierno en línea; en el fortalecimiento en grupos de población estratégicos de competencias cívicas básicas, y en el fomento para que la ciudadanía participe en actividades artísticas, culturales y de ocio productivo, y en el fomento de la cultura de la formalidad y en el apoyo a la consolidación de una marca e identidad metropolitana.

El componente estratégico productividad en la economía metropolitana: en la promoción de la exportación de bienes y servicios de alto nivel; en la consolidación del sector micro empresarial de la ciudad, aumentando su capacidad productiva y de generación de empleo digno y de calidad, y en el aumento de la competitividad empresarial a través de la aplicación de innovación en procesos.

El componente estratégico de infraestructura de servicios y conectividad metropolitana: en el impulso al modelo de ocupación del territorio a partir de la densificación y la re densificación urbana planificada; en el aumento en el área destinada a equipamientos públicos y de mayor espacio público verde; en la optimización de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y en la promoción de la incorporación de energías alternativas en los procesos productivos y nuevos desarrollo habitacionales; en el abastecimiento efectivo y sostenible del recurso hídrico; en la implementación de PTAR para el tratamiento de aguas residuales, y en la reingeniería de Metrolínea.

El componente estratégico de sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales y el medio ambiente metropolitano: en la meta de reducción de producción de residuos sólidos; en la consolidación del sistema de parques de la ciudad como espacios públicos de alto valor ecológico; en la gestión integral de la fauna silvestre y doméstica; en el incremento en el área de parques, senderos y zonas verdes urbanas; en la preservación y conservación de las áreas del sistema regional de áreas protegidas (DMI Bucaramanga); en la promoción de estrategias voluntarias de autogestión ambiental empresarial; en la meta de disminución de la contaminación atmosférica; en la reducción de riesgos de desastres y en las estrategias para hacer frente al cambio climático.

El componente estratégico de equidad e inclusión social: con el apoyo a la población víctima y desmovilizada en la ubicación en el sistema productivo legal y formal; con el apoyo económico y social a los ciudadanos de los corregimientos de la ciudad; con los demás programas para la inclusión y la equidad social.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

SECCIÓN B.
MARCO DIAGNÓSTICO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

SECCIÓN B. MARCO DIAGNÓSTICO

1. DIAGNÓSTICO ONU-HÁBITAT

En noviembre de 2015 ONU-Hábitat presentó el "Primer reporte del estado de las ciudades de Colombia: camino hacia la prosperidad." El informe validó la tesis según la cual la prosperidad de las ciudades no es un accidente: es el resultado de innovaciones sociales e institucionales, de una visión de largo plazo, liderazgo político, buena gobernabilidad, instituciones fuertes y leyes y reglamentos adecuados.

Veintitrés ciudades colombianas entre grandes y medianas fueron evaluadas en cinco aspectos: productividad, infraestructura y conectividad, calidad de vida, equidad e inclusión social y sostenibilidad ambiental. La medida dio lugar a la creación del ÍNDICE DE PROSPERIDAD URBANA –CPI-. Los ejes evaluados contrastan las siguientes hipótesis:

Una ciudad próspera contribuye con el crecimiento económico por medio de la productividad, generando el ingreso y el empleo que permitirán estándares de vida adecuados para toda la población.

Una ciudad próspera despliega la infraestructura, los activos físicos y los servicios, acceso a fuentes de agua adecuadas, servicios de salud, abastecimiento de energía, redes de vías, y tecnologías de información y comunicaciones, entre otros factores.

Las ciudades prósperas proporcionan los servicios sociales, educación, salud, recreación, seguridad, y otros servicios que se requieren para que la población aumente al máximo su potencial individual.

Una ciudad es próspera únicamente en la medida en que la pobreza y la desigualdad son mínimas. Incluso, algunas ciudades ya se están proponiendo la eliminación de la pobreza extrema. Ninguna ciudad puede afirmar que es próspera cuando segmentos significativos de la población viven en pobreza, privación y marginalidad. Las ciudades prósperas son equitativas e incluyentes socialmente. Los beneficios y las oportunidades inherentes a una ciudad próspera se redistribuyen equitativamente. En este proceso se asegura la igualdad de género, se protegen los derechos de las minorías y de los grupos vulnerables y se asegura la participación cívica de todos en las esferas social, política y cultural.

La creación y la redistribución de los beneficios de la prosperidad no destruyen ni degradan el medio ambiente. Al contrario, los activos naturales de la ciudad se conservan por el bien de la urbanización sostenible. La prosperidad obliga a entender la ciudad en



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

consonancia con su región y más aún cuando es fundamental en la provisión de servicios ambientales. Puesto que el desarrollo equilibrado y compartido es una característica crucial de la prosperidad, ninguna de las dimensiones debe prevalecer sobre las demás y todas deben mantenerse en equilibrio, por el bien de un "recorrido" sin contratiempos en el camino de la prosperidad.

El Reporte Mundial de las Ciudades de ONU-HABITAT 2012/13 clasifica las ciudades en seis grandes grupos, que van desde las ciudades con un alto índice de prosperidad cercano a 100 (aquellas que tienen cimientos de prosperidad muy sólidos) a las ciudades más cercanas a 0 (aquellas con cimientos más débiles). El GRUPO 1 son ciudades con factores muy sólidos de prosperidad (CPI 80 y más); el GRUPO 2, ciudades con sólidos factores de prosperidad (CPI entre 60 y 79); el GRUPO 3, ciudades con moderadamente sólidos factores de prosperidad (CPI entre 50 y 59); el GRUPO 4, ciudades con moderadamente débiles factores de prosperidad (CPI entre 40 y 49); el GRUPO 5 ciudades con factores débiles de prosperidad (CPI entre 30 y 39), y por último, el GRUPO 6 o ciudades con factores muy débiles de prosperidad (CPI menor a 30).

El CPI se calcula de manera incremental en tres modalidades: el índice básico (CPIb) que incluye las variables mínimas que permiten hacer comparaciones entre las ciudades y entre países; el índice extendido (CPIe) que agrega otras variables que se consideran relevantes, pero cuya información no está disponible en todas las ciudades del mundo y el índice contextual (CPIc) que incorpora toda aquella información que permite comprender las realidades particulares de cada territorio.

Según el Índice extendido (CPIe) el orden de las ciudades colombianas arrojó los siguientes resultados: Bogotá con 59,86 puntos se ubicó en el primer lugar, seguida por Medellín con 57,72. Bucaramanga con 57,42 ocupó el tercer lugar, Manizales con 54,05 el cuarto y Pereira con 53,19 el quinto. El promedio fue de 49,63 puntos y las ciudades con peores desempeños fueron Quibdó con 35,80 puntos, Riohacha con 41,39 y Florencia con 43,74.

Según el Índice de Prosperidad Urbana (IPU) el orden fue el siguiente: Bogotá nuevamente en el primer lugar con 67,18 puntos, Bucaramanga en el segundo con 63,25, Pereira en el tercero con 59,35, Medellín en el cuarto con 59,18 y Manizales en el quinto con 58,78. Nuevamente los peores resultados recayeron en Quibdó con 38,42, Riohacha con 46,01 y Florencia con 48,35 puntos.

Bucaramanga como se observa, sale muy bien librada comparativamente en el concierto de las ciudades colombianas. Por sectores los resultados son los siguientes:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016.
de 20 _____

Equidad e inclusión social con 72.207 puntos la ubican en el primer lugar por encima de Bogotá (70,058) y Tunja (67,224) en una escala donde el promedio nacional es de 61,156 puntos.

En Productividad con 55,013 puntos se ubica en el segundo lugar, por detrás de Bogotá (65,227) pero muy por encima de Medellín (48,445) que se ubicó en el tercer lugar en un promedio nacional en este sector de 37,018 puntos.

En infraestructura y conectividad se ubica en el cuarto lugar en el orden nacional con 57,3476 puntos detrás de Medellín que ocupa el primero con 63,797, Pereira el segundo con 62,000 y Manizales el tercero con 61,260 en un promedio nacional de 52,727 puntos. En calidad de vida se ubica también en el cuarto puesto en el concierto de las ciudades colombianas con 57,204 puntos en un escalafón que comanda Medellín con 63,797 puntos seguida de Bogotá (60,379) y Cartagena (60,059) en un promedio nacional de 52.092 puntos.

En calidad de vida se ubica también en el cuarto puesto en el concierto de las ciudades colombianas con 57,204 puntos en un escalafón que comanda Medellín con 63,797 puntos, seguida de Bogotá (60,379) y Cartagena (60,059) y un promedio nacional de 52.092 puntos.

El peor resultado de la ciudad según este informe cobija el sector medio ambiente donde obtiene 47,926 puntos ubicándose en el puesto trece detrás de Armenia (60,223) primer puesto. Montería (59,979), Pasto (58,819), Manizales (58,314), Neiva (56,963), Valledupar (56,291), Pereira (55,775), Santa Marta (55,571), Popayán (54,804), Bogotá (52,898), Ibagué (52,564), y Medellín (50,514). El promedio nacional en medio ambiente es 49,964 puntos, es decir, Bucaramanga para preocupación de gobierno y ciudadanía en general está por debajo del mismo.

Una mirada conclusiva sobre los resultados presentados permiten asegurar que Bucaramanga:

En inclusión social descuella porque sus subíndices equidad económica (coeficiente GINI y tasa de pobreza), inclusión social (vivienda en tugurios y desempleo juvenil) e inclusión de género (equidad de género en nivel secundario, mujeres en gobierno local y mujeres en el mercado laboral) son satisfactorios, aunque podrían mejorar mucho más aprovechando las ventajas en productividad y enfocando políticas en inclusión de género.

En Productividad está bien posicionada porque aprovecha adecuadamente su tamaño en términos económicos y se posiciona bien en su espacio regional, por ello sus subíndices



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2018

Acuerdo No. _____ de 20 _____

crecimiento económico (PIB per cápita, dependencia de adultos mayores e ingreso medio de los hogares), aglomeración económica (densidad económica) y empleo (tasa de desempleo, relación empleo-población y empleo informal) son satisfactorios. Insistir en las alianzas público-privadas, fortalecer los encadenamientos productivos, facilitar la inversión privada, cualificar el capital social y mejorar la infraestructura para la competitividad son apenas algunos de los aspectos que deben potenciarse para avanzar en esta dimensión.

En Infraestructura y conectividad si bien los resultados son positivos aún queda mucho por hacer. De los cinco subíndices que evalúan esta dimensión, la infraestructura de vivienda (vivienda durable, acceso de agua mejorada, acceso a saneamiento adecuado y acceso a electricidad, espacio vital suficiente y densidad residencial), las TIC (acceso a internet básico, acceso a computadores y velocidad promedio de banda ancha) y la movilidad urbana (uso del transporte público, tiempo promedio de viaje diario, longitud del sistema de transporte masivo, fatalidad por accidentes de tránsito y asequibilidad del transporte) muestran resultados positivos (aunque hay un lunar grande en vivienda) sin que sean descollantes, y los subíndices infraestructura social (densidad de médicos y número de bibliotecas públicas) y conectividad de las vías (densidad de interconexión vial y superficie destinada a vías) muestran serias debilidades frente a otras ciudades del país. Seguir trabajando en el tema de vivienda, asegurar la infraestructura de los servicios públicos, resolver definitivamente el tema del Carrasco, ampliar la cobertura y calidad de las TIC, proyectar un nuevo modelo de ciudad para el ciudadano y cualificar la infraestructura social son grandes retos para el gobierno local en esta dimensión.

En calidad de vida el cuarto puesto a escala nacional es bueno, pero a escala municipal es insuficiente. Los subíndices salud (esperanza de vida al nacer, tasa de mortalidad en menores de cinco años, cobertura de vacunación y mortalidad materna) y educación (tasa de alfabetización, promedio de años de escolaridad, participación de menores de seis años en programas de desarrollo de la primera infancia, tasa neta de matrícula en educación superior y número de universidades Top) son positivos aun cuando queda mucho por hacer en calidad de educación y primera infancia. Sin embargo, los subíndices seguridad y protección (tasa de homicidios y tasa de hurtos) y espacio público (área verde per cápita básico) son preocupantes. Enfocar programas en calidad de salud y educación y trabajar en llave con la Policía Nacional y organismos de seguridad del Estado en la prevención del delito y del crimen, insistir en la formación ciudadana y en la cultura de paz y convivencia son apenas criterios para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de los Bumangueses. La revisión del POT y el nuevo modelo de ciudad para el ciudadano pueden conducir a que esta dimensión se fortalezca.

Los resultados de la dimensión sostenibilidad ambiental muestran los grandes esfuerzos que deberán emprender todas las fuerzas vivas de la ciudad para revertir la situación. Los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

subíndices calidad del aire (número de estaciones de monitoreo, concentración de PM10 y emisiones de CO2) y manejo de residuos (recolección de residuos, tratamiento de aguas residuales, proporción de reciclaje de residuos y cantidad de residuos producidos) son lamentables. En agua y energía (proporción de áreas protegidas en sistemas naturales que proporcionan servicios eco-sistémicos básicos, proporción de consumo de energía renovable, disponibilidad de recurso hídrico, consumo de electricidad, consumo de agua y porcentaje en área de bosque) si bien hay algunos indicadores positivos tampoco en conjunto son satisfactorios. Adecuar la infraestructura para recoger información y priorizar programas que atiendan los daños ambientales, la irracionalidad en usos de suelo, agua y aire, son puntos de referencia para la atención en esta dimensión. Comprometer al sector privado y a la ciudadanía en el cuidado y protección del medio ambiente, y gestionar más suelos para bosque y más espacios verdes en la ciudad son medidas complementarias al respecto.

Para finalizar, ONU-Habitat hace énfasis en la dimensión GOBERNANZA como el núcleo del timón que impulsa y regula las cinco dimensiones de la prosperidad. En sentido estricto, la gobernanza es un concepto que describe y explica la descentralización que caracteriza al actual proceso de dirección de la sociedad, su multipolaridad, su carácter de sistema que en razón de la sinergia de los recursos públicos, privados y sociales incrementa la claridad, capacidad y eficacia directiva de una sociedad.

La dirección de la sociedad ya no puede lograrse mediante mando y control gubernamental con una sociedad dependiente, pero gobernanza no denota o ensalza en ningún modo el principio de la autorregulación y orden social mediante mano invisible de mercados o sólo por los vínculos morales de solidaridad, confianza y cooperación de las organizaciones de la sociedad civil. Es un concepto de síntesis y sinergia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

2. DIAGNÓSTICO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA: CINCO PREMISAS DE VISIÓN TERRITORIAL

En este Plan de Desarrollo **GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS 2016-2019** se parte de las siguientes premisas:

- Premisa 1. La ciudad de Bucaramanga no es una isla independiente y autosuficiente, sino cabeza de área de un sistema complejo de asentamientos humanos, con un profundo impacto regional.
- Premisa 2. El territorio que conforma Bucaramanga ha sido un proceso de construcción histórica, económica, socio-cultural y política que no ha sido homogéneo y que por tanto ha configurado a lo largo del mismo, profundas asimetrías que han dado como resultado hechos de oportunidad pero también de inequidad.
- Premisa 3. Que por el carácter heterogéneo y asimétrico, las prioridades para la atención de sus territorios, en este caso específico las COMUNAS, deben tener una respuesta que obedezca al principio de la EQUIDAD, es decir, más para el que más urgencias y desigualdades tiene y menos para quienes han sido favorecidos a lo largo de la historia.
- Premisa 4. Que el territorio que conforma el municipio de Bucaramanga es uno solo y por tanto establecer diferenciaciones entre lo urbano y lo rural sólo contribuye a la segregación del segundo. Se entiende en este Plan, que existe una interdependencia entre sistema duro construido "urbano" del sistema blando "rural" y que sin la atención adecuada de lo rural, fuente de la mayoría de las materias primas empezando por los ecosistemas estratégicos, el agua y los alimentos, el futuro de la ciudad construida es incierto.
- Premisa 5. Hay problemas y oportunidades que son transversales y que por tanto afectan a todos por igual: movilidad, violencia intrafamiliar y de género, desempleo, subempleo, informalidad, entre otros, que deben ser resueltos a través de acciones que garanticen los derechos, pero también la exigencia de los deberes tanto de la administración, como de toda la ciudadanía en su conjunto

A partir del reconocimiento de estas premisas se aborda el diagnóstico, como parte de una reflexión necesaria, que permita hacer un alto en el camino para mirar retrospectivamente e indagar cómo se ha llegado hasta aquí y de qué forma se debe enfrentar los retos del futuro, con una visión de largo plazo y no puramente coyuntural.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

Premisa 1. *La ciudad de Bucaramanga no es una isla independiente y autosuficiente, sino cabeza de área de un sistema complejo de asentamientos humanos, con un profundo impacto regional.*

El origen de Bucaramanga hunde sus raíces en una lógica de ocupación fundada en un hecho económico, la explotación aurífera.¹ Ese mismo oro, que se ha explotado de forma artesanal por los pobladores de Vetas, California y Surata, cuyos yacimientos están casi intactos y sin explotar pero que suscitan hoy, profundas preocupaciones por el peligro que supone la explotación del recurso mineral en detrimento de los ecosistemas estratégicos de páramo, de bosque altoandino, soporte de la sostenibilidad del recurso hídrico para el futuro.

La ubicación geoestratégica que tiene hoy Bucaramanga fue un tanto fortuita, pero se reafirmó a partir del cambio de eje político administrativo a finales del siglo XIX, que la destinó como capital del Departamento. Dos factores adicionales deben considerarse también cruciales para su consolidación; el primero, la comunicación más expedita con el Río Magdalena a través de los caminos de Marta y Botijas; la conexión con el Golfo de Maracaibo a través de Pamplona y el afianzamiento de la explotación de la Quina cuprea a finales del siglo XIX, el "boom cafetero" y el tabaco para su exportación a Estados Unidos y Europa hasta finales de la década de 1920.

¹ "El 22 de diciembre de 1622, el presbítero Miguel de Trujillo y el juez poblador, Andrés Páez de Sotomayor, por comisión del oidor, levantaron un acta dando por terminada la iglesia y sacristía del lugar, a la que dieron el nombre de Real de Minas de Bucaramanga, donde luego de celebrar la misa, repartieron los resguardos entre los indígenas de las distintas encomiendas, con límites muy similares a los que actualmente se han fijado en el área metropolitana. La mala interpretación de este acontecimiento fue la que generó la disputa académica durante décadas sobre el origen de fundacional de la ciudad. En términos jurídicos la ciudad nunca fue fundada, se congregó el pueblo de Indios en 1622 y en 1778 se erigió como parroquia. Los delegatorios del Oidor Villabona y Zubiaurre no pretendieron fundar una ciudad, sino hacer la reducción de indios que les había sido encomendada, ya que sabían que la fundación de las ciudades coloniales estaba rodeada de requisitos y solemnidades." RUEDA GÓMEZ, Néstor José. La formación del Área Metropolitana de Bucaramanga: el papel de la vivienda del Instituto de Crédito Territorial como elemento clave de su configuración. Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Valencia, 2012. Pág. 105.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Figura 4 Localización de Bucaramanga



Fuente: CITU Experiencia Local.

Esta serie de sucesos económicos, trajo consigo, la activación del comercio, la inmigración de extranjeros que impulsaron casas comerciales, la implantación de pequeñas fábricas de tabaco, cigarros, que dieron origen a una acumulación de capital que hizo pensar seriamente en la empresa urbanizadora como factor de desarrollo.

Estos mismos extranjeros, junto con aliados locales, dieron origen a la primera empresa de energía, la industria cervecera, la configuración de la banca de crédito, comercial e inmobiliario: Banco de Santander, Banco la Mutualidad, Banco de la República, Banco Alemán, entre otros, que hacían presagiar lo que sería la ciudad más importante del Oriente Colombiano.

El clima suave, en contraste con las altas temperaturas de Barrancabermeja, Cúcuta o el sur del César como Aguachica o San Alberto, condujeron a Bucaramanga a la mayoría de los agroindustriales del Algodón, Arroceros, Ganaderos y a los empresarios de los hidrocarburos que vieron en Bucaramanga un "vividero" agradable, una ciudad "cordial" de "parques", búcaros, guayacanes, tulipanes y carboneros en flor, reflejo de una ciudad acogedora y tranquila hasta los años setenta, pero que a partir de los ochenta empieza a vivir los rigores de la diáspora producida por la violencia armada, que trajo como consecuencia la ocupación sin freno de las escarpas del norte, occidente y Morrónico, así como al sur, la quebrada de la Iglesia, Pío XII y la cañada de la Guacamaya. A partir de los noventa, serían otros actores nada apetecibles vinculados al narcotráfico y otros grupos al margen de la ley quienes vieron en Bucaramanga un refugio seguro. Todos estos hechos sociales, demográficos y económicos hicieron necesario pensar en el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016.
de 20

mejoramiento de las infraestructuras viales y aéreas, que permitieran conectar la naciente ciudad con el país y el mundo.

En 1870 el Estado Soberano de Santander se empeñó en la construcción del Ferrocarril de Puerto Wilches a Bucaramanga, pero sólo hasta 1882 se inaugura el primer kilómetro, tras innumerables vicisitudes y cuantiosos costos económicos y humanos el ferrocarril llega al Café Madrid en 1948, es decir, 78 años después de su ideación. Lo paradójico, es que semejante empresa se hundió, siendo que las economías más prosperas y modernas del mundo basan su transporte de pasajeros y carga en sistemas férreos.

La aviación corrió mejor suerte. Llega a Bucaramanga en 1926 con la Compañía Santandereana de Aviación La Cosada, pilotada por pilotos Alemanes como Hans Walker Geck y Wilhelm Von Burchard. Quienes hacían vuelos a Puerto Wilches, Bogotá y Barranquilla. Desde su primera pista ubicada en las inmediaciones de la unidad deportiva Alfonso López, al norte de la ciudad y el posterior traslado al aeródromo "Gómez Niño" en 1932, en la actual Ciudadela Real de Minas y su posterior traslado y entrada en funcionamiento en Palonegro 1972. Este medio llegó para quedarse y hoy es una alternativa de comunicación y transporte más potente del AMB, que nos permite comunicarnos con el país y el mundo. Según el reporte entregado por la concesión Aeropuertos de Oriente, el año 2015 el aeropuerto movilizó 1.865.460 un 8,1% por encima de lo registrado en 2014, 1.725680²

Las comunicaciones terrestres han sido claves, pero su desarrollo lento y tortuoso. Llegar al Magdalena a Cúcuta o a Bogotá ha representado en cada ola invernal enormes pérdidas económicas. Las decisiones sobre sus trazados no han sido por regla el fruto de análisis técnicos sino de intereses económicos y políticos. La conectividad representa un factor sustantivo de la competitividad, no tener infraestructuras adecuadas termina minando los esfuerzos de los empresarios que optan por llevar sus capitales y expectativas a suelos accesibles y prolíficos. Para citar sólo el caso del sector avícola, éste se ha ido reubicando sobre la región del Magdalena Medio luego de los estragos de la ola invernal del 2010. Las estadísticas son claras: la avicultura está conformada por 1.026 granjas, que genera 40.000 empleos directos y 70.000 indirectos, el traslado de la producción al valle del Magdalena, podría suponer una pérdida adicional para Bucaramanga y su área metropolitana.³ Pero aunque resulte paradójico, resolver la

² Este contenido ha sido publicado originalmente en [Vanguardia.com](http://www.vanguardia.com) en la siguiente dirección: <http://www.vanguardia.com/economia/local/345027-traffic-de-pasajeros-por-palonegro-crecio-81>. Si está pensando en hacer uso del mismo, recuerde que es obligación legal citar la fuente y por favor haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. [Vanguardia.com](http://www.vanguardia.com) - Galvis Ramírez y Cía. S.A

³ Declaraciones concedidas por de Marta Ruth Velásquez Quintero, directora ejecutiva de Fenavi Santander. 15 de nov. De 2015. Visible en: <http://www.vanguardia.com/economia/local/336128-en-dos-decadas-avicultura-de-santander-ha-crecido-104>.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

conectividad con el Magdalena Medio, aportará al desarrollo regional y a sus procesos de competitividad y Bucaramanga deberá estar atenta a estas señales territoriales.

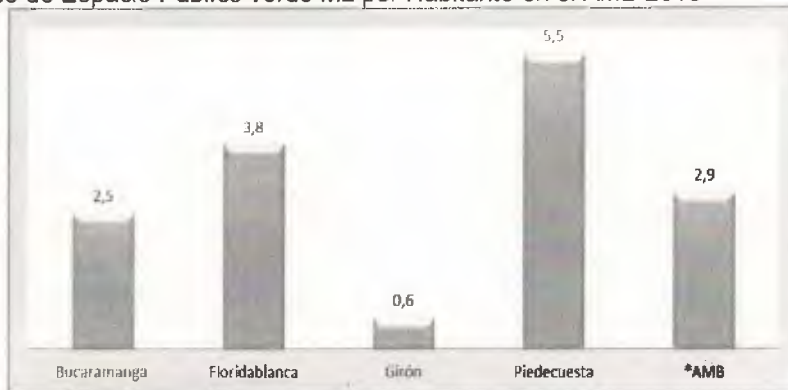
La ausencia de un modelo de planificación que permitiera visionar la ciudad a largo plazo, trajo como consecuencia una meseta que creció pero no se desarrolló. Las quebradas fueron desapareciendo sistemáticamente del paisaje urbano, se construyó vivienda sin advertir la movilidad, es decir, los ejes viales no formaron parte de un diseño estratégico de ciudad, pese a que se intentó un Plan Regulador, remedo de lo que se hacía en Bogotá, su apuesta fue mezquina y cortoplacista. El resultado no puede ser más evidente: hoy se tiene construcción pero la infraestructura vial es deficitaria, no hay espacio para plantearse modos no motorizados como la bicicleta, como tampoco se dejaron espacios para parques y zonas verdes, el resultado es un indicador lamentable de espacio público, como se evidencia en los indicadores del área metropolitana, todos los municipios están lejos de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud 15 metros cuadrados por habitante, el déficit negativo de Bucaramanga es de 12.5 metros, sólo superado por Girón, en donde es de menos de 1 metro por habitante, casi inexistente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016.
de 20

Figura 5 Índice de Espacio Público verde M2 por Habitante en el AMB 2015



Fuente: Observatorio Metropolitano AMB

Ante el agotamiento de los suelos urbanizables en Bucaramanga la opción fue más dispersión, pero esta vez sobre suelos fuera de la meseta y sobre territorios ajenos, como Floridablanca y Girón. Estas ciudades satélites fueron el escenario desde los años setenta de las nuevas empresas urbanizadoras, aplicando la misma fórmula, "muchas viviendas y poca ciudad" la curva de crecimiento poblacional desde 1951 y proyectado al 2020, evidencia como el crecimiento disperso periférico terminó imponiéndose sobre la ciudad central.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Figura 6 Sistema de parques y dotacionales por comunas 2016



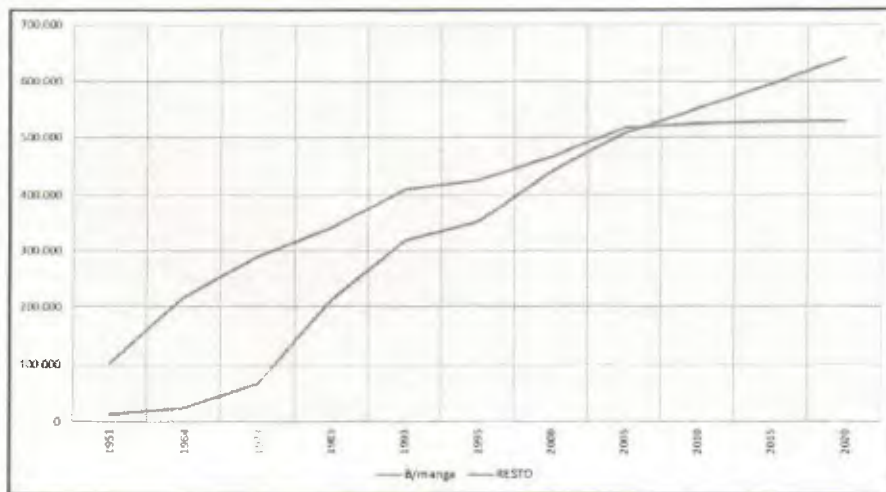
Fuente: Instituto de Estudios para la Planificación y el Desarrollo del Territorio (2016) USTA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

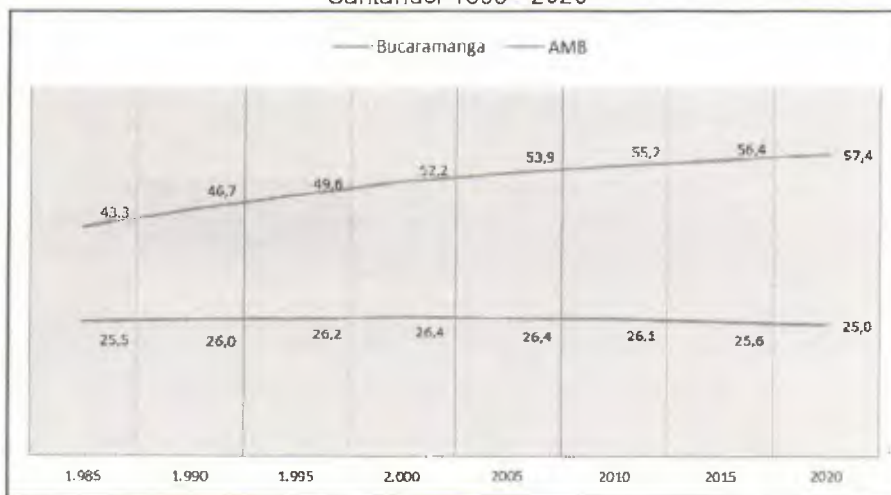
Acuerdo No. 006 del 13 JUN 2016 de 20

Figura 7 Evolución de la población de Bucaramanga y los municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta 1951 - 2020



Fuente: Basado en datos de censos DANE

Figura 8 Participación % de Bucaramanga y el AMB en la población total de los Departamentos de Santander 1895 - 2020



Fuente: Basado en datos de censos DANE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

Otro indicador que es revelador del papel protagónico de Bucaramanga y del AMB, es la relación de macrocefalia urbana con respecto al departamento.

Entre 1985, recién creada el área metropolitana y el 2015 la población del AMB ha crecido en un 13,1%, no así en Bucaramanga, cuya variable se ha mantenido estancada en los últimos treinta años y con tendencia a descender en los próximos cinco. No obstante, estas cifras pueden ser desorientadoras sino se tiene en cuenta, que el crecimiento de los demás municipios del área está jalonado por la ciudad central. Así como es claro también, que municipios como Lebrija, Los Santos y Rionegro están ya seriamente impactados por los excedentes de capital originados en Bucaramanga, como lo confirma la proliferación de parcelaciones de segunda residencia, sobre suelos antes agrícolas y con el agravamiento de la deforestación sistemática, que pone en riesgo las fuentes abastecedoras de agua, en donde los casos más dramáticos son Lebrija y Los Santos.

En síntesis, Bucaramanga debe ser capaz de liderar un modelo territorial integrador, más allá de sus fronteras y que sea sostenible en el largo plazo. Esto exige un liderazgo decidido por retomar los conceptos de ciudad región. Planteados anticipadamente por la Asociación de Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga-AMAB en 1975 y que sirvió de faro a la ciudad, más allá incluso de la creación del Área Metropolitana de Bucaramanga. Ejercicios como los realizados en el pasado por Corplan o la iniciativa de formular una Ciudad Región o los actuales como los propuestos desde los Lineamientos y Directrices de Ordenamiento Territorial del Departamento de Santander del Distrito metropolitano o la Región de Planificación y Gestión, o los señalados desde la Visión Santander 2030, la iniciativa de Findeter del ecosistema de innovación de Santander Life, todos ellos están en el orden del día, deben ser revisados para repensar el futuro no sólo de Bucaramanga sino de la región, como un paso de avanzada en la comprensión del desarrollo de la ciudad en el que se construya un territorio más competitivo pero que incluya como principio regente la sustentabilidad en todas sus dimensiones.⁴

Premisa 2. *El territorio que conforma Bucaramanga ha sido un proceso de construcción histórica, económica, socio-cultural y política, que no ha sido homogéneo y que por tanto ha configurado a lo largo del mismo, profundas asimetrías que han dado como resultado hechos de oportunidad pero también de inequidad.*

La construcción histórica, como ya se ha señalado, está sustentada en la lógica económica de los recursos minerales, crucial para el establecimiento del Pueblo de Indios

⁴ Documento Conpes 3819, de 2014. Política Nacional para consolidar el sistema de ciudades en Colombia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

en el siglo XVI, pero es clave señalar también las condiciones propias del territorio y su oferta ambiental.

Bucaramanga y gran parte de sus suelos están conformados por terrazas aluviales derivadas de las escorrentías que ríos y quebradas han drenado por miles años desde el macizo de Santander y depositados sobre el valle alineado del Río de Oro. Su forma analógica de una mano extendida, tiene una suave inclinación al occidente. La abundancia de agua producto de múltiples escorrentías, contrastaba paradójicamente con las vicisitudes para obtener el preciado líquido en las residencias. La captura del agua a través de colectores como las Chorreras de Don Juan, La Mejor o La Filadelfia y transportados en barriles sobre burros, (acueducto de las tres B: Bobo, Burro y Barril) fue sustituido por la Compañía Anónima del Acueducto de Bucaramanga, auspiciada por monseñor José de Jesús Trillos en 1916.⁵ La empresa de acueducto de Bucaramanga fue a lo largo del siglo XX, una de las joyas de la corona. Fue desde esta empresa que se hizo posible la estructuración del acueducto metropolitano de Bucaramanga y el garante de la expansión urbana hacia el sur. La cobertura a noviembre del 2015 es 97,62%.⁶ La construcción del embalse del Río Tona que se proyectó para garantizar el agua potable para los próximos 50 años, aún no entra en funcionamiento y quedan muchos aspectos cruciales para la finalización de la obra. El fenómeno El niño ha puesto en cuestión el tema y técnicamente es imposible utilizar el recurso hídrico reservado hasta hoy.

Estas mismas quebradas marcaron la evolución de la ciudad y fueron la frontera durante más de un siglo entre la franja central enmarcada por las quebradas: Seca al norte y La Rosita al sur. Sus profundas cañadas fueron salvadas por mucho tiempo con puentes que permitían la comunicación con la vía a Rionegro o matanza al norte; con Floridablanca al Sur y con Girón al occidente. Estas "enormes y profundas zanjas" marcaron un punto de inflexión en el desarrollo de la ciudad. La disyuntiva entre considerarlas como parte del paisaje urbano o como un obstáculo para su crecimiento, fue resuelta por la segunda vía, visto como un obstáculo, la opción fue enterrar "el problema". En 1944 Joaquín Martínez Alvarado y Guillermo Wiesner Rozo, autores del código de 1945 tuvieron como misión formular el Park Way de la Quebrada Seca, propuesta que no se consideró⁷, como tampoco la hecha por la oficina de Planeación Municipal en los años sesenta para la

⁵ SILVA ARDILA, Diego y otros. 100 años creyendo den la región. Cámara de Comercio de Bucaramanga. Creemos en Santander. Bucaramanga, 2015. Pág. 57

⁶ La construcción del embalse del Río Tona, se proyectó para garantizar el agua potable para los próximos 50 años, no obstante, aún no entra en funcionamiento y quedan muchos aspectos cruciales para la finalización de la obra. El fenómeno del niño ha puesto en cuestión el tema y técnicamente es imposible utilizar el recurso hídrico reservado hasta hoy.

⁷ RUEDA GÓMEZ, Néstor José. Bucaramanga paradojas de un ordenamiento urbano. Universidad Santo Tomás. Bucaramanga 2003. Pág. 73



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

quebrada La Rosita. Claudicar ante estos dos retos ha significado una pérdida ambiental fundamental para la ciudad. La isla de calor es evidente y las temperaturas de la ciudad han aumentado a lo largo del siglo XX. Queda poco de aquella ciudad de comienzos de siglo XX con traje y corbata. La adaptación al cambio climático es ya una urgencia manifiesta.

Las administraciones como los propios ciudadanos, inferiores históricamente a las lecturas que algunos empresarios han hecho sobre la ciudad, en donde son ellos los que finalmente terminan imponiendo sus reglas particulares sobre las del interés general. La visión cortoplacista ha primado sobre una que le apunte a prospectar mejores escenarios urbanos para todos. El atraso de la malla vial interna y la pérdida del espacio público es fiel reflejo de esta carencia de sintonía con un modelo de ciudad pensado para el largo plazo.

La implementación del SITM Metrolinea, se hizo sin pensar en el modelo de ciudad que se quería para los próximos 25 años. Esta sola obra debió haber obligado a la revisión extraordinaria del POT, para que el sistema de transporte se correspondiera con las posibilidades para el desarrollo urbano equilibrado y sostenible. La versión del POT de 2014 tampoco hace una lectura decidida que interprete el SITM y el desarrollo de la ciudad, su postura es genérica y no estratégica con respecto al sistema de movilidad. Repensar el sistema desde el POT actual, a partir del propio modelo de ciudad que se propone, debe ser una posibilidad sensata, con una visión no solamente técnica sino también participativa y democrática.

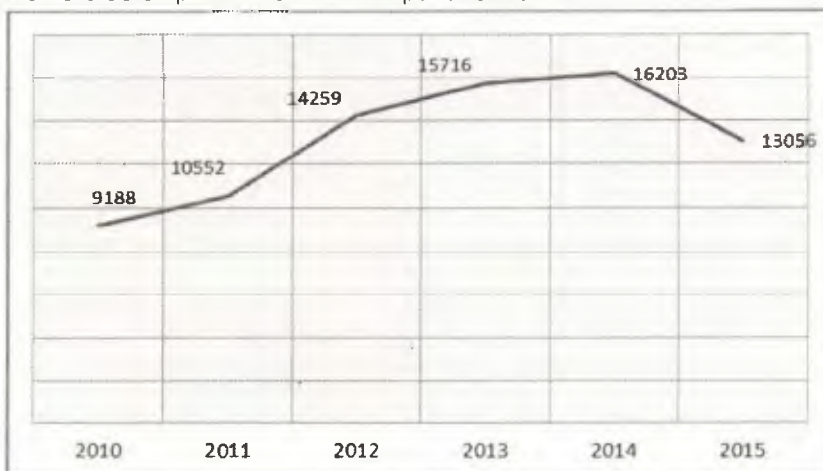
Desde una perspectiva económica, Santander y particularmente Bucaramanga ha sido por antonomasia un escenario para la pequeña y mediana empresa, vocación que es corroborada por el último dato de la Cámara de Comercio de Bucaramanga en donde la pequeña empresa representa el 89%, la mediana el 9,6% y la gran empresa tan sólo el 1,4%. El número de empresas constituidas en los cinco últimos años, tuvo un ascenso constante entre el 2010 y 2014, pero se desplomó en el 2015. Decir que su vocación es de empresas familiares no es una desventaja, por el contrario, las mejores y más prosperas industria que han nacido en Bucaramanga y Santander tienen un sello familiar: Martínez Villalba, Escandón y Manbí, Nepomuceno Cartagena, Robledo Hermanos, Reyes Gonzales, Puyana, Hipinto, para citar sólo algunas de las más emblemáticas, dan cuenta que estas iniciativas son un plus y debemos fortalecerlas.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 .13 JUN 2016 de 20

Figura 9 Número de empresas constituidas por año 2010 – 2015



Fuente: Cámara de comercio, (2016). Actualidad económica. Boletín No. 126.

Dos datos son especialmente reveladores, el primero, que el 80,6% de estas empresas fueron creadas en el AMB y el segundo, que el 82% se corresponde a Personas Naturales y tan sólo el 17% a Sociedades.⁸ La cámara de comercio destaca al llegar a sus 100 años de existencia, que la permanencia de las empresas es muy corta, de las 74067 empresas vigentes a 2015, tan sólo 88 total de empresas vigentes, es decir, el 0,2% sobreviven. La edad media de una empresa en Santander es de 6,1 años.⁹

El sector terciario es el que concentra el mayor número de empresas, siendo la hotelería y los servicios de restaurante los más importantes, 6793 en total; indicativo de que la apuesta por el turismo se ha venido posicionando como un sector importante, para la región. El AMB como eje regional ha concentrado sobre sí, múltiples iniciativas que jalonan el sector, iniciativas como la apalancada por la CCB, COTELCO, ACODRES, la Alcaldía de Bucaramanga y la Gobernación para crear un Bureau de Convenciones y eventos ó el propio Panachi, que pese a ubicarse en la mesa de los Santos, la infraestructura hotelera y de servicios de Bucaramanga le sirve de soporte.

Otro tanto ocurre con el Cerro del Santísimo y el turismo de la salud, las expectativas de la Represa de Hidrosogamoso o el Embalse de Tona, todos ellos escenarios para su

⁸ Boletín No. 126. Cámara de Comercio. Actualidad Económica, 2016

⁹ Boletín No. 122. Cámara de Comercio. Actualidad Económica, 2016



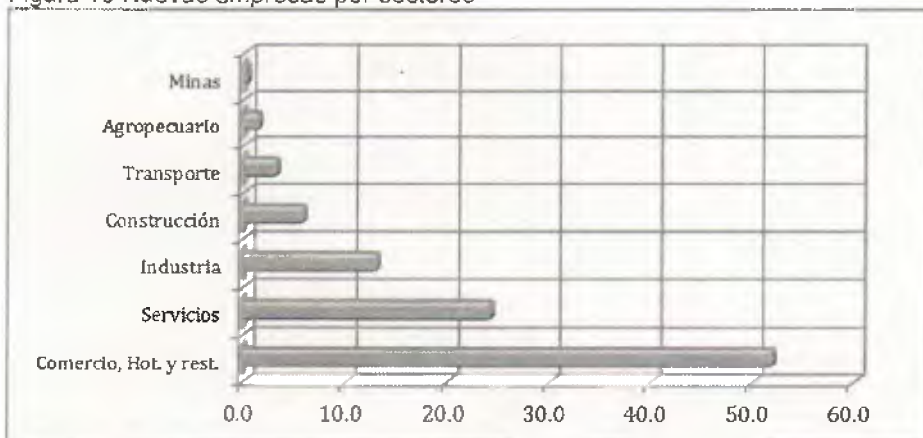
CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 del 13 JUN 2016 de 20

desarrollo. Es fundamental recordar que el turismo se basa en la oferta de servicios y atractivos cuya esencia es la belleza, es decir, la estética, por tanto la conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico, el paisaje o las obras de arte o el propio turismo de aventura, cuyo soporte en algunos casos es el recurso hídrico como es el caso del canotaje, debe ser protegido, este es el mejor incentivo para que este turismo sobreviva.

La industria pese a su tamaño se ubica en tercer lugar, pero representa tan sólo el 18,5% del PIB del departamento, el porcentaje más importante de la industria se centra en los hidrocarburos. La construcción, pese a ubicarse por debajo de la industria, es generadora de una base laboral directa e indirecta, muy importante por su carácter ramificado, que jalona procesos industriales diversos, como la industria cementera, cerámica, dispositivos eléctricos, carpintería metálica y madera y toda la cadena de valor.

Figura 10 Nuevas empresas por sectores



Fuente: Cámara de comercio, (2016). Actualidad económica. Boletín No. 126.

En general el año 2015 fue negativo, especialmente para las exportaciones de sus renglones más tradicionales como el calzado, que cayó un -18,5% con respecto al 2014, los autopartes el -58,9%; prendas de vestir -33,2%; prendas de vestir de punto -31%. No obstante, fue un mal nacional, así por ejemplo Antioquia tuvo cifras negativas también entre 2014 y 2015 del -15,6%, Bogotá -11% y Valle -16,7% para citar sólo algunos casos.¹⁰

¹⁰ Boletín No. 94. Cámara de Comercio. Exportaciones 2015

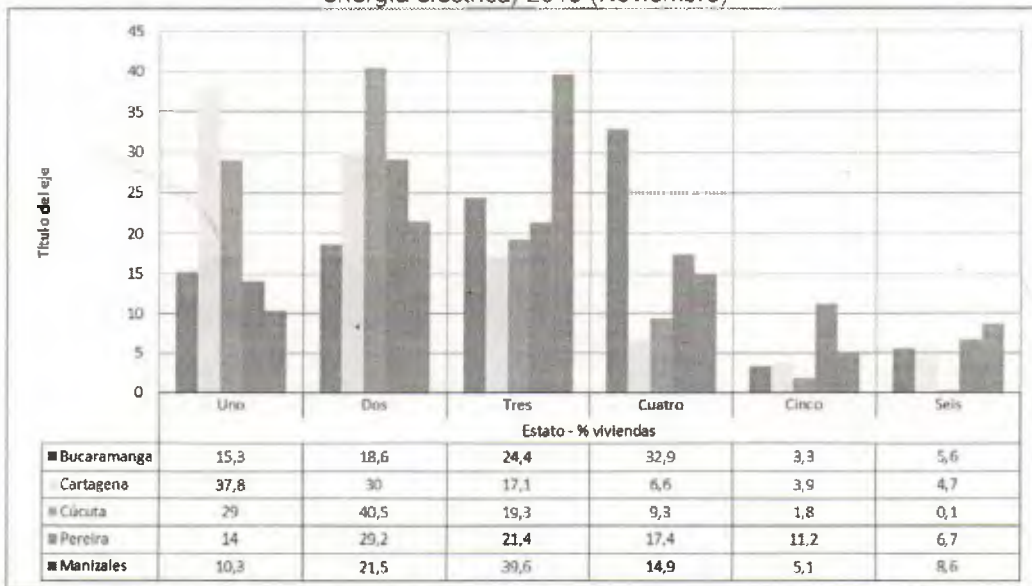


CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 .13 JUN 2016 de 20

Si miramos el tema social de la vivienda, el saldo es positivo. Bucaramanga es reconocida en el concierto nacional por ser una ciudad con "clase media". A 2015 las viviendas de estratos 3 y 4 representan el 57,3%, el indicador más alto del país frente a ciudades de rango similar como Cartagena en donde esta es de tan sólo 23,7%, Cúcuta 38,0%, Pereira 38,8%, sólo Manizales muestra un desarrollo cercano con el 54,5%, por ello el apelativo de "Buen vividero".

Figura 11 Distribución del total de viviendas según estrato socioeconómico (según el servicio de energía eléctrica) 2015 (Noviembre)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Superintendencia de Servicios Públicos, SUI.

Pero no se debe olvidar que desde la política de erradicación de tugurios y "Zonas Negras" a mediados de los años sesenta, cuando se construyó el Barrio San Cristóbal y posteriormente La Juventud y se les condujo a la segregación en el Norte de Bucaramanga, la informalidad urbana y la precariedad no han hecho más que crecer. La oferta de vivienda y la generación de un banco de tierras para proyectar ciudad, ha sido inferior a la estrategia impuesta por la piratería y la invasión de suelos especialmente ubicados sobre suelos vulnerables o protegidos por las autoridades ambientales, cuyas intervenciones para frenar este flagelo han sido débiles. De acuerdo con los datos del estudio de realizado por CITU Experiencia Local en el 2012, en Bucaramanga habían 113 asentamientos precarios, de los cuales 86 están ubicados en zonas con amenaza por remoción en masa, es decir el 76%.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Dentro de la política de legalización de barrios llevada a cabo por la administración anterior, se legalizaron 32 barrios. Casi todos ubicados sobre zonas de escarpa con amenaza de remoción en masa.

Figura 12 Barrios legalizados entre 2013-2015



Fuente: Expediente Municipal, Secretaría de Planeación de Bucaramanga.



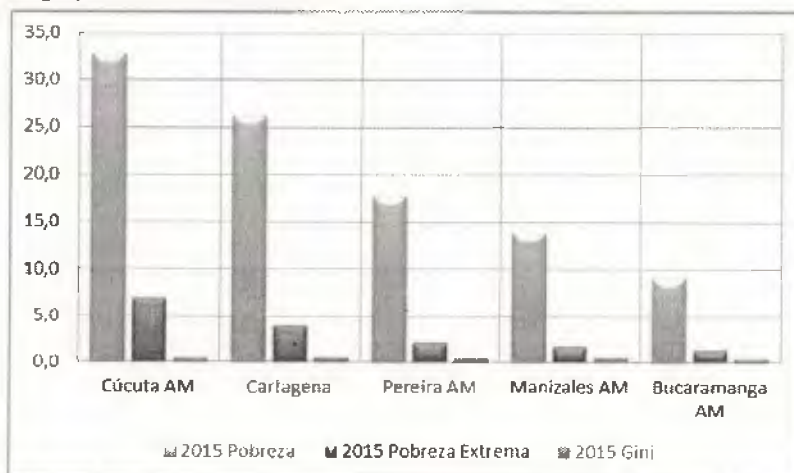
CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Las obras de mitigación para estos barrios legalizados ascienden a más de 103 mil millones de pesos de acuerdo con el informe presentado por esta misma Secretaria en el empalme. Un asunto que se deberá afrontar con los escasos recursos disponibles y en el cual se deberá considerar las alternativas de mejoramiento integral o la definitiva reubicación.

Consecuentes con el ejercicio de comparar a Bucaramanga con las mismas ciudades, en cuanto a indicadores de pobreza, pobreza extrema y Gini, se evidencia que su situación es ampliamente favorable. No obstante, si miramos sólo Bucaramanga entre 2014 y 2015 el indicador retrocedió: en cuanto a pobreza 2014 estaba en 8,4 y pasó en el 2015 a 9,1, creció el 0,7; en cuanto a pobreza extrema paso 1,1 en 2014 a 1,3, creció 0,2 en 2015.

Figura 13 Comparación de indicadores de pobreza, pobreza extrema y Gini entre Bucaramanga y otras cuatro ciudades



Fuente: DANE, (marzo 2016), Boletín Técnico DANE

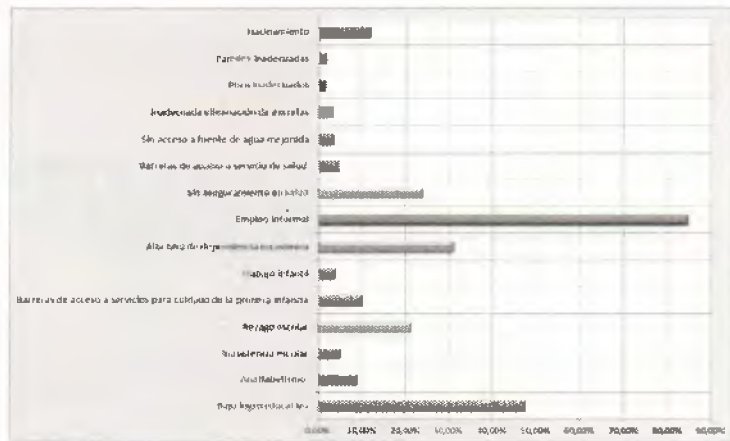
Si se revisa la pobreza multidimensional, se advierte que la variable que más afecta este indicador es el empleo informal, con casi el 85%, un aspecto que coincide con las contradictorias cifras del DANE en las que se muestra a Bucaramanga siempre con la más baja tasa de desempleo, pero con la más alta de subempleo e informalidad del país



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

Figura 14 Pobreza multidimensional de Bucaramanga 2015



Fuente: DANE, (marzo 2016), Boletín Técnico DANE.

En los temas de salud y cultura, el saldo es rojo. De acuerdo a los 13 Retos para Construir el AMB, en el 2014 Bucaramanga aparece en el puesto 10 en inversión per cápita en salud, con tan sólo 189,931, frente a los 371,202 de Barranquilla que fue la primera, el resultado es elocuente en índice de mortalidad evitable¹¹ por medidas preventivas o tratamiento precoz, en 2011 se tenían 232 casos por cada 100.000 habitantes y para el 2014 se obtuvo 277 casos por cada 100.000 habitantes cuando el valor de referencia nacional era de 195.

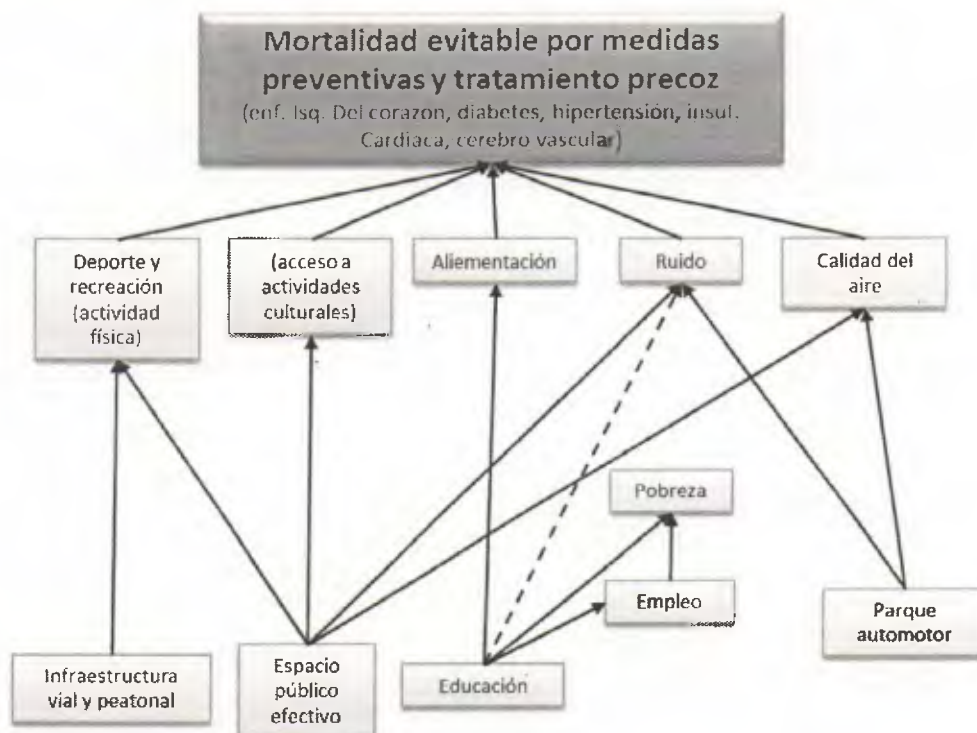
¹¹ FORMULA: (enf. Isq. Del corazón, diabetes, hipertensión, insuf. Cardíaca, cerebro vascular, cáncer útero, mama, próstata)



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Figura 15 Relación entre la mortalidad evitable y otros aspectos de la calidad de vida en las ciudades



Fuente. Basado en 13 restos para construir el AMB.

Si se revisa la figura 15, es claro que existe una correlación de múltiples factores y que una política pública efectiva debe ser multidimensional, la insuficiencia de espacio público, sobre el cual se tiene un saldo negativo, por las razones que ya se han señalado antes, el incremento del parque automotor, una mala cultura de los alimentos y una mala calidad de la educación, para revisar sólo algunos de estos factores, terminan teniendo consecuencia nefastas para la salud. Estas son variables que se deben concatenar con el manejo de las infraestructuras de atención primaria, el fortalecimiento de los Centros de Salud, otrora garantes de una buena salud preventiva y la recuperación de los espacios públicos para el deporte y la recreación, como una política pública que restaure la participación y la democracia para el acceso al espacio público.

Pero la construcción y desarrollo del territorio, es en esencia una construcción política; como es así, la toma de decisiones no tiene carácter inocuo, es el reflejo de una visión



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

que sintetiza el pensamiento, los valores, los principios o los intereses de un sector de la clase política determinado. Restituir la política pública de construcción de ciudad a partir de principios y valores y no de intereses, es una tarea urgente que la sociedad en su conjunto reclama. El valor supremo debe ser la protección de los bienes públicos, como algo sagrado, como el soporte esencial del desarrollo social para el amparo hacia los más vulnerables.

Premisa 3. *Que por el carácter heterogéneo y asimétrico, las prioridades para la atención de sus territorios, en este caso específico las COMUNAS, deben tener una respuesta que obedezca al principio de la EQUIDAD, es decir, más para el que más urgencias y desigualdades tiene y menos para quienes han sido favorecidos a lo largo de la historia.*

Un diagnóstico de la ciudad, debe pasar como mínimo, por el origen y caracterización de las diferentes comunas, una aproximación a esta fue hecha en cada una de las socializaciones del PDM y compartida por 1.493 personas en las diferentes mesas de trabajo. En este ítem, se abordarán algunos aspectos que son trascendentes y reveladores del origen y evolución de las comunas, un aspecto que contribuye en la comprensión de las potencialidades y conflictos que se manifiestan hoy y que son el punto de partida para las intervenciones puntuales desde esta administración, pero que buscan ser el marco desde el cual se pueda re-direccionar y re-pensar el rumbo de la ciudad, en la búsqueda de una sociedad más democrática y participativa.

Tabla 3 Datos Iniciales de carácter general

Población total proyectada 2016	528.269 Habitantes
Área Total Del Municipio	15.212,73 Hectáreas
Total Suelo Urbano	3.328,02 Hectáreas
Total Suelo Rural	11.716,22 Hectáreas
Total Suelo de Expansión Urbana	168,48 Hectáreas
Numero de Comunas Suelo Urbano	17
Numero de Barrios	219
Numero de Asentamientos o Barrios Incompleto Urbanos	37

Fuente: Expediente municipal, diciembre 2015 y proyecciones DANE 2016

En la propia división de las comunas se advierte una postura segregacionista, fundada en principios socioeconómicos ligados casi por regla a la estratificación y en algunos casos a la propia geografía (cañadas o pendientes) y las morfologías urbanas (de manzanas cuadrada clásica, de proyectos de urbanización nuevos o asentamientos informales) que podría otorgar una cierta homogeneidad física. Las comunas del norte están claramente



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

separadas del resto de la ciudad tras la escarpa norte, Comunas 1 y 2 por su parte Morrórico Comuna 14, es un asentamiento que es homogéneo en cuanto a su morfología y condiciones de precariedad urbana. En el mismo sentido comunas como la 15 Centro o la 12 Cabecera del Llano, tiene algún carácter de relativa homogeneidad física, pero cuyo carácter funcional derivado de las profundas transformaciones que ha venido sufriendo la ciudad, obliga a una relectura, por lo menos en términos de sus posibles intervenciones y gestión del territorio. Una preocupación semejante se advierte en el actual POT, que propone zonas homogéneas.

Pero en aras del esclarecimiento de los aspectos señalados en las socializaciones se analizó de forma panorámica los orígenes de estos escenarios a partir de 1947 hasta hoy, en el que se analizaron los principales potenciales y problemas que tiene en la actualidad. Este ejercicio permitirá de una parte, que dentro del PDM se tome en cuenta el papel de las comunas, como parte sustantiva de los compromisos y el liderazgo que todos los ciudadanos debemos aportar para la construcción de un nuevo tejido social en el que los conceptos de democracia y participación dejen de ser un discurso y se conviertan en el mandato ciudadano.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 13 JUN 2016 de 20

Figura 16 División política administrativa urbana – Comunas



Fuente: Expediente municipal, diciembre 2015

En el siguiente cuadro se hace una síntesis por comuna de cuatro variables: área en hectáreas, porcentaje de población total y habitantes por hectárea. En este se evidencia que dos de las mayores densidades de población por hectárea se concentra en tres comunas: Morrórico y Nororiental, ambas con problemas de precariedad urbana y fenómenos de remoción en masa, la tercera es Ciudadela, que propuesto como un modelo de Ciudad dentro de la Ciudad a comienzos de los setenta, se han desfigurado de su modelo original y elevado de forma drástica las densidades. La baja densidad de la Comuna 4 Occidental, se deriva de la inclusión de toda la escarpa hasta Chimita. En San Francisco, La Concordia y Provenza se prevé un incremento de la variable habitantes por hectárea por los procesos de re densificación; proceso que evidencia el laissez faire, laissez passer urbanístico.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016.
de 20

Tabla 4 Comparativo de Comunas con las variables Áreas, porcentaje de población, población total y Habitantes por hectárea

NOMBRE	AREA (Has)	%Población	Población Total	Hab./Ha.
COMUNA 1. Norte	438,34	10,0	52835	120,5
COMUNA 2. Nororiental	137,13	7,0	36985	269,7
COMUNA 3. San Francisco	273,46	8,0	42268	154,6
COMUNA 4. Occidental	1.378,72	7,0	36985	26,8
COMUNA 5. Garcia Rovira	568,83	8,1	42268	74,3
COMUNA 6. La Concordia	192,88	5,1	26418	137,0
COMUNA 7. Ciudadela	107,93	6,0	31701	293,7
COMUNA 8. Suroccidente	105,8	4,0	21134	199,8
COMUNA 9. La Pedregosa	89,25	3,3	15851	177,6
COMUNA 10. Provenza	260,94	6,0	31701	121,5
COMUNA 11. Sur	321,5	5,1	26418	82,2
COMUNA 12. Cabecera del Llano	282,56	6,0	31701	112,2
COMUNA 13. Oriental	300,24	10,0	52835	176,0
COMUNA 14. Morrорico	71,13	4,2	21134	297,1
COMUNA 15. Centro	103,65	2,2	10567	101,9
COMUNA 16. Lagos del Cacique	199,85	3,0	15851	79,3
COMUNA 17. Mutis.	338,32	5,0	26418	78,1
TOTALES	5170,53	100,0	523068	147,2

Fuente: Basado en expediente municipal y Censo de población DANE proyección a 2016.

Las comunas señaladas como más densas están ocupadas por un altísimo porcentaje del total de estratos 1 y 2 que para Bucaramanga representa el 33,9%, en donde cobra especial significado si se compara con algunos Núcleos Provinciales de Santander. Sólo la comuna Morrорico tiene más población que Málaga y Vélez; y la Comuna Norte, más del doble de los dos anteriores y más que Socorro y san Gil. Ello es especialmente significativo, porque estas ciudades tienen mejor calidad y cantidad de servicios públicos, sociales e institucionales y por consiguiente mejor calidad de vida y seguridad. Es indicativo también que la ciudad sigue teniendo un saldo en rojo con buena parte de su población. Pero también, no es apuntando al asistencialismo como se solucionan los problemas de inequidad y el cierre de brechas.



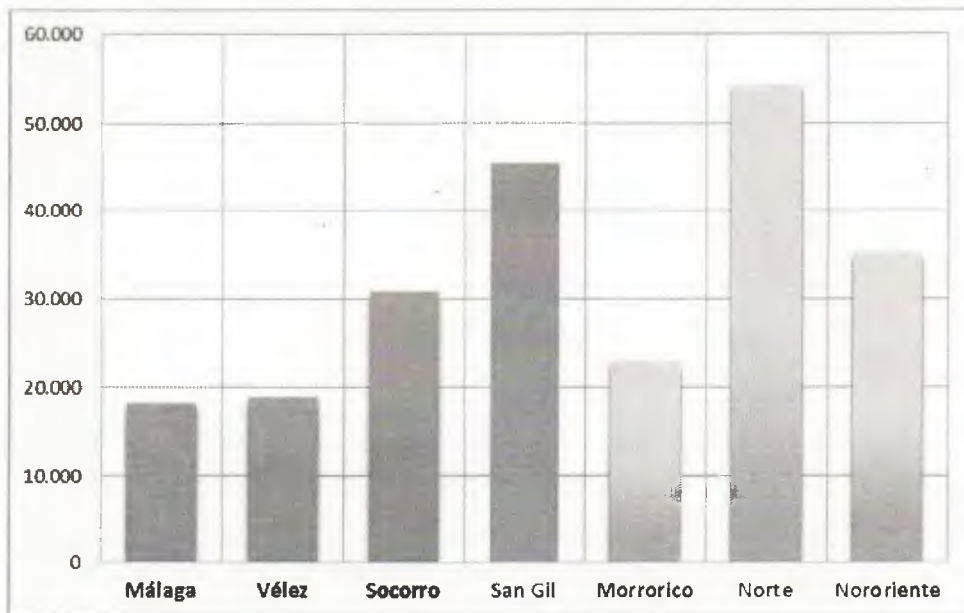
CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Figura 17 Población de comunas estrato 1 y 2 Vs. Núcleos de provincia de Santander



Fuente: Basado en las proyecciones DANE 2016

En el documento elaborado y entregado a esta administración en el marco de la socialización del Plan de Desarrollo por la Asamblea Social por el norte: Iniciativa de La Sociedad Civil Organizada de las Comunas 1 y 2 de Bucaramanga. Se señalan múltiples problemáticas en Inclusión y equidad de género; Infancia, Adolescencia Y Juventud; Infraestructura, Víctimas. Fiel reflejo de las deudas pendientes de dos comunas que han crecido estigmatizados, con violencia intrafamiliar y de género, reclutamiento de menores, deserción escolar, baja cobertura para la educación superior, micro tráfico, escasas alternativas para el empleo del tiempo libre, escasos espacios para la cultura y la recreación, entre muchos problemas identificados por las organizaciones sociales en los talleres con las comunidades.

Si se revisan los resultados de los colegios públicos en las pruebas saber lenguaje 9º saber 2013, las comunas 1, 2, 4, 11 y 14 fueron las más bajo de Bucaramanga 38% sobre 100 y Matemáticas los resultados generalizados para todas las comunas fueron de 42% en promedio y para las comunas mencionadas el resultado es desastroso 10%, 18% y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

28%.¹² Un indicador que muestra que en temas de educación el asunto es francamente preocupante y el cual se debe trabajar de forma integral. En este sentido, las socializaciones de estas comunas, las necesidades más sentidas de la comunidad estuvieron relacionadas en temas como la baja cobertura neta en educación media, la calidad en la misma, la deserción escolar y repitencia.¹³

Para tener un panorama más cierto de la infraestructura educativa de Bucaramanga por comunas se georreferenciaron 241 instituciones públicas y privadas, en todas sus denominaciones, colegios, Institutos, Liceos y Jardines, que dan cuenta de cuales son territorialmente las deficiencias de cobertura y en algunos casos la concentración de estas instituciones y su correspondencia con los corredores de movilidad.

¹² Bucaramanga metropolitana como vamos, 2015. 13 retos para construir el futuro del área metropolitana

¹³ Documento anexo de socialización por comunas.



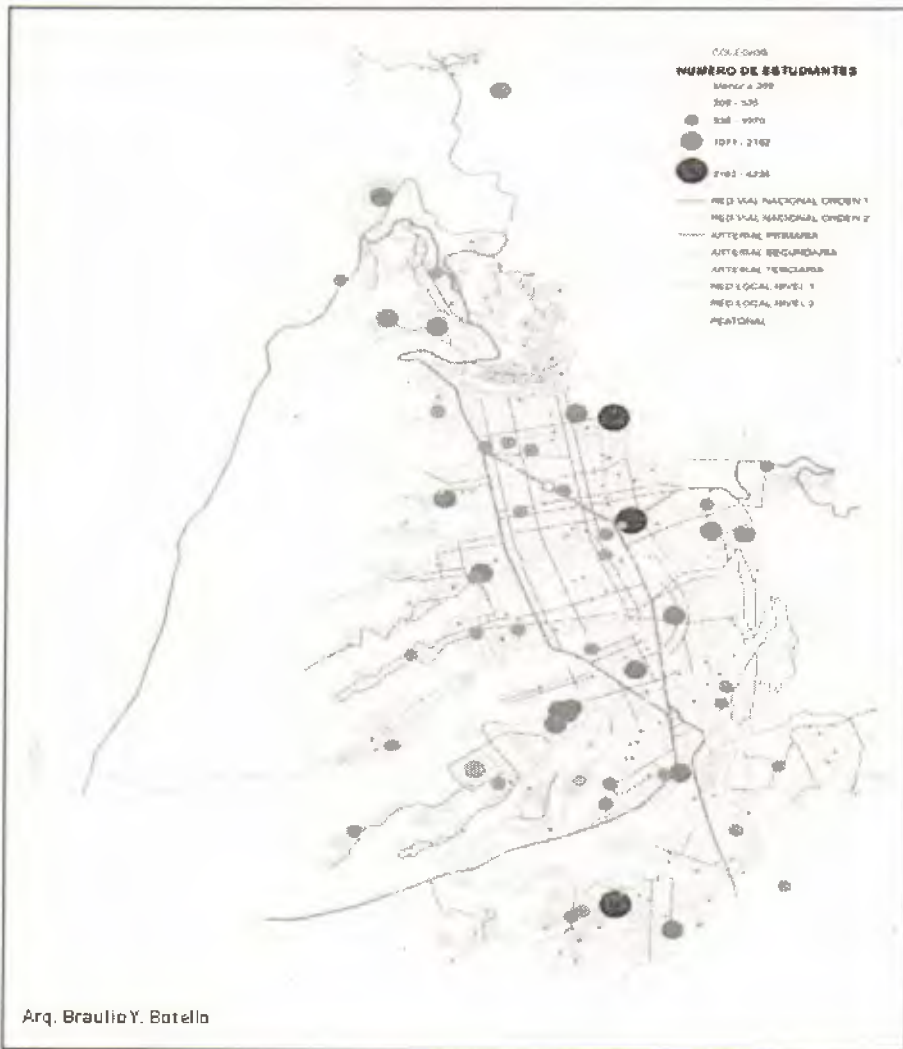
CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Figura 18 Georreferenciación de las instituciones educativas de Bucaramanga



Nota: Georreferenciación de las instituciones educativas de Bucaramanga, según rangos de alumnos matriculados y su relación con las infraestructuras 2016
Fuente: Instituto de Estudios para la Planificación y el Desarrollo del Territorio, USTA 2016

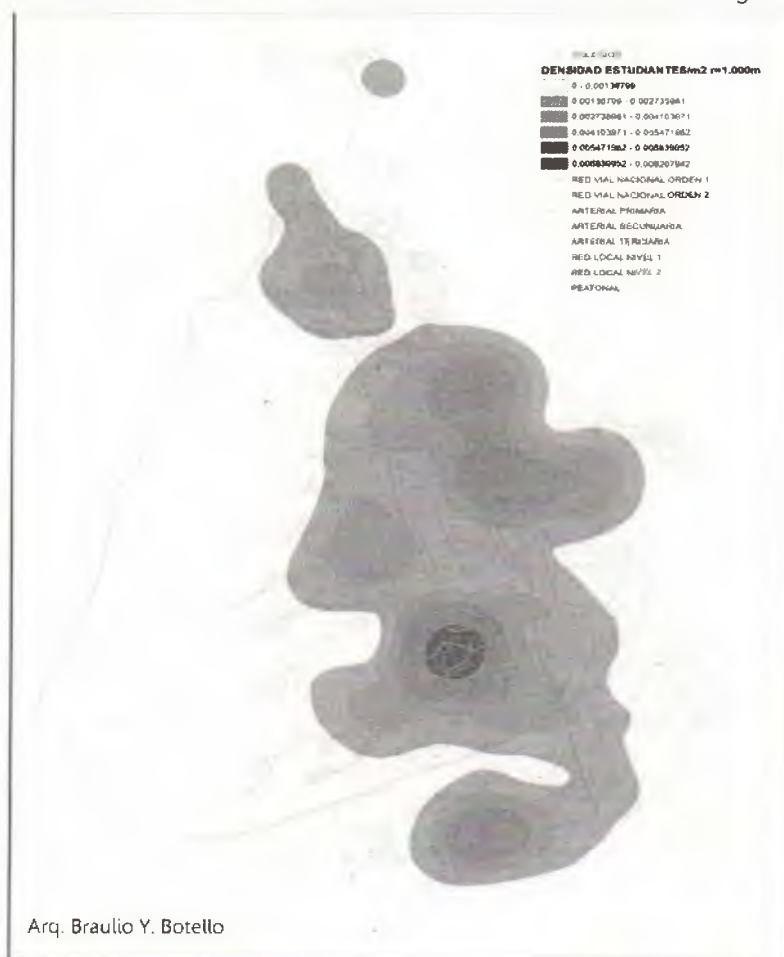


CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

Como se advierte en el plano, las descompensaciones en infraestructura educativa en algunas comunas como las del norte y Morrónico, obliga al desplazamiento de los estudiantes hacia las comunas en donde están concentrados los colegios.

Figura 19 Georreferenciación de las instituciones educativas de Bucaramanga



Nota: Georreferenciación de las instituciones educativas de Bucaramanga, según rangos de alumnos matriculados por institución y su relación con la densidad de estudiantes/m² r= 1000m 2016

Fuente: Instituto de Estudios para la Planificación y el Desarrollo del Territorio, USTA 2016



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

De acuerdo con este segundo mapa y aplicando el análisis de proximidad, se evidencia la concentración geográfica de los servicios educativos y el obligatorio desplazamiento diario, que origina buena parte de la congestión vehicular en la ciudad, así como la carga económica que representa para los estratos más bajos el costo del transporte escolar. El porcentaje de gastos en transporte, de acuerdo con el ingreso, es superior en los estratos socioeconómicos más bajos de la población.

Con este preámbulo muy general, se puede reconocer que las comunas evidencian diversos síntomas, derivados de unas causas que ameritan un diagnóstico y unas soluciones en el corto, mediano y largo plazo. En atención a estas múltiples problemáticas el Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos, aplicando los principios de la Lógica la Ética y la Estética, abordará la gestión de este plan desde los conceptos de la planeación estratégica territorial que conduzca a la definición de los Planes Integrales Zonales, como una estrategia que permita hacer una lectura transversal y multidimensional, basado en los principios de Visión estratégica del Territorio,¹⁴ integralidad, institucionalidad, participación social y democrática en la planificación¹⁵ y sostenibilidad; en el que se actúe con criterios de economía, costo eficiencia, legales y normativos, urbano – regionales y por sobre todo, de equidad social.

Premisa 4. *Que el territorio que conforma el municipio de Bucaramanga es uno solo y por tanto establecer diferenciaciones entre lo urbano y lo rural sólo contribuye a la segregación del segundo. Se entiende en este Plan, que existe una interdependencia entre sistema duro construido "urbano" del sistema blando "rural" y que sin la atención adecuada de lo rural, fuente de buena parte de las materias primas empezando por los ecosistemas estratégicos, el agua y los alimentos, el futuro de la ciudad construida es incierto.*

Según el expediente municipal a 2015, Bucaramanga cuenta con 3 corregimientos y 29 veredas y 14 asentamientos rurales, sobre una extensión de 11.716, 22 Hectáreas, es decir el 77% y con una población proyectada DANE de tan sólo el 1,3%. En el 2014 el 55,4% correspondía a suelo protegido, el 43, 2% a suelo de producción y el 1,4% a uso restringido. Con un NBI rural del 35,5% frente a urbano de 11,2%, claramente desigual.

Estos indicadores obligan a reflexionar sobre el papel de lo rural en el contexto colombiano, como un paso necesario para vislumbrar respuestas que apunten

¹⁴ ELIZALDE HEVIA, Antonio. Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el Desarrollo local. CEPAL. Santiago de Chile, 2003

¹⁵ BORJA, Jordi. Revolución urbana y derechos ciudadanos. Alianza, Barcelona. 2013



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____

de 20 _____

decididamente a reconocer este ámbito territorial, como sustantivo para la sostenibilidad urbana.

Es inobjetable que el paisaje de cualquier región colombiana es hoy la expresión concreta de las políticas de desarrollo que sobre ella se han dado. El acceso al uso de los recursos naturales en una nación está en relación directa con sus condiciones sociales y políticas. Un paisaje muestra cómo la organización del Estado ha decidido la distribución de los recursos naturales y a su vez, en qué grado el conjunto de la sociedad lo acepta o lo rechaza. Como lo expresaran Paul Crutzen y Zalasiewicz desde el 2000, entramos en la era geológica Antropoceno,¹⁶ por causa del Hombre se dan las más durables y agresivas transformaciones en los paisajes naturales auspiciados por el desarrollo del capital, la industrialización y la urbanización. El uso dado a los suelos de fragilidad ecológica y la pirámide de estratificación social ha producido fenómenos de conflicto entre lo rural y urbano.

Los últimos doscientos años en occidente las cuestiones de la búsqueda del bienestar general han tenido como paradigma: La industrialización en centros urbanos que generaría riqueza aprovechando la concentración de las actividades y atrayendo mano de obra de los sectores rurales. Con ése referente la distribución de la riqueza se descargó en las virtudes del mercado industrial y de servicios, y por un tiempo todo funcionó como estaba previsto, a la vez que se creó un estereotipo: El antagonismo entre lo urbano y lo rural, y las sinonimias: Pobreza para espacio rural; riqueza como sinónimo de ciudad; industria sinónimo de modernidad y agricultura sinónimo de atraso tecnológico, porque al paradigma del desarrollo creado para ése momento le interesó atraer y mantener mano de obra abundante y barata, y que mejor para estar seguro de ello que hacerlo mediante la internalización de ése estereotipo: como resultado de lo anterior, se han consolidado hasta el momento economías de mercado y grandes capitales pero no se han resuelto los problemas de la pobreza y la depredación del ambiente, justamente las dos variables principales para reconocer el grado de desarrollo de una sociedad.

En nuestro país el medio rural ha sido entendido como un espacio sujeto a la dinámica de las ciudades, excedente del espacio urbano, disponible para las demandas de la industria, la construcción y los servicios, y poblado de personas con ideas muy tradicionales en lo social, económico y cultural cuyas actividades se concretan en torno a la explotación de la tierra. El medio urbano a su vez, se ha comprendido como el más dinámico de los dos,

¹⁶ El concepto fue desarrollado como investigación científica liderada por el profesor Colin Waters, del British Geological Survey quien encabeza el grupo que firma el artículo en la revista Science, él expresa que "los seres humanos han afectado mucho el medio ambiente, pero recientemente se ha producido una rápida propagación mundial de nuevos materiales, incluyendo aluminio, el cemento y los plásticos, que están dejando su huella en los sedimentos". The Anthropocene is functionally and stratigraphically distinct from the Holocene, C.N. Waters et al. Science 8 enero 2016. Vol. 351 no. 6269.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

oferente de todas las opciones posibles e imaginables para el buen vivir y satisfactor de las necesidades del medio rural, a la vez que promotor de la salida de su rezago. Se ha configurado una especie de cuadrícula de ajedrez con áreas urbanas blancas y rurales negras y la clara disposición a avanzar las áreas blancas sobre las otras. Así las cosas, se ha dado la absorción de la población del área rural por el área urbana y se ha creado la necesidad de dotar las nuevas áreas pobladas de servicios y de trabajo para la supervivencia de los cada vez más nuevos ciudadanos, ha tendido a colapsar los sistemas urbanos y se han originado fuertes efectos sociales, manifiestos en cinturones de miseria y el desempleo que expone a la supervivencia de cualquier forma.¹⁷

La sostenibilidad del desarrollo no ha logrado alcanzarse en la práctica a pesar de los esfuerzos por definirlo en el campo teórico, desde 1987 con el Informe Brundtland, los múltiples compromisos y acuerdos multilaterales que buscan que el crecimiento económico sea el promotor de mejores niveles de vida no han tenido efecto, en parte por la falta de voluntad política y en gran medida por la incapacidad del sistema económico de reconocer las externalidades que genera la inequitativa distribución del ingreso y la noción depredadora en que se basa el uso de los recursos naturales.

El crecimiento urbano desde la finalización de la segunda guerra mundial que se pensó con sentido funcional y productivista, actualmente es revalorado por sus efectos no esperados, la contaminación y la pérdida de la diversidad. Pero se propone una Nueva Ruralidad en la que el desarrollo industrial y el liberalismo económico pueden generar desarrollo si re-definen su paradigma del espacio, transformándolo de una rígida cuadrícula de ajedrez, urbano-rural: blanco – negro, al reconocimiento de la no invasión y más bien la paulatina difusión de las fronteras en áreas grises, donde se van adoptando sistemas integrados de producción y de vida que heredan cultura, economía y arquitectura de sus originarios medios urbanos o rurales.¹⁸

Para la Nueva Ruralidad, las zonas conurbadas, esas nuevas áreas grises, crecen en países desarrollados y en países en desarrollo y proponen alternativas hacia las que el mundo empieza a mirar. Se puede desde ellas acceder a información global en tiempo real a recursos naturales de inmediato y un centro comercial al mismo tiempo, entonces, se puede producir y comprar y vender desde ese nuevo espacio sin ir a la metrópoli; la localidad puede articularse a lo global y lo global puede incidir sobre lo local¹⁹ una

¹⁷ LOZANO BOTACHE Aproximación Conceptual a la Nueva Ruralidad, Una tarea para comprender su estado del arte. Artículo en la revista Integración Empresarial. 2004. Pág. 14

¹⁸ (Ibid.)

¹⁹ BOTACHE, op. cit, p.16



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 .13 JUN 2016
de 20

afirmación que por estos tiempos es ya un tópico, dice: se piensa globalmente y se actúa localmente. La localidad, no necesariamente cabecera municipal, asume roles y responsabilidades del y para el desarrollo, y sus interrogantes están en la actualidad sobre las cuestiones del medio ambiente, el hábitat y los sistemas productivos.

Localmente, el territorio rural ocupado por actividades tradicionalmente agrarias ha estado colmado en los últimos tiempos por desarrollos de ingeniería, lineales como vías o tendidos eléctricos, o concentrados como hidroeléctricas o embalses, que estructuran nuevos paisajes y transforman flujos naturales, modifican ecosistemas y establecen nuevos patrones de ocupación y usos del suelo. Nuestra ruralidad está siendo impactada por la constante presión sobre sus suelos: la doble calzada a Cúcuta o la Represa de Bucaramanga estimulan las ocupaciones sobre suelos de ladera. La deforestación para cultivos de hortalizas que sustentan parte del mercado local, ponen en situación de riesgo el territorio. Las vistas sobre el AMB es un valor agregado que muchos habitantes y urbanizadores han leído como territorios de oportunidad para parcelar.

Globalmente, los avances en las ciencias y la tecnología han cambiado los patrones de consumo y por lo tanto aumentado y variado las demandas de productos naturales. Juntos, el regreso a la producción limpia y la necesidad de las comunidades de aprovechar las ventajas comparativas, crearon una nueva noción de espacio territorial y la proximidad, ya no en función de la distancia sino en función de la densidad y la calidad de los sistemas de comunicaciones. "Con toda evidencia, la más antigua división entre el campo y la ciudad se borra bajo nuestros ojos, y este hecho se revela como una de las más drásticas mutaciones que afectan a nuestra civilización. Se precipita la fusión entre el campo y la ciudad, de acuerdo con Georges Dubby²⁰ Aproximarse a la nueva ruralidad requiere, en cierta forma, establecer primero lo rural para luego proponer lo nuevo y es sobre ése propósito que se acude a algunos conceptos propuestos por Edelmira Pérez,²¹ para quien la ruralidad es ante todo un medio de vida conformado por un espacio territorial acerca del cual acoge definiciones de otros autores como:

"...el conjunto de regiones o zonas con actividades diversas (agricultura, industrias pequeñas y medianas, comercio, servicios) y en las que se asientan pueblos, aldeas, pequeñas ciudades y centros regionales, espacios naturales y cultivados..."

Y también: El medio rural es entonces: una entidad socioeconómica en un espacio geográfico con cuatro componentes básicos:

²⁰ DUBY George, Francia rural, Francia urbana, confrontación. París, 1988, Manuscrito de la Biblioteca de la Universidad Javeriana.

²¹ PEREZ Edelmira ¿Una nueva ruralidad en América Latina? Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, Buenos Aires: Compiladora Norma Giarracca. 2001. Pág. 17.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Un territorio que funciona como fuente de recursos naturales y materias primas, receptor de residuos y soporte de actividades económicas.

Una población que, con base en un cierto modelo cultural, practica actividades muy diversas de producción, consumo y relación social, formando un entramado socioeconómico complejo.

Un conjunto de asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior mediante el intercambio de personas, mercancías e información, a través de canales de relación.

Un conjunto de instituciones públicas y privadas que vertebran y articulan el funcionamiento del sistema, operando dentro de un marco jurídico determinado...".

La ruralidad había sido estudiada desde lo sectorial, los hechos rurales en sí mismos han sido comprendidos y hasta explicados como los hechos del sector primario de la economía y las políticas públicas desde éste concepto le han ofrecido sus iniciativas, decisiones y acciones de gobierno, no obstante, el mundo rural ahora empieza a comprenderse desde lo territorial, se comprende más allá de lo productivo y entonces se le asume como un sistema complejo continente de sub-sistemas ambientales, económicos, sociales, culturales y políticos, que resultan estratégicos en la evolución de un sistema regional o nacional más complejo, visto así, se esboza un territorio que incide y es incidido en relación simbiótica, negando la connotación de fuente extractiva y afirmando su importancia y fragilidad dado que es esencialmente un espacio natural para cuidar y utilizar en un amplio horizonte temporal.²²

Nuestra ruralidad más próxima está siendo impactada por las ocupaciones suburbanas, en esencia ilegales tanto de estratos bajos como los altos. Los cerros orientales aprovechando las infraestructuras de acceso y el propio paisaje, han venido construyendo vivienda y generando cultivos de ladera de forma sistemática, sin que haya manera de parar esta devastación. Proponer el "Bosque para La vida" forma parte de una estrategia para recuperar los cerros orientales, devolviendo un pulmón para la ciudad y de paso frenar la apropiación de suelos para fines particulares.

Premisa 5. *Hay problemas y oportunidades que son transversales y que por tanto afectan a todos por igual: movilidad, desempleo, subempleo, violencia intrafamiliar y de género, entre otros, que deben ser resueltos a través de acciones que garanticen los derechos,*

²² LOZANO BOTACHE Aproximación Conceptual a la Nueva Ruralidad, Una tarea para comprender su estado del arte. Artículo en la revista Integración Empresarial. 2004. Pág. 20.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

pero también la exigencia de los deberes tanto de la administración, como de toda la ciudadanía en su conjunto.

Si hay problema en el que todos los bumanguenses están de acuerdo es la movilidad. La movilidad entendida como el obligatorio conjunto de desplazamientos que un ser humano o el transporte de mercancías e información se producen de un lugar a otro. Para lo cual existen múltiples medios: a pie, motorizados y no motorizados. Como se ha señalado antes, la ciudad creció sin una planificación adecuada y suficiente de infraestructuras viales, espacio público. Con el agravante, que en la planificación sin modelo no se racionalizó la construcción de equipamientos que respondieran a las necesidades de los habitantes del barrio o por zonas, el resultado, largos desplazamientos para satisfacer las necesidades de equipamientos escolares, de salud, o comerciales. Se suma a esta variable que el servicio de transporte público fue paulatinamente rezagándose, por su mala calidad y porque siendo público, quedó en manos de empresarios privados que bajo el esquema de la guerra del centavo, convirtieron el servicios en una auténtica rapiña en el que en vez de usuarios había víctimas. Vehículos vetustos, inadecuados para el transporte de personas mayores, niños o con discapacidad, arbitrariedad de los conductores y desorden de paraderos terminaron por estimular el uso del vehículo personal con el consecuente aumento del parque automotor privado. Todo este panorama no sólo fue un problema local, sino una enfermedad nacional.

La solución anticipada a este problema se había planteado en Bogotá desde los años cincuenta con un metro, que Medellín hizo primero y luego con el ¡Boom Curitiba! con el transporte masivo, Bogotá aborda el tema e implementa el sistema Transmilenio, que se volvió modelo nacional. En el 2004 a través del Conpes 3298, Sistema Integrado del servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del Área Metropolitana de Bucaramanga, con soporte en la Ley 310 de 1996 y el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un Estado Comunitario" se le da viabilidad a los estudios y la implementación del SITM para el AMB, copiando el modelo de Transmilenio, de troncales y alimentadores y sistema de recaudo y control centralizado. Con aportes de la Nación, los Municipios, AMB y el Departamento y la tarifa de los usuarios.

Todo parecía fluir pero vinieron los tropiezos por la resistencia de los municipios del área para participar, Floridablanca argumentaba que no podía cumplir y Piedecuesta puso condiciones para su participación también y Girón fue incorporado finalmente en el Conpes 3370 de 2005, según el DNP²³ ello representó demoras en los cronogramas, los consecuentes sobrecostos en las obras y los impactos por externalidades, especialmente

²³ Los grandes proyectos de inversión del Estado Comunitario 2008. Sistema Integrado de Transporte Masivo para los Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga. DNP.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

en el centro de la ciudad²⁴. La entrada en funcionamiento del sistema ha sido tortuosa y plagada de problemas de ineficiencia, decisiones equivocadas.

Figura 20 Población de comunas estrato 1 y 2 Vs. Núcleos de provincia de Santander



Fuente: Metrolínea

El sistema terminó utilizando el corredor vial más importante del AMB, pero en vez de integrar terminó fracturando la ciudad sin lograr articular el sistema para un cubrimiento equitativo y democrático, es decir, un sistema para todos. Amplias zonas de la ciudad no cuenta hoy con el servicio, especialmente las más pobres y vulnerables como el norte. La consecuencia directa de la ineficiencia del sistema fue el incremento desmesurado del transporte individual como se evidencia en las estadísticas del AMB.

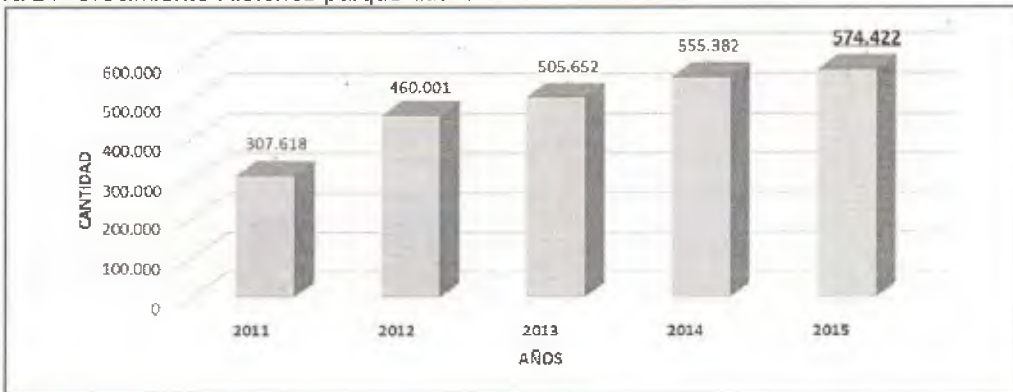
²⁴ RUEDA GOMEZ, Néstor José, GONZALEZ AFANADOR, José María. Determinación de los impactos por externalidades causados por el sistema de transporte masivo, en la zona central de Bucaramanga. USTA, Bucaramanga, 2010.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

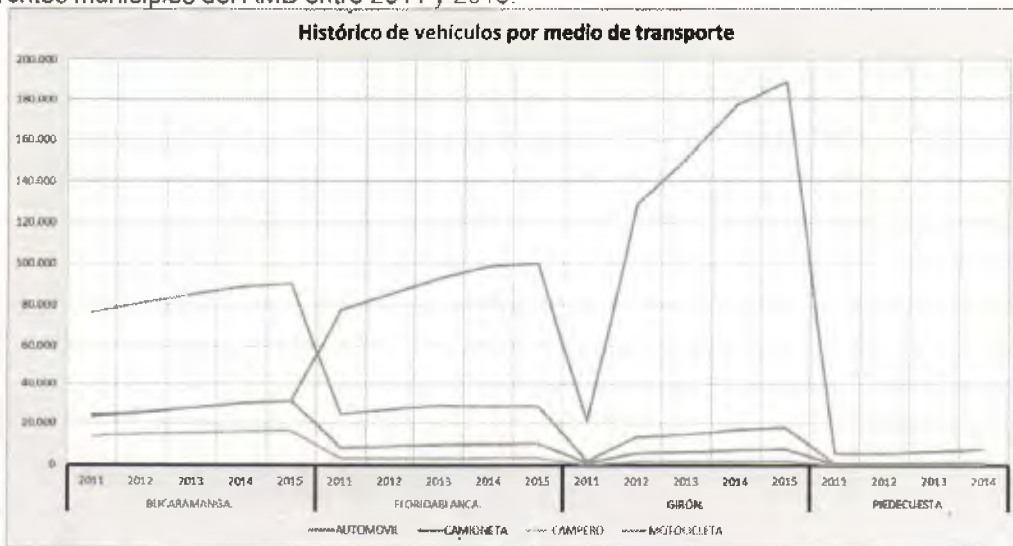
Figura 21 Crecimiento Histórico parque automotor en el AMB 2011- 2015



Fuente: Observatorio Metropolitano de Bucaramanga

El parque automotor se ha duplicado en los últimos cinco años. Si se extrae el porcentaje de vehículos matriculados por municipio, se evidencia el crecimiento exponencial especialmente de las motocicletas.

Figura 22 Histórico de vehículos: automóviles, camionetas, camperos y motos matriculados en los diferentes municipios del AMB entre 2011 y 2015.



Fuente: Basado en los datos del Observatorio del AMB

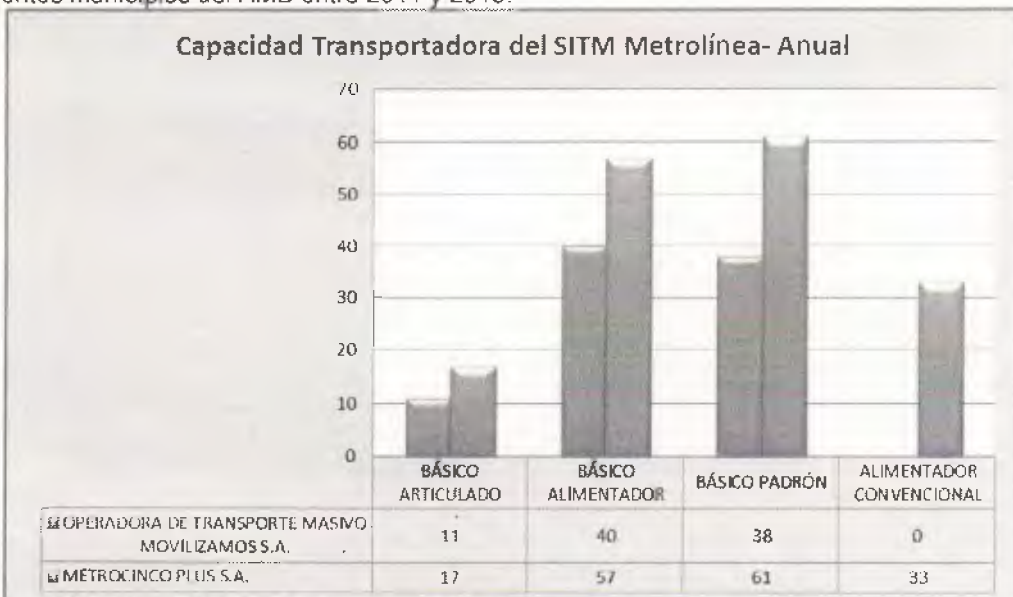


CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Como se puede colegir de la figura, el hecho de matricular en otros municipios disminuye las rentas del municipio, pero no se libera de la congestión y el uso de la malla vial del municipio por donde transitan todos y Bucaramanga debe mantener. El parque automotor del sistema es insuficiente y cada día se deteriora más.

Figura 23 Histórico de vehículos: automóviles, camionetas, camperos y motos matriculados en los diferentes municipios del AMB entre 2011 y 2015.



Fuente: Basado en los datos del Observatorio del AMB

En síntesis, faltó Lógica en la estructuración e implementación del sistema, faltó ética en la forma como debía operar, en la contratación y ejecución de las obras, como se puede corroborar con el laudo arbitral que condena a Metrolínea a pagar \$ 169 mil millones de pesos por la suspensión de las obras que adelantaba Urbanas en PQP y que siendo Bucaramanga el socio mayoritario del sistema con el 94% verá seriamente afectadas las finanzas del municipio y el futuro del SITM. Falto estética, en los diseños del sistema vial y las estaciones, en la forma de operar el sistema, en los tiempos insufribles que los usuarios deben soportar por la mala planificación en la coordinación de las conexiones y los empalmes. Mientras no se integre el sistema a la ciudad de forma eficiente y segura, el sistema seguirá en declive.

Si miramos el tema poblacional por grupos etarios y su relación con el desarrollo urbano,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

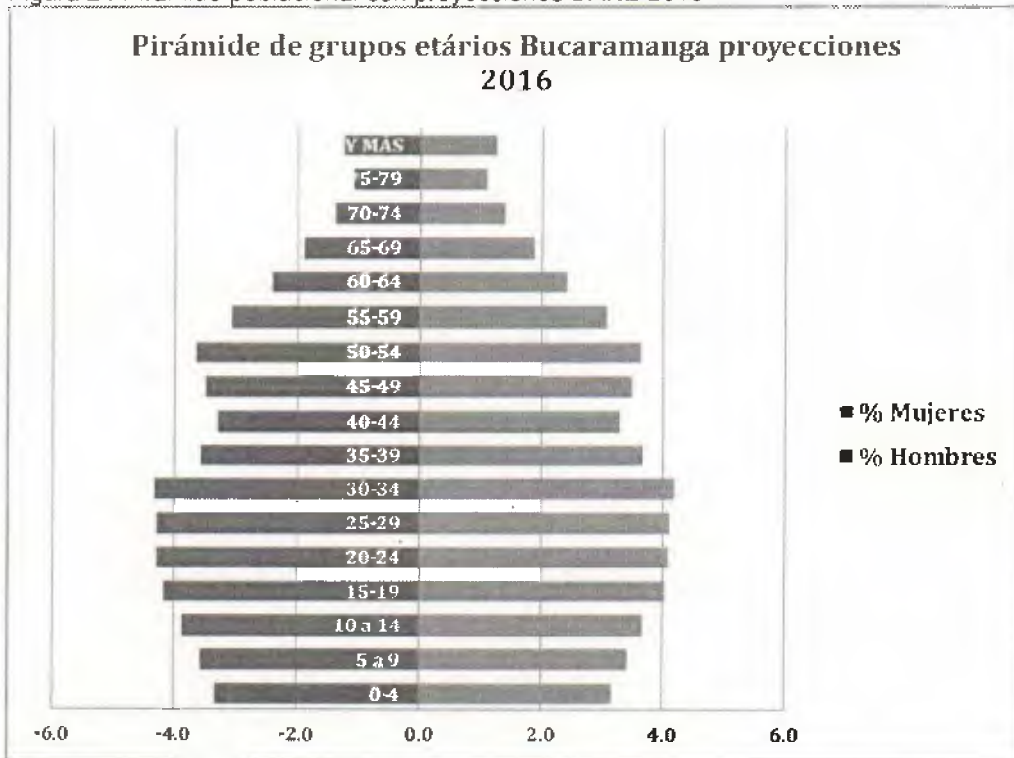
13 JUN 2016.

Acuerdo No. _____

de 20 _____

el asunto es preocupante y obliga a una reflexión de fondo de cara al futuro. Un primer aspecto tiene que ver, con la contracción de la pirámide en su base, es decir la reducción de nacimientos y un ensanchamiento de tres franjas particulares: la de jóvenes entre 20 y 34 años, en donde se concentra la mayor cantidad de población económicamente activa; la que va de 45 a 59, población que sigue siendo potencial de la PEA y que está entrando en la etapa de jubilación, especialmente las mujeres. De otra parte, la franja de 80 y más han crecido considerablemente y nos invita a pensar, en qué tipo de ciudad estamos construyendo y qué estamos aspirando dejar para las próximas generaciones.

Figura 24 Pirámide poblacional con proyecciones DANE 2016



Fuente: Basado en los datos DANE proyecciones 2016.

Varios aspectos son trascendentes. El primero es la cantidad y calidad del empleo, es sabido que Bucaramanga y el su Área Metropolitana muestran siempre los mejores indicadores a nivel nacional. Pero también es cierto que tiene los más altos índices de empleo informal, siendo así, la precariedad laboral reduce las expectativas de la

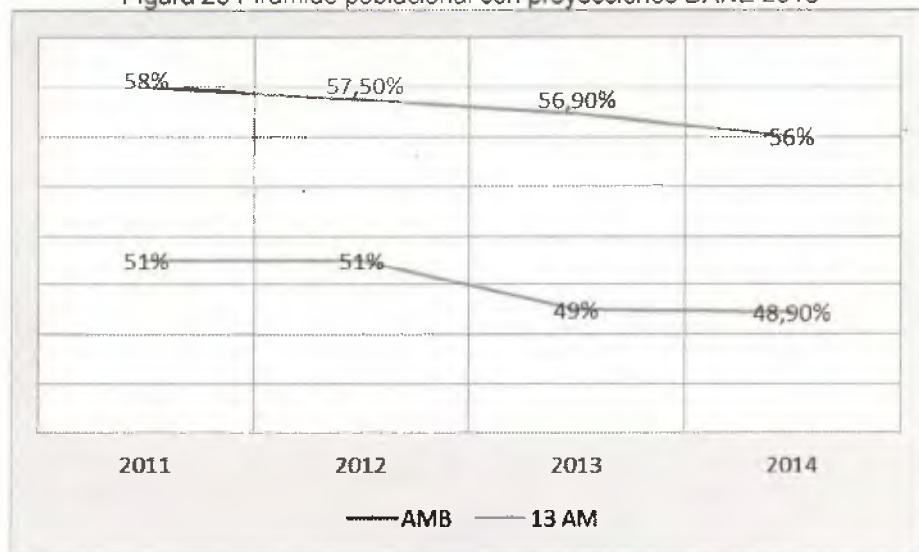


CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

seguridad social y la posibilidad de tener una vejez digna, de acuerdo a los indicadores de los 13 retos para construir el área metropolitana de Bucaramanga, pese a que muestra una mejoría entre el 2011 y el 2014, es claramente la tasa de subempleo más alta de las 13 áreas metropolitanas medidas, como se advierte en la gráfica.

Figura 25 Pirámide poblacional con proyecciones DANE 2016



Fuente: Basado en los datos de 13 retos para construir el área metropolitana.

Un factor colateral que afecta la población, es la alta incidencia de violencia. Los indicadores de Medicina Legal muestran que la tasa de homicidios por cada 100 habitantes entre el 2011 y el 2014 subió de 18,7 a 21, 2, siendo la población entre 14 y 21 años la más afectada, al pasar de 37 a 61 en el mismo periodo de tiempo. La tasa de lesiones personales paso de 569 a 581 y la violencia intrafamiliar mostro una relativa mejoría al pasar de 266 a 250, así mismo la tasa de delitos sexuales bajo de 68 a 58, en términos generales, Bucaramanga se rajó en estos indicadores.²⁵ Ello sirve de referente al gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos a trabajar para mejorar estos indicadores en los próximos cuatro años.

Ítems tan importantes como los ambientales, el manejo de residuos sólidos, en donde cada día generamos más residuos, pasamos de 357 kilos por persona anual a 370 (160 por encima de la media nacional); del total sólo son separados y aprovechados el 0,2%.

²⁵ 13 retos para construir el área metropolitana



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

cuando en Suecia o Dinamarca los importan para producir energía. Un tema que pasa por resolver un sistema moderno y eficiente de manejo y disposición final de los residuos, que incluya la cultura como parte del proceso. Cuatro Resoluciones, tres Decretos y dos advertencias es el record de procesos para solucionar el tema del Carrasco, deja claro que se requiere de forma urgente afrontar este tema, que no es ya sólo de Bucaramanga, sino de orden metropolitano y subregional.

Otro tanto ocurre con las aguas servidas, no es lógico, ético y estético, que no se haya podido en más de cien años tratar un metro cubico de agua residual. Enarbolar la sostenibilidad cuando los dos problemas de salud pública más importantes siguen sin solucionar. La construcción de una Planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR es de urgencia manifiesta para el área metropolitana, una tarea que requiere de recursos cuantiosos y que amerita del apoyo del gobierno nacional y departamental. En tal sentido el Plan de Desarrollo Departamental incluyó la Estrategia tema de desarrollo agua potable y saneamiento básico²⁶

²⁶ Plan de Desarrollo Departamental "SANTANDER NOS UNE" Ordenanza 012 del 20 de marzo de 2016. Pág. 171



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

PROYECTOS
ESTRATÉGICOS



[Handwritten signature]



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2018

SECCIÓN C. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Inclusión social, participación y cultura ciudadana

"El fundamento de nuestra acción de gobierno será la responsabilidad económica y social, con énfasis en el desarrollo humano sostenible y del medio ambiente, mediante la ejecución de programas encaminados a solucionar problemas sociales que mejoren y garanticen la calidad de los actuales habitantes de Bucaramanga y proyecten este nuevo bienestar a las futuras generaciones".

Ing. Rodolfo Hernández - Alcalde de Bucaramanga.

El principal objetivo del Plan de Desarrollo y de los Proyectos Estratégicos es brindar al Municipio de Bucaramanga una hoja de ruta para responder a la pregunta: ¿Dónde queremos estar dentro de cuatro años?

En el marco de este Plan de Desarrollo para la equidad, que se fundamenta en la Lógica, la Ética y la Estética, con el objeto de brindar condiciones favorables para una vida digna dentro de una sociedad incluyente y solidaria, el Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos prioriza unos Proyectos Estratégicos que procuran favorecer a las familias más vulnerables de Bucaramanga, intervenir los sectores más deprimidos del territorio y ampliar el espacio público, que es por excelencia el espacio de la democracia.

Los indicadores y los recursos de estos proyectos están inmersos en las seis líneas estratégicas del Plan. Sin embargo, por su relevancia para la administración, se considera este capítulo explicativo aparte.

- **Inicio Feliz** "Una nueva infraestructura educativa": 4 centros de desarrollo infantil y/o ludotecas.
- **Plan 20.000 Hogares Felices**: Programa de gestión del suelo y vivienda.
- **Ciudad Norte / Ciudad Jardín**: Plan Integral Zonal. "En el Norte se ha construido vivienda, pero NO se ha construido ciudad".
- **Espacio Público** "La piel de la democracia".
- **Gran Bosque de los Cerros Orientales** "Senderos para la vida": Senderos peatonales y espacios para la contemplación y recreación pasiva, como estrategia de preservación de la biodiversidad de los Cerros Orientales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

1. INICIO FELIZ

Una nueva infraestructura educativa

La ciudad tiene una gran deuda social con la primera infancia, y, por asociación natural, con la familia. Hoy es reconocido que las intervenciones en los primeros 5 años de edad tienen repercusiones el resto de la vida, pues es en esta etapa donde se establece el potencial de desarrollo del ser humano. Por ello es importante para la ciudad avanzar en la consolidación de una estrategia de atención integral para sus niños y niñas.

En este sentido, el Municipio prevé la construcción y puesta en marcha de 4 centros de desarrollo infantil (CDI) y/o ludotecas para la atención a la primera infancia niños y niñas de 0-5 años de edad, en la prestación de servicios que garanticen los derechos a la educación inicial, la atención, el cuidado, la nutrición y la salud.

Los 4 centros de desarrollo infantil y/o ludotecas propuestas, contarán con la infraestructura y el personal idóneo, para que de manera integral garanticen una atención que asegure los derechos de los niños y niñas, respete sus ritmos (de sueño, de alimentación y de juego) y reconozca las necesidades de la primera infancia.

Se realizará la implantación armónica de estos cuatro centros en sectores prioritarios, en comunas especialmente vulnerables, con el fin de servir a los niños y sus comunidades. Los CDI y/o ludotecas contarán con entornos flexibles diferentes a los ofrecidos por una escuela tradicional con personal especializado para la atención de esta población, en donde se brindará atención integral: salud, nutrición, protección y educación inicial en diferentes contextos principalmente en el familiar, comunitario e institucional, para apoyar su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Figura 26 Inicio Feliz.



Fuente: Banco de fotos municipio de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016.
de 20

2. PROYECTO 20.000 HOGARES FELICES

Programa de gestión del suelo y vivienda

Se pondrá en marcha un programa de gestión del suelo y vivienda, reservado al mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias necesitadas de techo de Bucaramanga, en el que, prevaleciendo la vivienda de Interés Prioritario, se destinarán 200 hectáreas de suelo de expansión y desarrollo (lotes rurales urbanizables, según lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial) para la construcción de residencias en un entorno con altos estándares de espacio público, movilidad, transporte, zonas verdes y equipamientos comunales, en donde las personas puedan adquirir los lotes, financiar y construir sus viviendas de una manera digna, viable y organizada.

El programa se concretará en convertir 200 hectáreas de lotes rurales adquiridos por los ciudadanos, en 200 hectáreas de lotes urbanizados, idóneos para la auto construcción de viviendas, con lo cual los nuevos propietarios ganarán la valorización de su lote. Los participantes obtendrán el acompañamiento y gestión del Municipio, para adquirir la financiación para la construcción de las viviendas.

El Municipio aportará la estructuración zonal, el diseño urbano y las tipologías de vivienda. Gestionará la construcción del equipamiento comunitario y el desarrollo de redes de transporte.

Esta gestión de apoyo inter - institucional, facilitará a las personas que participen del programa el poder ser propietarios del suelo, financiar y desarrollar sus unidades habitacionales, mediante acciones públicas, de diseño y administrativas, fomentando apropiación y sentido de pertenencia entre las mismas, favoreciendo la convivencia ciudadana entre ellas, a través de un urbanismo social e incluyente que fomente un verdadero desarrollo humano.

El objetivo del proyecto es reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, que se complementa con el mejoramiento integral de barrios y viviendas en zonas urbanas y rurales y, consolidar proyectos de infraestructura social.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

3. CIUDAD NORTE – CIUDAD JARDÍN

Desde los años cincuenta, el norte de la ciudad fue predestinado para ubicar la vivienda para "los pobres". Allí fueron enviados los primeros asentamientos con "política de reubicación de tugurios", un programa auspiciado por el Municipio, la Quinta Brigada y el Instituto de Crédito Territorial (ICT), en el Barrio San Cristóbal y Regadero Norte. La ubicación de estas dos urbanizaciones, produjo un efecto de arrastre que estimuló los asentamientos informales sobre la ladera, dinámica que se ha reproducido a lo largo de más de medio siglo.

En los años ochenta, ante la escasez de suelos para vivienda de interés social en el sur, se retoma la idea de ubicar proyectos del ICT en el norte, pero esta vez sobre suelos inestables, con remoción en masa, como Villa Rosa y Villa Helena entre otros. Construir casas pero no ciudad ha sido desde siempre el problema del norte. El Estado ha contribuido en gran medida al resultado urbano esta zona de la ciudad.

Este gobierno ha interpretado este fallo histórico y se propone intervenir de manera decidida en su reconstrucción integral.

Para planificar la intervención, se formulará un Plan Integral Zonal, una estrategia que permite hacer una lectura transversal y multidimensional del territorio, en este caso de zonas urbanas concretas (Zona Norte) basado en los principios de visión estratégica del territorio, planeación y atención integral, articulada interinstitucional y participación social y democrática en la planificación y sostenibilidad; en el que se actúa con criterios de economía, costo-eficiencia, marcos legales y normativos, visión urbano regional y por sobre todo, de equidad social.

Dentro de este Plan se adelantará la construcción de parques lineales en el Río de Oro y en el Río Surata; el desarrollo del parque de la quebrada La Esperanza y su entorno, recuperación paisajística del Parque Metropolitano del Norte sobre la escarpa de la meseta del municipio; la recuperación de la estación Café Madrid y sus alrededores; la remodelación de la infraestructura escolar y de salud; la edificación de un nuevo Colegio; la apertura del Parque recreativo en el Antiguo Club de los Ferrocarriles; la construcción de escenarios deportivos y el mejoramiento de la infraestructura de la Casa de Justicia; entre otras intervenciones del espacio público (plazas, parques, zonas de protección y andenes) y de la infraestructura social y comunitaria.

Así mismo, impulsará la gestión y participación en la Concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga ZMB, para la construcción de la doble calzada de la vía la Virgen -la Cemento, y el desarrollo de otra infraestructura de transporte, así como la posible



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

implementación de escaleras eléctricas que permitirían mejorar la movilidad de las comunas 1 y 2 y permitir el ingreso de las rutas de Metrolínea.

Esta intervención física se acompaña de una intervención social en la búsqueda de transformar el imaginario de ciudad de sus habitantes, para hacerlos protagonistas y líderes de su propio desarrollo, a través de la priorización en las intervenciones sociales y de la intervención articulada e integral de todas las instituciones del estado y de la sociedad civil. Así se logra, no sólo la apropiación de los nuevos equipamientos sociales, si no la transformación social para integrarlos en la vida democrática con el ejercicio pleno de sus deberes y derechos como ciudadanas y ciudadanos.

Figura 27 Ciudad Norte-Ciudad Jardín.



Fuente: Banco de fotos municipio de Bucaramanga



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____

de 20 _____

4. ESPACIO PÚBLICO

La piel de la democracia

El espacio público es el espacio de todos, en donde la construcción de sociedad sucede en una ciudad. Es el lugar del cual depende, en buena medida, la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos y en donde se encuentran muchas de las soluciones a las inequidades y desigualdades que afectan a nuestro Municipio.

En esta administración se asume el espacio público como "La piel de la democracia", en donde se actuará de manera transversal en toda la ciudad, priorizando la integridad y la vida de todas las personas, principalmente los actores vulnerables.

La construcción y adecuación del espacio público surge como una prioridad estratégica, la cual tiene un alto impacto sobre el bienestar y la vida comunitaria de la población, a través de estrategias como la implementación y promoción de modos alternativos de transporte No Motorizado y redes peatonales.

Las intervenciones físicas y sociales representarán la materialización espacial en esta materia de las relaciones sociales y, por ende, la principal expresión de la calidad de vida de las comunidades urbanas.

Fundamentados en los principios de diseño universal y seguridad vial se desarrollarán redes peatonales, ciclo rutas y espacios públicos de alta calidad arquitectónica y urbana, garantizando superficies seguras, accesibles y continuas que permitan la integridad, movilización y un adecuado aprovechamiento de todos los ciudadanos, especialmente aquellos más vulnerables (niños, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, entre otros), evitando y minimizando los confortamientos y efectos negativos del tráfico motorizado, promoviendo sistemas alternativos de transporte y el intercambio modal, fortaleciendo el sistema de transporte masivo de la ciudad e irradiando por la ciudad todas las ventajas económicas, sociales, culturales, ambientales y de salud pública que esto conlleva.

La recuperación física del espacio público, en sí misma, debe ser entendida como una actividad final de un proceso más amplio, que depende, en buena medida, de la adecuada administración del patrimonio inmobiliario del municipio. El desarrollo de procesos exitosos de organización, sistematización y saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria pública, especialmente la que constituye el espacio público, logrando así importantes avances para el diseño y puesta en marcha de estrategias integrales y sostenibles de recuperación, mejoramiento y aprovechamiento.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

Adicionalmente, esta administración apuesta por la recuperación del centro de la ciudad. Se propone la rehabilitación de la Plaza San Mateo, la culminación del Teatro Santander y la integración del espacio público con los hitos urbanos de valor patrimonial.

Para orientar este proyecto estratégico, se formulará un Plan Maestro de Espacio público, el cual evaluará, determinará y priorizará la inversión en espacio público.

Figura 28 Espacio Público



Fuente: Banco de fotos municipio de Bucaramanga



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

5. GRAN BOSQUE DE LOS CERROS ORIENTALES

Senderos para la vida

La interacción sana del ser humano con los bosques y ecosistemas, que hacen parte de nuestra ciudad se ha convertido en una necesidad en función del conocimiento y valoración por parte de la ciudadanía para su apropiación y protección.

La pérdida de bosques implica también el desplazamiento y la pérdida de especies que significan recursos importantes para la ciudad y el ser humano. Por tal razón se plantea el Gran Bosque de los Cerros Orientales, como un proyecto estratégico de preservación eficaz de estos importantes lugares y pulmones de la ciudad, en donde la ciudadanía podrá establecer y ejercer una relación recíproca con la naturaleza sin modificar su fisonomía o alterar su constitución original.

Los senderos recorrerán los cerros y conectarán mediante corredores ambientales la comuna 14, la comuna 12 (Sector de la UNAB y Pan de Azúcar), el Parque la Flora, la comuna 9 y el Parque Extremo con el Plan Maestro de la Quebrada de la Iglesia, con el fin de activar un sistema de corredores verdes para el sano esparcimiento, el cuidado de la biodiversidad y el fortalecimiento de las zonas ricas en variedad de especies endémicas, permitiendo a las personas disfrutar de la interacción del medio natural. Además, permite la conservación de un pulmón verde para la ciudad y la preservación de su riqueza paisajística

Este proyecto brindarán acceso equitativo e incluyente al paisaje y al medio natural para todos los ciudadanos y espacios para la recreación pasiva, promoverán la actividad física y cultural, la disminución del sedentarismo en la población, la contemplación del medio natural, fomentarán la investigación y el inventario de las especies que alberga el municipio para desarrollar programas y estrategias de protección ambiental, educación y salud pública, cuidando con especial atención a las especies en vías de extinción y la reposición efectiva de la masa forestal perdida por las intervenciones realizadas en la ciudad.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____

de 20 _____

LÍNEA 1

GOBERNANZA
DEMOCRÁTICA

SOY
CIUDADANO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2011

SECCIÓN D. MARCO ESTRATÉGICO

1. LINEA 1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

En el Plan de Desarrollo Bucaramanga "El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos", la Gobernanza Democrática se entiende como el motor de una democracia renovada, más participativa y abierta, profunda y permanente, y de una mejor administración pública, auténticamente legal y más efectiva. También como el factor que articula y dirige los demás componentes del Plan para gestionar la prosperidad urbana y edificar una ciudad más equitativa.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros elementos, ha destacado como pilares de la buena gobernanza la participación inclusiva, que abarca el involucramiento cívico, la transparencia y el acceso a la información; una institucionalidad sensible y efectiva ante las necesidades y exigencias de la comunidad; y la alineación con principios internacionales como la lucha contra la corrupción.

En cuanto al componente urbano, en el Primer Reporte del Estado de la Ciudades colombianas del año 2015, ONU-Hábitat subraya la gobernanza urbana como el timón de las cinco dimensiones de la Rueda de la prosperidad.

Recuperar la confianza en lo público para restaurar la democracia

La administración pública del municipio de Bucaramanga, ha sido cuestionada durante los últimos años en varias ocasiones y por diversas razones. Incluso alcaldes han sido objeto de sanciones por parte de los organismos de control por irregularidades en la contratación.

Esta situación, por supuesto, ha minado la confianza en el sector público.

En el año 2015, el programa Bucaramanga Cómo Vamos, reveló que, de acuerdo a una encuesta especializada, para el 24 por ciento de los bumanguenses la corrupción estaba aumentando. Sólo el 10 por ciento opinaba que ésta había disminuido.

Iniciativas como el Comité Transparencia por Santander y la Veeduría a las mega-obras, apoyadas por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, han identificado graves problemas en la contratación, planificación y ejecución de los proyectos de inversión del municipio. Procesos de contratación pública con único oferente, contratistas de desconocida idoneidad, como las denominadas "fundaciones de papel", atraso, adiciones y sobrecostos en obras públicas forman parte del acervo de denuncias ciudadanas.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

En términos generales, es evidente la falta de transparencia en la gestión pública de la ciudad. El Índice de Transparencia 2013 – 2014 calificó a Bucaramanga con 65.3 y un riesgo medio de corrupción, a más de 10 puntos de los municipios mejor calificados como Barranquilla, Mosquera y Pereira. La medición identificó debilidades en muchos frentes, tanto en términos de visibilidad como de institucionalidad y sanción y control.

En la misma línea, el Índice de Gobierno Abierto de la Procuraduría General de la Nación también evidencia rezagos en actividades que pueden respaldar, si se hacen bien, o vulnerar, si se hacen mal, la lucha contra la corrupción.

En la última entrega del Índice, 2013 – 2014, Bucaramanga figura de 160 en el ranking (por detrás de los demás municipios del Área Metropolitana) con una calificación ponderada de 79.4; inferior a la de la entrega anterior, 2012 – 2013, que fue 84.9 cuando el municipio se ubicó en el renglón 38 del ranking. Los detalles del indicador muestran serias debilidades especialmente en visibilidad de la contratación y gestión documental, y aspectos por mejorar en las áreas de control interno y rendición de cuentas.

La infraestructura pública y social, como las escuelas oficiales, los centros de salud, los parques y zonas verdes, o la Casa de Justicia del norte, entre otros, ha padecido un lamentable proceso de deterioro. Este deterioro de la infraestructura refleja tanto la desidia como la incompetencia de la administración para controlar y gestionar los activos públicos, asegurar su mantenimiento y mejoramiento de tal manera que se oriente efectivamente hacia el bienestar colectivo.

La administración va desarrollar las capacidades o competencias necesarias para evaluar y concretar asociaciones públicos-privadas (APP) para implementar proyectos de interés comunitario.

De igual forma, varios desafíos de interés público, de suprema importancia para la comunidad como el desarrollo integral del Sistema de Transporte Masivo, el manejo de los residuos sólidos y la implementación real del Plan de Ordenamiento Territorial, para enumerar algunos, no han sido abordados de manera suficiente, evidenciando en ocasiones negligencia y falta de coordinación institucional entre las diversas dependencias y empresas del municipio.

En este mismo contexto, las finanzas públicas del municipio han sido administradas sin la responsabilidad que exige la gestión del erario.

El gobierno que presenta este Plan de Desarrollo encontró cuentas por pagar vencidas que por aproximadamente 200 mil millones de pesos en enero de 2016. Es decir, el gasto público se comprometió sin la adecuada planificación para pagar las cuentas de los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016,
de 20

contratistas y otras obligaciones del municipio con terceros, afectando la inversión futura por parte de la Administración.

En términos administrativos, la situación también es desafiante.

La capacidad de atención, no sólo a líderes sino a la ciudadanía en general, aunque opera, está lejos de ser estratégica (para recoger insumos útiles que alimenten la acción de gobierno) y eficaz (para que los trámites ante el Municipio y el acceso a los servicios y programas del gobierno se den a través de procesos amables y expeditos).

Dentro de la estructura funcional del gobierno, además, uno de los problemas más graves es la delegación de laborales misionales y permanentes en contratistas que no están vinculados formalmente con el municipio. Esto perjudica la continuación de procesos esenciales y además genera trámites administrativos recurrentes que afectan la eficiencia de la administración y aumentan los riesgos de corrupción y clientelismo.

Además hay aspectos por mejorar en el mantenimiento y mejoramiento de la planta física y los inventarios del municipio, muchos en franco deterioro o desuso y en la gestión y administración del archivo municipal.

La evaluación del desempeño integral por parte del Departamento Nacional de Planeación, que mide eficacia, eficiencia, requisitos legales y gestión, confirma con una calificación acumulada de 73.45 para el año 2014 varios de los retos administrativos. El municipio está lejos de Medellín, que es líder, y detrás de las otras capitales principales del país como Bogotá, Cali, Barranquilla y Cartagena.

En cuanto a las tecnologías de la información y comunicación, el municipio no cuenta con una estrategia robusta y coherente que guíe el aprovechamiento de las herramientas contemporáneas. Estas podrían apalancar la gestión documental, el acceso a la información pública, la participación en línea, los procesos de planificación y contratación pública, los trámites y servicios al ciudadano y, en general, el cumplimiento cabal del decreto de Gobierno en Línea. También podrían mejorar los resultados del índice de gobierno en línea GEL, que se encuentra hoy en 77 para la ciudad.

En términos de los procesos fundamentales de la administración pública, el proyecto Integra de la Procuraduría General de la Nación (2013), que evalúa procesos misionales, de talento humano, de contratación, de control interno, financieros, de gobierno abierto y de planeación. Este proyecto registra una probabilidad de 61.98 por ciento de cumplimiento de los procesos del municipio.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

Con ese resultado, el municipio se ubica de 72 entre miles de entidades, en la frontera entre el nivel alto y medio, aceptable en términos comparativos pero con un margen de mejoramiento todavía muy representativo. Otras entidades del orden municipal, como la Dirección de Tránsito o Bomberos, están en posiciones más bajas.

La encuesta metropolitana de Bucaramanga Cómo Vamos 2015 reveló que el 37 por ciento de los habitantes del Área considera que ninguna institución está realizando acciones para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía; sólo el 13 por ciento identifica al municipio como un actor en ese sentido; apenas el 14 por ciento consideró que la administración de Bucaramanga ha sido transparente en sus actividades; y sólo el 30 por ciento dijo confiar en el Alcalde municipal.

Con éste panorama, la participación de la ciudadanía en los procesos de decisión y control sigue siendo precaria, las veedurías enfrentan retos de sostenibilidad e independencia; los instrumentos y competencias de los ediles y los líderes comunales para actuar ante la Administración son insuficientes y requieren de mejoras integrales. La capacidad del municipio para involucrarlos y responder efectivamente a sus reclamos, así como la de cumplir a cabalidad los Acuerdos Municipales, se encuentra mermada.

Frente a esta situación desafiante, resultado de una administración pública incapaz en múltiples frentes y de una comunidad apática, hastiada de la corrupción, que no confía en su alcalde y sus funcionarios, es el Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos propone una nueva Gobernanza. Una Gobernanza inspirada por la Lógica, la Ética y la Estética, que empodere a la ciudadanía y revolucione la gestión pública municipal.

Una buena noticia para este propósito es que el 83 por ciento de los habitantes de Bucaramanga se sienten orgullosos de la ciudad, según el programa Cómo Vamos.

El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos trabajará para demostrar que la esfera pública constituye un escenario propicio para confirmar y profundizar tal orgullo, permitiendo expresar plenamente el sentir de la comunidad que anhela una mejor Bucaramanga; otorgando la información necesaria para lograr una participación cívica auténtica e influyente; aunando esfuerzos para enfrentar y solucionar los problemas que planteen los habitantes en los escenarios de deliberación democrática; rindiendo cuentas sobre las acciones de gobierno de manera permanente; garantizando la defensa y el buen uso del patrimonio público y liderando una administración eficaz y eficiente, respetuosa de la Constitución y la Ley, modelo en términos de estándares e indicadores nacionales.

Para ello aprovechará con determinación las tecnologías de la información que pueden apalancar las tareas propias de un gobierno participativo, transparente y competente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

En este contexto, se implementarán múltiples estrategias para garantizar el cumplimiento cabal de la Ley de Participación Ciudadana (1757 de 2011), del Estatuto Anti-corrupción (1474 de 2011), Transparencia y acceso a información pública (Ley 1712 de 2014) que, entre otras, guían la ejecución de ésta línea estratégica.

Las palancas y los factores para la prosperidad urbana (y metropolitana)

El Primer Reporte del Estado de las Ciudades colombianas, publicado por ONU-Hábitat con el apoyo del Gobierno Nacional, asigna un rol preponderante a la Gobernanza como el eje central de la prosperidad que garantiza el equilibrio entre sus componentes y el predominio de interés público en el desarrollo de la ciudad.

En el mismo reporte se plantea que la Gobernanza tiene a su disposición tres palancas y que además existen factores de Gobernanza, pero reconoce limitaciones para medirla en el entorno colombiano por la carencia de información. Sin embargo, varios elementos demuestran que, al menos en el caso de Bucaramanga, hay varias debilidades en la materia.

Así lo evidencia, en términos de la planificación, por ejemplo la expansión de la ciudad en zonas de alto riesgo, donde no se prestan servicios públicos de manera adecuada y donde las condiciones ambientales, sociales y de espacio público son precarias. También lo demuestra el deterioro general del ecosistema como consecuencia del crecimiento desbordado de la ciudad, en contravía del modelo de ciudad previsto en la Ley 388 de 1997 y en la propia regulación local (que no ha sido aplicada de manera suficiente), y los constantes abusos en el espacio público por parte de los particulares en diferentes sectores de la ciudad.

En este tema de interés general, juegan un rol clave las relaciones con los municipios aledaños. Estas relaciones se han venido fortaleciendo a través del Área Metropolitana de Bucaramanga, que ha adelantado proyectos de impacto regional, y que están llamadas a seguir ese camino aún con más fuerza para abordar el desarrollo del territorio desde una perspectiva metropolitana y no municipal. No son pocos los casos donde los problemas públicos exigen una acción conjunta entre todos los municipios del Área.

La intervención social, física e institucional del Sur, pasa por una acción conjunta con la Alcaldía de Floridablanca; el desarrollo social del Valle del Río de Oro, en el sector de la zona industrial y Café Madrid, no puede ignorar el entorno en jurisdicción de Girón y la recuperación del contaminado Río de Oro; la expansión del Acueducto Metropolitano, o el mejoramiento del sistema de transporte masivo, entre otros, son desafíos que exigen por su naturaleza la acción conjunta de los municipios del Área.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

- **Objetivo estratégico**

Consolidar una administración transparente, eficiente y eficaz, que permita cumplir a cabalidad la función social de la Alcaldía de Bucaramanga y gestionar de manera adecuada el desarrollo urbano, contando con la participación democrática, profunda y permanente de la ciudadanía y de los actores políticos relevantes en los diversos temas de interés público.

- **Componentes**

- 1.1 Gobierno participativo y abierto
- 1.2 Gobierno legal y efectivo
- 1.3 Gobierno municipal en línea
- 1.4 Gobernanza urbana

1.1 GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO

- **Análisis del componente**

Los niveles de participación cívica en Bucaramanga no están del todo evaluados. Sin embargo, las encuestas del programa Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos han indicado que el involucramiento de la ciudadanía en las organizaciones sociales es precario, que el accionar de los habitantes por temas de interés colectivo es más bien limitado y el conocimiento de la gestión pública es reducido como también lo es la confianza en las instituciones, incluyendo la Alcaldía. El programa Cómo Vamos ha establecido como reto de ciudad la promoción de la participación ciudadana. Estos son algunos de los resultados del orden metropolitano en 2015:

- Sólo el 5 por ciento de los encuestados había leído total o parcialmente el Plan de Desarrollo Municipal entre los niveles socio-económicos menos favorecidos. El 7 por ciento en los intermedios.
- El 35 por ciento de los encuestados no adelantó ninguna acción para resolver los problemas que afectan a su comunidad
- El 15 por ciento solicitó apoyó o presentó una queja a las autoridades
- El 5 por ciento se organizó con otras personas afectadas para firmar peticiones o cartas
- Sólo el 1 por ciento de los encuestados asistió a reuniones o audiencias para resolver problemas que afectan a su comunidad



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- El 90 por ciento de los encuestados en Bucaramanga no pertenece a ninguna organización social
- Sólo el 30 por ciento manifestó sentir confianza en el gobierno local y el 26 por ciento evaluó como buena la gestión
- Apenas el 56 por ciento de los encuestados tiene conocimiento del Concejo municipal y sólo el 15 considera buena su gestión
- El 58 por ciento de los encuestados no confía en ninguna institución en la lucha contra la corrupción
- La mayoría de los encuestados no conoce las organizaciones de acción comunal.

Sumado a la apatía, la administración no ha sido efectiva en impulsar la participación ciudadana. Resultados del Índice de Transparencia así lo resaltan, en un rango entre 0 y 100, donde 100 es la máxima calificación posible:

- En el indicador de control social la Alcaldía recibió una calificación de 61.7.
- En el sub-indicador de condiciones institucionales para el control social la Alcaldía recibió una baja calificación de 41.7
- En el sub-indicador de promoción de espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía, la nota fue de 56.7

Fuera de lo anterior, la transparencia del gobierno local, en materia de visibilidad de la contratación o rendición de cuentas, por ejemplo, está todavía lejos de la excelencia según el Índice de Gobierno Abierto del Ministerio Público y el Índice de Transparencia. Otras debilidades en este sentido también han sido advertidas por medios y organizaciones sociales:

- 54.1 fue la calificación que recibió el municipio de Bucaramanga en la última medición del Índice de Gobierno Abierto en el ítem Visibilidad de la Contratación.
- 79.1 recibió en materia de rendición de cuentas en el mismo Índice de Gobierno Abierto
- 48.6 fue la calificación que le dio el Índice de Transparencia a la Alcaldía de Bucaramanga en el indicador denominado rendición de cuentas a la ciudadanía, en un rango entre 0 y 100 donde 100 es la máxima calificación posible.
- En términos de visibilidad, según el propio Índice de Transparencia, los principales retos son la divulgación proactiva de bienes y servicios (calificación 53.5) y la divulgación proactiva de la gestión presupuestal y financiera.
- El Comité Transparencia por Santander ha denunciado de manera constante la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

contratación pública en la Alcaldía de Bucaramanga por la prevalencia de únicos o pocos oferentes en los procesos abiertos, debido a pliegos de condiciones que vulneran la libre competencia y otros factores negativos. Investigaciones de Vanguardia Liberal revelaron serias irregularidades en contratos públicos y publicaciones de La Silla Vacía confirmaron que la pluralidad de oferentes fue la excepción en el último cuatrienio para el caso de las grandes licitaciones y que una acción preventiva de la Procuraduría para corregir esta problemática fue a grandes rasgos ignorada por la administración. También se ha cuestionado la prevalencia de la contratación directa.

- **Objetivo general**

Involucrar y empoderar a la ciudadanía en los procesos de discusión, decisión, ejecución y control de las acciones que adelante la Alcaldía de Bucaramanga, ampliando los escenarios de deliberación así como los canales de acceso a la información pública, garantizando para ello su libre, transparente y adecuado flujo; además se propenderá por una contratación pública que incentive la libre competencia y competencia de oferentes y promueva el control social del gasto público.

- **Aliados**

- Comunicaciones y prensa
- Área Metropolitana de Bucaramanga
- Concejo Municipal
- Juntas Administradoras Locales
- Juntas de Acción Comunal
- Veedurías Ciudadanas
- Medios de comunicación
- Las ONG enfocadas a temas de gestión pública y políticas públicas
- Cámara de Comercio de Bucaramanga
- Comité Transparencia por Santander
- Programa Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos
- Universidades
- Agencia Nacional de Contratación
- Ministerio Público
- Contraloría Municipal
- Contraloría General
- Secretaría de Transparencia Presidencia de la República
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2018

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- ONU-Hábitat
- Transparencia por Colombia
- Escuela Superior de Administración Pública
- Departamento Administrativo de la Función Pública

- **Indicadores y metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
<i>Calificación en el componente 'visibilidad del Índice de transparencia de las entidades públicas -ITEP.</i>	69.8	85	Despacho
<i>Calificación en el componente de control y sanción del Índice de transparencia de las entidades públicas - ITEP.</i>	62.4	80	Despacho
<i>Porcentaje de ciudadanos que confía en la gestión del Alcalde/Gobierno según encuesta Cómo Vamos.</i>	30%	60%	Despacho
<i>Porcentaje de ciudadanos que considera que la Alcaldía es transparente en sus actividades según encuesta Cómo Vamos.</i>	14%	60%	Despacho
<i>Calificación del componente exposición del Índice de Gobierno Abierto - IGA.</i>	79.4	90	Despacho

Responsables: Anexo 4

Programas de Gobierno Participativo y Abierto

1.1.1. Nuevos liderazgos

- **Objetivo específico**

Propiciar el fortalecimiento de líderes sociales y la generación de nuevos liderazgos que interpreten y representen el sentir del colectivo ciudadano y actúen como agentes de cambio en cuanto a comportamiento cívico para el adecuado desarrollo comunitario.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

- **Descripción**

Dentro de la comunidad, para alcanzar la democracia auténtica que se procura, los líderes juegan un papel fundamental como voceros de grupos de ciudadanos y ciudadanas y también como propulsores del comportamiento cívico, respetuoso del interés público. Así, en este contexto, el programa de Nuevos Liderazgos busca mejorar la capacidad y el compromiso que tienen los líderes de representar los intereses del colectivo ciudadano e incidir en la formación de una cultura que propague valores y principios para una mejor convivencia. En este programa, se priorizará el trabajo entre las comunidades más vulnerables y el apoyo a las mujeres, a las líderes de la ciudad.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias de casas para nuevos liderazgos implementadas y mantenidas.	0	1
Número de estrategias escuela de liderazgo para mujeres las Mil Manueles implementadas y mantenidas.	0	1
Número de actividades o iniciativas realizadas para promover, visibilizar y empoderar el gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales.	0	35

1.1.2 Presupuestos incluyentes

- **Objetivo específico**

Implementar una estrategia que involucre a la ciudadanía en el planteamiento y seguimiento del presupuesto, mediante herramientas web o convocatorias públicas.

- **Descripción**

Teniendo en cuenta que la planeación financiera de ciudad con la participación de todos es hoy un desafío de una administración que procura fortalecer la democracia, se propone involucrar a las comunidades en decisiones sobre inversión pública y empoderarlas en el seguimiento y control a la ejecución de los recursos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de secciones web en línea creada y mantenida para que la ciudadanía pueda consultar el presupuesto y vigilar su aprobación y ejecución.	0	1
Número de planes de socialización ejecutados del proyecto de acuerdo del presupuesto municipal previa presentación al Concejo.	0	4
Número de cabildos ciudadanos celebrados para asignar presupuesto a obras comunitarias y discutir otros asuntos del presupuesto.	0	4
Número de estrategias de implementación del acuerdo de presupuestos participativos y del decreto reglamentario mantenidas:	1	1
Número de estrategias implementadas para la formación y capacitación técnica, en planeación participativa para los ciudadanos Bumangueses	0	1
Numero de obras comunitarias ejecutadas con presupuestos participativos por comuna por año	0	1

1.1.3 Ciudadanía empoderada y debate público

- Objetivo específico

Garantizando el acceso a la información pública que sustenta y enriquece la argumentación de las ciudadanas y los ciudadanos, así como de los actores políticos, generar escenarios visibles (en línea y presenciales) para la deliberación y la denuncia ciudadana que reivindicuen la dialéctica como la principal herramienta de la política y en general de la esfera pública y que promuevan la construcción colectiva de soluciones a los problemas públicos.

- Descripción

La esfera pública, como un espacio para procesos de discusión y decisión a propósito del bien común, se ha venido diluyendo por la incidencia de los intereses de particulares, la desconfianza que genera la brecha entre las expectativas ciudadanas y las acciones del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____

de 20 _____

gobierno y por el secretismo que muchas veces y paradójicamente se apodera de los asuntos públicos. Este programa buscará promover la participación ciudadana y generará escenarios para el debate público virtual y presencial, aprovechando y apalancándose en las tecnologías de la información, las redes sociales, la radio y la televisión pública así como en el poder de convocatoria que en general tiene el municipio. En este propósito, se buscará establecer relaciones más abiertas y fluidas con el Concejo Municipal, las Juntas Administradoras Locales y las Juntas de Acción Comunal. Además el programa ofrecerá tribunas para la denuncia ciudadana que incentive la acción de gobierno en distintos frentes para solucionar problemas y afrontar los desafíos públicos de manera expedita y apropiada.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias de comunicación implementadas y mantenidas para difundir las iniciativas de la Administración Municipal y promover el debate público sobre temas de gobierno y de ciudad.	0	1
Número de planes de medios implementados y mantenidos para informar a la ciudadanía las políticas e iniciativas del gobierno.	0	1
Número de estrategias de comunicación implementadas y mantenidas para difundir las acciones de la Administración Municipal y promover el debate público sobre temas de gobierno y de ciudad en la emisora cultural.	0	1
Número de cargos creados para la coordinación de los asuntos de prensa y comunicaciones (Jefe de prensa)	0	1
Número de conversatorios convocados y realizados con organizaciones sociales, organizaciones políticas, periodísticas o grupos de líderes de opinión para discutir asuntos del gobierno y la ciudad.	0	48
Número de ruedas de prensa convocadas y realizadas por el despacho del Alcalde.	0	40
Número de estrategias implementadas y mantenidas para la creación y promoción del Consejo Municipal de participación ciudadana.	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias implementadas y mantenidas para difundir la ley 1757 de 2015 y promover la apropiación por parte de la ciudadanía de los mecanismos allí establecidos.	0	1
Número de estrategias de gobierno implementadas y mantenidas para la aplicación cabal de la ley 1757 de 2015 de participación ciudadana.	0	1
Número de estrategias de comunicación implementadas y mantenidas para promover la participación ciudadana sobre asuntos de interés públicos.	0	1
Número de cargos del nivel directivo y/o asesor adscritos al despacho del Alcalde como encargado de asuntos de participación ciudadana	0	1
Número de estrategias implementadas y mantenidas para la promoción y el fortalecimiento de las veedurías.	0	1
Número de estrategias implementadas y mantenidas para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	0	1
Número de secciones implementadas y mantenidas en la página web institucional para informar sobre los debates, las relaciones y los acuerdos con el Concejo e interactuar con la ciudadanía.	0	1
Número de secciones implementadas y mantenidas en la página web institucional para que la ciudadanía pueda compartir textos, imágenes, audios y videos sobre condiciones y problemas de la ciudad o propuestas de política.	0	1

1.1.4 Instituciones democráticas de bases fortalecidas e influyentes

- **Objetivo específico**

Acompañar el proceso democrático de las instituciones colegiadas de base para estimular el desarrollo social, la gobernabilidad y la integración de la actividad política municipal.

- **Descripción**

El programa Instituciones Democrática de Base, pretende darle la mayor asistencia, apoyo, orientación y asesoría posible, a las organizaciones democráticas de ciudadanos reconocidas por la ley como Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas Administradoras Locales (JAL). No solo busca acompañar el proceso de funcionamiento de estas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

instituciones; sino también mejorarlo, en términos de las herramientas, legales, técnicas y tecnológicas para el desarrollo de su gestión. En el mismo sentido, procura estimular el buen gobierno y el gobierno efectivo; capacitando a los integrantes de las JAC y las JAL en liderazgo y buenas prácticas hacia una democracia más participativa, y por ende, más incluyente. Así mismo, trabaja por la integración de los habitantes en sus espacios cotidianos como barrios y comunas; fomentando la integración social y política, a través del apoyo a la gestación, crecimiento y estabilización de líderes sociales, de otros grupos significativos de ciudadanos, dando como resultado una sociedad civil más fuerte, organizada y estructurada.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LINEA BASE	META
Porcentaje de ediles beneficiados con pago de EPS, Pensión, ARL y póliza de vida.	100%	100%
Número de estrategias implementadas y mantenidas para fortalecer la Unidad de Desarrollo Comunitario - UNDECO.	1	1
Número de Juntas de Acción Comunal - JAC que participan en ejercicios de construcción del territorio.	0	100
Número de estrategias "Voces de los comuneros" implementadas y mantenidas.	0	1
Número de actividades de dotación realizadas para ediles con el fin de apoyar su ejercicio democrático.	1	2
Número de concursos "embellece tu barrio" realizados.	0	4
Número de entradas gratuitas brindadas a ediles, dignatarios y afiliados de las JAL y JAC a espacios de recreación y cultura.	0	10,000
Número de actividades realizadas para el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación.	0	8
Número de espacios de trabajo construidos o adecuados con equipamiento para ediles.	0	1
Número de reuniones realizadas en el territorio con Juntas Administradoras Locales - JAL para discutir política pública y problemas de la comunidad.	0	80



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Número de plataformas de interacción, registro de información y visibilización en línea implementadas y mantenidas para Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y comités de desarrollo y control social.	0	1
Porcentaje de comités de desarrollo y control social con el acompañamiento según lo requerido.	100%	100%
<i>Número de estrategias desarrolladas para la formación de los conciliadores de las JAC que promuevan una cultura de transformación de los conflictos cotidianos en la comunidad para disminuir los índices de violencia por intolerancia social</i>	0	1

1.1.5 Rendición de cuentas permanente e interactiva

- **Objetivo específico**

Informar a la ciudadanía sobre la marcha de la administración referida al Plan de Desarrollo, los costos de las obras, la asignación de recursos humanos, físicos y financieros.

- **Descripción**

La rendición de cuentas se ha convertido en el cumplimiento de un requisito. Su realización en lugar de dar oportunidad de participación a los ciudadanos, pretende utilizarse como un evento de publicidad del gobernante. Eso cambiará: mantener informada a la ciudadanía de la forma cómo se invierten los recursos públicos, sobre el avance de los proyectos y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, favorece la transparencia de la gestión. Una ciudadanía informada se empodera y contribuye al logro de las metas propuestas y al acercamiento del ciudadano con la Entidad territorial. Además respalda la lucha contra la corrupción. En este caso, la rendición será masiva y periódica, en línea y también a través de reuniones populares.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de secciones mantenidas en línea y actualizada sobre los planes anticorrupción y su cumplimiento.	1	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada de los planes de compras y adquisiciones y su ejecución.	1	1
Número de secciones mantenidas en línea y actualizada sobre el Plan de Desarrollo y su ejecución.	1	1
Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada para que la ciudadanía pueda seguir la ejecución y los costos de las obras de infraestructura.	0	1
Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada sobre los contratos de prestación de servicios celebrados por la Administración Central.	0	1
Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada sobre la ejecución de los proyectos estratégicos.	0	1
Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada sobre los gastos de funcionamiento de la Administración Central.	0	1
Número de reuniones populares celebradas para rendir cuentas de la ejecución del Plan de Desarrollo y la ejecución del presupuesto.	0	7
<i>Número de estrategias para el informe anual de rendición de cuentas en cultura implementadas</i>	0	1

1.1.6 Cultura metropolitana y ciudad región: participación que atraviesa fronteras

- **Objetivo específico**

Generar entre la ciudadanía la noción de un entorno más generoso que el meramente local e inmediato o próximo del nivel municipal, involucrando a los habitantes y actores políticos de los municipios aledaños, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, en los escenarios de debate y decisión sobre temas de interés público, de la mano del Área Metropolitana de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- **Descripción**

Diversos problemas públicos, en temas de seguridad, movilidad, ambientales y sociales, para nombrar algunos que afrontan Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, se debe a la desarticulación entre los actores de los cuatro municipios. Para hacerle frente a todo esto se debe construir una cultura metropolitana, apalancada por el Área Metropolitana de Bucaramanga, que permita a los ciudadanos y a los actores políticos (concejales, ediles, comunales etc.) comprender y asumir este territorio como uno sólo.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de audiencias de participación metropolitana realizadas en conjunto con la Alcaldía de Floridablanca.	0	4
Número de audiencias de participación metropolitana realizadas en conjunto con la Alcaldía de Girón.	0	4
Número de juntas abiertas del Área Metropolitana de Bucaramanga realizadas con presencia de los integrantes de la junta metropolitana y participación de la comunidad para una discusión pública sobre asuntos metropolitanos.	0	8
Número de audiencias de participación metropolitana realizadas en conjunto con la Alcaldía de Piedecuesta.	0	4

1.1.7 Gobierno transparente

- **Objetivo específico**

Garantizar la pulcritud en la contratación pública y un flujo constante y suficiente de información pública entre gobernante y gobernados, propendiendo así por relación basada en la confianza, que respalde la participación cívica, promueva la ética en el ejercicio de la función pública y mitigue los riesgos de corrupción.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- **Descripción**

La percepción de corrupción y la falta de confianza en la administración municipal se reflejan, entre otras cosas, en la bajísima participación en las convocatorias contractuales. Igualmente, la falta de información oportuna genera duda alrededor de los procesos contractuales, de la forma cómo se invierten los recursos públicos y en general sobre los administradores de lo público. El Gobierno transparente buscará revertir esta situación problemática, abriendo al máximo las ventanas hacia la información pública, de procesos y funcionarios, y defendiendo la pluralidad y la competencia como pilares fundamentales de la contratación pública del estado.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias de comunicaciones formuladas e implementadas para difundir los procesos de contratación pública de selección abierta y promover la participación de oferentes así como el control social ciudadano.	0	1
Número de informes de contratación pública elaborados y difundidos.	0	16
Número registros implementados y mantenidos actualizados en línea de intereses privados de los secretarios y subsecretarios así como de los asesores del despacho del alcalde.	0	1
Número de planes de la excelencia formulados e implementados por la transparencia enfocada al mejoramiento continuo del índice de transparencia de las entidades públicas-ITEP en todas sus dimensiones.	0	1
Número de estrategias integrales de gobierno actualizadas para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información pública.	1	1
Número de cargos creados del nivel directivo y/o asesor adscritos al despacho del Alcalde como encargado de asuntos de transparencia en la gestión pública	1	1
Número de nuevos manuales de contratación actualizados.	1	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada dentro de la página web institucional para consultar todos los procesos de contratación pública.	0	1
Número de secciones mantenidas en línea dentro de la página web institucional con información actualizada sobre decretos y resoluciones de la Administración así como de proyectos de acuerdo y acuerdos municipales.	1	1
Número de estrategias implementadas y mantenidas para la socialización del plan anti-corrupción y atención al ciudadano.	0	1
Número de estrategias implementadas para publicar en línea necesidades de trabajo o de provisión de servicios del municipio y recopilar hojas de vida o propuestas (Tu Talento es lo que Vale)	0	1

1.1.8 Gobierno comprensible y accesible

- **Objetivo específico**

Lograr una mejor comprensión del gobierno municipal entre las ciudadanas y los ciudadanos, para que se conozcan sus funciones y competencias y en general cómo opera la institucionalidad local y el alcance de la oferta institucional.

- **Descripción**

La administración pública es en no pocos casos incomprendida por la opinión pública, ahondando aquello la desconfianza entre la ciudadanía y el gobierno y generando barreras para acceder a los beneficios que ofrecen las políticas públicas. Este programa buscará hacer pedagogía para que los bumanguenses conozcan la oferta institucional del municipio, de la administración central y sus dependencias, para que reconozcan los deberes del servicio público en este orden y así puedan exigir sus derechos de manera pertinente y efectiva.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de información publicado y mantenido en línea sobre la estructura orgánica, las funciones y los deberes de las dependencias así como los medios de contacto y/o servicios de estas.	50%	100%
Número de directorios de servidores públicos publicados y mantenidos en línea.	1	1
Número de directorios de manuales de funciones de la Administración Central publicados y mantenidos en línea.	1	1
Número de estrategias de comunicaciones y pedagógicas implementadas y mantenidas para difundir y promover la oferta institucional así como de sus funciones, deberes y/u obligaciones legales.	0	1
Número de caracterizaciones de las personas que requieren trámites y servicios administrativos del gobierno municipal	0	1

1.2 GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO

- **Análisis del Componente**

La Alcaldía de Bucaramanga, aunque en múltiples mediciones obtiene mejores resultados que el promedio de municipios colombianos, tiene todavía grandes oportunidades de mejoramiento para consolidar una administración ética y competente, que ejerza y cumpla sus funciones, que respete y reivindique la Ley como máxima de conducta, y por esta vía rescate el sentido de "lo público" como escenario en el que se decide y se actúa con diligencia para garantizar la prevalencia del interés general.

En la última Evaluación del Desempeño Integral, que lidera el Departamento Nacional de Planeación DNP y abarca criterios de eficiencia, eficacia, cumplimiento de requisitos legales y gestión (en términos de capacidad administrativa y desempeño fiscal), Bucaramanga es uno de los peor calificados entre los municipios de categoría especial. El municipio obtiene un indicador de 73,5, en una escala de 0 a 100 donde 100 es la máxima calificación, más de 20 puntos por debajo del municipio de Medellín, que obtuvo la más alta puntuación dentro del mismo grupo; a 15 de Barranquilla que fue segunda; y muy por debajo de su propio puntaje en 2013 (86,5). En 2012 la ciudad ya había obtenido un muy



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

bajo 63.8, variaciones que evidencian una administración pública inestable, con dificultades para consolidar una gestión eficaz de sus procesos.

De acuerdo a la ficha técnica del DNP, las mayores debilidades se registran en materia de eficiencia (73.9) y sobre todo en cuanto a cumplimiento de requisitos legales (32.8). La eficiencia, según el DNP, "mide la relación entre productos obtenidos e insumos utilizados por un municipio en el proceso de producción de bienes y prestación de servicios básicos". Y requisitos legales "evalúa el cumplimiento por parte de las entidades territoriales del marco normativo relacionado con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP".

En materia de eficacia, que "estima el nivel de cumplimiento de las metas de producto, para cada vigencia, contenidas en los Planes de Desarrollo Territoriales", en 2014 el municipio obtiene un impresionante indicador de 100. Sin embargo, en 2011 logró apenas una evaluación de 41.8, lo que revela un reto de consistencia, una mejora que se debe mantener.

En términos de control interno, según el Índice de Gobierno Abierto que lo mide como categoría de desempeño, el municipio está por encima del promedio nacional pero no es líder, ni en el Modelo Estándar de Control Interno MECI ni en Control Interno Contable (indicadores que componen la categoría). De hecho, especialmente en Control Interno Contable, el municipio se ubica por debajo del promedio.

Tabla 5 Índice de Gobierno Abierto

	Promedio nacional	Bucaramanga	Medellín	Bogotá
MECI	63.3	78.7	92.2	96.7
Control interno contable	77.8	77.1	98.4	92.2
Categoría Control interno	68.1	78.1	94.2	95.2

Fuente Basado en los resultados de índice de gobierno Abierto, (2015)

Como se anotó en el marco conceptual, en este cambio también preocupan los resultados de INTEGRA, el índice de la Procuraduría General de la Nación que mide la probabilidad de cumplimiento de la función administrativa en una entidad pública y que para el caso de Bucaramanga registra 61.98 por ciento. Para aumentar tan fundamental probabilidad se debe mejorar los procesos misionales, de planeación, financieros, de talento humano, de control interno y de contratación. Y no sólo en el municipio, también en otras dependencias del orden local que competen al Alcalde y presentan una situación alarmante



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Tabla 6 Índice de la Procuraduría General

DEPENDENCIA	INTEGRA
Dirección de Tránsito de Bucaramanga	35,49%
Bomberos de Bucaramanga	36,61%
ISABU	29,01%
INDERBU	41,52%
Instituto de Cultura y Turismo IMCUT	26,53%
Instituto de Empleo y Fomento IMEBU	39,51%
Instituto de Vivienda Municipal de Bucaramanga INVISBU	30,32%

Fuente Basado en los resultados de INTEGRA, (2015)

Situación basada en realidades comunes como estructuras administrativas ineficientes, plantas de personal que no guardan correspondencia con los mapas de proceso, elevados números de empleos en provisionalidad que no son sujeto de evaluación, sistemas de Información y equipos de cómputo obsoletos, sistemas integrados de gestión desactualizados, inadecuados espacios para el almacenamiento, conservación y preservación de los archivos físicos y electrónicos, planta física deteriorada con deficiencias en redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas.

Con respecto al componente financiero, ha sido de público conocimiento la errática gestión de los recursos que someten al municipio a un alto pasivo corriente por una inadecuada planificación de los ingresos y egresos.

El gobierno que presenta este Plan de Desarrollo ha podido verificar que el Municipio no ha pagado cuentas de programas sociales y de obras públicas, así como de contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, que corresponden a la vigencia anterior. Entre lo más grave, cuentas por pagar aproximadamente 127 mil millones de pesos y un crédito de tesorería vencido por 17.200 millones de pesos.

Por todo lo anterior, para sanear las finanzas, se tendrá que reducir el presupuesto de inversión, consolidar una gestión efectiva para aumentar el recaudo en la vigencia 2016 y futuras y asegurar una planificación y ejecución responsable del gasto público.

Una de las estrategias para racionalizar el gasto público es la gestión adecuada de los activos del Municipio, y especialmente del patrimonio inmobiliario municipal. Teniendo en cuenta que el activo inmobiliario debe guardar una relación directa con los propósitos de la Administración municipal, resulta indispensable adelantar una evaluación del estado general del patrimonio inmobiliario.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

El Municipio de Bucaramanga es propietario de miles de inmuebles, desde locales comerciales hasta fincas, ubicados dentro y fuera de la jurisdicción del mismo. Muchos de estos inmuebles se encuentran subutilizados e incluso inutilizados, acarreado un perjuicio para las finanzas municipales y para la ciudadanía en general por la privación de su uso.

La depuración del patrimonio inmobiliario debe comprender también los criterios para definir sobre la disposición y adquisición de inmuebles, así como el análisis de la situación jurídica de cada uno de los inmuebles que hoy son propiedad del Municipio, para asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

- **Objetivo general**

Los programas del Gobierno legal y efectivo estarán encaminados a garantizar que el Municipio de Bucaramanga, la administración central y sus diversas dependencias, gestionen lo público de manera eficaz, eficiente y pulcra, dando cabal cumplimiento a la Constitución Política de Colombia y atendiendo las recomendaciones de los estándares nacionales de administración pública y mejores prácticas.

- **Aliados**

- Ministerio Público
- Contraloría Municipal
- Departamento Nacional de Planeación
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Superintendencia de Notariado y Registro
- Departamento Administrativo para la Función Pública
- Escuela Superior de la Administración Pública
- Concejo Municipal

Indicadores y Metas de Resultado

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Porcentaje de aumento de los ingresos provenientes del impuesto predial.	0%	30%	Sec. Hacienda
Índice de Desempeño Integral del DNP.	75	85	Sec. Hacienda
Índice de Desempeño Fiscal del DNP.	Solvente	Solvente	Sec. Hacienda



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Porcentaje de ciudadanos que consideran como buena la gestión del Alcalde/Gobierno municipal de acuerdo a la encuesta <i>Cómo Vamos</i> .	30%	60%	Sec. Administrativa
Calificación del Componente organización de la información del Índice de Gobierno Abierto IGA.	53,3	80	Sec. Administrativa
Probabilidad de cumplir la función administrativa según INTEGRA.	61.98%	75.00%	Sec. Administrativa

Responsables: Anexo 4

Programas de Gobierno Legal y Efectivo

1.2.1 Nuevo modelo de atención a la ciudadanía

- **Objetivo específico**

Implementar procedimientos claros y efectivos que permitan brindar atención acorde a las necesidades del ciudadano.

- **Descripción**

La ciudadanía como actor importante de la administración hace presencia a través de diferentes mecanismos y dependencias para gestionar sus necesidades, por consiguiente es necesario implementar procedimientos claros y efectivos así como adecuada una infraestructura pertinente, que permitan brindar soluciones oportunas y ofrezcan una experiencia agradable de contacto con el gobierno.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de planes de la excelencia formulados e implementados para la gestión de PQRSD en la Administración Municipal (procedimientos e infraestructura)	0	1
Número de cargos creados del nivel directivo y/o asesor creados para coordinar la atención a la comunidad en la administración municipal.	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de redes incluyentes de asesores de la comunidad implementadas y mantenidas en las oficinas de la Administración Municipal.	ND	1
Número de "Centros de atención municipal especializados (CAME)" creados e implementados	0	2

1.2.2 Acciones constitucionales y acciones legales: respuesta y gestión social y estratégica

- **Objetivo específico**

Prevenir el daño antijurídico y procurar una respuesta pertinente por efectos de fallos adversos de la rama jurisdiccional, en atención a las demandas proferidas por los ciudadanos que consideran que la Administración, por acción u omisión, ha vulnerado sus derechos.

- **Descripción**

La Constitución Nacional ha instituido acciones que brindan protección y garantía a los derechos de los ciudadanos. A la Administración le corresponde dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos por acciones constitucionales tutelas, acciones populares, acciones de cumplimiento y de grupo y procurar una defensa técnica eficaz. La inexistencia de políticas y de instrumentos que garanticen el uso de argumentos exitosos en la defensa técnica de acciones constitucionales y acciones legales, para lo cual deben ser recopilados y depurados los fallos a favor del Municipio que traten la misma temática en forma que permitan su réplica. Lo propio debe ocurrir con los fallos en contra. Es necesario establecer una política para la defensa técnica del Municipio y de respeto por los derechos del ciudadano.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LINEA BASE	META
Número de observatorios de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento) implementados y mantenidos.	0	1
Número de estrategias para la prevención del daño antijurídico implementadas y mantenidas.	0	1
Número de sistemas de información misional implementados que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la secretaría jurídica.	0	1

1.2.3 Administración articulada y coherente

- **Objetivo específico**

Mejorar y articular los procesos de la administración de tal forma que permitan una gestión eficiente y eficaz para ejercer la función social del gobierno municipal, promoviendo un trabajo en equipo – interdisciplinario – para afrontar los problemas públicos y cumpliendo con los estándares de calidad.

- **Descripción**

Actualmente los diferentes despachos, oficinas e institutos descentralizados de la administración funcionan de manera aislada lo que hace ineficiente el manejo de los recursos, por lo tanto lograr una articulación de los procesos permitiría controlar y brindar soluciones oportunas a las necesidades de los actores internos y externos.

La Dirección de tránsito de Bucaramanga-DTB para corresponder al reto de ciudad capaz de jalonar el progreso y desarrollo regional requiere emprender acciones de fortalecimiento que garanticen a las ciudadanas y ciudadanos contar con servicios e instalaciones cómodas, modernas, ágiles y confiables.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

• **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de Planes institucionales de capacitación y formación y de bienestar y estímulos ajustados y mantenidos.	2	2
Número de sistemas de gestión y control certificados mantenidos.	1	1
Número de auditorías de seguimiento por el ente certificador realizadas.	3	3
Número de auditorías de recertificación por el ente certificador realizadas.	1	1
Número de Programas de Gestión Documental y Planes Institucional de Archivos formulados e implementados.	2	2
Número de estrategias de gobierno formuladas e implementadas para la aplicación cabal de la ley 1551 de 2012 por medio de la cual se dictaron normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	0	1
Número de estrategias de gobierno formuladas e implementadas para la aplicación cabal de la ley 1474 de 2011 estatuto anti-corrupción y el CONPES 167 de 2013.	1	1
Porcentaje de procesos necesarios implementados y mantenidos para la formulación y ejecución del Plan Anti-corrupción y Atención al Ciudadano.	0%	100%
Porcentaje de avance de la formulación e implementación del plan de modernización de la planta de personal.	0%	100%
Porcentaje de avance en la adecuación física y tecnológica del archivo de planos.	0%	100%
Número de cargos creados adscritos al despacho del Alcalde para la coordinación del gabinete municipal.	0	1
Número de acuerdos populares celebrados en el territorio para comprometer acciones diversas de gobierno ante problemas comunitarios.	0	20
Número de planes institucionales integrales formulados e implementados en Bomberos de Bucaramanga.	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 del 13 JUN 2016 de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de avance en la formulación e implementación del plan de adquisición de equipos tecnológicos.	0%	100%
Número de planes de fortalecimiento institucional para la Dirección de tránsito de Bucaramanga formulados e implementados.	1	1

1.2.4. Una ciudad visible que toma decisiones inteligentes

- **Objetivo específico**

Lograr una mejor comprensión de la ciudad a través de investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre el desarrollo de las comunas y los corregimientos de la ciudad para tomar mejores decisiones, y usar y difundir la información fruto del trabajo investigativo entre la academia, grupos de interés y también de manera masiva promoviendo una verdadera apropiación del territorio.

- **Descripción**

A pesar de que existen mediciones y evaluaciones sobre el desarrollo social y económico de Bucaramanga, todavía la información disponible es precaria frente a lo que han logrado otras urbes del mundo en la materia, para medir su desempeño en múltiples frentes y conocer a profundidad la historia y los problemas de los barrios o comunas que componen el tejido urbano. Profundizando el conocimiento de la ciudad, el gobierno aspira a tomar mejores decisiones públicas para garantizar pertinencia en la aproximación a situaciones problemáticas. También espera lograr una mayor apropiación del territorio por parte de los ciudadanos y las ciudadanas para reducir la indiferencia frente a los temas de interés público y además resaltar la historia y cultura de los barrios y las verederas.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de bases de datos del SISBEN actualizadas.	1	1
Número de metodologías SISBEN 4 implementadas.	0	1
Número de oficinas para el SISBEN readecuadas.	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de grupos de clasificación socioeconómico y estadístico fortalecidos.	1	1
Número de base de datos de estratificación urbana y rural actualizada.	1	1
Número de revisiones y socializaciones generales de la estratificación urbana y rural realizadas.	0	1
Número de estrategias implementadas y mantenidas para fortalecer el Observatorio Metropolitano y ampliar su alcance.		1
Número de rankings MI (Medición Integral) Ciudad creados.	0	4
Número de bancos de datos y estadísticas para la gestión pública creadas y mantenidas.	0	1
Número de estrategias de comunicación y pedagógicas implementadas y mantenidas para promover la apropiación del territorio y para fortalecer el conocimiento de la propia ciudad entre los ciudadanos.	0	1
Número de plataformas en línea implementadas y mantenidas sobre temas y datos actualizados de la ciudad (historia, cultura, b, geografía, economía, sociales, movilidad, espacio público entre otros factores).	0	1
Número de libros virtuales o plataformas en línea creadas y mantenidas de la historia de las comunas.	0	1
Número de investigaciones académicas apoyadas sobre temas urbanos de Bucaramanga que contribuyan a la comprensión de un problema público y a la formulación de políticas para solucionarlo.	0	4

1.2.5 Finanzas públicas sostenibles y comprensibles para la ciudadanía

- **Objetivo específico**

Implementar una estrategia que permita a la ciudadanía acceder e interpretar la información financiera del Municipio, reportando públicamente a través de herramientas web los resultados obtenidos de forma comprensible para todos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- **Descripción**

Este programa buscar involucrar al ciudadano en el control de las finanzas públicas, asumiendo dicho control como incentivo para la gestión responsable del erario.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de documentos financieros disponibles de fácil acceso e interpretación.	0	3
Número de videos realizados que permitan dar a conocer de manera didáctica al ciudadano la información financiera del municipio.	0	16
Número de normas internacionales de información financiera - NIIF implementadas y mantenidas.	0	1
Número de estatutos tributarios actualizados.	0	1
Número de acciones realizadas tendientes al fortalecimiento de los ingresos.	1	5

1.2.6 Gestión inteligente del patrimonio inmobiliario municipal

- **Objetivo específico**

Garantizar una gestión eficiente y responsable del patrimonio inmobiliario municipal, partiendo del registro adecuado de los activos públicos y haciendo uso de herramientas tecnológicas innovadoras para garantizar tanto un equilibrio adecuado entre la rentabilidad económica y la rentabilidad social del patrimonio inmobiliario como una administración transparente del mismo.

- **Descripción**

Para lograr un aprovechamiento adecuado del patrimonio inmobiliario del Municipio es imperativo identificar plenamente los elementos que componen el inventario de activos que le pertenecen al Municipio. De un registro riguroso se desprende la posibilidad de asignar apropiadamente recursos de acuerdo con las necesidades puntuales de la comunidad y los objetivos misionales de cada una de las dependencias de la Alcaldía. Hay que tener en cuenta que algunos predios que se encuentran invadidos y por ende no



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

pueden destinarse al cumplimiento de la finalidad prevista, aunque hagan parte del conjunto de activos del Municipio, se debe adelantar un proceso comprensivo de saneamiento jurídico que permita el máximo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario municipal.

Dentro de este programa se realizará un diagnóstico sobre la situación financiera y jurídico-administrativa para cada una de las plazas de mercado que son de propiedad del municipio: Guarín, Concordia, San Francisco y Kennedy. Este diagnóstico servirá de insumo para mantener un sistema de gestión inteligente de las plazas de mercado que se encargue de adelantar un importante esfuerzo para completar el saneamiento jurídico, garantizando su adecuado aprovechamiento.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de inventarios en línea de los bienes inmuebles del municipio realizado y mantenido.	0	1
Número de predios de propiedad del municipio incorporados cuya titulación se encuentra pendiente.	208	300
Porcentaje de predios requeridos adquiridos para la ejecución de obras de desarrollo para la ciudad.	100%	100%

1.2.7 Inspecciones y comisarias que funcionan

- **Objetivo específico**

Mejorar la capacidad de gestión de las inspecciones de policía urbanas y rurales y de las Comisarías de Familia, que garantice eficiencia, eficacia, transparencia y oportunidad en las actuaciones que les corresponde adelantar.

- **Descripción**

Las inspecciones de policía urbanas y rurales han sido históricamente cuestionadas por su inoperancia, por lo anterior se hace necesario crear un sistema de monitoreo y control con recurso humano calificado y tecnología que permita ver en tiempo real el estado de cada uno de los procesos y de las actuaciones adelantadas por los inspectores permitiendo la retroalimentación constante por parte de los funcionarios de la secretaría



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

del interior y de los usuarios con el fin de garantizar el cumplimiento normativo, la eficiencia, eficacia y transparencia en las acciones.

En cuanto a las Comisarías de Familia, este programa acoge las orientaciones del Consejo de Política Social que propenden por el fortalecimiento de estas. Para ello se busca ampliar y mejorar su infraestructura y digitalizar sus procesos, mejorando las condiciones de trabajo de los comisarios o comisarias y su capacidad de respuesta.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de avance en la sistematización de los procesos que adelantan las inspecciones de policía.	0%	100%
Número de procesos descongestionados de las inspecciones iniciados antes del 2012 y que impiden la buena atención al ciudadano.	0	9,000
Número de planes de descongestión y gestión formulados e implementados.	0	1
Número de estrategias robustas de transparencia en las inspecciones formulados e implementados.	0	1
Número de sedes de comisarías de familia (Norte y Joya) mejoradas y equipadas.	2	2
Número de sedes nuevas de comisarías de familias (Oriente y Sur) adecuadas y equipadas.	0	2
Porcentaje de procedimientos de las comisarías de familia digitalizados y sistematizados.	0%	100%
Número de planes de mejoramiento de las comisarías de familia implementadas y mantenidas.	0	1
Número de cargos supernumerarios creados para la descongestión de las inspecciones municipales de policía	0	4



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

1.2.8 Cultura de la legalidad y la ética pública

- **Objetivo específico**

Liderar una administración auténticamente legal y fortalecer el sentido de la ética a propósito de lo público en el sentido más amplio de la expresión, involucrando no sólo a los funcionarios como agentes de las instituciones; también a las ciudadanas y a los ciudadanos, usuarios de los bienes y servicios públicos.

- **Descripción**

En la administración pública todos los procesos se encuentran reglados, de manera que los ciudadanos y los funcionarios se adecúen a la normatividad como parte de un estado social de derecho. Para el efecto corresponde a la Entidad informar a sus funcionarios de los procesos y reglamentos que rigen la administración pública de manera que se garanticen los derechos ciudadanos. La conducta del funcionario debe estar acorde con los preceptos de honestidad, honorabilidad y buena fe.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de capacitaciones realizadas dirigidas a servidores públicos en lo atinente al régimen disciplinario de los servidores públicos.	0	8
Número de bases de datos creadas y mantenidas que permitan tener acceso ágil a la información de procesos que se adelantan.	0	1
Número de procesos de la Administración Central con seguimiento, asesoría y evaluación mantenidos.	19	19
Número de estrategias de gobierno implementadas y mantenidas para la promoción y adopción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.	0	1
Número de capacitaciones realizadas en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.	0	8
Número de estrategias de comunicaciones pedagógicas implementadas y mantenidas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

1.3 GOBIERNO MUNICIPAL EN LÍNEA

- **Análisis del Componente**

De acuerdo con el índice de medición de gobierno electrónico que realiza las naciones unidas cada dos años (el último fue en 2014), Colombia se encontraba ubicada en la posición número 43 entre los países de nivel alto. Este índice mide los servicios en línea que ofrece el estado, la infraestructura tecnológica que ofrece a los ciudadanos y el nivel del capital humano capacitado con el uso de las TIC. Este índice establece que a un mayor resultado, mayor es el PIB de los países, lo cual se refleja también en una mayor democratización, mayor eficiencia del estado, una mayor conciencia ambiental y una mayor participación de los ciudadanos en los asuntos de gobierno.

Desde esta perspectiva una mayor fortaleza del Gobierno electrónico o digital permite que las instituciones de gobierno pueden ser más efectivas, transparentes, con mayor capacidad de ejecución y democráticas.

Sin embargo, un problema fundamental que se evidencia en muchos países, es que las estructuras organizativas de la administración pública están basadas en esquemas organizativos del siglo pasado, lo que origina que la información esté encerrada en las instituciones generando un mal uso de la misma, generalmente en provecho de unas minorías. Por otro lado, la masificación de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha hecho que los ciudadanos exijan cada vez más una mayor efectividad en el gobierno, una mayor transparencia y nuevos canales de participación.

El país ha venido realizando durante los últimos años acciones que buscan fortalecer el gobierno electrónico o gobierno en línea, lineamiento que hace parte de una política pública de orden nacional que está actualmente reglamentada por el Decreto 1078 de 2015.

Esta estrategia busca construir un estado abierto, más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad. No obstante que se han hecho esfuerzos para su implementación, los resultados de diferentes mediciones realizadas por MINTIC, muestran que todavía es necesario avanzar mucho para llegar a los niveles establecidos por el mismo gobierno. Independiente de las razones que no han permitido lograr los avances esperados, la estrategia gobierno en línea se convierte en una herramienta fundamental para apoyar los procesos de Gobernanza como línea estratégica de este Plan de Desarrollo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Implementación y Desarrollo del Gobierno Municipal en Línea

Las tecnologías de la información y las comunicaciones son un elemento necesario para la gestión administrativa eficiente y la construcción de un gobierno más abierto, más transparente y participativo, pues constituyen un apoyo esencial para las entidades del sector público comprometidas con la excelencia en la entrega de productos y la prestación de servicios de alta calidad, que desean acrecentar la confianza en los ciudadanos hacia los planes, trámites y servicios que habilita el gobierno por medios electrónicos. Así mismo, las TIC contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento – en particular ciencia y tecnología- constituyéndose en uno de los habilitadores centrales para la generación de la innovación. Facilitar y fomentar el uso y adaptación de tecnología son requisitos fundamentales para que la innovación en el país evolucione hacia la frontera del conocimiento.

Los fundamentos de la estrategia del Gobierno Municipal en Línea, se basan en la implementación de los siguientes cuatro (4) componentes que hacen parte de la estrategia Gobierno en Línea:

- TIC para Servicios.
- TIC para el Gobierno Abierto.
- TIC para la Gestión.
- Seguridad y Privacidad de la Información.

El primer módulo está enfocado a proporcionar los servicios que requieren los ciudadanos y la información que genere una mayor transparencia. El segundo busca generar los canales para ampliar la participación y colaboración ciudadana, el tercero fortalecer los componentes técnicos y estructurales para poder soportar los dos anteriores y el último garantizar la debida seguridad de la infraestructura y la protección de los datos y la privacidad de los ciudadanos.

Estrategias

TIC para Servicios: Lograr la prestación del mayor número de trámites y servicios en línea conforme a las necesidades y prioridades de los ciudadanos bajo criterios de eficiencia y mejora continua, buscando así la mayor satisfacción de la ciudadanía.

TIC para Gobierno Abierto: Implementación de acciones para la promoción y participación efectiva de la ciudadanía a través de los diversos canales electrónicos de tal manera que permitan a los ciudadanos involucrarse en la participación de los procesos de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

toma de decisiones y la colaboración para la solución de los problemas.

TIC para la Gestión: Se implementarán acciones para la adopción del PLAN TI dentro de un marco con visión estratégica, que permita asegurar la gestión, soporte y calidad de los sistemas de información y los servicios tecnológicos que la soportan. De igual manera se desplegará este plan buscando el aprovechamiento y calidad de los componentes de información dentro de un marco de Gobierno TI.

Seguridad y Privacidad de la Información: Implementación de acciones encaminadas a fortalecer la seguridad y privacidad de la información en los diferentes niveles de operación con base en un diagnóstico de riesgos y planes que permitan hacer un seguimiento al desempeño de la seguridad dentro de un marco de gestión y mejoramiento continuo de la misma.

Tabla 7 Niveles de Implementación (%) por componente

COMPONENTE	2016	2017	2018	2019
TIC Servicios	90	100	100 Mantener	100 Mantener
TIC Gobierno Abierto	95	100	100 Mantener	100 Mantener
TIC Gestión	45	80	100	100 Mantener
Seguridad y Privacidad de la Información	50	80	100	100 Mantener

Fuente: Ministerio de las TIC, (2015), Decreto 1078 título 9

Los resultados del nivel de avance en la implementación de la estrategia Gobierno en línea para el año 2015 no se conocen todavía. Solamente hasta el mes de junio de 2016 se conocerá el resultado por parte del Ministerio TIC. De acuerdo con el mismo Ministerio TIC, los resultados de la evaluación 2013, 2014, no se van a poder comparar con los de 2015, pues la metodología de evaluación cambió porque se modificó el manual de gobierno en línea. Las cifras que se tomaron como línea base fueron aquellas que se levantaron en el proceso de empalme, donde se utilizó la misma metodología que utiliza el ministerio para evaluar los cuatro (4) componentes y por lo tanto se pueden asumir como confiables.

Por lo anterior es necesario realizar un diagnóstico real, que permita identificar la verdadera situación, identificar las brechas reales por componente con respecto a las metas de obligatorio cumplimiento y así poder establecer la verdadera dimensión de la inversión requerida para cumplir con la implementación. El proceso incluye el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

establecimiento de alianzas para avanzar en la implementación.

- **Objetivo general**

Los programas del Gobierno municipal en Línea propenderán por el aprovechamiento pleno y la adecuada dotación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para apalancar la participación ciudadana, el acceso a la información pública y la efectividad y la legalidad de la administración municipal, promoviendo así la inclusión de sus habitantes, empresas y entidades del sector público en la sociedad del conocimiento y la información, contribuyendo a la superación de brechas económicas y sociales a través del aumento de la productividad y competitividad de la región, la optimización de la gestión administrativa y el acceso efectivo de los ciudadanos a trámites, productos y servicios electrónicos que conducen al mejoramiento de su calidad de vida.

Por esta razón, la apropiación y el uso de las TIC constituyen un requisito fundamental para el progreso del municipio, que exige en la actualidad ampliar sus horizontes hacia la generación de un mayor acercamiento con los ciudadanos y la creación de espacios de participación que involucren a la ciudadanía en la toma de decisiones.

- **Aliados**

- Empresas de Telecomunicaciones
- Ministerio de las TIC
- Universidades
- SENA
- Centros de Investigación
- Secretarías u oficinas TIC departamental y metropolitanas
- Empresas de internet y tecnología
- BID
- Banco Mundial
- Agencias de cooperación
- Gremios

- **Indicadores y Metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
<i>Nivel de satisfacción en trámites electrónicos.</i>	75%	85%	<i>Asesor TIC</i>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Número de ciudadanos que participan por redes electrónicas.	0	10,000	Asesor TIC
Índice de Gobierno Abierto - IGA.	77	90	Despacho

Responsables: Anexo 4

Programas de Gobierno Municipal en línea

1.3.1 Ciudad modelo en gobierno en línea

- **Objetivo específico**

Fortalecer la estrategia gobierno en línea para lograr que la Alcaldía de Bucaramanga sea una entidad más efectiva, abierta, transparente y participativa.

- **Descripción**

Cumplimiento cabal del Decreto 1078 de 2015 en referencia con la Estrategia de Gobierno en Línea que obliga a la Implementación de los 4 módulos y los programas asociados a cada uno de los componentes (Gestión TIC, TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto y Seguridad y Privacidad de la Información).

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de avance de la implementación del componente TIC servicios.	74.5%	100%
Porcentaje de avance de la implementación del componente TIC gobierno abierto.	44%	100%
Porcentaje de avance de la implementación del componente TIC gestión.	43%	100%
Porcentaje de avance de la implementación del componente seguridad de la información y protección de datos.	15%	100%



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2018

Acuerdo No. _____ de 20 _____

1.3.2 Vive digital para las ciudadanas y ciudadanos

- **Objetivo específico**

Formular e implementar estrategias para funcionamiento y auto sostenibilidad de los puntos Vive Digital y Vive Lab.

- **Descripción**

Los puntos Vive Digital son espacios físicos donde el ciudadano puede interactuar con la Alcaldía de Bucaramanga y tener acceso a la formación de capacidades digitales. Estos puntos por su infraestructura y su capacidad de generar tejido social, requieren el establecimiento de alianzas con entes públicos y privados que generen los contenidos para generar los procesos de participación ciudadana. Así mismo se convierte en puntos de encuentro ciudadano, en los cuales la comunidad puede generar contenido y productos a partir de la formación recibida. Además, atado a esto, el proyecto ViveLab se deberá convertir en el punto de generación de emprendimientos de alto valor tecnológico. En una zona de Networking en la cual la comunidad tendrá acceso a redes de apoyo al emprendimiento y fases posteriores a la generación de productos digitales y en especiales para atender retos tecnológicos de la Alcaldía.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de puntos VIVE DIGITAL adecuados y mantenidos en funcionamiento.	8	8
Número de VIVE LABS mantenidos en funcionamiento.	1	1
Número de puntos vive DIGITAL construidos y mantenidos.	8	1
Número de ciudadanos capacitados en los puntos VIVE DIGITAL y VIVE LAB	0	5.000
Número de ciudadanos Atendidos en los puntos VIVE DIGITAL y VIVE LAB	0	30.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

1.3.3 Gestión y mejoramiento de los Sistemas de Información

- **Objetivo específico**

Documentar procedimientos, guías e instructivos que garanticen la interacción y optimización de los recursos de los sistemas de información cumpliendo con los lineamientos y estándares de calidad correspondientes.

- **Descripción**

Los usuarios de los sistemas de información tendrán la facilidad de acceder a los mismos de una manera práctica y bajo estándares de calidad que garantizan la optimización de los mismos. Los usuarios (técnicos y de ejecución de procesos) no requieren tener un conocimiento avanzado para poder manipular adecuadamente los sistemas gracias a la información que suministra los procedimientos, guías e instructivos documentados.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de sistemas de información creados y/o documentados pertenecientes al Core de la Alcaldía.	1	4
Porcentaje de avance en la implementación del ambiente de desarrollo y prueba para los sistemas de información de la Alcaldía.	0%	100%

1.3.4. Tecnología para la interacción ciudadana

- **Objetivo específico**

Optimizar los contenidos e información, así como los servicios proporcionados por la red de portales web de la Alcaldía de Bucaramanga y mantener y mejorar los equipos y la infraestructura para el adecuado aprovechamiento de la tecnología en la gestión administrativa, los colegios oficiales y otros servicios públicos.

- **Descripción**

Los portales web de la entidad son el frente de atención y contacto a través de medios virtuales donde el ciudadano puede interactuar para realizar trámites, solicitar información



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

y contribuir a la solución de problemas de la ciudad. Bajo la normatividad de Gobierno en Línea, se deben cumplir con unos requisitos normativos de acceso a la información, técnicos que garanticen la integridad y seguridad de la plataforma TI y divulgación para que el ciudadano lo conozca y pueda conocer que encuentra y por qué. Se debe establecer un plan de desarrollo de la infraestructura de hardware de tal manera que se pueda conocer qué recursos se requieren para lograr esto, de tal manera que esta infraestructura tecnológica permita apalancar desde el componente TI, el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo. Programa de Mejoramiento y Optimización de Sistemas de Información enfocados a la toma de decisiones bajo lineamientos TIC para la Gestión Estrategia GEL. Soporte tecnológico en infraestructura (Hardware, software y comunicaciones) bajo lineamientos TIC para la Gestión. Soporte tecnológico en infraestructura (Hardware, software y comunicaciones) bajo lineamientos TIC para la Gestión enfocado a garantizar el acceso TIC a las instituciones educativas del municipio.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de grupos de contenidos de información pública en el portal web mantenidos.	10	10
Número de planes de implementación de Gobierno en Línea formulados e implementados de los institutos descentralizados y las Instituciones Educativas Oficiales.	0	2
Número de portales web rediseñadas.	0	1

1.4 GOBERNANZA URBANA

- **Análisis del Componente**

Miles de personas, en condición de pobreza o pobreza extrema, se han establecido en zonas del territorio de la ciudad que no deberían ser ocupadas o no han sido adecuadas para ocuparse. Urbanizaciones informales han conducido en muchos casos el crecimiento de la mancha urbana. La construcción de vivienda en sectores de alto riesgo – de inundación y de deslizamiento – y de protección ha sido frecuente, en detrimento de la sostenibilidad de parte de la ciudad y amenazando la vida misma de los habitantes. De acuerdo a estudios locales, a 2012, más de 60 mil bumanguenses vivían en alrededor de 120 barrios o asentamientos precarios, legales e informales, que “carecen de elementos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

para un hábitat integral". en palabras de un experto en la materia.

Estos elementos de hábitat van desde calidad de la vivienda, propiedad o seguridad de la tenencia, espacio público, equipamiento comunitario, acceso a servicios públicos y seguridad territorial.

Además, estos sectores han sido focos de inseguridad y graves problemáticas sociales. En Bucaramanga hay ejemplos de la situación a lo largo y ancho del territorio, con grandes concentraciones en las comunas 1, 2, 14 y más recientemente en la 10. Esta realidad, que evidencia uno de los extremos de la desigualdad, debe ser abordada desde diversos frentes, muchos que no competen a la línea de Gobernanza. Sin embargo, la Gobernanza Urbana si resulta imperativa para detener, controlar o regular la expansión de la ciudad sobre el territorio, en zonas de riesgo y protección o a través de urbanizaciones piratas que no cumplen con los estándares legales y amenazan el bienestar social y económicos de las familias compradoras.

Además, la aplicación auténtica del POT y la apuesta por un renovado diseño urbano guiarán una transformación física profunda de los sectores deprimidos. Los retos, en cualquier caso, no sólo están en las zonas más vulnerables – que en varios casos son colindantes con municipios vecinos –, también la falta de una buena Gobernanza de la ciudad ha permitido que en sectores más favorecidos se cometan abusos para fines privados que perjudican, entre otras cosas, la movilidad, la seguridad vial, el espacio público y el medio ambiente. Muchos proyectos de construcción privada trasgreden las normas y otros no se compadecen de las externalidades negativas que generan en contravía del bien común y el desarrollo prospero de la ciudad. Faltan obras de compensación y/o mitigación.

El POT de segunda generación, que asume como horizonte el 2027, deberá ser la principal herramienta para enfrentar los retos que implica gobernar la ciudad para procurar una auténtica sostenibilidad: económica, social y ambiental.

- **Objetivo general**

Los programas de la Gobernanza Urbana propenderán por el desarrollo urbano sustentable de Bucaramanga, bajo los principios de cumplimiento de normas, planeación, equidad territorial, concertación metropolitana e innovación en la gestión urbana.

- **Aliados**

- Área Metropolitana de Bucaramanga



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
- Empresas de Servicios Públicos
- Universidades
- Centros de Investigación en Desarrollo Urbano
- Alcaldía de Floridablanca
- Alcaldía de Girón

• Indicadores y metas de Resultado

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Número de quejas presentadas por las obras que se ejecutan.	1,536	1400	Sec. Planeación
Número de M2 de espacio público logrados por aportes de deberes urbanísticos.	ND	10,000	Sec. Planeación
Porcentaje de evaluación del modelo territorial planteado en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT.	30%	100%	Sec. Planeación
Número de obras de infraestructura de espacio público ideadas por el taller de arquitectura construida.	0	20	Sec. Infraestructura
Número de obras o proyectos de infraestructura construidos en territorios limítrofes.	0	10	Sec. Infraestructura

Responsables: Anexo 4

Programas de Gobernanza Urbana

1.4.1 Ordenamiento Territorial en marcha

• Objetivo específico

Ampliar en rigor la normatividad del Plan de Ordenamiento Territorial 2014 – 2027 y en general promover su apropiación de manera simple y amplia.

• Descripción

En el entendido que el POT aprobado en 2014 se encuentra en plena vigencia, se aplicará para el control urbanístico y edilicio toda la normatividad, con el objeto de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

preservar los principios básicos establecidos en su visión: distribución equilibrada de las actividades productivas, disminución a su vulnerabilidad a desastres, equilibrio entre el espacio público y el espacio construido, soportado por una estructura ecológica al servicio de las ciudadanas y los ciudadanos. Frente a la apropiación, el desconocimiento del POT por parte del ciudadano y la imposibilidad de consultar la norma en forma ágil y amigable genera excesiva carga administrativa por efectos de la gran cantidad de consultas que se deben tramitar y absolver por no contar con un Plan de ordenamiento Territorial en ambiente web que además garantice una información transparente y oportuna que permita al ciudadano conocer la norma y las actividades que pueden desarrollarse en su entorno.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de la obras licenciadas por los curadores urbanos con control de obra.	90%	100%
Porcentaje de obras sin licencia con visita de control de obra.	70%	100%
Porcentaje de obras con visita de control de obra por queja o solicitud.	70%	100%
Número de documentos guías elaborados para la aplicación de los elementos relevantes del POT.	0	1
Número de plugs-in para el POT on-line desarrollados.	0	1
Número de estudios realizados para la aplicación de la plusvalía en el municipio.	0	1
Número de estudios de estructuración zonal realizados.	0	1
Número de expedientes municipales actualizados.	1	1
Número de listas indicativas de bienes de interés cultural actualizadas.	0	1

1.4.2 Diseño urbano inteligente y sustentable

- **Objetivo específico**

Propagar como criterios en todos los diseños urbanos y arquitectónicos los principios de Lógica, ética y estética.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

• **Descripción**

Si bien la ciudad es el producto de una construcción social, económica, histórica y cultural, estos hechos urbanos deben ser concebidos bajo elementos tutelares que permitan espacios en donde la localización, diseño y funcionalidad, estén acordes con el sentido lógico en beneficio de los ciudadanos y no solamente de las operaciones económicas, así mismo, debe para ello mediar el criterio ético en todas sus manifestaciones, especialmente en lo relacionado con el manejo de los dineros públicos y la calidad de las obras y, finalmente aspirar a que lo construido, tenga la calidad estética y la belleza que enaltezca nuestros principios y valores.

• **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de equipos de diseño del taller de arquitectura conformados y mantenidos.	0	1
Número de propuestas para proyectos básicos realizados que contengan los lineamientos de diseño urbano.	0	150

1.4.3 Una ciudad que hace y ejecuta planes

• **Objetivo específico**

Generar nuevos planes que aborden problemas y desafíos públicos apremiantes de manera rigurosa y exhaustiva.

• **Descripción**

A través de este programa se promoverá la elaboración de nuevos planes, políticas públicas, que estudien problemas públicos y planteen acciones coherentes y coordinadas de corto, mediano y largo plazo. En esta tarea se priorizarán los planes que guíen los proyectos estratégicos del Gobierno de los Ciudadanos, como el Plan Integral Zonal de Ciudad Norte, el Plan Maestro de Espacio Público y los lineamientos y las directrices del Gran Bosque de los Cerros Orientales: Senderos para la Vida. En esta última tarea se trabajará de manera mancomunada con la Gobernación de Santander, que incluyó el proyecto Gran Parque: Senderos para la Vida en el Plan de Desarrollo Santander Nos Une 2016 – 2019



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 13 JUN 2016 de 20

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de Planes Integrales Zonales - PIZ estructurados.	0	1
Porcentaje de avance en el seguimiento del Plan Integral Zonal - PIZ.	0%	100%
Número de estudios realizados que contengan los lineamientos y directrices generales del gran bosque de los bde escala metropolitana.	0	1
Número de Planes Maestros de Espacio Público formulados.	0	1
Número de ajustes al plan local de seguridad vial	1	1
Número de Planes Estratégicos de Seguridad Vial en METROLÍNEA formulados e implementados.	0	1
Número de Planes Maestros Santander Life apoyados en su proceso de formulación y ejecución en coordinación con el área metropolitana de Bucaramanga.	0	1
Porcentaje de diseños, estudios, consultorías e interventorías realizadas para ejecutar los proyectos y las obras del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 y otros planes de ciudad.	100%	100%

1.4.4 Territorios vulnerables, territorios visibles

- **Objetivo específico**

Estudiar y visibilizar a los barrios y asentamientos más vulnerables de la ciudad – legales o no – para comprometer a las diversas instituciones, no sólo del municipio, de todos los órdenes, alrededor de una intervención planificada e integral con proyectos y metas de corto, mediano y largo plazo.

- **Descripción**

Más de 60 mil personas residen en Bucaramanga en asentamientos precarios, la gran mayoría en condición de pobreza o extrema pobreza. Muchos de estos lugares ni siquiera son conocidos por el grueso de la población y la aproximación del Estado a sus problemáticas no ha sido sistemática. En ocasiones, incluso, ha sido contaminada por intereses políticos ajenos al verdadero bienestar colectivo de los residentes. Este programa busca reconocer este problema y visibilizarlo entre las instituciones locales y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

nacionales, los medios de comunicación, las fuerzas vivas y en general la población, para romper con la indiferencia y así promover esfuerzos conjuntos, desde el sector público pero también desde el sector privado, para planificar e iniciar procesos de transformación urbana: intervenciones físicas, sociales e institucionales de los territorios vulnerables. Amplios sectores de las comunas 14, 2 y 1, la escarpa occidental, el valle del Rio de Oro entre Chimita y Café Madrid, los crecientes asentamientos al sur de Provenza, entre los cristales y el Dangond, son algunos referentes de lugares que cubriría esta iniciativa del Plan de Desarrollo del Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de avance en la elaboración del documento guías que contenga la norma, lineamientos y procesos para la legalización de asentamientos.	0%	100%
Porcentaje de avance en la elaboración del documento guía que contenga el proceso para obtener la titularidad del predio en barrios legalizados.	0%	100%
Número de barrios legalizados con la revisión y asignación de nomenclaturas.	0	10
Número de audiencias realizadas con representantes de las fuerzas vivas de la ciudad, la comunidad afectada y los medios de comunicación para dar a conocer y discutir la realidad de los territorios vulnerables.	0	20
Número de capítulos especiales implementados y mantenidos dentro del observatorio metropolitano para estudiar los territorios vulnerables y generar información sobre sus condiciones y problemáticas.	0	1

1.4.5 Territorios metropolitanos, planes conjuntos

- **Objetivo específico**

Formular y ejecutar planes conjuntos para intervenciones físicas, sociales e institucionales en sectores colindantes con los municipios de Girón y Floridablanca.

- **Descripción**

En algunos sectores de Bucaramanga, particularmente en las zonas que colindan con las



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

jurisdicciones de Girón y Floridablanca, las fronteras son ficticias pues los desafíos son realmente compartidos y demandan un trabajo mancomunado entre las Alcaldías y las dependencias de los dos municipios. Al sur en el caso de Floridablanca, y al occidente en el caso de Girón. El programa buscará acuerdos de trabajo con las Alcaldías para invertir recursos de manera colectiva, para financiar tanto estudios como en programas y obras que permitan abordar las problemáticas de estos barrios o asentamientos de manera integral y suficiente. El Valle del Río del Oro, en lo que tiene que ver con Girón, y el crecimiento irregular hacia el sur de la comuna 10 así como el desarrollo de la 9 y la 13, en lo que tiene que ver con Floridablanca, serán las prioridades.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de Planes Maestros Conjuntos realizados para el desarrollo del Valle del Río de Oro en coordinación con el Área Metropolitana de Bucaramanga y el municipio de Girón.	0	1
Número de planes de acción formulados para el desarrollo y el mejoramiento de la infraestructura pública en el sur de Bucaramanga, norte de Floridablanca en coordinación con el Área Metropolitana y la Alcaldía de dicho municipio.	0	1
Número de estrategias de mejoramiento del ornato implementadas y mantenidas en sectores limítrofes con los municipios de Girón y Floridablanca en coordinación con el Área Metropolitana de Bucaramanga.	0	1
Número de centros de estudios urbanos y territoriales creados y mantenidos en el Área Metropolitana de Bucaramanga.	0	1
Número de espacios de encuentro generados entre gabinetes para el diálogo y coordinación institucional con el gobierno del municipio de Girón.	0	8
Número de espacios de encuentro generados entre gabinetes para el diálogo y coordinación institucional con el gobierno del municipio de Floridablanca.	0	8



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

LÍNEA 2.

INCLUSIÓN SOCIAL





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

2. LÍNEA 2. INCLUSIÓN SOCIAL

El enfoque conceptual del "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos" en su línea estratégica Inclusión Social, busca la equidad social y ciudadana; a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, para la atención y asistencia de grupos de población caracterizada.

En una ciudad como Bucaramanga; lo público, lo estatal y lo local se interconectan, se alimentan y retroalimentan de manera directa diariamente; brindando a la población la capacidad no sólo de ser crítica frente a la gestión de las autoridades del orden municipal; también de ser participe en el proceso de toma de decisiones políticas, y de comprometerse en el seguimiento y evaluación de las instituciones y las acciones tomadas por los entes públicos.

Para poder lograr que la gestión pública municipal esté conectada con la participación ciudadana; es decir, para que vuelva a existir en la ciudad una relación real entre los ciudadanos y sus poderes locales (una democracia desde la base), se necesita implementar acciones que posibiliten el surgimiento y empoderamiento creciente de una sociedad civil más organizada; y por ende, más comprometida con los destinos de la ciudad.

Sin embargo, varios grupos poblacionales no tienen los medios suficientes para participar e interactuar con el gobierno local, debido a que se enfrentan a diferentes barreras: físicas, socio-económicas, culturales y/o arquitectónicas. Además, muchos habitantes de la ciudad comparten diversos factores de vulnerabilidad, que los llevan a la exclusión social, y al desequilibrio entre los grupos socio-poblacionales locales. Por ejemplo; algunos habitantes comparten condiciones de amenaza a la satisfacción de sus Derechos Legales con la pobreza extrema, que los imposibilita en muchas ocasiones a tener la capacidad y la información suficientes para gestionar la ayuda gubernamental que necesitan y a la que tienen derecho.

Por esta razón, la dimensión de Inclusión Social busca potenciar la generación de capacidades individuales y colectivas, otorgando relevancia a la formación y el fortalecimiento de redes de ciudadanos que construyan y cualifiquen el tejido social, y que puedan interactuar en contraparte del gobierno municipal, como una sociedad civil organizada. Se determina entonces para la ciudad un nuevo modelo de gestión pública en L.E.E., el cual contiene tres (3) componentes divididos en los principios de la Lógica, la Ética y la Estética.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 .13 JUN 2016
de 20

La Ética

Su espíritu se fundamenta en la idea de darle a cada quien lo que necesita, más que en el argumento de darle a todo el mundo por igual. Esta condición de Equidad, por encima de la de Igualdad, genera por sí misma un criterio de priorización para la puesta en marcha de este tipo de políticas: los grupos de habitantes en condición de vulnerabilidad.

La vulnerabilidad se entiende como una situación o condición que puede poner en riesgo la satisfacción y el disfrute de los derechos constitucionalmente reconocidos. Genera un desequilibrio social de doble vía: primero, porque algunas personas con condiciones particulares -pero compartidas-, no tienen la oportunidad de disfrutar de los derechos mínimos de los que gozan la mayoría de los ciudadanos, por las barreras sociales a las que se ven enfrentados; y segundo, porque estos mismos grupos no tienen en muchas ocasiones los medios, las capacidades y las condiciones necesarias para hacer valer y respetar sus derechos.

El "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos" en consecuencia considera, que el actuar justo y ético de la administración pública está determinado por la justicia en condiciones de equidad. En palabras del John Rawls:

"Lo que debemos demostrar es que determinado arreglo de las instituciones políticas y sociales básicas es más adecuado para realizar los valores de la libertad y de la igualdad, cuando los ciudadanos son considerados como tales.

Los dos principios de justicia son los siguientes:

Cada persona tiene igual derecho a exigir un esquema de derechos y libertades básicos e igualitarios completamente apropiado, que sea compatible con el mismo para todos; y en este esquema, las libertades políticas iguales, y sólo esas libertades, tienen que ser garantizadas en su valor justo.

Las desigualdades sociales y económicas, sólo se justifican por dos condiciones: en primer lugar, estarán relacionadas con puestos y cargos abiertos para todos, en condiciones de justa igualdad de oportunidades; en segundo lugar, estas posiciones y estos cargos deberán ejercerse hacia el máximo beneficio de los integrantes de la sociedad menos privilegiados.

Así entonces, Inclusión Social pretende llevar a grupos focalizados de población vulnerable apoyo directo; a través de la generación de programas, proyectos y actividades multisectoriales y multidisciplinarias, que ayuden a la mitigación de la amenaza para algunos sectores de la población que no tengan los mínimos derechos legales



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

reconocidos. ES LO ÉTICO.

La lógica

Inclusión Social pretende también impactar en otros grupos sociales que, si bien no están en condiciones de vulnerabilidad; sí necesitan el apoyo, la orientación y el acompañamiento del municipio, para el bienestar y mejoramiento de sus condiciones de vida en todas las etapas naturales del proceso de crecimiento.

El enfoque misional de las políticas públicas hacia la Inclusión Social, determina escenarios compartidos de apoyo entre comunidades, y entre éstas y el gobierno local; en búsqueda de la promoción y garantía de sus derechos e identidades.

Una sociedad que tenga un norte definido, siempre buscará el mejoramiento de sus condiciones de vida. Si ya existen unos mínimos garantizados para todos, el nuevo objetivo social debe ser subir la línea en que estos mínimos se fundamentan. En otras palabras, si ya podemos garantizar la vida en mínimas condiciones, ahora busquemos la vida digna y dignificada a través del mejoramiento de la vida en comunidad. ES LO LÓGICO

La estética

Una comunidad integrada que viva dignamente necesita superar, no solo las barreras que diferencian a sus integrantes por sus condiciones o capacidades en la satisfacción de sus derechos sociales y legales; sino también las barreras y las inequidades en los espacios públicos y privados, en lo tangible y lo intangible. Inclusión Social no estaría completa como Dimensión Estratégica del "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos" sin la superación de barreras espaciales y culturales que impiden la integración social en condiciones de equidad.

El mejoramiento de los espacios urbanos para su acceso y socialización, así como la superación de todo tipo de discriminación incluida la inequidad de género, es una condición fundamental para que lo público pueda surgir, desarrollarse y fortalecerse; y la ciudadanía pueda entenderse, ahora sí, en condiciones de igualdad a través de la diversidad.

Los escenarios de integración social se construyen con base en experiencias y características compartidas. No se limita entonces a la generación de capacidades individuales el proceso de integración; al contrario, expande el rol que juega el individuo y ciudadano, potenciando sus actitudes hacia la comunidad en diferentes escalas de grupos a los que pertenece. Genera para cada habitante del Municipio una multiplicidad de identidades, que a su vez repercuten en las demandas políticas de organizaciones civiles



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

por la protección de sus derechos legales y sus necesidades compartidas.

De la misma manera, el mejoramiento de las condiciones de los espacios privados es un objetivo de la política, y complementa la intervención en el espacio público para generar intervenciones integrales para el desarrollo. Hogares felices en ambientes felices generan estabilidad y desarrollo social; así como sectores rurales y urbanos integrados como una sola ciudad de doble vocación. A la equidad en derechos se suma la equidad en cultura y valores, y en desarrollo espacial. ES LO ESTÉTICO

- **Objetivo Estratégico**

Realizar una gestión pública municipal eficiente en **E.L.E.**: basada en la **ÉTICA** como primer elemento, buscando focalizar los recursos públicos hacia la asistencia y atención integral de grupos de población vulnerable, para lograr mínimos comunes de vida en *Equidad*. La **LÓGICA**, como segundo elemento, pretende mejorar las condiciones de vida de grupos organizados de habitantes; otorgándoles apoyo, acompañamiento y orientación, para la generación de capacidades individuales y sociales que construyan y densifiquen el tejido social; dando como resultado una sociedad civil organizada. Como último elemento, la **ESTÉTICA** busca disminuir las barreras espaciales y culturales –tanto públicas como privadas–, que existen en la ciudad, con el objetivo de lograr una comunidad de ciudadanos integrada a través de la diversidad; en un espacio entendido como una sola ciudad, con doble vocación: rural y urbana.

- **Componentes**

- 2.1 Atención priorizada y focalizada a grupos de población vulnerable
- 2.2 Los caminos de la vida
- 2.3 Mujeres y equidad de género
- 2.4 Hogares felices

2.1 ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE

- **Análisis del Componente**

Colombia ha iniciado un proceso de promoción, respeto y garantía de derechos, en el marco de un Estado Social. Poco a poco se avanza en la superación de las estigmatizaciones de quienes realizan el rol de defensores de derechos humanos, y se crean espacios propicios para el diálogo y el debate, que permiten mejorar en la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

construcción de un país con una democracia más auténtica.

La dimensión **Inclusión Social** toma como primer componente la garantía de los derechos humanos de toda la ciudadanía bumanguesa como desafío de un enfoque moderno que avanza progresivamente hacia la igualdad social y económica, pero focaliza en las poblaciones históricamente discriminadas y excluidas, en las cuales se concentran las mayores déficits en la garantía y disfrute de sus derechos legales.

Bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Paz, Equidad y Educación y la Estrategia Nacional de Garantía de Derechos Humanos 2014- 2034, "El gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos" esboza en la Dimensión Inclusión Social el fortalecimiento de los Derechos Humanos, y sostiene que no es suficiente la provisión de bienes públicos, si ello no se refleja en mejores condiciones de vida y bienestar de la población.

Si bien Bucaramanga en el informe ONU-Habitat, con la medición de tres indicadores de equidad económica, inclusión social y equidad de género tiene un puntaje alto que la sitúa en los primeros lugares de las ciudades del país, existen grupos sociales que por razones de edad, género, procedencia étnica; o de situaciones como la socio-económica y la de postconflicto; o las adicciones a la drogas; se encuentran marginados y excluidos de la sociedad bumanguesa.

De esta manera, y en su primera partición, Inclusión Social se compone de nueve (9) diferentes programas de atención focal a grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad, divididos así:

1. Habitantes de Calle
2. Población con Discapacidad
3. Minorías Étnicas
4. Comunidades LGTBI
5. Población de condición de amenaza y/o adicción a sustancias psicoactivas
6. Trabajadoras/es sexuales
7. Víctimas del conflicto interno armado
8. Población en proceso de reintegración
9. Población carcelaria y postpenados

- **Objetivo General**

Brindar atención integral y focalizada a determinados grupos de población que por sus condiciones particulares de vulnerabilidad, se ven amenazados tanto por la no



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

satisfacción de sus derechos constitucionales, como por la capacidad insuficiente para hacerlos valer.

- **Aliados**

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-
- Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-
- Ministerio De Educación Nacional
- Ministerio de Cultura
- Ministerio Del Trabajo
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Departamento de la Prosperidad Social
- Gobernación De Santander
- Área Metropolitana de Bucaramanga
- Concejo Municipal
- Juntas Administradoras Locales
- Juntas de Acción Comunal
- Veedurías Ciudadanas
- Medios de comunicación
- Las ONG enfocadas a temas de asistencia y apoyo a población vulnerable
- Comité Transparencia por Santander
- Universidades
- Fundaciones especializadas
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Contraloría Municipal
- Contraloría General
- Personería de Bucaramanga
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema –ANSPE-
- Registraduría Nacional
- Medicina Legal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Indicadores y metas de Resultado

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
<i>Índice de pobreza extrema.</i>	1.3%	1.2%	Sec. Planeación
<i>Coefficiente de Gini.</i>	0.407	0.397	Sec. Planeación
<i>Cobertura en salud a la población víctima del conflicto interno armado.</i>	100%	100%	Sec. Salud y Ambiente

Responsables: Anexo 4

Programas de Atención Prioritaria y Focalizada a Grupos de Población Vulnerable

2.1.1 Habitante de Calle

- **Objetivo específico**

Brindar atención integral a los habitantes de calle.

- **Descripción**

Este programa busca mitigar la situación de vulnerabilidad que padecen los cerca de 1.557 personas que según el listado censal del municipio hacen parte de la población habitante de calle; mediante el suministro de hospedaje, cuidados de higiene, salud, alimentación, nutrición, bienestar y partida digna. Asimismo, ofrece asistencia para el retorno a los lugares de procedencia de los habitantes de calle buscando la responsabilidad social y familiar de esta problemática.

Las actividades asociadas a este programa tienen dos finalidades compartidas: por un lado, buscan atender directa y rápidamente a esta población para cubrir sus necesidades básicas y no quedar desatendidas en sus condiciones mínimas de vida; y por otro, se enfocan en la superación de esta situación, de las personas que hacen parte de este grupo poblacional.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

• Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de brigadas extramurales de atención al habitante de calle realizadas.	9	16
Número de cupos de servicios integrales intramurales y/o extramurales mantenidos para habitantes de calle.	321	500
Porcentaje de habitantes de calle con asistencia exequial que se encuentran dentro del censo.	41%	100%
<i>Número de estrategias en salud, alimentación y aseo, implementadas y mantenidas para el habitante de calle</i>	1	1
Número de programas de plan retorno mantenidos para habitante de calle.	1	1
<i>Número de estrategias fortalecidas para la caracterización, atención y seguimiento de la situación de los habitantes de calle</i>	1	1

2.1.2 Población con discapacidad

• Objetivo específico

Realizar apoyo, asistencia, orientación y acompañamiento de habilitación, rehabilitación e inclusión consensuada a las personas con discapacidad, así como desarrollar eventos deportivos y recreativos que contribuyan a su inclusión social.

• Descripción

Este programa está enfocado en la reducción de barreras de todo tipo –sociales, físicas, culturales y arquitectónicas-, que impiden a esta población su integración en la sociedad. En principio, busca dar cumplimiento a la Política Pública Municipal, Departamental, Nacional frente al tema; así como al Plan Decenal del Deporte y la Ley 181 de 1995 o ley del Deporte, focalizando la asistencia hacia personas caracterizadas en este grupo poblacional, y que comparten otros tipos de condiciones que aumentan su condición de vulnerabilidad; es decir, prioriza la ayuda municipal hacia personas con discapacidad que sean pertenecientes a grupos poblacionales como primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; o que estén en situación de extrema pobreza.

Así mismo, plantea un cambio de esquema en la asignación de herramientas técnicas.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

tecnológicas e informáticas de las personas que la solicitan; buscando la actualización de los medios de ayuda, repotenciando herramientas para su reutilización, y generando un esquema eficiente, competente y transparente para la concesión de la asistencia.

De la misma manera, busca poner en dinamismo las estrategias de habilitación y rehabilitación basadas en la comunidad. Para tal efecto, es imperativo el acompañamiento y asesoramiento al entorno familiar y social. También, el acceso al derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Todo esto, con el apoyo a organizaciones que representan a este grupo poblacional; y las campañas de no discriminación, tolerancia, respeto y conciencia social para integración en comunidad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de cupos de atención integral garantizados en procesos de habilitación y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes con discapacidad en extrema vulnerabilidad.	0	200
Número de cupos garantizados en programas de rehabilitación integral a personas adultas en extrema vulnerabilidad con discapacidad, física, visual, auditiva, cognitiva, psicosocial y múltiple.	6	210
Número unidades generadoras de datos que realice el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad creados y mantenidos.	1	1
Número de estrategias de rehabilitación basada en la comunidad en las instituciones que ofrecen los servicios de habilitación y rehabilitación a través del Comité Local de RBC implementadas y mantenidas.	0	1
Número de bancos de ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas BATI mantenidos.	1	1
Número de programas de orientación ocupacional y proyecto de vida implementadas y mantenidas a personas con discapacidad física, auditiva, visual, cognitiva, psicosocial y múltiple.	0	1
Número de intérpretes de lengua de señas colombianas, que garantice a la población con discapacidad auditiva el acceso a la información, las comunicaciones y los servicios que va a ofrecer la administración municipal y que se van a mantener.	0	1
Número de conmemoraciones del día nacional de las personas con discapacidad realizados.	4	4
Número de entradas brindadas a personas con discapacidad espacios de recreación, deporte y cultura.	8,666	24,000
Número de Planes Municipales de Discapacidad mantenidos.	1	1
Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados dirigidos a población con discapacidad.	4	4



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Mantener a 400 niñas, niños y adolescentes con discapacidad cognitiva, visual, física, auditiva y múltiple, que no se encuentran incluidos en instituciones educativas oficiales con atención integral en habilitación y rehabilitación	1500	400
Mantener 11 personas como apoyos de modelo lingüístico e intérpretes de lengua de señas colombiana en instituciones educativas oficiales mantenidos, para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad auditiva	11	11
Mantener la atención a 300 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad auditiva mediante los apoyos del modelo lingüísticos e intérpretes en lenguas de señas Colombiana.	300	300

2.1.3 Minorías Étnicas

- Objetivo específico

Coadyuvar a la participación, organización e inclusión de las minorías étnicas como parte integral de la cultura municipal.

- Descripción

Este programa gira en torno a tres (3) objetivos constitutivos de la política: La inclusión social y comunitaria, la participación social y política, y el conocimiento.

La inclusión de estos grupos étnicos en la comunidad bumanguesa responde a la necesidad de impulsar iniciativas que fortalezcan la identidad cultural a través de la diversidad, en coherencia con la superación de la discriminación.

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de sistemas de orientación, capacitación, apoyo y asesoría implementados con enfoque diferencial para minorías étnicas.	0	1
Número de campañas de sensibilización social contra la discriminación étnica apoyadas.	0	4



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

2.1.4 Comunidades LGTBI

- **Objetivo específico**

Avanzar en la garantía de los derechos de la población LGTBI, realizando acompañamiento para su atención y asesoría

- **Descripción**

Este programa tiene como eje focal la integración social a través de la diversidad. Campañas de sensibilización social para la vida en la diferencia y la no discriminación, proyectos de inclusión laboral, visibilización y asesoramiento a organizaciones representantes de estas comunidades, y orientación en el manejo de la sexualidad, son algunas actividades propuestas para mitigar la inequidad en el disfrute de derechos de estas poblaciones.

Para desarrollar una gestión pública coordinada y eficiente, se hace fundamental el levantamiento de información para un diagnóstico actual de este grupo poblacional, con el cual se pueda diseñar una política pública municipal frente al tema.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de campañas de sensibilización social desarrolladas contra la discriminación social y para la prevención de infecciones de transmisión sexual.	1	4
Número de mesas de trabajo realizadas con comunidades LGTBI para determinar el diagnóstico poblacional.	2	4
Número de Políticas Públicas formuladas e implementadas para las comunidades LGTBI.	0	1

2.1.5 Población en condición de amenaza y/o adicción a sustancias psicoactivas

- **Objetivo específico**

Mitigar el problema de adicción de grupos poblacionales identificados; así como prevenir que el fenómeno siga aumentando en la ciudad



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

- **Descripción**

Este programa reconoce esta problemática creciente entre diversos grupos poblacionales en la ciudad; quienes terminan siendo víctimas de diferentes sustancias dependientes por un sinúmero de causas. El programa plantea diseñar una estrategia novedosa basada en grupos de apoyo con pares de los colegios, para acompañar a los jóvenes en condición de adicción a sustancias psicoactivas.

Tiene tres componentes esenciales en el proceso de mitigación a la adicción a sustancias tóxicas: la prevención de la problemática, la atención a la víctima de adicción, y los programas de desintoxicación y resocialización de este tipo de poblaciones.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en población escolar realizadas.	0	4
Número de estrategias basadas en grupos de apoyo de pares implementadas y mantenidas en los colegios para acompañar a los <u>jóvenes</u> en condición de adicción a sustancias psicoactivas.	0	1
Número de programas de atención inicial virtual y/o presencial con apoyo terapéutico implementadas y mantenidas para la población en condición de adicción a sustancias psicoactivas.	0	1

2.1.6 Trabajadoras/es sexuales

- **Objetivo específico**

Impactar en la vida de las trabajadoras/es sexuales para reducir la problemática de la prostitución y frenar la expansión de enfermedades infecto-contagiosas

- **Descripción**

Programa enfocado a actividades de salud, higiene y bienestar de esta población, en función de la búsqueda de condiciones mínimas y dignas para la garantía de sus derechos. Así mismo, apoya campañas de sensibilización respecto de la protección y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual –ETS-



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Tiene como horizonte reducir el fenómeno del trabajo sexual en la ciudad, con miras a una reorientación de nuevas oportunidades de ingresos para estas personas. En el mismo sentido, trata de sensibilizar a la población en general, y a la población caracterizada en particular; respecto de temas de no discriminación, integración social y desarrollo de oportunidades laborales. Por último, pretende desmitificar que este fenómeno afecta solo a las mujeres.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de jornadas de promoción de la salud, prevención de infecciones de transmisión sexual realizadas en trabajadoras y trabajadores sexuales.	0	7
Número de censos de la población trabajadora sexual realizados.	0	1
Número de rutas de atención a la población trabajadora sexual implementadas y mantenidas.	0	1
Número de Políticas Públicas para la población trabajadora sexual formuladas e implementadas.	0	1

2.1.7 Víctimas del conflicto interno armado

- **Objetivo específico**

Brindar apoyo, asistencia y atención integral a víctimas del conflicto interno armado.

- **Descripción**

Dentro de los escenarios de justicia, paz, verdad, reconciliación y garantías de no repetición para las víctimas del conflicto interno armado a la sociedad; el apoyo y acompañamiento municipal a este grupo poblacional es fundamental para los procesos de resocialización integral. El deporte y la recreación son componentes de gran incidencia en el resarcimiento de sus derechos en un contexto de postconflicto.

Por tal razón, el municipio está comprometido con esta problemática, para brindar asistencia psicosocial, capacitación socioempresarial, apoyo nutricional y brindando la posibilidad de participar en eventos deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre –sea el caso específico- a estas personas, teniendo un enfoque diferencial y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

de género y siendo un aliado eficiente para los entes nacionales y departamentales que sean responsables de las políticas públicas directas hacia esta población.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de rutas de seguridad para prevenir riesgos y proteger a víctimas del conflicto interno armado.	1	1
Número de PAT, mapa de riesgos, plan de prevención y protección y el plan de contingencia mantenidos actualizados.	4	4
Número de caracterizaciones de las víctimas realizadas y mantenidas actualizadas.	0	1
Número de mesas de participación a víctimas con el fortalecimiento mantenido.	1	1
Porcentaje de población víctima del conflicto interno armado que cumpla con los requisitos de ley con ayuda humanitaria de urgencia y en transición incluyendo asistencia exequial garantizada.	100%	100%
Porcentaje de procesos de retorno y reubicación a la población víctima del conflicto interno armado mantenidos.	100%	100%
Número de iniciativas encaminadas a generar garantías de no repetición y reparación simbólica a víctimas del conflicto interno armado apoyados.	0	7
Número de días en memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto interno armado conmemorados.	4	4
Número de apoyo logístico mantenido para la realización del comité territorial de justicia transicional con sus mesas temáticas.	1	1
Número de encuentros realizados para la participación de mujeres víctimas del conflicto interno armado como sujetos de derechos en entornos familiares y escenarios de decisión.	0	6
Número de Planes de acción intersectoriales de entornos saludables PAIE formulados e implementados con población víctima del conflicto interno armado.	0	1
Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados dirigidos a la población víctimas del conflicto interno armado.	4	4



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de proyectos productivos para generación de ingresos en población víctimas del conflicto interno armado apoyados.	0	7
Número de centros de atención integral para la víctimas del conflicto interno mantenidos y mejorados	1	1
Número de oficinas para la paz creada y dotada	0	1
Número de actividades enfocadas a la organización y participación de las organizaciones sociales de víctimas en torno a la agenda de paz y la reparación integral.	0	1

2.1.8 Población en proceso de reintegración

- **Objetivo específico**

Incluir en procesos de transferencia de conocimiento para actividades productivas a la población vinculada al proceso de reintegración; así como transferir como elemento transversal a la formación técnica recibida la formación en temas para su desempeño ciudadano tales como derechos humanos, deberes ciudadanos, justicia transicional, tolerancia, reconciliación y paz.

Apoyar las mesas de alianza público privadas, para aunar esfuerzos, que faciliten la reinserción exitosa, con una inclusión social consistente que transforme una sociedad en conflicto y garantice una paz perdurable.

- **Descripción**

La reintegración consiste en la atención inmediata a la población desmovilizada y su familia en lo relacionado con su integración, sostenimiento y acceso a los servicios de documentación, escolarización, formación para el trabajo, atención en salud, y acompañamiento psicosocial siendo ésta una responsabilidad de todas las instancias democráticas.

A partir del periodo comprendido entre los años 2003 al 2006, se da inicio al Programa de Reintegración a la Vida Civil – PRVC dando óptimos resultados, por lo que el 6 de septiembre de 2006 se crea la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración siendo este el programa de reintegración social y económica de personas y grupos alzados en



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

armas de la Presidencia de la Republica; de esta manera los entes territoriales implementan la Política Nacional de la Reintegración a la población desmovilizada. En noviembre de 2012 la Alta Consejería pasa a ser la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR de conformidad con el Decreto 4138, por lo tanto la ACR se crea como una unidad administrativa especial adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE- encargada de fortalecer la implementación de la política de reintegración.

En Santander se cuenta con dos centros regionales de atención a la población desmovilizada; uno ubicado en la ciudad de Barrancabermeja que cuenta con 539 participantes en estado activo en el proceso de reintegración y otro en la ciudad de Bucaramanga, el cual atiende 594 participantes en proceso de reintegración, los cuales se encuentran adelantando su ruta de reintegración según directriz de la Agencia Colombiana para la Reintegración.

La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PNSCC y las entidades nacionales, la Alta Consejería para la Seguridad y Convivencia se diseñó las Mesas de Concertación Nación-Región. El propósito de éstas es acercar a los gobiernos locales y al nacional para que en conjunto acuerden programas, recursos o estrategias que contribuyan a mejorar la situación de seguridad y convivencia de estos municipios.

Siguiendo estos lineamientos, la Alcaldía de Bucaramanga realiza acompañamiento por medio de la ACR a las familias de las personas en proceso de reintegración. Para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, se propone la implementación del apoyo en temas de emprendimiento a la población desmovilizada y reinsertada.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de programas mantenidos en temas de emprendimiento a personas en procesos de reintegración.	1	1
Número de estrategias de apoyo a las iniciativas y programas de la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR implementadas y mantenidas.	0	1
Número de estrategias implementadas y mantenidas para la inclusión laboral de actores del conflicto.	0	1

2.1.9 Población Carcelaria y Pospenados



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20

- **Objetivo Específico**

Coadyuvar a mitigar la problemática humanitaria de la población interna en los centros carcelarios de la ciudad, así como colaborar en la resocialización de este grupo a través de acciones de incorporación social.

- **Descripción**

La población carcelaria vive en condiciones de hacinamiento, debido a la sobrepoblación que subsiste en los centros penitenciarios ubicados en el municipio. Aunque el esfuerzo principal para la atención integral a la población carcelaria está en cabeza del INPEC; el municipio busca presentar propuestas para mitigar esta problemática, realizando dotaciones de elementos en los centros de reclusión, y colaboración para arreglos locativos.

De otro lado, los internos e internas de los centros carcelarios de la ciudad no tienen actividades de recreación y deporte dirigidos que les ayude a pasar el tiempo libre sanamente durante su custodia y cumpliendo su deuda con la sociedad y que les ayude en su etapa de resocialización. Por tal razón, se busca brindar una recreación integral a toda la población carcelaria, mediante la realización de eventos deportivos en pluralidad de disciplinas deportivas y actividades recreativas en los centros de reclusión de la ciudad que contribuyan en el proceso de resocialización.

Por último, se buscará colaborar en la reinserción de este grupo poblacional, en procesos sociales y de generación de ingresos.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de centros de reclusión con apoyo dotacional mantenido.	2	2
Número de brigadas de ayuda humanitaria realizadas dirigidas a la población carcelaria en los diferentes centros de reclusión.	1	3
Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados dirigidos a la población carcelaria.	8	8
Número de estrategias de apoyo a la generación de ingresos para pospenados	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias basadas en valores, para apoyar a la población carcelaria en el proceso de resocialización social y familiar.	0	1

2.2 "LOS CAMINOS DE LA VIDA"

- **Análisis del Componente**

Este componente pretende que la Administración Pública Municipal acompañe el proceso de vida de sus habitantes en todas sus etapas de crecimiento; desde la primera infancia, pasando por la adultez y llegando a la vejez; con el fin de lograr el bienestar. Se trata entonces de mejorar las condiciones de vida de algunos grupos caracterizados; priorizando aquellos en condiciones de vulnerabilidad, y trabajando por otros, que si bien no están en condiciones de vulnerabilidad, si pueden necesitar la asesoría, el acompañamiento, el apoyo y la orientación del municipio, para lograr mayor bienestar en su diario vivir.

Se divide en tres grandes grupos focales: 1) Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; 2) Las familias y 3) Los adultos mayores. Su fundamento está centrado en que estas comunidades en la medida en que están integradas entre ellas y con las instituciones públicas, pueden coadyuvar en la estabilización de valores y prácticas sanas de convivencia y buen vivir.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Plan de Desarrollo "El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos", son esenciales en la construcción de la ciudadanía, la democracia y la participación, para la edificación de una ciudad más equitativa en la que como sujetos de derechos prevalentes se caracterizan y desarrollan como personas de formas diferentes, por lo cual la garantía de sus derechos y la promoción del desarrollo integral a lo largo de su vida, exige reconocer dichas particularidades a nivel individual y social.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), establecen que la obligación esencial del Estado, la familia y la sociedad con los niños, niñas y adolescentes es asegurar su Protección Integral, lo cual implica desarrollar cuatro acciones fundamentales y contemplar los principios de interés superior y prevalencia de sus derechos:

Reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero también



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 .13 JUN 2016
de 20

de ellos y ellas como sujetos de derechos. Esto significa reconocer su dignidad como seres humanos desde la gestación y durante su desarrollo hasta el final de la adolescencia, así como que la niñez es una categoría social y un componente estructural de la vida en sociedad. Igualmente, exige generar condiciones para que en todos los entornos en los que viven los niños, niñas y adolescentes se favorezca el ejercicio de sus derechos.

Garantía de los derechos. Consiste en asegurar las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan su ciudadanía. Ello exige adecuar los servicios sociales en materia de cobertura, acceso, calidad y eficiencia, a partir de las características y necesidades de cada niño, niña o adolescente. El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y proveer las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo los principios de universalidad e integralidad.

Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos. Incluye las acciones para detectar a tiempo los riesgos, comprender de manera completa y compleja su origen y naturaleza y realizar las acciones requeridas para contrarrestarlos. Implica acciones propositivas del Estado, no reactivas, que tengan en cuenta las realidades y amenazas del contexto, y sus repercusiones en los niños, niñas, adolescentes. El propósito de estas acciones es proteger su dignidad, integridad, desarrollo y su capacidad para participar y ejercer sus derechos.

Restablecimiento de los derechos vulnerados. En caso de que se amenacen o vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el Estado debe adelantar todas las acciones requeridas para restaurar la dignidad, la integridad, el desarrollo y la capacidad de participación y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Exige resignificar el estatus de cada niño, niña o adolescente que sufre una vulneración, y movilizar a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para restablecer su dignidad.

La protección integral exige que los diferentes sectores y actores del territorio actúen de manera articulada, intersectorial concurrente y coordinada en el marco de sus competencias en corresponsabilidad con la familia y sociedad.

La población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud proyectada a 2016 según DANE, corresponde al 44,32% de la población total del municipio, siendo un segmento de la población altamente significativo desde el punto de vista de las demandas en servicios pero también desde la posibilidad que el territorio tiene para su desarrollo económico, social, político y cultural.

Situación de niños y niñas en primera infancia en el municipio.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

De acuerdo a proyecciones del DANE para 2016, Bucaramanga cuenta con una población de niñas y niños entre 0-5 años de 41.540, de los cuales el 48,85% corresponden a niñas y el 51,15% a niños representando un 7,86% del total de la población del municipio.

En este sentido, es importante destacar los resultados desfavorables obtenidos en los diferentes indicadores del curso de vida, entre los cuales se encuentran, que el municipio para 2014 registró una Tasa de mortalidad en menores de 1 año de 10,34 casos por mil nacidos vivos, uno de los resultados más altos en comparación con el 6,43, 7,44 y 9,59 casos registrados entre los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente. Así mismo, la Tasa de mortalidad en menores de 5 años fue de 10,46 casos por mil nacidos vivos, un valor significativamente alto, si se compara con los 8,86 y 9,91 casos registrados entre los años 2012 y 2013, respectivamente. Además, se registra un aumento en la tasa de mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) en niños y niñas menores de 5 años al presentarse 22,53 casos en el año 2014 frente a los 19,09 y 5,54 casos registrados entre 2012 y 2013.

La información de los indicadores de nutrición está calculada sobre muestras poblacionales no representativas, teniendo en cuenta que no se han establecido sistemas de información unificados, ni continuos para el registro de los datos, en este sentido la información puede estar sesgada por cuanto no mide la totalidad de la población ni un periodo de tiempo continuo. Los datos obtenidos muestran un aumento en la prevalencia de desnutrición crónica con retraso en talla 6% en el 2012 a 7% en 2014. De igual forma, se presenta la desnutrición global o bajo peso en 4,4% 2012 con leve aumento en 2014 4,5%.

Situación de niños y niñas en infancia en el municipio.

Según proyecciones del DANE para 2016, Bucaramanga cuenta con una población de niñas y niños entre 6-11 años de 45.330, de los cuales el 48,88% corresponde a niñas y el 51,11% a niños, representando un 8,58% del total de población para el municipio.

Se presentó una prevalencia de exceso de peso en niñas, niños y adolescentes de 26,05 casos en 2014 frente a los 9,80 y 9,80 registrados en 2012 y 2013, respectivamente.

En el año 2014, se presentó un aumento en la tasa de repitencia en el nivel de básica primaria de 5,1 casos por cada cien mil habitantes frente a los 1,1 y 0,8 casos registrados en 2012 y 2013. Así mismo, se presenta una porcentaje del 25,4% de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado para el año 2014 comparado con el 15,7% y 16,5% registrados en 2012 y 2013, respectivamente.

La violencia continua golpeando el diario vivir de los niños, niñas y adolescentes, en este



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

sentido, es posible destacar que el porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas en orfandad a causa del conflicto armado ha venido en aumento en los últimos años, situación que se refleja en el 17,6% obtenido en 2014 frente al 14,1% registrado en 2012 y 2013.

Situación la adolescencia en el municipio.

Para el año 2016, el DANE tiene proyectado para Bucaramanga una población de niñas y niños entre 12-17 años de 50.064 adolescentes, de los cuales el 49% corresponde a mujeres y el 51% restante a hombres, representando un 9,48% del total de la población del municipio.

En cuanto a la tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años se presenta un ritmo ascendente en las tasas por cien mil habitantes pasando de tasas de 382,5 y 464,9 registrados en 2012 y 2013 a 445,1 en 2014.

En relación a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, a pesar de la baja disminución presentada en 2014 al registrarse 186,1 eventos por cada cien mil habitantes frente a los 207,4 en el 2013.

Resultado que a pesar de mostrar una leve disminución, no arroja los resultados esperados en términos de impacto que el municipio desea alcanzar.

Situación de la juventud en el municipio.

Con base en las proyecciones del DANE para 2016, Bucaramanga cuenta con un población entre 18-28 años de 91.203 jóvenes, de los cuales el 48,94% corresponde a mujeres y el 51,06% a hombres, representando un 18,4% del total de población.

En relación a los indicadores de violencia, es de destacar que en los últimos años la tasa de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años fue de 1173,5 casos por cien mil habitantes para el año 2014, una cifra relativamente alta, si se compara con los 1154,7 casos registrados en 2012 y solo por debajo de los 1213 casos presentados en 2013. Este indicador a pesar de ir disminuyendo, no lo hace al ritmo esperado dadas las medidas implementadas, lo cual se torna en un reto en razón de la importancia del tema y su efecto para la sociedad.

En cuanto a la intolerancia y percepción de la seguridad, es de destacar que en el 2014 el porcentaje de jóvenes entre 18 - 28 años víctimas de amenazas aumentó, al pasar del 0,71% en 2013 a 1,38% en 2014. Lo que demuestra que la seguridad y el ambiente en comunidad juegan un papel de vital importancia en el desarrollo de las libertades



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

individuales.

En relación al papel de la violencia entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, se observa una dinámica al aumento en el número de casos de muertes por causa externa en menores de 18 años, representado por los casos de suicidios, homicidios, otros accidentes y accidentes de tránsito. En 2014, se registraron 14,2 casos por cada 100.000 habitantes, una cifra relativamente baja si se compara con los 15,9 y 20,1 casos registrados en 2012 y 2013, respectivamente. No obstante, es en el grupo etario de 18-28 años donde prevalece el mayor número de casos registrados así: 47,9 casos de homicidio, 11 casos de suicidio, 2 casos de accidentes por otras causas y 16 casos por accidente de tránsito por cada cien mil habitantes para este mismo año.

Para el "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos", el concepto de familia supera las concepciones reducidas a limitarla a un grupo nuclear, heterosexual y biparental, compuesto por Padre, madre e hijo(s). En consecuencia, entiende el proceso actual de recomposición de lo que por familia se entiende; y determina, basado en la ley y la jurisprudencia legal colombianas, que pueden existir otros tipos de familia reconocidos. Además, la familia se distingue como un sujeto integral de derechos, que determina el campo en el cual puede exigir acciones concretas para el mejoramiento de sus condiciones de vida de parte de las entidades públicas.

No obstante, la carencia de un diagnóstico real de la recomposición del concepto ampliado de familia, hace difícil la obtención de datos que permitan formular una política pública eficiente en esta materia. Por tal razón, se hace imprescindible un estudio de estos grupos poblacionales como primera acción, para generar una política municipal acorde con los principios que rigen a la familia desde la perspectiva nacional y departamental.

En este sentido, es de vital importancia armonizar los objetivos de las acciones municipales, con la *Política Pública para las Familias en Santander 2014-2023*, realizada por la Gobernación del Departamento en el año 2014. Según los datos compilados para esta política, y con fuente directa en la base de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses al año 2012, Bucaramanga presenta un índice de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes distribuidos de la siguiente manera:

- Violencia de Pareja: 761 mujeres y 121 hombres afectados
- Violencia hacia infantes, niños y adolescentes: 93 niñas y 74 niños afectados
- Violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes: 520 casos registrados para el año 2012 en el área metropolitana



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

Además, con base en el mismo estudio, pero con fuente directa en la Revista del Observatorio de Salud Pública de Santander - Año 6, Número 1, enero/abril de 2011-, los casos de violencia sexual en Bucaramanga para el año 2011 fueron 331 por 10.000 habitantes mayores de 14 años.

Al ser un sujeto colectivo de derechos, transversal a muchas otras políticas dirigidas a la atención de grupos poblacionales caracterizados; la familia tiende a perderse como receptor directo de políticas públicas enfocadas hacia ella. Según varios estudios, entre éstos los que dan sustento a la política pública departamental en la materia, se encuentra una relación directa entre la desintegración familiar y la violencia intrafamiliar; con las tasas de deserción escolar, embarazo adolescente, aumento de consumo de sustancias tóxicas, conformación de pandillas juveniles, abandono del hogar; entre otras problemáticas.

De otro lado, y según los programas actuales de atención y mejoramiento de las condiciones de vida del Adulto Mayor, A marzo de 2016 se encuentran institucionalizados **786 personas mayores**, beneficiarios en los Centro de Bienestar del Adulto Mayor y en los Centros Vida, los cuales se financian con recursos de la Estampilla Pro-Anciano. De la misma manera, existen al momento 1.229 beneficiarios por la modalidad Centros Vida tanto de la Alcaldía como de instituciones externas que financian igualmente con recursos de la Estampilla y los municipales con recursos propios y de Estampilla Pro-Anciano.

Se continua con el seguimiento a adultos mayores que utilizan los *Ecogyms* tanto intra, como extramurales; de áreas de influencia de cada Centro Vida. Por ahora se atienden con líderes adultos mayores multiplicadores que comparten con sus congéneres las experiencias y capacitaciones en gimnasia dirigida.

Se buscará articular los mandamientos de la Política Nacional de Envejecimiento y vejez al nivel territorial en las entidades adscritas al gobierno local, con el fin de garantizar en las instituciones públicas y privadas resultados acordes con el planteamiento de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez a 2024. Igualmente, se atenderán los requerimientos que permitan cumplir con lo establecido en la Ley. (Adquisición de insumos para iniciar lo referente a TICs con adultos mayores a fin de acortar distancias entre generaciones (Ley 1276/09).

Todo lo anterior orientado por y para adultos mayores; identificando sus necesidades como ser integral para optimizar los esfuerzos de la Administración municipal y del programa, al cubrimiento de las mismas con el fin de proporcionarle bienestar, condiciones y calidad de vida.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016.

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- **Objetivo General**

Implementar programas, proyectos y actividades en función del bienestar y mejoramiento de las poblaciones focalizadas.

- **Aliados**

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-
- Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-
- Ministerio De Educación Nacional
- Ministerio de Cultura
- Ministerio Del Trabajo
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Departamento de la Prosperidad Social
- Gobernación De Santander
- Concejo Municipal
- Medios de comunicación
- Universidades
- Fundaciones especializadas
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema –ANSPE-
- Registraduría Nacional
- Medicina Legal
- PROFAMILIA

- **Indicadores y metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
<i>Tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años.</i>	10.5	≤10	Sec. Salud y Ambiente
<i>Tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 1 años.</i>	10.3	≤10	Sec. Salud y Ambiente
<i>Porcentaje de población pobre de niñas y niños afiliados al régimen subsidiado.</i>	98%	100%	Sec. Salud y Ambiente



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Razón de mortalidad materna.	28	≤28	Sec. Salud y Ambiente
Cobertura útil de vacunación.	95%	98%	Sec. Salud y Ambiente
Proporción de madres - niñas adolescentes (10 a 19 años).	17%	≤15%	Sec. Salud y Ambiente
Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años.	2.86	0%	Sec. Salud y Ambiente
Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años.	22.53	≤15%	Sec. Salud y Ambiente
Índice de pobreza.	9.1%	8.90%	Sec. Planeación

Responsables: Anexo 4

Programas de "Los Caminos de la Vida"

2.2.1 Inicio Feliz (primera infancia)

- **Objetivo específico**

Avanzar en la implantación de condiciones necesarias para el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los seis años de edad.

- **Descripción**

A los niños y las niñas les corresponde vivir su infancia y a los adultos en los diferentes roles o escenarios en que se encuentren les corresponde acoger, acompañar, promover, potenciar y proteger esta experiencia del ser en su curso de vida.

Para el municipio de Bucaramanga *Inicio Feliz* es el programa con el que se pretenden garantizar condiciones materiales, psicosociales, culturales, deportivas y artísticas para hacer efectiva la atención y protección integral de los niños y niñas durante los primeros años de vida, tanto para superar las inequidades a las que se enfrenta gran parte de la población infantil, como para consolidar una ciudad pensada desde los intereses, necesidades y potencialidades de las nuevas generaciones.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

La apuesta por la primera infancia protegida, acompañada y con garantía, será un camino para cerrar la brecha de las inequidades en oportunidades de desarrollo y la puerta de entrada a la consolidación de nuevas generaciones para la paz y el desarrollo de una sociedad incluyente y garante de derechos.

En el marco de política nacional este programa busca garantizar las realizaciones propuestas para este momento de la vida referidas a responder a necesidades específicas para que los niños y las niñas cuenten con familias y cuidadores que protejan su desarrollo, su salud, su estado nutricional adecuado para asegurar procesos de desarrollo óptimo.

Como proyecto estratégico, hay acciones transversales en el Plan de desarrollo que impactan esta población. Por ejemplo, la construcción de infraestructura para su atención integral en el Programa 4.4.1. "Entornos de aprendizaje bellos y agradables"

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de padres, madres y otros cuidadores fortalecidos en capacidades para la crianza, la construcción de vínculos afectivos y su ejercicio de corresponsabilidad.	600	1,500
Porcentaje de las adolescentes gestantes y madres adolescentes con acompañamiento.	30%	30%
Porcentaje de familias en condiciones de vulnerabilidad con niñas y niños con enfermedades crónicas y terminales con atención psicosocial especializada de acuerdo a lo requerido.	100%	100%
Número de jornadas de conmemoración del día de la niñez realizadas.	4	4
Número de jornadas "Mi nombre - mi ciudadanía" realizadas para la garantía del derecho a la identidad en alianza con la Registraduría.	4	8
Número de dotaciones de material pedagógico, didáctico y lúdico realizados a programas y/o centros de atención de primera infancia.	0	4
Porcentaje de niñas y niños en situación de vulnerabilidad y/o riesgo con enfoque diferencial (discapacidad, víctimas, minorías étnicas, afrodescendientes) con rutas de atención activadas.	0%	100%



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de centros de atención integral nocturno "Casa Búho" implementadas y mantenidas para niñas y niños de 0 a 5 años.	0	1
Número de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar actualizadas.	1	1
Número de servicios exequiales a niñas y niños de familias con extrema vulnerabilidad mantenidos de acuerdo a lo requerido.	1	1
Número de estrategias "Mil días de vida" implementadas y mantenidas en IPS de atención materno infantil.	0	1
Número de salas ERA implementadas y mantenidas en IPS públicas.	0	5
Porcentaje de casos de desnutrición en la niñez con unidad de análisis.	0%	100%
Número de estrategias AIEPI e IAMI mantenidas en las IPS materno infantil.	1	1

2.2.2 Jugando y Aprendiendo (infancia)

- **Objetivo específico**

Desarrollar estrategias que promuevan la participación, el buen trato y protección de los niños y niñas.

- **Descripción**

La experiencia de aprender y jugar es inherente al ser de la infancia y en correspondencia estas experiencias deben ocurrir en condiciones de dignidad y protección. Creciendo y jugando es el programa con el cual el municipio de Bucaramanga responderá para generar condiciones y oportunidades a los niños entre los 6 y 11 años, que aseguren la construcción de su autonomía, el desarrollo de sus capacidades para el aprendizaje, el desarrollo cognitivo y de su inicial formación en ciudadanía.

Una buena salud, entornos familiares favorables y promotores de desarrollo, bienestar y cuidado, con procesos formativos acompañados y fortalecidos para el aprendizaje y su correspondiente desarrollo cognitivo, psicosocial y afectivo, son garantía para que nuestra niñez logre su empoderamiento, reconozca sus potencialidades, desarrolle su creatividad y amplíe su experiencia de mundo que le permita -de la mano con las instituciones públicas- encontrar entornos sociales, culturales y familiares que le cierran



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

el paso a los factores o determinantes sociales que consolidan un escenario de riesgo y desprotección frente situaciones de explotación sexual y trabajo infantil y utilización para la comisión de delitos, entre otros.

Por ello, el fortalecimiento de capacidades para la organización familiar como entorno protector y promotor de desarrollo, será eje sustancial en la construcción de la ciudadanía como actor importante a potenciar.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de jornadas de promoción de los derechos de niñas y niños y adolescentes realizados.	1	8
Número de niñas y niños de 6 a 11 años beneficiados con programas para potenciar el desarrollo del aprendizaje, juego, desarrollo psicomotor, la creatividad y las habilidades relacionales.	2,400	4,000
Número de niñas, niños y adolescentes con participación y movilización promovidas dentro de la vida comunitaria.	2,400	4,000
Número de estrategias de prevención del maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar implementadas y mantenidas.	1	1
Número de bases de datos de identificación de niñas y niños en situación o riesgo de trabajo infantil mantenidos actualizados de acuerdo con los lineamientos de política nacional de erradicación del trabajo infantil.	1	1
Número de estrategias comunitarias y familiares mantenidas para la erradicación de trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes caracterizados.	1	1
Número de niños mantenidos con atención integral en la modalidad de bajo un nuevo modelo pedagógico y de bienestar (semi-internado).	33	33
Número de niñas, niños y adolescentes con acceso gratuito en espacios de recreación y cultura mantenidos.	32,427	75,000
Número de jornadas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños realizadas.	0	4



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

2.2.3 Creciendo y Construyendo (adolescencia)

- **Objetivo específico**

Generar condiciones para la protección y el cuidado frente a situaciones de riesgo o vulneración de los derechos de la población adolescente.

- **Descripción**

La adolescencia es entendida en este programa como una posibilidad de expansión de capacidades, apertura a la autonomía y consolidación del sujeto de derechos; quien se constituye en un momento esencial del proceso de vida, y de apertura para el despliegue de sus capacidades en cuanto al ejercicio de la participación, la formación de actores sociales capaces de expresar, reconocer e incidir en situaciones que los afectan, así como la mayor apertura al desarrollo de otros componentes de su sexualidad como dimensión humana.

Desde la perspectiva de inclusión social será fundamental velar prioritariamente por aquellos adolescentes sobre quienes las situaciones de inobservancia o vulneración de derechos, han traído consecuencias como la reducción de sus posibilidades educativas, afectivas y de su ejercicio de ciudadanía. Es así, como bajo una dinámica preventiva, se generan actividades que impidan que más niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de vulnerabilidad y desigualdad de oportunidades.

El objetivo central es continuar con la consolidación de entornos familiares y públicos que favorezcan su desarrollo, para fortalecer sus capacidades y habilidades para el aprendizaje en procesos educativos formales e informales, que consoliden su identidad desde una perspectiva diversa del ser. Además, la consolidación de escenarios para la expresión de sentimientos, intereses, necesidades, ideas y opiniones para la participación efectiva, el empoderamiento sobre su sexualidad para un ejercicio respetuoso, responsable, autónomo y protegido.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias implementadas y mantenidas para la promoción de habilidades para la vida en el marco de la estrategia de atención integral a niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención de embarazo en adolescentes.	0	1
Número de estrategias "Trayectos y proyectos" implementadas y mantenidas para potenciar capacidades, proyectos de vida, emprendimientos juveniles.	5	1
Número de estrategias "Me protejo, me protegen" rutas de acompañamiento y protección integral implementadas y mantenidas para adolescentes ante inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.	1	1
Porcentaje de menores infractores con atención integral mantenida.	100%	100%
Porcentaje de jóvenes infractores incluidos a la justicia juvenil restaurativa.	0%	100%
Número de hogares de paso para las niñas, niños y adolescentes en riesgo garantizado.	0	1
Número de convenios interinstitucionales realizados para la construcción y dotación de una centro de atención especializado para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley, acorde a los requerimientos de la ley de infancia y adolescencia	0	1
Número de estrategias implementadas en las instituciones educativas para el uso de internet de manera segura y responsable.	0	1

2.2.4 "Jóvenes vitales"

- **Objetivo específico**

Desarrollar estrategias para la mejor utilización del tiempo libre y del manejo del ocio, así como generar procesos de garantía de los derechos y mejoramiento continuo de la calidad de vida de los jóvenes mediante acciones concertadas entre las instituciones públicas, privadas, no gubernamentales, sociales y juveniles que promuevan las condiciones para el acceso a las políticas públicas mediante estrategias de impacto que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016. de 20

propenden por la prevención y desarrollo integral juvenil.

- **Descripción**

Contiene 4 objetivos de política, distribuidos en cuatro grandes grupos poblacionales caracterizados: Pandillas juveniles, Grupos formales o informales de jóvenes, colectivos juveniles de barrios -Barras-; y grupos de jóvenes según aficiones e identidades –tribus urbanas, "Combos"-.

Por su impacto social, se focalizará la acción municipal hacia las pandillas juveniles. Se busca reducir los índices de violencia, de criminalidad y de ingreso a instituciones carcelarias y centros de acogida al menor infractor. Además de generar espacios de participación activa de organizaciones de jóvenes, para su integración y resocialización.

Los grupos de trabajo juveniles orientados desde la Alcaldía, tienen como objeto idear respuestas innovadoras para el manejo del ocio de este grupo generacional. Para lo cual, el municipio trabajará en dos frentes paralelos: de un lado, orientando, asesorando y apoyando a grupos juveniles en la legalidad para el desarrollo de sus intereses e identidades; de otro, buscando a estos mismos grupos como aliados estratégicos de apoyo social, para realizar labores de impacto en la comunidad.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de casas de la juventud mantenidas con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre.	6	6
Número de jóvenes vinculados en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.	2,000	3,000
Número de jóvenes vinculados en procesos de formación en diferentes competencias de inclusión laboral, social, valores humanos, ambientales y organización juvenil.	5,000	5,000
Número de procesos de comunicación estratégica implementados mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.	12	10



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de programas de prevención e inclusión social en jóvenes formulados e implementados frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en los ámbito comunitario, familiar y escolar.	0	1
Número de Consejos Municipales de Juventud reactivados	0	1
Número de políticas públicas de juventud actualizadas , implementadas y mantenidas	1	1

2.2.5 “Primero mi Familia”

• Objetivo específico

Apoyar los programas de asistencia de orden nacional a las familias más vulnerables de la ciudad, y mejorar la integración intra-familiar y entre la familia y la sociedad

• Descripción

Este programa presenta dos elementos: por una parte, el apoyo logístico a programas nacionales de asistencia directa a familias vulnerables, tales como: *Familias en Acción* y la *Red UNIDOS*; y por otra parte, el acompañamiento del municipio frente a otros grupos de familias.

Así mismo, plantea acompañamiento y facilitación de medios para actividades ocupacionales, recreativas, pedagógicas y de integración y bienestar para la familia bucaramanguense, tales como: Bazares, Fiestas de integración familiar, ferias y actividades culturales, entre otras.

• Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de apoyos logísticos mantenidos a las familias beneficiadas del programa Familias en Acción.	1	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de personas del programa Familias en Acción beneficiadas con acceso gratuito en espacios de recreación y cultura.	100%	100%
Número de programas "Bucaramanga y la familia al parque" (retretas, cultura y ciencia, mercadillo cultural - en los parques emblemáticos) implementados y mantenidos.	0	1
Número de políticas públicas de familia, formuladas e implementadas	0	1
Número de políticas públicas de libertad religiosa y de cultos, adoptas e implementadas.	0	1

2.2.6 Adulto Mayor Digno

- **Objetivo específico**

Generar acciones directas de asistencia y atención integral prioritaria al Adulto Mayor en condiciones de extrema vulnerabilidad; además de incrementar el número de Adultos Mayores satisfechos con los programas enfocados hacia esta población, y el número de beneficiados de los mismos programas.

- **Descripción**

Este programa prioriza a las personas adultas mayores que están en condiciones de extrema vulnerabilidad; pues comparten otro tipo de condiciones que agravan su situación de amenaza frente al goce y restitución de derechos, como pueden ser: la condición de extrema pobreza, o algún tipo de discapacidad física, cognitiva, o audiovisual.

Además, en la mayoría de los casos son personas abandonadas por su núcleo familiar, quienes no encuentran apoyo social salvo en los programas de asistencia que realizan las entidades públicas del orden municipal. A esto se suma la necesidad de asistencia directa y prioritaria, por ser una población que no se encuentra, en muchas ocasiones, en capacidad de vivir con autonomía y que si no se le brindan los cuidados y atenciones básicas, puede verse afectada seria y rápidamente en sus condiciones de vida.

Por estas razones, este programa busca generar atención integral a esta población:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

actividades de nutrición, salud y bienestar; de refugio y asistencia intra y extra mural, acompañamiento y apoyo a los programas de orden nacional como "Colombia Mayor"; actividades de acompañamiento para una partida digna, y campañas de sensibilización social para la no discriminación y la recomposición social y responsabilidad familiar.

Plantea actividades ocupacionales, recreativas y bienestar para este tipo de población; además de la organización para la reintegración productiva.

Así mismo, pretende mejorar los servicios actuales prestados en los Centros Vida de Municipio, y en las instalaciones donde funciona el programa "Colombia Mayor".

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de adultos mayores adscritos a los Centros Vida del municipio mantenidos con el suministro de alimentación y nutrición.	560	560
Número de adultos mayores mantenidos con el servicio de transporte para asistir a los Centros Vida.	560	560
Número de adultos mayores beneficiados y mantenidos en el programa de alimentación "Compartamos Bucaramanga".	0	600
Número de actividades de dotación realizadas en los Centros Vida.	3	6
Número de actividades de celebración del Día del adulto mayor realizados.	4	4
Número de adultos mayores mantenidos con la atención primaria en salud y la orientación psicosocial.	560	560
Número de campañas de sensibilización realizadas a la comunidad en los derechos del adulto mayor y promoción de redes de apoyo.	0	3
Número de programas implementados y mantenidos que incentive la actividad productiva del adulto mayor.	0	1
Número de adultos mayores adscritos a los centros vida mantenidos con el auxilio exequial.	560	560
Número de encuentros intergeneracionales realizados para el adulto mayor en los Centros Vida y los corregimientos del Municipio.	1	4



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de adultos mayores beneficiados con el programa "Colombia mayor".	9,199	10,000
Número de políticas públicas actualizadas del adulto mayor.	1	1
Número de adultos mayores beneficiados con el acceso gratuito en espacios de recreación y cultura.	100%	100%
Número de Centros vida adecuados y/o readecuados.	3	3
Número de adultos mayores en situación de extrema vulnerabilidad beneficiados con mercados de sustento y/o complementos nutricionales	8000	1000
Número de rutas turísticas a nivel local implementadas para la recreación del adulto mayor	0	1
Número de consultorios rosados destinados para la atención prioritaria de mujeres adultas mayores	0	6

2.3 MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

- Análisis del Componente

Las mujeres en general hacen parte de una franja de población vulnerable y excluida; esto a pesar de los avances en legislación y políticas públicas logrados en los últimos años como resultados de la lucha de las organizaciones de mujeres y cambios de mentalidad de algunos dirigentes y legisladores.

El área metropolitana y el municipio de Bucaramanga no hacen excepción y a veces sobrepasan las cifras nacionales en cuanto a discriminación y falta de inclusión de las mujeres se refiere, aun cuando las mujeres representan el 52,2% de la población del municipio²⁷.

En Bucaramanga se carece de estudios recientes y enfocados específicamente a la población femenina, lo cual dificulta la presentación de un diagnóstico actualizado y preciso acerca de las condiciones de vida de las mujeres y su situación en el municipio. A

²⁷ Diagnóstico a partir de estudios realizados en Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos – BMCV. Una mirada con datos reales a la situación social de la mujer en el área metropolitana. 2014 (Datos de 2012-2013). Recopilación de Fundación Mujer y Futuro: DANE. Medicina Legal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

la vez, esta constatación confirma la falta de interés y la incapacidad de administraciones anteriores por visibilizar y encarar la discriminación hacia las mujeres y su exclusión de los escenarios de participación y oportunidades.

El acceso de las mujeres a las oportunidades está limitado por su condición de mujeres, su sexo y pertenencia al género femenino: De cada 100 mujeres, 7 están en extrema pobreza, también el 56% de las familias en extrema pobreza tienen jefatura femenina²⁸. En el informe de "Bucaramanga como vamos" se comparan cifras de las mujeres respecto a las de los hombres, en varios entornos analizados. Estos datos y consideraciones se complementan con un documento de la Fundación Mujer y Futuro.

La tasa de mortalidad de las mujeres de Bucaramanga es superior a la tasa nacional (36 por 10.000 en Colombia; 54 por 10.000 en Bucaramanga) y las causas de sus muertes tienen que ver con nutrición y calidad y estilo de vida ya que se relacionan con diabetes, enfermedad cerebro vascular y enfermedades cardíacas.

Salud Sexual y Reproductiva.

Según datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (EDS, 2010) en Bucaramanga, de 100 mujeres que quedan embarazadas, 20 son menores de edad.

El informe "Cómo Vamos" referido a la calidad de vida de las mujeres (2014), revela que la tasa de fecundidad de adolescentes y jóvenes entre los 15 y 19 años de edad, es superior a la media nacional (datos año 2012): por cada 1000 jóvenes, 79 dieron a luz, contra 72 por cada 1000 en el país.

Violencias hacia las mujeres.

Las víctimas de violencias - intrafamiliar, laboral, callejera - son en mayoría mujeres. Si bien se observa una baja en la tasa de victimización de las mujeres y se hacen esfuerzos para asegurar su protección con una legislación más estricta, en un menor porcentaje las mujeres se sienten seguras en la ciudad de Bucaramanga (a pesar de la disminución de mujeres víctimas de delitos y del aumento de la tasa de denuncios que sigue inferior a la mitad de los casos - 41%²⁹ de las mujeres víctimas de delitos en el AMB³⁰ denunciaron ante las autoridades -)

²⁸ En 2013, en Bucaramanga, 5364 hogares tienen jefatura femenina y 3955 tienen jefatura masculina...

²⁹ Cifras del 2013, señalada como la más alta de los últimos años y sigue siendo baja; puede indicar la falta de confianza en las instituciones y la desesperanza de que la denuncia pueda aportar a mayor seguridad y protección

³⁰ Área Metropolitana de Bucaramanga



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

El informe de BMCV³¹ precisa que "este fenómeno se explica porque la percepción de seguridad no depende solo del número de delitos en la ciudad sino también de las condiciones del espacio público, del alumbrado, de los medios de comunicación, entre otros."

Una de las violencias contra las mujeres más representativas es la violencia de pareja o ex pareja que se ejerce principalmente hacia mujeres por parte de cónyuges o ex cónyuges. Datos del INMLCF³² indican que, por cada hombre agredido hay siete mujeres (INMLCF, 2013:66). Existe un subregistro de la gravedad de la problemática, debido en parte a la normalización de estas violencias hacia las mujeres y la impunidad que existe relacionada con estos delitos.

También las cifras de violencias intrafamiliares contra las mujeres de Bucaramanga son más altas que las cifras nacionales (24 por 10.000 mujeres contra 20 por 10.000 en Colombia y 11 de 10.000 niñas menores de 18 años en Bucaramanga contra 9 en Colombia.) El siguiente dato da cuenta de la impunidad reservada a los delitos contra las mujeres: "de cada 100 hombres, solo una tercera parte – 32 – cree que es probable ser castigado o amonestado por agredir a una mujer en el AMB".

Es recurrente que las mujeres víctimas y sobrevivientes vean minimizados sus derechos a través de obstáculos como la culpabilización, la falta de credibilidad, la ausencia de atención, la minimización de las problemáticas que viven, entre otros. Son respuestas que disminuyen el acceso de las mujeres a garantías efectivas de sus derechos.

Participación de las mujeres

Es ampliamente conocido que, a pesar de la llamada "ley de cuotas", que obliga a tener un mínimo de 30% de mujeres en cargos de decisión y dirección en la administración pública, la baja participación de mujeres en cargos directivos es notable: para la Alcaldía y entes descentralizados en el año 2013, la representación femenina alcanza el 33% y el 36% en el año siguiente.

En cuanto a la participación en organizaciones sociales y comunitarias, según datos del año 2013, la mayoría de las mujeres (75%) no participa. Cifra preocupante si consideramos que "lo social y comunitario" es tradicionalmente el punto fuerte de la participación femenina (cuidado del otro, participación y compromisos no remunerados). El estudio de referencia menciona que las mujeres de Bucaramanga participan más en organizaciones religiosas (17%), JAC (4%) y grupos de la tercera edad (3%). Sin embargo

³¹ Bucaramanga Como Vamos

³² Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

en estudio de FMF³³ (2015), se encontró que en las 246 Juntas de Acción Comunal participan 2538 personas, de las cuales el 46,8% corresponde a mujeres. Con el porcentaje de mujeres en cargos de dirección, se muestra que ha incrementado la participación, debido a que ellas representan el 37,7% de estos cargos. Al observar los diversos cargos se encuentra que son presidentas el 36,6%, vicepresidentas el 31,8 % e igual porcentaje en el cargo de fiscal.

BMCV revela también que las mujeres tienen menor acceso a las ofertas culturales que los hombres. De la misma manera, del 2012 al 2013 disminuyó el acceso de las mujeres a actividades deportivas y recreativas.

La Fundación Mujer y Futuro (2009) ha documentado la existencia de obstáculos culturales y la presencia de imaginarios sociales y personales que limitan la participación de las mujeres en los escenarios organizativos y políticos. Las razones de esta limitada participación se ubican en la tradicional división sexual del trabajo, que ha orientado a las mujeres hacia las tareas del cuidado aislándolas de escenarios públicos, asignados a los hombres de forma dominante.

Según concepto de FMF, los niveles de participación política y social de las mujeres en los diferentes escenarios de representación presentan déficits muy marcados y brechas de género significativas. La misma organización de mujeres recomienda "incidir en el cumplimiento de políticas y programas con equidad de género que movilicen y transformen los obstáculos culturales, educativos y socio-económicos que mantienen a las mujeres en tan bajos niveles de participación en la vida pública del departamento de Santander".

Conclusiones del estudio de BMCV y sobre la situación de las mujeres en Bucaramanga.

Concluye el estudio de BMCV con este "fallo cultural": "En el AMB no se ha dado un cambio significativo en el rol tradicional del hombre como "proveedor" y la mujer como "ama de casa". Así la principal ocupación de las personas mayores de 18 años se reparte de la siguiente manera tradicional en cuanto a roles de género se refiere: responsables de casa: 49% mujeres, 1% hombres. Trabajo fuera de casa 27% mujeres, 57% hombres; trabajo en la casa 12% mujeres, 9% hombres; jubilados 11% hombres y el 3% mujeres. (Cifras que recalcan la dependencia de las mujeres en relación con los hombres, padres o cónyuges).

³³ Fundación, Mujer y Cultura.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

La existencia de variadas situaciones sociales, económicas y culturales contribuyen a aumentar la vulnerabilidad y dependencia de las mujeres y afectan la garantía de sus derechos humanos y de su potencial de desarrollo. Las mujeres del municipio viven diversas problemáticas que ponen en constante riesgo su vida, dignidad e integridad.

Al evidenciar la vulnerabilidad que viven las mujeres en diferentes ámbitos del municipio de Bucaramanga, es necesario recalcar también una debilidad institucional que se traduce en prácticas que vulneran los derechos de las mujeres en sus diferentes contextos y que en consecuencia es urgente reorientar.

- **Objetivo general**

Contribuir en la disminución de las desigualdades de género que afectan a las mujeres en Bucaramanga, reconociendo y garantizando sus derechos sociales, económicos y culturales, tomando como guía de acción "La agenda pendiente por la equidad y la garantía de los derechos de las mujeres" elaborada por el movimiento de mujeres de Santander.

- **Aliados**

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF
- Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA
- Ministerio De Educación Nacional
- Ministerio de Cultura
- Ministerio Del Trabajo
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Departamento de la Prosperidad Social
- Gobernación De Santander
- Concejo Municipal
- Medios de comunicación
- Universidades
- Fundaciones especializadas
- Organizaciones sociales de mujeres
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Registraduría Nacional
- Instituto de Medicina Legal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Fiscalía General de la Nación

• **Indicadores y metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Casos de violencia entre pareja.	844	717	Sec. Planeación

Responsables: Anexo 4

Programas de Mujeres y Equidad de Género

2.3.1 Vida Libre de Violencias

• **Objetivo específico**

Disminuir las situaciones de violencia que afectan a las mujeres en diferentes ámbitos privados y públicos.

• **Descripción**

Con este programa se busca impactar en los factores que conllevan al incremento de las violencias hacia las mujeres, como son la falta de claridad y de cumplimiento en las rutas de atención a mujeres afectadas, el déficit de preparación de los y las funcionarias de entidades públicas y privadas en enfoques de género que orienten una atención idónea a esta grave problemática. Se dará especial importancia a la dimensión cultural, realizando campañas orientadas a la prevención y sanción social en coordinación con el Consejo Consultivo de Mujeres y las organizaciones del movimiento social de mujeres. Así mismo se realizarán articulaciones con empresarios y gremios para apoyar a mujeres que han vivido situaciones de violencia familiar.

De igual forma, el programa tendrá en cuenta la necesidad de establecer mecanismos institucionales de protección para las mujeres que requieren alejarse del agresor en Casas Refugio que brinden atención integral a nivel psicosocial, jurídico y laboral.

Se fortalecerá el Centro Integral de la Mujer como eje articulador de la Política Pública de Mujer y Género, lugar que brindará orientación especializada a víctimas de las diferentes tipos de violencia.

• **Indicadores y metas de producto**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____

de 20 _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de grupos de mujeres conformados para la red comunitaria de prevención contra la violencia.	0	34
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia con atención jurídica y psicológica virtualmente y en el centro integral de la mujer.	100%	100%
Número de evento de formación realizados con las comisarias de familia.	0	3
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia y en extremo riesgo atendidas en la Casa Refugio que lo soliciten.	100%	100%
Número de iniciativas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar implementadas.	4	4
Número de programas integrales e interinstitucionales creados e implementados que garanticen la seguridad y el goce efectivo de los derechos de las mujeres.	0	1
Número de capacitaciones brindadas a los comisarios de familia, en justicia con equidad	0	8
Número de eventos de formación y sensibilización realizados con los funcionarios públicos de las entidades encargadas, de atender los casos de violencia contra la mujer	0	8
Número de estrategias de formación creadas, enfocadas a los hombres para la transformación de las perspectivas de género	0	1

2.3.2 Fortalecimiento de la participación política, económica y social de las mujeres.

- **Objetivo específico**

Fomentar la participación social y el emprendimiento económico de las mujeres, fortaleciendo las capacidades de liderazgo y el avance en la autonomía de las mujeres.

- **Descripción**

Con este programa se pretende apoyar redes, organizaciones y mujeres en el ejercicio activo de su participación ciudadana. Se realizará acompañamiento a organizaciones sociales de mujeres con el fin de cualificar los liderazgos, avanzar en el empoderamiento



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

y garantizar la sostenibilidad de las organizaciones de mujeres. De igual forma se desarrollarán iniciativas que fomenten la productividad, el emprendimiento y la asociatividad todo ello orientado a favorecer la autonomía económica de las mujeres.

Se garantizará el funcionamiento del Consejo Comunitario de Mujeres y se incrementaran los conocimientos en equidad de género del grupo de mujeres ediles con el fin de que su gestión comunitaria tenga impacto en la defensa de los derechos de las mujeres.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de iniciativas apoyadas de grupos de mujeres para la participación política.	1	9
Número de Consejos Comunitarios de Mujeres mantenidos.	1	1
Número de talleres realizados para la generación de ingresos dirigidas a mujeres.	0	48
Número de entradas a parques RECREAR brindadas a mujeres víctimas de violencias, madres comunitarias, mujeres rurales, madres cabeza de familia y mujeres vulnerables	12,643	60,000
Número de estrategias de formación diseñadas e implementadas para la participación e incidencia política de las mujeres	0	1
Número de Consejos Comunitarios de Mujeres fortalecidos y apoyados	1	1
Número de encuentros municipales creados e implementados para articular las experiencias exitosas de participación política de las mujeres a nivel nacional y local	0	1

2.3.3 Comunicación para la inclusión de las mujeres al desarrollo

- **Objetivo específico**

Desarrollar estrategias sostenidas en los medios de comunicación para transformar los imaginarios de discriminación y desvalorización hacia las mujeres, incrementando el conocimiento del enfoque de equidad de género por parte de periodistas, comunicadores y diversos medios de comunicación.

- **Descripción**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Se plantea influir en los comunicadores sociales y periodistas de los medios de comunicación con la difusión y formación en el enfoque de equidad de género, de tal forma que se logre avanzar en la mirada específica de esta perspectiva conceptual para lograr permear la forma de narrar los sucesos de violencia que ocurren a las mujeres. Se trata de modificar narrativas que fortalecen la minimización y naturalización de las agresiones a las mujeres en los espacios privados y públicos.

Se espera desde la Alcaldía y Prensa y Comunicaciones realizar campañas comunicativas transformadoras de los imaginarios tradicionales sobre los roles de género, la no discriminación, la equidad y la no violencia.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de campañas comunicativas realizadas para la equidad de género.	0	4
Número de encuentros realizados con periodistas para la comunicación.	0	6
Número de cátedras implementadas de equidad de género en instituciones educativas públicas de primaria y bachillerato, dirigida a profesores y estudiantes	0	1
Número de líneas de atención a la mujer en centro de atención, reactivadas	1	1
Número de centros integrales de atención a la mujer fortalecidos	1	1
Porcentaje de avance en el cumplimiento de la agenda pendiente para la equidad y la garantía de Derechos de las Mujeres	10 %	30%

2.4 HOGARES FELICES

- **Análisis del Componente**

La división en Comunas no ha servido para garantizar la priorización de las inversiones sino para segregar y estigmatizar. Es evidente que las comunas de "Ciudad Norte" la marginal y más poblada, si bien ha tenido una intervención histórica del Estado a través de los programas de vivienda social, ha sido un accionar no articulado y coherente. La vivienda masiva ha estado ausente de equipamientos e infraestructuras y su déficit



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

cuantitativo y cualitativo es clamoroso y las posibilidades para sus pobladores es casi nula, condenándoles a una educación, salud, espacios públicos, culturales y empleo de mala calidad.

El gobierno de la ciudadanía tiene claramente focalizados sus esfuerzos en la superación de brechas en la población excluida históricamente; esta acción se llevará a cabo de forma planificada, con el objeto de garantizar que los recursos lleguen de manera efectiva y sean gestionados con la participación activa de las comunidades.

La estrategia de Intervenciones Integrales de Desarrollo, será la herramienta a través de la cual se planificará la ciudad para su gestión. Conceptualmente, son instrumentos de planificación que permiten definir ámbitos territoriales de la ciudad en las cuales se puede llevar a cabo el desarrollo, participativo y armónico, guiado por los principios de: prioridad del gasto público, continuidad, participación, sostenibilidad ambiental, entre otros, consagrados en la Ley 152 de 1994.

La ciudad de Bucaramanga cuenta con una extensión aproximada de 165 kilómetros cuadrados, una densidad poblacional de 3.736 habitantes por km² (la quinta más alta de Colombia); está dividida en 17 comunas, 177 barrios, 85 asentamientos, 1341 manzanas, 3 corregimientos y 29 veredas. Según DANE, Censo 2005, 31.316 hogares presentaban algún tipo de déficit (cuantitativo o cualitativo); es decir, al menos uno de cada cinco hogares no podía cubrir sus necesidades habitacionales básicas.

De acuerdo con proyecciones realizadas por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga (INVISBU), el déficit en Bucaramanga pasó de 31.316 hogares (según Censo 2005), a 26.043 hogares en 2011 (De estos 26.043 hogares, 18.214 presentaban déficit cuantitativo y 7.829 déficit cualitativo, datos a 2.011) A estos cálculos, debe añadirse la creciente migración de hogares del campo a la ciudad, especialmente desplazados por la violencia, que ven en Bucaramanga, un municipio proveedor de soluciones de vivienda superior a otros del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Suponiendo una tasa de crecimiento poblacional del 0,74% -siguiendo la tendencia histórica- se estima que la población total de Bucaramanga será de 577.380 habitantes a 2020 y de 599.224 a 2025 aproximadamente. Manteniendo un rango entre 3,2 y 3,7 personas por hogar, se calcula que el municipio va a albergar a 169.818 familias en 2020 y 187.257 en 2025; con un promedio de 2.464 hogares nuevos por año.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

Tabla 8 Proyección viviendas

Año	Proyecciones de hogares	Déficit de vivienda	Viviendas requeridas anualmente para los nuevos hogares	Proyección de vivienda	Viviendas requeridas anualmente
2014	157.776	1.635	1.176	160.978	2.811
2015	158.952	1.635	1.185	163.798	2.820
2016	160.137	1.635	5.939	171.372	7.574
2017	166.076	1.635	1.238	174.245	2.873
2018	167.314	1.635	1.247	177.127	2.882
2019	168.561	1.635	1.257	180.019	2.892
2020	169.818	1.635	6.450	188.104	8.085
2021	176.268	1.635	1.314	191.053	2.949
2022	177.582	1.635	1.324	194.012	2.959
2023	178.906	1.635	6.966	202.613	8.601
2024	185.872	1.635	1.386	205.634	3.021
2025	187.257	1.635	1.403	208.671	3.038
Total de viviendas requeridas					65.916
Total de hectáreas requeridas					659

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación Bucaramanga 2013-2027

Al respecto se observa que se requeriría la construcción de 4.211 viviendas y la adecuación de 42 hectáreas para su construcción por año para satisfacer la creciente demanda de soluciones habitacionales, con una densidad de 100 viviendas por hectárea. En total se necesitaría la construcción de 65.916 viviendas nuevas en 659 hectáreas para garantizar viviendas a toda la población a 2025.

La mayor parte de los hogares demandantes de vivienda de interés prioritario y mejoramiento de vivienda, se encuentran en las comunas Norte, Nororiental, Morrorríco y Sur Occidente, así como en algunos sectores de los corregimientos que agrupan aproximadamente una cuarta parte de los hogares en la ciudad aunque la mayor parte de la oferta de las VIS y VIP se agrupa en las primeras dos comunas.

La Política Nacional actual de Vivienda, especialmente sustentada en la Ley 1537 de 2012 y el decreto 1077 de 2015, establece el sistema subsidiado y gratuito como soluciones para contribuir, desde el Estado Central, a disminuir el déficit cuantitativo y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

cuantitativo de vivienda, enmarcado en las siguientes procedencias de recursos:

- Bolsa de Vivienda Gratuita
- Bolsa de Vivienda para ahorradores
- Bolsa Ordinaria y postulaciones de Cajas de Compensación Familiar
- Programa Mi casa Ya
- Programa PIPE 2.0.

Mediante estos programas, el Estado busca proveer de soluciones de vivienda, mediante subsidios a la cuota inicial o a las tasas de Interés para los diferentes grupos poblacionales, y son los Municipios, quienes deben gestionar los terrenos y habilitarlos para ser concursables a estos recursos, al igual que realizar aportes en lotes, obras, o subsidios complementarios para los proyectos, que, junto a los recursos del hogar, conforman el cierre financiero para la ejecución de los mismos.

- **Objetivo general**

Avanzar en la construcción de una ciudad incluyente y equitativa, donde la ciudadanía y sus diversas comunidades puedan desarrollar sus potenciales culturales, sociales, artísticos y deportivos; y contribuir en la reducción del déficit habitacional de Bucaramanga, garantizando el acceso y construcción de un hábitat digno, con oferta de vivienda urbana y rural; fomentando los demás atributos urbanos con una perspectiva de derechos humanos, calidad de vida y desarrollo ambientalmente sostenible del territorio; promoviendo el incremento de programas de compra y mejoramiento de vivienda digna con adecuados y suficientes equipamientos; la reubicación de asentamientos humanos y mejoramiento de barrios; gestionando el acceso a financiación de vivienda para mejorar el desarrollo económico, social y cultural en coordinación con el sector público y privado.

- **Aliados**

- Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
- Departamento de la Prosperidad Social
- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE)
- Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER)
- Fondo de Adaptación
- Entidades Fiduciarias
- Entidades Financieras
- Gobernación de Santander
- Organismos Internacionales



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Constructores
- Asociaciones de Vivienda
- Organizaciones Populares de Vivienda
- CAMACOL
- Empresa privada
- ONG y Fundaciones
- Curadurías Urbanas
- Cajas de Compensación Familiar
- Empresas prestadoras de Servicios Públicos, y demás que apliquen.

- **Indicadores y metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
<i>Déficit cuantitativo de vivienda.</i>	18,214	15,314	INVISBU
<i>Déficit cualitativo de vivienda.</i>	7,829	5,479	INVISBU

Responsables: Anexo 4

Programas de Hogares Felices

2.4.1 Construyendo mi hogar

- **Objetivo específico**

Continuar la provisión de soluciones de vivienda a las familias más vulnerables

- **Descripción**

A través de este programa se busca aportar soluciones de vivienda para contribuir en la reducción del déficit habitacional de forma cuantitativa en los sectores urbano y rural, utilizando las herramientas que suministra la Política Nacional de Vivienda y sus programas como Vivienda Gratuita, Vivienda para ahorradores, Gestión de subsidios de vivienda, Mi Casa Ya y Pipe 2.0, además de proyectos propios para que las familias del municipio puedan acceder a una solución de vivienda y/o los programas que implemente el Gobierno Nacional.

Las acciones que se plantean para poder resolver la problemática son las siguientes:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Asignar 850 subsidios complementarios a hogares que cuentan con subsidio nacional, victimas (50%), pobreza extrema (10%) y objeto de reubicación (40%)
- Gestión de suelo: habilitar hectáreas urbanizables para construcción de vivienda nueva.
- Construcción de vivienda nueva: gestionar proyectos para comercializar a los hogares del sector urbano y rural.

Acceso preferencial a mujeres: promover proyectos de vivienda para madres comunitarias y mujeres cabeza de hogar.

Este programa pretende involucrar a la comunidad para la adquisición de la solución de vivienda, buscando crear conciencia en la cultura del ahorro, el desarrollo progresivo y buenos hábitos financieros, más que en la gratuidad de la vivienda, creando mayor sentido de pertenencia por la vivienda que se logra con esfuerzo y creando mayores coberturas.

• **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de subsidios complementarios asignados a hogares que cuentan con subsidio nacional.	3,438	850
Número de hectáreas para lotes urbanizables "20.000 Hogares felices"	0	200
Número de soluciones de vivienda entregadas en cualquier modalidad.	3,775	1,000
Número de soluciones de vivienda entregadas para mujeres cabeza de familia.	0	100
Número de subsidios del mínimo vital de agua mantenidos.	1	1
Número de programas de acompañamiento a los usuarios que Cumplan condiciones del programa "20.000 Hogares" en su proceso de urbanización.	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

2.4.2. Mejorando mi hogar

- **Objetivo específico**

Continuar con la provisión de herramientas para el mejoramiento de las viviendas urbanas y rurales.

- **Descripción**

A través de este programa se busca aportar soluciones de mejoramiento de viviendas para contribuir en la reducción del déficit habitacional de forma cualitativa, utilizando las herramientas que suministra la Política Nacional de Vivienda como los programas de Mejoramiento saludable, además de iniciativas propias de la Administración.

Las acciones que se plantean para poder resolver la problemática planteada son las siguientes:

Asignación de subsidios de Mejoramiento: aportar recursos municipales en complemento a recursos que aporte el hogar para solucionar carencias básicas de viviendas en barrios legalizados.

Mejoramiento de viviendas urbanas y rurales: asignar recursos para solucionar carencias básicas como pisos en materiales inadecuados, cubiertas deficientes, falta o mal estado de baños y cocinas, y elementos que solucionen barreras arquitectónicas para miembros de hogar en condición de discapacidad.

Este programa priorizara la adjudicación de los subsidios a hogares con miembros mayores de 65 años, madres comunitarias, madres o padres cabeza de familia y miembros con discapacidad, y pretende involucrar los recursos de los hogares en el programa, es decir, que se aporte un subsidio como complemento a unos recursos que pudiese aportar el hogar, creando, al igual que el programa de construcción, un sentido de pertenencia mayor al aportar sobre el resultado que se va a recibir.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de mejoramientos de vivienda realizados en la zona urbana (50% para población vulnerable).	277	200
Número de mejoramientos de vivienda realizados en la zona rural.	359	150

2.4.3. Formación y acompañamiento para mi hogar

- Objetivo específico

Generar estrategias, iniciativas y capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la vivienda de Interés Social

- Descripción

Entre la comunidad que desea acceder a una solución de vivienda existe desconocimiento normativo y de trámites a realizar y por tal motivo, los ciudadanos son engañados y en ocasiones estafados. A través de este programa se busca socializar la política de vivienda y hábitat de manera integral a la comunidad en general, es decir, no solo el acceso a la vivienda sino una estabilización social y una articulación de actores públicos privados en torno al tema vivienda que promuevan capacidades colectivas y cohesión social para el cumplimiento de objetivos y logros comunes.

Las acciones que se plantean para poder resolver la problemática planteada son las siguientes:

- Socialización de la Política Pública de Hábitat y Vivienda con los actores involucrados, mediante una mesa de trabajo permanente.
- Capacitación a la comunidad en los procedimientos de Ley existentes para adquirir subsidios familiares de vivienda
- Capacitación a la comunidad en cultura de ahorro y buenos hábitos financieros.
- Capacitación a la comunidad en temas de propiedad horizontal y vida en comunidad.
- Acompañamiento social a los beneficiarios de los proyectos del INVISBU
- Capacitación a los beneficiarios en un correcto uso y mantenimiento de la solución de vivienda adquirida, sea nueva o mejoramiento.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Este programa busca no solo aplicar a la comunidad beneficiaria de los proyectos de INVISBU sino a la comunidad en general, además de ejercer la función de INVISBU de administrador de la Policía Pública Municipal de Vivienda y Hábitat, coordinando los diferentes actores de la misma.

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de familias capacitadas en temas relacionados con vivienda de interés social.	0	7,350
Número de grupos de atención social implementados y mantenidos.	0	7

2.4.4. Mejoramiento y consolidación de la ciudad construida

- Objetivo específico

Construir e implementar un modelo de intervención participativa para el mejoramiento integral de barrios y viviendas en las comunas y los corregimientos

- Descripción

La Ciudad de Bucaramanga cuenta con gran cantidad de asentamientos informales, barrios con un deterioro superior al normal por el paso de los años, falta de equipamientos comunitarios y zonas con amplio deterioro que pueden ser urbanizables, o proyectos de Vivienda desarrollados por INVISBU. Este programa busca aportar soluciones a esta problemática mediante iniciativas de embellecimiento, obras complementarias y renovación urbana, siempre incluyendo a la comunidad potencial beneficiaria.

Las acciones que se plantean para poder resolver la problemática planteada son las siguientes:

- Titulación de predios fiscales.
- Diseñar y formular proyectos de Renovación Urbana
- Casas y barrios de colores como embellecimiento de las fachadas de los barrios existentes deteriorados.
- Equipamientos comunales y mejoramiento de redes de servicios, en programas de infraestructura social



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de predios fiscales titulados.	0	150
Porcentaje de avance en el diseño y el licenciamiento del proyecto de renovación urbana.	1	1
Número de familias beneficiadas con proyectos de infraestructura social.	0	5,000
Número de viviendas beneficiadas con el proyecto casa de colores.	0	3,000



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____

de 20_____

LÍNEA 3

SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

3. LÍNEA 3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El cambio climático ha dejado de ser un problema de "otros" para convertirse hoy día en un gran desafío para nuestra nación; se ha evidenciado como año tras año la temperatura y la sensación térmica aumentan paulatinamente, afectando directamente nuestros ecosistemas y hábitats, e indirectamente nuestra calidad ambiental³⁴.

El principal instrumento para abordar el cambio climático y su mitigación a nivel mundial son las contribuciones nacionales, que se materializan en los diferentes acuerdos celebrados en las diferentes Conferencias de las Partes, la última conferencia fue realizada en París-Francia en el año 2015, donde 186 de los 195 países que negocian han presentado planes de reducción de sus emisiones, dentro de los cuales se encuentra Colombia; quien busca establecer compromisos nacionales ambiciosos y equitativos acordes con el COP21, abordar la problemática del cambio climático de la forma más balanceada posible, incluyendo la mitigación, la adaptación y los medios de implementación.

En el municipio de Bucaramanga se comienzan a materializar los efectos del cambio climático y su impacto sobre la calidad ambiental, por tal motivo, el Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos en asocio con las Autoridades Ambientales locales, tienen la obligación de asegurar la sostenibilidad ambiental para sus habitantes, la conservación de las áreas ecosistémicas protegidas y su expansión, la recuperación y mantenimiento de parques y zonas verdes, aumentar el espacio público verde por habitante (2,51m²/hab), incorporar estrategias y acciones de Educación Ambiental en temas como Residuos Sólidos, uso eficiente y ahorro de agua, uso racional de energía, Cambio Climático.

Teniendo en cuenta el Convenio sobre Biodiversidad Ecológica en Colombia y articulado con las Autoridades Ambientales, se incluyeron acciones encaminadas a proteger la reducción de procesos y actividades que causan pérdida o deterioro de la biodiversidad y la recuperación de ecosistemas y especies amenazadas.

Además de los estragos que puede causar el cambio climático en los ecosistemas naturales, es necesario abordar este fenómeno como generador de grandes desastres, por lo cual el municipio debe darle importancia al tema de riesgo, incorporándolo al ordenamiento territorial, permitiéndole restricciones y las potencialidades según las amenazas, mejorando el control del uso del suelo, ampliando el conocimiento del riesgo

³⁴ (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2016)



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20__

de desastre, incorporando y articulando acciones para la reducción y mitigación del mismo, además de prepararse para el manejo de emergencias.

Otro factor a considerar, son las diferentes estrategias a desarrollar en el sector agrícola para garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes de Bucaramanga, pues más del 60% de los productos de la canasta familiar son generados en la región. La extensión rural del Municipio de Bucaramanga es aproximadamente de 10.000 hectáreas, distribuidos en los tres Corregimientos, estos sectores tienen las características de relieve quebrado con suelos que van desde fértiles hasta áridos donde prevalece el minifundio; el gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos les brindará asistencia técnica para el fortalecimiento de los procesos productivos, implementación de nuevas tecnologías y el reconocimiento de su labor como eje fundamental en el desarrollo agropecuario del municipio. Además se mantendrá erradicada la fiebre aftosa y brucelosis a través de la realización de los dos ciclos anuales de vacunación contra estas enfermedades. Las anteriores acciones están orientadas a mejorar el desarrollo humano, sostenible y generar el bienestar de la población rural.

A juicio de ONU-Hábitat (programa de la Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, cuyo objetivo es promover ciudades sociales y ecológicamente sostenibles) las ciudades que implementan políticas claras de sostenibilidad ambiental son más compactas, más eficientes en el uso de la energía, contaminan menos, son más accesibles y ofrecen mejores opciones de transporte público. Dentro de la Sostenibilidad Ambiental tratan tres temas esenciales: Calidad del Aire, Residuos Sólidos, Agua y Energía. Parámetros que en el Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos incluirá dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Dentro del ONU-HABITAT el primer tema corresponde a la calidad del aire, la CDMB en el año 2013 publicó el último informe del estado de los recursos naturales del área de su jurisdicción, donde mencionan los diferentes estudios para evaluar la calidad del agua y aire, con respecto a la calidad del aire en el Municipio de Bucaramanga se encuentra en una escala regular de acuerdo al indicador IBUCA³⁵. El gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos busca mejorar la calidad del aire, realizando estrategias de disminución de emisiones por parte del parque automotor a partir de establecer días sin carro y sin moto, incentivar el uso del Transporte masivo METROLINEA.

El segundo tema de la sostenibilidad ambiental evaluado por ONU-HABITAT corresponde al manejo de residuos sólidos; actualmente, los residuos sólidos generados en el municipio de Bucaramanga se disponen en el denominado Relleno Sanitario el Carrasco;

³⁵ Informe publicado CDMB año 2013



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

en la ciudad se generan 16.000 toneladas de residuos sólidos al mes, de las cuales el 91% se dispone en el sitio de disposición final y solo el 9% restante es aprovechado por los 420 recicladores censados por el municipio; además se tiene el agravante que la cultura ciudadana respecto al manejo de los residuos no logra consolidarse en los Bucaramanguenses. Las actividades están orientadas a la eliminación y control de los puntos críticos, capacitación para promocionar el manejo de los residuos sólidos, aumentar el aprovechamiento de los mismos e incluir la población recicladora en el proceso.

El tercer tema está enfocado al agua, el cual se determinó a partir de los parámetros evaluados por la CDMB en la red de monitoreo de calidad de agua en 13 fuentes hídricas. Resultado del análisis tenemos que: el 14,3% corresponde a calidad Buena, 23,8% calidad Dudosa, el 23,6% corresponde a calidad Inadecuada y el 38,1% corresponde a calidad Pésima.

De la misma manera el Gobierno de las ciudadanas y los Ciudadanos trabajará en la protección de los ecosistemas a su cargo para asegurar el recurso agua, y contribuirá en la descontaminación de las fuentes hídricas, a partir de los recursos asignados para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual-PTAR del Norte, donde se busca reducir el impacto causado en las aguas del Río de Oro.

- **Objetivo estratégico**

Posicionar el Municipio de Bucaramanga como una ciudad con sostenibilidad ambiental eficiente en el manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, fomentado a las ciudadanas y a los ciudadanos el sentido de pertenencia hacia el cuidado de las fuentes hídricas, zonas verdes, fauna y flora.

- **Componentes**

- 3.1 Espacios verdes para la democracia
- 3.2 Gestión del riesgo
- 3.3 Ambiente para la ciudadanía
- 3.4 Ruralidad con equidad



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

3.1 ESPACIOS VERDES PARA LA DEMOCRACIA

- **Análisis del Componente**

Para la conservación de los ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de agua para el municipio de Bucaramanga, el Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos gestionarán la compra de predios y el mantenimiento para la conservación de cuencas y microcuencas abastecedoras. Además se desarrollará el proyecto Gran Bosque de los Cerros Orientales que brindará áreas con ambiente sano y de contemplación pasiva, donde la ciudadanía pueda usar este escenario para su goce y disfrute, y se iniciara la ejecución del Parque de la escarpa occidental desde la quebradas El Loro y La Rosita (el primer paso hacia el Parque Geológico Regional). Bajo éste componente, se buscará adelantar un trabajo mancomunado con la CDMB para el cuidado y mantenimiento efectivo de los predios de protección y los parques urbanos propiedad de la Corporación en el municipio y su adecuación parcial para el disfrute ciudadano respetuoso del medio ambiente, de la fauna y la flora. También se trabajará junto al Área Metropolitana en promover el aprovechamiento y garantizar la sostenibilidad del Parque de la Quebrada de la Iglesia y del Parque Ecológico de Las Mojarras, ambos en ejecución, y en apoyar el desarrollo de otros Parques Metropolitanos planteados por la autoridad ambiental urbana (Del Norte, Chapinero y La Esmeralda).

- **Objetivo General**

Contribuir en la preservación de los ecosistemas de bosque seco, andino y alto andino que componen el ámbito territorial del municipio.

- **Aliados**

- Acueducto Metropolitano de Bucaramanga
- Corporación Defensa de la Meseta de Bucaramanga
- Gobernación de Santander.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Indicadores y metas de Resultado

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Número de hectáreas preservadas en cuencas abastecedoras de agua.	ND	85	Sec. Salud y Ambiente
Número total de hectáreas de espacio público verde en Bucaramanga	131	144	Sec. Salud y Ambiente

Responsables: Anexo 4

Programas de Espacios Verdes para la Democracia

3.1.1 Ecosistemas para la vida

- Objetivo específico

Adquirir predios para la reforestación y conservación de las cuencas que abastecen de agua al municipio.

- Descripción

La ley 99 de 1993 establece que el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación municipal debe ser destinados para la compra, preservación y mantenimiento de las cuencas y microcuencas abastecedoras de agua al municipio.

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
1% de ingresos corrientes de libre destinación invertidos para la compra, preservación y mantenimiento de las cuencas y microcuencas abastecedoras de agua al municipio	0	100%
Número de hectáreas reforestadas y/o mantenidas para la preservación de cuencas abastecedoras de agua.	45	45
Número de caracterizaciones bióticas (flora y fauna) realizadas en un tramo de una microcuenca.	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

3.1.2 Senderos para la vida

- **Objetivo Específico**

Generar espacio público efectivo e integrador donde converja la ciudadanía

- **Descripción**

La administración municipal con el objetivo de recrear espacios para las actividades de ecoturismo y recreación, aumentar el espacio público verde y contribuir en la preservación de las especies de fauna y flora presentes en las áreas de articulación y encuentro con las que cuenta el municipio, construirá y pondrá en funcionamiento el Gran Bosque de los Cerros Orientales y trabajará con el Área Metropolitana en la preservación de la escarpa occidental.

El Gran Bosque de los Cerros Orientales tendrá intervención en áreas de estructura ecológica principal del sector de los Cerros Orientales, generando espacios públicos verdes con una mínima afectación a los ecosistemas y su biodiversidad, se utilizarán elementos naturales dentro de sus diseños, además de generar en la comunidad bumanguesa un sentido de pertenencia y apropiación por la naturaleza.

Así mismo, se apoyará al Área Metropolitana de Bucaramanga en la gestión de recursos para el desarrollo del Plan Maestro de la Quebrada de la Iglesia, con el apoyo de FINDETER.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de subsectores del gran bosque de los cerros orientales de escala metropolitana diseñados.	0	1
Número de subsectores de la zona occidental diseñados.	0	1
Porcentaje de avance en la habilitación del subsector del gran bosque de los cerros orientales de escala metropolitana.	0%	100%
Número de subsectores del parque de la zona occidental habilitados.	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

3.2 GESTIÓN DEL RIESGO

- **Análisis del Componente**

Por mucho tiempo la exploración y el trabajo en el ámbito de los desastres asociados con amenazas naturales estuvo a cargo de la Autoridad Ambiental, limitados al análisis de la situación y a la acción luego de cada evento. Para 1990 se creó en la Secretaría de Gobierno el Grupo de Atención y Prevención de Desastres, donde su función es atender el día a día de la situación de emergencia que atraviesan familias por deslizamiento, inundación, fenómenos de remoción en masa producto de un escenario de riesgo preexistente, relacionado con los procesos de desarrollo impulsados. En los últimos 15 años, este ha sido el modo de operar y el actuar de esta dependencia.

Las calamidades presentadas en la ciudad en los años 2005 y 2010 aún no han servido para entender la importancia de la prevención, una década donde no se consolidaron conceptos y teoría. Ahora bien, con la ley 1523 de 2012, se fijó la norma y estableció los procesos sociales orientados a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

El municipio identificó 43 escenarios de riesgo posible, de los cuales se han caracterizado siete (7) que son: Sismicidad, movimiento en masa, inundación, incendios forestales, sequías, derrame por transporte o almacenamiento de químicos. En lo que tiene que ver con sismicidad, movimiento en masa e inundación, hay 114 asentamientos, en ellos se tienen cuantificado el costo de obras de mitigación de 30 barrios, cuyo costo aproximadamente está por el orden de \$103.584.219.809,00, igualmente se deben reubicar aproximadamente 800 viviendas por el inminente riesgo en que se encuentran por su situación, ubicación y estado de la construcción de la vivienda.

El propósito en el tema de gestión del riesgo para el cuatrienio es la creación de la Oficina de la Gestión del Riesgo de Desastres, con un equipo humano capacitado, técnico, calificado y con recursos propios que permita con las instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo, apoyando la integralidad de las comunidades con la cooperación de las instituciones.

El enfoque debe girar en torno del concepto de "riesgo" y no de "desastre", como la forma de poder comprender mejor el comportamiento los factores que constituyen ese riesgo en



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20

términos de – amenaza y vulnerabilidad – y poder intervenir sobre ellos, con el objeto de reducirlo y evitar que los desastres se produzcan con la frecuencia e intensidad que les caracteriza.

La gestión del riesgo en Bucaramanga, debe generar un proceso de cambio hacia una acción cultural de enfoque preventivo. Esta es una cuestión que debe formar parte del modus vivendi de toda la ciudadanía, puesto que estamos ubicados en el ámbito territorial de influencia del segundo nido sísmico del mundo, por ello se debe poner el énfasis en conocer las condicionantes del riesgo e identificar las opciones de intervención desde el momento mismo de planificación del desarrollo y no como anexo de este que se hace en función de compensar una determinada situación de crisis, aspecto que debe apuntar a mejorar la capacidad de resiliencia.

Como proceso, la Gestión del Riesgo de Desastres requiere del compromiso y la articulación de sinergias provenientes de múltiples sectores y actores en todas las escalas territoriales. Por ello el gobierno de las ciudadanas y ciudadanos impulsará la creación del sistema local de prevención y atención de desastres y plataformas locales, como espacios impulsados por la estrategia nacional para la reducción de desastres donde convergen actores con diferentes roles (inversionistas, promotores y controladores) en el proceso de desarrollo.

- **Objetivo General**

Establecer una estrategia que permita identificar, caracterizar y priorizar los escenarios de riesgo, con el objeto de minimizar los impactos por eventuales desastres y elevar la capacidad de resiliencia.

- **Aliados**

- Policía Metropolitana
- Batallón Caldas de la Quinta Brigada
- Defensa Civil
- Cruz Roja
- CDMB



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Indicadores y metas de Resultado

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
<i>Minutos de respuesta a la atención de un evento de emergencia.</i>	10	9	Bomberos
<i>Número de personas que se encuentran en alto riesgo.</i>	220,000	187,000	Sec. Interior

Responsables: Anexo 4

Programas de Gestión del Riesgo

3.2.1 Conocimiento del riesgo de desastre

- Objetivo Específico

Identificar, caracterizar, analizar y priorizar escenarios de riesgo, monitorear, informar y comunicar la existencia de los riesgos de desastres.

- Descripción

Uno de los aspectos clave de la prevención de desastres está en la información. En este sentido, el objetivo es mejorar e implementar los sistemas de información y análisis que permitan caracterizar el territorio y priorizar las acciones en él. Para ello el enfoque será en el fortalecimiento de la institucionalidad, creando la Oficina de gestión del riesgo del municipio para dar cumplimiento a la ley, y en la utilización y aprovechamiento de la información ya disponible a través de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo ya realizados.

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo realizados.	29	2
Número de estudios microzonificación sísmica realizados.	0	1
Número de inventarios de edificaciones institucionales indispensables realizadas para evaluar la vulnerabilidad sísmica.	0	1
Número de evaluaciones de la vulnerabilidad sísmica de las edificaciones institucionales indispensables realizadas.	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de Oficinas de Gestión del Riesgo creadas y mantenidas en el marco de la ley.	0	1
Número de políticas de gestión del riesgo actualizadas y mantenidas.	1	1
Número de observatorios de riesgo de desastre creados y mantenidos.	0	1
Número de escenarios de riesgo en sistemas de información geográfica desarrolladas.	0	4
Número de estudios de evaluación y priorización de obras de mitigación realizados.	0	3
Número de Planes Municipales de Gestión del Riesgo elaborados y mantenidos	1	1

3.2.2 Reducción y mitigación del riesgo de desastre

- **Objetivo Especifico**

Minimizar los riesgos de desastre a través de una cultura de resiliencia en la ciudadanía.

- **Descripción**

El riesgo de desastre puede ser reducido y mitigado, tanto a través de la educación de la población para fomentar una cultura de prevención, como en la intervención física de las zonas de riesgo, en el refuerzo del sistema de alertas tempranas y en el fortalecimiento de los actores claves del sistema de prevención y atención de desastres.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estaciones telemétricas de alertas tempranas adquiridas.	2	3
Número de obras de mitigación realizadas en comunas que presenten riesgos de desastre.	38	20
Número de estaciones de bomberos fortalecidas en su capacidad operativa.	3	4



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de talleres realizados para la prevención del riesgo y del desastre.	0	72
Porcentaje de instituciones de salud con auditoría entorno a su plan de emergencias y desastres.	100%	100%
Porcentaje de personas afectadas por desastres suministrados con elementos básico	100%	100%

3.2.3 Manejo de emergencias y desastres

- **Objetivo Especifico**

Atender integralmente las emergencias ocurridas en el ámbito territorial del municipio de Bucaramanga.

- **Descripción**

Apunta a mantener en condiciones óptimas todos los sistemas de alerta, los recursos humanos y logísticos adecuados para dar respuesta inmediata a las emergencias que se presenten por desastres naturales, en Bucaramanga.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de simulacros de desastres realizados.	7	4
Porcentaje de emergencias atendidas con ayudas humanitarias.	100%	100%
Número de planes de adquisición del sistema integral de emergencias formulados e implementados.	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

3.3 AMBIENTE PARA LA CIUDADANÍA

- **Análisis del Componente**

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Bucaramanga, implementará un control y seguimiento a las 16.000 toneladas de residuos sólidos que se generan mensualmente en el municipio, se eliminará plagas y focos de contaminación en los puntos críticos existentes en área urbana, garantizará una eficiente prestación del servicio público de aseo y la dignificación laboral e inclusión social de los más de 420 recicladores identificados. Se realizarán jornadas de Educación Ambiental dirigidas a la comunidad Educativa, para que desde ese sector sean multiplicadores de una cultura de respeto y protección ambiental.

Además el Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos propone diseñar, desarrollar e implementar un Observatorio Ambiental y un Sistema de Información Ambiental donde la ciudadanía tenga acceso a información permanente actualizada.

Actualmente el Municipio cuenta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Bucaramanga ya formulado, cuya implementación está proyectada a 12 años. El Municipio realizó más de 5000 acciones de Educación Ambiental dirigidas a la comunidad en general aplicando el Decreto Municipal 0096 de 2012, cuyo impacto no fue el esperado por la escasa conciencia de la ciudadanía en la separación de los residuos sólidos en la fuente.

El Municipio de Bucaramanga no cuenta con un Observatorio Ambiental Municipal público de fácil acceso a la ciudadanía, ni de un sistema de información ambiental pública donde todos los ciudadanos puedan evidenciar los diferentes programas y proyectos que desarrolle el Municipio.

- **Objetivo General**

Identificar, evaluar y prevenir los impactos ambientales adversos que puede deteriorar los recursos naturales del municipio de Bucaramanga.

- **Aliados**

- Área Metropolitana de Bucaramanga
- Acueducto metropolitano de Bucaramanga
- Corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2018

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Universidades
- Sociedad civil organizada alrededor de la defensa y preservación del ambiente
- Indicadores y metas de Resultado

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Porcentaje del aprovechamiento de los residuos.	9%	10%	Sec. Salud y Ambiente
Índice de Riesgo de Calidad del Agua - IRCA.	0.52	0,52	amb

Responsables: Anexo 4

Programas de Ambiente para la Ciudadanía

3.3.1 Implementación del PGIRS

- Objetivo Específico

Implementar un sistema de manejo de residuos sólidos integral y sostenible.

- Descripción

La implementación del Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos-PGIRS incluye actividades orientadas a garantizar una adecuada gestión de los residuos sólidos a nivel municipal, desarrollando diferentes acciones como son las campañas agresivas y globales de capacitación y sensibilización que incluya todo tipo de residuos sólidos (RCD y especiales), adecuación de un sitio para realizar el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos, el fortalecimiento institucional, técnico, económico, social a las Organizaciones de Reciclaje Formal (ORF), dotación y mejoramiento técnico del medio del transporte básico para los recicladores informales censado, entre otros.

Dos de las actividades principales incluidas dentro del Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos-PGIRS y que revisten una importancia especial son la de realizar un estudio que contemple factores técnicos, civiles, ambientales y legales detallados que determinen la viabilidad de construcción de un nuevo sitio de disposición final, y la evaluación de diferentes alternativas tecnológicas para el manejo de residuos sólidos generados en el municipio.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de PGIRS mantenidos.	1	1
Número de hectáreas clausuradas en el sitio de disposición final.	5	5
Concentración de DBO de los lixiviados tratados en la Planta de Tratamiento de Lixiviados - PTLX.	0	800
Concentración de SST de los lixiviados tratados en la Planta de Tratamiento de Lixiviados - PTLX.	0	400
Concentración de DQO de los lixiviados tratados en la Planta de Tratamiento de Lixiviados - PTLX.	0	2,000
Porcentaje de residuos que ingresan a la celda de disposición final mantenidos en la disposición técnica.	100%	100%
Número de toneladas de residuos orgánicos tratados en la planta de compostaje.	1,414	1,200
Número de toneladas de abono orgánico generadas en la planta de compostaje.	292	300
Número de toneladas recicladas mediante la ruta de reciclaje.	9,105	10,000
Número de personas sensibilizadas en el manejo adecuado de residuos sólidos.	271,087	314,000
Número de sistemas implementados de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos vegetales en las plazas de Mercado a Cargo del Municipio	0	1
Número de estrategias comunicativas realizadas que promuevan la participación ciudadana, en el conocimiento de las afectaciones y riesgos ambientales que origina la mega minería y la minería ilegal que se desarrolla en el ecosistema del Páramo de Santurbán	0	1
Número de campañas de sensibilización y educación sobre la protección y buen cuidado de los animales	0	1
Número de mecanismos implementados de corresponsabilidad y fomento de la protección de las cuencas hídricas abastecedoras de Bucaramanga	0	30



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de sistemas de transformación de residuos de aceite de grasas de origen animal y/o vegetal, implementación que involucre a la ciudadanía y al sector empresarial.	0	1

3.3.2 Educación Ambiental

- **Objetivo Específico**

Fortalecer la política nacional de Educación Ambiental, institucionalizándola desde un propósito de apropiación efectiva en el municipio.

- **Descripción**

Este programa está orientado a fortalecer la educación ambiental en el sector educativo en sus diferentes niveles (Preescolar, básica, media y superior).

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias que incluyan acciones de fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana implementadas.	3	6

3.3.3 Calidad Ambiental y Adaptación al cambio climático

- **Objetivo Especifico**

Reducir los impactos ambientales ocasionados en los componentes agua, aire, ruido, paisaje y suelo.

- **Descripción**

Identificar y evaluar los impactos ambientales generados en los recursos naturales, con el fin de generar estrategias de mitigación y compensación de los mismos, para generar un ambiente sano para la ciudadanía.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de observatorios ambientales implementados y mantenidos.	0	1
Porcentaje de avance del estudio que contenga la huella de carbono en la fase I y II de la Administración Municipal.	0%	100%
Número de SIGAMs implementados.	1	1
Número de estrategias ambientales desarrolladas en las fases I y II de la Administración Municipal.	0	4

3.4 RURALIDAD CON EQUIDAD

- Análisis del Componente

El Gobierno de las ciudadanas y los Ciudadanos realizará un Plan General de Asistencia Técnica Agropecuaria donde se actualizará todo lo relacionado con el número de productores agropecuarios existentes en los tres corregimientos de Bucaramanga a través del censo agropecuario y la consolidación de los sistemas productivos a nivel agropecuario existentes en los tres corregimientos del Municipio de Bucaramanga.

Así mismo la ruralidad con equidad propicia el desarrollo de proyectos que sean amigables con el medio ambiente y que incrementen el ingreso de las familias rurales. Existe una línea base de 1450 productores ubicados en los tres corregimientos, donde se les ha prestado asistencia técnica agropecuaria. No se ha realizado implementación de huertas rurales.

Se implementaron proyectos productivos con asocio de habitantes de los tres corregimientos sobre la explotación de aves de corral (gallinas ponedoras y pollos de engorde) para disminuir la brecha aumentando la oferta nutricional obtenida a través de este tipo de proyectos.

Como se menciona en la premisa 4 del Marco diagnóstico, "se entiende en este Plan, que existe una interdependencia entre sistema duro construido "urbano" del sistema blando "rural" y que sin la atención adecuada de lo rural, fuente de la mayoría de las materias primas empezando por los ecosistemas estratégicos, el agua y los alimentos, el futuro de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

la ciudad construida es incierto”. En este sentido la ruralidad es un elemento transversal al Plan de desarrollo y sus programas lo atienden de manera indirecta y también directa, como el programa 6.1.5 Mantenimiento y construcción de red vial rural.

- **Objetivo General**

Reducir la brecha entre el campo y la ciudad fomentando la equidad, el emprendimiento, la calidad de vida con tecnologías que permitan el desarrollo de las potencialidades de los ciudadanos que habitan el sector rural

- **Aliados**

- Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga

- **Indicadores y metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Número de casos presentados de fiebre AFTOSA y BRUCELOSIS.	0	0	Sec. Desarrollo Social
Nivel de necesidades básicas insatisfechas en zona rural NBI.	35%	30%	Sec. Planeación

Responsables: Anexo 4

Programas de Ruralidad con Equidad

3.4.1 Agricultura Sostenible para la Seguridad alimentaria

- **Objetivo Especifico**

Mejorar las condiciones nutricionales y económicas de las familias campesinas del sector rural del municipio de Bucaramanga.

- **Descripción**

Para consolidar la seguridad alimentaria implementarán huertas familiares en los 3 corregimientos del municipio de Bucaramanga, para que la seguridad alimentaria se pueda reflejar en el bienestar de los habitantes del sector rural.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de huertas familiares rurales y urbanas implementadas en los corregimientos.	0	210
Número de mercados campesinos realizados en la ciudad.	0	3

3.4.2 Nuestro proyecto agropecuario

- Objetivo Específico

Incrementar la productividad del sector rural mediante la transferencia de tecnología y apropiación de conocimientos para mejorar la calidad de vida de la población rural de los 3 (tres) corregimientos del Municipio de Bucaramanga.

- Descripción

Incrementar tecnológicamente los sistemas agrícolas y pecuarios en el área rural del Municipio de Bucaramanga.

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de ciclos de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos.	8	8
Número de inseminaciones realizadas a vacunos.	600	450
Número de planes generales de asistencia técnica formulados e implementados.	0	1
Número de programas implementados y mantenidos que impulsen la agricultura productiva (café, cacao, fruticultura, entre otros).	0	1
Número de actividades celebradas para conmemorar el día del campesino.	4	4



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de plataformas tecnológicas implementadas para la comercialización.	0	1
Número de paquetes tecnológicos de agroindustria adquiridos para optimizar cadenas productivas.	0	1
Número de corregimientos con infraestructura necesaria instalada para llevar conectividad (internet) a la zona rural.	0	3
Numero de comités municipal de desarrollo rural fortalecidos, como organismos articuladores de procesos productivos sostenibles del sector rural	1	1



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

LÍNEA 4.

CALIDAD DE VIDA



Signature



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

4. LÍNEA 4. CALIDAD DE VIDA

El gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos entiende por calidad de vida el conjunto de oportunidades públicas disponibles para el constante mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad y se propone trabajar para garantizar que la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas del municipio puedan tener acceso y disfrutar de estas oportunidades.

El índice de Prosperidad de las Ciudades, ONU-Habitat propone medir esta dimensión por medio de cuatro subíndices: a) la salud; b) la seguridad y protección; c) la educación y d) el espacio público. Los resultados indican que Bucaramanga es la cuarta ciudad del país en este indicador con 57,20 puntos antecedida por Medellín con 63,8, Bogotá con 60,38 y Cartagena con 60,34 de un promedio nacional de 52,67 puntos.

Los positivos resultados de Bucaramanga en este indicador se asocian a los esfuerzos por el constante mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes desde lo institucional, al aporte del capital privado y a la cultura y exigencia de sus habitantes. Así por ejemplo, en el sector salud, la ciudad muestra buenos indicadores en esperanza de vida al nacer, muy baja tasa de mortalidad en menores de cinco años, cobertura total en vacunación, y bajísimas tasas de mortalidad materna. De igual forma se ha venido mejorando en la tasa de alfabetización global, en el promedio básico de años de escolaridad, y en programas para atención de la primera infancia de la mano con la institucionalidad nacional. La ciudad muestra buena cobertura en educación superior y ella misma es considerada referente a nivel nacional como ciudad universitaria. Y aun cuando los indicadores en calidad en los servicios de salud y educación son buenos comparados con el orden nacional, no son los mejores especialmente para los estratos medios y bajos de la ciudadanía.

Pero es en el tema de seguridad y protección donde los indicadores muestran los peores resultados y donde la ciudadanía percibe mayores deficiencias. Las tasas de homicidios y de hurtos especialmente en ciertas comunas de la ciudad son muy altas, y la sensación de inseguridad aumenta. En cuanto al espacio público la situación es nociva, el área verde per cápita en la ciudad es uno de los más bajos en comparación con otras capitales de su tamaño. El problema de los vendedores ambulantes y la invasión del espacio público siguen siendo preocupantes. La movilidad para los peatones en muchas calles de la ciudad una tortura, y el disfrute de los pocos bienes culturales un sueño.

Cuando la institucionalidad no da ejemplo, el caos, la insolidaridad, y el sálvese quien pueda pasan a ser referentes culturales del ciudadano ahora convertido en un simple individuo sin responsabilidad social. Los últimos años de abandono y descuido por parte



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

de las administraciones municipales han llevado a la disminución de soluciones adecuadas a los retos contemporáneos que demandan atención prioritaria dado el incremento de la población que no goza de atributos positivos en su calidad de vida.

En este sentido se tienen dos retos claramente delineados: (1) Encontrar estrategias que permitan retomar los niveles de calidad de vida deseados, y propender por mecanismos que garanticen su desarrollo y sostenibilidad en el tiempo, y (2) Encontrar estrategias para que la calidad de vida no sea un beneficio percibido solo por una proporción de la población (que en el caso de Bucaramanga ha sido un gran número de habitantes) sino que logre permear la totalidad de la población garantizando que la calidad de vida sea un derecho universal.

El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos abordará el reto del mejoramiento de la calidad de vida de una manera integral articulando el trabajo de sus secretarías en función de objetivos y programas comunes. En salud y educación el reto es mejorar los indicadores de calidad sin menoscabo de los de cobertura. La atención focalizada a los sectores más deprimidos de la ciudad, la planeación zonal brindando excelente infraestructura en salud y educación son retos del gobierno de la ciudadanía.

El escenario principal del ejercicio de la ciudadanía y la democracia es el espacio público, y por ende, éste debe convertirse en un reflejo de las condiciones y atributos de la calidad de vida de los ciudadanos. Espacios públicos adecuados para las necesidades contemporáneas, articulados a través de redes de conexión que promuevan el deporte y la salud, fomenten las manifestaciones culturales, promuevan los valores educativos y que a su vez sean seguros, dignos y bellos. La estética debe ser preocupación no sólo del gobierno municipal sino del sector privado y de todos y cada uno de los ciudadanos Bucanguenses. Recuperar espacios públicos, dotarlos de bienes culturales y simbólicos, aumentar el área verde, fortalecer los senderos peatonales, establecer una red de ciclorutas, construir bibliotecas, apoyar a los niños y jóvenes con talentos culturales y deportivos, y promover campañas sobre estilos de vida saludables y cultura ciudadana son líneas gruesas para el mejoramiento de la calidad de vida de Bucaramanga.

Los sectores que lideran las acciones y programas en la línea estratégica de calidad de vida son: Educación, Salud, Deporte, Cultura, Interior, Espacio Público y Planeación. El compromiso del Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos se expresa en dos ejes fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida

- Mejoramiento de la infraestructura existente para la prestación eficiente y digna de servicios públicos en el municipio de Bucaramanga. Lo cual implica sustanciales mejoras en la infraestructura educativa, de salud, recreativa y cultural así como la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2010
de 20

articulación de éstas con una red integrada de espacio público. Estas mejoras estarán enfocadas en la satisfacción de las necesidades actuales de la ciudadanía y los esfuerzos priorizarán el aumento de la población atendida garantizando la sostenibilidad de largo plazo.

- Mejoramiento institucional, organizacional, humano e intangible de la calidad de vida de los ciudadanos. Esto significa que se harán múltiples esfuerzos por cambiar las formas de relacionamiento ciudadano donde prime el respeto, la participación, el diálogo, la democracia y la argumentación en la solución de problemas de manera que se garanticen niveles de excelencia en la calidad de vida en términos de la experiencia ciudadana y las relaciones sociales.

- **Objetivo Estratégico**

Avanzar en la construcción de una ciudad más bella, saludable, educada y segura, enfocada en la población vulnerable, a través de una reconceptualización del territorio como eje de construcción de ciudadanía reivindicando lo público comprometiendo a todos los actores sociales en este empeño a través de estrategias de cultura y formación ciudadana.

- **Componentes**

- 4.1 Educación: Bucaramanga educadora y educada
- 4.2 Salud Pública: Salud para todos y con todos
- 4.3 Actividad física, educación física, recreación y deporte
- 4.4 Ciudadanos y Ciudadanas inteligentes
- 4.5 Red de Espacio Público
- 4.6 Seguridad y Convivencia

4.1 EDUCACIÓN: BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA

- **Análisis del Componente**

El artículo 1º de la Ley 115 de 1994 define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En esta concepción educa la familia, la institucionalidad estatal (escuelas, colegios y universidades), y toda la sociedad. La educación es pilar fundamental de la cultura, y a la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

vez, la cultura es el referente del proceso educativo de la ciudadanía. Ello debe remarcarse, porque el gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos propende por el empoderamiento de los Bumangueses en todas las instancias de la vida social y cultural para lo cual, el proceso educativo será piedra fundamental.

La educación tiene como fin: el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico; la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos; la formación en la participación; la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos; el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional; el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura; el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones; la creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional; el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional; la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente; la formación en la práctica del trabajo; la formación para la promoción y preservación de la salud, y la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país.

Desde esta visión amplia de la educación como herramienta fundamental en la formación de ciudadanía aparece la primera pregunta problema: ¿En qué medida está educando la ciudad a sus hijos ya sea por nacimiento o adopción? ¿Qué está haciendo el ciudadano? ¿Qué la familia? ¿Qué la institucionalidad? ¿Qué la sociedad en su conjunto? Desde las posibles respuestas podría volverse a preguntar: ¿Cómo hacer para que Bucaramanga se convierta en una ciudad educadora y promotora de cultura? ¿Cómo hacer para que todos los habitantes de Bucaramanga se conviertan en ciudadanos?

- **Objetivo General**

Fortalecer el sistema educativo de la ciudad para garantizar procesos educativos de calidad, la eficiencia en el uso de los recursos y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudad, permitiendo a las personas desarrollar las competencias necesarias para la vida en el siglo XXI.

- **Aliados**

- Ministerio de Educación Nacional
- Cámara de Comercio
- Empresarios por la Educación



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

- Cooperativas
- Instituciones de Educación Superior
- Instituciones de Educación para el trabajo y formación humana
- ICETEX
- ICFES
- Centros de Investigación
- Otros entes de apoyo a la educación

• **Indicadores y Metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
<i>Tasa de cobertura neta en transición.</i>	68.7%	72%	Sec. Educación
<i>Tasa de cobertura neta en educación básica primaria.</i>	99.6%	100%	Sec. Educación
<i>Tasa de cobertura neta en educación básica secundaria.</i>	86.6%	88%	Sec. Educación
<i>Tasa de cobertura neta para educación media.</i>	56.7%	61%	Sec. Educación
<i>Tasa de deserción en educación básica primaria.</i>	2.4%	2%	Sec. Educación
<i>Tasa de deserción en educación básica secundaria.</i>	4.4%	4%	Sec. Educación
<i>Tasa de deserción para educación media.</i>	5.6%	5%	Sec. Educación
<i>Tasa de repitencia en educación básica primaria.</i>	5.1%	4%	Sec. Educación
<i>Tasa de repitencia en educación básica secundaria.</i>	12.3%	10%	Sec. Educación
<i>Tasa de repitencia para educación media.</i>	7.8%	5%	Sec. Educación
<i>Número de alumnos por computador.</i>	15	4	Sec. Educación

Responsables: Anexo 4



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 .13 JUN 2016
de 20 _____

Programas de Educación: Bucaramanga educada, culta e innovadora.

4.1.1 Disponibilidad [Asequibilidad]: “Entornos de aprendizaje bellos Y agradables”

- **Objetivo específico**

Garantizar mejores entornos educativos formales y no formales, donde sea posible desarrollar procesos de aprendizaje y de enseñanza con calidad, soportados en el talento humano profesional necesario, preparado en sus áreas de trabajo e idóneos, de acuerdo con los programas educativos y los procesos de formación y enseñanza de cada una de las instituciones educativas.

En el marco de este programa, para el desarrollo de la infraestructura educativa y su administración, se podrán explorar y desarrollar Alianza Público Privadas en el marco de la Ley que las regula, Ley 1508 de 2012, entre otras alternativas de asociación.

- **Descripción del programa.**

Este programa busca mejorar la infraestructura educativa existente y crear nuevos espacios —tanto formales como no formales, dotados con laboratorios, aulas especializadas, talleres, computadores y con conectividad en las sedes de las instituciones educativas— que sean bellos e interesantes para toda la comunidad educativa (docentes, estudiantes y familias), que promuevan el aprendizaje, la colaboración y la defensa de lo público. Priorizará la generación de entornos educativos en las comunas más marginales de la ciudad —dónde además existe la mayor demanda y la menor oferta— considerando que el reto por el mejoramiento de los entornos educativos no se suscribe exclusivamente a la escuela sino que se deben abordar de manera amplia y coordinada con el mejoramiento del espacio público (p. ej. parques, bibliotecas, paisajismo y andenes).

Por otra parte, buscará ampliar la jornada de atención de las instituciones educativas oficiales para garantizar mayores posibilidades de desarrollo y aprendizaje a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes fortalecer el trabajo académico para profundizar en el desarrollo de competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias, en ambientes seguros y con el acompañamiento de docentes suficientes y preparados en sus áreas de trabajo e idóneos, de acuerdo con los programas educativos y los procesos de formación, con el propósito de aportar al mejoramiento de la calidad de la educación y en la consolidación de la paz.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No. _____

13 JUN 2010
de 20 _____

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de instituciones educativas mantenidas con accesos a servicios públicos básicos.	47	47
Número de instituciones educativas mantenidas con dotación de material didáctico, equipos y/o mobiliario escolar.	47	47
Número de talleres, laboratorios y/o aulas especializadas dotadas y/o repotenciadas para la educación básica y media.	20	23
Número de equipos de cómputo entregados a docentes y/o alumnos de instituciones educativas oficiales.	3,399	17,400
Número de instituciones educativas oficiales mantenidas y/o repotenciadas en su conectividad.	47	47
Número de instituciones educativas mantenidas con planta de personal docente optimizada.	47	47
Número de instituciones educativas mantenidas con planta de personal administrativa y de apoyo.	47	47
Número de ambientes escolares para la atención a la primera infancia (transición) adecuados y/o dotados.	1	12
Número de Centros de Desarrollo Infantil (Inicio feliz) construidos y/o ludotecas construidos y dotados.	0	4
Número de planes de infraestructura educativa implementados y mantenidos para la remodelación y/o construcción de instituciones educativas oficiales.	0	1
Número de instituciones educativas viabilizadas y/o intervenidas cofinanciadas con el MEN con adecuaciones necesarias para la vinculación a la JORNADA ÚNICA.	0	10
Número de instituciones educativas viabilizadas con dotaciones necesarias para la vinculación a la JORNADA ÚNICA.	0	13
Porcentaje de ejecución y evaluación del plan de JORNADA ÚNICA de las instituciones educativas viabilizadas por el MEN garantizada.	0%	100%



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

4.1.2 Acceso [Accesibilidad]: "Educación Para Una Ciudadanía Inteligente Y Solidaria"

- **Objetivo específico**

Asegurar el acceso a una educación pública gratuita, incluyente y participativa que contribuya a la formación de una ciudadanía inteligente y democrática. Facilitando el acceso a los procesos de aprendizaje de manera efectiva, sin ningún obstáculo, ni discriminación; y los niños, niñas, jóvenes y adolescentes más vulnerables o que se encuentren en un estado de indefensión.

- **Descripción**

Este programa busca que la educación esté disponible para todas las personas sin ningún tipo de discriminación y en forma gratuita, haciendo énfasis en la población de más altos niveles de vulnerabilidad, generar las condiciones para que los estudiantes y padres de familia puedan participar en la toma de las decisiones que tienen impacto sobre su desarrollo. Por tal razón, uno de los principales fines es asegurar una participación activa de las familias y los estudiantes en el desarrollo de los procesos de la escuela. Lo anterior parte de reconocer la educación como el bien común principal con el que cuenta la sociedad, que requiere de la participación activa de los padres de familia para su mejora continua y la protección en el uso de los recursos.

Este programa por tanto, velará por mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de los procesos propios del sector educativo, lo cual implica por citar algunos ejemplos: la organización de la información del sector, el monitoreo de las políticas, y una eficiente atención.

En concordancia con la política Nacional de cobertura, garantizará el acceso de la población en edad escolar dentro del servicio educativo, para lo cual continuará fortaleciendo la aplicación de programas y proyectos conducentes a darle cumplimiento a las políticas establecidas por el MEN para este objetivo, como la gratuidad de la educación, la cual a partir de la vigencia 2012 se extiende a todos los niveles y grados de la educación pública; el transporte para toda la población rural y población en condiciones de vulnerabilidad (pobreza extrema); el complemento nutricional para la población escolar de los niveles de 0 a 6° de básica primaria y secundaria, el cual deberá ser reforzado y fortalecido para dar cubrimiento al programa de jornada única de aquellos establecimientos educativos que se vinculen al programa.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Dentro de la misma política de accesibilidad y con el mismo propósito de incremento de cobertura, acceso, serán objeto de atención en cumplimiento de políticas públicas nacionales, la población afrodescendientes y demás grupos étnicos; la población en situación de vulnerabilidad (víctimas del conflicto armado, hijos de adultos desmovilizados, desvinculados grupos armados, víctimas de minas y otros). Todo lo anterior mediante la aplicación de modelos educativos flexibles que se adapten a las características propias de cada núcleo poblacional y permitan acelerar el proceso formativo de esta población como estrategia para combatir el analfabetismo (Bucaramanga libre de analfabetismo); la población menor trabajadora con programas que logren la inclusión al servicio educativo; la población con discapacidad sea cual fuere el tipo de discapacidad, no solo en su programa de inclusión al sistema escolar, sino también fortaleciendo los apoyos pedagógicos que permitan el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de esta población.

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de cupos mantenidos para la atención de la primera infancia (transición).	4,919	5500
Porcentaje de subsidios mantenidos para educación superior de los estudiantes que cumplen los requisitos para la continuidad.	100%	100%
Número de nuevos subsidios otorgados y mantenidos para acceso a la educación superior del nivel técnico profesional, tecnológico y profesional.	7,048	4,570
Número de cupos de transporte escolar ofrecidos a estudiantes del colegio Villas de San Ignacio.	800	800
Porcentaje de cupos de transporte escolar mantenidos a estudiantes del sector rural que lo requieran.	100%	100%
Número de estudiantes atendidos con modelos educativos flexibles.	17,001	12,800
Número de instituciones educativas oficiales con caracterización realizada de la población en edad escolar para identificar discapacidades y talentos excepcionales.	0	47
Porcentaje de población de estratos 1 y 2 con necesidades educativas especiales y/o discapacidad mantenida en las instituciones educativas oficiales.	80%	100%



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estudiantes mantenidos con la prestación del servicio educativo por el sistema de contratación.	9,599	9,599
Número de niñas y niños de estratos 1 y 2 mantenidos con complemento nutricional.	27,504	28,340
Porcentaje de población en edad escolar pertenecientes a minorías étnicas mantenidas en instituciones educativas oficiales.	100%	100%
Porcentaje de población en edad escolar víctima del conflicto interno mantenidas en instituciones educativas oficiales.	100%	100%
Número de estrategias de erradicación del trabajo infantil implementados y mantenidos en niñas y niños en edad escolar caracterizados.	1	1
Porcentaje de niñas y niños vinculados a la JORNADA ÚNICA el servicio de alimentación.	100%	100%
Número de estudios de cobertura educativa realizadas.	0	2
Número de instituciones educativas articuladas con la educación superior y SENA con el nuevo modelo.	0	10

4.1.3 Permanencia En El Sistema Educativo [Adaptabilidad]

- **Objetivo específico**

Asegurar la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo promoviendo ambientes escolares seguros, equitativos, y libres. Garantizando que las instituciones educativas cuenten con procesos educativos que tengan en cuenta las condiciones físicas, emocionales, psicológicas y étnicas de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para que disfruten, aprendan, conozcan y sean felices en la escuela. De igual manera, ofrecer una educación apropiada según las características y necesidades de los estudiantes.

- **Descripción**

Este programa busca asegurar que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que ingresan al sistema educativo permanezcan en este hasta graduarse. Para ello además de desarrollar diferentes estrategias como las tradicionalmente conocidas de: movilidad



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

(transporte, al colegio caminando o en bicicleta) para aquellos ubicados en zonas rurales o alejadas de la oferta educativa puedan asistir a la escuela y de alimentación escolar, no son suficientes. La deserción del sistema está asociada a la falta de pertinencia de la educación y a la influencia de factores asociados (externos al proceso educativo como: pobreza, violencia, seguridad). Este programa busca reducir las tasas de repitencia al mínimo posible porque no tolerará que ningún estudiante se quede atrás. Por otra parte, se estructurarán iniciativas desde este programa que aseguren un desarrollo de la niñez de la ciudad libre del riesgo de embarazo (educación sexual), de enfermedades prevenibles, de drogadicción y de delincuencia, mejorar la convivencia escolar, la participación y la motivación al interior de las Instituciones Educativas.

Por lo tanto, el programa identificará aquellas familias que cuenten con niños, niñas, jóvenes y adolescentes en riesgo de deserción para ofrecerles un acompañamiento integral que prevenga su deserción del sistema educativo. Para ello será fundamental promover un trabajo articulado con la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud y Ambiente, Instituto Municipal de Cultura – IMCT, Instituto Municipal del Deporte y la Recreación – INDERBU y las Cajas de Compensación. Finalmente, este programa buscará asegurar opciones variadas para uso del tiempo libre y por tanto jugará un papel fundamental en la estructuración de la jornada única y en el relacionamiento de la escuela con la ciudad.

Se brindará el apoyo necesario a los proyectos transversales CÁTEDRA DE PAZ, Educación en Emergencias, PRAES, Educación Vial, que fomenten el fortalecimiento de los valores, solución de conflictos, desarrollo integral del ser, interrelación y equilibrio de estos con el grupo familiar, entorno social, político y ambiental en los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Bucaramanga.

- **Indicadores de metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de instituciones educativas oficiales con apoyo a los proyectos transversales (MEN-Municipio).	47	47
Número de estímulos otorgados a los estudiantes de las instituciones oficiales.	9	188
Porcentaje de estudiantes de los grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica beneficiados con el pago del ARL en el cumplimiento del decreto 055 de 2015.	0%	100%



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de instituciones educativas oficiales de bajo logro con el programa de familias formadoras implementada y mantenida.	0	15

4.1.4 Calidad [Aceptabilidad]: “Innovadores Y Profesionales”

- **Objetivo específico**

Desarrollar las capacidades profesionales de los docentes y los directivos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la participación de la familia con el fin de promover la construcción de ciudadanos curiosos, creativos y comprometidos con el desarrollo de su comunidad. Garantizando que todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes reciban una educación de calidad, asociada a la pertinencia de los programas educativos con respecto a la demanda de los estudiantes, al entorno social y económico en el cual ellos viven y a los valores de la sociedad y la familia frente a la educación.

- **Descripción del programa**

Este programa busca promover el desarrollo continuo de las capacidades los docentes, directivos docentes y rectores, así como las de los funcionarios de la secretaría de educación. El programa parte por reconocer que un docente motivado y profesional, e innovador son el principal insumo para el mejoramiento de la calidad de la educación. Por lo tanto, este programa promoverá el desarrollo continuo de los docentes por medio de diferentes incentivos como becas en maestría y cursos cortos prácticos que mejoren sus competencias para el manejo del aula y la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En este sentido este programa promoverá procesos educativos —iniciando por las escuelas donde se presenten las tasas de deserción más altas— que permitan a los estudiantes encontrar conexiones entre el conocimiento y la realidad. Para esto se trabajará por redefinir los procesos de enseñanza-aprendizaje para que los estudiantes encuentren motivante los aprendizajes, es decir, se “enseñe menos y se aprenda más”. Este programa, así mismo, buscará aumentar el reconocimiento social sobre la importancia de los docentes y en tal medida promoverá acciones que mejoren su bienestar.

Mejorar la calidad de la educación, es una tarea prioritaria que debemos asumir como Secretaría de Educación en conjunto con todos los estamentos de la sociedad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

La política Nacional "todos por un nuevo País: Paz, equidad y educación", se fundamenta en la convicción de que la educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz.

La administración Municipal de Bucaramanga en concordancia con la política Nacional del uso de las TIC en la educación, asegurará la incorporación, actualización, utilización y apropiación crítica y reflexiva de las TIC en el proceso formativo en los diferentes niveles del sistema educativo por parte de todos los estamentos, con el fin de favorecer la divulgación del conocimiento pedagógico de alta calidad.

También dotará y fortalecerá en las instituciones y centros educativos, infraestructura tecnológica de calidad, orientada al desarrollo y utilización de redes informáticas y conocimiento pedagógico de alta calidad en condiciones de equidad.

Se pretende también con este programa lograr que el sistema educativo forme el recurso humano educando bajo los parámetros de la tecnología y la innovación requerido para aumentar la productividad de la región y del país en general y hacerlo a su vez más competitivo frente a las exigencias del sector productivo, es decir asegurar que la oferta educativa sea pertinente frente a lo que demanda el aparato productivo del país.

Con este fin se promueve la articulación de todos los niveles de enseñanza alrededor del desarrollo de las competencias laborales, requeridas para el mejoramiento de las condiciones laborales y profesionales de los bachilleres, que les permita desarrollar su proyecto de vida e insertarse en el mercado laboral si así lo desean; así mismo facilitar la continuidad, movilidad y transferencia de los estudiantes entre los niveles de educación media, técnica profesional, tecnológica y profesional.

Dentro de este programa se deben tener en cuenta aspectos como: ICFES, mejor saber correspondiente a las evaluaciones para la educación básica: las pruebas saber 3°, 5°, 7° y 9° y la evaluación para educación media: pruebas saber: 11°; Colombia Bilingüe (la enseñanza del inglés en todos los colegios oficiales del municipio debe ser una prioridad real), jornada única (más tiempo en las aulas más calidad en el aprendizaje), Plan Nacional de Lectura "leer es mi cuento" (integrar la lectura y la escritura a la vida cotidiana del ciudadano), reconocimiento a la excelencia docente entre otras.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de iniciativas promovidas en el pacto por la educación "Santander 2030" con participación.	0%	100%
Número de docentes de primaria de instituciones educativas oficiales capacitados en el manejo de una segunda lengua.	725	480
Número de estudiantes en instituciones educativas oficiales mantenidos en el manejo de una segunda lengua.	8.173	8.173
Número de instituciones educativas oficiales mantenidas con el apoyo en el proceso de lectura y escritura.	0	47
Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas oficiales de bajo logro capacitados en evaluación por competencias.	0%	100%
Porcentaje de estudiantes de grado 10º de las instituciones educativas oficiales con orientación vocacional - proyecto de vida.	0%	100%
Número de instituciones educativas oficiales fomentadas con proyectos de investigación, desarrollo, transferencia tecnológica y gestión del conocimiento.	8	12
Número de centros educativos (zona rural) mantenidos con el acompañamiento para el desarrollo de Modelos Escolares Para la Equidad - MEPE.	4	4
Número de nuevas instituciones educativas oficiales certificadas en el sistema integrado de gestión de calidad.	6	8
Número de becas otorgadas a nivel de maestría a docentes de instituciones educativas oficiales.	0	340
Número de docentes y directivos docentes capacitados en áreas técnicas pedagógicas de desarrollo personal, competencias básicas y ciudadanas y otras áreas del conocimiento e investigación.	5,268	2,500
Número de foros educativos realizados sobre experiencias pedagógicas significativas y culturales.	4	4



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de instituciones educativas oficiales con acompañamiento en planes de mejoramiento institucional.	47	47
Número de proyectos artísticos en las instituciones educativas apoyadas.	0	20
Número de Planes Educativos Municipales actualizados.	1	1
Porcentaje de los programas de educación evaluados para el trabajo y desarrollo humano solicitados para registro mediante los recursos del fondo para el desarrollo humano.	0%	100%
Porcentaje de macroprocesos adoptados en la Secretaría de Educación mantenidos y/o fortalecidos.	100%	100%
Número de Programas de bienestar laboral dirigido al personal docente, directivo y administrativo de las instituciones y centros educativos oficiales mantenidos.	1	1
Número de estímulos otorgados a los docentes y/o directivos docentes de las instituciones educativas oficiales.	20	20

4.2 SALUD PÚBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS

• Análisis del Componente

El concepto o definición de salud de la Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga reconoce que el paradigma bio-psicosocial adoptado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la conferencia Internacional sobre atención primaria de salud (ALMA ATA) en el año 1978, ha tenido una vigencia incuestionable, que se traduce en la inclusión del paradigma bio-psicosocial en los diferentes modelos de atención médica centrados en el paciente.

La Secretaría de Salud y ambiente del Municipio de Bucaramanga, adopta igualmente, la definición de salud como la capacidad de las personas o las comunidades para adaptarse, para autogestionar los desafíos físicos, mentales o sociales, que se presentan en la vida.

Esta última definición que corresponde al médico colombiano canadiense Alejandro Jadad- fundador del *Center for Global Health Innovation* de la Universidad de Toronto (Canadá).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

representa un concepto global integral y sistémico, en la medida que obliga a diferentes actores a generar un horizonte de actuación, donde los protagonistas somos todos y para todos; es así, que la Secretaria de Salud Municipal de Bucaramanga, denomina su modelo "Salud para TODOS y con TODOS", y a la luz del Plan de Desarrollo Municipal, contribuye al desarrollo integral de sus comunidades, por los siguientes aspectos:

- Satisfacer las necesidades humanas en un orden sistémico.
- Tratar las diferentes problemáticas de salud pública en forma coordinada (coherencia).
- Los cambios en la percepción de la salud por parte de la comunidad debe ser tenido en cuenta, respetando su propia historia y sus capacidades.
- Indivisible y solidario porque se trata del bien común
- La construcción de salud es un proceso de autogestión participativa, y por ende genera corresponsabilidad de la comunidad.
- La salud se traduce en un reto permanente y de continua construcción por los diferentes actores, gestores y participantes de una sociedad determinada, que abarca múltiples dimensiones como son: sociales, económicas, financieras, históricas, antropológicas y por supuesto de salud pública.

En correspondencia a lo anterior, el Modelo adoptado por la Secretaria de Salud y Ambiente Municipal de Bucaramanga, tiene como Meta: "Salud para TODOS y con TODOS"; con una estrategia integradora que busca ofrecer Oportunidad Asistencial, a través de la Atención Primaria bajo una concepción participativa y de dispensarización integral, garantizando Efectividad financiera que soporte la implementación del modelo.

Figura 29 Diagrama de modelo adaptativo y autogestión en salud



Fuente: Elaboración propia



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

En América Latina, Colombia y Bucaramanga, la transición demográfica (envejecimiento de la población) ha hecho que las enfermedades crónicas o no transmisibles cobren mayor importancia; evidenciándose en las tasas de mortalidad por enfermedades cardiocerebrovasculares y neoplasias malignas.

En la categoría de enfermedades no transmisibles en su componente de cardiocerebrovasculares se aprecia que la primera causa de mortalidad son las enfermedades isquémicas del corazón, seguido de las enfermedades cerebro vasculares, otras enfermedades cardiopulmonares y enfermedades del corazón. Mientras que las enfermedades neoplásicas se evidencia que la primera causa específica es el tumor de estómago, seguido de tumor maligno de tejido linfático, de los órganos hematopoyéticos y tejidos afines.

Por otra parte, se debe analizar el comportamiento de eventos trazadores del desarrollo de un país, departamento y municipio como lo son la razón de mortalidad materna, mortalidad infantil, mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años y eventos de salud pública de notificación obligatoria.

La mortalidad materna durante el año 2015 mostro un incremento en su tasa (29 casos por 1.000 nacidos vivos) lo cual revela necesidad de un trabajo intersectorial y continuo para asegurar la reducción de muertes por este evento. Mientras que la mortalidad infantil durante los años 2011 a 2014 ha oscilado entre 6 y 10 casos por 1.000 nacidos vivos, valores que se encuentran por debajo de la meta establecida por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Dentro de los eventos de salud pública de notificación obligatoria se aprecia que la primera causa fueron las enfermedades transmitidas por vectores, seguido de las enfermedades zoonóticas, factores de riesgo ambientales y enfermedades Inmunoprevenibles. En las enfermedades transmitidas por vectores sumaron un total de 10.293 casos en el año 2015 de los cuales 75% (7.758) fueron por Chikungunya, seguido de 24% (2.513) por dengue y 1% (3) fueron notificados por virus de Zika. Igualmente, las enfermedades zoonóticas sumaron un total de 1.108 casos en el año 2015, de los cuales el 99% (1.096) fueron por el evento de vigilancia intensificada de rabia humana y 0,5% (6) fueron por agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.

Estos eventos de notificación obligatoria han incrementado a lo largo de los últimos años, este aumento se ve reflejado por las búsquedas activas de los casos en comunidad e institucionales utilizando como fuente principal los registros individuales de prestación de servicios de salud. Sin embargo, se evidencia que los casos de mortalidad se deben a la fragmentación de los servicios de salud, barreras de acceso y condiciones propias del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

paciente.

Al analizar la situación de salud de la población pediátrica a través de los estudios de carga de enfermedad a través de los Años de vida potencialmente perdidos, permitió establecer que la principal causa de muerte prematura y discapacidad son debidos a Leucemias, seguido de linfomas y mielomas múltiples, produciendo la carga de enfermedad a expensas en un 98% por muerte prematura y 2% por discapacidad. Este estudio planteó la necesidad de considerar prioritario que los profesionales de la salud del municipio de Bucaramanga y de todo el país sospechen de cáncer en menores de 5 años al igual que lo hacen con las otras patologías específicas de la infancia, ya que un 70% de los niños diagnosticados y tratados oportunamente se curan.

Esto se relaciona con que los pacientes con cáncer pediátrico son diagnosticados tardíamente por tanto la esperanza de vida se acorta sustancialmente, lo cual se evidencia una carga de enfermedad a expensas de los años de vida perdidos por muerte prematura.

Ahora al analizar el uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres de 15 a 19 años unidas y no unidas sexualmente, se pudo determinar que la edad de la primera relación sexual fue a los 13 años presentando más riesgo de quedar en embarazo ya que un 71% (121) de ellas no usaron métodos anticonceptivos y tan solo el 22% (38) de las mujeres que inician vida sexual a temprana edad no utilizaron métodos anticonceptivos en su primera relación.

Si desea conocer a profundidad el comportamiento de los indicadores de salud, tendencias y eventos de notificación obligatoria dirigirse a Anexo No. 2

- **Objetivo General**

Direccionar y Organizar los Servicios de Salud para garantizar la adaptación y autogestión en salud dirigida a la comunidad en general del Municipio de Bucaramanga teniendo en cuenta la afiliación y cumplimiento de parámetros de calidad en la prestación de los servicios de salud.

- **Aliados**

- Ministerio de salud y de protección social
- Instituto Nacional de Salud
- Secretaria de Salud Departamental



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2015

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Empresas Promotoras de Salud (Contributiva y Subsidiada)
 - Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Públicas y privadas)
 - Empresas Sociales del Estado (Hospital Universitario de Santander, San Camilo, Red de usuarios)
 - Cámara de comercio
- **Indicadores y metas de resultados**

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Porcentaje de afiliación al régimen subsidiado.	98%	100%	Sec. Salud y Ambiente
Prevalencia de VIH Sida.	0.6	≤0,6	Sec. Salud y Ambiente
Tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar.	67%	85%	Sec. Salud y Ambiente
Casos de rabia humana.	0	0	Sec. Salud y Ambiente
Incidencia del dengue.	2%	≤2%	Sec. Salud y Ambiente
Casos de mortalidad por dengue.	3	≤3	Sec. Salud y Ambiente
Porcentaje de servicios quirúrgicos de mediana complejidad en la ESE ISABU.	30%	100%	ISABU

Responsables: Anexo 4

Programas de Salud Pública: Salud para todos y con todos

Los programas establecidos en el componente de salud son serán 11 incluyendo las 10 dimensiones contempladas en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021

4.2.1 Aseguramiento

- **Objetivo específico**
- Garantizar de manera efectiva la afiliación de la población pobre no asegurada del municipio de Bucaramanga



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2018

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Realizar auditoría integral a EPS e IPS públicas o privadas del municipio

- **Descripción**

Este programa promueve la protección o el amparo de las personas o familias de unos riesgos en salud específicos, a través de un plan de beneficios, que se encuentra financiado por una unidad de pago por capitación (UPC).

Esto implica entonces, la gestión del riesgo en salud de los ciudadanos, lo cual puede definirse como la determinación de la probabilidad de ocurrencia de un hecho o daño, que es incierto, afecta la salud o requiere un servicio de salud y que en consecuencia puede vulnerar la economía familiar.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de población pobre afiliada al régimen subsidiado.	98%	100%
Porcentaje de población pobre no afiliada con garantía de la prestación del servicio de salud de primer nivel de atención.	100%	100%
Porcentaje de EPS contributivas que manejan población subsidiada y EPS subsidiada con auditoría mantenida.	100%	100%
Porcentaje de IPS públicas y privadas que prestan servicios de salud a los usuarios del régimen subsidiado con auditoría mantenida.	100%	100%

4.2.2 Salud ambiental

- **Objetivo específico**

- Atender de forma prioritaria las necesidades sanitarias y ambientales.
- Mejorar las condiciones de vida mediante prevención, vigilancia y control sanitario.
- Mantener cobertura útiles de vacuna en caninos y felinos

- **Descripción**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Programa que planifica y desarrolla de manera transectorial la participación de los diferentes actores sociales, en la búsqueda de favorecer y promover la calidad de vida y salud de los ciudadanos, de las presentes y futuras generaciones, y lograr materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de centros de zoonosis municipal construidos y dotados.	1	1
Número de visitas a establecimientos comerciales de alto riesgo realizadas.	18,158	12,000
Número de visitas a establecimientos comerciales de bajo riesgo realizadas.	5,695	6,000
Número de censos de mascotas realizados en el municipio.	0	1
Número de jornadas de vacunación de caninos y felinos realizadas.	80	62
Número de esterilizaciones de caninos y felinos realizadas en el municipio.	6,700	26,000
Porcentaje de avance en la construcción del coso municipal.	0%	100%
Porcentaje de avance en la construcción del Centro de Bienestar Animal	0%	100%

4.2.3 Vida saludable y condiciones no transmisibles

- **Objetivo específico**

- Reducir de exposición a factores de riesgo modificables en todas las etapas de la vida.
- Fortalecer gestión de servicios para mejorar accesibilidad a atención de ENT y reducir alteraciones de salud bucal, visual y auditiva.
- Fortalecer gestión de la vigilancia, monitoreo de las políticas de salud pública.
- Fomentar la investigación en promoción de la salud, prevención y control de las ENT, alteraciones de salud bucal, visual y auditiva.

- **Descripción**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2018

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Programa que a través de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial y de equidad de género.

• **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de campañas educomunicativas implementadas y mantenidas para prevención y manejo de enfermedades no transmisibles.	0	1

4.2.4 Convivencia social y salud mental

• **Objetivo específico**

- Generar espacios para el desarrollo de oportunidades de la población que permitan el disfrute de la vida y transformación de trastornos prevalentes en salud mental (incluyendo consumo de sustancias, suicidio, y epilepsia) y todas las formas de violencia.
- Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia mediante la intervención en factores de riesgo y mejoramiento de capacidad de respuesta de las entidades del sector salud.
- Disminuir el impacto de la carga de enfermedad mental y las distintas formas de violencia a través del fortalecimiento y ampliación de ofertas de servicios especializados.

• **Descripción**

Es un espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria, que mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos.

• **Indicadores y metas de producto**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de líneas base de eventos de causa eterna de morbilidad desagregada por edad y sexo realizadas.	0	1
Número de estudios de carga de enfermedad por eventos no transmisibles y causa externa realizados.	0	1
Porcentaje de casos de violencia intrafamiliar reportados a SIVIGILA con seguimiento.	100%	100%
Número de estudios de consumo de sustancias psicoactivas en población en edad escolar en instituciones educativas oficiales realizados.	0	1
Número de estrategias implementadas y mantenidas para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños, adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad.	0	2
Número de políticas públicas de salud mental nacionales adoptadas, implementadas y armonizadas con el acuerdo municipal 015 de 2011	0	1

4.2.5 Seguridad alimentaria y nutricional

- **Objetivo específico**

- Propender a la seguridad alimentaria y nutricional con la implementación de acciones que busquen asegurar la salud de las personas y los consumidores.
- Evaluar el impacto nutricional de los refrigerios escolares por comunas entregados por secretaria de educación Y/o desarrollo social.

- **Descripción**

Programa que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

- **Indicadores y metas de producto**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias de seguimiento a los casos de bajo peso al nacer implementadas y mantenidas.	0	1
Número de Planes de seguridad alimentaria y nutricional implementados y mantenidos.	0	1
Porcentaje de casos y/o brotes reportados al SIVIGILA con seguimiento.	100%	100%
Numero de estrategias de investigación mediante la cual se ejecute un estudio sobre alimentación y nutrición a familias de los sectores más vulnerables	0	1

4.2.6 Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

- Objetivo específico

Desarrollar medios y estrategias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos en las diferentes poblaciones y ciclos vitales.

- Descripción

Programa que a través acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias busca promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de campañas educomunicativas implementadas y mantenidas para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos.	0	1
Número de servicios amigables fortalecidos para adolescentes y jóvenes	1	1
Número de estrategias implementadas y mantenidas para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos.	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

4.2.7 Vida saludable y enfermedades transmisibles

- **Objetivo específico**

- Garantizar el derecho a vivir libre de enfermedades transmisibles a través de la transformación positiva de condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas.
- Reducir la exposición a factores de riesgos ambientales, sanitarios y biológicos, y mejorar la atención de contingencias y daños producidos por enfermedades transmisibles.
- Crear condiciones que reduzcan las exposiciones a enfermedades transmisibles.

- **Descripción**

Programa que a través de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias, busca garantizar el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de casos de mortalidad por enfermedades transmisibles mantenidos con seguimiento.	100%	100%
Número de planes de contingencia formulados y mantenidos para enfermedades transmitidas por vectores.	0	1
Número de estrategias de gestión integral mantenidas para la prevención y control del dengue, Chikungunya y Zika.	1	1
Número de vacunas aplicadas a niñas y niños menores de 5 años.	3,451,964	3,560,976



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

4.2.8 Salud y ámbito laboral

- **Objetivo específico**

- Ampliar cobertura de Sistema de Riesgos Laborales.
- Contribuir al mejoramiento de condiciones de salud y ambiente del trabajo mediante la prevención de riesgos laborales.
- Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales.

- **Descripción**

Programa que busca el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de sectores económicos capacitados a través de las empresas sobre la cobertura de riesgos laborales.	0	2
Número de sectores económicos mejorados en la cobertura de riesgos laborales.	0	3

4.2.9 Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud

- **Objetivo específico**

- Disminuir el riesgo primario, es decir, la aparición de nueva morbilidad.
- Controlar el riesgo técnico, es decir, disminuir los eventos asociados a fallas en la atención.
- Diseñar el modelo participativo e incluyente de Atención Primaria en Salud y dispensarización "por barrios" de la población del Municipio de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

• Descripción

Programa que busca el fortalecimiento institucional y de los servicios de salud, para que actúen como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud; con el propósito de promover y prolongar la vida, minimizando y, si es posible, eliminando los comportamientos dañinos e influencias perjudiciales de factores medioambientales y sociales.

Aquí el mantenimiento, mejoramiento y modernización de la infraestructura de los Centros de Salud y del Hospital del Norte resulta prioritario, para ofrecer una experiencia de alta calidad a sus usuarios. Los centros de salud que serán intervenidos (demolición y construcción) por la administración son: Centro de salud Rosario, Centro de salud Girardot, Centro de Salud Kennedy, Centro de salud Bucaramanga, Centro de Salud Libertad, Centro de salud Café Madrid y Centro de salud Campo hermoso. Los cuales están definidos en el plan bienal en el trámite administrativo de aprobación de planos y visto bueno de Ministerio; adicionalmente se encuentra el Hospital Local del Norte para remodelación el área del servicio de urgencia, igualmente la Unidad Materno Infantil Santa Teresita para construir la central de urgencias de la meseta de Bucaramanga.

En el marco de este programa, para el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios del Instituto Salud de Bucaramanga ISABU, se podrán explorar y desarrollar Alianza Público Privadas en el marco de la Ley que las regula, Ley 1508 de 2012.

• Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de avance en la construcción de los centros de salud de la ESE ISABU.	10	5
Número de estrategias de atención primaria en salud ampliadas y mantenidas en la totalidad de comunas y corregimientos.	1	1
Número de centros de salud móviles adquiridos.	0	4
Porcentaje del personal en salud que está capacitado e implementando la estrategia AIEPI e IAMI en las unidades operativas de la ESE ISABU.	25%	100%
Porcentaje de avance en la implementación de la historia clínica digital en todas las unidades operativas de la ESE ISABU.	0%	100%



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de puntos de atención ampliados y mantenidos de servicios de imagenología.	0	1
Número de ambulancias habilitadas y mantenidas con el fin de mejorar el sistema de referencia y contrareferencia interna de la ESE ISABU.	2	2
Número de Hospitales Locales del Norte fortalecidos.	1	1

4.3 ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

- **Objetivo General**

Generar una cultura de actividad física, hábitos, estilos de vida saludable y desarrollo deportivo en la ciudad; a través de la práctica del ejercicio, la Educación Física, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, el Deporte formativo, el deporte social comunitario y el fortalecimiento de los organismos del deporte asociado a nivel municipal, con el fin de disminuir el sedentarismo, cimentar el deporte a través de la iniciación y la formación, con unas organizaciones deportivas sostenibles, con miras al desarrollo deportivo de altos logros y mantener una oferta en recreación programática incluyente para todos los sectores y segmentos poblacionales en condiciones adecuadas y en espacios físicos apropiados.

Este componente parte de una premisa fundamental: la mejor medicina es la actividad física.

- **Análisis del Componente**

El presente componente busca generar espacios a todos los conglomerados poblacionales el acceso a el desarrollo y mantenimiento atlético, mediante la implementación de programas y proyectos donde niños, niñas, adolescentes, jóvenes adultos y adultos mayores, sin ningún tipo de discriminación puedan realizar actividad física, acceder a la educación física, el Deporte y la Recreación.

Bucaramanga en la última década se perfila en el ámbito nacional como una de las ciudades con mayores índices en patologías con incidencias provenientes del sedentarismo, por lo que colocar a disposición de la comunidad eventos que los motiven a desarrollar hábitos de estilos de vida saludable, participando de forma regular en jornadas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

de actividad física.

Igualmente inducir a la primera infancia, infancia y adolescencia en actividades deportivas y de esparcimiento que les permitan pasar sus momentos de ocio sanamente, mediante la promoción de programas de educación física desde el nivel preescolar y primaria, involucrándolos de la misma manera en proyectos de iniciación deportiva que les ayuden a potenciar sus habilidades y destrezas deportivas.

- **Aliados**

- Coldeportes.
- InderSantander.
- Red de espacio público.
- juntas de acción comunal.
- Juntas Administradoras Locales.
- Cajas de Compensación.
- Ligas Deportivas
- Clubes deportivos.

- **Indicadores y Metas de Resultado**

<i>INDICADORES DE RESULTADO</i>	<i>LÍNEA BASE</i>	<i>META</i>	<i>RESPONSABLE</i>
<i>Número de personas que participan en hábitos y estilos de vida saludable.</i>	416,200	420,000	INDERBU

Responsables: Anexo 4

Programas de Actividad física, educación física, recreación y deporte

4.3.1 Actividad física y salud "Bucaramanga activa y saludable"

- **Objetivo específico**

Promover la práctica de la actividad física, generando hábitos y estilos de vida saludables con el fin de disminuir el sedentarismo en Bucaramanga.

- **Descripción**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Es el programa encargado del aspecto saludable de la actividad física, el ejercicio continuo y las rutinas saludables de mantenimiento de la salud y los esquemas de prevención de enfermedades causadas por el sedentarismo. En este programa se incluyen proyectos de control y prevención de problemas que genera el sedentarismo y la rutinización.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de eventos de hábitos de vida saludable (recreovías, ciclovías y ciclopaseos) realizados.	320	170
Número de grupos comunitarios creados para la práctica de la actividad física regular.	120	90



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20

4.3.2 Deporte formativo

- **Objetivo específico**

Propiciar espacios para el fomento de la iniciación y formación de la educación física y el deporte con fines de formación integral.

- **Descripción**

Es el programa incluye el proceso de formación deportiva en el sector educativo y comunitario. En este programa están incluidos los juegos escolares, los juegos intercolegiados, los juegos universitarios, las escuelas de iniciación deportiva y los eventos que soportan los procesos de formación incluyendo la competencia.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estudiantes vinculados en competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles.	30,000	30,300
Número de niñas, niños y adolescentes vinculados en las escuelas de iniciación, formación y especialización deportiva.	10,000	4,300
Número de estudiantes en edad pre-escolar y escolar vinculados a los procesos de educación física.	0	3,000

4.3.3 Deporte y recreación social comunitaria

- **Objetivo específico**

Propiciar espacios para la práctica del deporte con fines de esparcimiento a los diferentes grupos y sectores poblacionales del municipio.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- **Descripción**

Este programa se direcciona a los procesos de atención del deporte y la recreación de los sectores poblacionales: comunitarios, campesinos, adultos mayores, laborales, que residen en Bucaramanga, a través de torneos deportivos y festivales recreativos que involucren a los diferentes barrios y comunas de la ciudad.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de eventos deportivos comunitarios desarrollados en diferentes disciplinas.	16	12
Número de eventos recreodeportivos comunitarios desarrollados.	90	40
Número de eventos de vacaciones creativas dirigidas a la primera infancia e infancia realizadas.	8	8

4.3.4 Cualificación del talento deportivo

- **Objetivo específico**

Generar espacios para la cualificación del talento humano y la aplicación de procesos adecuados en las áreas de intervención.

- **Descripción**

Es el factor permanente de perfeccionamiento del personal que orienta los procesos correspondiente al campo motriz y el movimiento físico deportivo del municipio, comprende capacitaciones en administración deportiva, legislación deportiva, entrenamiento deportivo, preparación física de grupos generales y especiales, didáctica y pedagogía de la educación física, capacitación en recreación social y animación socio cultural, ciencias aplicadas, organización de eventos y otros.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Indicadores y Metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de personas capacitadas en áreas afines a la actividad física, recreación y deporte.	1,500	600

4.3.5 Ambientes deportivos y recreativos

- **Objetivo específico**

Velar por el funcionamiento adecuado y las condiciones óptimas de los campos y escenarios deportivos del municipio y apoyar el mejoramiento y la ampliación de la red de parques Recrear.

- **Descripción**

Este programa consiste en la implementación de acciones necesarias para contar con espacios físicos, campos y escenarios deportivos y recreativos en condiciones técnicas, infraestructura, equipamientos, e implementación deportiva adecuada, como respaldo a los deportistas bumanguenses y apalancando las oportunidades de sano esparcimiento que tienen los ciudadanos y las ciudadanas, sobre todo aquellos que residen en los sectores más vulnerables. Este programa se complementa con otro que se explica más adelante, denominado Intervención Social del Espacio Público, donde se plantea la reconstrucción y/o construcción de escenarios deportivos tal como se propuso en el Programa de Gobierno del movimiento cívico Lógica, Ética y Estética y apoyar la modernización de la villa olímpica.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de escenarios y/o campos deportivos con mantenimiento realizado.	120	120
Número de parques RECREAR adecuados y/o modernizados.	0	3
Número de parques RECREAR construidos.	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

4.3.6 Deporte asociado y comunitario

- **Objetivo específico**

Apoyar el fortalecimiento de los organismos deportivos y la realización de eventos deportivos de carácter federado y comunitario.

- **Descripción**

Este programa comprende el apoyo financiero y en dotación e implementación deportiva a las asociaciones legalmente constituidas que participan en el sector del sistema nacional del deporte en campos federativos y en eventos de iniciativa ciudadana con participación masiva que se realizan en la ciudad. Los clubes, las fundaciones y las asociaciones tienen espacios de desarrollo en este campo y el programa les brinda el apoyo y el estímulo para su sub siguiente independencia.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de iniciativas apoyadas del deporte asociado.	250	80
Número de eventos deportivos y recreativos de inclusión con carácter diferencial realizados.	0	8
Número de iniciativas comunitarias deportivas y recreativas apoyadas.	0	8

4.4 CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES

- **Análisis del componente**

La cultura no ha sido ajena a los procesos de descuido y abandono de lo público por parte de los responsables de las políticas municipales lo cual ha generado una situación de ausencia y pobreza en la experiencia cotidiana de los procesos culturales vigentes en la ciudad. La otrora importancia que tuvo la Biblioteca Gabriel Turbay en procesos de lectura, escritura, e intercambio de ideas no solo con impacto municipal sino en toda la ciudad y el departamento, se ha desvanecido. Las múltiples funciones asignadas al Instituto Municipal de Cultura y Turismo encontraron asiento en el antiguo edificio de la Biblioteca generando incoherencia, desorden y desarticulación de los espacios en el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

edificio. Así, un mismo espacio alberga a su vez oficinas de tesorería y contabilidad, salones de clase de danza y música junto a salas de lectura y consulta de la Biblioteca. La situación se agrava ante la desidia acompañada de un mantenimiento llevado a sus mínimas expresiones, reflejo de una falta de consciencia y responsabilidad frente al patrimonio público.

Adicionalmente los espacios con potencial en la ciudad para albergar y promover manifestaciones culturales, como el Centro Cultural del Oriente no han sido articulados de manera coherente con las acciones del Instituto, profundizando el vacío que siente la ciudadanía. Se hace necesario redefinir con múltiples actores el devenir de edificios como el Teatro Santander, Coliseo Peralta, Casa de Bolívar entre muchos más, de manera que puedan recuperar la forma perdida y revivir una funcionalidad que responda a las necesidades contemporáneas en la ciudad. La redefinición programática de los escenarios para las manifestaciones culturales, así como la presencia de actividades culturales en el espacio público de la ciudad, debe ser una prioridad.

La ausencia de funcionalidad en la infraestructura existente se ve agravada ante la falta de programas rigurosos, adecuados y pertinentes liderados por el Instituto de manera que se promueva la producción cultural, las expresiones artísticas y escenarios adecuados para el intercambio de ideas. Las acciones que se han ejecutado en los últimos años son resultado de una espontaneidad descontextualizada (i.e. monumentos a hormigas) así como de intereses que se alejan de las necesidades y responsabilidades del rol de lo público en el complejo proceso de la promoción y desarrollo cultural de una ciudad. Las acciones que se han ejecutado son ajenas a los procesos promovidos por las estrategias nacionales de cultura, alejada de las realidades de los contextos locales y carentes de contenido para responder a los retos contemporáneos.

Ante este escenario desolador es imperativo retomar dinámicas positivas que se alineen bajo el objetivo de promover el desarrollo de una ciudadanía inteligente capaz de maximizar el aprovechamiento social de la razón e inteligencia humana. El objetivo consiste en adecuar y mejorar de manera constante los espacios necesarios para el fomento de procesos culturales a la vez que se promueven procesos articulados para el fomento del trabajo en equipo que permitan el mejoramiento continuo de las atributos necesarios para consolidar una mejor sociedad.

Es imperativo cambiar los paradigmas existentes sobre la forma de valoración y manifestación cultural, eliminando la percepción de la cultura exclusivamente limitada a espectáculos y los eventos, promoviendo los procesos transversales que incluyan formación, producción y celebración cultural en la mayor cantidad de sectores culturales. El fin último es aportar a la formación de criterio en los ciudadanos que les permita elegir



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

entre múltiples opciones pero enriqueciendo la oferta pública de alternativas a las opciones de mercado.

- **Objetivo general**

Generar espacios vivos de interacción pública que garanticen el aprovechamiento social de la inteligencia humana a través de las múltiples expresiones culturales presentes en el municipio

- **Aliados en la ejecución**

- Ministerio de Cultura
- Secretaria de Cultura y Turismo Departamental
- Gestores Culturales Locales y Espacios dedicados a la promoción de procesos culturales
- Universidad locales
- Embajadas
- Centros Culturales presentes en el país
- Hoteles
- Agencias de viajes
- Agremiaciones turísticas de la ciudad

- **Indicadores y Metas de Resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
<i>Número de personas que se benefician de actividades culturales y artísticas de la ciudad y la biblioteca pública Gabriel Turbay.</i>	200,000	250,000	IMCT

Responsables: Anexo 4



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Programas de Ciudadanos y Ciudadanas Inteligentes

4.4.1 Transformación de los determinantes del comportamiento social (cultura ciudadana)

- **Objetivo específico**

Diseñar e implementar estrategias que promuevan a través de incentivos positivos un cambio en el comportamiento social que permita reducir el desorden ciudadano generalizado imperante en el municipio.

- **Descripción**

La transformación de los determinantes del comportamiento social se alcanzará a través de una estrategia de comunicación mediante acciones que promuevan la acción colectiva, solidaridad y la fraternidad en la defensa de los bienes públicos y el fortalecimiento de la democracia fundamentada en el respeto al otro. El reconocimiento y empoderamiento de valores ciudadanos como soporte y aprehensión de la cultura de lo público.

- **Indicadores y Metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de programas de acción colectiva que conduzca a la defensa de los bienes públicos implementados y mantenidos.	1	2

4.4.2 Lectura, Escritura y Oralidad - LEO

- **Objetivo específico**

Fomentar la lectura, escritura y oralidad en múltiples escenarios municipales con cobertura de las diversas etapas etarias de la población a través de la promoción de escenarios adecuados y contemporáneos en conjunto de un plan y organización institucional para la promoción de los procesos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

• Descripción

Mantenimiento y fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y la Emisora Cultural Luis Carlos Galán como pilar fundamental del desarrollo cultural de la sociedad. La biblioteca pública municipal cumple con el rol de resguardar el volumen de información contenida en sus colecciones para el acceso de todo el público y préstamo de servicios bibliotecarios para toda la comunidad. Igualmente la emisora cultural se convierte en el referente comunicativo de las acciones institucionales y de la ciudadanía para la promoción y difusión cultural.

El programa Plan de lectura, escritura y oralidad busca la reformulación y replanteamiento de un programa de lectura municipal que pretenda el fortalecimiento de la red de bibliotecas locales a partir de una nueva definición del rol de las bibliotecas como centros de información capaces de responder a las necesidades y demandas de la población del siglo XXI. Los programas de fomento deben convertirse en procesos continuos, innovadores y que mutan para el mejoramiento constante.

Bajo este programa, para fortalecer la Biblioteca Gabriel Turbay y la Emisora Cultural, se podrán adelantar las inversiones requeridas para mejorar y modernizar su infraestructura, tal como se contempló en el programa de Gobierno, y también reubicar las oficinas del Instituto Municipal de Cultura.

• Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de Bibliotecas Públicas Municipales fortalecidas.	1	1
Número de puntos de lectura y bibliotecas satélites mantenidas en funcionamiento.	4	4
Número de nuevos puntos de lectura y/o nuevas bibliotecas satélites puestas en funcionamiento.	0	8
Número de estrategias de biblioteca móvil para niñas y niños mantenidas	1	1
Número de Planes de lectura, escritura y oralidad mantenidos.	1	1
Número de talleres realizados con niñas, niños y adolescentes con el fin de fomentar la lectura a través de actividades artísticas y culturales complementarias.	680	840



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de bibliotecas escolares adecuadas para convertirlas en doble puerta.	0	4
Número de bibliotecas públicas municipales, vinculadas a la red nacional de bibliotecas de Banco de la Republica	0	1
Número de estrategias de aprendizaje y formación en artes implementadas y mantenidas (Música, danza, teatro, artes plásticas y literatura)	5	5
Garantizar la participación del sector cultural en el acceso a bienes patrimoniales y de interés público del municipio	0	4
Número de estrategias para descentralizar la escuela municipal de artes satélites en las diferentes comunas y corregimientos implementados.	0	1
Número de políticas nacionales de desarrollo de competencias comunicativas, adoptadas para el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura (leer es mi cuento)	0	1

4.4.3 Procesos de formación en artes

- **Objetivo específico**

Rediseñar e implementar la política pública de formación artística y musical a través de escuelas organizadas integralmente con programas curriculares y selección de profesores de alto nivel que permita cimentar los procesos de formación.

- **Descripción**

Los procesos de formación en Artes son escenarios para la oferta de nuevas alternativas de aprendizaje que fomenta el trabajo colectivo y que se convierten en estrategias para la promoción y mejoramiento de la producción y manifestaciones culturales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de Escuelas Municipales de Artes (EMA) mantenidas en funcionamiento.	1	1
Número de sistemas municipales de formación en artes implementadas y mantenidas.	0	1
Número de estrategias de aprendizaje y formación en artes implementadas y mantenidas.	0	1
Número de estrategias de formación de públicos, implementadas	0	1
Número de estrategias para descentralizar la escuela municipal de artes, satélites en las diferentes comunas y corregimientos implementadas	0	1
Número de estrategias implementadas de formación, creación y difusión de la filarmónica del municipio.	0	1
Número de estrategias implementadas de formación, creación y difusión del "Coro Bucaramanga"	0	1

4.4.4 Fomento de la producción artística

- **Objetivo específico**

Fomentar la creación e innovación en la producción artística local a través de un programa de convocatorias de estímulos y del fortalecimiento de escenarios dedicados a la promoción de manifestaciones culturales.

- **Descripción**

El establecimiento de programas continuos de estímulos para la producción artística y las manifestaciones culturales locales. Adicionalmente el trabajo compuesto con las entidades nacionales, regionales e internacionales dedicadas a la promoción de actividades artísticas y culturales del municipio.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural realizadas.	0	4
Número de convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia, infancia y adolescencia realizadas.	0	4
Número de sistemas municipales de información cultural implementadas y mantenidas.	0	1
Número de programas institucionales de concertación de proyectos artísticos y culturales mantenidos.	1	1
Número de escenarios dedicados al fomento de las manifestaciones culturales mantenidos.	1	1
Número de programas de salas concertadas realizadas y apoyadas	0	1
Numero de fondos de circulación e itinerancia para los artistas locales creados .	0	1

4.4.5 La cultura a la calle

- **Objetivo específico**

Programas que promuevan la apropiación del espacio público a través del desarrollo de actividades culturales de carácter permanente que propicien la comunicación, uso y defensa del espacio público. Este programa se estructura bajo la iniciativa de una intervención integral del espacio público a través de actividades artísticas y culturales complementarias.

- **Descripción**

Programas que promuevan la apropiación del espacio público a través del desarrollo de actividades culturales de carácter permanente que propicien la comunicación, uso y defensa del espacio público.

- **Indicadores y metas de producto**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de intervenciones realizadas en los espacios de encuentro ciudadano desde la apropiación artística y cultural.	0	20
Número de intervenciones realizadas en los espacios de encuentro ciudadano desde la apropiación artística y cultural	0	48

4.4.6 "A cuidar lo que es valioso": recuperación y conservación del patrimonio

- **Objetivo específico**

Liderar acciones y actividades encaminadas al reconocimiento, recuperación y conservación del patrimonio cultural del municipio.

- **Descripción**

Fortalecimiento de procesos de recuperación, descripción, mantenimiento, protección, conservación, difusión y apropiación social del patrimonio cultural en el municipio. Entre las diferentes acciones se incluye el mejoramiento de los archivos locales y de colecciones bibliográficas patrimoniales. También se promueve la salvaguardia con actividades de investigación del patrimonio intangible en busca de su reconocimiento y apropiación.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de programas de recuperación, mantenimiento, conservación, promoción y difusión del patrimonio mueble y cultural del municipio implementados	0	8
Número de acciones de recuperación, mantenimiento y/o conservación del patrimonio mueble del Municipio realizados.	4	8
Número de investigaciones realizadas para el rescate y difusión de la memoria y el patrimonio intangible de la ciudad realizadas.	0	4
Número de acciones de fortalecimiento para el Teatro Santander.	1	1
Número de acciones para el aprovechamiento y fortalecimiento del Centro Cultural del Oriente	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 2016

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de bienes de interés cultural para el fortalecimiento de las actividades del Municipios adquiridos	0	2
Número de estrategias de recuperación, mantenimiento, conservación, promoción, difusión del patrimonio filmico y audiovisual de la CINETECA PÚBLICA apoyadas.	0	1
Número de estrategias de recuperación, mantenimiento, conservación, promoción de piezas museológicas y documentales implementadas.	0	1

4.4.7 Procesos de fortalecimiento de los oficios

- **Objetivo específico**

Establecer un programa municipal de soporte y apoyo al fortalecimiento de los procesos existentes en oficios tradicionales complementarios de las manifestaciones culturales y artísticas.

- **Descripción**

Se pretende establecer un centro de formación y producción de oficios tradicionales y/o artesanales en el municipio donde se cimiente la formación técnica en ellos y se pueda reconocer e impulsar esta profesión para su valoración, crecimiento y desarrollo de las diferentes labores.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de programas de soporte y apoyo al fortalecimiento de los procesos existentes en oficios implementados.	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

4.4.8 Observar y ser observado: fomento al turismo

- **Objetivo específico**

Ampliar la oferta turística local a partir del reconocimiento de los espacios existentes como; el centro de la ciudad, los lugares o sitios significativos para el desarrollo local, la historia y circuitos turísticos barriales. Adicionalmente apoyar los procesos de oficios para alcanzar reconocimiento que permita vincularse a las dinámicas positivas del turismo. Fortalecer alianzas y conexiones de intercambio con otras ciudades en materia cultural.

- **Descripción**

Establecer un programa de alianzas globales con ciudades que permita la promoción de otras manifestaciones culturales en la ciudad mientras se tienden puentes para la promoción cultural de Bucaramanga en otros lugares. Diseñar y poner en marcha programas de circuitos urbanos de conocimiento y reconocimiento de barrios para fortalecer la oferta turística existente. Promoción de actividades que promuevan la valoración de experiencias locales en comida, artesanías, tradiciones y costumbres que se adicione a la oferta turística ofrecida por el sector privado.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de Estrategias de reconocimiento y difusión artística mantenidos.	1	1
Número de Programas de alianzas globales implementadas y mantenidas con ciudades que permita la promoción cultural de la ciudad.	0	1
Número de centros de convenciones terminados - NEOMUNDO	0	1
Número de estrategias de promoción y difusión del patrimonio cultural, formuladas e implementadas como medio para incrementar la oferta turística del municipio.	0	1
Elaborar la política pública que impulse a Bucaramanga como industria turística.	0	1
Elaborar e implementar el Plan estratégico de Turismo para la ciudad de Bucaramanga.	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 13 JUN 2016
de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de personas capacitadas y/o formadas en temáticas asociadas a turismo en el municipio de Bucaramanga que cuentan con el registro nacional de turismo vigente, durante el periodo 2016-2019.	0	200
Garantizar el espacio y la operación del centro de convenciones de Bucaramanga como eje central del desarrollo del turismo de reuniones en el municipio.	0	1
Número de ferias celebradas por año en el periodo 2016-2019.	4	4
Número de acciones para el fortalecimiento del Bureau de Convenciones y visitantes de Bucaramanga	1	1

4.5 RED DE ESPACIO PÚBLICO

- **Análisis del componente**

Las zonas para el uso y disfrute colectivo constituyen los escenarios más propicios para desarrollar la vida en sociedad pues son concebidas precisamente con esa finalidad: son el soporte físico vital de una ciudad. Por la misma razón las consecuencias de la crisis de "lo público", asociada al fenómeno de la corrupción, se expresan también en el espacio público, que se percibe deteriorado, insuficiente o simplemente abandonado.

Bucaramanga, otrora conocida como la "ciudad de los parques", ha visto un declive tanto en la disponibilidad como en la calidad de sus espacios públicos. En efecto, según datos del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), cada bumangués dispone de tan solo 2.51 M² de espacio público verde, uno de los índices más bajos de toda el Área Metropolitana, después del índice registrado por Girón (0,57 M²/hab.). Asimismo, el índice de espacio público efectivo, que comprende parques, plazas, plazoletas, zonas verdes y parques metropolitanos, es de 4.5 M² por habitante en Bucaramanga, una situación deficiente si se consideran los 15 M²/hab deseables que estableció ONU-Hábitat como meta global.

Aunque en Colombia el espacio público se encuentra definido normativamente al menos desde 1989, comprendiendo un amplio rango de alternativas destinadas a la circulación, recreación y preservación del paisaje entre otras, el sistema político local no ha logrado atender de manera efectiva la demanda ciudadana por la generación de más espacio público y por su adecuada regulación.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

Como resultado palmario de ese estancamiento creativo y administrativo, el municipio no cuenta en la actualidad con los espacios físicos necesarios ni con un marco regulatorio eficaz para gestionar el espacio público; tampoco existe una política clara y sustentada para exaltar el espacio público como el lugar en donde todos los ciudadanos se pueden encontrar en igualdad de condiciones. De hecho, en el Documento Técnico de Soporte del Componente General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga (2013-2027) se reconoce la insuficiencia de instrumentos de gestión para garantizar el máximo aprovechamiento de los espacios compartidos, aunque al mismo tiempo éste menciona el importante papel que tiene el espacio común para la creación colectiva del territorio. Por otro lado, en numerosos sectores de la urbe, sin importar el estrato socioeconómico, la ciudadanía no logra sentir como propios los espacios públicos. El sentimiento generalizado en la población es que sencillamente no hay un doliente de lo público, en clara alusión a la responsabilidad del Estado en lo local: el municipio.

Ahora bien, se debe advertir que las dificultades que existen para atender de manera adecuada las demandas ciudadanas sobre el espacio público, están asociadas precisamente a la ausencia de un marco normativo que permita una gestión eficiente del mismo. Al respecto, el DTS del POT (2013-2027) reconoce que no existen "mecanismos para la regularización de la ocupación y el aprovechamiento económico del espacio público" (Tomo 2, página 195). De igual forma, este documento advierte que las diferentes dimensiones definidas en el POT como parte del "Sistema General de Espacio Público", entre las que se encuentra la Dimensión Ambiental, la Dimensión Socializante, la Dimensión Cultural y la Dimensión Económica, están insuficientemente articuladas, obstaculizando procesos sociales que puedan garantizar el verdadero aprovechamiento social del espacio público.

Por tal motivo, una de las metas contenidas en este Plan de Desarrollo es la de definir un marco regulatorio que permita una gestión adecuada del espacio público. Este marco estará precisado en un (1) Plan Maestro de Espacio Público que defienda, por sobre todas las cosas, el principio básico de uso colectivo de los bienes públicos. De igual manera, este Plan tiene como objetivo servir como insumo en los procesos de planificación urbana para el corto, mediano y largo plazo. Con ello se busca articular los espacios públicos existentes e identificar necesidades y oportunidades de intervención en los diferentes barrios y veredas de la ciudad. Asimismo, el Plan definirá el marco general para el aprovechamiento del espacio público, delimitando las zonas disponibles para el uso económico, los deberes en cabeza de los beneficiarios, y los demás criterios necesarios. El marco legal que se defina tendrá que contar con la aprobación social de la ciudadanía y deberá reconocer la racionalidad de la economía informal y su estrecha relación con el espacio público.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

En el marco de los principios de la Lógica, Ética y Estética que orientan esta Administración Municipal, se hace necesario reconocer el espacio público como el máspreciado conjunto de bienes de la sociedad bucanguesa y como escenario democrático por excelencia. Sintonzados con la empresa del rescate de lo público que nos ha impuesto el mandato ciudadano, consideramos que la mejor forma de proteger el espacio público es precisamente garantizando su máximo aprovechamiento, es decir, logrando una verdadera apropiación colectiva de los espacios públicos, concebidos como parte de una gran red social.

Esta red logrará integrar coherentemente los diferentes espacios públicos, desarrollando transformaciones físicas en determinadas zonas donde se identifique una vocación comunitaria, logrando con ello una mayor integración social a través de procesos altamente participativos que garanticen como resultado la construcción de lugares dignos para el disfrute ciudadano.

No cabe duda entonces que el espacio público, concebido bajo la figura de una red de espacios públicos vivos, compartidos por todos y para beneficio de todos, es una prioridad del Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos. A partir de la consolidación de la red de espacio público será posible contar con auténticos "lugares" donde se ejerza una ciudadanía más activa, a su turno pilar de una sociedad más democrática.

- **Objetivo general**

Garantizar espacios públicos dignos, incluyentes y ambientalmente sostenibles para los ciudadanos, a partir de procesos socialmente participativos y económicamente equitativos.

- **Aliados**

- Universidades
- Centros de Investigación
- Organizaciones No Gubernamentales -ONG
- Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB
- Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB
- Juntas Administradoras Locales
- Juntas de Acción Comunal
- Cooperativas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

- Organizaciones de vendedores informales
- Trabajadores informales no asociados
- Gremios
- Comerciantes independientes
- **Indicadores y metas de resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
<i>M2 de espacio público efectivo en el perímetro urbano.</i>	2,367,260	2,700,000	DADEP

Responsables: Anexo 4

Programas de Red de Espacio Público

4.5.1 Aprovechamiento social del espacio público

- **Objetivo específico**

El objetivo de este programa es garantizar el uso y goce colectivo del espacio público mediante restituciones voluntarias y mandatorias del espacio, en el marco de una estrategia que comprenda tanto oportunidades para los trabajadores informales en proyectos estratégicos o de reubicación, como el aumento de metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.

- **Descripción**

En la actualidad, algunos puntos del espacio público se han convertido en espacios de uso exclusivo debido a una alta apropiación individual, privando a la ciudadanía de su acceso y disfrute. Asimismo, aún no se ha incorporado a la configuración territorial formal la totalidad de espacios que le corresponden al municipio, como es el caso de las cesiones tipo A, cesiones obligatorias, andenes y vías. Este programa busca aumentar el número de metros cuadrados de espacio público habilitados para el uso y disfrute de toda la ciudadanía mediante restituciones voluntarias y mandatorias de espacio público. Así se podrá rehabilitar puntos de encuentro cuyo disfrute corresponde a toda la ciudadanía, garantizando un verdadero aprovechamiento social del espacio público.

Este programa comprenderá también una estrategia que brinde alternativas a los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20

trabajadores informales dentro del marco de proyectos estratégicos o de reubicación. Con esto se pretende no solamente mejorar la calidad de los espacios públicos, sino también que su aprovechamiento económico beneficie, sobretodo, a quienes más lo necesitan.

El esfuerzo general está encaminado a facilitar el cumplimiento a 2030 de una de las metas del Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), a saber: "proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles" (ONU-ODS).

• **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
<i>Número de M2 de espacio público habilitados para garantizar el uso y goce efectivo.</i>	2,066	5,000	DADEP
<i>Número de M2 de cesiones tipo A, cesiones obligatorias, andenes y vías.</i>	162,461	200,000	DADEP
<i>Número de vendedores informales beneficiados con proyectos estratégicos o de reubicación.</i>	236	200	DADEP

4.5.2 Intervención social del espacio público

• **Objetivo específico**

Realizar intervenciones del espacio público para mantener, mejorar y ampliar su infraestructura y promover su uso recreativo, comercial y cultural. Estos espacios, una vez intervenidos, serán lugares que mejorarán la equidad, promoverán la inclusión social y combatirán la discriminación en los espacios públicos; serán espacios encaminados al desarrollo humano y la convivencia ciudadana.

• **Descripción**

Las intervenciones en el espacio público se realizarán bajo el criterio de una acupuntura urbana –contenida en el Plan Maestro de Espacio Público que se formule- según el cual, a partir de acciones estratégicas sobre el espacio compartido, se logrará estrechar lazos comunitarios y promover la confianza colectiva. Estas intervenciones transformarán los espacios en auténticos "lugares" para el disfrute social, garantizando así una destinación



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____

de 20 _____

apropiada de los bienes de uso público, y facilitarán la movilidad peatonal.

El propósito no es otro que mantener y mejorar los espacios públicos existentes y crear nuevos, dándole prioridad a procesos comunitarios que tengan la intención de aumentar el beneficio colectivo y a los sectores más deprimidos de la ciudad.

En el marco de este programa, se trabajará por la recuperación del centro de la ciudad, por la conectividad de los diferentes hitos históricos con espacios públicos de calidad para devolverle la dignidad al centro.

Se propone la rehabilitación de la Plaza San Mateo y la integración a través del espacio público con los hitos urbanos de valor patrimonial. Dentro de esta apuesta se tiene un plan para integrar el Parque García Rovira, a través del Paseo del Comercio, con la Plaza San Mateo y esta, a través de espacio público de calidad, con la nueva Plazoleta del intercambiador de Quebrada Seca; y desde allí con el Parque Centenario, la Manzana 68, Parque Antonia Santos y Parque Santander, como un propósito claro para estructurar una verdadera red de espacio público en el centro de la ciudad.

Una estrategia adicional está ligada a la recuperación del espacio público de las plazas de mercado tradicionales de Bucaramanga, como parte del patrimonio cultural y social de la ciudad. El mal uso del espacio público sobre su entorno, produce un impacto por externalidades negativas derivadas de la falta de conciencia, tanto de los ciudadanos que compran como de los que ofertan sus productos, con el agravante de que la manipulación de alimentos es inadecuada, con cadenas de frío prácticamente inexistentes. La indisciplina social hace que los mercados hayan perdido paulatinamente competitividad frente a nuevos mercados alternativos, que se ubican sobre su entorno y que generan problemas de movilidad e inseguridad.

Esta apuesta comprende también intervenciones estratégicas para potenciar el funcionamiento de las cuatro plazas de mercado que están a cargo del municipio. Las intervenciones seguirán los lineamientos sugeridos por los diagnósticos que se construirán para cada plaza y buscarán convertir estos espacios en lugares más accesibles, realmente incluyentes, mejor conectados con el entorno y más atractivos para los vendedores y la ciudadanía en general.

También se proyecta la intervención del relleno sanitario El Carrasco y sus alrededores para generar nuevo espacio verde y público que inicie, entre otras cosas, el "pago" de una deuda social histórica con las comunidades que han asumido externalidades negativas históricas en este sector de la ciudad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

Adicionalmente, entre las acciones a realizar se encuentra la construcción de nuevo espacio público, la adecuación de plazoletas, parques y andenes, el mantenimiento y construcción de equipamientos comunitarios, las actividades en zonas de aprovechamiento económico regulado, centros comerciales ambulantes al aire libre, manifestaciones recreativas y culturales, actividades de pintura urbana y ornato, entre otras. Con estas intervenciones se busca contrarrestar la insatisfacción de la ciudadanía que demanda suficiente espacio público en la ciudad (Encuesta de Percepción Ciudadanía. Red Cómo Vamos, 2015). Asimismo, se contribuirá a la transformación social y urbana de la ciudad, al garantizar "lugares" que promuevan la identidad local y un alto sentido de pertenencia dentro del colectivo ciudadano.

Entre las intervenciones se incluirán aquellas referidas en el proyecto estratégico Ciudad Norte: Ciudad Jardín, presentado también en este Plan de Desarrollo y que beneficiará a las comunas 1 y 2 de Bucaramanga, y en general las que defina el Plan Maestro de Espacio Público bajo el también proyecto estratégico Espacio Público: La piel de la democracia.

De igual forma, bajo este programa, se adelantará la adecuación o readecuación de escenarios deportivos y recreativos (canchas sintéticas, gimnasios, multi-centros deportivos) y la reconstrucción o construcción de salones y en general de equipamiento comunitario que enriquecen el aprovechamiento del espacio público y el encuentro ciudadano allí.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de parques con mantenimiento anual realizado.	ND	100%
Número de equipamientos comunitarios (sociales, deportivos y culturales: canchas sintéticas, multicentros deportivos, salones comunales, entre otros) intervenidos y/o construidos	400	100
Número de M2 de andenes construidos.	28,850	30,000
Número de adecuaciones y/o mantenimientos realizados a las plazas de mercado a cargo del municipio.	4	4
Número de intervenciones en espacio público "La piel de la democracia" realizadas.	0	50



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de M2 de espacio público mejorados en el centro de la ciudad.	0	6,600
Porcentaje de avance en la rehabilitación de la plaza San Mateo.	0%	100%
Número de intervenciones estratégicas mantenidas para las diferentes plazas de mercado a cargo del municipio.	4	4
Número de operativos de recuperación, control y preservación del espacio público realizados.	10,425	1,700
Número de estudios y diseños actualizados de la plaza San Mateo.	1	1
Número de Planes de pintura urbana y de mantenimiento del espacio público y ornato de la ciudad. (muros, puentes, escaleras, andenes entre otros) formulados e implementados.	0	1
Número de escenarios dedicados al fomento de las manifestaciones culturales en la zona norte de la ciudad	0	1
Número de estudios de diagnóstico realizados en las plazas de mercado a cargo del Municipio	0	4
Porcentaje de avance en la construcción de subsectores del parque Lineal Rio de Oro	0%	100%
Porcentaje de avance en la construcción de subsectores del parque sobre la quebrada la Esperanza	0%	100%
Porcentaje de avance en la construcción de subsectores del parque Lineal Sobre la Quebrada la Iglesia.	20%	100%
Porcentaje de recuperación paisajística del parque Metropolitano del Norte.	0%	100%
Porcentaje de recuperación de la Estación Café Madrid	0%	100%

4.6 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- **Análisis del componente**

A nivel nacional según cifras oficiales, entre noviembre de 2013 y junio de 2014, se registraron más de 24.000 homicidios en Colombia, lo que significa que 1.200 personas son asesinadas cada mes, es decir 40 personas cada día. A pesar de la dispersión geográfica de los homicidios, dos departamentos (Valle del Cauca y Antioquia) concentraron el 40% de las víctimas. Aunque las causas de los homicidios son múltiples y no necesariamente están asociadas con el conflicto armado, los departamentos con mayores tasas de homicidios por 100 mil habitantes están también entre los más



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20

afectados por el conflicto armado (Valle del Cauca, Putumayo, Arauca, Caquetá, Guaviare, Chocó, Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Meta). Aunque un acuerdo de paz es fundamental para disminuir los homicidios relacionados con el conflicto, como ha sucedido en otros contextos, la violencia armada asociada a la competencia por el control de economías y rentas ilegales puede incrementarse en un escenario de post-acuerdo. De allí la importancia de pensar en estrategias integrales de prevención y protección.

Según la encuesta realizada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en el 2015 podemos observar que en esta ciudad los tres delitos de mayor percepción por los ciudadanos fueron: Hurto a personas, hurto a Residencias y Consumo de Estupefacientes.

Figura 30 Encuesta Comunidad



Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga- AISEC



CONCEJO DE BUCARAMANGA

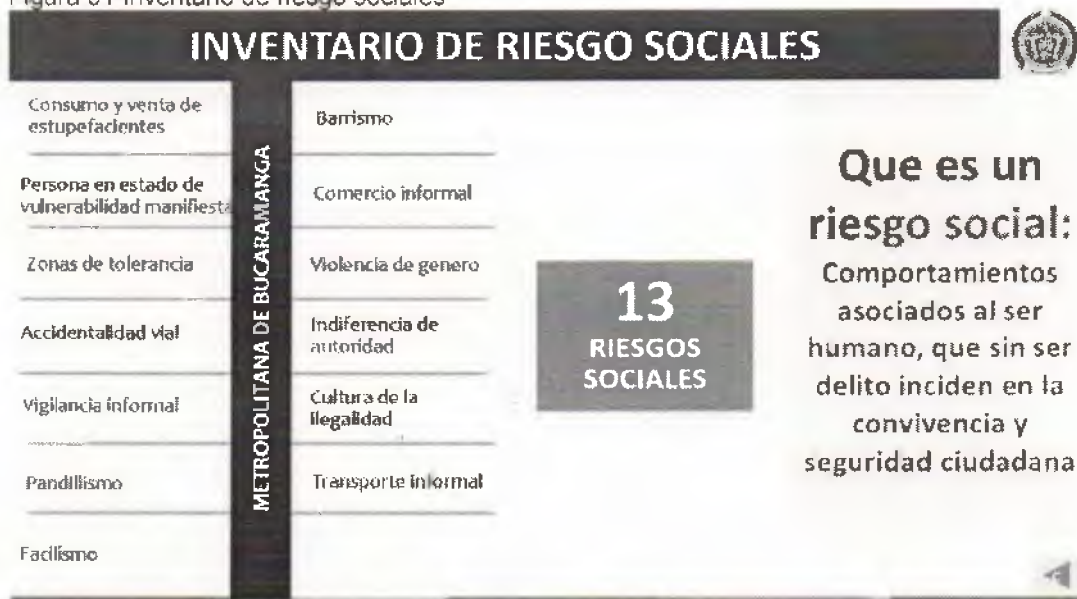
006

Acuerdo No. _____

13 JUN 2016
de 20 _____

Igualmente, la Policía identifica unos riesgos sociales en el Área Metropolitana, los cuales son un importante insumo para poder proyectar los programas de seguridad y convivencia ciudadana que fueron priorizados en el componente programático del Plan de Desarrollo 2016-2019 y que se sintetizan de la siguiente manera:

Figura 31 Inventario de riesgos sociales



Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga- AISEC

Por su parte, la Policía Metropolitana de Bucaramanga ha identificado 14 delitos priorizados en el Municipio de Bucaramanga, de acuerdo a la variación presentada en los años 2014-2015 a saber:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Tabla 9 Estadísticas delitos- comparativo año 2014-2015

ESTADÍSTICAS DELITOS Y COMPARATIVO AÑO 2014 Y 2015		
DELITO	AÑO 2014	AÑO 2105
DELITOS SEXUALES	324	379
EXTORSIÓN	53	42
HOMICIDIOS COMUNES	106	90
HOMICIDIOS EN A/T	40	39
HURTO A AUTOMOTORES	8	10
HURTO A COMERCIO	470	508
HURTO A MOTOCICLETAS	164	247
HURTO A PERSONAS	2761	3169
HURTO A RESIDENCIAS	263	263
HURTO ABIGEATO	2	-
LESIONES EN A/T	2297	2501
LESIONES PERSONALES	1838	1988
SECUESTRO	1	-
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1877	1587
TOTAL DELITOS	10204	10823

Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga

Como se puede observar, en lo que tiene que ver con **homicidios comunes** se cerró el año 2014 con 106, frente a 90 que se registraron en el 2015, lo que significa una reducción aproximada del 15.09%. Igual comportamiento tuvo el indicador de **violencia intrafamiliar**, gracias al efectivo accionar de la Policía Metropolitana junto con los programas ejecutados de prevención encaminados a disminuir las tasas de los delitos antes referenciados, direccionados por la Alcaldía de Bucaramanga.

En cuanto a **Hurto a personas** podemos apreciar que aumentó en el 14.7% el delito de la referencia, presentándose una cifra en el 2014 de 2.761 y en el 2015 de 3.169. Igual comportamiento se evidencia en el indicador de **Lesiones personales**, el cual tuvo variación del 8.1% mostrando una cifra en el 2014 1.838 y en el 2015 de 1.988.

Según la Policía Nacional, existen diferentes causas que generan los delitos antes referenciados, sobre las cuales la Administración Municipal deberá plantear estrategias de prevención, asistencia y fortalecimiento, junto con las Instituciones que prestan la seguridad y la comunidad en general, a través de la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).



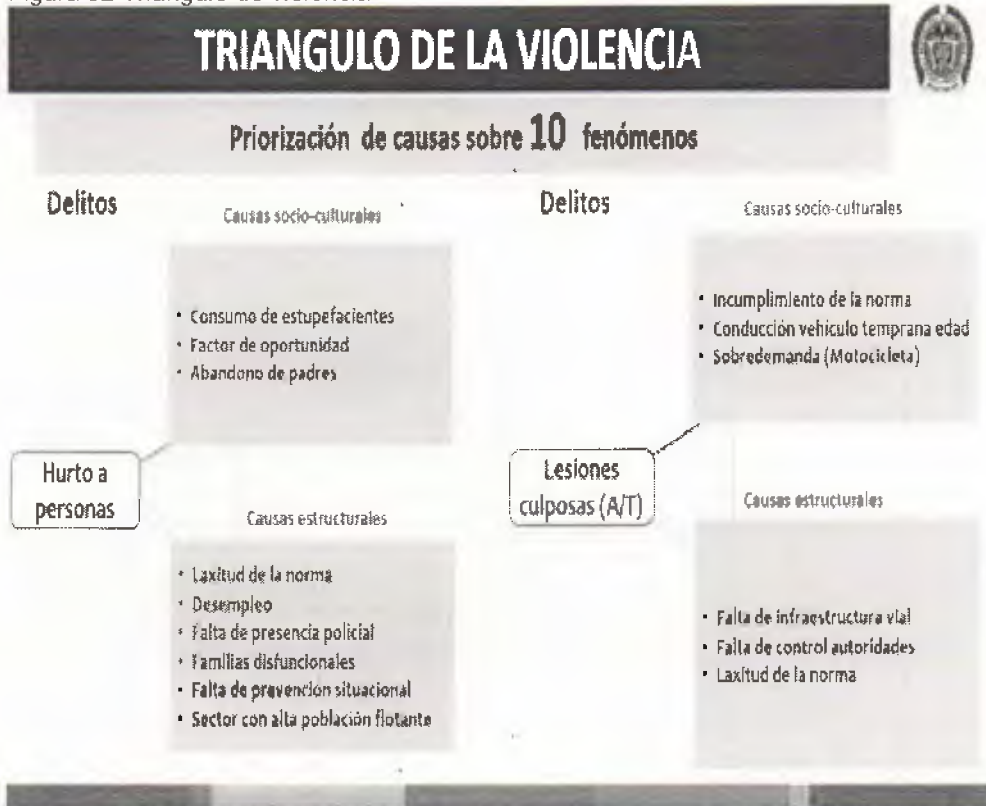
CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

Figura 32 Triangulo de violencia



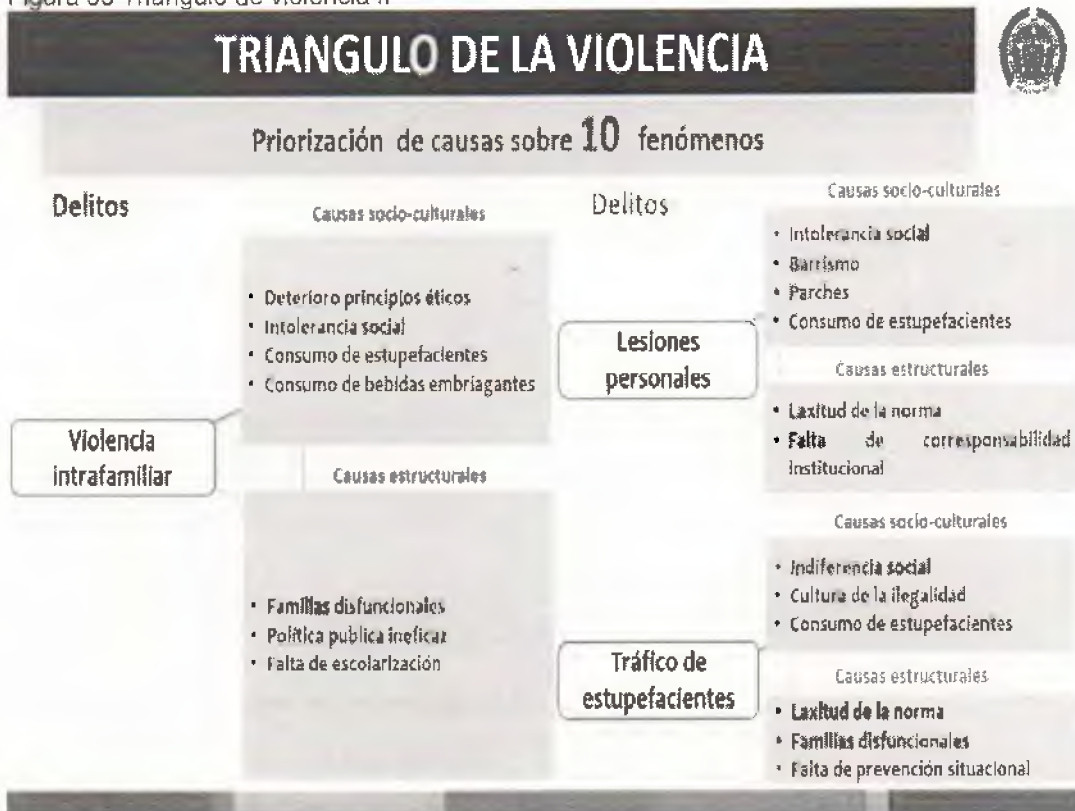
Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga- AISEC



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Figura 33 Triangulo de violencia II



Fuente: Policía Metropolitana de Bucaramanga- AISEC

Según Análisis Estadístico de ingresos en el Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar- ICBF en el Municipio de Bucaramanga, en el periodo del 1 de enero con corte a 31 de diciembre de 2015, se presentaron un total de 1428 casos, de los cuales 674 fueron en el municipio de Bucaramanga, representando un 47% del total de ingresos, y se clasifica en 329 casos nuevos y 292 reincidentes



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

Tabla 10 Ingreso de adolescentes

Año	Total Municipios	Bucaramanga
2009	898	546
2010	1338	819
2011	1847	1069
2012	1831	1060
2013	1858	1007
2014	1625	847
2015	1428	674

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se identifica que el año de mayor ingreso de adolescentes procedentes del municipio Bucaramanga al Sistema de responsabilidad corresponde a la vigencia 2011.

En cuanto a los tipos de delitos realizados por los jóvenes del Municipio de Bucaramanga que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes y reinciden en hechos delictivos, se encuentran los siguientes:

Tabla 11 Tipo de Delitos

Delitos	Casos Nuevos	Casos Reincidentes
Hurto	147	124
Lesiones Personales	22	28
Porte, Traf. y Fab. de Est.	117	87
Violencia Intrafamiliar	15	5
V. contra Servidor Publico	13	13
Delitos Sexuales	30	2
Falsedad Documento	1	2
Violacion Domicilio	1	0
Estafa	1	0
Homicidio	9	12
Porte ilegal de armas	14	8
Secuestro	1	0
Uso de prendas privativas del ejercito	2	0
Daño en bien ajeno	10	4
Fuga de presos	0	2
Tentativa de homicidio	0	5
Totales	383	292

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

Realizando análisis de la tabla anterior podemos concluir que los delitos de mayor incidencia en el municipio de Bucaramanga son: hurto en todas sus modalidades, porte, tráfico y fabricación de estupefacientes y delitos sexuales. Para los casos de reincidencia, se reitera el delito de hurto, porte de estupefacientes y delitos más graves como lesiones personales y homicidio.

Para concluir, el consumo de sustancias psicoactivas es una de las conductas de riesgo permanente en la población incidente y reincidente en el SRPA y se identifica que los delitos concernientes al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes (Ley 30), se encuentran asociados a una problemática social, en cuanto a la fácil adquisición de sustancias psicoactivas por parte de los adolescentes, generando por ello vulnerabilidad en sus derechos fundamentales.

- **Objetivo General**

Reducir la criminalidad, los delitos, las contravenciones y la tasa de victimización, mitigando los factores de riesgo que generan comportamientos delictivos y que afectan a la población más vulnerable facilitando el acceso a la justicia, prioritariamente en las zonas marginales, a través de la promoción de la seguridad y convivencia ciudadana, del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones y del fortalecimiento a las entidades de seguridad y su relación con los ciudadanos

- **Aliados**

- ICBF
- Fiscalía Local
- Ministerio de Protección Social
- Instituto Nacional de Medicina Legal
- Registraduría.
- Personería
- Jueces de menores causas.
- Las Universidades, a través de los consultorios jurídicos y áreas de investigación.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- Indicadores y metas de resultado

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Tasa de homicidios.	21.2	19.0	Sec. Interior
Tasa de lesiones personales.	566.8	537.0	Sec. Interior
Tasa de victimización	15	≤10	Sec. Interior

Responsables: Anexo 4

Programas de Seguridad y Convivencia

4.6.1 Casas de justicia

- Objetivo específico

Fomentar una cultura de convivencia pacífica y de respeto al derecho ajeno en el marco de la defensa de los derechos humanos mediante el fortalecimiento de las Casas de Justicia como instrumento para la articulación de las políticas de justicia del Estado, con los programas de desarrollo comunitario.

- Descripción

Este programa tiene su fundamentación en los lineamientos del Ministerio del Interior y de Justicia para la creación de los programas de casas de justicia y jueces de paz, que son espacios de acción integral en materia de justicia comunitaria con la justicia formal, que generan una participación efectiva de la comunidad en el diagnóstico y solución de los problemas en materia de administración de justicia, siendo este el instrumento para la articulación de las políticas de justicia del Estado con los programas de desarrollo comunitario:

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de casas de justicia creadas y mantenidas.	0	1
Número de Casas de Justicia del Norte mantenidas, mejoradas y con más servicios a la ciudadanía	1	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de jueces de paz implementados.	0	17
Nº de estrategias de promoción denominadas "casa de justicia móvil" en comunidades aledañas a las Casas de Justicia Municipales	1	1

4.6.2 Seguridad con lógica y ética

- **Objetivo específico**

Garantizar el cumplimiento y la normatividad legal vigente en temas de seguridad en aras de una mejor la calidad de vida de la población de Bucaramanga.

- **Descripción**

Se plantea fortalecer y garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos en el Municipio de Bucaramanga y proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, a través del fortalecimiento tecnológico, logístico e institucional con lógica y ética.

Dicho fortalecimiento tiene como función específica apoyar los objetivos misionales de la Alcaldía Municipal, Policía Metropolitana de Bucaramanga, Ejército Nacional, CTI- Fiscalía, Migración Colombia, para las acciones que se requieran adelantar en temas de prevención y protección a la ciudadanía a través del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y de la gestión que se realice ante el Gobierno Nacional.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de cámaras adquiridas para el circuito cerrado de televisión	125	267
Número de Planes Integrales de Seguridad (PISCC) Formulados en conjunto con autoridades del Comité Municipal de Orden Público	1	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
N° de Estaciones de Policía Centro adecuadas y puestas en funcionamiento	0	1
Número de CAIs de Policía remodelados y adecuados	20	15
Número frentes de Seguridad Mantenidos	169	169
Número de Centros de Prevención y Protección habilitados al servicio de la Policía .	0	1
Número de estrategias del Modelo Nacional Vigilancia comunitaria por cuadrantes de la Policía apoyadas en la implementación y mantenidas .	1	1
Número de metodologías de puntos críticos para la seguridad ciudadana apoyadas en su implementación y mantenidas .	1	2
Número de estrategias de focalización o territorialización implementadas en conjunto con demás autoridades de Seguridad	0	1
Número de herramientas tecnológicas para la denuncia e información ciudadana implementadas y mantenidas (Red Virtual de Seguridad)	1	1

4.6.3 Convivencia Ciudadana

- **Objetivo específico**

Implementar planes que disminuyan los índices de inseguridad y mejoren la convivencia ciudadana mediante operativos, controles, programas de protección y prevención y vigilancia, con el fin de garantizar la normatividad legal vigente y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos del municipio.

- **Descripción**

Este programa está constituido por un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta con las autoridades policivas y de seguridad para atender las problemáticas y los acontecimientos que afecten la convivencia ciudadana de los Bucaramanguenses así como la prevención de estos actos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

La Administración Municipal impulsará los procesos y evaluará los progresos con el fin de realizar periódicamente retroalimentación con las diferentes instituciones y la comunidad con el fin de garantizar el éxito del mismo.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias interinstitucionales mantenidas para la inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio	1	1
Número de operativos realizados para el control a la comercialización de combustibles lícitos e ilícitos.	1,000	1,000
Número de operativos para la protección al consumidor realizados en establecimientos de comercio	14,786	10,000
Número de capacitaciones y/o socializaciones dirigidas a comunidad y comerciantes sobre las normas de protección al consumidor	4	4
Número de estrategias de Reacción Inmediata Municipal (RIMB) mantenidos y fortalecidos	1	1
Número de estrategias implementadas para promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.	1	1
Número de Estrategias de promoción comunitaria de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos a través de la Unidad Móvil de la Conciliación implementadas	1	1
Número de programas de Tolerancia en Movimiento mantenidos institucionalizados por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	1	1
Número de observatorios del delito mantenidos y fortalecidos	1	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 16

4.6.4 Fortalecimiento de los Derechos Humanos

- **Objetivo específico**

Apoyar la protección de los Derechos Humanos de la población del municipio de Bucaramanga, y así mismo promocionar los derechos Humanos priorizando en la prevención de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, la asistencia en la prevención del delito de trata de personas, todo esto enmarcado en un enfoque diferencial.

- **Descripción**

El objetivo de fortalecer la política de derechos humanos nos debe llevar a alcanzar el goce efectivo de los derechos humanos en el municipio de Bucaramanga para todas las personas, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación.

Al enmarcar el fortalecimiento de los derechos humanos en Bucaramanga en un enfoque diferencial se establece que se tiene como función específica ser una herramienta de análisis que haga posible la visibilización de la discriminación contra personas o colectivos, así como el reconocimiento de sus vulnerabilidades y vulneraciones. De igual forma permite ser guía para la acción, con la cual se alcanzará incorporar dicho análisis en la práctica concreta de atención, prevención, protección y garantía de derechos, buscando fundamentalmente una acción adecuada.

Es de vital importancia avanzar en la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, en términos de las obligaciones que debe asumir el ente territorial para proveer opciones de vida digna por medio de acciones afirmativas.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de conversatorios realizados para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.	6	7
Porcentaje de víctimas de la trata de personas con asistencia y apoyo.	100%	100%
Número de campañas comunitarias para la prevención de la Trata de personas adelantadas a nivel masivo en barrios, colegios y sitios de concurrencia pública.	3	4



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 13 JUN 2016

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de políticas públicas de derechos humanos, creadas e implementadas en el municipio	0	1

4.6.5 Bucaramanga Territorio de Paz

Objetivo específico Promover una cultura de paz a través de la participación de la ciudadanía en la búsqueda de salidas dialogadas a los conflictos violentos, sociales y políticos que vive el territorio de nuestra ciudad.

- Descripción

Se entiende que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento consagrado en el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, y que nuestra ciudad sufre las consecuencias de las distintas formas de violencia que afectan a la región y el país. Por lo tanto el gobierno de los ciudadanos dispondrá de capacidades institucionales para la promoción de una cultura de paz sustentada en el examen participativo de los conflictos propios de nuestra sociedad y su tratamiento constructivo. Esta cultura de la paz se manifiesta además en una nueva visión democrática de la ciudad donde avancemos en la superación de las distintas formas de discriminación y exclusión.

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de planes integrales realizados de protección de la labor de líderes sociales, comunales, políticos y defensores de derechos humanos formulados e implementados en coordinación con autoridades de policía y organismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos	0	1
Número de planes realizados para la reactivación, fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Municipal de Paz formulados e implementados.	0	1
Número de "observatorios de paz de Bucaramanga", diseñados e implementados.	0	1



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

LÍNEA 5.

PRODUCTIVIDAD Y
GENERACIÓN DE EMPLEO





CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

5. LÍNEA 5. PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES

Para ONU-Hábitat una ciudad próspera es aquella que contribuye con el crecimiento económico y el desarrollo; genera ingresos, proporciona trabajos decentes y oportunidades equitativas para todos, implementando políticas y reformas económicas eficaces. Las mediciones de este informe —que utiliza los subíndices de Crecimiento Económico y la aglomeración económica y empleo—, señalan a Bucaramanga con un puntaje de 56.5 superando a Medellín y solo por debajo de Bogotá.

Los éxitos de Bucaramanga para ONU-Hábitat se explican por su aparato productivo y su capacidad empresarial, que le permiten generar ingresos con un crecimiento económico sostenido. En esta ciudad la generación de ingresos es acompañada de importantes reducciones de pobreza, una menor concentración de los ingresos y una baja tasa de desempleo 8,6%.³⁶ Estos resultados coinciden con el diagnóstico de la Iniciativa de Ciudades Emergentes sobre Bucaramanga (BID-FINDETER, 2014). Es una ciudad con una estructura productiva que permea diferentes niveles socioeconómicos y posee una elevada densidad empresarial.

Al revisar puntualmente información por sectores, se encontró que en Bucaramanga el 99,4% de las empresas son fami y microempresas, el 0,6% son medianas y el 0,01% son grandes³⁷. Según la Cámara de Comercio de Bucaramanga se matricularon en el 2015, 13.056 nuevos negocios, en su mayoría de personas naturales, con una participación de Comercio, Hotelería y Restaurantes del 52,1%, Servicios 24,3%, Industria 13,1%, Construcción 5,9%, Transporte 3,1%, Agropecuario 1,4% y Minas 0,2%. En materia de personas jurídicas se establecieron 2.221 sociedades con activos registrados por 208 mil millones de pesos. En este rubro existió un descenso de 11,5% en el número de sociedades, motivado por el nuevo escenario económico nacional que causó un declive en la inversión privada.

Al igual que en el resto del país la desigualdad e insostenibilidad económica de Bucaramanga se refleja en su escasa industria y oferta de empleo. La ciudad sobrevive con el esfuerzo del 54% de economía informal, soportada en la encrucijada humana del rebusque del sustento diario a través de micro empresas no formalizadas, micro emprendimientos familiares o labores unipersonales de subsistencia.

³⁶ Plan de Acción de Bucaramanga – FIndeter, 2014.

³⁷ Obtenido de: <http://www.camaradirecta.com/temas/documentos%20pdf/informes%20de%20actualidad/2016/constituidas2015.pdf>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Sectores tradicionales como las confecciones, la metalmecánica, el calzado y la joyería se enfrentan a la competencia de tratados de libre comercio con mercaderías subsidiadas por los países de origen, al delito del contrabando y al lavado de activos³⁸. Otro de los actores involucrados, los vendedores ambulantes, carecen de sitios estratégicos que garanticen la efectividad de la venta de sus productos, que retardan el proceso para lograr su sostenibilidad económica.

La productividad de la ciudad puede apalancarse en la vocación natural de Bucaramanga como ciudad universitaria-educadora, con alrededor de 120.000 estudiantes de educación superior, del propio departamento, y provenientes de otras regiones de Colombia y países vecinos.

El gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos brindará apoyo institucional al sector empresarial y gremial y especialmente, a los miles de bumanguenses emprendedores y microempresarios que con esfuerzo derivan el sustento familiar de labores productivas. La formalización, la reducción de trámites para el efecto, la focalización de apoyos para sectores golpeados, la identificación de sectores con oportunidades de crecimiento, la formación en modelos de negocios para impulsar la innovación de los micro empresarios para elevar su competitividad, el impulso a todos los proyectos de agregación de valor e impacto social a través de la ciencia y la tecnología, el uso de las TIC, y el fortalecimiento de cadenas productivas entre otras estrategias, serán foco de atención del gobierno en alianzas con el sector público y privado como Ministerios, Gremios, Universidades, SENA, entre otros.

Propuesta

Dado el anterior panorama, urgen medidas que no solo promuevan el crecimiento económico de la región, deben estar enfocadas en la generación sostenible de riqueza social y distribución incluyente de bienestar. Con dicho fin en mente, se propone: fomentar el liderazgo de principios, la innovación y el emprendimiento social; establecer una política pública que beneficie a sectores productivos priorizados por su impacto social; promoviendo modelos de negocios innovadores que permitan elevar la competitividad empresarial en la ciudad región y mejorar el ambiente de negocios.

El *liderazgo de principios, la innovación y el emprendimiento social* se apoyará en una política pública, la cual también direccionará alternativas sostenibles para el comercio informal y/o vendedores ambulantes, consistente en la adaptación de espacios públicos renovados tipo centro comercial al aire libre, destinados a la reubicación de los vendedores ambulantes de la ciudad, previa concertación con los actores involucrados en

³⁸ Programa Plan Gobierno LEE. <http://www.logicaeticayestetica.com/descargas/ProgramaPlanGobiernoLEE.pdf>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

la actividad; los espacios tendrán diseño y construcción modernos, incluyentes y participativos acorde con el desarrollo y experiencias positivas en las principales ciudades del mundo.

Se promoverá *la producción agrícola ambiental, social y económicamente sostenible*, en zonas rurales próximas y se establecerán convenios intermunicipales y regionales con poblaciones vecinas, con el fin de garantizar el suministro de agua potable y la seguridad alimentaria de la ciudad, al igual que fomentar la puesta en marcha de proyectos de agricultura urbana y arborización de parques, calles y avenidas.

Se tendrán en cuenta los avances de los estudios sectoriales desarrollados por el Programa de Transformación Productiva del gobierno nacional PTP, los estudios y estadísticas de la Cámara de Comercio, Los diversos estudios realizados por las universidades especialmente en las redes ORMET, UNIREL, Red de emprendimiento, el CUEES, los estudios de FINDETER, el BID, Banco Mundial y los diagnósticos construidos con el SENA, CDP's, Gremios Económicos, Centro Regional de Competitividad CRC, los empresarios y la comunidad en representación de las comunas y los corregimientos de la ciudad. Así mismo se trabajará en articulación con los diferentes actores del ecosistema y construyendo sobre lo construido.

Se atenderán los sectores productivos actuales y potenciales, haciendo énfasis en aquellos de alto impacto social que beneficien a población vulnerable como las víctimas de la violencia, los campesinos, los vendedores ambulantes, los discapacitados, las mujeres cabeza de familia y la tercera edad. Los jóvenes recibirán especial atención en procura de desarrollar una cultura emprendedora innovadora centrada en el liderazgo con principios.

- **Objetivo Estratégico**

Mejorar la calidad de vida de la población, en especial la población en condición de vulnerabilidad, mediante programas y proyectos con carácter social, basados en una cultura empresarial de liderazgo de principios de Lógica, Ética y Estética, emprendimiento, e innovación; buscando el fortalecimiento empresarial mediante el diseño de modelos de negocio innovadores y promoviendo la construcción de ecosistemas de aprendizaje.

- **Componentes**

- 5.1 Fomento del emprendimiento y la innovación
- 5.2 Fortalecimiento empresarial
- 5.3 Empleabilidad y empleo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2015
de 20

5.1 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

- Análisis del componente

El bienestar económico de toda sociedad está jalonado principalmente por la capacidad de expansión y desarrollo de las empresas que hacen parte de ella, sobre éstas recae el beneficio económico de sus pobladores y el avance de las futuras generaciones. En el caso de Colombia, las Pymes representan el 99,9% del total de las empresas registradas para el 2012³⁹; es aquí donde se ve la importancia de las unidades empresariales para el desarrollo de la sociedad y el imperativo de encontrar las mejores fórmulas para fomentar el desarrollo y sostenibilidad de emprendimientos.

De igual forma, en el año 2012 las Pymes generaron el 80,8% de los empleos del país. Para generar este tipo de desarrollo deseado es importante destacar la necesidad que tienen las Pymes en acceder a nuevos mercados y poder obtener capital y financiación.

Durante el primer semestre del año 2015, se evidenció que el 66% de los empresarios realizaron alguna acción de mejoramiento en su organización, dentro de este porcentaje el principal factor elegido fue la capacitación del personal, tanto para las Pymes de los sectores comercio, industria y servicios con un porcentaje de 36%, 41% y 45% respectivamente. La innovación no fue la estrategia fuerte para tal periodo, ya que se centró en ampliar la oferta de productos y/o servicios y diversificar los mismos (11%), búsqueda de certificaciones (23%) y nuevos mercados en el exterior (10%).

Según el Departamento Nacional de Planeación DNP, en Colombia de cada 100 empresas, el 77% de ellas no tienen inversión en innovación y el 23% restante sólo tienen la intención de mejorar su competitividad⁴⁰. De acuerdo con la idea anterior, se puede resaltar como las nuevas empresas enfocan sus estrategias en fortalecer la capacitación de los empleados en procesos y procedimientos requeridos en productos saturados en el mercado y no realizan esfuerzos en mejorar su productividad y competitividad con políticas innovadoras en el desarrollo de productos, mercados y procesos, es por ello, que el IMEBU se enfocará en el desarrollo de competencias en los nuevos emprendedores para que logren innovar y desarrollar "océanos azules" (Chan Kim, W., 1990) que les proporcionen más sostenibilidad. Así mismo se hará un énfasis en el desarrollo de

³⁹ CORPORACIÓN PENSAMIENTO SIGLO XXI. (2013). ESTRATEGIA NACIONAL DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DE LA MIPYME COLOMBIANA. Bogotá D.C.: La Imprenta Editores S.A. Recuperado el Marzo de 2016

⁴⁰ Departamento Nacional de Planeación. Ver en línea <https://www.dnp.gov.co/Paginas/En-Colombia,-77-de-cada-100-empresas-no-innovan-DNP.aspx>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

innovación, ciencia, tecnología y emprendimientos sociales que apunten a soluciones de problemáticas de nuestra región. Al buscar sostenibilidad tanto en las empresas como en los programas, se busca trabajar con jóvenes que actúen como ejes dinamizadores del proceso de creación de valor social, a través de emprendimientos innovadores con carácter social.

- **Objetivo General**

Fomentar el liderazgo de principios, el emprendimiento y la innovación social en la ciudad de Bucaramanga especialmente en los jóvenes, haciendo énfasis en modelos asociativos de alto impacto social que favorezcan a la población en condición de vulnerabilidad.

- **Aliados**

- Cámara de Comercio de Bucaramanga
- Universidades
- Gobernación de Santander
- Entidades financieras
- Sena
- Organizaciones no Gubernamentales (ONG)
- Innpulsa
- Cajas de compensación Familiar
- Colciencias
- Ministerio de Industria y Comercio
- Incubadora de empresas Bucaramanga Emprendedora
- Sector solidario de Bucaramanga
- Comité Universidad Empresa Estado de Santander
- UNIRED - Red Ormet
- Red de Emprendimiento



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

- Indicadores y metas de resultado

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Número de empleos generados con nuevos proyectos empresariales en los sectores priorizados.	ND	1.000	IMEBU
Número de empresas creadas lideradas por jóvenes estudiantes y colegios públicos.	0	50	IMEBU

Responsables: Anexo 4

Programas de Fomento del emprendimiento y la innovación

5.1.1 Bucaramanga emprendedora

- Objetivo específico

Generar un cambio cultural especialmente en los jóvenes, tomando como base el liderazgo de principios, el emprendimiento y la innovación social, de manera que aprecien el emprendimiento como proyecto de vida, y asuman su proceso de construcción utilizando modelos y planes de negocios, buscando la innovación y la asociatividad como herramientas para lograr la sostenibilidad de los proyectos.

- Descripción

A través de este programa se brindará apoyo y seguimiento en la generación de nuevas ideas de negocio de alto impacto social, innovación, desarrollo económico y asociatividad mediante la utilización de capital semilla, crédito y asesoría empresarial para fomentar el emprendimiento y la innovación social en la ciudad región.

También se apoyarán pequeños empresarios con actividades en curso en el fortalecimiento y expansión de sus emprendimientos.

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
-------------------------	------------	------



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de avance en la creación de la organización "Empresa madre" para impulsar la innovación y el emprendimiento social.	0%	100%
Número de convocatorias realizadas para el apoyo a proyectos con apalancamiento financiero a través de la bolsa de recursos destinada al programa de capital semilla (empresas de economía solidaria)	3	4
Número de convocatorias realizadas para los proyectos de emprendimiento presentados a través del programa IMEBU - Fondo Emprender en alianza con el SENA.	0	4
Número de emprendedores apoyados mediante el otorgamiento de crédito.	171	171
Número de proyectos elaborados por adolescentes y/o jóvenes estudiantes de los colegios oficiales y universidades con acompañamiento.	0	700

5.1.2 Bucaramanga innovadora

- **Objetivo específico**

Promover en los emprendedores, fami y microempresarios de la ciudad, el fortalecimiento de los procesos, estrategias, factores culturales y organizacionales que promuevan la innovación y la competitividad con responsabilidad social. Así mismo promover la optimización del ecosistema de innovación de la ciudad región.

- **Descripción**

A través de este programa se espera generar espacios de formación y acompañamiento para que los emprendedores, fami, microempresarios y demás beneficiarios de los programas, desarrollen habilidades para la innovación, a partir de la reflexión, las experiencias y aprendizajes prácticos en el desarrollo de nuevas tecnologías, que permitan fortalecer los modelos de negocios y expandir oportunidades con la articulación de los sectores académico, productivo y público.

Es decir, se deberá conectar la oferta del conocimiento y capital intelectual con la demanda empresarial a través de entornos e instrumentos dinámicos; con el fin de sintonizar intereses o retos de los sectores estratégicos con los creadores de conocimiento.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de empresas o proyectos de innovación social de alto impacto creadas en los sectores priorizados.	5	5
Porcentaje de avance en la creación del laboratorio de creatividad e innovación social para la región.	0%	100%
Número de eventos de emprendimiento y/o innovación de gran formato realizados para los jóvenes empresarios.	0	4
Porcentaje de avance en la construcción de la visión prospectiva empresarial de la ciudad región homologada por los actores del ecosistema de innovación.	0%	100%
Porcentaje de avance en la optimización del ecosistema de innovación de la ciudad, integrando los diferentes actores.	0%	100%

5.1.3 Bucaramanga Digital

- **Objetivo Especifico**

Impulsar el empoderamiento de las personas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC, por medio de procesos de formación con apoyos virtuales de aprendizaje en liderazgo de principios, emprendimiento e innovación social, dotando la ciudad de una plataforma tecnológica para impulsar la construcción de conocimiento colectivo.

- **Descripción**

El programa busca potenciar las capacidades de los empresarios y emprendedores mediante la democratización de la información y la divulgación de metodologías, técnicas y herramientas de clase mundial, que le permitan aprovechar las oportunidades que el mundo ofrece. Se busca proporcionar a los participantes del programa un conjunto de conocimientos y herramientas a través del uso didáctico y masivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación — TIC que les permitan empoderarse y ser actores activos en la conformación del proyecto ciudad-región sustentable, social e innovadora. Se propende democratizar estructuradamente el conocimiento.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de avance en el diseño e implementación del megaportal del emprendimiento y la innovación.	0	100%
Número de programas virtuales apoyados en la creación con enfoque en: liderazgo de principios lógica, ética y estética, emprendimiento e innovación.	0	10
Número de aplicaciones de Georreferenciación implementadas como prueba piloto para brindar información de mercado a los emprendedores del municipio	0	1

5.2 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

- Análisis del componente

De acuerdo con el informe del Banco Mundial titulado "Ciudades Competitivas" del 2015, el crecimiento económico y la evolución en competitividad fueron las dos razones que le permitieron a Bucaramanga ser seleccionada como una de las ciudades prósperas del mundo única en América Latina.

El informe especificó que "una ciudad competitiva debería tener una estructura económica, donde se estimule el crecimiento de la misma por medio de convenios, atracción de inversión, nuevas iniciativas políticas, que se enfoquen en la creación de un clima favorable de negocio y el apuntamiento de sectores individuales para acciones de desarrollo proactivas económicas; líderes de negocio, inversiones de infraestructura y alianzas colectivas entre el sector privado y público; y estrategias para el desarrollo económico".

De acuerdo con el GEM (Global Entrepreneurship Monitor) Colombia 2013, más del 84% de los nuevos empresarios en el país han creado su propia empresa aprovechando una oportunidad identificada. Estas empresas nacieron porque sus creadores pudieron actuar de manera innovadora y aprovechar las oportunidades.

Santander no es ajeno a esta tendencia, sin embargo la capacidad de innovación que tienen los empresarios santandereanos disminuye a medida que la empresa se establece,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

las rutinas, los procesos y la inmediatez del día a día terminan coartando los esfuerzos de innovación en las organizaciones.

Según la Cámara de Comercio en el periodo 2012-2015 el promedio de mortalidad empresarial fue de 2.840 empresas por año consecuencia de la baja rentabilidad del negocio y por la situación financiera. Por esta razón se hace indispensable el apalancamiento financiero a través de fondos de créditos manejados por diferentes instituciones como: IMEBU, Club Rotario, IDESAN, Gobernación de Santander y Banco de Familia, para apoyo a la microempresa, quienes contribuyeron con 3.800 millones de pesos en desembolsos para microcrédito con el único propósito de fortalecerlas financieramente.

Los programas de fortalecimiento empresarial con modelos de negocio innovadores, contribuirán en el logro de un mejor desempeño empresarial por sectores, mediante consultoría de alta calidad, formación pertinente y efectiva, fomento de la cultura de innovación en el tejido empresarial, facilidad de acceso al microcrédito, conocimiento y herramientas de gestión para propiciar oportunidades de acceso a nuevos mercados.

• **Objetivo General**

Apoyar a los empresarios con conocimiento, mentoría y acompañamiento para que construyan modelos de negocios con herramientas gerenciales que permitan elevar la productividad y competitividad de sus empresas, a través de una nueva cultura basada en principios e innovación.

• **Aliados**

- Cámara de Comercio de Bucaramanga
- Gremios y asociaciones empresariales
- Universidades
- Gobernación de Santander
- Entidades financieras
- Sena
- Organizaciones no Gubernamentales (ONG)
- Impulsa
- Cajas de compensación
- Colciencias
- Ministerio del trabajo
- Procolombia



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- UNIRED
- INVEST Santander
- BUREAU Centro de Convenciones
- CUEES
- Programa de transformación productiva PTP
- ICP
- Sector solidario de Bucaramanga

• **Indicadores y metas de resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
<i>Posición de Bucaramanga en el escalafón Doing Business subnacional.</i>	14	12	Sec. Planeación
<i>Número de empresas que mejoran sus capacidades competitivas y su nivel de productividad.</i>	ND	250	IMEBU

Responsables: Anexo 4

Programas de Fortalecimiento Empresarial

5.2.1 Formación de una nueva cultura empresarial

• **Objetivo específico**

Construir una nueva cultura y liderazgo empresarial basado en principios de la Lógica, Ética y Estética en la ciudad de Bucaramanga, para transformar su actuación hacia una dinámica de bienestar y desarrollo social.

• **Descripción**

A través de este programa se implementará una estrategia de formación y construcción de modelos de negocio innovadores que promueva una cultura empresarial que aplique herramientas gerenciales actualizadas en procura de innovación y mejoramiento de la competitividad con sustentabilidad social, basada en el liderazgo centrado en principios.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de planes estratégicos empresariales con herramientas gerenciales para la innovación con acompañamiento en la formulación.	0	1,000

5.2.2 Asesoría y formación empresarial

- Objetivo específico

Desarrollar habilidades gerenciales y competencias en gestión empresarial, que mejore la productividad y la competitividad de las empresas de Bucaramanga, aplicando modelos de negocio innovadores y sustentables con liderazgo centrado en principios.

- Descripción

Este programa proporcionará al empresario asesoría a partir de un diagnóstico de sus necesidades y debilidades, los factores claves de éxito y las oportunidades, un proceso de planeación para enfocar los procesos, reinventar modelos y reestructurar sistemas, que apunten al incremento de la productividad y la competitividad empresarial. Se propenderá por generar nuevos modelos de negocios, establecer cadenas de valor y fortalecer su actuar en plataformas tecnológicas.

- Indicadores y metas de producto

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de sectores empresariales priorizados con modelos de innovación desarrollados.	0	10
Número de planes estratégicos empresariales acompañados en la implementación para el mejoramiento de la productividad y competitividad.	0	250

5.2.3 Fondo de Microcrédito Empresarial



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No. _____

de 20

13 JUN 2010

- **Objetivo específico**

Proporcionar acceso a financiación en condiciones formales y favorables, para que los empresarios puedan incrementar su productividad y competitividad.

- **Descripción**

Este programa viene siendo liderado por el IMEBU, continuarlo permitirá que nuevos empresarios interesados y que cumplan con los requisitos establecidos para el desembolso, puedan acceder al crédito. El capital otorgado se continuará manejando a través de alianzas con operadores financieros y el IMEBU continuará haciendo el seguimiento a la inversión otorgada.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de créditos otorgados a micro y fami-empresas de la zona urbana y rural.	7.134	6.202

5.2.4 Ampliación de mercados e Internacionalización

- **Objetivo específico**

Fomentar la internacionalización en la región mediante la preparación de las empresas para alcanzar la competitividad exigida en los mercados internacionales; la asociación en sistemas tipo clúster para poder atender la demanda requerida y el apoyo a sistemas de comercialización para identificar oportunidades y cerrar los acuerdos comerciales que redunden en más y mejores exportaciones.

- **Descripción**

A través de un programa de formación, acompañamiento, ruedas de negocio, misiones comerciales y junto a la iniciativa de integración entre organizaciones por medio de estrategias asociativas "Clúster", las empresas de Bucaramanga podrán vincularse a la agenda comercial del país, para que estas puedan aprovechar los nuevos acuerdos comerciales aunado a los ya existentes, lo que facilitará el acceso a un mercado global y turismo más amplio, que se traduce en oportunidades de inversión, exportaciones y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

desarrollo económico.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LINEA BASE	META
Número de Planes estratégicos exportadores formulados.	0	50
Número de estrategias de comercialización de productos en nuevos mercados nacionales o internacionales por sector priorizado implementadas y mantenidas.	0	1
Número de grupos de dirección y formulación de proyectos (estándar PMI) implementados y mantenidos para consecución de recursos de cooperación nacional e internacional.	0	1
Número de estrategias de trabajo implementadas y mantenidas con la Oficina de Asuntos Internacionales.	0	1
Número de personas del transporte público legal formadas en sector turístico (Hoteles, centros comerciales, parques, museos, bibliotecas, monumentos, etc) del municipio de Bucaramanga.	0	300
Número de personas del transporte público legal capacitados integralmente en una segunda lengua.	0	500
Número de participaciones de las Empresas Industriales del municipio de Bucaramanga en eventos de Comercialización de productos locales en mercados regionales y nacionales.	30	20

5.2.5 Mejoramiento en el clima de negocios

- **Objetivo específico**

Implementar acciones tendientes a mejorar el clima de negocios mediante la reducción y/o eliminación de trámites y costos que afectan el ciclo de vida de las empresas facilitando la creación de negocios, la obtención de los requisitos para construir, el pago de impuestos y el registro de propiedad, subprocesos medidos por el ranking Doing Business construido por el Banco Mundial y que se ha convertido en una guía para los inversionistas a la hora de elegir un destino de inversión.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

- **Descripción**

A través de la implementación de herramientas TIC tales como la Ventanilla Única del Constructor, la Ventanilla Única de Registro y otras acciones, y en coordinación con iniciativas como Invest in Santander, este programa buscará facilitar los trámites inherentes al ciclo de vida de las empresas y facilitar la creación de nuevos negocios buscando a su vez que la ciudad escale posiciones en el ranking Doing Business mejorando su posición actual en Colombia (puesto 14 entre 23 ciudades)

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de ventanillas únicas del constructor fortalecidas y mantenidas.	1	1
Número de sistemas de inspección, vigilancia y control - IVC de establecimientos comerciales, industriales y dotacionales fortalecidos y mantenidos.	1	1
Porcentaje de la capacidad instalada de Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU mantenida.	100%	100%

5.3 EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE

- **Análisis del componente**

Según el DANE, para el 2015 la situación del empleo en el AMB manifestó una tendencia relativamente positiva, pues al evaluar el grado de participación de la población en el mercado de trabajo a diciembre 31, el 69,2% de ella (Población entre los 15 y más años) se encontraba inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo, situación que se ubica en 0,4% por debajo del trimestre de julio a diciembre de 2013. Sin embargo, este indicador le otorga un segundo lugar después de Bogotá (71,6%), seguido de otras ciudades como Barranquilla (65,8%) y Cartagena (60,3%).

Del grupo descrito que participa el mercado laboral, solo el 63,8% se encuentran trabajando a través de un contrato con una empresa (Cuenta Ajena) y el 56,2% de la población ocupada del AMB desarrolla actividad por cuenta propia (Economía Informal). Aunque este indicador le sigue considerando a la ciudad como la segunda ciudad del país con mayor tasa de ocupación después de Bogotá (65,4%) y seguida por ciudades como



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

Pasto (60,8%) y Neiva (60,2), su tendencia con respecto al trimestre de Julio a septiembre de 2013 es ligeramente positiva, pues solo la rebasa en un 0,4%.

El contexto anterior, genera un escenario positivo en la disminución del desempleo en el AMB, lo que permite expresar que, en la ciudad de Bucaramanga, la tasa de desempleo se consolidó en el 7,9%, por debajo de ciudades como Bogotá, Barranquilla, Cartagena, entre otras.

El subempleo subjetivo de los trabajadores del AMB en pro de mejorar sus ingresos, competencias y posición laboral, se ubicó en el 26,5%, un poco por debajo de 31,0% obtenido por Bogotá y por encima de ciudades como Montería (14,7%) y Cartagena (16,8%), podría decirse que este 26,5%, corresponde a personas ocupadas no satisfechas con su labor, pero que no han hecho esfuerzo alguno para mejorar su posición laboral.

El empleo objetivo, es decir aquel porcentaje de empleados u ocupados que se encuentran con cierto inconformismo, pero que han ejecutado alguna acción para mejorar su posición laboral o de ocupación del AMB, estuvo en el 10,9%, un poco por debajo de 11,20% obtenido por Bogotá y relativamente por encima de ciudades como Montería (5,4%) y Cartagena (6,8%).

Desde el 2012 la oferta laboral ha estado liderada por el componente empresarial cuyas características están determinadas por el liderazgo que hasta el 31 de diciembre de 2015, han mantenido los sectores Comercio, Hoteles y Restaurantes; los servicios Comunales, sociales y personales, así como también la Industria Manufacturera, de igual manera, la estructura empresarial, ha estado caracterizada por la participación en alta medida (99,4%) de la microempresa en donde predomina en la formación de la misma, la Persona natural (82%).

Vale la pena que en el AMB, se realice un esfuerzo considerable hacia el empleo y la empleabilidad, colocando en marcha programas como la oficina de Empleo y Observatorio del Mercado del Trabajo, para reducir las tasas de desempleo y ocupados insatisfechos, indispensables para la reproducción del capital, la paz y la tranquilidad ciudadana.

- **Objetivo General**

Fomentar el empleo, la empleabilidad y el trabajo decente mediante la gestión de la oficina de empleo en grupos sociales como estudiantes, profesionales, técnicos, tecnólogos, vendedores ambulantes, desplazados, víctimas del conflicto, campesinos y en general todo tipo de comunidad, con énfasis en los más vulnerables, que permita disminuir la tasa de desempleo e informalidad de la ciudad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2010

- **Aliados**

- Cámara de Comercio de Bucaramanga
- gremios y asociaciones empresariales, universidades
- Gobernación de Santander
- Entidades financieras
- Sena
- Organizaciones no Gubernamentales (ONG)
- Impulsa
- Cajas de compensación
- Colciencias
- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de Educación
- Servicio Público de empleo
- Red ORMED
- UNIRED
- Icetex
- Sector solidario de Bucaramanga

- **Indicadores y metas de resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
<i>Número de empresas que conocen las buenas prácticas de fomento del empleo y trabajo decente.</i>	0	1,000	IMEBU
<i>Tasa de desempleo.</i>	8.8%	8.0%	IMEBU
<i>Número de personas en situación de vulnerabilidad logran acceder a una vacante laboral.</i>	ND	200	IMEBU

Responsables: Anexo 4

Programas de Empleabilidad y empleo

5.3.1 Oficina de Empleo y Empleabilidad



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

- **Objetivo específico**

Promover la inclusión de la población desempleada en el mercado laboral de la ciudad de Bucaramanga, así como la formación para el trabajo decente y el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan un buen desempeño y posicionamiento en el mercado laboral.

- **Descripción**

Una de las razones de la poca inclusión al mercado laboral, es la formación en diferentes áreas o competencias, cuyos perfiles no son solicitados o requeridos en mercado actual. Por ello, es necesario que la oficina de empleo y empleabilidad, busque por medio de estrategias y programas como: plataformas virtuales, ferias de empleo, programas de capacitación, atención y asesoría personalizada, el fortalecimiento en competencias laborales requeridas en el mercado para facilitar su vinculación laboral.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de personas vinculadas en empleos formales, dignos y decentes.	92	1,500
Número de empresas sensibilizadas para el fomento del empleo y trabajo decente.	0	1,000
Número de estrategias de comunicaciones implementadas y mantenidas para la socialización del servicio público de empleo.	1	1
Número de estrategias de vinculación del sector empresarial al servicio público de empleo implementadas y mantenidas.	1	1
Número de comités de articulación del servicio público de empleo creados y mantenidos en funcionamiento.	1	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 .13 JUN 2016
de 20

5.3.2 Programa de inserción laboral

- **Objetivo específico**

Insertar en la red de empleo de la ciudad de Bucaramanga, los grupos de jóvenes, mujeres y tercera edad, al igual que a la población vulnerable, con el propósito de mejorar su calidad de vida y apoyar la búsqueda y el desarrollo de su talento.

- **Descripción**

Los grupos de jóvenes, mujeres y tercera edad, al igual que la población vulnerable en la ciudad de Bucaramanga, están socialmente en condición de desventaja por las características de edad, género, raza, que los identifican. IMEBU contribuirá con el mejoramiento de la calidad de vida de estos grupos sociales mediante el programa de inserción laboral, que busca mejorar las competencias para ajustarlas a los requerimientos del mercado laboral y acompañar la realización de sus talentos, apoyando su formación educativa. Así mismo desarrollará estrategias conjuntas con la universidad, empresariado y las demás instituciones del estado para contribuir eficazmente a la inserción laboral de esta población.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de personas formadas en competencias laborales específicas.	1500	1,700
Número de personas en condición de vulnerabilidad que acceden a una vacante laboral.	0	200
Número de becas otorgadas para cursar programas profesionales en instituciones educativas públicas que operen en la ciudad para los sectores priorizados.	0	100
Número de becas otorgadas para cursar programas técnico profesionales en instituciones educativas públicas que operen en la ciudad para los sectores priorizados.	0	1,000
Número de becas otorgadas para cursar programas tecnológicos en instituciones educativas públicas que operen en la ciudad para los sectores priorizados.	0	400



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de becas otorgadas para cursar programas técnico laborales en instituciones educativas públicas que operen en la ciudad para los sectores priorizados.	0	1,500
Número de observatorios de empleo mantenidos y fortalecidos	1	1

5.3.3 Observatorio del Empleo y el trabajo

- **Objetivo específico**

Generar información sobre el mercado laboral que permita al sector empresarial, al municipio y a los actores del sistema de empleo, tomar las decisiones correctas para el desarrollo de los proyectos de inserción laboral y de programas de formación y fortalecimiento de competencias laborales.

- **Descripción**

Mediante la alianza entre el IMEBU y las diferentes universidades de Bucaramanga, se crearán o recopilarán, estudiarán, analizarán y divulgarán los comportamientos del mercado laboral en los diferentes segmentos y estratos. De igual manera se harán publicaciones de documentos y artículos de análisis, los cuales tendrán como finalidad presentar información basada en estadísticas actualizadas sobre: empleo temporal, educación y capacitación, informalidad, discapacidad, demografía, programas y agencias encargadas de la inserción de empleo y la formulación de estudios e investigaciones que permitan fortalecer la Red de Observatorios Regionales.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de investigaciones realizadas sobre el mercado laboral.	1	4
Número de boletines generados sobre los indicadores de empleo que genera el observatorio.	0	7



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

LÍNEA 6.

**INFRAESTRUCTURA Y
CONECTIVIDAD**





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

6. LÍNEA 6. INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

El Plan de Desarrollo "Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos", inspirado en el programa de gobierno y en los principios de Lógica, Ética y Estética no tiene como protagonista la construcción infraestructura al servicio de los carros particulares, pero sí la tiene en cuenta como herramienta fundamental en el propósito de tener una ciudad más incluyente y equitativa. En efecto, desde la campaña se ha hablado del Mega Proyecto Social en contraposición a los Mega proyectos de concreto y asfalto. No quiere decir lo anterior que se pretenda desconocer la importancia de la infraestructura vial, por ejemplo, lo que ocurre es que resulta, para este Plan de Desarrollo, prioritario entregar más espacio al peatón que al vehículo, que resulta prioritario privilegiar el transporte público sobre el particular, que resulta prioritario promover modos no motorizados antes que infraestructura para más vehículos automotores. Lo anterior no quiere decir que la culminación de las obras en curso no se garantice o que el mantenimiento rutinario o incluso la expansión de la malla vial urbana y rural, sobre todo para incluir comunidades marginadas, no se ejecute.

Además, sí se avanzará efectivamente en la ejecución del proyecto pendiente de la valorización, la conexión vial oriente-occidente. Ahora bien, el componente de Servicios Públicos domiciliarios tiene la mayor importancia como complemento a tres líneas precedentes: inclusión social, calidad de vida y sostenibilidad en la atención de los asentamientos precarios cuyos riesgos efectivamente haya sido mitigados. De otra parte, así como resultaba inconcebible que una ciudad como Bucaramanga no tuviese un metro cúbico de agua embalsada, lo es en que en el siglo XXI se sigan entregando a las fuentes hídricas aguas servidas sin tratamiento alguno. Es claro que en la actualidad el servicio de alcantarillado no lo presta el municipio pero no por ello se debe soslayar la situación y eludir la responsabilidad de contribuir, con otros actores gubernamentales y el prestador del servicio, en el tratamiento de aguas residuales.

En cuanto a la Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, su robustez es fundamental para cualquier ciudad que quiera asumir los retos y las oportunidades de la digitalización de los habitantes, para afrontar problemas públicos, como la poca participación ciudadana (que se trató en la línea de Gobernanza), la propia movilidad que abarca esta línea o la inseguridad que preocupa a la ciudadanía. También impulsar el desarrollo social y económico de las comunidades, ampliando, por ejemplo, el acceso a la educación virtual.

Le corresponde a la administración entonces velar porque la infraestructura TIC esté a la altura de las potencialidades del mundo digital contemporáneo. Empezando porque más personas puedan acceder a un mejor servicio de Internet y generando o promoviendo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

herramientas digitales innovadoras que aborden desafíos públicos.

Desde la visión ONU-Habitat una ciudad próspera es aquella que proporciona infraestructura adecuada –agua, servicios sanitarios, calles y caminos, tecnologías de información y comunicación- a fin de mejorar la productividad, la movilidad y la conectividad.

Desde dicha perspectiva, Bucaramanga tiene una infraestructura y una cobertura de servicios públicos de agua potable adecuada, pero falencia enorme en materia de tratamiento de aguas servidas. La malla vial urbana de Bucaramanga tiene una longitud de 550 Km. y, de acuerdo con el estudio del estado de la malla vial realizado por la UIS para la alcaldía de Bucaramanga, en 2010 el 40% acusaba franco deterioro. Una intervención cercana a los 50.000 millones de pesos durante el cuatrienio anterior recuperó cerca de 50 Km. La malla peatonal que tiene casi 130Km ha tenido intervenciones pero es imperativo mejorar los corredores que inviten a caminar la ciudad. La malla vial rural tiene una longitud de 142 Km, en los tres Corregimientos. El 78% (108.5 km) de la malla está en afirmado y el 24% (33.6 km) en Placa Huella

El Plan de Ordenamiento Territorial aprobado en mayo de 2014, acogió el listado de 59 proyectos de infraestructura vial vehicular propuesto por el Plan Maestro de Movilidad de Bucaramanga 2010-2030. Teniendo en cuenta que existe una priorización en el POT deben validarse los proyectos y dejarlos consignados como propósitos que serían realizables en la medida que se logre financiación a través de APP de iniciativa privada dadas las dificultades económicas actuales. Así mismo el artículo 126 del POT identificó 20 corredores peatonales que deben ser mejorados dentro de la vigencia del plan, e igualmente identificó 7 corredores para ampliar andenes y propiciar sectores de tráfico calmado. Así mismo, el artículo 131 del POT recomienda 21 corredores para construir ciclorutas y el artículo 134 prioriza 3 corredores para transporte por cable para que se privilegien modos no motorizados.

La situación del Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM – Metrolínea- no es la más favorable por las contingencias judiciales que afronta y el alto índice de motorización de los últimos años aunado a un crecimiento desbordado del transporte informal, fruto del círculo vicioso de no tener frecuencias, porque no hay buses y no hay buses porque no hay pasajeros y no hay pasajeros por falta de frecuencias. En este sentido, se hace necesario apoyarse sobre herramientas tecnológicas para el análisis de la información de demanda y oferta, de los comportamientos de los habitantes de la ciudad, de las ofertas de servicios al ciudadano, de las horas de actividad en la ciudad, de los cruces de tiempos de las diferentes entidades, de la capacidad de la malla vial, de las normas y expectativas de velocidad promedio de desplazamiento, etc. De otra parte, los atrasos en desarrollar



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 .13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

las nuevas fases del Sistema han afectado sensiblemente el cumplimiento de las metas en materia de validaciones. A la fecha no está operando ninguno de los portales y la culminación de los mismos, por efectos de su localización, no garantiza en sí mismos la mejoría financiera del SITM. Este Gobierno enfocará esfuerzos en ampliar su cobertura e incrementar así la base de usuarios, de manera especial entre sectores vulnerables a los cuales el Sistema todavía no atiende como los barrios de las comunas 1, 2 y 14.

Con relación a la Infraestructura TIC, para el año 2015, estas eran las cifras de la ciudad:

Tabla 12 Infraestructura TIC

Enlaces de Internet	129,067
Hogares	155,269
Usuarios	263,957
% personas en el hogar que se conectan frecuentemente a Internet	Aprox 50%

Fuente: TeleBucaramanga

- **Objetivo estratégico**

Garantizar la movilidad y el desarrollo equitativo y sostenible del territorio a partir del mantenimiento, la adecuación y la construcción de infraestructura, equipamientos y dotaciones que racionalicen el uso y calidad del suelo y posibiliten las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- **Componentes**

- 6.1 Movilidad
- 6.2 Servicios públicos
- 6.3 Infraestructura tecnológica

6.1 MOVILIDAD

- **Análisis del componente**

La movilidad urbana se ha convertido en una problemática recurrente dentro del contexto urbano de la ciudad de Bucaramanga, esta situación se ve reflejada no solo en la congestión y la deficiencia en la conexión de los espacios urbanos, sino también en una serie de impactos ambientales y sociales que son producidos en gran parte por los vehículos motorizados, los cuales tienen a su vez una negativa repercusión en el desarrollo urbano de la ciudad. En consecuencia se llega a la configurada situación de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

ciudades diseñadas favoreciendo el espacio público urbano para el desplazamiento del parque automotor privado, dejando relegado al principal actor de la movilidad en la ciudad: el peatón, y con ello a los modos alternativos de movilidad lenta o no motorizados, como lo son el uso de la bicicleta y los viajes a pie.

Por otra parte, la sexta encuesta de percepción ciudadana realizada en el año 2015, desde su modelo de análisis sobre la calidad de vida, en la dimensión de hábitat urbano respecto a la movilidad de Bucaramanga, permite evidenciar que el 25% de las personas utilizan el bus o buseta, el 13% el sistema masivo de transporte Metrolinea, 20% moto propia, 12% vehículo particular, 11% taxi, 6% a pie, 1 % bicicleta y el 11% el transporte informal. El 58% considera que se demora más tiempo en ir a su trabajo o estudio que el año inmediatamente anterior.

El parque automotor matriculado en Bucaramanga a diciembre 31 de 2015 es de 189.345 vehículos que representa el 32% del total de vehículos matriculados en el AMB, de los cuales 34.110 (18,01%) son motocicletas. Sin perjuicio de lo anotado es relevante tener en cuenta que un número de vehículos similar son matriculados en la Direcciones de Tránsito de los municipios del Área que finalmente "ruedan" en el municipio núcleo.

Conforme el Plan de Seguridad Vial de Bucaramanga 2016-2019 (Pág. 5, octubre 2015), en el AMB diariamente se presentan 1.431.000 viajes, de los cuales el 85% (1.216.350) son motorizados y los restantes 214.650 utilizan otros tipos de vehículos.

Excluyendo los viajes de retorno al hogar, el principal motivo de los viajes en el AMB es el trabajo con un 48% (686.880), estudio al 27% (386.370), comercio 6% (271.890) y el 19% (85.860) restante a otras actividades.

Diariamente circulan entre Floridablanca y Bucaramanga 61.213 vehículos de los cuales 20.233 (33%) son motos y entre Girón y Bucaramanga 20.640 vehículos, incluidas 7.572 (37%) motos (POT Bucaramanga, 2012-2027).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016^a

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Tabla 13 Accidentalidad

ACCIDENTALIDAD EN BUCARAMANGA (2012 a 2015)					
TIPO DE ACCIDENTE \ AÑO	2012	2013	2014	2015	TOTAL SINIESTROS
Accidentes con muertes	81	81	55	54	271
Accidentes solo daños	2,693	2,470	2,066	2,010	9,239
Accidentes con heridos	1,729	1,519	1,615	1,708	6,571
TOTAL AÑO	4,503	4,070	3,736	3,772	16,081

Fuente: Dirección de tránsito de Bucaramanga DTB. Diciembre 2015

La red semafórica de la ciudad data de 1975, atiende 172 intersecciones semaforizadas, con 1.266 semáforos instalados operadas por una central M56, 113 controles y una red de interconexión en cable de cobre.

Existe un inventario de señales horizontales o de piso y señales verticales por comuna. Las señales verticales requieren ser ajustadas a las exigencias técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial (Resolución No. 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte).

El control vial está enmarcado en la recuperación del espacio público, el control al mejoramiento de la movilidad de la ciudad, atender de manera eficaz y eficiente los Planes de manejo de Tráfico, ejercer regulación y presencia vial con énfasis en las horas pico, el levantamiento de accidentes, acompañamiento de seguridad a personalidades del estado que lo requieren.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 del 13 JUN 2016 de 20

Tabla 14 Comparendos

COMPARENDOS POR AÑOS 2012 A 2015					
COMPARENDOS/ AÑOS	2012	2013	2014	2015	TOTAL
INMOVILIZADO EN PATIOS	12.388	18.001	11.604	12.092	54.085
SIN INMOVILIZAR	28.023	40.595	35.497	34.672	138.787
TOTAL POR AÑOS	40.411	58.596	47.101	46.764	192.872

Fuente: Dirección de tránsito de Bucaramanga DTB. Diciembre 2015

Entre las infracciones más relevantes en el cuatrienio 2012 a 2015 se destacan estacionar en sitio prohibido que representa el 25,93%, transitar por sitios restringidos y horas restringidas el 22,36%, no realizar la revisión técnico mecánica el 11,30%, conducir vehículo para uso diferente al autorizado (piratas) el 8,74% y conducir vehículo sin llevar consigo la licencia el 7,45%. Las comunas con más comparendos impartidos son la Comuna 12 Cabera del Llano que representa el 27,8%, seguida de la Comuna 15 Centro con 25,2%, Comuna 13 Oriental con un 8,2%, Comuna 3 San Francisco con un 6,7%, Comuna 10 Provenza con un 6,0% con igual porcentaje que la Comuna 6 Concordia y la Comuna 4 Occidental con un 4,1%.

La DTB promueve la cultura vial a través de tres programas institucionalizados a saber: conductores del futuro, conductor y peatón preventivo, educación vial para un cambio de actitud que a diciembre 31 de 2015 alcanzó una meta de 267.629 personas sensibilizadas (97,42%) en normas de tránsito y cultura de la legalidad al final del cuatrienio (2012 - 2015)

El papel de la Gobernación de Santander

Es claro que en el Área Metropolitana de Bucaramanga (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta) se asienta casi el 50% de la población del Departamento de Santander y si bien es cierto que el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI del Área no es comparable con la provincia Santandereana que tiene enormes necesidades en todos los sectores, no lo es menos que en justicia el Departamento debe ser protagonista en proyectos de movilidad de la capital como quiera que es receptor, por cesión del gobierno nacional, del llamado popularmente "impuesto de rodamiento" y los conductores aspiran verlo reflejado en el pavimento de las vías urbanas. En ese orden de ideas, Bucaramanga debe identificar proyectos de infraestructura vial para que sean atendidos con recursos departamentales.

De otra parte, el Departamento de Santander es protagonista de primer orden en la mejoría movilidad de Bucaramanga y su Área metropolitana en tanto que es la entidad



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

contratante del denominado "Tercer Carril" que incluye la construcción del "Viaducto La Unión" paralelo al "Viaducto García Cadena" que desde hace varios años ofrece un nivel de servicio precario. La inversión de 139 mil millones de pesos, contractualmente, debe concluirse en diciembre de 2016, no obstante que el plazo inicial, de 15 meses, se venció en diciembre de 2015.

El Plan de Ordenamiento Territorial POT

En mayo de 2014 el Concejo Municipal aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial - POT de Segunda Generación. Es necesario recordar la cifra de ejecución del POT 2000, que registró una ejecución en 10 años del 6%. El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos debe proponerse la meta de dejar ejecutado o listas las herramientas, de lo que no se pueda ejecutar, al menos del 20% de los proyectos planteados en el POT 2014 y en sus documentos base como el Plan Maestro de Movilidad 2010-2030.

Siempre con el foco en privilegiar modos de transporte no contaminantes y comprometidos por hacer siquiera el 70% de la inversión en los más pobres deberán identificarse y priorizarse los programas y proyectos del POT que se identifiquen con la filosofía Lógica, Ética y Estética.

Hoy se tiene enormes dificultades para el desplazamiento del peatón, no es solo la invasión de las aceras por los vehículos que obstruyen el paso, fruto del desplazamiento desordenado de las actividades económicas y la sistemática violación a las normas en materia de uso del suelo, sino la precariedad en la dimensión transversal del andén y el deterioro de muchos, sin perjuicio de las inversiones realizadas en los últimos años, en algunas de las cuales, infortunadamente, primó el factor contractual por encima de la normativa vigente de espacio público. Atónitos asistimos a la reparación de andenes de menos de un metro lo cual resulta contrario a la lógica, la ética y por sobre todo a la estética. La recuperación de andenes, que es fundamental, debe realizarse en los sectores que tienen los perfiles acordes con la normatividad del POT. Aquí aparece la necesidad urgente de retomar el Plan Muestras iniciado en 1989 en la administración de Alberto Montoya Puyana y la "intervención" de esquinas para mejorar la visibilidad en las intersecciones.

En Bucaramanga tenemos colectivos importantes de ciclistas que requieren inclusión, atención, inversión, reconocimiento y respeto. Eso lo tuvo en cuenta el POT y hay corredores definidos, atendiendo a los perfiles viales, el SITM y el origen y destino de la población que permiten establecer una meta en demarcación, en algunas zonas, y construcción en las que el ciclista pueda estar más expuesto.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

Metrolínea

El Sistema Integrado de Transporte Masivo para el Área Metropolitana de Bucaramanga, fue concebido como una solución integral para mejorar la movilidad de pasajeros, en tiempo desplazamientos, seguridad y confiabilidad, además de ser un sistema amigable con el medio ambiente. Su implementación, trajo consigo una serie de cambios, a nivel cultural y de hábitos cotidianos, que implicaron un cambio radical en la manera de movilizarnos por un sistema mucho más organizado, con paradas establecidas y frecuencias definidas que le exigen al usuario una mayor organización de su tiempo.

En la actualidad, y tras seis años de operación y prestación del servicio, los resultados no han sido los esperados y se ha tenido que sortear con todo tipo de situaciones, que van desde falta de flota para el cubrimiento de rutas, hasta obras inconclusas que no permiten la expansión del sistema, y por otro lado, falta de fomento de cultura ciudadana y sentido de pertenencia hacia el sistema.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se establece la realidad del Sistema, la cual refleja un operación la cual los egresos superan los ingresos, por lo tanto no se ha facilitado el manejo administrativo y de los recursos, esto impactando directamente en la fijación del costo de la tarifa, que es directamente proporción al resultado de los egresos de la operación sobre el número de validaciones (o pasajes), en este sentido al direccionar los esfuerzos para mejorar la calidad del servicio y percepción hacia el sistema, repercutirá en el crecimiento de usuarios, que más adelante dará como resultado un balance tanto a nivel financiero del Sistema, como de una menor tarifa al usuario al reducir el costo de operación al obtener mayor cantidad de usuarios.

Proyectos viales de Bucaramanga

El acuerdo municipal 075 de 2010 decreta por el sistema de valorización, la ejecución del proyecto Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad, compuesto por cuatro obras de las cuales el intercambiador Neomundo ya fue entregado y en la actualidad se adelantan dos de los cuatro proyectos de infraestructura vial financiados con los recursos recaudados por contribución de Valorización a saber: Parque Intercambiador Av. Quebrada Seca- Carrera 27 e Intercambiador Mesón de los Búcaros. Es imperativo que la administración municipal en el cuatrienio 2016-2019 continúe con el cumplimiento de éste acuerdo, ejecutando el proyecto faltante "Conexión Oriente Occidente" que interviene, fundamentalmente la calle 54 desde la carrera 31 hasta el Viaducto Provincial, siendo necesario actualizar éste proyecto aprobado en el año 2010, procediéndose con la declaratoria de utilidad pública del corredor vial.

La malla vial de la ciudad acaba de ser intervenida con una inversión cercana a los 50.000 millones en vías centrales, pero en la periferia y la malla barrial no está en el mejor estado



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

de conservación. Igualmente la malla vial terciaria debe intervenir y para ello pueden gestionarse recursos de INVIAS, DPS o Fondo Adaptación.

Bucaramanga Conectada con el Área, el país y el mundo.

Varios son los proyectos que resultan cardinales para la conectividad de Bucaramanga y es por ello que debe haber un "monitoreo" permanente y un apoyo constante a los ejecutores para el buen suceso de los mismos.

En primer término resulta prioritario gestionar ante la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, la pronta decisión de iniciar el proceso precontractual para seleccionar el concesionario que asuma la Concesión ZMB cuyo contrato fue terminado en el mes de noviembre de 2015 pues su tardía ejecución repercute en el ingreso del SITM al sector Norte de la ciudad. Igualmente es necesario coadyuvar a concretar el proyecto Anillo Vial Externo que comunica Piedecuesta con Girón e integra un área importante al desarrollo de la región.

En cuanto a los proyectos de vías nacionales debe tenerse especial interés en la vía Bucaramanga-Cúcuta y Bucaramanga- Barrancabermeja recientemente concesionada. Igualmente de la concesión Zipaquirá Bucaramanga.

Finalmente debemos estar atentos al desarrollo del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional Palonegro

Visión de la movilidad

Garantizar la vida de los usuarios de la vía pública, democratizar el uso de la vía pública e invertir la pirámide de las prioridades de los modos de transporte para hacer de los desplazamientos a pie y en bicicleta una opción sostenible de movilidad son premisas fundamentales para diseñar un sistema de transporte integral para la ciudad.

Bucaramanga hoy asume el desafío de emprender nuevas formas de movilidad y transporte a lo largo y ancho de su área metropolitana, reinvertiendo las prioridades, configurando así la denominada pirámide de la movilidad idónea. Entendiendo que al fortalecer y fomentar los actores de la movilidad más vulnerables, es decir los medios de transporte lentos o no motorizados logramos consolidar la sostenibilidad ambiental urbana.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Figura 34 Visión de movilidad



Fuente: Oficina Asesora de Planeación- DTB. Autor Julián Andrés Rojas Mantilla

Dos asuntos fundamentales no pueden ser ajenos al programa de movilidad pues la impactan en forma severa: i) transporte de carga y ii) transporte intermunicipal.

En efecto, el cargue y descargue de mercancías es causa de problemas de movilidad y por ello es indispensable concertar con los dos sectores que más requieren de estas operaciones en desarrollo de su actividad productiva: el comercio y la construcción. Es imposible lograr fluidez en el tránsito si no se cumplen las normas que regulan los horarios de cargue y descargue de mercancías, incluido el concreto premezclado. La movilidad de la ciudad no puede ser responsabilidad exclusiva de las autoridades, es un asunto de “todos ponen” y mejorar la movilidad a todos nos cuesta. Al gobierno disponiendo lo necesario para agilizar el flujo vehicular y a los particulares evitando actividades de cargue y descargue en horarios de alta congestión.

Ahora bien, en cuanto al transporte intermunicipal es imperativo que se clausuren los “terminales satélites” no autorizados que no solo causan congestión en sectores que hoy le apuestan a la renovación del centro de la ciudad, a propósito de la construcción del Parque Intercambiador de la Avenida Quebrada Seca con carrera 15 y la puesta en funcionamiento del teatro Santander hacen inaplazable el traslado de terminales de transporte intermunicipal que, desde 1990, debían estar emplazadas en el Terminal de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

transportes de Bucaramanga. Es necesario acatar la recomendación del Plan maestro de movilidad 2010-2030 en el sentido de estudiar la posible localización de edificaciones especializadas que sirvan de terminales de transferencia, dependientes del Terminal de Transporte e integradas con el SITM en el Norte, y Oriente de la ciudad para que las comunidades más pobres puedan acceder en forma fácil y segura al transporte intermunicipal.

- **Objetivo General**

Garantizar el desplazamiento seguro de peatones, ciclistas, usuarios de transporte público y de transporte particular y la vida de los usuarios de la vía pública, culminando las obras de infraestructura en curso, fortaleciendo el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Metrolínea, democratizando el uso de la vía pública e invirtiendo la pirámide de las prioridades de los modos de transporte, para hacer de los desplazamientos de a pie y en bicicleta una opción sostenible de una nueva movilidad integrada, eficiente y segura.

- **Aliados**

- Ministerio de Transporte
- Área Metropolitana de Bucaramanga
- Terminal de Transporte de Bucaramanga
- Instituto Nacional de Vías
- Departamento de la prosperidad social DPS
- Agencia Nacional de Infraestructura
- Fondo Adaptación
- Agencia para la seguridad Vial
- Direcciones de tránsito del Área metropolitana de Bucaramanga
- Aerocivil.
- Universidades
- Medios de Comunicación
- Banco Mundial
- Ministerio de Transporte



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

- Indicadores y metas de resultado

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE
Cobertura del SITM.	47%	66%	METROLÍNEA
Tasa de lesionados por accidentes de tránsito.	315	300	Dir. Tránsito
Tasa de muertes por accidentes de tránsito.	10.2	8	Dir. Tránsito
Porcentaje de población que se moviliza en modos de transporte no motorizados de acuerdo a encuesta <i>Cómo Vamos</i>	5%	15%	Dir. Tránsito

Responsables: Anexo 4

Programas de Movilidad

6.1.1 SITM Eficiente y Confiable

- Objetivo específico

El programa SITM Eficiente y Confiable buscarán realizar el mejoramiento de la operación, restructuración operativa, financiera y jurídica de la entidad. Con miras a ofrecer un servicio a los ciudadanos que más lo necesitan.

- Descripción

El compromiso está enfocado en fortalecer el sistema y tener un mayor acercamiento con el usuario, para que desde su propia vivencia y necesidad, brinde aportes que contribuyan a mejorar la prestación del servicio y así crear un mayor sentido de pertenencia hacia Metrolínea, promoviendo la consigna, de un sistema incluyente y accesible para todo tipo de población. Desde esta perspectiva, el usuario de Metrolínea, tendrá un mayor acceso a la información y a los diferentes canales de comunicación, que le permitirá mantenerse actualizado respecto a rutas, frecuencias, cambios operacionales y demás noticias de interés, emanadas directamente por el ente gestor.

Para dar cumplimiento a lo mencionado es importante crear una cultura Metrolínea y posicionar el Sistema como un referente cultural para la apropiación de los ciudadanos del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2018

Área Metropolitana de Bucaramanga. Para ello, se plantea establecer los lineamientos en comunicación y gestión de Metrolínea y los concesionarios para articular los actores del Sistema y unificar el posicionamiento del SITM.

De igual manera requiere asegurar el reconocimiento de las diversas rutas existentes y la implementación de canales de comunicación efectivos, para la apropiación de comunicación por parte de la comunidad en el evento de generar nuevas rutas para el sistema, por tal razón se trabajará en los mapas de las rutas y la forma de visualización dentro y fuera de la estructura de Metrolínea, estas estrategias se trabajarán en conjunto con el fortalecimiento institucional mediante campañas de visibilidad, apropiación y mejora de percepción por parte del usuario mecanismos que se utilizarán dentro del sistema y medios de comunicación como son redes sociales y prensa.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de revisiones realizadas al diseño del portal norte.	0	1
Porcentaje de avance en la gestión contractual para la construcción del portal norte.	0%	100%
Número de estrategias de cultura "METROLÍNEA como un bien de todos" implementadas y mantenidas.	0	1
Número de reestructuraciones operativas, financieras y jurídicas del SITM realizados.	0	1
Número de contratos de concesión con seguimiento y control realizados y mantenidos.	0	3
Número de rutas de vías alimentadoras adecuadas en el norte de la ciudad para el ingreso del sistema.	0	2
Número de Sistemas Integrados de Transporte Público Metropolitano con apoyo para la evaluación de viabilidad.	0	1
Número de puentes peatonales construidos	40	2



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2010

Acuerdo No. _____ de 20 _____

6.1.2 Promoción de modos de transporte no motorizados

- **Objetivo específico**

Incentivar el uso de modos de transporte lentos mediante la implementación de un proyecto modelo.

- **Descripción**

Bucaramanga avanza en la implementación de un sistema de transporte más amable con los ciudadanos, capaz de atender sus demandas, mejorar la calidad del servicio al usuario, en el fortalecimiento de la movilidad urbana en modos más sostenibles, como el viaje a pie o en bicicleta, para lo cual se crea la oficina de la bicicleta, bajo consideraciones de eficiencia ambiental y seguridad, de forma tal que se extiendan los beneficios de la accesibilidad y el desplazamiento a una mayor parte de la población articulando esfuerzos de las dependencias de la alcaldía y de las entidades que hacen presencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de oficinas de la bicicleta creadas	0	1
Número de kms de ciclorutas para transporte urbano implementados.	0	20
Número de corredores peatonales incentivados.	0	5
Porcentaje de avance en la evaluación del sistema de transporte alternativo para el norte.	0%	100%
Porcentaje de avance de estudios y diseños para la implementación de escaleras eléctricas	0%	100%
Número de planes piloto de sistema de bicicletas publicas implementados y puestos en marcha	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

6.1.3 Movilidad y seguridad vial

- **Objetivo específico**

Mejorar la movilidad y el respeto por la vida de los usuarios de la vía pública. Atender el "Programa 2" "Cultura "ciudadana del Plan Maestro de Movilidad 2010-2030 para "consolidar la educación y la cultura ciudadana que involucre la autorregulación y la armonía entre la cultura y los requerimientos de la movilidad".

- **Descripción**

La DTB para garantizar la vida de los usuarios de la vía pública, democratizar el uso de la vía pública e invertir la pirámide de las prioridades de los modos de transporte, entre otras, asumirá retos como actualizar la central de tráfico transformándola en un Sistema Inteligente de Transporte para mejorar la operación, la gestión y la seguridad del transporte y el tránsito, implementar sistemas de información georeferenciados, fortalecer la capacidad técnica institucional para la gestión de la movilidad y seguridad vial, propender por la implementación de los planes estratégicos de seguridad vial, ampliar y recuperar el sistema de señalización vial de la ciudad, definir y demarcar las zonas de estacionamiento transitorio en el espacio público, modernizar y ampliar el sistema de semaforización, modernizar los equipos de vigilancia y control preventivo y reactivo de la movilidad y seguridad vial en el municipio, fortalecer la educación vial, encaminado a la adopción de comportamientos seguros por parte de los actores viales en Bucaramanga.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LINEA BASE	META
Porcentaje de avance en el diseño y en la implementación del centro de investigación del tránsito vehicular y peatonal.	0%	100%
Número de estrategias de control vial formuladas e implementadas.	0	1
Porcentaje de avance de la actualización de la red semafórica de la ciudad.	0%	100%
Número de sistemas georeferenciados de información de la red semafórica y señales de tránsito implementados y mantenidos.	1	1
Mantener 100% de la señalización horizontal	100%	100%



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de M2 de señalización horizontal nueva demarcada.	12,870	14.000
Número de acciones de mantenimiento realizadas a la señalización vertical y/o elevada.	0	1,000
Número de señales de tránsito verticales y/o elevadas repuestas y/o instaladas.	383	1,500
Número de zonas de estacionamiento transitorio implementadas y demarcadas.	0	37
Número de programas integrales de cultura vial.	3	3
Número de señales de tránsito verticales repuestas y mantenidas	1196	1500
Número de señales de tránsito verticales nuevas (Instaladas)	1345	1500
Número de estudios del plan especial de parqueaderos elaborados	1	2
Número de operativos de control a transporte informal , realizado	ND	480
Número de cruces peatonales demarcados, mantenidos	200	200
Número de puentes peatonales construidos	40	2

6.1.4 Mantenimiento y construcción de red vial urbana

- **Objetivo específico**

Mejorar la movilidad urbana a partir de la construcción nuevas vías y el mantenimiento de las existentes, priorizando aquellas que recorren o sirven a los sectores más vulnerables de la ciudad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- **Descripción**

Con base en el diagnóstico realizado por la Universidad Industrial de Santander para la Alcaldía de Bucaramanga en el 2010, se desarrollará un programa de mantenimiento y mejoramiento de la malla vial existente. También se evaluará la construcción de nuevas vías que mejoren la movilidad de sectores vulnerables y sirvan al propósito de equidad que persigue el Plan de Desarrollo. Se avanzará, por ejemplo, en la conexión de los barrios del sur de la Comuna 10 con la Transversal del Bosque en Floridablanca, en coordinación con dicho municipio y el Área Metropolitana de Bucaramanga. Además, en el apoyo a la gestión de la concesión ZMB se solicitará priorizar la construcción de la doble calzada la Virgen – La Cemento que impactará de manera positiva y significativa la movilidad de las comunas 1 y 2.

En cuanto a las mega-obras del proyecto de valorización, se culminará la construcción del intercambiador del Mesón de los Búcaros y la construcción del Intercambiador de la Quebrada seca con carrera 15. En cuanto a la conexión Oriente – Occidente, se iniciará su construcción.

Ahora, en gran medida, la construcción de infraestructura adicional estará condicionada a que quede en firme el proyecto de valorización y a que resulten viables, social, fiscal y económicamente propuestas de APP.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de M2 de malla vial urbana mejorados y/o construidos.	525,600	60,000
Porcentaje de avance en la actualización de los estudios y diseños para la construcción conexión Oriente-Occidente.	0%	100%
Porcentaje de avance en la construcción de un tramo de la Conexión Oriente - Occidente	0%	20%
Número de megaobras terminadas.	3	3
Porcentaje de gestión apoyada para la estructuración de la nueva concesión vial de la Zona Metropolitana de Bucaramanga (ZMB).	0%	100%



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2010
de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
<i>Construir el 100 por ciento de la Transversal del Cristal (una calzada doble vía) en el sur de la ciudad, en coordinación con el Área Metropolitana de Bucaramanga y el municipio de Floridablanca.</i>	0%	100%
<i>Número de proyectos gestionados de infraestructura vial urbana estructurados y financiados y/o APP</i>	0	1

6.1.5 Mantenimiento y construcción de red vial rural

- **Objetivo específico**

Garantizar la transitabilidad de la red vial terciaria del municipio.

- **Descripción**

La malla vial rural del municipio de Bucaramanga tiene una extensión 140 Km. Los cuales evidencian estado de deterioro que requiere mantenimiento y atención de sitios críticos. El programa de atención se centrará en la construcción de obras de drenaje y contención, así como la construcción de placa-huellas.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de kms de vías rurales con transitabilidad mantenida.	140	140
Número de ML de placa huella construidas.	3,800	5,000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

6.2 SERVICIOS PÚBLICOS

- **Análisis del componente**

Para realizar el diagnóstico de los servicios públicos en Bucaramanga se adopta parte del documento técnico de soporte del Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación 2013-2027 aprobado en Mayo de 2014.

Servicio de agua potable

El Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga, tiene contemplado garantizar la prestación del servicio de agua potable en los porcentajes exigidos por la legislación Colombiana. Este servicio se debe prestar dentro del denominado perímetro de servicio racionalizando los recursos y cumpliendo con una cobertura del 95% en los estratos bajos, 90% en los estratos medios y un 85% en los estratos altos.

En el año 2015, Bucaramanga pasó a prestar el servicio a 150.115 suscriptores que representan el 60,3% de la cobertura total que realiza el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

Servicio de Alcantarillado y determinación del Perímetro de Servicio

Para la prestación del servicio de alcantarillado, la EMPAS ha determinado la realización de estudios para ampliar las zonas de expansión del Municipio en la zona norte, sobre todo en el Sector de los Colorados, para viabilizar nuevos asentamientos y de la misma manera en el sector oriental. Se tiene contemplada la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales denominada La Marino en la margen izquierda del Río de Oro.

Integración, construcción y expansión de los servicios de acueducto, Alcantarillado y Aseo.

La Administración Municipal tiene contemplada la integración de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, buscando el beneficio de los ciudadanos al aprovechar la economía de escala para obtener mayor eficiencia en la atención de las necesidades de los usuarios. Para esto se buscará la estrategia más adecuada para integrar, fusionar o incorporar de acuerdo con los estudios a las empresas que actualmente prestan los servicios de manera individual; esta estrategia contempla como premisa fundamental la no venta de la participación accionaria del Municipio de Bucaramanga, en la empresa



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

93 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

metropolitana de acueducto (amb) , durante el gobierno de la *Logica , Etica y Estetica* . La integración de los servicios le reportan a la municipalidad eficiencia: expresada en la optimización de los recursos físicos , humanos y financieros; eficacia en la generación de rentabilidad económica social y financiera y efectividad en el mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios.

Dentro de las políticas de mejoramiento de la calidad de vida en barrios que no cuentan con infraestructura de servicios públicos, el municipio podrá adelantar convenios con el amb para viabilizar lo relacionado con la dotación del servicio de agua potable y alcantarillado por etapas.

El desarrollo de la I Etapa de la Planta de Tratamiento Los Angelinos que recibirá caudales del Embalse de Bucaramanga, tratará 600 litros por segundo con los cuales se podrá suministrar agua potable a áreas de expansión en los sectores de los Colorados y áreas aledañas a los Barrios Kennedy, Colseguros e ICBF.

Los sistemas de alcantarillado que vierten a las corrientes superficiales de Bucaramanga, reciben un promedio diario de 385 toneladas de sólidos en suspensión. Para mitigar la problemática existente se construirán interceptores y una Planta de Tratamiento de aguas residuales con lo cual se contribuirá a la descontaminación del río de Oro, como receptor final de los efluentes de la meseta de Bucaramanga.

Servicio de energía eléctrica

El sistema eléctrico presenta un déficit en la capacidad de transformación y en la capacidad de distribución local, teniendo en cuenta que el crecimiento de la demanda de energía anual es aproximadamente del 4,5%, pasando de 397.503 suscriptores de Enero de 2015 a 416.120 en Enero de 2016.

Servicios Públicos en el Sector rural

Para evitar los conflictos por el uso del suelo se debe hacer énfasis en la protección de las cuencas que proporcionan el recurso hídrico para lo cual se debe conformar un frente común entre el Municipio, y las autoridades ambientales. Los sistemas de acueducto veredal que se han ejecutado deben ser objeto de una buena operación y mantenimiento.

El asentamiento de viviendas en suelo rural suburbano genera vertimientos de aguas residuales contaminando las fuentes que suministran agua para el consumo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No. _____

13 JUN 2016
de 20 _____

En la cobertura de la prestación del servicio de gas natural realizados en el Corregimiento 1 y 2, en las Veredas Retiro Chiquito, Santa Bárbara, San José, Gualilo Alto, Gualilo Bajo, La Malaña, El Pedregal, Los santos, El Pablón, La Sabana, San Ignacio y Vijagual, se instalaron 853 acometidas y se tienen 810 suscriptores con medidores instalados.

- **Objetivo General**

Mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarias en el Municipio y optimizar el acceso al servicio de acueducto, alcantarillado, energía y gas en los 3 corregimientos.

- **Aliados**

- Acueducto metropolitano de Bucaramanga
- EMPAS
- Electrificadora de Santander
- Gasorient
- Telebucaramanga
- Empresas de Telefonía móvil y cable

- **Indicadores y metas de resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
<i>Cobertura del alumbrado público en la zona urbana.</i>	100%	100%	<i>Sec. Infraestructura</i>
<i>Cobertura del alumbrado público en la zona rural.</i>	92%	95%	<i>Sec. Infraestructura</i>
<i>Cobertura de agua potable en el sector rural.</i>	20%	25%	<i>Sec. Infraestructura</i>
<i>Cobertura de saneamiento básico en el sector rural.</i>	90%	94%	<i>Sec. Infraestructura</i>
<i>Cobertura de gas en el sector rural.</i>	50%	55%	<i>Sec. Infraestructura</i>
<i>Cobertura del servicio de agua potable y saneamiento básico del sector urbano</i>	95%	95%	<i>Sec. Infraestructura</i>

Responsables: Anexo 4



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Programas de Servicios Públicos

6.2.1 Servicios Públicos Urbanos y Rurales

- **Objetivo específico**

Aumentar la cobertura y calidad de los Servicios Públicos en las zonas urbanas y rurales del municipio.

- **Descripción**

Se debe buscar solucionar la prestación de servicios públicos buscando alternativas técnicas adecuadas a la distribución espacial de las viviendas tales como: sistemas sépticos para las aguas residuales y plantas compactas para el manejo del agua potable y residuales. En cuanto a las plantas, se privilegiaran aquellas que beneficien a la población estudiantil hoy afectada por la contaminación del agua en los corregimientos del municipio.

A su vez se debe complementar la instalación de medidores de gas y continuar el proceso de expansión de redes.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de unidades familiares beneficiadas con gas. (sector rural)	815	60
Número de plantas de potabilización (sector rural)	3	10
Número de acueductos repotenciados (sector rural)	4	2
Número de pozos sépticos construidos para el sector rural.	1,530	60
Número de PTAR compactas para el sector rural	0	3
Número de redes de acueducto y alcantarillado gestionadas y/o construidos en barrios legalizados	5	5
Número de usuarios beneficiados con la cobertura de electrificación rural en los tres corregimientos de Bucaramanga.	3.248	3.448



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de acueductos veredales construidos	0	1
Porcentaje de cobertura del servicio de gas del sector urbano garantizado	92%	92%
Porcentaje de proyectos complementarios de obras de conducción para el embalse de Bucaramanga, gestionados	0%	10%

6.2.2 Alumbrado Público Urbano y Rural

- **Objetivo específico**

Ampliar y optimizar el servicio de alumbrado en el municipio de Bucaramanga, sobre todo en los sectores urbanos y rurales más vulnerables

- **Descripción**

Este programa consiste en modernizar las luminarias del Alumbrado Público con el fin de lograr una mayor eficiencia energética y reducir gases de efecto invernadero, especialmente en las comunas menos favorecidas y en escenarios de infraestructura pública, social y comunitaria. En el mismo sentido, se pretenden instalar puntos de teledirigida y telegestión y poner en marcha un proyecto piloto de energía alternativa, en el sector rural o en el sector urbano. Además, se busca expandir el Alumbrado Público hacia sectores que lo requieran.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de luminarias sustituidas a LED.	4,257	36,000
Número de luminarias expandidas	4,500	1,000
Número de proyectos de acuerdos municipales elaborados para la exención del alumbrado público de la zona residencial rural.	0	1
Número de puntos de teledirigida instalados y puestos en marcha.	110	50



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de proyectos pilotos de energía solar puestos en funcionamiento.	0	1
Número de parques y/o escenarios públicos modernizados en su alumbrado público.	20	20
Porcentaje de nuevos espacios públicos con alumbrado público instalado.	100%	100%
Porcentaje de luminarias que se encuentran en funcionamiento.	96%	96%

6.3 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- **Análisis del componente**

La calidad de la infraestructura TIC de la ciudad es un requisito fundamental para garantizar la correcta operación de la ciudad en: Educación, salud, movilidad, energía, agua, gestión de residuos, seguridad pública, para mencionar algunos.

Una ciudad inteligente debe contar con una excelente infraestructura TIC, con el ciudadano como su eje fundamental, interconectado e interactuando con Gobierno, Empresas Públicas y Privadas y con Universidades

Por ejemplo, la masificación de las aplicaciones móviles para compartir el carro, buscar compañero de apartamento, compartir información de rutas o cofinanciar proyectos de innovación, demuestran que la mentalidad ha cambiado notablemente en los últimos años de la mano de las nuevas tecnologías. Y la ciudad debe responder a dichas tendencias.

No existe hoy día, sin embargo, una debida cobertura de Internet en el municipio, lo cual no permite que los ciudadanos se apropien de la tecnología, para su propio desarrollo, y tampoco para formar parte activa a través de la red de soluciones públicas apalancadas por las TIC.

Para revertir esta situación será imperativo gestionar acciones y recursos entre las empresas proveedoras de Internet, las Universidades, la Gobernación de Santander, el Ministerio de las TIC y dentro del Departamento Planeación/Sistema General de Regalías, para canalizar recursos en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. También vía proyectos de cooperación y financiación internacional.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

- **Objetivo general**

Mejorar el acceso a la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumento del desarrollo social y económico de la ciudad y como herramienta para la solución de problemas públicos.

- **Aliados**

- Acueducto de Bucaramanga
- Empresa Pública de Alcantarillado de Santander
- Electrificadora de Santander
- Operadores de telecomunicaciones
- DIAN
- Cámara de Comercio de Bucaramanga
- Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones
- FINDETER
- Entidades de Gobierno Internacionales
- INNPULSA
- Universidades con sus grupos de Investigación
- Centros de Desarrollo Tecnológicos Nacionales e Internacionales
- Proveedores de Tecnologías
- Gobernación de Santander
- Alcaldías y gobernaciones de orden Nacional e Internacional

- **Indicadores y metas de resultado**

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
<i>Número de personas que utilizan internet.</i>	<i>260,000</i>	<i>300,000</i>	<i>Asesor TIC.</i>

Responsables: Anexo 4



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016, de 20 _____

Programas de Infraestructura Tecnológica

6.3.1 Bucaramanga Ciudad Inteligente

- **Objetivo específico**

Expandir el uso de Internet en la ciudad de Bucaramanga y apoyar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan a la solución de problemas públicos.

- **Descripción**

Este programa es el último de una apuesta por el desarrollo de Bucaramanga en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, apuesta presente en otras líneas estratégicas como Gobernanza, Calidad de Vida y Sostenibilidad Ambiental.

Aquí, puntualmente, el foco está, por un lado, en la expansión de la base de ciudadanas y ciudadanos usuarios de Internet – en este punto se priorizará la inversión en zonas WiFi, en línea con la política del Gobierno Nacional en este campo –. Por otro lado, en el uso del Internet para apalancar la solución de problemas o desafíos públicos. Puntualmente retos de: movilidad, seguridad, empleo y acceso a los servicios de salud. En cuanto a lo último, se buscará lograr los beneficios esperados de los programas de Teleconsultas y Telemedicina que demandaron una millonaria inversión en el cuatrienio anterior pero por problemas en su estructuración encuentran obstáculos para su cabal implementación.

- **Indicadores y metas de producto**

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de redes de plataforma de carpooling (carro compartido) implementados y mantenidos.	0	1
Número de soluciones Big Data, Open Data y/o ciudades inteligentes diseñadas e implementadas.	0	4
Número de modelos de teletrabajo desarrollados para la Alcaldía y/o para los Institutos Descentralizados.	0	1
Número de modelos de seguridad ciudadana desarrolladas en pro de áreas libres de delincuencia.	0	1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Número de estrategias para la implementación cabal de las herramientas de Telemedicina y Teleconsulta en el Instituto de Salud	0	1
Número de zonas urbanas Wi-Fi habilitadas.	9	50
Número de políticas nacionales adoptadas e implementadas sobre el sistema de ciudades en Bucaramanga	0	1



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

Acuerdo No. 006 13 JUN 2018
de 20 _____

SECCIÓN E.
MARCO FINANCIERO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

SECCIÓN E. MARCO FINANCIERO

1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Al inicio de la actual Administración Municipal, la Secretaría de Hacienda, como responsable del manejo de las finanzas públicas, efectuó un diagnóstico preliminar de la situación financiera del Municipio.

La información relacionada con el saldo en las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2015 frente a los compromisos pendientes de pago adquiridos en la vigencia inmediatamente anterior, vislumbraban dificultades financieras, que con el paso del tiempo fueron ratificadas al sumarse los compromisos que presupuestalmente se habían adquirido y un crédito de tesorería que conforme al marco legal aplicable, debía haberse cancelado el 19 de diciembre del año 2015.

En términos generales, la revisión efectuada por la Secretaría de Hacienda a las finanzas municipales arrojó las siguientes conclusiones preliminares:

- Cuentas registradas en Tesorería, es decir, cuentas por pagar en cuantía superior a 150.000 millones de pesos.
- Reservas presupuestales superiores a 42.000 millones de pesos, sin existencia de efectivo para atender tales compromisos.
- Saldo de efectivo en bancos inferior a 5.000 millones de pesos.
- Crédito vencido de Tesorería por valor de 17.200 millones de pesos.
- Falta de recursos para la financiación de las Megaobras⁴¹

La información anterior constituye un déficit que supera los 200.000 millones de pesos. De otra parte, se evidenció que en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, liquidado por el Decreto 0231 de 2015; se incluyó una apropiación presupuestal para DÉFICIT por valor de 71.570 millones, la que resulta insuficiente para pagar los compromisos mencionados. Adicionalmente, al efectuar la revisión de los ingresos tributarios presupuestados⁴² y consultar el Marco Fiscal del Mediano Plazo⁴³, se detectó una sobreestimación de los ingresos tributarios.

⁴¹ Construcción del Intercambiador Quebrada Seca – Carrera 15, Intercambiador Vial de Neomundo (terminado), Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros, Solución Vial Calle 54-Calle 56, Conexión Sector Oriente-Occidente, Occidente-Oriente.

⁴² Establecido en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Decreto 0231 de 2015.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Para contar con mayor información, se presenta la tabla 1 con la ejecución real de los ingresos y egresos del año 2013 a 2015 y el presupuesto aprobado para el año en curso. Es importante resaltar el año 2016, en el en el que se evidencia que los ingresos tributarios esperados, tomados del presupuesto aprobado por el Concejo Municipal (Acuerdo 0027 de 21 de diciembre de 2015), han sido sobredimensionados, comparados con la proyección realizada bajo el modelo estadístico usado.

Tabla 15 Ejecuciones Histórica

CONCEPTO	2.013	2.014	2.015	2.016 Presupuestado
INGRESOS				
Ingresos Corrientes				
Ingresos Tributarios	236.706	256.220	288.153	400.214
Ingresos no Tributarios	255.192	347.996	336.932	343.959
Recursos de Capital				
Recursos de Crédito	30.000	44.000	75.000	60.000
Recursos de Balance	22.582	38.072	44.854	39.076
TOTAL INGRESOS	544.480	686.288	744.939	843.249

Nota: Cifras en millones de pesos

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

Como puede observarse, al comparar los datos aprobados por el Concejo Municipal y los obtenidos mediante la proyección matemática, el aumento histórico del año 2013 a 2015 es del 10,35% promedio anual y el de 2015 a 2016 es del 38,89%, valor que resulta elevado sin ninguna justificación evidente en el acuerdo de aprobación del Presupuesto.

A modo de ejemplo, se expone la sobreestimación del impuesto de industria y comercio que corresponde a la renta más significativa de los ingresos tributarios. Para la vigencia fiscal 2016, se proyectaron ingresos en cuantía de 140.000 millones de pesos, frente a lo presupuestado en la vigencia inmediatamente anterior en cuantía de 109.000 millones de

⁴³ "Documento que enfatiza en los resultados y propósitos de la política fiscal. Allí se hace un recuento general de los hechos más importantes en materia de comportamiento de la actividad económica y fiscal del país en el año anterior. Presenta las estimaciones para el año que cursa y para las diez vigencias siguientes y muestra la consistencia de las cifras presupuestales con la meta de superávit primario y endeudamiento público y, en general, con las previsiones macroeconómicas" – Ministerio de Hacienda



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

pesos lo cual arroja un incremento de 28.44%. Según el marco fiscal de mediano plazo, dicho tributo en los últimos años se ha incrementado en 7.76%, lo cual, comparado con el porcentaje de incremento previamente expuesto, refleja la sobrestimación del ingreso.

Frente a este panorama, se decidió contratar una firma externa, **CABRERA & BEDOYA, Banqueros de Inversión**, que ha realizado un diagnóstico de la situación y perspectivas del Municipio, con el objetivo de analizar la información financiera disponible e identificar y analizar los factores que están impactando de forma crítica la situación del municipio, en especial su FLUJO DE CAJA (movimientos de efectivo) y así determinar cuáles factores agregan o destruyen valor.

El documento presenta un análisis que se basó en catorce (14) factores:

1. Ejecuciones presupuestales del 2012 al 2015
2. Estado tesorería a Diciembre 31 de 2015
3. Certificaciones disponibles de la situación financiera: Clasificación para Ley 617 y para Ley 358, informe de Calificadora de Riesgos (Value&Risk rating).
4. Información soporte entregada a la calificadora en su última evaluación
5. Situación de la deuda pública, pasivos no financieros y pasivos contingentes
6. El último Marco Fiscal de Mediano Plazo aprobado por el Concejo
7. Informe de la comisión de empalme y sus anexos
8. Revisión del presupuesto 2016 y su Decreto de Liquidación
9. Estados Financieros más recientes
10. Análisis del comportamiento de recaudo de ingresos
11. Planes de Inversión y disponibilidad efectiva de recursos
12. Evaluación de los riesgos financieros a los cuales se ve enfrentada
13. Análisis del Pasivo Pensional y el Régimen Laboral
14. Análisis de las contingencias activas o pasivas, sus características, detalles y probabilidades de que estas se presenten

Como principales hallazgos, el diagnóstico financiero arrojó:

1. Se logra un superávit⁴⁴ gracias a los recursos de la Nación y de Destinación Específica. Esto significa que al incluir en un solo fondo los recursos que percibe el Municipio por recursos propios, sistema general de participación, y aquellos de destinación específica, (los dos últimos destinados a satisfacer necesidades de salud y educación en su mayoría), permite concluir que los ingresos son superiores a los egresos.

⁴⁴ Cantidad en que los ingresos superan los gastos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

2. Pese a lo expuesto y aunque parezca contradictorio, al comparar los ingresos corrientes de libre destinación, es decir, aquellos recursos propios que permite proveer los gastos de funcionamiento y la inversión autónoma, frente a los gastos, egresos o compromisos adquiridos con cargo a dichos recursos, se presenta un déficit⁴⁵ en las vigencias fiscales de los años 2014 y 2015.
3. En las Ejecuciones de Ingresos se nota gran participación de los Recursos del Balance⁴⁶ que NO cuentan con el respaldo de efectivo en Tesorería (Caja) para poder ser adicionados.
4. Las adiciones presupuestales efectuadas durante la vigencia 2015, no contaron con los certificados de Tesorería y del Contador respecto a la disponibilidad en bancos de los recursos adicionados.
5. Déficit creciente en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (Flujo de Caja) en cada vigencia.
6. Posición de Tesorería de recursos propios totalmente deficitaria.
7. Déficit mayor a lo reflejado en el consolidado inicial al desagregar el estado de Tesorería.
8. Los saldos finales por año de las Reservas Presupuestales no corresponden a los iniciales de las siguientes vigencias.
9. No se evidencia correspondencia en Bancos de que se cuente con los recursos necesarios para amparar las Reservas apropiadas.
10. Calificación A la capacidad de pago de largo plazo, sustentada en Superávit Presupuestal de 142.744 millones de pesos a Septiembre de 2015.
11. V & R⁴⁷ en el desarrollo de la calificación reconoce un Déficit de Ingresos Corrientes de Libre Destinación y acepta que son cubiertos por Recursos de Balance y Créditos.
12. Ingresos Corrientes de Libre Destinación creciendo a tasa del 49% sin un estudio económico que sustente este crecimiento.
13. En el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del año 2016, los GASTOS DE FUNCIONAMIENTO tuvieron un incremento del 13,85%, los SERVICIOS PERSONALES del 18,83% desconociendo el Estatuto Orgánico de Presupuesto en lo que corresponde a los Principios de Coherencia Macroeconómica y de Homeóstasis Presupuestal.
14. Gastos de personal creciendo anualmente en 18,8%.
15. Gastos Generales disminuyendo al 1,70%.

⁴⁵ Situación económica en la que los gastos superan los ingresos

⁴⁶ Son recursos contables que provienen del superávit fiscal que puedan obtenerse del año anterior o de la aplicación de reservas no utilizadas o del rendimiento de depósitos o de otros recursos de tesorería o de la cancelación de pasivos contingentes que habían sido estimados en exceso, las donaciones, los excedentes financieros de las entidades.

⁴⁷ Value and Risk Rating, calificadora de riesgos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

16. Ajustando los ingresos PRESUPUESTADOS DEL 2016 a tasas promedio históricas, el Municipio se sitúa en un Déficit de 102.764 millones de pesos para el 2016.
17. En el Presupuesto para la vigencia fiscal del año 2016 se incorporó déficit de vigencias anteriores por 71.570 millones de pesos como Gastos de Inversión.
18. Cambios recurrentes del costo de las Megaobras entre el valor aprobado, el que está en ejecución y el estimado, lo que derivó en un mayor valor apropiado en cada una de estos proyectos.
19. Los tributos analizados participan en el 98,07% del total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, lo cual indica que las modificaciones presupuestales (Reducción o Aplazamiento) que se le realicen tendrá un impacto muy grande en los Gastos de Funcionamiento, lo cual no va a permitir que se cumpla con los porcentajes de Ley y mantener la categoría del Municipio en el pago del Servicio de la Deuda y el excedente en las apropiaciones para los gastos de inversión. Por consiguiente se van a ver disminuidos los recursos para financiar los programas de la Nueva Administración para el Plan de Desarrollo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

2. PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO

Las conclusiones expuestas, exigen adoptar medidas que permitan garantizar la sostenibilidad financiera del municipio y estructurar un marco responsable para materializar el plan de desarrollo social y económico para el cuatrienio que inicia. Dentro de las medidas que debe adoptar la administración municipal para sobrellevar su situación deficitaria y mitigar el riesgo de incurrir en una crisis financiera mayor e insuperable, resulta viable adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

La adopción de estos programas resulta obligatoria para las entidades públicas, según lo establece la ley 819 de 2013, en concordancia con lo expuesto en las leyes 358 de 1997 y 617 de 2000, para cumplir con las reglas numéricas (límites) a los gastos de funcionamiento y a la contratación de deuda.

A través de un programa de saneamiento fiscal y financiero se definen los procesos dirigidos a que las decisiones fiscales se tomen en un ambiente institucional de transparencia y rendición de cuentas, con base en un marco de referencia de mediano plazo, de forma que permitan visualizar los efectos futuros de estas decisiones sobre los impuestos, sobre las posibilidades de gasto y, especialmente, sobre el nivel de endeudamiento, pretendiendo con ello ampliar y hacer más transparente el debate público sobre las finanzas departamentales y municipales.

"Se entiende por Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra la entidad territorial y que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas de reorganización administrativas, de racionalización del gasto, de reestructuración de la deuda, de saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos..." – Decreto 192 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 617 de 2000.

Consecuente con lo anterior, el Municipio adoptará la medida referida, que permita entre otros asuntos efectuar una programación del pago de sus obligaciones insatisfechas, controlar los egresos por concepto de gastos de funcionamiento y en general el ajuste de las apropiaciones presupuestales, con fundamento en una proyección real de sus ingresos corrientes de libre destinación, fuente de los recursos que garantizan la inversión autónoma y la contratación de bienes y servicios requeridos para el correcto funcionamiento de la administración municipal.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No. _____

13 JUN 2016
de 20 _____

3. PLAN FINANCIERO 2016-2019

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el Plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria. (Ley 38 de 1989).

A continuación se presenta el *Plan Financiero del Municipio de Bucaramanga* para el periodo 2016-2019 donde se considera la capacidad financiera e institucional del ente territorial. Para su pronóstico, se toma como base el análisis estadístico de datos históricos de ingresos y egresos de la entidad, lo que permite prever con alto nivel de confianza la certeza de las proyecciones plasmadas.

3.1 ESTIMACION DE INGRESOS

Para la formulación del plan financiero en términos generales se debe tener en cuenta los ingresos por concepto de recursos propios (tributarios y no tributarios) una vez deducidas las partidas que los disminuyen para una destinación específica, los recursos de crédito, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y los recursos de gestión. Se pronostica que los ingresos para el cuatrienio sean del orden de 3.127 billones de pesos, tal como se cita en la tabla 14.

Estos recursos se proyectan con base en un análisis estadístico de datos históricos de los ingresos reales a partir del año 2005, información suministrada por el área funcional de Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Hacienda Municipal. Lo anterior con el fin de dar prevalencia a la Lógica y la Ética como criterio para la formulación del Plan, el cual deberá ser conservador y prudente, para no generar expectativas en el gasto que ocasionasen un posible incumplimiento. A continuación se presenta la proyección de los ingresos para la vigencia 2016-2019.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20

Tabla 16 Proyección de Ingresos vigencia 2016-2019

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	PROYECCION TOTAL CUATRIENIO
	Proyectado	Proyectado	Proyectado	Proyectado	2.016 - 2.019
Ingresos Corrientes					
Ingresos Tributarios	301.183	332.146	357.412	385.575	1.376.317
Ingresos no Tributarios	375.640	370.739	397.003	427.619	1.571.000
Recursos de Capital					
Recursos de Crédito	52.500	25.000	25.000	40.000	142.500
Recursos de Balance	33.752	1.340	1.400	1.463	37.954
TOTAL INGRESOS	763.075	729.224	780.815	854.658	3.127.772

Nota: Cifras en millones

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

3.1.1 Ingresos Tributarios

La gestión de los ingresos tributarios municipales a cargo de la Secretaría de Hacienda, comprende la administración y control de impuestos directos e indirectos, sobretasas, participaciones y derechos de otros tributos conforme se observa en la tabla 15.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

Tabla 17 Clasificación de los Ingresos Tributarios Municipales

IMPUESTO DIRECTO	Impuesto Predial vigencia actual y vigencias anteriores
IMPUESTOS INDIRECTOS	Delineación y urbanismo Espectáculo público Industria y comercio vigencia actual y vigencias anteriores Alumbrado público Registro de marquilla Propaganda avisos y tableros vigencia actual y vigencias anteriores Ley del deporte Rifas y sorteos Sobretasa a la gasolina Degüello ganado menor Transporte por gasoductos y oleoductos Estampilla pro bienestar del anciano Municipal y Departamental Publicidad Exterior visual Contribución parafiscal de los espectáculos de las artes escénicas

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

A continuación se describen las rentas más significativas para el municipio:

- **Impuesto de Industria y Comercio**

El impuesto de industria y comercio corresponde a la renta más importante dentro de los ingresos tributarios en el Presupuesto General del Municipio de Bucaramanga, alcanza a tener una participación en la ejecución presupuestal del 34,6% de los ingresos tributarios.

Este impuesto grava las actividades comerciales, industriales y de servicio, a los bancos, compañías de seguros de vida, sociedades de capitalización, compañías aseguradoras, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y almacenes generales de depósito.

Un porcentaje del impuesto de Industria y Comercio se destina al Fondo Educativo municipal (1%), al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial (5%) y al Fondo de Vigilancia y Seguridad (5%). El saldo restante apalanca la inversión autónoma del ente territorial. En el gráfico 1 se observa la proyección de los ingresos de este impuesto (total vigencia anterior y actual) para el periodo 2016-2019. Para esta renta se espera un crecimiento promedio proyectado del 8,33% anual.



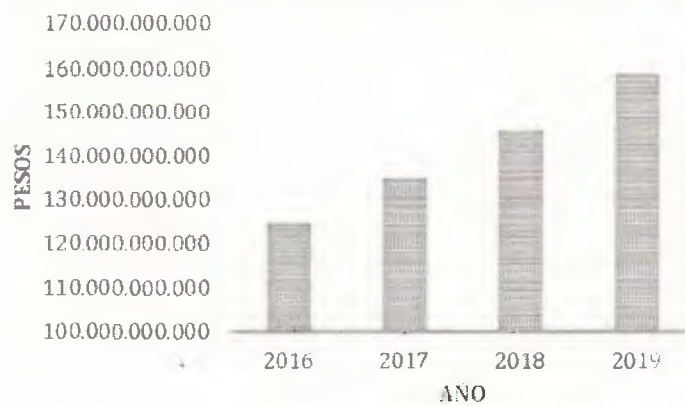
CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Figura 35 Ingreso Proyectado Impuesto Industria y Comercio vigencia 2016-2019



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

- **Impuesto predial unificado:**

El impuesto predial unificado es la segunda renta más importante dentro del Presupuesto General del Municipio, equivale al 31,1% de los ingresos tributarios.

Este impuesto grava los bienes raíces ubicados en el territorio Municipal, con base en el avalúo catastral fijado para cada predio por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.



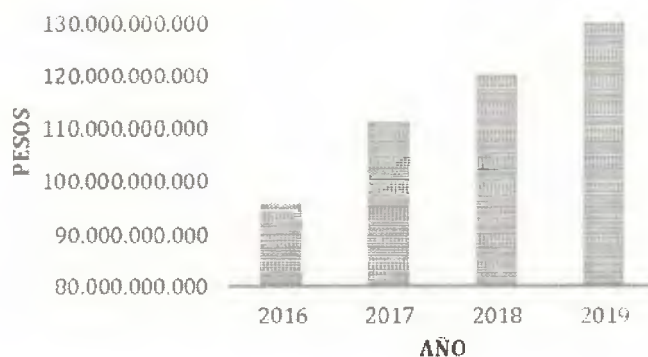
CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Figura 36 Ingreso Proyectado Impuesto Predial vigencia 2016-2019



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

En el gráfico 34 se presenta la proyección de los ingresos por concepto de Impuesto Predial (total vigencia actual y vigencias anteriores) para el cuatrienio. Se espera un crecimiento promedio proyectado del 10,76% anual.

- **Impuesto al servicio de alumbrado público**

Este impuesto se cobra a todos los usuarios del servicio público de energía eléctrica, y garantiza la infraestructura de alumbrado público y consecuente prestación del servicio a todos los ciudadanos.

De acuerdo con lo previsto en la ley 1753 de 2015, el alumbrado público es un servicio esencial. Los costos y gastos asociados a la prestación de este servicio, serán recuperados por el municipio a través de una contribución especial con destinación específica, para su financiación.

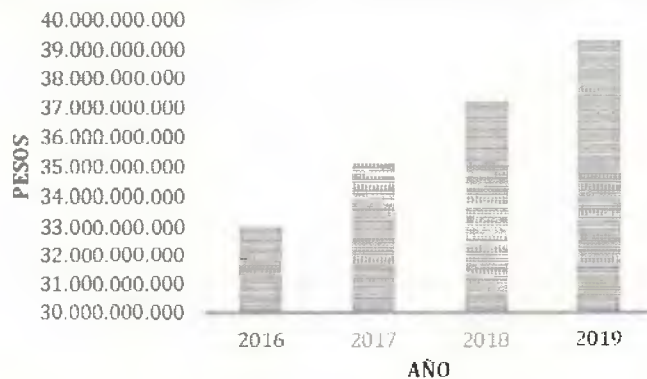
En el gráfico 35 se presenta la proyección de los ingresos de esta renta para el cuatrienio, cuyo crecimiento promedio proyectado es del 6,05% anual.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 13 JUN 2016

Figura 37 Ingreso Proyectado Alumbrado Público 2016-2019



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

- **Sobretasa a la gasolina**

Es un impuesto territorial constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importado en jurisdicción del Municipio de Bucaramanga.

Son responsables de la sobretasa los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente, además de los transportadores y expendedores al detal cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de la gasolina que transporten o expendan y los distribuidores minoristas en cuanto al pago de la sobretasa de la gasolina a los distribuidores mayoristas, productores o importadores, según el caso.

En materia municipal, esta renta está pignorada hasta el año 2019 como prenda de garantía de algunas operaciones de crédito vigentes y fue constituida como renta sustituta del descuento del 50% otorgado por concepto de valorización. Obsérvese en el gráfico 36 la proyección de los ingresos de este tributo para la vigencia 2016-2019, para el cual se espera un crecimiento promedio proyectado del 6,05% anual.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Figura 38 Ingreso Proyectado Sobretasa a la Gasolina vigencia 2016-2019

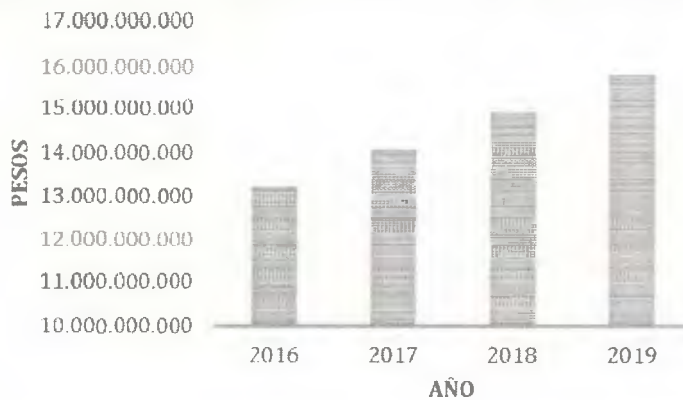


Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

- **Propaganda avisos y tableros**

Este tributo se cobra por la instalación de avisos en vías y lugares públicos, interiores y exteriores de vehículos, estaciones de transporte terrestre, aéreo y en cualquier establecimiento público. En el gráfico 37 se presenta la proyección de los ingresos de esta renta (total vigencia actual y vigencias anteriores) para el cuatrienio, y su crecimiento esperado promedio del 6,05% anual.

Figura 39 Ingreso Proyectado Propaganda, Avisos y Tableros vigencia 2016-2019



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

La proyección de los ingresos a percibir durante la vigencia 2016-2019 se realiza bajo un *análisis de regresión lineal*, técnica estadística que permite estudiar la relación entre una variable dependiente (Vd) y una o más variables independientes (Vi) con el propósito de:

- Estimar en qué medida la variable dependiente puede estar explicada por la variable independiente.
- Predecir la variable dependiente a partir de la variable independiente.

El procedimiento implica obtener la *ecuación matemática* que mejor expresa la relación entre variable dependiente y la variable independiente y estimar mediante el coeficiente de determinación la calidad de la ecuación de regresión obtenida. Estos dos pasos deben ir acompañados de un chequeo del cumplimiento de las condiciones o supuestos que garantizan la validez del procedimiento.

De esta manera se tomaron las cifras históricas de los ingresos reales a partir del año 2005, proyectando los años 2016 a 2019 a través de una ecuación matemática dada por en análisis de los datos apoyados en herramientas ofimáticas.

En relación a los ingresos de las rentas catalogadas como indirectas, se analiza en primera instancia el comportamiento general del recaudo de estos impuestos, estableciendo la proyección total para el cuatrienio; posteriormente, se analiza la participación histórica de cada renta (de manera individual) respecto al total, con el fin de definir el porcentaje promedio de contribución de cada una; por lo anterior, los tributos enmarcados dentro de este grupo, crecen a tasas similares.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

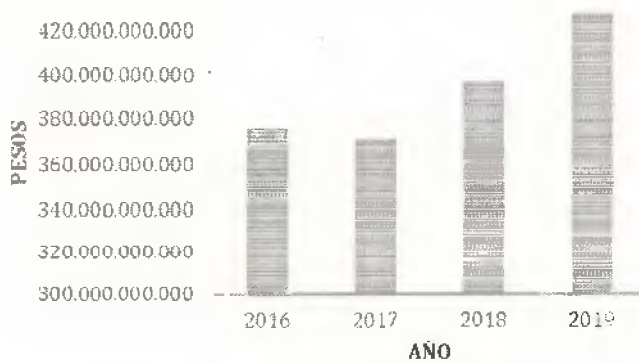
3.1.2 Ingresos no tributarios

Dentro de este grupo se encuentran rentas por concepto de:

- Tasas y Derechos
- Multas
- Participaciones
 - SGP Sector Salud
 - SGP Sector Educación
 - SGP Propósitos Generales
 - Agua Potable y Saneamiento Básico
 - SGP Alimentación Escolar
- Contribuciones
 - Valorización
 - Plusvalía
- Otros Ingresos
 - Arrendamiento
 - Intereses de mora
 - Otros

En el gráfico 6 se presenta la proyección general del ingreso de las rentas mencionadas anteriormente para el cuatrienio. Se espera un crecimiento promedio proyectado del 4,50% anual.

Figura 40 Ingresos No Tributarios Proyectados 2016-2019



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

Como se evidencia, para el año 2017 se espera que los ingresos disminuyan debido a



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

que recursos provenientes de la contribución por valorización no se prolongarán en el tiempo, es decir, únicamente se espera recaudar la cartera a la fecha, la cual asciende a 24.000 millones de pesos. Para los años 2018 y 2019 se espera un crecimiento promedio de 7,29%⁴⁸, estos recursos provienen en gran medida del Sistema General de Participaciones (Nación).

- **Recursos provenientes de la Nación**

Estos recursos corresponden a: Sistema General de Participaciones, FOSYGA y COLJUEGOS

- Sistema General de Participaciones

El Sistema General de Participaciones SGP está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios- para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

De acuerdo con la Ley 715 de 2001 están conformados de la siguiente manera:

Una participación con destinación específica para el sector educativo, denominada participación para educación; con un porcentaje del cincuenta y ocho punto cinco (58.5%).

Una participación con destinación específica para el sector salud, denominada participación para salud; con un porcentaje del veinte cuatro punto cinco (24.5%).

Una participación de propósito general que incluye los recursos para agua potable y saneamiento básico, denominada participación para propósito general; con un porcentaje del diez y siete (17.0%).

- FOSYGA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 218 de la ley 100 de 1993 y el artículo 1 del Decreto 1283 del 23 de julio de 1996 que reglamenta el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad en Salud se establece que el

⁴⁸ Tasa de crecimiento proyectada con base en los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

de 20

Acuerdo No. _____

Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) es una cuenta adscrita al Ministerio de la Protección Social cuyos recursos se destinan a la inversión en salud.

COLJUEGOS

Los recursos obtenidos como producto del monopolio de juegos de suerte y azar (recaudo territorial en los departamentos) y los recursos transferidos por COLJUEGOS, a las entidades territoriales (municipios y departamentos), deben ser pagados a las EPS y su red prestadora de salud. Una vez se reglamente el mecanismo único de recaudo y giro de los recursos del régimen subsidiado, definido en el Decreto 4962 de 2011, deberán ser girados por la Nación directamente a las entidades correspondientes.

En la tabla 16 se cita la proyección de los recursos provenientes de la nación para la vigencia 2016-2019. De esta fuente se esperan ingresos del orden de 1.441 billones de pesos.

Tabla 18 Proyección de recursos provenientes de la Nación para el cuatrienio

SECTOR	2016	2017	2018	2019
SECTOR SALUD	123.287.505.604	130.095.319.483	137.560.822.310	145.958.549.833
Salud Publica	3.742.861.829	4.024.325.039	4.347.075.907	4.733.530.955
Régimen Subsidiado Continuidad	41.902.232.399	45.053.280.275	48.666.553.353	52.993.009.947
Prestación de Servicios	5.430.978	0	0	0
Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado) Sin situación de fondos	63.599.677.170	66.461.662.643	69.452.437.462	72.577.797.147
Recursos Fosyga (Súper salud) Sin situación de fondos	467.546.134	488.585.710	510.572.067	533.547.810
Recursos Coljuegos (sin situación de fondos)	3.855.934.046	4.029.451.078	4.210.776.377	4.400.261.314
Recursos Coljuegos	1.265.407.989	1.322.351.349	1.381.857.159	1.444.040.731
Aportes Patronales Sin situación de fondos	919.725.273	961.112.910	1.004.362.991	1.049.559.326
Aportes Departamento	7.528.689.786	7.754.550.480	7.987.186.994	8.226.802.604
SECTOR EDUCACION	182.311.238.933	196.021.044.101	211.741.931.838	230.565.789.578
Prestación de Servicios	148.197.268.776	159.341.703.388	172.120.908.000	187.422.456.721



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Aportes Patronales sin situación de fondos	17.494.047.333	18.809.599.692	20.318.129.588	22.124.411.308
Aportes docentes sin situación de fondos	7.497.448.857	8.061.257.011	8.707.769.823	9.481.890.561
Calidad	4.080.198.084	4.387.028.980	4.738.868.704	5.160.154.132
Gratuidad	5.042.275.883	5.421.455.029	5.856.255.723	6.376.876.857
PROPOSITOS GENERALES	13.640.574.517	14.666.345.721	15.842.586.647	17.250.992.600
Cultura	818.434.470	879.980.742	950.555.198	1.035.059.555
Deporte	1.091.245.962	1.173.307.658	1.267.406.933	1.380.079.409
Otras inversiones	10.366.836.633	11.146.422.748	12.040.365.852	13.110.754.376
Fonpet	1.364.057.452	1.466.634.572	1.584.258.665	1.725.099.260
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4.245.228.873	4.564.470.084	4.930.540.585	5.368.865.643
Agua Potable y Saneamiento Básico	4.245.228.873	4.564.470.084	4.930.540.585	5.368.865.643
ALIMENTACION ESCOLAR	691.127.656	743.100.456	802.697.112	874.056.886
Alimentación Escolar	691.127.656	743.100.456	802.697.112	874.056.886

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

• **Recursos de Gestión:**

Para la ejecución del Plan de Desarrollo, la Administración Municipal podrá utilizar herramientas y alternativas para su financiación, diferentes a los recursos propios destinados para tal fin; tales como la posibilidad de comprometer vigencias futuras (ordinarias y excepcionales), buscar la financiación de proyectos a través de la celebración de convenios y/o contratos plan, convenios de cofinanciación e inclusive establecer alianzas público privadas (APP).

Las vigencias futuras son autorizaciones para que las entidades puedan asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias fiscales posteriores a la actual, reglamentadas por las leyes 819 de 2003 y 1454 de 2011.

“El Contrato-Plan es un instrumento de planeación para el desarrollo territorial que se materializa mediante un acuerdo de voluntades entre los diferentes niveles de gobierno. Se estructura alrededor de una visión compartida de desarrollo regional, a partir de la cual se define un eje estratégico central. Este eje funciona como articulador de las apuestas territoriales, nacionales y sectoriales identificadas como prioritarias en los planes de desarrollo respectivos. De esta manera, los Contratos-Plan buscan la coordinación interinstitucional e intergubernamental con los diferentes entes territoriales en pro del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

*desarrollo regional. Se enmarca en las leyes 1450 y 1454 de 2011, tiene como objeto lograr la concertación de esfuerzos estatales para la planeación integral del desarrollo territorial con visión de largo plazo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Política, permitiendo a las entidades u organismos del nivel nacional y a las Corporaciones Autónomas Regionales, Suscribir Contratos Plan con las entidades u organismos del nivel territorial y los esquemas asociativos Territoriales.*⁴⁹

Los convenios interadministrativos permiten dar cumplimiento a fines Constitucionales y Legales competencia de las Entidades Estatales. El fundamento jurídico para su celebración se encuentra en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, o de Estructura del Estado, según el cual: *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro."* De otra parte se tiene que, *"Los convenios se reservan en forma exclusiva para regular mediante acuerdo el cumplimiento de los fines impuestos en la Constitución y la ley. Son convenios interadministrativos los que se celebran entre entidades estatales para aunar esfuerzos que le permitan a cada una de ellas cumplir con su misión u objetivos. Cuando las entidades estatales concurren en un acuerdo de voluntades desprovisto de todo interés particular y egoísta, cuando la pretensión fundamental es dar cumplimiento a obligaciones previstas en el ordenamiento jurídico, la inexistencia de intereses opuestos genera la celebración de convenios. Los convenios celebrados de esta forma deben tener un régimen especial y, por consiguiente, distinto al de los contratos"*⁵⁰

Finalmente, las Asociaciones Público Privadas *"...son un instrumento de vinculación de Capital privado, que se materializan en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio."*⁵¹

- **Recursos de Crédito:**

Son aquellos adquiridos mediante operaciones bancarias con instituciones financieras. En materia municipal, a 31 de diciembre de 2015 se encontró que la Deuda Pública Interna

⁴⁹ Departamento Nacional de Planeación

⁵⁰ Pino Ricci, Jorge. El Régimen Jurídico de los Contratos Estatales. Pág. 463. Universidad Externado de Colombia, Bogotá 2005.

⁵¹ Ley 1508 de 2012.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

es de 216.769 millones de pesos en donde la mayor participación lo tiene el Grupo Aval en el 50,41%, segundo del Banco Colpatria con una participación del 20,76%. (Tabla 18).

Así mismo, en la Tabla 16, se describe detalladamente las características de las operaciones de crédito vigente que constituyen la Deuda Pública adquirida en vigencias anteriores.

Tabla 19 Saldo Deuda Pública a 31 de diciembre de 2015

BANCO	SALDO A DIC. 31 DE 2015
BANCO DE BOGOTA	59.688
OCCIDENTE	49.583
COLPATRIA	45.000
SUDAMERIS	29.000
BBVA	22.561
HELM BANK	10.938
TOTAL	216.769

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio Bucaramanga

Acuerdo N

Tabla 20 Saldo deuda pública detallado

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio Bucaramanga

BANCO	PAGARÉ	DESEMBOLSO (DD/MM/AA)	VENCIMIENTO (DD/MM/AA)	VALOR	PLAZO	PERIODO DE GRACIA	PERIODO DE VENCIMIENTO	INTERES	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
BBVA	736-960003161	3/24/2009	24/03/2016	3.843.000.000	7	18 MESES	TRIMESTRE	DTF + 3.72 T.A.	174.681.817
BANCO HELM BANK	040127797-00	20/12/2010	20/12/2025	2.006.016.047	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 1.26 T.A.	1.671.680.047
BANCO HELM BANK	040127798-00	20/12/2010	20/12/2025	3.593.984.953	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5.45 T.A.	2.994.987.461
BANCO HELM BANK	40157926-00	23/08/2011	23/08/2026	7.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5.45 T.A.	6.270.833.333
BBVA	736-9600004516	09/12/2011	09/12/2026	20.000.000.000	15	0 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5,05 T.A.	14.666.666.668
BANCO DE BOGOTA	155478336	23/08/2012	23/08/2027	15.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5.70 T.A.	14.687.500.000
BANCO BBVA	736-9600004789	04/09/2012	09/12/2027	10.000.000.000	15	0	TRIMESTRE	DTF + 5.50 T.A.	7.719.298.246
BANCO DE OCCIDENTE	6500009651	19/09/2012	19/09/2027	20.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5.7 T.A.	19.583.333.333
BANCO DE OCCIDENTE	65700123381	27/12/2013	27/12/2028	30.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 2.9 T.A.	30.000.000.000
BANCO DE BOGOTA	253297702	24/01/2014	24/01/2029	10.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 2.9 T.A.	10.000.000.000
BANCO DE BOGOTA	255195853	14/08/2014	14/8/2029	3.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 2.9 T.A.	3.000.000.000
BANCO SUDAMERIS	11050715	30/09/2014	30/09/2029	14.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 5.70	14.000.000.000
BANCO BOGOTA	255974798	28/10/2014	28/10/2029	17.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 2.9 T.A.	17.000.000.000
BANCO SUDAMERIS	70409 11058616	20/02/2015	20/02/2026	15.000.000.000	10	24 MESES	TRIMESTRE	DTF + 4,4 T.A.	15.000.000.000
BANCO COLPATRIA	301010000046	20/01/2015	20/01/2025	15.000.000.000	10	12 MESES	TRIMESTRE	DTF + 3,53 T.A.	15.000.000.000
BANCO BOGOTA	257858296	13/05/2015	13/05/2030	15.000.000.000	15	36 MESES	TRIMESTRE	DTF + 2.9 T.A.	15.000.000.000
BANCO COLPATRIA	301010000051	21/08/2015	21/08/2025	30.000.000.000	10	6 MESES	MENSUAL	DTF + 3,95 T.V.	30.000.000.000
									216.768.980.904

CONCEJO DE
BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

De acuerdo a la valoración de la Calificadora al mes de septiembre de 2015, se observa "...cumplimiento al indicador de Ley 358/1997. Value and Risk pondera positivamente el apropiado cumplimiento de los indicadores de solvencia (Intereses / Ahorro operacional) y sostenibilidad (Saldo de la deuda / Ingresos corrientes), los cuales al cierre de 2014, se ubicaron en 7,09% y 21,61%, con un promedio en el último quinquenio de 3,69% y 11,76%, niveles que se ajustan a los límites establecidos de 40% y 80%, respectivamente. Con respecto al indicador de sostenibilidad, es de anotar que desde 2011 (En 2011 el indicador de sostenibilidad se ubicó en 6,61% y a cierre de 2014 fue de 21,61%), ha registrado un incremento continuo derivado del mayor nivel de endeudamiento del ente territorial, no obstante, se mantiene por debajo del límite establecido (80%)."

Por otra parte, se proyecta para la vigencia 2016 recursos del crédito por valor de 42.500 millones de pesos, para la financiación de las Megaobras; proyectos que superan en aproximadamente 85.000 millones de pesos el valor inicialmente contemplado. En el aparte de Estimación de Egresos se detalla la situación actual de las Megaobras.

Adicionalmente, se planea obtener recursos del crédito por valor de 100.000 millones de pesos para el cuatrienio, para financiar programas de inversión del Plan de Desarrollo, incluyendo el inicio de la construcción de un tramo de la cuarta Megaobra, "Solución Vial Calle 54-Calle 56, Conexión Sector Oriente-Occidente, Occidente-Oriente".

Para garantizar las operaciones de crédito mencionadas anteriormente y el cumplimiento de los indicadores de ley (358 de 1997 y 617 de 2000) es necesario gestionar la negociación de aumento de los periodos de gracia de los créditos actuales que aún están amparados por tales plazos; deberán ampliarse dichos términos al doble de tiempo inicialmente acordados. Asimismo se planea que el gasto por servicio de la deuda pública disminuya debido a que actualmente se gestiona una operación de manejo de deuda, cuya finalidad es la disminución de las tasas de interés. Hoy, la tasa promedio de la deuda es de DTF⁵² + 4.12% Efectivo Anual y se espera que como resultado de la gestión, la tasa se ajuste a DTF + 1%.

- **Recursos de Balance**

Están representados en su mayoría por rendimientos financieros de dineros a la vista (en instituciones financieras) y provenientes del Sistema General de Participaciones. Estos recursos presentan un comportamiento tal que no permite usar un modelo matemático para pronosticar vigencias futuras.

Durante la vigencia 2016-2019, se prevé un aumento en los rendimientos de dineros a la vista, es decir, aquel efectivo entregado a título de CDT o puesto en cuentas de ahorro y/o corriente.

⁵² 6.43%, tomado de Banco de la República, semana del 29 de febrero al 06 de marzo de 2016



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

los cuales generan utilidades por estar bajo control de las instituciones financieras; esto debido a que la Administración se encuentra gestionando aumentos de las tasas de rendimiento que en promedio ascenderían a 4,567% efectivo anual.

3.2 ESTIMACION DE EGRESOS

Tabla 21 Proyección de egresos vigencia 2016-2019

CONCEPTO	2.016	2.017	2.018	2.019	PROYECCION TOTAL CUATRIENIO
	Proyectado	Proyectado	Proyectado	Proyectado	2.016 – 2.019
Gastos de Funcionamiento	117.350	129.448	139.378	150.420	536.597
Servicio a la Deuda Pública	33.080	36.388	38.101	44.553	152.122
Déficit	71.570	20.000	20.000	20.000	131.570
Inversiones	541.075	543.388	583.336	639.685	2.307.484
TOTAL EGRESOS	763.075	729.224	780.815	854.658	3.127.772

Nota: Cifras en millones

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

Los recursos que se esperan recaudar durante el periodo de Gobierno de las Ciudadanas y Ciudadanos de la Lógica, Ética y Estética, se destinarán en gran medida a inversión social que favorezca a los sectores más vulnerables; asimismo se asignarán recursos para el adecuado y correcto funcionamiento del nivel central, Organismos de Control Municipal y finalmente lo requerido para cubrir el servicio de la deuda pública.

En referencia a los gastos de funcionamiento, se proyecta un crecimiento anual directamente proporcional al IPC, dentro de este grupo se incluyen los recursos requeridos para pago de Servicios Personales, Gastos Generales y Transferencias a entes descentralizados para su funcionamiento. Es importante aclarar que los gastos por concepto de Contratación de Prestación de Servicios CPS, personal encargado de dar soporte a las diferentes dependencias de la Administración Central, se gestionaban a través de rubros de inversión hasta el año 2015 y a partir de la fecha, tales procesos contractuales afectarán el gasto de funcionamiento, como lógica de tal proceso.

Como resultado de lo anterior, en el cuatrienio se reflejará un aumento en el gasto comparado con vigencias anteriores, puesto que en el planteamiento del presupuesto de los años anteriores, se evidenció una errónea clasificación de rubros asociados al gasto, pues, como se mencionó, en su mayoría se catalogaban como proyectos de inversión.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

Dando cumplimiento a la ley 617 de 2000, en la que se establece que el valor máximo de los gastos de funcionamiento de los Municipios catalogados en categoría especial no podrán superar en 50% la proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, la administración en sus proyecciones propone como meta que no superen el 41%. Lo anterior debido a que el gasto de funcionamiento es inflexible en cierta medida, pues recursos destinados a salarios de personal adscrito al Municipio y aportes a Órganos de Control Municipal, son de imposible reducción.

En relación a los recursos destinados a inversión, persiste tal comportamiento, pues a través de decretos nacionales y acuerdos municipales se ha dispuesto que deban destinarse partidas para entes descentralizados y fondos especiales municipales, tales como los citados a continuación:

- Decreto 953 de 2013: Establece que para la Adquisición de áreas de interés para acueductos y mantenimiento se destinará el 1% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- Acuerdo 030 de 2002: Para garantizar el funcionamiento del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial - IMEBU, el Municipio deberá destinar el 5% del recaudo de la vigencia actual del Impuesto de Industria y Comercio.
- Acuerdo 071 de 1987: El Municipio deberá destinar el 5% del recaudo de la vigencia actual del Impuesto de Industria y Comercio al Fondo de Vigilancia y Seguridad.
- Acuerdo 102 de 1996: El Municipio deberá destinar el 100% del recaudo del Impuesto de Publicidad Exterior Visual al Fondo Rotatorio Ambiental.
- Decreto 256 de 2013: El Municipio deberá destinar el 1% del recaudo de la vigencia actual del Impuesto de Industria y Comercio al Fondo Educativo Municipal.

Por otra parte, en la tabla 18 se citan los recursos destinados al pago de Déficit y Servicio a la Deuda Pública, este último incluye abono a capital e intereses. Tal y como se cita en el aparte de Estimación de Ingresos - Recursos del Crédito, se espera que el gasto por servicio de la deuda pública disminuya debido a la reducción de las tasas de interés.

En relación al pago de déficit, la Administración abonará en el año 2016 lo establecido en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio (Decreto 0231 de 2015); para los años 2017 a 2019, se propone apropiar 20.000 millones de pesos anuales, sin perjuicio de lo establecido en la estructuración del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Los recursos restantes, catalogados en la tabla 7 como *Inversiones*, se destinarán a la financiación de los proyectos enmarcados en el presente Plan de Desarrollo.

Con el ánimo de lograr que los Ciudadanos y Ciudadanas conozcan el estado actual de las



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Megaobras, la Administración Municipal ha realizado un análisis que permite dimensionar económicamente cómo van estos proyectos.

Tabla 22 Análisis Económico Megaobras

PROYECTO	PRESUPUESTO OFICIAL	COSTO TOTAL	ESTADO
Intercambiador Vial de Neomundo	51.418	66.150	Terminado
Intercambiador Quebrada Seca – Carrera 15	61.953	87.617	En proceso
Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros	64.282	108.956	En proceso
Solución Vial Calle 54-Calle 56, Conexión Sector Oriente-Occidente, Occidente-Oriente	78.982	93.266	Sin iniciar

Nota: Cifras en millones

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

La tabla 19 cita el presupuesto inicial para cada obra y el costo actual, de allí se infiere que los proyectos actualmente cuestan 99.354 millones de pesos más que los recursos inicialmente presupuestados

En relación a las fuentes de financiación para las Megaobras, a hoy se han destinado 252.083 millones pesos, distribuidos así:

- 103.915 millones de pesos por recaudo efectivo de valorización.
- 28.292 millones de pesos de cartera pendiente de cobro por contribución de valorización.
- 72.500 millones de pesos provenientes de operaciones de crédito, 30.000 que ya fueron desembolsados y 42.500 aprobados y a desembolsar en 2016.
- 47.376 millones de pesos por recursos propios. Por esta fuente inicialmente se presupuestaron recursos por valor de 40.000 millones, lo que constituye un adicional de 7.376 millones.

Comparando el costo total actual de las obras y los recursos destinados para su financiación, se evidencia un faltante de recursos por valor de 103.906 millones de pesos. Aunado a esto, el funcionamiento de la Oficina de Valorización se ha calculado alrededor de 20.188 millones pesos; lo que finalmente permite inferir que las Megaobras alcanzan un déficit de 124.095 millones de pesos por lo que se considera pertinente realizar una reprogramación que permita gestionar estos recursos faltantes.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20

3.3 ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE INGRESOS

El Municipio de Bucaramanga mantiene las tarifas para todos los impuestos municipales vigentes desde hace más de 15 años, por debajo del promedio a nivel nacional, circunstancia que estimula el pago de los contribuyentes, propicia condiciones de equidad y ha generado aceptación de los tributos, lo cual reduce la probabilidad de incumplimiento.

El ente territorial no tiene tratamientos exonerativos vigentes y solo aplica las exclusiones previstas en la ley frente a predios de la iglesia católica, otras iglesias, bienes de uso público y bienes de propiedad del Municipio de Bucaramanga, obedeciendo a las prohibiciones legales del gravamen que no afectan la neutralidad de la tributación.

La Secretaría de Hacienda cuenta con un sistema de información que facilita el registro actualizado del estado de sus contribuyentes, esto es, una cuenta corriente por cada uno, permitiendo en tiempo real conocer y revisar la información relacionada con sus tributos, su identificación, el cumplimiento de sus obligaciones, declaraciones, liquidaciones oficiales, etc. Asimismo se tiene planeado migrar esta información a un sistema más robusto e integrado con todas las funciones financieras (tesorería, presupuesto y contabilidad).

A través de la página web del Municipio se ha dispuesto el pago electrónico para el impuesto predial unificado, adicionalmente, se dispondrá este mismo servicio para el impuesto de industria y comercio (ICA). El pago de este último, ya se encuentra implementado mediante recibo oficial con código de barras, disponible en ambiente web, posibilitando al contribuyente la descarga del documento desde cualquier lugar, quien posteriormente irá directamente al banco. El diseño del aplicativo para la liquidación del tributo facilita al contribuyente la declaración ya que no deberá realizar operaciones matemáticas, pues intrínsecamente el sistema procesará la información necesaria, asimismo se ha dispuesto un instructivo dinámico que facilita la comprensión al lector, estos factores buscan finalmente evitar la intervención de gestores y por ende gastos económicos al contribuyente.

Adicionalmente en la página web de la Alcaldía www.bucaramanga.gov.co se implementará el portal para la elaboración de las declaraciones anuales del impuesto de industria y comercio y mensual de retención en la fuente del ICA; desde el cual el contribuyente podrá diligenciar, imprimir, firmar y presentar en los Bancos autorizados para su recepción y pago.

Asimismo, en pro de aumentar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, se mantiene una atención personalizada y se han implementado instrumentos de divulgación para el diligenciamiento de formularios a través de manuales y publicaciones en la página web, orientación al contribuyente a través del centro de atención al ciudadano CIAC y la programación de jornadas de actualización tributaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

En lo que corresponde a acciones concretas para evitar la evasión o declaraciones inexactas del impuesto de industria y comercio, se ha dispuesto de:

Aumento de la base de Agentes Retenedores: La Secretaría de Hacienda haciendo uso de las facultades otorgadas en el Acuerdo 44 de 2008, aumentó en aproximadamente 2.000 agentes retenedores del impuesto de industria y comercio la base de los mismos, con el propósito de conseguir en forma gradual que el tributo se recaude en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause.

Implementación de los programas de fiscalización tributaria: Estos programas prioritariamente se diseñan y aplican al impuesto de industria y comercio así:

- *Para los contribuyentes no registrados:* La acción de fiscalización busca identificarlos y registrarlos. En la presente vigencia se realizaron cruces con la información exógena que reportan los agentes retenedores de los cuales se tiene certeza del ejercicio de la actividad generadora del tributo pero que se han registrado y no han presentado las correspondientes declaraciones.

Actualmente se están desarrollando las demás acciones administrativas tendientes a conseguir el cumplimiento voluntario de presentación de las declaraciones, el pago del impuesto, las sanciones y los intereses.

- *Para los contribuyentes registrados no declarantes:* Esta acción va dirigida a los contribuyentes registrados pero que no cumplen con la obligación formal de declarar.

El programa de fiscalización implementado mediante emplazamiento al contribuyente no declarante, busca conminarlo a cumplir con su obligación instrumental y sustantiva, es decir, presentar su declaración tributaria y pagarla.

- *Para los contribuyentes registrados declarantes incorrectos:* Este programa busca verificar la correcta liquidación del impuesto, requiere mayor actividad y especialización de la Administración, para tal efecto, se cuenta con un grupo aproximado de doce (12) Profesionales en Contaduría Pública, Economistas, Ingenieros Financieros, administradores de empresas y un grupo de cuatro (4) Abogados quienes promueven procesos de fiscalización consistente en la expedición de requerimientos ordinarios y especiales al contribuyente, con el fin de obtener información que permita determinar la obligatoriedad de corregir las declaraciones privadas previamente presentadas.

Censo a establecimientos: La Secretaría de Hacienda en uso de sus facultades, gestionará el censo a establecimientos comerciales, industriales y de servicios, buscando



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

garantizar que todo sujeto activo del tributo de industria y comercio sea identificado.

Frente al impuesto predial unificado, se suscribirá convenio con la autoridad catastral (IGAC), tendiente a obtener la conservación dinámica de la información reportada por dicha entidad, que soporta la liquidación del citado tributo. A través de dicho convenio, se espera que la autoridad competente reporte en tiempo real las mutaciones catastrales, con incidencia en la liquidación del impuesto.

Aunado a lo anterior, para la vigencia 2017 se planea realizar la actualización catastral, dando aplicación a la ley 1450 de 2011⁵³; cuyo resultado implicará el aumento del ingreso por concepto del Impuesto Predial debido a la actualización de los avalúos de los predios ubicados en jurisdicción del Municipio.

Respecto de los demás tributos, se ha planteado la actualización del estatuto tributario que dote a la Administración Municipal de procedimientos expeditos que involucren la inclusión de medios electrónicos, de tal forma que la liquidación, discusión y fiscalización de las rentas municipales sea eficaz, eficiente y oportuna.

⁵³ "Las autoridades catastrales tienen la obligación de formar los catastros o actualizarlos en todos los municipios del país dentro de períodos máximos de cinco (5) años, con el fin de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro originados en mutaciones físicas, variaciones de uso o de productividad, obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario. Las entidades territoriales y demás entidades que se beneficien de este proceso, lo cofinanciarán de acuerdo a sus competencias y al reglamento que expida el Gobierno Nacional"



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

3 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____ de 20 _____

3.4 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan plurianual de inversiones es el instrumento de presupuesto que establece las inversiones del Plan de Desarrollo para los 4 años, con base en los techos presupuestales de inversión definidos por la Secretaría de Hacienda para la administración central. Las fuentes de estos recursos se relacionan en la tabla 20.

Tabla 23 Fuentes de recursos de inversión Administración Central

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019			
LÍNEAS ESTRATÉGICAS / COMPONENTES / PROGRAMAS		2016 - 2019	% PART
1	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	67.387.323	2,72%
1.1	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	10.998.841	16,32%
1.1.1	Nuevos Liderazgos	1.470.500	13,37%
1.1.2	Presupuestos Incluyentes	200.000	1,82%
1.1.3	Ciudadanía Empoderada y Debate Público	3.000.000	27,28%
1.1.4	Instituciones Democráticas de Base Fortalecidas e Incluyentes	4.828.341	43,90%
1.1.5	Rendición de Cuentas Permanente e Interactiva	0	0,00%
1.1.6	Cultura Metropolitana y Ciudad Región: Participación que Atraviesa Fronteras	0	0,00%
1.1.7	Gobierno Transparente	750.000	6,82%
1.1.8	Gobierno Comprensible y Accesible	750.000	6,82%
1.2	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	47.129.482	69,94%
1.2.1	Nuevo Modelo de Atención a la Ciudadanía	4.250.000	9,02%
1.2.2	Acciones Constitucionales y Acciones Legales: Respuesta y Gestión Social y Estratégica	1.500.000	3,18%
1.2.3	Administración Articulada y Coherente	26.654.482	56,56%
1.2.4	Una Ciudad Visible que toma Decisiones Inteligentes	2.620.000	5,56%
1.2.5	Finanzas Públicas Sostenibles y Comprensibles para la Ciudadanía	11.270.000	23,91%
1.2.6	Gestión Inteligente del Patrimonio Inmobiliario Municipal	0	0,00%
1.2.7	Inspecciones y Comisarías que Funcionan	685.000	1,45%
1.2.8	Cultura de la Legalidad y la Ética Pública	150.000	0,32%
1.3	GOBIERNO MUNICIPAL EN LÍNEA	2.937.000	4,36%
1.3.1	Ciudad Modelo en Gobierno en Línea	2.135.000	72,69%
1.3.2	Vive Digital para las Ciudadanas y Ciudadanos	200.000	6,81%



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2010

Acuerdo No. _____ de 20 _____

1.3.3	Gestión y Mejoramiento de los Sistemas de Información	500.000	17,02%
1.3.4	Tecnología para la Interacción Ciudadana	102.000	3,47%
1.4	GOBERNANZA URBANA	6.322.000	9,38%
1.4.1	Ordenamiento Territorial en Marcha	1.250.000	19,77%
1.4.2	Diseño Urbano Inteligente y Sustentable	1.500.000	23,73%
1.4.3	Una Ciudad que Hace y Ejecuta Planes	2.420.000	38,28%
1.4.4	Territorios Vulnerables, Territorios Visibles	452.000	7,15%
1.4.5	Territorios Metropolitanos, Planes Conjuntos	700.000	11,07%
2	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL	125.710.088	5,07%
2.1.	<i>ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE</i>	<i>18.341.481</i>	<i>14,59%</i>
2.1.1	Habitante de Calle	3.026.466	16,50%
2.1.2	Población con Discapacidad	6.144.383	33,50%
2.1.3	Minorías Étnicas	106.954	0,58%
2.1.4	Comunidades LGTBI	41.391	0,23%
2.1.5	Prevención y Atención a la Población en Condición de Adicción a Sustancias Psicoactivas	762.404	4,16%
2.1.6	Trabajadoras y Trabajadores Sexuales	45.000	0,25%
2.1.7	Víctimas del Conflicto Interno Armado	6.780.608	36,97%
2.1.8	Población en Proceso de Reintegración	312.000	1,70%
2.1.9	Población Carcelaria y Pospensados	1.122.275	6,12%
2.2	LOS CAMINOS DE LA VIDA	35.850.101	28,52%
2.2.1	Inicio Feliz (Primera Infancia)	5.009.252	13,97%
2.2.2	Jugando y Aprendiendo (Infancia)	3.370.450	9,40%
2.2.3	Creciendo y Construyendo (Adolescencia)	6.530.933	18,22%
2.2.4	De Parches, Grupos, Barras y Combos (Juventud)	2.650.184	7,39%
2.2.5	Primero mi Familia	450.625	1,26%
2.2.6	Adulto Mayor Digno	17.838.657	49,76%
2.3	MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	1.888.506	1,50%
2.3.1	Vida Libre de Violencias	877.202	46,45%
2.3.2	Fortalecimiento de la Participación Política, Económica y Social de las Mujeres	585.235	30,99%
2.3.3	Comunicación para la Inclusión de las Mujeres al Desarrollo	426.069	22,56%
2.4	HOGARES FELICES	69.630.000	55,39%



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2018

Acuerdo No. _____ de 20 _____

2.4.1	Construyendo mi Hogar	35.900.000	51,56%
2.4.2	Mejorando mi Hogar	3.050.000	4,38%
2.4.3	Formación y Acompañamiento para mi Hogar	3.330.000	4,78%
2.4.4	Mejoramiento y Consolidación de la Ciudad Construida	27.350.000	39,28%
3	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	134.373.645	5,42%
3.1	<i>ESPACIOS VERDES PARA LA DEMOCRACIA</i>	29.762.820	22,15%
3.1.1	Ecosistemas para la Vida	10.962.820	36,83%
3.1.2	Senderos para la Vida	18.800.000	63,17%
3.2	<i>GESTIÓN DEL RIESGO</i>	69.037.557	51,38%
3.2.1	Conocimientos del Riesgo del Desastre	3.050.000	4,42%
3.2.2	Reducción y Mitigación del Riesgo de Desastre	63.480.011	91,95%
3.2.3	Manejo de Emergencias y Desastres	2.507.546	3,63%
3.3	<i>AMBIENTE PARA LA CIUDADANÍA</i>	32.166.043	23,94%
3.3.1	Implementación del PGIRS	31.047.012	96,52%
3.3.2	Educación Ambiental	224.126	0,70%
3.3.3	Calidad ambiental y Adaptación al Cambio Climático	894.905	2,78%
3.4	<i>RURALIDAD CON EQUIDAD</i>	3.407.225	2,54%
3.4.1	Agricultura Sostenible para la Seguridad Alimentaria	385.276	11,31%
3.4.2	Nuestro Proyecto Agropecuario	3.021.949	88,69%
4	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CALIDAD DE VIDA	1.812.530.413	73,17%
4.1	<i>EDUCACIÓN: BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA</i>	933.196.926	51,49%
4.1.1	Disponibilidad (Asequibilidad): "Entornos de Aprendizajes Bellos y Agradables"	778.193.601	83,39%
4.1.2	Acceso (Accesibilidad): "Educación para una Ciudadanía Inteligente y solidaria"	131.864.326	14,13%
4.1.3	Permanencia en el Sistema Educativo (Adaptabilidad)	2.575.682	0,28%
4.1.4	Calidad (Aceptabilidad): "Innovadores y Profesionales"	20.563.317	2,20%
4.2	<i>SALUD PÚBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS</i>	599.963.009	33,10%
4.2.1	Aseguramiento	510.844.940	85,15%
4.2.2	Salud ambiental	8.040.658	1,34%
4.2.3	Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	2.132.679	0,36%
4.2.4	Convivencia Social y Salud Mental	2.346.888	0,39%
4.2.5	Seguridad Alimentaria y nutricional	2.406.484	0,40%



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

4.2.6	Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	3.544.210	0,59%
4.2.7	Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	4.151.503	0,69%
4.2.8	Salud y Ámbito Laboral	513.383	0,09%
4.2.9	Fortalecimiento de la autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	65.982.264	11,00%
4.3	ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	27.221.737	1,50%
4.3.1	Actividad física y Salud "Bucaramanga Activa y Saludable"	2.348.998	8,63%
4.3.2	Deporte Formativo	3.498.329	12,85%
4.3.3	Deporte y Recreación Social Comunitario	2.216.098	8,14%
4.3.4	Cualificación del Talento Deportivo	128.082	0,47%
4.3.5	Ambientes Deportivos y Recreativos	18.128.520	66,60%
4.3.6	Deporte Asociado y Comunitario	901.710	3,31%
4.4	CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES	52.576.443	2,90%
4.4.1	Transformación de los Determinantes del Comportamiento Social (Cultura Ciudadana)	800.000	1,52%
4.4.2	Lectura, Escritura y Oralidad - LEO	8.080.414	15,37%
4.4.3	Procesos de Formación En Arte y Música	13.990.555	26,61%
4.4.4	Fomento de la Producción Artística	6.905.474	13,13%
4.4.5	La Cultura a la Calle	1.200.000	2,28%
4.4.6	"A Cuidar lo que es Valioso": Recuperación y Conservación del Patrimonio	8.000.000	15,22%
4.4.7	Procesos de Fortalecimiento de los Oficios	400.000	0,76%
4.4.8	Observar y Ser Observado: Fomento al Turismo	13.200.000	25,11%
4.5	RED DE ESPACIO PÚBLICO	145.679.920	8,04%
4.5.1	Aprovechamiento Social del Espacio Público	0	0,00%
4.5.2	Intervención Social del Espacio Público	145.679.920	1
4.6	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	53.892.378	2,97%
4.6.1	Casas de Justicia	775.000	1,44%
4.6.2	Seguridad con Lógica y Ética	35.401.358	65,69%
4.6.3	Convivencia	17.434.774	32,35%
4.6.4	Fortalecimiento de los Derechos Humanos	281.246	0,52%
5	LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES	23.650.916	0,95%
5.1	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	5.812.000	24,57%
5.1.1	Bucaramanga Emprendedora	4.012.000	69,03%



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

5.1.2	Bucaramanga Innovadora	1.290.000	22,20%
5.1.3	Bucaramanga Digital	510.000	8,77%
5.2	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	8.721.524	36,88%
5.2.1	Construcción de una Nueva Cultura Empresarial	780.000	8,94%
5.2.2	Asesoría y Formación Empresarial	1.550.000	17,77%
5.2.3	Fondo de Microcrédito Empresarial	0	0,00%
5.2.4	Ampliación de Mercados e Internacionalización	740.000	8,48%
5.2.5	Mejoramiento del Clima de Negocios	5.651.524	64,80%
5.3	EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE	9.117.392	38,55%
5.3.1	Oficina de Empleo y Empleabilidad	669.000	7,34%
5.3.2	Inserción Laboral	8.224.392	90,21%
5.3.3	Observatorio del Empleo y el Trabajo	224.000	2,46%
6	LÍNEA ESTRATÉGICA 6: INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	313.408.249	12,65%
6.1	MOVILIDAD	148.686.262	47,44%
6.1.1	SITM Eficiente y Confiable	3.620.000	2,43%
6.1.2	Promoción de Modos de Transporte no Motorizados	24.137.900	16,23%
6.1.3	Movilidad y Seguridad Vial	28.328.362	19,05%
6.1.4	Mantenimiento y Construcción de Red Vial Urbana	85.600.000	57,57%
6.1.5	Mantenimiento y Construcción de Red Vial Rural	7.000.000	4,71%
6.2	SERVICIOS PÚBLICOS	158.872.987	50,69%
6.2.1	Servicios Públicos Rurales	4.798.000	3,02%
6.2.2	Alumbrado Público Urbano y Rural	154.074.987	96,98%
6.3	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	5.849.000	1,87%
6.3.1	Bucaramanga Ciudad Inteligente que Aprende	5.849.000	100,00%
PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019		2.477.060.634	100%

Nota: Cifras en millones

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Bucaramanga

La asignación de estos recursos fue realizada bajo la metodología de presupuesto por resultados, buscando que la asignación de recursos sea coherente con las metas propuestas, lo que implica ajustar las metas del plan de desarrollo a la realidad presupuestal y financiera del municipio estos cuatro años.

Estos recursos, más los recursos propios de los entes descentralizados del Municipio, se



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

asignan en el siguiente orden:

- Recursos de destinación específica para los proyectos que corresponden según lo establecen las normas, incluyendo las transferencias de la nación a través del Sistema general de participaciones.
- Recursos de compromisos de la Administración Municipal adquiridos con anterioridad, como aquellos que respaldan contrapartidas de convenios y acuerdos, y aquellos que corresponden a planes de acción sectorial trazados con anterioridad.
- Recursos propios de inversión de los entes descentralizados del Municipio, para los proyectos a cargo de estos entes.
- Recursos para los proyectos estratégicos y los compromisos adquiridos por el alcalde en su propuesta de gobierno, que no estén cubiertos con los demás recursos, así como las prioridades identificadas en el proceso de socialización.
- Recursos estimados de gestión, definidos por los responsables de cada sector con base en el histórico, y los planes, programas y proyectos nacionales, departamentales y metropolitanos.

El resultado global de esta asignación de recursos se refleja en la tabla 21, donde se establecen los recursos totales. Las inversiones del Plan de Desarrollo en este cuatrienio aproximadamente suman 2.462 millones de pesos.

Tabla 24 Inversión Plan de Desarrollo por línea y componente



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Linea estratégica – Componente	Inversión 2016-2019
1. Gobernanza democrática	67.387.323
1.1. Gobierno participativo y abierto	10.998.841
1.2. Gobierno legal y efectivo	47.129.482
1.3. Gobierno municipal en línea	2.937.000
1.4. Gobernanza urbana	6.322.000
2. Inclusión social	125.710.088
2.1. Atención prioritaria y localizada a grupos de población vulnerable	18.341.481
2.2. Los caminos de la vida	35.850.101
2.3. Mujeres y equidad de género	1.888.506
2.4. Hogares felices	69.630.000
3. Sostenibilidad ambiental	134.373.645
3.1. Espacios verdes para la democracia	29.762.820
3.2. Gestión del riesgo	69.037.557
3.3. Ambiente para la ciudadanía	32.166.043
3.4. Ruralidad con equidad	3.407.225
4. Calidad de vida	1.812.530.413
4.1. Educación: Bucaramanga educada, culta e innovadora	933.196.926
4.2. Salud pública: salud para todos y con todos	599.963.009
4.3. Actividad física, educación física, recreación y deporte	27.221.737
4.4. Ciudadanas y ciudadanos inteligentes	52.576.443
4.5. Red de espacio público	145.679.920
4.6. Seguridad y convivencia	53.892.378
5. Productividad y generación de oportunidades	23.650.916
5.1. Fomento del emprendimiento y la innovación	5.812.000
5.2. Fortalecimiento empresarial	8.721.524
5.3. Empleabilidad, empleo y trabajo decente	9.117.392
6. Infraestructura y conectividad	313.408.249
6.1. Movilidad	148.686.262
6.2. Servicios públicos	158.872.987
6.3. Infraestructura tecnológica	5.849.000
Total Plan de Desarrollo	2.477.060.634

Nota: Cifras en millones

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio de Bucaramanga

La diferencia de 157.895 millones de pesos entre la inversión de la administración central y el plan plurianual de Inversiones corresponde a los recursos propios de Institutos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

3 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

descentralizados, tales como Instituto Municipal de Cultura, Dirección de tránsito entre otros, y a los recursos de gestión y adicionales de cofinanciación que éste gobierno se propone conseguir.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

SECCIÓN F.
ANEXOS



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No. _____

13 JUN 2016

SECCIÓN F. ANEXOS

1. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

La planeación es uno de los procesos transversales y estratégicos en la gestión pública (DNP, 2011). Es importante porque transforma la intención en acción y permite vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos e influir en ellos (DNP, 2007). El núcleo de la planificación territorial es el Plan de Desarrollo - PDD, el cual requiere para su eficaz implementación de un proceso de seguimiento (DNP, 2011).

La función de hacer seguimiento a los Planes de desarrollo corresponde a los órganos responsables de la planeación en el nivel territorial, como lo establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994. Cumpliendo esta misión, desde el año 2005 la Secretaría de Planeación de Bucaramanga ha venido realizando seguimiento a los planes de desarrollo, procedimiento que se ha constituido en una buena práctica, sistematizada, acogida por la estrategia Sinergia Territorial del Departamento Nacional de Planeación, quien vio la posibilidad de fortalecerla y replicarla en otros municipios con el fin de generar e implementar rutinas de seguimiento a los Planes de desarrollo.

Para realizar un eficaz seguimiento es primordial contar con objetivos, metas e indicadores claros y medibles, posibilitando medir los avances logrados en la ejecución de las políticas públicas incluidas en el plan y en general en la gestión local (DNP, 2011). No basta con garantizar que el plan sea monitoreable, sino que se debe establecer una estructura, sistema o modelo que permita hacer seguimiento (ibid).

La estructura del Plan de Desarrollo ha sido concebida para facilitar su ejecución y seguimiento, así como la rendición pública de cuentas. Esta estructura contiene 4 niveles:

- Nivel 1. Líneas estratégicas. Corresponden a los grandes temas o agrupación de componentes desde los cuales se realiza la planificación del desarrollo, reflejando las prioridades del alcalde elegido por voto popular.
- Nivel 2. Componentes. Corresponden a los principales sectores de inversión o de acción territorial o conjunto de programas bajo un objetivo compartido, el cual es medido a través de los indicadores de resultado.
- Nivel 3. Programas. Corresponden a la articulación de proyectos o acciones específicas formuladas para aportar a los objetivos generales del componente.
- Nivel 4. Indicadores y metas de producto. Reflejan los resultados esperados de la acción de gobierno a través de los proyectos que sean ejecutados. Son los bienes o servicios concretos de la acción gubernamental.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No. _____

13 JUN 2016

Los bienes y servicios entregados por el estado como resultado de la ejecución de proyectos pertenecientes a un mismo programa, son medidos entonces por los indicadores de producto. Si estas metas de producto están bien formuladas, su cumplimiento impacta positivamente las metas de resultado de cada uno de los componentes, contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos de cada línea y, finalmente, a alcanzar el propósito general del Plan de Desarrollo "Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos": avanzar con paso firme hacia una Bucaramanga más equitativa para restaurar la democracia.

Para realizar el seguimiento serán medidas dos variables: el avance físico, que refleja el cumplimiento en las metas de producto y de resultado, y el avance financiero, que refleja la ejecución del presupuesto asignado. Estas variables serán agregadas según los 4 niveles descritos, de suerte que pueda establecerse el avance físico y financiero para cada programa, componente o línea estratégica. Su medición se presentará tanto para el año en curso (avance anual) como para el Plan de Desarrollo en su conjunto (avance del plan), el cual presenta sus resultados sobre el horizonte de planeación de 4 años. A continuación se describe este proceso de manera más precisa:

El avance financiero anual se calculará acorde con los recursos asignados a cada meta y los realmente ejecutados a la fecha de corte; año por año. Se acumulan sin tener en cuenta ninguna ponderación de tal manera que al final se puede hacer un cálculo del total de recursos invertidos sobre el total de recursos asignados por año y en cada fecha de corte se debe obtener el avance financiero. La fuente principal de esta información será la Secretaría de hacienda.

El avance financiero del Plan se realiza de la misma manera que el avance financiero anual, pero se calcula tomando como base la totalidad de recursos asignados en el Plan de Desarrollo, que pueden ser iguales o diferentes de los asignados en el presupuesto anual según la realidad fiscal del Municipio.

Para el avance físico, si un programa tiene varios indicadores de producto, estos se promedian aritméticamente para obtener el avance frente a la meta de cada año y el avance frente a la meta del cuatrienio. Esto quiere decir que cada meta tiene el mismo peso dentro del programa.

A su vez, los avances de cada programa (medidos como se indicó en el párrafo anterior) se promedian aritméticamente para obtener el avance de cada componente y se continúan promediando los avances de los componentes para obtener el avance físico de cada línea estratégica.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

La planeación para el desarrollo integral requiere además de la articulación con los diferentes instrumentos de planeación. Por esto, en cumplimiento de las directrices emanadas por el Departamento Nacional de Planeación, la Secretaría de Planeación Municipal implementará como herramientas el Plan Indicativo y el Plan de Acción, instrumentos de elaboración anual a través de los cuales se medirán los avances.

Según varios académicos (Kuzek, J., y Rist, R., 2004) hacer por lo menos tres mediciones anuales, ayuda a establecer datos básicos y una tendencia en el tiempo. Para el Plan de Desarrollo "Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos" la periodicidad o rutina de monitoreo y seguimiento al plan será de forma trimestral, con cortes 31 marzo, 30 junio, 30 septiembre y 31 diciembre de cada año.

La obtención de la información necesaria con esta periodicidad, requiere el compromiso de todos los órganos de la administración municipal, e implica el mantenimiento de una cultura de sistematización y reporte de la información, alineada con el propósito de la línea 1 del presente Plan de desarrollo "Gobernanza democrática" de consolidar una administración transparente, eficiente y eficaz.

Los resultados de este proceso serán presentados a las autoridades de planeación (Alcalde y Consejo de Gobierno Municipal) y a las las instancias de planeación municipal (Concejo Municipal y Consejo Territorial de Planeación). Estos resultados son además el insumo para la medición del impacto de las políticas públicas aprobadas por el Concejo Municipal, para la producción de informes sectoriales a las diferentes ramas del poder público y los diferentes órganos nacionales y regionales, y para los procesos de rendición pública de cuentas y el fomento de la participación ciudadana.

En el desarrollo del proceso de formulación se realizó la renovación de la conformación del Consejo Territorial de Planeación (CTP) del Municipio como lo ordena la ley citada. Este proceso se adelantó mediante convocatoria pública por medios de comunicación entre el 7 y el 23 de febrero, en la cual se invitó a la ciudadanía a presentar ternas. El Consejo Territorial fue renovado mediante decreto 0018 de 2016.

El ante proyecto del Plan de desarrollo 2016-2019 fue entregado el día 29 de febrero al Consejo Territorial de Planeación, quien entregó su concepto sobre el Plan a la administración municipal el 31 de marzo. También fue enviado el ante proyecto a las corporaciones autónomas que tienen jurisdicción en el municipio: la Corporación Autónoma Regional para la defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) y Área Metropolitana de Bucaramanga, quienes entregaron sus conceptos los días 7 y 14 de abril respectivamente. Estos conceptos fueron positivos, y en ellos se señalaban aspectos que debían ser mejorados y se sugerían



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

algunos cambios o inclusiones de nuevos aspectos. Todas estas consideraciones fueron tenidas en cuenta por el equipo formulador del Plan de Desarrollo coordinado por la Secretaria de Planeación y por los líderes de línea, enriqueciendo el proyecto final.

El papel de estas instancias de participación y control no se agota en el proceso de emisión del concepto, sino que continúa en la discusión del proyecto del Plan de Desarrollo en el Concejo Municipal y en el seguimiento a la ejecución del mismo en estos 4 años.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

73 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

2. DIAGNÓSTICO DE SALUD

2.1 MORTALIDAD GENERAL

A continuación se describen las primeras causas de mortalidad general desagregada por género en Bucaramanga durante el año 2013, con base en las defunciones y proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) durante estos mismos años, teniendo como referencia de agrupación de causas el listado de la Organización Panamericana de la Salud (OPS9 en su lista 6/67).

En América Latina, Colombia y Bucaramanga, la transición demográfica (envejecimiento de la población) ha hecho que las enfermedades crónicas o no transmisibles cobren mayor importancia; evidenciándose en las tasas de mortalidad por enfermedades cardiocerebrovasculares y neoplasias malignas.

En la categoría de enfermedades no transmisibles en su componente de cardiocerebrovasculares se aprecia que la primera causa de mortalidad tanto en mujeres como en hombres son las enfermedades isquémicas del corazón presentando tasas de mortalidad de 110 y 98 casos por cada 100.000 habitantes, seguido de las enfermedades cerebro vasculares con 70 casos por cada 100.000 habitantes, otras enfermedades cardiopulmonares y enfermedades del corazón con tasas de 15 y 14 casos por 100.000 habitantes. Ver Tabla 25.

Tabla 25 Mortalidad por enfermedades cardiocerebrovasculares sexo

Grupos de causas (lista 667 de OPS)		Muertes			Tasas mortalidad (100.000 hab)		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Enfermedades cardiovasculares	Enfermedades isquémicas del corazón	237	277	514	86,5	109,6	97,6
	Enfermedades cerebrovasculares	191	178	369	69,7	70,4	70,0
	Enf. Cardiopulmonar, de la circulación pulmonar y otras formas de enf. del corazón	34	38	72	12,4	15,0	13,7
	Enfermedades hipertensivas	26	40	66	9,5	15,8	12,5
	Otras de enfermedades del sistema circulatorio	23	31	54	8,4	12,3	10,3
	Insuficiencia cardiaca	36	18	54	13,1	7,1	10,3
	Residuo	4	2	6	1,5	0,8	1,1
	Fiebre reumática aguda y enfermedades cardiacas	5	1	6	1,8	0,4	1,1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

reumáticas crónicas						
Aterosclerosis	2	2	4	0,7	0,8	0,8
Paro cardiaco		1	1	0,0	0,4	0,2
Total	558	588	1146	203,6	232,6	217,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE.2013

En el componente de Neoplasias malignas encontramos que la primera causa específica es el tumor de estomago tanto en mujeres como en hombres presentando una tasa de 17 casos por 100.000 mujeres y 32 casos por cada 100.000 hombres, seguido de tumor maligno de tejido linfático, de los órganos hematopoyéticos y tejidos afines con tasas de 17 casos por 100.000 habitantes.

Por otra parte, en las mujeres el tumor maligno de mama es la segunda causa de mortalidad con 26 casos por 100.000 habitantes. Mientras que en hombres la tercera causa de mortalidad es el tumor maligno de colon con 13 casos por 100.000 habitantes. Ver Tabla 26.

Tabla 26 Mortalidad por Neoplasias malignas sexo

Grupos de causas (lista 667 de OPS)	Muertes			Tasas mortalidad (100.000 hab)		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Otros tumores malignos	88	113	201	32,1	44,7	38,2
T. Maligno del estomago	47	82	129	17,1	32,4	24,5
T. Maligno del tejido linfático, de los órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	48	42	90	17,5	16,6	17,1
T. Maligno de la mama	72		72	26,3	0,0	13,7
Carcinoma-in-situ, t. Benignos y de comportamiento incierto o desconocido	33	32	65	12,0	12,7	12,3
T. Maligno del colon	28	33	61	10,2	13,1	11,6
T. Maligno hígado y vías biliares	24	25	49	8,8	9,9	9,3
T. Maligno del páncreas	18	18	36	6,6	7,1	6,8
T. Maligno del útero	28		28	10,2	0,0	5,3
T. Maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excluyendo estómago y colon	10	14	24	3,6	5,5	4,6
T. Maligno de otros órganos genitourinarios	7	13	20	2,6	5,1	3,8



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Grupos de causas (lista 667 de OPS)	Muertes			Tasas mortalidad (100.000 hab)		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
T. Maligno de los órganos respiratorios e intratoraxicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	4	11	15	1,5	4,4	2,8
T. Maligno de la tráquea , bronquios y pulmón	2		2	0,7	0,0	0,4
Total	409	383	792	149,2	151,5	150,3

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE.2013

Otra gran problemática que aqueja al país, departamento y municipio son las causas externas, siendo la primera causa de mortalidad por esta causa, los accidentes de transporte terrestre, incluyendo secuelas con una tasa de mortalidad de 11 casos por cada 100.000 mujeres y de 38 casos por cada 100.000 hombres, seguido de las agresiones (homicidios) con una tasa de 4 casos por 100.000 mujeres y de 44 casos por 100.000 hombres, seguido de las caídas con 5 casos por 100.000 mujeres y 10 casos por 100.000 hombres.

Al analizar por sexo se evidencia que las tres primeras causa de mortalidad en hombres son las agresiones, seguido de accidentes de tránsito y caídas. Mientras que en las mujeres son los accidentes de tránsito, caídas y agresiones. Ver Tabla 27.

Tabla 27 Mortalidad por Causas externas sexo

Grupos de causas (lista 667 de OPS)	Muertes			Tasas mortalidad (100.000 hab)			
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	
Causas externas	Accidentes de transporte terrestre, inclusive secuelas	31	96	127	11,3	38,0	24,1
	Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	11	110	121	4,0	43,5	23,0
	Caídas	13	25	38	4,7	9,9	7,2
	Lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios), inclusive secuelas	4	23	27	1,5	9,1	5,1
	Eventos de intención no determinada, inclusive secuelas	7	17	24	2,6	6,7	4,6
	Otros accidentes, inclusive secuelas	2	14	16	0,7	5,5	3,0
	Ahogamiento y sumersión accidentales		4	4	0,0	1,6	0,8



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Grupos de causas (lista 667 de OPS)	Muertes			Tasas mortalidad (100.000 hab)		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Exposición al humo, fuego y llamas	2	2	4	0,7	0,8	0,8
Accidentes causados por máquinas y por instrumentos cortantes o punzantes	1	1	2	0,4	0,4	0,4
Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas	1		1	0,4	0,0	0,2
Total	72	292	364	26,3	115,5	69,1

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE.2013

1.2 Mortalidad evitable

La mortalidad materna es un indicador de calidad de la atención en salud y constituye uno de los eventos trazadores del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del nuevo milenio (ODM). Durante el año 2012 se registraron a través del sistema de vigilancia epidemiológica – SIVIGILA- un total de 3 muertes maternas, lo cual represento una razón de mortalidad materna de 0,33 casos por 1.000 nacidos vivos. Mientras que durante el año 2013 se registró 1 muerte materna lo que represento una razón de mortalidad de 0,1 casos por 1.000 nacidos vivos, lo que nos indica la necesidad de un trabajo intersectorial y continuo para asegurar la reducción de muertes por este evento.

De igual manera, en el año 2012 se registraron un total de 111 muertes perinatal y neonatal tardía para una tasa de 12 casos por 1.000 nacidos vivos, mientras que durante el año 2013 esta cifra disminuyo a 88 muertes perinatales y neonatal tardía con una tasa de 10 casos por 1.000 nacidos vivos.

En cuanto a las muertes por Infección respiratoria aguda se evidencia un aumento en la tasa de mortalidad al comparar los años 2012 – 2013, en la cual durante el año 2012 se presento 1 muerte por esta causa generando una tasa de mortalidad de 3 casos por 100.000 habitantes. Mientras que el año 2013 se presentaron un total de 2 muertes lo que represento una tasa de mortalidad de 6 casos por 100.000 habitantes..

Figura 41 Tasa de mortalidad por eventos evitables

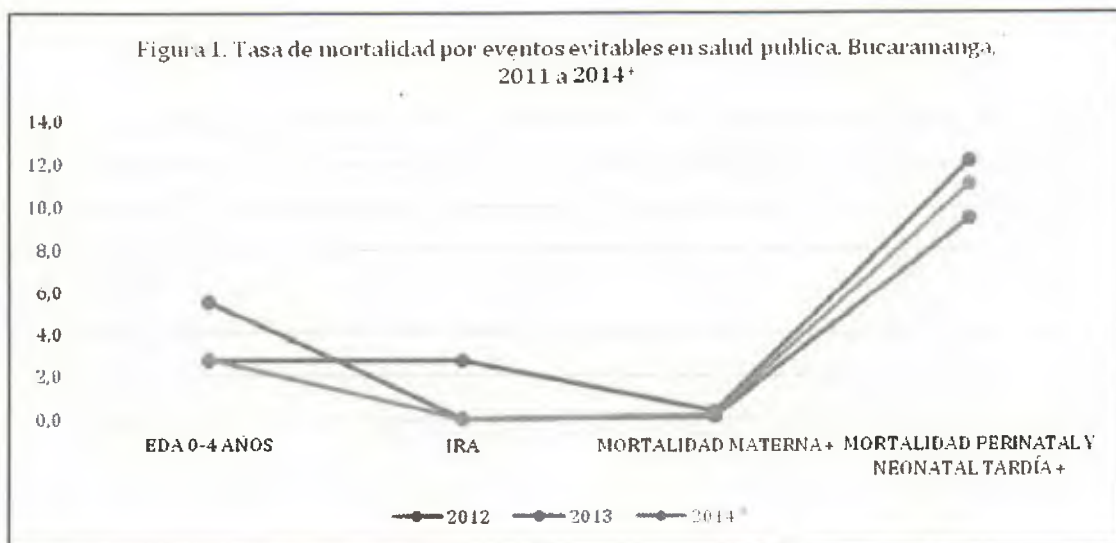


CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No. _____

13 JUN 2016
de 20 _____



Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadísticas – DANE-, 2012 a 2014
Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- , Bucaramanga, 2012 -2013
*Datos preliminares
+ Por 1.000 nacidos vivos.

La mortalidad por enfermedad diarreica (EDA) en niños de 0 a 4 años durante los años 2012 a 2014 ha fluctuado entre 3 y 6 casos por 100.000 habitantes, siendo el año 2013 el que presentó su valor más alto con una tasa de 6 casos por 100.000 habitantes.

2.2 MORTALIDAD INFANTIL

Durante el periodo comprendido entre 2011 a 2014, se evidencia un incremento en la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año pasando de una tasa de 6 casos por 1.000 nacidos vivos en el año 2011 a 10 casos por 1.000 nacidos en el año 2013. Cabe resaltar que estos valores se encuentran por debajo de la meta establecida por ODM (16,68 por 1.000 nacidos vivos). Ver Figura 2

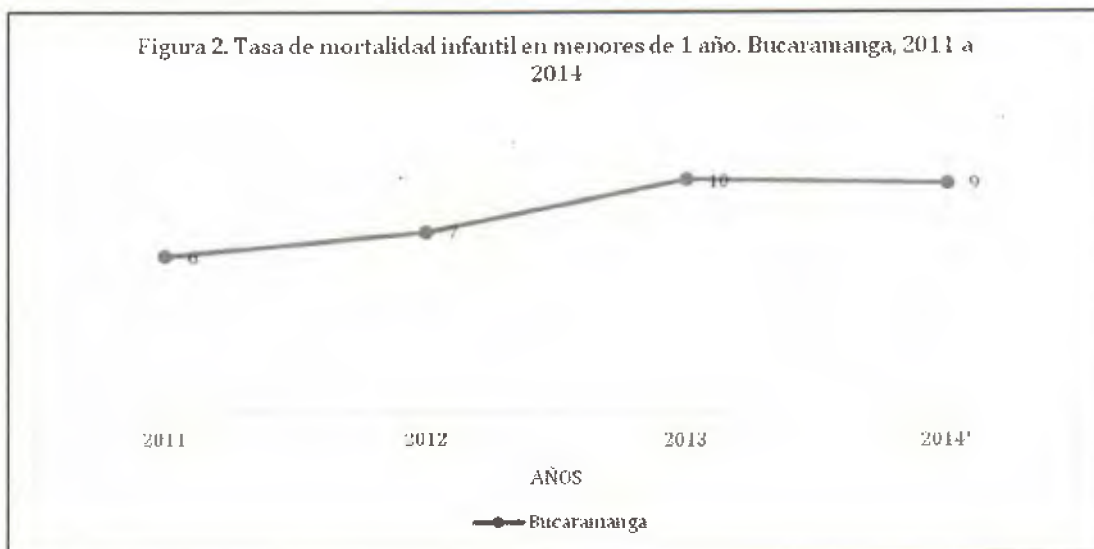
Figura 42 Tasa de mortalidad infantil menor de 1 año



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____



Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadísticas – DANE-, 2012 a 2014

2.3 EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

2.3.1 Enfermedades inmunoprevenibles

En Bucaramanga durante el año 2013 se notificaron al sistema de vigilancia epidemiológica un total de 203 casos por enfermedades inmunoprenibles de las cuales el 78% (117) de los casos fueron por VIH-SIDA- Mortalidad la cual se tradujo en un tasa de incidencia de 22 casos por 100.000 habitantes.

Tabla 28 Incidencia de evento de notificación obligatoria por enfermedades inmunoprevenibles

Eventos Notificación Obligatoria	2012		2013		2014		
	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	
Infecciones Trasmisión Sexual	Hepatitis B	40	7,6	36	6,8	62	11,8
	Sífilis congénita ◊	5	0,5	5	0,5	7	0,7
	Sífilis gestacional	58	11,0	45	8,5	52	9,9
	VIH/SIDA/MORTALIDAD	206	39,2	117	22,2	154	29,2

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 -2014

◊ Razón por 1.000 nacidos vivos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

2.3.2 Zoonosis

En el periodo de 2012 a 2014 se notificaron al sistema de vigilancia epidemiológica un total de 1.257 casos en 2012, 1.123 casos en 2013 y 1.264 casos en 2014. Durante el año 2014, el 99% (1.257) de los casos reportados fueron por vigilancia integrada de rabia humana, lo que representó un tasa de incidencia de 238 casos por 100.000 habitantes.

Tabla 29 . Incidencia de evento de notificación obligatoria por enfermedades zoonoticas

Eventos Notificación Obligatoria		2012		2013		2014	
		Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia
Zoonosis	Accidente ofídico	9	1,7	4	0,8	6	1,1
	Leptospirosis	4	0,8	3	0,6	1	0,2
	Vigilancia integrada de rabia humana	1244	236,5	1116	211,8	1257	238,3
	Rabia Humana	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 -2014

2.3.3 Enfermedades Transmitidas Por Vectores

Los casos de enfermedades transmitida por vectores han oscilado entre 4.325 casos y 5.135 casos durante los años 2012 a 2014, de estos datos notificados al sistema de vigilancia epidemiológica el 98% (809) de ellos son debido a Dengue, lo que produjo una tasa de incidencia de 956 casos por cada 100.000 habitantes.

Tabla 30 Incidencia de evento de notificación obligatoria por enfermedades transmitidas por vectores.

Eventos Notificación Obligatoria		2012		2013		2014	
		Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia
Enfermedades Transmitidas por Vectores	Chagas	17	3,2	19	3,6	10	1,9
	Chikungunya	0	0,0	0	0,0	21	4,0
	Dengue	4463	278,1	4261	808,8	5041	955,7
	Dengue grave	20	3,8	37	7,0	42	8,0
	Leishmaniosis cutánea	13	2,5	2	0,4	13	2,5
	Leishmaniosis mucosa	2	0,4	0	0,0	0	0,0
	Malaria complicada	0	0,0	1	0,2	1	0,2
	Malaria vivax	4	0,8	3	0,6	1	0,2
	Mortalidad por dengue	1	0,2	2	0,4	6	1,1



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- Bucaramanga, 2012 -2014

2.3.4 Micobacterias

Los casos de micobacterias han oscilado entre 266 casos y 221 casos durante los años 2012 a 2014, de estos datos notificados al sistema de vigilancia epidemiológica el 95% (211) de ellos son debido a Tuberculosis, lo que produjo una tasa de incidencia de 40 casos por cada 100.000 habitantes.

Tabla 31. Incidencia de evento de notificación obligatoria por Micobacterias.

Eventos Notificación Obligatoria		2012		2013		2014	
		Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia
Micobacterias	Tuberculosis fármacorresistente	2	0,4	2	0,4	10	1,9
	Tuberculosis	264	50,2	219	41,6	211	40,0

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- Bucaramanga, 2012 -2014

2.3.5 Factores De Riesgo Ambiental

Durante los años 2012 a 2014 los casos de factores de riesgo ambientales han oscilado entre 140 y 350 casos; en el año 2014 se notificaron al sistema de vigilancia epidemiológica un total de 249 casos, de los cuales las Intoxicaciones representan el 79% de los casos con una incidencia de 37 casos por 100.000 habitantes, seguido de las enfermedades transmitidas por alimentos con 35 casos y una incidencia de 7 casos por 100.000 habitantes.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Tabla 32. Incidencia de evento de notificación obligatoria por Factores de riesgo ambiental.

Eventos Notificación Obligatoria	2012		2013		2014	
	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia
Factores riesgo ambientales						
ETAS	75	14,3	47	8,9	35	6,6
Fiebre tifoidea y paratifoidea	1	0,2	2	0,4	0	0,0
Hepatitis A	95	18,1	91	17,3	18	3,4
Intoxicaciones ¥	179	34,0	0	0,0	196	37,2

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- Bucaramanga, 2012 -2014

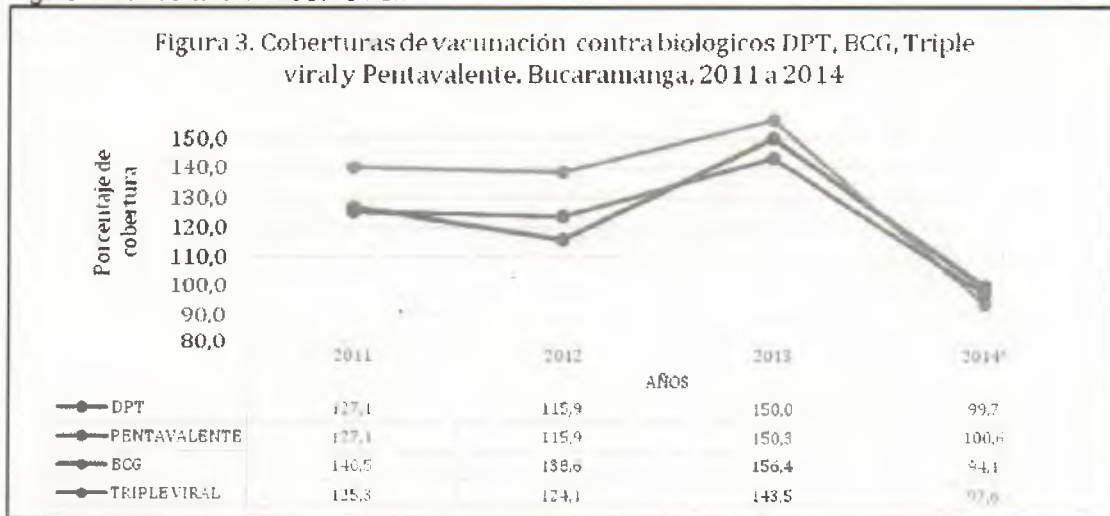
ETAS: Enfermedades Transmitidas por Alimentos

¥ Intoxicaciones por medicamentos, plaguicidas, solventes, metales pesados, monóxido de carbono y sustancias psicoactivas

2.4 VACUNACIÓN

La cobertura de vacunación contra Difteria, Tosferina y Tétano (DPT), Triple viral y Bacilo de Calmette – Guerin (BCG) en Bucaramanga durante el periodo de 2012 a 2014 presento un descenso de 27 a 46 puntos porcentuales con respecto al año 2011, presentando coberturas útiles de vacunación. Ver Figura 3.

Figura 43 Cobertura de vacunación



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- Bucaramanga, 2012 -2014



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

2.4.1 Carga de enfermedad

Los estudios de carga de enfermedad utilizan un indicador compuesto denominado AVISAs (Años de vida saludable potencialmente perdidos), que a su vez miden los años de vida perdidos por muerte prematura (AVPM) y los años de vida ajustados por discapacidad (AVD). Estos estudios de carga de enfermedad suponen un paso adelante en la profundización y el análisis de los datos epidemiológicos de una población y se considera por ello que el análisis realizado con este indicador nos aproxima mejor que otros a la salud real de la población infantil, juvenil y Adultos mayores de Bucaramanga al tener en cuenta en su cálculo datos de mortalidad, morbilidad y discapacidad de las enfermedades.

2.5 POBLACIÓN PEDIÁTRICA

En población pediátrica durante el año 2010 se realizó un estudio de carga de enfermedad por cáncer, el cual determinó que la principal causa de AVISAs (Años de Vida Saludables potencialmente perdidos) en niños fueron las Leucemias (631 AVISAs Totales), Linfomas y mielomas múltiples (567 AVISAs Totales). También se observa al igual que en todos los grupos en hombres y mujeres, los otros tumores malignos presentan toda su carga por muerte prematura. En ambos sexos de todas las edades se producen 2.122 AVISAs totales por cada 100.000 personas, resaltando que en un 98% de la carga se da por muerte prematura y tan solo un 2% por discapacidad.

Este estudio planteó la necesidad de considerar prioritario que los médicos de Bucaramanga y de todo nuestro país sospechen de cáncer en menores de 5 años al igual que lo hacen con las otras patologías específicas de la infancia, ya que un 70% de los niños diagnosticados y tratados oportunamente se curan.

Esto se relaciona con que los pacientes con cáncer pediátrico son diagnosticados tardíamente por tanto la esperanza de vida se acorta sustancialmente, lo cual se evidencia una carga de enfermedad a expensas de los años de vida perdidos por muerte prematura.

2.6 POBLACIÓN VÍCTIMA

El estudio de carga de enfermedad realizado en el año 2013, a población víctima del municipio de Bucaramanga durante el año 2010 se estimó en 2.637 AVISAs totales por cada mil habitantes, 2.064 AVISAs (Años de Vida Saludables potencialmente perdidos) atribuible a discapacidad por mil habitantes y 572 AVISAs de mortalidad por mil habitantes. Por otro lado, al analizar los grandes grupos de carga de enfermedad se aprecia que la mayoría de los AVISAs se deben a discapacidad siendo el grupo de enfermedades no transmisibles y/o crónicas las que presentan los valores más altos con 99% en mujeres y hombres. En el grupo II



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

enfermedades transmisibles, maternas y perinatales tiene un peso del 38% en la carga global, mientras que el grupo III causas externas aporta menos del 1% dependiente directamente de los AVISAs por discapacidad 58%. Por sexos se aprecia que las primera causas de AVISAs totales en mujeres fueron: Cáncer de boca y orofaringe (232 AVISAs), Esquizofrenia (226 AVISAs), SIDA (185 AVISAs) y Tuberculosis (183 AVISAs); mientras que en hombres estuvieron la Asfixia y trauma al nacer (1.003 AVISAs), Esquizofrenia (521 AVISAs), Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (283 AVISAs) y Depresión mayor unipolar (277 AVISAs).

Este estudio planteo dentro de sus conclusiones que en el grupo I (enfermedades transmisibles), las primeras causas de AVISAs fueron la asfixia y trauma al nacer, infecciones respiratorias de vías inferiores, Enfermedad diarreicas, desnutrición proteico calórica y otras deficiencias de la nutrición.

Mientras que en el grupo II (enfermedades no trasmisible o crónicas) se observa que las enfermedades vasculares (ECV, enfermedad inflamatorias del corazón, cardiopatías, esquizofrenia, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y depresión mayor unipolar son las primeras causas de AVISAs en mayor proporción debida a discapacidad. Y por último, en el grupo III (causas externas), los accidentes de tránsito y las agresiones son las únicas causas de AVISAs.

Este estudio recomendó, en primera instancia diseñar e implementar programas sociales dirigidas a la resocialización y rehabilitación de las personas en su condición de víctima, ya que se observan que los trastorno mentales (Depresión mayor unipolar, Esquizofrenia, Trastornos de estrés postraumático) generan la mayor cantidad de AVISAs totales a expensas de la discapacidad. Dado que las primeras causas de mortalidad son la asfixia y trauma al nacer y las enfermedades cerebrovasculares; por tanto se necesita mejorar la atención al momento del parto y garantizar la asistencia a los controles prenatales. De igual manera, se necesita implementar medidas costo efectivas que mitiguen disminuir los factores de riesgos que desencadenan las enfermedades cerebrovasculares.

2.7 POBLACIÓN ADOLESCENTE

El estudio de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres entre los 15 y 19 años unidas y no unidas sexualmente activas en la ciudad de Bucaramanga en el año 2013, encontró que la edad de la primera relación sexual fue a los 13 años presentando más riesgo de quedar en embarazo ya que un 71% (121) de ellas no usaron métodos anticonceptivos. Por otra parte se evidencia que el 22% (38) de las mujeres que inician vida sexual a temprana edad no utilizaron métodos anticonceptivos en su primera relación.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

Asimismo, se encontró que el método anticonceptivo más utilizado es el preservativo o condón, siendo el amigo, médico y/o enfermera quien le enseñó a manejarlo y utilizarlo. En cuanto al uso de la anticoncepción de emergencia se aprecia que el 35% (60) de las adolescentes encuestadas afirman haberlo utilizado, siendo que el 34% (18) de las mujeres encuestadas los han utilizado en más de una ocasión en el último año.

Al comparar los resultados del presente estudio con la encuesta nacional de Demografía en Salud de Profamilia se aprecia que el uso de métodos anticonceptivos coincide pero el orden varía, puesto que el más utilizado en dicha encuesta fue el preservativo o condón, la píldora e inyección, mientras que este estudio encontró que el más utilizado es el condón (60%), seguido de la inyección (22%) y la píldora (15%).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____

de 20 _____

3. DIAGNÓSTICO DE EDUCACIÓN

El sector educación presenta problemáticas como la baja cobertura neta en el nivel de transición (grado 0) y media (entre 15 y 16 años); la alta deserción escolar y alta tasa de repitencia. Dentro de las causales se encuentran la norma que regía para el nivel de transición; esta población solo se podía vincular al proceso educativo escolar formal con una edad límite de cinco años cumplidos y para la primera infancia debido a que el programa está condicionado a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, quienes son los encargados de definir los cupos y presupuesto anual en los diferentes operadores asignados. En lo relacionado con la alta tasa de deserción, la Secretaría de Educación ha identificado que por la incapacidad de mantener los costos de transporte y por la desnutrición que presenta la población en edad escolar, genera además de la deserción un bajo rendimiento académico. Otro factor que genera la deserción es la inclusión al mercado laboral de muchos estudiantes en el último período del año escolar, que ven en esta fecha la oportunidad de generar ingresos adicionales para la familia, fruto del trabajo informal y difícilmente controlable. Por último, en lo relacionado con la alta tasa de repitencia se origina por el cambio de la normatividad en cuanto a la evaluación y promoción de los estudiantes.

El municipio de Bucaramanga presta el servicio educativo con 43 instituciones educativas de carácter oficial en el área urbana y una IE rural, que atienden la demanda pública en educación tradicional y modelos educativos flexibles en los niveles de preescolar, básica, media así como en los Ciclos Lectivos Especiales Integrales - CLEI; y 3 centros educativos rurales con 20 sedes que cubren el sector rural y ofrecen los modelos de escuela nueva y post primaria.

Estas instituciones educativas urbanas y rurales, cuentan con 123 sedes que le permiten tener una presencia en la totalidad de los sectores geográficos, barrios y comunas de la ciudad, organizando su proceso de matrícula de conformidad al proceso de modernización enmarcado en la Resolución 5360 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo a este proceso administran y reportan la información a la Secretaría de Educación a través del Sistema Integrado de Matriculas -SIMAT del cual la Secretaría es administrador central.

Desde el 2008 hasta la fecha, la Secretaría de Educación ha consolidado el proceso de cobertura como proceso integral de gestión en la proyección, asignación y registro de matrícula, auditando frecuentemente la consistencia de la información de los sistemas con la realidad (estudiantes sentados).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Tabla 33 Cobertura de matrícula total

	2.008	2.009	2.010	2011	2012	2013	2014	2015
Oficial	81.942	81.769	79.326	76.842	77.669	77.458	77.529	72.025
Subsidiada	13.834	6.822	3.250	1.886	1.716	0	0	0
No Oficial	28.675	26.517	30.507	27.209	26.516	31.812	31.997	33.610
TOTAL	124.451	115.108	113.083	105.937	105.901	109.270	109.526	105.635

Fuente. Sistema Integrado de Matriculas SIMAT.- Corte: Diciembre 30 de 2015

- **Tasas de cobertura bruta y neta**

Otro aspecto importante que debe resaltarse en el presente diagnóstico, son las tasas de cobertura tanto bruta como neta por niveles educativos, las cuales muestran el nivel de respuesta que se ofrece frente a la población en edad escolar por edades, porcentaje que resulta ser altamente satisfactorio a nivel de municipio de Bucaramanga. Veamos las estadísticas:

- **Cobertura bruta por niveles**

Las tasas de cobertura bruta (incluye oficial y privado) de los diferentes niveles, deja ver claramente que la Secretaría de Educación debe fortalecer en trabajo de promoción del servicio educativo fundamentalmente para el nivel de media (edades entre los 15 y 16 años), pues a nivel de transición es decir de los 5 años, la tasa de cobertura se amplía en razón de que los niños a partir del año 2012 por una sentencia de la corte permitirá que cualquier niño pueda vincularse al sistema educativo si cumple los cinco años, dentro del año lectivo.

Tabla 34 Cobertura bruta

TASA DE COBERTURA BRUTA	2011	2012	2013	2014	2015
Transición	97.8%	118.05%	112.99%	105.53%	104.53%
Primaria	110.46%	112.97%	114.64%	119.22%	117.86%
Secundaria	111.10%	110.50%	110.51%	100.58%	112.46%
Media	95.08%	91.37%	101.94%	95.18%	99.08%

Fuente. Sistema Integrado de Matriculas SIMAT.- Corte: Diciembre 30 de 2014.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

- Cobertura neta por niveles

Las tasas de cobertura neta de los diferentes niveles, muestran porcentajes por debajo del 100% en razón de que en la medición de este indicador son excluidos factores que se tienen en cuenta en la cobertura bruta afectando el resultado final. Sin embargo los porcentajes a excepción de los niveles de transición y media que están por debajo del 70% (59.4% transición y 56% media en el 2014), el de básica primaria y secundaria están por encima del 80% (96% primaria y 85% secundaria en el 2014).

Tabla 35 Tasa de cobertura neta

TASA DE COBERTURA NETA	2011	2012	2013	2014	2015
Transición	68.74%	72.02%	66.01%	62.11%	68.65%
Primaria	95,35. %	96,51%	95,97%	97,16%	99,66%
Secundaria	87.57%	86.03%	86,43%	86,09%	86,57%
Media	61.99%	58,44%	61,01%	57,01%	56,72%

Fuente: Cobertura en cifras, Sistema Integrado de Matriculas SIMAT.

Lo anterior deja ver claramente que la Secretaria de Educación debe fortalecer el trabajo de divulgación y promoción del servicio educativo, así como de captación de población en edad escolar fundamentalmente para el nivel de media (edades entre los 15 y 16 años).

- Deserción escolar

Las cifras muestran que el porcentaje de deserción de estudiantes de los diferentes niveles educativos, ha venido disminuyendo año tras año desde el 2012 donde se obtuvo el pico más alto en cada uno de los niveles educativos, obteniendo como resultado para la vigencia 2014 indicadores de 2.5% en el nivel de transición, 2,41% en primaria, 4,41% en secundaria y 5,62% en educación media, siendo estas dos últimas las tasas más elevadas. Esto es entendible si tenemos en cuenta que es el segmento poblacional de 11 a 16 años, en donde se presenta el mayor volumen de población que deserta para vincularse al trabajo, engrosando de esta manera la tasa de trabajo infantil.

Tabla 36 Tasa Deserción Sector Oficial

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2012	5,26%	3,99%	3,31%	3,55%
2013	3,75%	4,16%	4,17%	2,93%
2014	2,5%	2,41%	4,41%	5,62%

Fuente: Sistema de Matriculas – SIMAT. Datos Poblacionales Censo 2005 DANE.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 00613 JUN 2016 de 20

Ante la situación real detectada, la Secretaría de Educación Municipal ha desarrollado estrategias enfocadas a disminuir los niveles de deserción, dentro de las cuales se pueden mencionar: Incrementar y mejorar el programa de alimentación escolar, incrementar la prestación del servicio de transporte escolar para la población estudiantil vulnerable como estrategia de permanencia, seguimiento a las acciones e indicadores implementadas por las Instituciones Educativas para evitar la repitencia escolar, ampliación de la oferta educativa cerca al lugar de residencia de la población en edad escolar, garantizar el acceso educativo en todos los niveles, desarrollo de modelos educativos flexibles para población en extra-edad y extra-escolar.

- **Repitencia**

Al ser comparados los Porcentajes del orden nacional en cuanto al número de alumnos reprobados en básica Primaria, secundaria y media con las arrojadas a nivel de Bucaramanga, se puede deducir que los dos primeros años mantuvieron un crecimiento poco significativo, en tanto que el año 2014 Bucaramanga muestra un crecimiento exagerado del 5,12%, 12,30% y 7,78% de Reprobados en cada uno de los niveles respectivamente; frente a una tendencia de crecimiento mínimo a nivel nacional para los niveles de primaria y secundaria y de reducción para el nivel de media.

Tabla 37 Tasa de repitencia.

Tasa de Repitencia	2012		2013		2014	
	B/manga	Colombia	B/manga	Colombia	B/manga	Colombia
Primaria	0,79%	1,69%	1,08%	1,72%	5,12%	1,84%
Secundaria	1,61%	3,65%	3,04%	3,08%	12,3%	3,19%
Media	0,53%	2,09%	1,35%	1,63%	7,78%	1,45%

Fuente: Sistema Integrado de Matriculas SIMAT.

Estos resultados desfavorables son atribuibles al cambio y aplicación de la nueva norma sobre evaluación y promoción (Dcto 1290 de 2009), que afecto notoriamente a todos los niveles escolares por igual como lo demuestran las cifras. Es importante llamar la atención en el sentido de que la tasa de repitencia del municipio de Bucaramanga en todos los niveles en la vigencia de 2014, presentó resultados por encima del promedio Nacional.

- **Tasas de analfabetismo**

En Bucaramanga el 98,85% de la población de la ciudad entre los 15 y los 24 años de edad se encuentra en la categoría de alfabetizada, según se desprende del Censo Nacional de Población realizado por DANE en 2005.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

El índice de analfabetismo de la población en este rango de edad es del 1,15%. En mujeres 1% y en hombres 1,31%. En Colombia este indicador era de 3,17% y en Santander fue 1,81%.

La última tasa de analfabetismo que el Municipio de Bucaramanga reporta, es la correspondiente al censo poblacional del 2005, que alcanzó un porcentaje del 3,6% que corresponde a una población total de 13.723 analfabetas censados. (Ver Tabla No. 5).

Tabla 38 Tasa de Analfabetismo

Edad	Alfabetos Censados	Analfabetas censados 2005	% Analfabetismo
10	9.334	117	1,20%
11	9.395	96	1,00%
12	9.209	90	1,00%
13	8.978	90	1,00%
14	8.977	83	0,90%
15-19	49.290	476	1,00%
20-24	52.398	505	1,00%
25-44	152.304	2.493	1,60%
45 y más	113.205	10.249	8,30%
15 y más	367.197	13.723	3,60%

Fuente: DANE censo poblacional 2005

Como el mayor volumen de población con cero grados de escolaridad se encuentra en la población adulta (45 y más), la Secretaría de Educación fortaleció los programas educativos a este segmento de población a través de los modelos educativos flexibles, entre ellos los ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) Decreto 3011/97 formación de adultos; que es una modalidad de formación que tiene como objetivo central, facilitar los medios para que la población tanto en extra-edad (por fuera de los límites de edad) como extra-escolar (fuera del sistema escolar), adelanten algún grado de escolaridad y así pueda salir del nivel del analfabetismo.

- **Infraestructura educativa**

El municipio de Bucaramanga para la prestación del servicio educativo en todos sus niveles y grados en sus 17 comunas, y 3 corregimientos dispone de 123 Instalaciones físicas: que concentran un total de 1.745 aulas que arrojan una capacidad de 92.411,69 metros cuadrados, lo que da un promedio de área por alumno de 1,65 metros.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

Como la Secretaría de Educación identificó la problemática de la migración constante de la población en edad escolar, de algunos sectores geográficos de la ciudad en especial los de más alto nivel de vulnerabilidad, hacia aquellos donde se concentran las instituciones educativas consideradas por la comunidad de mejor categoría; además de aumentar las posibilidades de incrementar la cobertura educativa del Municipio, se adelantaron gestiones efectivas para la construcción y consecución de nuevas instalaciones físicas estratégicamente ubicadas para atender dicha población y descongestionar así mismo las instituciones educativas de alta demanda (comuna 7 que concentran el 10.8% del total de la matrícula).

En materia de mantenimiento y reparaciones de las plantas físicas de las instituciones educativas, existen obras importantes pendientes de realizar en vigencia de la actual administración, consideradas determinantes para la prestación de un servicio educativo en condiciones de seguridad y ambientes saludables.

- **Planta de personal**

La planta de personal tanto de docentes, como directivos docentes y administrativos con la cual funcionaron los distintos establecimientos educativos oficiales del municipio, mostró la siguiente distribución en el período 2008 – 2015

Tabla 39 Docentes, Directivos y Administrativos a Cargo de la Entidad Territorial

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL DOCENTES	2.823	2.740	2.793	2.712	2.656	2.656	2.701	2.676
TOTAL ADMINISTRATIVOS	233	231	236	244	238	232	252	249
TOTAL DIRECTIVOS	194	193	194	188	169	169	174	152
TOTAL	3.250	3.164	3.223	3.144	3.063	3.057	3.127	3.077

Fuente: Secretaría de Educación Bucaramanga. Corte: Diciembre 30 de 2015

Característica importante en el tema de la planta de personal docente, que ha venido siendo directamente proporcional con la calidad del servicio educativo que se imparte a nivel del Municipio de Bucaramanga, lo que se ha visto sustentado en los excelentes resultados obtenidos en las pruebas saber 11° año tras año.

- **Calidad del servicio educativo**

Los resultados de las pruebas Saber 11° de acuerdo a los resultados de la clasificación en los diferentes desempeños de las instituciones educativas oficiales presentados por el ICFES, puede observarse que las acciones pedagógicas implementadas a nivel de las instituciones



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

educativas de Bucaramanga, dieron resultados relevantes en cada una de las categorías, mostrando de manera general incrementos en cada una de ellas

En los años 2012 a 2015 las mismas seis instituciones educativas oficiales se ubicaron en muy superior y A+ (nivel máximo en la antigua y nueva clasificación) San José de la Salle, Nacional de Comercio, Gabriela Mistral, Jorge Ardila Duarte, Normal Superior, Liceo Patria, demostrando una vez más que siguen siendo las mismas instituciones las que se mantienen en esta categoría. Sin embargo no se puede pasar por alto otras instituciones que si bien no han alcanzado el máximo nivel se han mantenido en Superior y A antes y después del cambio de clasificación, Nuestra Señora de Fátima, Salesiano Eloy Valenzuela, Dámaso Zapata, Pilar.

La secretaria de educación de Bucaramanga debe continuar con la implementación de las estrategias educativas que permitan el avance de la calidad educativa, desarrollando en los estudiantes y en los docentes cultura educativa para el desarrollo de las competencias.

- **Alimentación escolar**

El suministro de refrigerios y/o alimentación para la población escolarizada del Municipio de Bucaramanga, ha venido siendo una política puntual de las administraciones anteriores, por considerarla como una estrategia de suma importancia para lograr la permanencia de la población escolar dentro del sistema educativo, en especial de la población en condiciones de vulnerabilidad que no cuentan con los recursos económicos para cubrir mínimamente esta necesidad primaria, produciendo deserciones escolares al tener que dedicarse el estudiante a actividades laborales informales para contribuir al ingreso familiar.

La población beneficiaria de esta alimentación escolar, fueron los niños matriculados en los grados de 0° a 5° de estratos 0, 1, y 2, vinculados a las diferentes instituciones educativas oficiales del Municipio.

Tabla 40 Alimentación Escolar

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Raciones entregadas	0	4.057	29.850	28.377	28.580	24.239	34.462	28.142

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social –Programa Alimentación Escolar PAE. Corte: Diciembre 30 de 2015

- **Articulación de la media técnica**

La articulación de la media técnica se ha constituido en otra de las opciones que tienen los educandos vinculados a la educación formal en su nivel de media, con este programa se pretende lograr que el sistema educativo forme el recurso humano requerido para aumentar la productividad de la región y del país en general y hacerlo a su vez más competitivo frente a las



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

exigencias del sector productivo.

Con este fin y en cumplimiento de la política del Ministerio de Educación Nacional, se ha venido fortaleciendo en especial en el cuatrienio pasado el proceso de la articulación de la media técnica con el SENA y otras instituciones de educación superior, interesadas en ofertar sus programas académicos conducentes al desarrollo de las competencias laborales, requeridas para el mejoramiento de las condiciones laborales y profesionales de los bachilleres, al ofrecérsese nuevas perspectivas para el futuro que les permita desarrollar su proyecto de vida e insertarse en el mercado laboral si así lo desean; así mismo facilitar la continuidad, movilidad y transferencia de los estudiantes entre los niveles de educación media, técnica profesional, tecnológica y profesional.

Dado que el objetivo primordial del proyecto es articular la educación media técnica con la educación superior, para desarrollar las competencias laborales que constituyen una pieza central en un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, viene en cada vigencia constituyéndose en un programa importante para la formación de los estudiantes de los grados 10º y 11º; tuvo su continuidad en la vigencia 2015 con la participación de 31 instituciones educativas oficiales articuladas en diferentes programas ofrecidos tanto por el SENA como por instituciones de educación superior como la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, Centro de Diseño y la Manufactura, UDI, Uniminuto.

- **Subsidios educativos CERES y UIS**

Desde las anteriores administraciones municipales de Bucaramanga, se ha venido estableciendo proyectos y estrategias dentro de sus planes de desarrollo Municipal, con el fin de ofrecer apoyos de financiación de estudios de nivel superior a jóvenes de estratos 1 y 2, para que la población estudiantil egresada de las diferentes instituciones educativas oficiales y cuyas condiciones económicas no les permite la continuidad de su formación hacia la educación superior, puedan hacerlo a través del reconocimiento de subsidios para tal fin. Algunos se tradujeron en reconocimiento a través de la Secretaría de educación de subsidios de transporte a los estudiantes de la UIS provenientes de las instituciones educativas oficiales, previo el lleno de algunos requisitos establecidos para esa fecha.

Tabla 41 Subsidios educativos entregados CERES Y UIS

Vigencia	Subsidios entregados
2012	285
2013	324
2014	234

Fuente: Secretaría de Educación – Programa CERES y UIS. Corte: Diciembre 30 de 2015



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Los apoyos ofrecidos por el Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Educación, benefició a los estudiantes de la UIS con subsidios hasta el 75% del valor de la matrícula, a los de los Centros Regionales de Educación Superior (Ceres) con un monto semestral el cual tendrá un incremento anual del IPC.

- **Universidad del pueblo**

El programa Universidad del Pueblo fue una propuesta educativa y social de la Alcaldía de la Ciudad de Bucaramanga y su Secretaría de Educación del cuatrienio 2008 - 2011, que consiste en ofrecer educación gratuita en los niveles técnico Profesional y tecnológico a estudiantes de estratos 1 y 2 del municipio, que no hayan podido acceder a la educación superior debido a las dificultades económicas y a la falta de oportunidades de cupos para su acceso en las instituciones de la región. Este proyecto se convirtió en política pública a nivel del municipio de Bucaramanga, con lo cual se garantizó su continuidad.

Su objetivo primordial fue ampliar las oportunidades de acceso de la población egresada como bachiller de las diferentes instituciones educativa oficiales del Municipio a la educación superior y que esta sea pertinente con las exigencias del medio productivo, para que responda a los retos de mejorar las condiciones competitivas de la ciudad, buscando la articulación entre los diferentes niveles de educación y las exigencias del mercado laboral.

Este programa social está dirigido a los jóvenes y adultos bachilleres con resultados de examen de estado, de estratos 1, 2 y 3 que aspiran a continuar su formación en Educación técnica profesional y tecnológica.

Tabla 42 Estudiantes matriculados en el programa "UNIVERSIDAD DEL PUEBLO"

SEMESTRE	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES
SEMESTRE B 2008	914
SEMESTRE A 2009	1.249
SEMESTRE B 2009	870
SEMESTRE A 2010	1.185
SEMESTRE B 2010	716
SEMESTRE A 2011	1.100
SEMESTRE B 2011	828
SEMESTRE A 2012	772
SEMESTRE B 2012	898
SEMESTRE A 2013	619



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 **13 JUN 2016** de 20

SEMESTRE	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES
SEMESTRE B 2013	482
SEMESTRE A 2014	780
SEMESTRE B 2014	758
SEMESTRE A 2015	990
SEMESTRE B 2015	749
TOTAL ESTUDIANTES	12.910

Fuente: Oficina Coordinadora Programa Social Universidad del Pueblo Corte Diciembre 30/2015.

- **Certificación de instituciones educativas**

La Secretaria de Educación brindó apoyo a las instituciones educativas en materia de gestión de calidad, cuyo objetivo general fue preparar a los colegios para ser acreditados y certificados en Sistemas de Gestión de Calidad.

Durante el cuatrienio 2012-2015 se logró un total de 11 instituciones educativas certificadas en el Sistema de Gestión de Calidad en las normas NTC GP 1000 e ISO 9001:2008 cifra que corresponde al 23.4% del total de las instituciones educativas oficiales del Municipio así: IE Nuestra Señora de Fátima, IE Centro Piloto Simón Bolívar, IE Café Madrid, IE Rafael García Herreros, IE Jorge Ardila Duarte, IE INEM, IE Básico Provenza, CER la Malaña, IE San José de la Salle, IE Andrés Páez de Sotomayor, IE Luis Carlos Galán Sarmiento

- **Infraestructura tecnológica**

Un total de 3.339 nuevos equipos de cómputo fueron gestionados durante el cuatrienio 2012 – 2015, para reforzar el equipamiento tecnológico de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Bucaramanga, completando un total de 5.000 computadores distribuidos en dichas instituciones, mejorando sustancialmente la relación estudiantes por computador a 15 estudiantes. Por otra parte, Bucaramanga, se ha catalogado como el primer municipio del Departamento en tener un cubrimiento del 100% en equipamiento tecnológico para la prestación del servicio educativo e igualmente mantiene una figuración importante en este aspecto a nivel nacional.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Artículo 3º Financiación del Plan de Desarrollo: Para la financiación del Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS", la Administración Municipal, adelantará estrategias de saneamiento fiscal tendientes al fortalecimiento de las finanzas municipales, así como acciones para mejorar sus ingresos.

La Administración Municipal para la ejecución del Plan de Desarrollo podrá adelantar las gestiones necesarias para la obtención de los recursos de crédito incluidos o que se adicionen al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, los cuales podrán ser contratados en cualquier momento de la respectiva vigencia fiscal previa autorización del Concejo Municipal respetando las normas e indicadores de ley.

Para la ejecución de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo, la Administración Municipal podrá utilizar herramientas y alternativas para su desarrollo y financiación, previstos en las leyes 819 de 2003, 1454 de 2011, 1483 de 2011, 1508 de 2012, las normas que las modifiquen, remplacen o sustituyan.

Artículo 4º Armonización del Presupuesto al plan de desarrollo: En los presupuestos anuales se deben reflejar los planes de inversiones, y en general la inclusión de las apropiaciones presupuestales necesarias para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo.

Parágrafo 1º: Con el fin de garantizar la adaptación del presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2016, al Plan de Desarrollo 2016-2019 "GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS", se faculta al Alcalde Municipal para que mediante acto administrativo debidamente motivado, realice los ajustes y las modificaciones presupuestales a que haya lugar. La Administración Municipal deberá presentar al Concejo Municipal un informe sobre los actos administrativos expedidos en cumplimiento de la presente facultad, la cual se entiende concedida hasta el 31 de julio de 2016.

Artículo 5º Cuando se pretenda modificar la estructura de la administración central, el alcalde deberá solicitar autorización previa por parte del Concejo Municipal, como lo establece la Constitución Política en su artículo 313 numeral 6.

Artículo 6º Informes al Concejo Municipal: La Administración Municipal presentará informe anual de la ejecución del plan de desarrollo ante el Honorable Concejo Municipal.

Artículo 7º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los treinta y un días (31) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016)

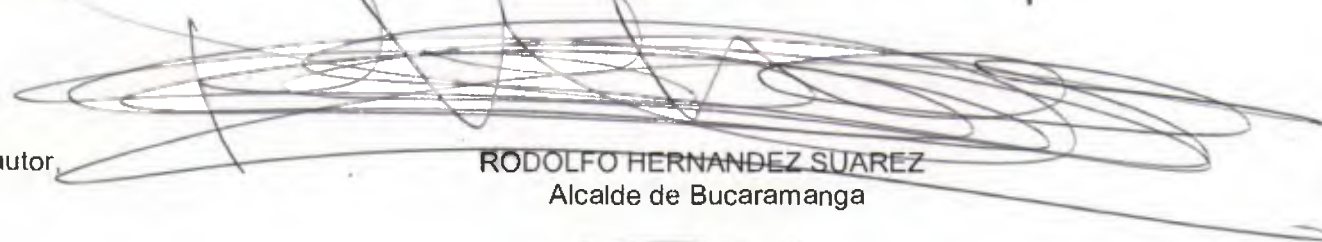
El presidente,


HENRY GAMBOA MEZA

El secretario General

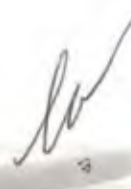

CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ

El autor


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

Los Ponentes,RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ


NELSON MANTILLA BLANCO





**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

Lo suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo N° de 2016, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 del 1994.

El Presidente,


HENRY GAMBOA MEZA

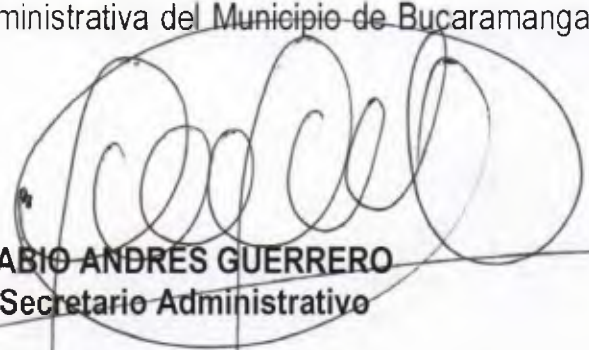
El Secretario General,CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ

13 JUN 2016

ACUERDO No. **006** DE 2016

PROYECTO DE ACUERDO No. 013 DEL 29 DE ABRIL DE 2016 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS"

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los 8 días del mes de Junio de 2016.



FABIO ANDRÉS GUERRERO
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los 13 días del mes de Junio de 2016.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

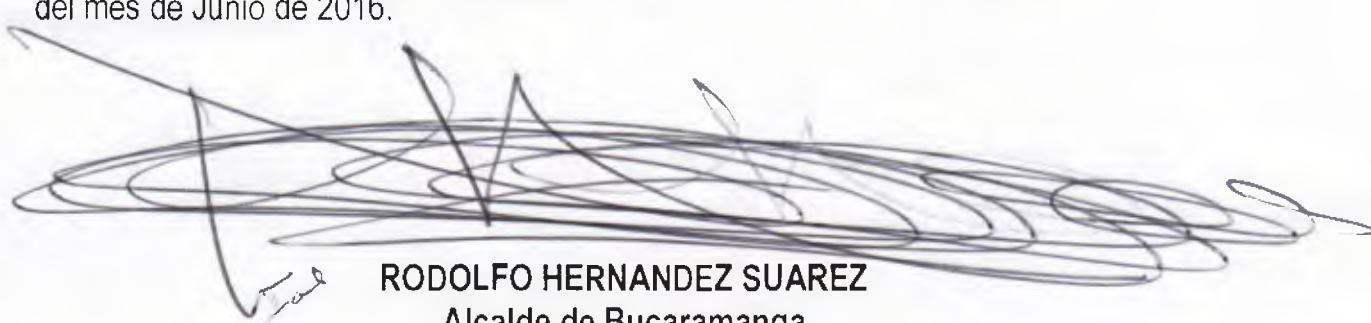


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **006** de 2016, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los 13 días del mes de Junio de 2016.



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

ANEXO 4

[Handwritten signature]
316



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
1.1 GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	Lograr una calificación de 85 sobre 100 en el componente visibilidad en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP.	69,8	Calificación en el componente visibilidad del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP.	Sec. Jurídica
	Lograr una calificación de 80 sobre 100 en el componente de control y sanción en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP.	62,4	Calificación en el componente de control y sanción del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP.	Sec. Jurídica
	Lograr que el 60% de los ciudadanos confie en la gestión del Alcalde/Gobierno Municipal de acuerdo a la encuesta Cómo Vamos.	30%	Porcentaje de ciudadanos que confía en la gestión del Alcalde/Gobierno según encuesta Cómo Vamos.	Sec. Jurídica
	Lograr que el 60% de los ciudadanos considere que la Alcaldía es transparente en sus actividades de acuerdo a encuesta Cómo Vamos.	14%	Porcentaje de ciudadanos que considera que la Alcaldía es transparente en sus actividades según encuesta Cómo Vamos.	Sec. Jurídica
	Lograr una calificación de 90 en el componente exposición de la información del IGA.	79,4	Calificación del componente exposición del Índice de Gobierno Abierto - IGA.	Sec. Jurídica
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.1.1 NUEVOS LIDERAZGOS	Implementar y mantener la estrategia de casas para nuevos liderazgos.	0	Número de estrategias de casas para nuevos liderazgos implementadas y mantenidas.	Sec. Interior
	Implementar y mantener la estrategia escuela de liderazgo para mujeres las Mil Manueles.	0	Número de estrategias escuela de liderazgo para mujeres las Mil Manueles implementadas y mantenidas.	Sec. Desarrollo Social
	Realizar 35 actividades o iniciativas para promover, visibilizar y empoderar el gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales.	0	Número de actividades o iniciativas realizadas para promover, visibilizar y empoderar el gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales.	Sec. Educación
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.1.2 PRESUPUESTOS INCLUYENTES	Crear y mantener 1 sección web en línea para que la ciudadanía pueda consultar el presupuesto y vigilar su aprobación y ejecución.	0	Número de secciones web en línea creadas y mantenidas para que la ciudadanía pueda consultar el presupuesto y vigilar su aprobación y ejecución.	Sec. Hacienda
	Ejecutar 4 planes de socialización del proyecto de acuerdo del presupuesto municipal previa presentación al Concejo.	0	Número de planes de socialización ejecutados del proyecto de acuerdo del presupuesto municipal previa presentación al Concejo.	Sec. Hacienda
	Celebrar 4 cabildos ciudadanos para asignar presupuesto a obras comunitarias y discutir otros asuntos del presupuesto.	0	Número de cabildos ciudadanos celebrados para asignar presupuesto a obras comunitarias y discutir otros asuntos del presupuesto.	Sec. Hacienda
	Implementar y mantener 1 estrategia de implementación del acuerdo de presupuestos participativos y del decreto reglamentario.	1	Número de estrategias de implementación del acuerdo de presupuestos participativos y del decreto reglamentario mantenidas.	Sec. Planeación
	Implementar 1 estrategia para la formación y capacitación técnica en planeación participativa para los ciudadanos bumanueles.	0	Número de estrategias implementadas para la formación y capacitación técnica en planeación participativa para los ciudadanos bumanueles.	Sec. Desarrollo Social
	Ejecutar 1 obra comunitaria con presupuestos participativos por comuna por año.	0	Número de obras comunitarias ejecutadas con presupuestos participativos por comuna por año.	Sec. Infraestructura
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
	Implementar y mantener 1 estrategia de comunicaciones para difundir las iniciativas de la Administración Municipal y promover el debate público sobre temas de gobierno y de ciudad.	0	Número de estrategias de comunicación implementadas y mantenidas para difundir las iniciativas de la Administración Municipal y promover el debate público sobre temas de gobierno y de ciudad.	Ofc. Prensa
	Implementar y mantener 1 Plan de medios para informar a la ciudadanía sobre las políticas e iniciativas del gobierno.	0	Número de Planes de medios implementados y mantenidos para informar a la ciudadanía las políticas e iniciativas del gobierno.	Ofc. Prensa

[Firma]
377



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.1.3 CIUDADANÍA EMPODERADA y DEBATE PÚBLICO	Implementar y mantener 1 estrategia de comunicaciones para difundir las acciones de la Administración Municipal y promover el debate público sobre temas de gobierno y de ciudad en la emisora cultural.	0	Número de estrategias de comunicación implementadas y mantenidas para difundir las acciones de la Administración Municipal y promover el debate público sobre temas de gobierno y de ciudad en la emisora cultural.	Ofc. Prensa
	Convocar y realizar 40 ruedas de prensa por el despacho del Alcalde.	0	Número de ruedas de prensa convocadas y realizadas por el despacho del Alcalde.	Ofc. Prensa
	Implementar y mantener 1 estrategia de comunicación para promover la participación ciudadana sobre asuntos de interés públicos.	0	Número de estrategias de comunicación implementadas y mantenidas para promover la participación ciudadana sobre asuntos de interés públicos.	Ofc. Prensa
	Implementar y mantener 1 estrategia para la creación y promoción del Consejo Municipal de participación ciudadana.	0	Número de estrategias implementadas y mantenidas para la creación y promoción del Consejo Municipal de participación ciudadana.	Sec. Desarrollo Social
	Implementar y mantener 1 estrategia para difundir la ley 1757 de 2015 y promover la apropiación por parte de la ciudadanía de los mecanismos allí establecidos.	0	Número de estrategias implementadas y mantenidas para difundir la ley 1757 de 2015 y promover la apropiación por parte de la ciudadanía de los mecanismos allí establecidos.	Sec. Desarrollo Social
	Implementar y mantener 1 estrategia de gobierno para la aplicación cabal de la ley 1757 de 2015 de participación ciudadana.	0	Número de estrategias de gobierno implementadas y mantenidas para la aplicación cabal de la ley 1757 de 2015 de participación ciudadana.	Sec. Desarrollo Social
	Implementar y mantener 1 estrategia para la promoción y el fortalecimiento de las veedurías.	0	Número de estrategias implementadas y mantenidas para la promoción y el fortalecimiento de las veedurías.	Sec. Desarrollo Social
	Implementar y mantener 1 estrategia para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	1	Número de estrategias implementadas y mantenidas para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	Sec. Desarrollo Social
	Crear 1 cargo del nivel directivo o asesor para que la coordinación de los asuntos de prensa y comunicaciones (Jefe de Prensa).	0	Número de cargos creados para la coordinación de los asuntos de prensa y comunicaciones (Jefe de prensa)	Sec. Administrativa
	Crear 1 cargo del nivel directivo y/o asesor adscrito al despacho del Alcalde como encargado de asuntos de participación ciudadana.	0	Número de cargos del nivel directivo y/o asesor adscritos al despacho del Alcalde como encargado de asuntos de participación ciudadana.	Sec. Administrativa
	Convocar y realizar 48 conversatorios con organizaciones sociales, organizaciones políticas, periodísticas o grupos de líderes de opinión para discutir asuntos del gobierno y la ciudad.	0	Número de conversatorios convocados y realizados con organizaciones sociales, organizaciones políticas, periodísticas o grupos de líderes de opinión para discutir asuntos del gobierno y la ciudad.	Sec. Interior
	Implementar y mantener 1 sección en la página web institucional para informar sobre los debates, las relaciones y los acuerdos con la ciudadanía e interactuar con la ciudadanía.	0	Número de secciones implementadas y mantenidas en la página web institucional para informar sobre los debates, las relaciones y los acuerdos con el Concejo e interactuar con la ciudadanía.	Asesor TIC
	Implementar y mantener 1 sección en la página web institucional para que la ciudadanía pueda compartir textos, imágenes, audios y videos sobre condiciones y problemas de la ciudad o propuestas de política.	0	Número de secciones implementadas y mantenidas en la página web institucional para que la ciudadanía pueda compartir textos, imágenes, audios y videos sobre condiciones y problemas de la ciudad o propuestas de política.	Asesor TIC
Beneficiar al 100% de los ediles con pago de EPS, Pensión, ARL y póliza de vida.	100%	Porcentaje de ediles beneficiados con pago de EPS, Pensión, ARL y póliza de vida.	Sec. Desarrollo Social	
Implementar y mantener 1 estrategia para fortalecer la Unidad de Desarrollo Comunitario - UNDECO.	1	Número de estrategias implementadas y mantenidas para fortalecer la Unidad de Desarrollo Comunitario - UNDECO.	Sec. Desarrollo Social	
Realizar ejercicios de participación y construcción del territorio con 100 Juntas de Acción Comunal - JAC.	0	Número de Juntas de Acción Comunal - JAC que participan en ejercicios de construcción del territorio.	Sec. Desarrollo Social	
Implementar y mantener la estrategia "Voces de los comuneros".	0	Número de estrategias "Voces de los comuneros" implementadas y mantenidas.	Sec. Desarrollo Social	
Realizar 2 actividades de dotación para ediles con el fin de apoyar su ejercicio democrático.	1	Número de actividades de dotación realizadas para ediles con el fin de apoyar su ejercicio democrático.	Sec. Desarrollo Social	
Realizar 4 concursos "embellece tu barrio".	0	Número de concursos "embellece tu barrio" realizados.	Sec. Desarrollo Social	
Brindar 10.000 entradas gratuitas a ediles, dignatarios y afiliados de las JAL y JAC a espacios de recreación y cultura.	0	Número de entradas gratuitas brindadas a ediles, dignatarios y afiliados de las JAL y JAC a espacios de recreación y cultura.	Sec. Desarrollo Social	

[Firma]
378



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **006** de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

1.1.4	INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS DE BASE FORTALECIDAS E INCLUYENTES	Realizar 80 reuniones en el territorio con Juntas Administradoras Locales - JAL para discutir política pública y problemas de la comunidad.	0	Número de reuniones realizadas en el territorio con Juntas Administradoras Locales - JAL para discutir política pública y problemas de la comunidad.	Sec. Desarrollo Social
		Desarrollar 1 estrategia para la formación de los conciliadores de las JAC que promuevan una cultura de transformación de los conflictos cotidianos en la comunidad para disminuir los índices de violencia por intolerancia social.	0	Número de estrategias desarrolladas para la formación de los conciliadores de las JAC que promuevan una cultura de transformación de los conflictos cotidianos en la comunidad para disminuir los índices de violencia por intolerancia social.	Sec. Desarrollo Social
		Realizar 8 actividades para el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación.	0	Número de actividades realizadas para el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación.	Sec. Planeación
		Construir o adecuar 1 espacio de trabajo con equipamiento para ediles.	0	Número de espacios de trabajo construidos o adecuados con equipamiento para ediles.	Sec. Infraestructura
		Implementar y mantener 1 plataforma de interacción, registro de información y visibilización en línea para Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y comités de desarrollo y control social.	0	Número de plataformas de interacción, registro de información y visibilización en línea implementadas y mantenidas para Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y comités de desarrollo y control social.	Asesor TIC
		Mantener el acompañamiento y/o asesoría al 100% de los comités de desarrollo y control social que lo requieran.	100%	Porcentaje de comités de desarrollo y control social con el acompañamiento según lo requieran.	UTSP
PROGRAMA		METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.1.5	RENDICIÓN DE CUENTAS PERMANENTE E INTERACTIVA	Mantener 1 sección en línea y actualizada sobre los planes anti-corrupción y su cumplimiento.	1	Número de secciones mantenidas en línea y actualizada sobre los planes anti-corrupción y su cumplimiento.	Asesor TIC
		Implementar y mantener 1 sección en línea y actualizada de los planes de compras y adquisiciones y su ejecución.	1	Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada de los planes de compras y adquisiciones y su ejecución.	Asesor TIC
		Mantener 1 sección en línea y actualizada sobre el Plan de Desarrollo y su ejecución.	1	Número de secciones mantenidas en línea y actualizada sobre el Plan de Desarrollo y su ejecución.	Asesor TIC
		Implementar y mantener 1 sección en línea y actualizada para que la ciudadanía pueda seguir la ejecución y los costos de las obras de infraestructura.	0	Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada para que la ciudadanía pueda seguir la ejecución y los costos de las obras de infraestructura.	Asesor TIC
		Implementar y mantener 1 sección en línea y actualizada sobre los contratos de prestación de servicios celebrados por la Administración Central.	0	Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada sobre los contratos de prestación de servicios celebrados por la Administración Central.	Asesor TIC
		Implementar y mantener 1 sección en línea y actualizada sobre la ejecución de los proyectos estratégicos.	0	Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada sobre la ejecución de los proyectos estratégicos.	Asesor TIC
		Implementar y mantener 1 sección en línea y actualizada sobre los gastos de funcionamiento de la Administración Central.	1	Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada sobre los gastos de funcionamiento de la Administración Central.	Asesor TIC
		Celebrar 7 reuniones populares para rendir cuentas de la ejecución del Plan de Desarrollo y la ejecución del presupuesto.	0	Número de reuniones populares celebradas para rendir cuentas de la ejecución del Plan de Desarrollo y la ejecución del presupuesto.	Sec. Hacienda
		Implementar 1 estrategia para el informe anual de rendición de cuentas en cultura.	0	Número de estrategias para el informe anual de rendición de cuentas en cultura implementadas.	IMCT
PROGRAMA		METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.1.6	CULTURA METROPOLITANA Y CIUDAD REGIÓN: PARTICIPACIÓN QUE ATRAVIESA FRONTERAS	Realizar 4 audiencias de participación metropolitana en conjunto con la Alcaldía de Floridablanca.	0	Número de audiencias de participación metropolitana realizadas en conjunto con la Alcaldía de Floridablanca.	AMB
		Realizar 4 audiencias de participación metropolitana en conjunto con la Alcaldía de Piedecuesta.	0	Número de audiencias de participación metropolitana realizadas en conjunto con la Alcaldía de Piedecuesta.	AMB
		Realizar 4 audiencias de participación metropolitana en conjunto con la Alcaldía de Girón.	0	Número de audiencias de participación metropolitana realizadas en conjunto con la Alcaldía de Girón.	AMB
		Realizar 8 juntas abiertas del Área Metropolitana de Bucaramanga con presencia de los integrantes de la junta metropolitana y participación de la comunidad para una discusión pública sobre asuntos metropolitanos.	0	Número de juntas abiertas del Área Metropolitana de Bucaramanga realizadas con presencia de los integrantes de la junta metropolitana y participación de la comunidad para una discusión pública sobre asuntos metropolitanos.	AMB

[Firma]
379



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.1.7 GOBIERNO TRANSPARENTE	Formular e implementar 1 estrategia de comunicación para difundir los procesos de contratación pública de selección abierta y promover la participación de oferentes así como el control social ciudadano.	0	Número de estrategias de comunicaciones formuladas e implementadas para difundir los procesos de contratación pública de selección abierta y promover la participación de oferentes así como el control social ciudadano.	Ofc. Prensa
	Elaborar y difundir 16 informes de contratación pública.	0	Número de informes de contratación pública elaborados y difundidos.	Sec. Jurídica
	Implementar y mantener actualizado en línea 1 registro de intereses privados de los secretarios y sub-secretarios así como de los asesores del despacho del alcalde.	0	Número registros implementados y mantenidos actualizados en línea de intereses privados de los secretarios y sub-secretarios así como de los asesores del despacho del alcalde.	Sec. Jurídica
	Formular e implementar 1 plan de la excelencia por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.	0	Número de planes de la excelencia formulados e implementados por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.	Sec. Jurídica
	Actualizar la estrategia integral de gobierno para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información pública.	1	Número de estrategias integrales de gobierno actualizadas para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información pública.	Sec. Jurídica
	Actualizar el manual de contratación.	1	Número de manuales de contratación actualizados.	Sec. Jurídica
	Crear 1 cargo del nivel directivo y/o asesor adscrito al despacho del Alcalde como encargado de asuntos de transparencia en la gestión pública.	1	Número de cargos creados del nivel directivo y/o asesor adscritos al despacho del Alcalde como encargado de asuntos de transparencia en la gestión pública.	Sec. Administrativa
	Implementar y mantener 1 estrategia para publicar en línea necesidades de trabajo o de provisión de servicios del municipio y recopilar hojas de vida o propuestas (Tu Talento es lo que Vale).	0	Número de estrategias implementadas para publicar en línea necesidades de trabajo o de provisión de servicios del municipio y recopilar hojas de vida o propuestas (Tu Talento es lo que Vale).	Sec. Administrativa
	Implementar y mantener 1 sección en línea y actualizada dentro de la página web institucional para consultar todos los procesos de contratación pública.	0	Número de secciones implementadas y mantenidas en línea y actualizada dentro de la página web institucional para consultar todos los procesos de contratación pública.	Asesor TIC
	Mantener 1 sección en línea dentro de la página web institucional con información actualizada sobre decretos y resolución de la Administración así como de proyectos de acuerdo y acuerdos municipales.	1	Número de secciones mantenidas en línea dentro de la página web institucional con información actualizada sobre decretos y resolución de la Administración así como de proyectos de acuerdo y acuerdos municipales.	Asesor TIC
Implementar y mantener 1 estrategia para la socialización del plan anti-corrupción y atención al ciudadano.	0	Número de estrategias implementadas y mantenidas para la socialización del plan anti-corrupción y atención al ciudadano.	Sec. Planeación	
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.1.8 GOBIERNO COMPRENSIBLE Y ACCESIBLE	Publicar mantener en línea el 100% de la información sobre la estructura orgánica, las funciones y los deberes de las dependencias así como los medios de contacto y/o servicios de estas.	50%	Porcentaje de información publicados y mantenidos en línea sobre la estructura orgánica, las funciones y los deberes de las dependencias así como los medios de contacto y/o servicios de estas.	Asesor TIC
	Publicar y mantener actualizado en línea el directorio de servidores públicos.	1	Número de directorios de servidores públicos publicados y mantenidos en línea.	Asesor TIC
	Publicar y mantener actualizado en línea el manual de funciones de la Administración Central.	1	Número de directorios de manuales de funciones de la Administración Central publicados y mantenidos en línea.	Asesor TIC
	Realizar 1 caracterización de las personas que requieren trámites y servicios administrativos del gobierno municipal.	0	Número de caracterizaciones de las personas que requieren trámites y servicios administrativos del gobierno municipal.	Sec. Administrativa
	Implementar y mantener 1 estrategia de comunicaciones para difundir y promover la oferta institucional así como de sus funciones, deberes y/o obligaciones legales dirigida a la población con enfoque diferencial.	0	Número de estrategias de comunicaciones implementadas y mantenidas para difundir y promover la oferta institucional así como de sus funciones, deberes y/o obligaciones legales dirigida a la población con enfoque diferencial.	Ofc. Prensa
RESPONSABLE:				

[Firma]
400



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
1.2 GOBIERNO LEGAL EFECTIVO	Aumentar en un 30% los ingresos provenientes del impuesto predial.	0%	Porcentaje de aumento de los ingresos provenientes del impuesto predial.	Sec. Hacienda
	Lograr una calificación de 85 en el Índice de Desempeño Integral del DNP.	75	Índice de Desempeño Integral del DNP.	Sec. Hacienda
	Mantener una calificación de solvente en el Índice de Desempeño Fiscal del DNP.	Solvente	Índice de Desempeño Fiscal del DNP.	Sec. Hacienda
	Lograr que el 60% de los ciudadanos considere como buena la gestión del Alcalde/Gobierno municipal de acuerdo a la encuesta Cómo Vamos.	30%	Porcentaje de ciudadanos que consideran como buena la gestión del Alcalde/Gobierno municipal de acuerdo a la encuesta Cómo Vamos.	Sec. Administrativa
	Lograr una calificación de 80 en el componente organización de la información del IGA.	53.3	Componente organización de la información del IGA.	Sec. Administrativa
	Lograr la probabilidad del 75% de cumplir la función administrativa según INTEGRA.	61,98%	Probabilidad de cumplir la función administrativa según INTEGRA.	Sec. Administrativa
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.2.1 NUEVO MODELO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Formular e implementar 1 plan, de la excelencia para la gestión de PQRSD en la Administración Municipal (procedimientos e infraestructura).	0	Número de planes de la excelencia formulados e implementados para la gestión de PQRSD en la Administración Municipal (procedimientos e infraestructura).	Sec. Administrativa
	Crear 1 cargo del nivel directivo y/o asesor para coordinar la atención a la comunidad en la administración municipal.	0	Número de cargos creados del nivel directivo y/o asesor creados para coordinar la atención a la comunidad en la administración municipal.	Sec. Administrativa
	Implementar y mantener 1 red incluyente de asesores de la comunidad en las oficinas de la Administración Municipal.	0	Número de redes incluyentes de asesores de la comunidad implementadas y mantenidas en las oficinas de la Administración Municipal.	Sec. Administrativa
	Crear e implementar 2 "Centros de atención municipal especializados (CAME)".	0	Número de "Centros de atención municipal especializados (CAME)" creados e implementados.	Sec. Administrativa
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.2.2 ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ACCIONES LEGALES: RESPUESTA Y GESTIÓN SOCIAL Y ESTRATÉGICA	Implementar y mantener el observatorio de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento).	0	Número de observatorios de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento) implementados y mantenidos.	Sec. Jurídica
	Implementar y mantener 1 estrategia para la prevención del daño antijurídico	0	Número de estrategias para la prevención del daño antijurídico implementadas y mantenidas.	Sec. Jurídica
	Implementar y mantener 1 sistema de información misional que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la secretaría jurídica.	0	Número de sistemas de información misional implementados que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la secretaría jurídica.	Sec. Jurídica
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
	Ajustar y mantener implementado el Plan Institucional de Capacitación y Formación y el Plan de Bienestar y Estímulos.	2	Número de Planes institucionales de capacitación y formación y de bienestar y estímulos ajustados y mantenidos.	Sec. Administrativa
	Mantener 1 sistema de gestión y control certificado.	1	Número de sistemas de gestión y control certificados mantenidos.	Sec. Administrativa
	Realizar 3 auditorías de seguimiento por el ente certificador.	3	Número de auditorías de seguimiento por el ente certificador realizadas.	Sec. Administrativa
	Realizar 1 auditoría de recertificación por el ente certificador.	1	Número de auditorías de recertificación por el ente certificador realizadas.	Sec. Administrativa
	Formular e implementar el Programa de Gestión Documental - PGD y el Plan Institucional de Archivos - PINAR.	2	Número de Programas de Gestión Documental y Planes Institucionales de Archivos formulados e implementados.	Sec. Administrativa

[Firma]
401



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

1.2.3	ADMINISTRACIÓN ARTICULADA Y COHERENTE	Formular e implementar 1 estrategia de gobierno para la aplicación cabal de la ley 1551 de 2012 por medio de la cual se dictaron normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	0	Número de estrategias de gobierno formuladas e implementadas para la aplicación cabal de la ley 1551 de 2012 por medio de la cual se dictaron normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	Sec. Administrativa
		Formular e implementar 1 estrategia de gobierno para la aplicación cabal de la ley 1474 de 2011 estatuto anti-corrupción y el CONPES 167 de 2013.	1	Número de estrategias de gobierno formuladas e implementadas para la aplicación cabal de la ley 1474 de 2011 estatuto anti-corrupción y el CONPES 167 de 2013.	Sec. Administrativa
		Implementar y mantener el 100% de los procesos necesarios para la formulación y ejecución del Plan Anti-corrupción y Atención al Ciudadano.	0%	Porcentaje de procesos necesarios implementados y mantenidos para la formulación y ejecución del Plan Anti-corrupción y Atención al Ciudadano.	Sec. Administrativa
		Formular e implementar 1 plan de modernización de la planta de personal.	0%	Porcentaje de avance de la formulación e implementación del plan de modernización de la planta de personal.	Sec. Administrativa
		Crear 1 cargo del nivel directivo y/o asesor adscrito al despacho del Alcalde encargado de la coordinación del gabinete municipal (Jefe de Gabinete).	0	Número de cargos creados adscritos al despacho del Alcalde para la coordinación del gabinete municipal (Jefe de Gabinete).	Sec. Administrativa
		Adecuar física y tecnológicamente el archivo de planos.	0%	Porcentaje de avance en la adecuación física y tecnológica del archivo de planos.	Sec. Planeación
		Celebrar 20 acuerdos populares en el territorio para comprometer acciones diversas de gobierno ante problemas comunitarios.	0	Número de acuerdos populares celebrados en el territorio para comprometer acciones diversas de gobierno ante problemas comunitarios.	Sec. Desarrollo Social
		Formular e implementar 1 plan institucional en Bomberos de Bucaramanga.	0	Número de planes institucionales integrales formulados e implementados en Bomberos de Bucaramanga.	Bomberos
		Formular e implementar 1 plan de adquisición de equipos tecnológicos.	0%	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del plan de adquisición de equipos tecnológicos.	Asesor TIC
		Formular e implementar 1 plan de fortalecimiento institucional para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	1	Número de planes de fortalecimiento institucional para la Dirección de tránsito de Bucaramanga formulados e implementados.	Dir. Tránsito
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
1.2.4	UNA CIUDAD VISIBLE QUE TOMA DECISIONES INTELIGENTES	Mantener actualizada la base de datos del SISBEN.	1	Número de bases de datos del SISBEN actualizadas.	Sec. Planeación
		Implementar la nueva metodología SISBEN 4.	0	Número de metodologías SISBEN 4 implementadas.	Sec. Planeación
		Readecuar 1 oficina para el SISBEN.	0	Número de oficinas para el SISBEN readecuadas.	Sec. Planeación
		Mantener el fortalecimiento del grupo de clasificación socioeconómico y estadístico fortalecidos.	1	Número de grupos de clasificación socioeconómico y estadístico fortalecidos.	Sec. Planeación
		Mantener actualizada la base de datos de estratificación urbana y rural.	1	Número de base de datos de estratificación urbana y rural actualizada.	Sec. Planeación
		Realizar la revisión general de la estratificación urbana y rural y su respectiva socialización.	0	Número de revisiones y socializaciones generales de la estratificación urbana y rural realizadas.	Sec. Planeación
		Implementar y mantener 1 estrategia para fortalecer el observatorio metropolitano y ampliar su alcance.	0	Número de estrategias implementadas y mantenidas para fortalecer el Observatorio Metropolitano y ampliar su alcance.	Sec. Planeación
		Crear 4 rankings MI (Medición Integral) Ciudad.	0	Número de rankings MI (Medición Integral) Ciudad creados.	Sec. Planeación
		Crear y mantener 1 banco de datos y estadísticas para la gestión pública.	0	Número de bancos de datos y estadísticas para la gestión pública creados y mantenidos.	Sec. Planeación
		Apoyar 4 investigaciones académicas sobre temas urbanos de Bucaramanga que contribuyan a la comprensión de un problema público y a la formulación de políticas para solucionarlo.	0	Número de investigaciones académicas apoyadas sobre temas urbanos de Bucaramanga que contribuyan a la comprensión de un problema público y a la formulación de políticas para solucionarlo.	Sec. Planeación
Implementar y mantener 1 estrategia de comunicación y pedagógica para promover la apropiación del territorio y para fortalecer el conocimiento de la propia ciudad entre los ciudadanos.	0	Número de estrategias de comunicación y pedagógicas implementadas y mantenidas para promover la apropiación del territorio y para fortalecer el conocimiento de la propia ciudad entre los ciudadanos.	IMCT		

[Firma manuscrita]
402



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

	Implementar y mantener 1 plataforma en línea sobre temas y datos actualizados de la ciudad (historia, cultura, turismo, geografía, economía, sociales, movilidad, espacio público entre otros factores).	0	Número de plataformas en línea implementadas y mantenidas sobre temas y datos actualizados de la ciudad (historia, cultura, turismo, geografía, economía, sociales, movilidad, espacio público entre otros factores).	IMCT
	Crear y mantener el libro virtual o plataforma en línea de la historia de las comunas.	0	Número de libros virtuales o plataformas en línea creadas y mantenidas de la historia de las comunas.	IMCT
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.2.5 FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y INCOMPENSABLES PARA LA CIUDADANÍA	Garantizar que 3 documentos financieros estén disponibles y sean de fácil acceso e interpretación.	0	Número de documentos financieros disponibles de fácil acceso e interpretación.	Sec. Hacienda
	Realizar 16 videos que permitan dar a conocer de manera didáctica al ciudadano la información financiera del municipio.	0	Número de videos realizados que permitan dar a conocer de manera didáctica al ciudadano la información financiera del municipio.	Sec. Hacienda
	Implementar y mantener la norma internacional de información financiera - NIIF.	0	Número de normas internacionales de información financiera - NIIF implementadas y mantenidas.	Sec. Hacienda
	Actualizar el estatuto tributario.	0	Número de estatutos tributarios actualizados.	Sec. Hacienda
	Realizar 6 acciones tendientes al fortalecimiento de los ingresos.	1	Número de acciones realizadas tendientes al fortalecimiento de los ingresos.	Sec. Hacienda
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.2.6 GESTIÓN INTELIGENTE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL	Realizar y mantener actualizado en línea 1 inventario de los bienes inmuebles del municipio.	0	Número de inventarios en línea de los bienes inmuebles del municipio realizados y mantenidos.	DADEP
	Incorporar 300 predios de propiedad del municipio cuya titulación se encuentra pendiente.	208	Número de predios de propiedad del municipio cuya titulación se encuentra pendiente incorporados.	DADEP
	Adquirir el 100% de los predios requeridos para la ejecución de obras de desarrollo para la ciudad.	100%	Porcentaje de predios requeridos adquiridos para la ejecución de obras de desarrollo para la ciudad.	Sec. Infraestructura
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.2.7 INSPECCIONES Y COMISARIAS QUE FUNCIONAN	Sistematizar el 100% de los procesos que adelantan las inspecciones de policía.	0%	Porcentaje de avance en la sistematización de los procesos que adelantan las inspecciones de policía.	Sec. Interior
	Descongestionar 9.000 procesos de las inspecciones iniciados antes del 2012 y que impiden la buena atención al ciudadano.	0	Número de procesos descongestionados de las inspecciones iniciados antes del 2012 y que impiden la buena atención al ciudadano.	Sec. Interior
	Formular e implementar 1 plan de descongestión y gestión.	1	Número de planes de descongestión y gestión formulados e implementados.	Sec. Interior
	Formular e implementar 1 estrategia robusta de transparencia en las inspecciones.	0	Número de estrategias robustas de transparencia en las inspecciones formulados e implementados.	Sec. Interior
	Crear 4 cargos supernumerarios para la descongestión de las inspecciones municipales de policía.	0	Número de cargos supernumerarios creados para la descongestión de las inspecciones municipales de policía.	Sec. Interior
	Mejorar y equipar las 2 sedes de comisaría de familia (Norte y Joya).	2	Número de sedes de comisarias de familia (Norte y Joya) mejoradas y equipadas.	Sec. Interior
	Adecuar y equipar las 2 sedes nuevas de comisaría de familia (Oriente y Sur).	0	Número de sedes nuevas de comisarias de familias (Oriente y Sur) adecuadas y equipadas.	Sec. Interior
	Digitalizar y sistematizar el 100% el procedimiento del funcionamiento de las comisarias de familia.	0%	Porcentaje de procedimientos de las comisarias de familia digitalizados y sistematizados.	Sec. Interior
Implementar y mantener 1 plan de mejoramiento en las comisarias de familia.	1	Número de planes de mejoramiento de las comisarias de familia implementados y mantenidos.	Sec. Interior	
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
	Realizar 8 capacitaciones dirigidas a servidores públicos en lo atinente al régimen disciplinario de los servidores públicos.	0	Número de capacitaciones realizadas dirigidas a servidores públicos en lo atinente al régimen disciplinario de los servidores públicos.	Ofc. Control Interno Disciplinario
	Crear y mantener 1 base de datos que permita tener acceso ágil a la información de procesos que se adelantan.	0	Número de bases de datos creadas y mantenidas que permitan tener acceso ágil a la información de procesos que se adelantan.	Ofc. Control Interno Disciplinario
	Mantener el seguimiento, asesoría y evaluación a los 19 procesos de la Administración Central.	19	Número de procesos de la Administración Central con seguimiento, asesoría y evaluación mantenidos.	Ofc. Control Interno

[Firma]
407



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **006** de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

1.2.8	CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA	Implementar y mantener 1 estrategia de gobierno para la promoción y adopción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.	0	Número de estrategias de gobierno implementadas y mantenidas para la promoción y adopción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.	Sec. Jurídica
		Realizar 8 capacitaciones en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.	0	Número de capacitaciones realizadas en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.	Sec. Jurídica
		Implementar y mantener 1 estrategia de comunicaciones pedagógica para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.	0	Número de estrategias de comunicaciones pedagógicas implementadas y mantenidas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.	Sec. Jurídica
RESPONSABLE:					

[Firma]
404



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
1.1 GOBIERNO MUNICIPAL EN LÍNEA	Alcanzar un 85% de nivel de satisfacción en trámites electrónicos.	75%	Nivel de satisfacción en trámites electrónicos.	Asesor TIC
	Lograr que 10.000 ciudadanos usen datos públicos y participen por redes electrónicas.	0	Número de ciudadanos que participan por redes electrónicas.	Asesor TIC
	Lograr una calificación de 90 en el Índice de Gobierno Abierto - IGA.	77	Índice de Gobierno Abierto - IGA.	Sec. Jurídica
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.3.1 CIUDAD MODELO EN GOBIERNO EN LÍNEA	Lograr y mantener el 100% de la implementación del componente TIC servicios.	74,5%	Porcentaje de avance de la implementación del componente TIC servicios.	Asesor TIC
	Lograr y mantener el 100% de la implementación del componente TIC gobierno abierto.	44%	Porcentaje de avance de la implementación del componente TIC gobierno abierto.	Asesor TIC
	Lograr y mantener el 100% de la implementación del componente TIC gestión.	43%	Porcentaje de avance de la implementación del componente TIC gestión.	Asesor TIC
	Lograr y mantener el 100% de la implementación del componente seguridad de la información y protección de datos.	15%	Porcentaje de avance de la implementación del componente seguridad de la información y protección de datos.	Asesor TIC
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.3.2 VIVE DIGITAL PARA LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS	Adecuar y mantener en funcionamiento los 8 puntos VIVE DIGITAL.	8	Número de puntos VIVE DIGITAL adecuados y mantenidos en funcionamiento.	Asesor TIC
	Mantener en funcionamiento el VIVE LAB.	1	Número de VIVE LABS mantenidos en funcionamiento.	Asesor TIC
	Capacitar 5.000 ciudadanos en los puntos VIVE DIGITAL y VIVE LAB.	0	Número de ciudadanos capacitados en los puntos VIVE DIGITAL y VIVE LAB.	Asesor TIC
	Atender 30.000 ciudadanos en los puntos VIVE DIGITAL y VIVE LAB.	0	Número de ciudadanos atendidos en los puntos VIVE DIGITAL y VIVE LAB.	Asesor TIC
	Construir y mantener 1 punto VIVE DIGITAL.	8	Número de puntos vive Digital construidos y mantenidos.	Sec. Infraestructura
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.3.3 GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Crear y/o documentar 4 sistemas de información pertenecientes al Core de la Alcaldía.	1	Número de sistemas de información creados y/o documentados pertenecientes al Core de la Alcaldía.	Asesor TIC
	Implementar 1 ambiente de desarrollo y prueba para los sistemas de información de la Alcaldía.	0%	Porcentaje de avance en la implementación del ambiente de desarrollo y prueba para los sistemas de información de la Alcaldía.	Asesor TIC
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.3.4 TECNOLOGÍA PARA LA INTERACCIÓN CIUDADANA	Mantener actualizados 10 grupos de contenidos de información pública en el portal web.	10	Número de grupos de contenidos de información pública en el portal web mantenidos.	Asesor TIC
	Formular y mantener 2 planes de implementación de Gobierno en Línea de los Institutos Descentralizados y las Instituciones Educativas Oficiales.	0	Número de planes de implementación de Gobierno en Línea formulados e implementados de los institutos descentralizados y las Instituciones Educativas Oficiales.	Asesor TIC
	Rediseñar la web de portales web.	0	Número de portales web rediseñados.	Asesor TIC

RESPONSABLE:

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
1.1 GOBERNANZA URBANA	Disminuir a 1.400 número de quejas presentadas por las obras que se ejecutan.	1.536	Número de quejas presentadas por las obras que se ejecutan.	Sec. Planeación
	Lograr 10.000 M2 de espacio público efectivo por aportes de deberes urbanísticos.	ND	Número de M2 de espacio público logrados por aportes de deberes urbanísticos.	Sec. Planeación
	Lograr la evaluación del 100% del modelo territorial planteado en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT.	30%	Porcentaje de evaluación del modelo territorial planteado en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT.	Sec. Planeación

[Firma]
725



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

	Construir 20 obras de infraestructura de espacio público ideadas por el taller de arquitectura.	0	Número de obras de infraestructura de espacio público ideadas por el taller de arquitectura construidas.	Sec. Infraestructura
	Construir 10 obras o proyectos de infraestructura pública en territorios limítrofes concertados con el Área.	0	Número de obras o proyectos de infraestructura construidos en territorios limítrofes.	Sec. Infraestructura
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.4.1	ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN MARCHA			
	Realizar visita de control de obra al 100% de las obras licenciadas por los curadores urbanos.	90%	Porcentaje de las obras licenciadas por los curadores urbanos con control de obra.	Sec. Planeación
	Realizar visita de control de obra al 100% de las obras sin licencia.	70%	Porcentaje de obras sin licencia con visita de control de obra.	Sec. Planeación
	Realizar visita de control de obra al 100% de las obras que presenten queja o solicitud.	70%	Porcentaje de obras con visita de control de obra por queja o solicitud.	Sec. Planeación
	Elaborar 1 documento guía para la aplicación de los elementos relevantes del POT.	0	Número de documentos guías elaborados para la aplicación de los elementos relevantes del POT.	Sec. Planeación
	Desarrollar el plug-in para el POT on-line.	0	Número de plug-ins para el POT on-line desarrollados.	Sec. Planeación
	Realizar 1 estudio para aplicar la plusvalía en el municipio.	0	Número de estudios realizados para la aplicación de la plusvalía en el municipio.	Sec. Planeación
	Realizar 1 estudios de estructuración zonal.	0	Número de estudios de estructuración zonal realizados.	Sec. Planeación
Mantener actualizado el expediente municipal	1	Número de expedientes municipales actualizados.	Sec. Planeación	
Actualizar la lista indicativa de Bienes de Interés Cultural - BIC.	0	Número de listas indicativas de bienes de interés cultural actualizadas.	Sec. Planeación	
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.4.2	DISEÑO URBANO INTELIGENTE Y SUSTENTABLE			
	Conformar y mantener el equipo de diseño del taller de arquitectura.	0	Número de equipos de diseño del taller de arquitectura conformados y mantenidos	Sec. Planeación
	Realizar 150 propuestas para proyectos básicos que contengan los lineamientos de diseño urbano.	0	Número de propuestas para proyectos básicos realizados que contengan los lineamientos de diseño urbano.	Sec. Planeación
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.4.3	UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES			
	Estructurar 1 Plan Integral Zonal - PIZ.	0	Número de Planes Integrales Zonales - PIZ estructurados.	Sec. Planeación
	Ejecutar 1 Plan Integral Zonal.	0%	Porcentaje de avance en el seguimiento del Plan Integral Zonal - PIZ.	Sec. Planeación
	Realizar 1 estudio que contenga los lineamientos y directrices generales del gran bosque de los cerros orientales de escala metropolitana.	0	Número de estudios realizados que contengan los lineamientos y directrices generales del gran bosque de los cerros orientales de escala metropolitana.	Sec. Planeación
	Formular el Plan Maestro de Espacio Público.	0	Número de Planes Maestros de Espacio Público formulados.	Sec. Planeación
	Realizar el 100% de los diseños, estudios, consultorías e interventorías para ejecutar los proyectos y las obras del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 y otros planes de ciudad.	100%	Porcentaje de diseños, estudios, consultorías e interventorías realizadas para para ejecutar los proyectos y las obras del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 y otros planes de ciudad.	Sec. Infraestructura
	Ajustar el Plan Local de Seguridad Vial.	1	Número de ajustes al Plan Local de Seguridad Vial realizados.	Dir. Tránsito
	Formular e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial en METROLÍNEA.	0	Número de Planes Estratégicos de Seguridad Vial en METROLÍNEA formulados e implementados.	METROLÍNEA
Apoyar el proceso de formulación y ejecución del Plan Maestro Santander Life en coordinación con el Área Metropolitana de Bucaramanga.	0	Número de Planes Maestros Santander Life apoyados en su proceso de formulación y ejecución en coordinación con el Área Metropolitana de Bucaramanga.	IMEBU	
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
	Elaborar 1 documento guía que contenga la norma, lineamientos y procesos para la legalización de asentamientos.	0%	Porcentaje de avance en la elaboración del documento guía que contenga la norma, lineamientos y procesos para la legalización de asentamientos.	Sec. Planeación
	Elaborar 1 documento guía que contenga el proceso para obtener la titularidad del predio en barrios legalizados.	0%	Porcentaje de avance en la elaboración del documento guía que contenga el proceso para obtener la titularidad del predio en barrios legalizados.	Sec. Planeación

[Firma]
406



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
1.4.4 TERRITORIOS VULNERABLES, TERRITORIOS VISIBLES	Revisar y asignar las nomenclaturas de 10 barrios legalizados.	0	Número de barrios legalizados con la revisión y asignación de nomenclaturas.	Sec. Planeación
	Implementar y mantener 1 capítulo especial dentro del observatorio metropolitano para estudiar los territorios vulnerables y generar información sobre sus condiciones y problemáticas.	0	Número de capítulos especiales implementados y mantenidos dentro del observatorio metropolitano para estudiar los territorios vulnerables y generar información sobre sus condiciones y problemáticas.	Sec. Planeación
	Realizar 20 audiencias con representantes de las fuerzas vivas de la ciudad, la comunidad afectada y los medios de comunicación para dar a conocer y discutir la realidad de los territorios vulnerables.	0	Número de audiencias realizadas con representantes de las fuerzas vivas de la ciudad, la comunidad afectada y los medios de comunicación para dar a conocer y discutir la realidad de los territorios vulnerables.	Sec. Planeación
1.4.5 TERRITORIOS METROPOLITANOS, PLANES CONJUNTOS	Realizar el Plan Maestro Conjunto para el desarrollo del Valle del Río de Oro en coordinación con el Área Metropolitana de Bucaramanga y el municipio de Girón.	0	Número de Planes Maestros Conjuntos realizados para el desarrollo del Valle del Río de Oro en coordinación con el Área Metropolitana de Bucaramanga y el municipio de Girón.	Sec. Planeación
	Formular 1 plan de acción conjunto para el desarrollo y el mejoramiento de la infraestructura pública en el sur de Bucaramanga, norte de Floridablanca en coordinación con el Área Metropolitana y la Alcaldía de dicho municipio.	0	Número de planes de acción formulados para el desarrollo y el mejoramiento de la infraestructura pública en el sur de Bucaramanga, norte de Floridablanca en coordinación con el Área Metropolitana y la Alcaldía de dicho municipio.	AMB
	Implementar y mantener 1 estrategia de mejoramiento del ornato en sectores limítrofes con los municipios de Girón y Floridablanca en coordinación con el Área Metropolitana de Bucaramanga.	0	Número de estrategias de mejoramiento del ornato implementadas y mantenidas en sectores limítrofes con los municipios de Girón y Floridablanca en coordinación con el Área Metropolitana de Bucaramanga.	AMB
	Crear y mantener 1 centro de estudios urbanos y territoriales en el Área Metropolitana de Bucaramanga.	0	Número de centros de estudios urbanos y territoriales creados y mantenidos en el Área Metropolitana de Bucaramanga.	AMB
	Generar 8 espacios de encuentro entre gabinetes para el diálogo y coordinación institucional con el gobierno del municipio de Girón.	0	Número de espacios de encuentro generados entre gabinetes para el diálogo y coordinación institucional con el gobierno del municipio de Girón.	AMB
	Generar 8 espacios de encuentro entre gabinetes para el diálogo y coordinación institucional con el gobierno del municipio de Floridablanca.	0	Número de espacios de encuentro generados entre gabinetes para el diálogo y coordinación institucional con el gobierno del municipio de Floridablanca.	AMB
	RESPONSABLE:			

[Firma]
407



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
2.1 ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE	Disminuir a 1,2% el índice de pobreza extrema.	1,3%	Índice de pobreza extrema.	Sec. Planeación
	Disminuir a 0,397 el coeficiente de Gini.	0,407	Coeficiente de Gini.	Sec. Planeación
	Mantener al 100% la cobertura en salud a la población víctima del conflicto interno armado.	100%	Cobertura en salud a la población víctima del conflicto interno armado.	Sec. Salud y Ambiente
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.1.1 HABITANTE DE CALLE	Realizar 16 brigadas extramurales de atención al habitante de calle.	9	Número de brigadas extramurales de atención al habitante de calle realizadas.	Sec. Desarrollo Social
	Mantener 500 cupos de servicios integrales intramurales y/o extramurales para habitantes de calle.	321	Número de cupos de servicios integrales intramurales y/o extramurales mantenidos para habitantes de calle.	Sec. Desarrollo Social
	Brindar asistencia exequial al 100% de los habitantes de calle que se encuentran dentro del censo.	41%	Porcentaje de habitantes de calle con asistencia exequial que se encuentran dentro del censo.	Sec. Desarrollo Social
	Implementar y mantener 1 estrategia en salud, alimentación y aseo para el habitante de calle.	1	Número de estrategias en salud, alimentación y aseo, implementadas y mantenidas para el habitante de calle.	Sec. Desarrollo Social
	Fortalecer la estrategia para la caracterización, atención y seguimiento de la situación de los habitantes de calle.	1	Número de estrategias fortalecidas para la caracterización, atención y seguimiento de la situación de los habitantes de calle.	Sec. Desarrollo Social
	Mantener 1 programa de plan retorno para habitante de calle.	1	Número de programas de plan retorno mantenidos para habitante de calle.	Sec. Desarrollo Social
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.1.2 POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Garantizar y mantener 200 cupos de atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes con discapacidad en extrema vulnerabilidad.	0	Número de cupos de atención integral garantizados en procesos de habilitación y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes con discapacidad en extrema vulnerabilidad.	Sec. Desarrollo Social
	Garantizar 210 cupos en programas de rehabilitación integral a personas adultas en extrema vulnerabilidad con discapacidad, física, visual, auditiva, cognitiva, psicosocial y múltiple.	6	Número de cupos garantizados en programas de rehabilitación integral a personas adultas en extrema vulnerabilidad con discapacidad, física, visual, auditiva, cognitiva, psicosocial y múltiple.	Sec. Desarrollo Social
	Crear y mantener 1 unidad generadora de datos que realice el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad.	1	Número de unidades generadoras de datos que realice el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad creados y mantenidos.	Sec. Desarrollo Social
	Implementar y mantener la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad en las instituciones que ofrecen los servicios de habilitación y rehabilitación a través del Comité Local de RBC.	0	Número de estrategias de rehabilitación basada en la comunidad en las instituciones que ofrecen los servicios de habilitación y rehabilitación a través del Comité Local de RBC implementadas y mantenidas.	Sec. Desarrollo Social
	Mantener el banco de ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas BATI.	1	Número de bancos de ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas BATI mantenidos.	Sec. Desarrollo Social
	Implementar y mantener 1 programa de orientación ocupacional y proyecto de vida a personas con discapacidad física, auditiva, visual, cognitiva, psicosocial y múltiple.	0	Número de programas de orientación ocupacional y proyecto de vida implementados y mantenidos a personas con discapacidad física, auditiva, visual, cognitiva, psicosocial y múltiple.	Sec. Desarrollo Social
	Mantener 1 intérprete de lengua de señas colombiana que garantice a la población con discapacidad auditiva el acceso a la información, las comunicaciones y los servicios que ofrece la administración municipal.	0	Número de intérpretes de lengua de señas colombianas que garantice a la población con discapacidad auditiva el acceso a la información, las comunicaciones y los servicios que ofrece la administración municipal y que se van a mantener.	Sec. Desarrollo Social
	Realizar 4 conmemoraciones del día nacional de las personas con discapacidad.	4	Número de conmemoraciones del día nacional de las personas con discapacidad realizados.	Sec. Desarrollo Social
	Brindar 24.000 entradas a personas con discapacidad a espacios de recreación, deporte y cultura.	8.666	Número de entradas brindadas a personas con discapacidad espacios de recreación, deporte y cultura.	Sec. Desarrollo Social
	Mantener a 400 niñas, niños y adolescentes con discapacidad cognitiva, visual, física, auditiva y múltiple, que no se encuentran incluidos en instituciones educativas oficiales con atención integral en habilitación y rehabilitación.	1.500	Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad cognitiva, visual, física, auditiva y múltiple que no se encuentran incluidos en instituciones educativas oficiales con atención integral en habilitación y rehabilitación.	Sec. Desarrollo Social

[Firma]
406



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL

		Mantener 11 personas como apoyos de modelo lingüístico e intérpretes de lengua de señas colombiana en instituciones educativas oficiales para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad auditiva.	11	Número de personas como apoyo de modelo lingüístico e intérpretes de lengua de señas colombiana en instituciones educativas oficiales mantenidos, para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad auditiva.	Sec. Desarrollo Social
		Mantener la atención a 300 niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad auditiva mediante los apoyos del modelo lingüístico e intérpretes en lenguas de señas colombiana.	300	Número de niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad auditiva mantenidos mediante los apoyos del modelo lingüístico e intérpretes en lenguas de señas colombiana.	Sec. Desarrollo Social
		Mantener el Plan Municipal de Discapacidad.	1	Número de Planes Municipales de Discapacidad mantenidos.	Sec. Salud y Ambiente
		Desarrollar 4 eventos deportivos y recreativos dirigido a población con discapacidad.	4	Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados dirigidos a población con discapacidad.	INDERBU
	PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.1.3	MINORÍAS ÉTNICAS	Implementar y mantener 1 sistema de orientación, capacitación, apoyo y asesoría con enfoque diferencial para minorías étnicas.	0	Número de sistemas de orientación, capacitación, apoyo y asesoría implementados con enfoque diferencial para minorías étnicas.	Sec. Desarrollo Social
		Apoyar 4 campañas de sensibilización social contra la discriminación étnica.	0	Número de campañas de sensibilización social contra la discriminación étnica apoyadas.	Sec. Desarrollo Social
	PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.1.4	COMUNIDADES LGTBI	Desarrollar 4 campañas de sensibilización social contra la discriminación social y para la prevención de infecciones de transmisión sexual.	1	Número de campañas de sensibilización social desarrolladas contra la discriminación social y para la prevención de infecciones de transmisión sexual.	Sec. Salud y Ambiente
		Realizar 4 mesas de trabajo con comunidades LGTBI para determinar el diagnóstico poblacional.	2	Número de mesas de trabajo realizadas con comunidades LGTBI para determinar el diagnóstico poblacional.	Sec. Desarrollo Social
		Formular e implementar 1 Política Pública para las comunidades LGTBI.	0	Número de Políticas Públicas formuladas e implementadas para las comunidades LGTBI.	Sec. Desarrollo Social
	PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.1.5	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Realizar 4 campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en población escolar.	0	Número de campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en población escolar realizadas.	Sec. Desarrollo Social
		Implementar y mantener 1 estrategia basada en grupos de apoyo de pares en los colegios para acompañar a los jóvenes en condición de adicción a sustancias psicoactivas.	0	Número de estrategias basadas en grupos de apoyo de pares implementadas y mantenidas en los colegios para acompañar a los jóvenes en condición de adicción a sustancias psicoactivas.	Sec. Desarrollo Social
		Implementar y mantener 1 programa de atención inicial virtual y/o presencial con apoyo terapéutico para la población en condición de adicción a sustancias psicoactivas.	0	Número de programas de atención inicial virtual y/o presencial con apoyo terapéutico implementados y mantenidos para la población en condición de adicción a sustancias psicoactivas.	Sec. Desarrollo Social
	PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.1.6	TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SEXUALES	Realizar 7 jornadas de promoción de la salud, prevención de infecciones de transmisión sexual en trabajadoras y trabajadores sexuales.	0	Número de jornadas de promoción de la salud, prevención de infecciones de transmisión sexual realizadas en trabajadoras y trabajadores sexuales.	Sec. Desarrollo Social
		Realizar 1 censo de la población trabajadora sexual.	0	Número de censos de la población trabajadora sexual realizados.	Sec. Desarrollo Social
		Implementar y mantener la ruta de atención a la población trabajadora sexual.	0	Número de rutas de atención a la población trabajadora sexual implementadas y mantenidas.	Sec. Desarrollo Social
		Formular e implementar la Política Pública para la población trabajadora sexual.	0	Número de Políticas Públicas para la población trabajadora sexual formuladas e implementadas.	Sec. Desarrollo Social
	PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
		Mantener la ruta de seguridad para prevenir riesgos y proteger a víctimas del conflicto interno armado.	1	Número de rutas de seguridad para prevenir riesgos y proteger a víctimas del conflicto interno armado.	Sec. Interior
		Mantener actualizado el PAT, mapa de riesgos, plan de prevención y protección y el plan de contingencia.	4	Número de PAT, mapa de riesgos, plan de prevención y protección y el plan de contingencia mantenidos actualizados.	Sec. Interior
		Realizar y mantener actualizada la caracterización de las víctimas.	0	Número de caracterizaciones de las víctimas realizadas y mantenidas actualizadas.	Sec. Interior

[Firma]
409



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL

2.1.7 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO	Mantener el fortalecimiento a la mesa de participación de víctimas.	1	Número de mesas de participación a víctimas con el fortalecimiento mantenido.	Sec. Interior
	Mantener la ayuda humanitaria de urgencia y en transición incluyendo asistencia exequial al 100% de la población víctima del conflicto interno armado según requisitos de ley.	100%	Porcentaje de población víctima del conflicto interno armado que cumple con los requisitos de ley con ayuda humanitaria de urgencia y en transición incluyendo asistencia exequial garantizada.	Sec. Interior
	Mantener el 100% de los procesos de retorno y reubicación a la población víctima del conflicto interno armado que se presente.	100%	Porcentaje de procesos de retorno y reubicación a la población víctima del conflicto interno armado mantenidos.	Sec. Interior
	Apoyar 7 iniciativas encaminadas a generar garantías de no repetición y reparación simbólica a víctimas del conflicto interno armado.	0	Número de iniciativas encaminadas a generar garantías de no repetición, y reparación simbólica a víctimas del conflicto interno armado apoyados.	Sec. Interior
	Commemorar el día de memoria y de solidaridad con las víctimas del conflicto interno armado.	4	Número de días de memoria y de solidaridad con las víctimas del conflicto interno armado conmemorados.	Sec. Interior
	Mantener el apoyo logístico para la realización del comité territorial de justicia transicional con sus mesas temáticas.	1	Número de apoyo logístico mantenidos para la realización del comité territorial de justicia transicional con sus mesas temáticas.	Sec. Interior
	Mantener y mejorar el Centro de Atención Integral para las Víctimas del conflicto interno.	1	Número de Centros de Atención Integral para las Víctimas del conflicto interno mantenidos y mejorados.	Sec. Interior
	Crear y dotar 1 Oficina para la Paz.	0	Número de oficinas para la Paz creada y dotada.	Sec. Interior
	Realizar 1 actividad enfocada a la participación de las organizaciones sociales de víctimas en torno a la agenda de paz y la reparación integral.	0	Número de actividades enfocadas a la organización y participación de las organizaciones sociales de víctimas en torno a la agenda de paz y la reparación integral.	Sec. Interior
	Realizar 6 encuentros para la participación de mujeres víctimas del conflicto interno armado como sujetos de derechos en entornos familiares y escenarios de decisión.	0	Número de encuentros realizados para la participación de mujeres víctimas del conflicto interno armado como sujetos de derechos en entornos familiares y escenarios de decisión.	Sec. Desarrollo Social
	Formular e implementar el Plan de acción intersectorial de entornos saludables PAIE con población víctima del conflicto interno armado.	1	Número de Planes de acción intersectoriales de entornos saludables PAIE formulados e implementados con población víctima del conflicto interno armado.	Sec. Salud y Ambiente
	Desarrollar 4 eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población víctimas del conflicto interno armado.	4	Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados dirigidos a la población víctimas del conflicto interno armado.	INDERBU
Apoyar 7 proyectos productivos para generación de ingresos en población víctimas del conflicto interno armado.	0	Número de proyectos productivos para generación de ingresos en población víctimas del conflicto interno armado apoyados.	IMEBU	

[Firma]
910



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.1.8 POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	Mantener 1 programa de temas de emprendimiento a personas en proceso de reintegración.	1	Número de programas mantenidos en temas de emprendimiento a personas en procesos de reintegración.	Sec. Interior
	Implementar y mantener 1 estrategia de apoyo a las iniciativas y programas de la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR.	0	Número de estrategias de apoyo a las iniciativas y programas de la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR implementadas y mantenidas.	Sec. Interior
	Implementar y mantener 1 estrategia para la inclusión laboral de actores del conflicto.	0	Número de estrategias implementadas y mantenidas para la inclusión laboral de actores del conflicto.	IMEBU
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.1.9 POBLACIÓN CARCELARIA POSPENADOS	Mantener el apoyo dotacional a los 2 centros de reclusión.	2	Número de centros de reclusión con apoyo dotacional mantenido.	Sec. Desarrollo Social
	Desarrollar 1 estrategia basada en valores, para apoyar a la población carcelaria en el proceso de resocialización social y familiar.	0	Número de estrategias basadas en valores, para apoyar a la población carcelaria en el proceso de resocialización social y familiar.	Sec. Desarrollo Social
	Realizar 3 brigadas de ayuda humanitaria dirigida a la población carcelaria en los diferentes centros de reclusión.	1	Número de brigadas de ayuda humanitaria realizadas dirigidas a la población carcelaria en los diferentes centros de reclusión.	Sec. Interior
	Desarrollar 1 estrategia de apoyo a la generación de ingresos para pospenados.	0	Número de estrategias de apoyo a la generación de ingresos para pospenados.	Sec. Interior
	Desarrollar 8 eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población carcelaria.	8	Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados dirigidos a la población carcelaria.	INDERBU

RESPONSABLE:

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
2.2 LOS CAMINOS DE LA VIDA	Mantener por debajo de 10 la tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años.	10,5	Tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años.	Sec. Salud y Ambiente
	Mantener por debajo de 10 la tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 1 año.	10,3	Tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 1 año.	Sec. Salud y Ambiente
	Lograr y mantener el 100% de la población pobre de niñas y niños afiliados al régimen subsidiado.	98%	Porcentaje de población pobre de niñas y niños afiliados al régimen subsidiado.	Sec. Salud y Ambiente
	Mantener por debajo de 28 la razón de mortalidad materna por 1.000 nacidos vivos por causa directa e indirectas.	28	Razón de mortalidad materna.	Sec. Salud y Ambiente
	Aumentar al 98% la cobertura útil de vacunación.	95%	Cobertura útil de vacunación.	Sec. Salud y Ambiente
	Reducir por debajo del 15% la proporción de madres - niñas adolescentes (10 a 19 años).	17%	Proporción de madres - niñas adolescentes (10 a 19 años).	Sec. Salud y Ambiente
	Reducir a 0 la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años.	2,86	Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años.	Sec. Salud y Ambiente
	Mantener por debajo de 15 la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años.	22,53	Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años.	Sec. Salud y Ambiente
	Disminuir a 8,9% el índice de pobreza.	9,1%	Índice de pobreza.	Sec. Planeación
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
	Fortalecer 1.500 padres, madres y otros cuidadores en capacidades para la crianza, la construcción de vínculos afectivos y su ejercicio de corresponsabilidad.	600	Número de padres, madres y otros cuidadores fortalecidos en capacidades para la crianza, la construcción de vínculos afectivos y su ejercicio de corresponsabilidad.	Sec. Desarrollo Social
	Realizar el acompañamiento al 30% de las adolescentes gestantes y madres adolescentes.	30%	Porcentaje de las adolescentes gestantes y madres adolescentes con acompañamiento.	Sec. Desarrollo Social
	Brindar atención psicosocial especializada al 100% de las familias en condiciones de vulnerabilidad con niñas y niños con enfermedades crónicas y terminales que lo requieran.	100%	Porcentaje de familias en condiciones de vulnerabilidad con niñas y niños con enfermedades crónicas y terminales con atención psicosocial especializada de acuerdo a lo requerido.	Sec. Desarrollo Social

[Firma]
411



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL

2.2.1	INICIO (PRIMERA INFANCIA)	FELIZ	Realizar 4 jornadas de conmemoración del día de la niñez	4	Número de jornadas de conmemoración del día de la niñez realizadas.	Sec. Desarrollo Social
			Realizar 8 jornadas "Mi nombre - mi ciudadanía" para la garantía del derecho a la identidad en alianza con la Registraduría.	4	Número de jornadas "Mi nombre - mi ciudadanía" realizadas para la garantía del derecho a la identidad en alianza con la Registraduría.	Sec. Desarrollo Social
			Realizar 4 dotaciones de material pedagógico, didáctico y lúdico a programas y/o centros de atención de primera infancia.	0	Número de dotaciones de material pedagógico, didáctico y lúdico realizados a programas y/o centros de atención de primera infancia.	Sec. Desarrollo Social
			Activar las rutas de atención para garantizar la inclusión social del 100% niñas y niños en situación de vulnerabilidad y/o riesgo con enfoque diferencial (discapacidad, víctimas, minorías étnicas, afrodescendientes)	0%	Porcentaje de niñas y niños en situación de vulnerabilidad y/o riesgo con enfoque diferencial (discapacidad, víctimas, minorías étnicas, afrodescendientes) con rutas de atención activadas.	Sec. Desarrollo Social
			Implementar y mantener 1 centro de atención integral nocturno "Casa búho" para niñas y niños de 0 a 5 años.	0	Número de centros de atención integral nocturno "Casa búho" implementados y mantenidos para niñas y niños de 0 a 5 años.	Sec. Desarrollo Social
			Actualizar la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	1	Número de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar actualizadas	Sec. Desarrollo Social
			Mantener el servicio exequial a niñas y niños de familias con extrema vulnerabilidad que así lo requieran.	1	Número de servicios exequiales a niñas y niños de familias con extrema vulnerabilidad mantenidos de acuerdo a lo requerido.	Sec. Desarrollo Social
			Implementar y mantener la estrategia "Mil días de vida" en IPS de atención materno infantil.	0	Número de estrategias "Mil días de vida" implementadas y mantenidas en IPS de atención materno infantil.	Sec. Salud y Ambiente
			Implementar y mantener 5 salas ERA en IPS públicas.	0	Número de salas ERA implementadas y mantenidas en IPS públicas.	Sec. Salud y Ambiente
			Mantener al 100% de los casos por desnutrición en la niñez unidad de análisis.	0%	Porcentaje de casos por desnutrición en la niñez con unidad de análisis.	Sec. Salud y Ambiente
Mantener la estrategia AIEPI e IAMÍ en las IPS materno infantil.	1	Número de estrategias AIEPI e IAMÍ mantenidas en las IPS materno infantil.	Soc. Salud y Ambiente			
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE		
2.2.2	JUGANDO Y APRENDIENDO (INFANCIA)	Realizar 8 jornadas de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	1	Número de jornadas de promoción de los derechos de niñas y niños y adolescentes realizados.	Sec. Desarrollo Social	
		Brindar a 4.000 niñas y niños de 6 a 11 años programas para potenciar el desarrollo del aprendizaje, juego, desarrollo psicomotor, la creatividad y las habilidades relacionales.	2.400	Número de niñas y niños de 6 a 11 años beneficiados con programas para potenciar el desarrollo del aprendizaje, juego, desarrollo psicomotor, la creatividad y las habilidades relacionales.	Sec. Desarrollo Social	
		Promover la participación y movilización social de 4.000 niñas, niños y adolescentes dentro de la vida comunitaria.	2.400	Número de niñas, niños y adolescentes con participación y movilización promovidas dentro de la vida comunitaria.	Sec. Desarrollo Social	
		Mantener 1 estrategia de prevención del maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar.	1	Número de estrategias de prevención del maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar implementadas y mantenidas.	Sec. Desarrollo Social	
		Mantener actualizada y validada la base de datos de identificación de niñas y niños en situación o riesgo de trabajo infantil de acuerdo con los lineamientos de política nacional de erradicación del trabajo infantil.	1	Número de bases de datos de identificación de niñas y niños en situación o riesgo de trabajo infantil mantenidos actualizados de acuerdo con los lineamientos de política nacional de erradicación del trabajo infantil.	Sec. Desarrollo Social	
		Mantener 1 estrategia comunitaria y familiar para la erradicación de trabajo infantil en niñas, niños y adolescentes caracterizados.	1	Número de estrategias comunitarias y familiares mantenidas para la erradicación de trabajo infantil en niñas, niños y adolescentes caracterizados.	Sec. Desarrollo Social	
		Mantener atención integral a 33 niños en la modalidad de semi-internado (refugio social).	33	Número de niños mantenidos con atención integral en la modalidad de semi-internado (refugio social).	Sec. Desarrollo Social	
		Brindar y atender a 75.000 niñas, niños y adolescentes con acceso gratuito en espacios de recreación y cultura.	32.427	Número de niñas, niños y adolescentes con acceso gratuito en espacios de recreación y cultura mantenidos.	Sec. Desarrollo Social	
		Realizar 4 jornadas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños.	0	Número de jornadas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños realizadas.	Sec. Interior	
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE		
	Implementar y mantener 1 estrategia para la promoción de habilidades para la vida en el marco de la estrategia de atención integral a niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención de embarazo en adolescentes.	0	Número de estrategias implementadas y mantenidas para la promoción de habilidades para la vida en el marco de la estrategia de atención integral a niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención de embarazo en adolescentes.	Sec. Desarrollo Social		

[Firma]
412



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL

2.2.3 CRECIENDO Y CONSTRUYENDO (ADOLESCENCIA)	Implementar y mantener la estrategia "Trayectos y proyectos" para potenciar capacidades, proyectos de vida, emprendimientos juveniles.	5	Número de estrategias "Trayectos y proyectos" implementadas y mantenidas para potenciar capacidades, proyectos de vida, emprendimientos juveniles.	Sec. Desarrollo Social
	Implementar y mantener la estrategia "Me protejo, me protegen" rutas de acompañamiento y protección integral para adolescentes ante inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.	1	Número de estrategias "Me protejo, me protegen" rutas de acompañamiento y protección integral implementadas y mantenidas para adolescentes ante inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.	Sec. Desarrollo Social
	Mantener la atención integral al 100% de los menores infractores (SRPA)	100%	Porcentaje de menores infractores con atención integral mantenida.	Sec. Interior
	Incluir al 100% de los jóvenes infractores del SRPA en la estrategia de justicia juvenil restaurativa.	0%	Porcentaje de jóvenes infractores incluidos a la justicia juvenil restaurativa.	Sec. Interior
	Garantizar 1 hogar de paso para las niñas, niños y adolescentes en riesgo y/o vulnerabilidad.	0	Número de hogares de paso para las niñas, niños y adolescentes en riesgo garantizado.	Sec. Interior
	Realizar 1 convenio interinstitucional para la construcción y dotación de un centro de atención especializado para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley, acorde a los requerimientos de la ley de infancia y adolescencia.	0	Número de convenios realizados para la construcción y dotación de un centro de atención especializado para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley, acorde a los requerimientos de la ley de infancia y adolescencia.	Sec. Interior
	Implementar 1 estrategia en las instituciones educativas para el uso de internet de manera segura y responsable.	0	Número de estrategias implementadas en las instituciones educativas para el uso de internet de manera segura y responsable.	Sec. Educación

[Firma]
AB



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.2.4 JÓVENES VITALES	Mantener las 6 casas de la juventud con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre.	6	Número de casas de la juventud mantenidas con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre.	INDERBU
	Vincular 3.000 Jóvenes en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.	2.000	Número de jóvenes vinculados en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.	INDERBU
	Vincular 5.000 jóvenes en procesos de formación en diferentes competencias de inclusión laboral, social, valores humanos, ambientales y organización juvenil.	5.000	Número de jóvenes vinculados en procesos de formación en diferentes competencias de inclusión laboral, social, valores humanos, ambientales y organización juvenil.	INDERBU
	Implementar 10 procesos de comunicación estratégica mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.	12	Número de procesos de comunicación estratégica implementados mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.	INDERBU
	Reactivar el Consejo Municipal de Juventud.	0	Número de Consejos Municipales de Juventud reactivados.	INDERBU
	Actualizar y mantener la política pública de juventud.	1	Número de políticas públicas de juventud actualizadas, implementadas y mantenidas.	INDERBU
	Formular e implementar 1 programa de prevención e inclusión social en jóvenes frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en los ámbitos comunitario, familiar y escolar.	0	Número de programas de prevención e inclusión social en jóvenes formulados e implementados frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en los ámbitos comunitario, familiar y escolar.	Sec. Interior
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.2.5 PRIMERO FAMILIA	Mantener el apoyo logístico a las familias beneficiadas del programa Familias en Acción.	1	Número de apoyos logísticos mantenidos a las familias beneficiadas del programa Familias en Acción.	Sec. Desarrollo Social
	Brindar al 100% de la personas beneficiadas del programa Familias en Acción acceso gratuito en espacios de recreación y cultura.	100%	Porcentaje de personas del programa Familias en Acción beneficiadas con acceso gratuito en espacios de recreación y cultura.	Sec. Desarrollo Social
	Formular e implementar la política pública de familia.	0	Número de políticas públicas de familia formuladas e implementadas.	Sec. Desarrollo Social
	Formular e implementar la política pública de libertad religiosa y de cultos.	0	Número de políticas públicas de libertad religiosa y de cultos adoptadas e implementadas.	Sec. Desarrollo Social
	Implementar y mantener el programa "Bucaramanga y la familia al parque" (retretas, cultura y ciencia, mercadillo cultural en los parque emblemáticos).	0	Número de programas "Bucaramanga y la familia al parque" (retretas, cultura y ciencia, mercadillo cultural en los parque emblemáticos) implementados y mantenidos.	Sec. Desarrollo Social
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.2.6 ADULTO MAYOR Y DIGNO	Mantener a 560 adultos mayores adscritos a los centros vida del municipio en suministro de alimentación y nutrición.	560	Número de adultos mayores adscritos a los centros vida del municipio mantenidos con el suministro de alimentación y nutrición.	Sec. Desarrollo Social
	Mantener a 560 adultos mayores el servicio de transporte para asistir a los centros vida.	560	Número de adultos mayores mantenidos con el servicio de transporte para asistir a los centros vida.	Sec. Desarrollo Social
	Beneficiar y mantener a 600 adultos mayores en el programa de alimentación "compartamos Bucaramanga"	0	Número de adultos mayores beneficiados y mantenidos en el programa de alimentación "compartamos Bucaramanga"	Sec. Desarrollo Social
	Realizar 6 actividades de dotación a los Centros Vida.	3	Número de actividades de dotación realizadas en los Centros Vida.	Sec. Desarrollo Social
	Realizar 4 actividades de celebración del día del adulto mayor.	4	Número de actividades de celebración del día del adulto mayor realizadas.	Sec. Desarrollo Social
	Mantener a 560 adultos mayores la atención primaria en salud y orientación psicosocial.	560	Número de adultos mayores mantenidos con la atención primaria en salud y la orientación psicosocial.	Sec. Desarrollo Social
	Realizar 3 campañas de sensibilización a la comunidad en los derechos del adulto mayor y promoción de redes de apoyo.	0	Número de campañas de sensibilización realizadas a la comunidad en los derechos del adulto mayor y promoción de redes de apoyo.	Sec. Desarrollo Social
	Implementar y mantener 1 programa que incentive la actividad productiva del adulto mayor.	0	Número de programas implementados y mantenidos que incentive la actividad productiva del adulto mayor.	Sec. Desarrollo Social
	Mantener a 560 adultos mayores adscritos a los centros vida el auxilio exequial.	560	Número de adultos mayores adscritos a los centros vida mantenidos con el auxilio exequial.	Sec. Desarrollo Social
	Realizar 4 encuentros intergeneracionales para el adulto mayor en los Centros Vida y los corregimientos del Municipio.	1	Número de encuentros intergeneracionales realizados para el adulto mayor en los Centros Vida y los corregimientos del Municipio.	Sec. Desarrollo Social
Beneficiar y mantener a 10.000 adultos mayores con el programa "Colombia mayor".	9.199	Número de adultos mayores beneficiados con el programa "Colombia mayor".	Sec. Desarrollo Social	

[Firma]
414



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL

Actualizar la política pública del adulto mayor.	1	Número de políticas públicas actualizadas del adulto mayor.	Sec. Desarrollo Social
Beneficiar al 100% de los adultos mayores el acceso gratuito en espacios de recreación y cultura.	100%	Número de adultos mayores beneficiados con el acceso gratuito en espacios de recreación y cultura.	Sec. Desarrollo Social
Beneficiar 1.000 adultos mayores en situación de extrema vulnerabilidad con mercados de sustento y/o complementos nutricionales.	8.000	Número de adultos mayores en situación de extrema vulnerabilidad beneficiados con mercados de sustento y/o complementos nutricionales.	Sec. Desarrollo Social
Implementar 1 ruta turística a nivel local para la recreación del adulto mayor.	0	Número de rutas turísticas a nivel local implementadas para la recreación del adulto mayor.	Sec. Desarrollo Social
Destinar 6 consultorios rosados para la atención prioritaria de mujeres adultas mayores.	0	Número de consultorios rosados destinados para la atención prioritaria de mujeres adultas mayores.	Sec. Salud y Ambiente
Adecuar y/o Readecuar 3 Centros Vida.	3	Número de Centros vida adecuados y/o readecuados.	Sec. Infraestructura

RESPONSABLE:

[Firma]
415



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
2.3 MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	Disminuir a 717 los casos de violencia entre pareja.	844	Casos de violencia entre pareja.	Sec. Desarrollo Social
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.3.1 VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	Conformar 34 grupos de mujeres para la red comunitaria de prevención contra la violencia.	0	Número de grupos de mujeres conformados para la red comunitaria de prevención contra la violencia.	Sec. Desarrollo Social
	Brindar al 100% de las mujeres víctimas de violencia atención jurídica y psicológica virtualmente y en el centro integral de la mujer.	100%	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia con atención jurídica y psicológica virtualmente y en el centro integral de la mujer.	Sec. Desarrollo Social
	Realizar 3 eventos de formación con las comisarías de familia.	0	Número de evento de formación realizados con las comisarías de familia.	Sec. Desarrollo Social
	Mantener la atención al 100% de las mujeres víctimas de violencia y en extremo riesgo en la Casa Refugio según solicitud.	100%	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia y en extremo riesgo atendidas en la Casa Refugio que lo soliciten.	Sec. Desarrollo Social
	Crear e implementar 1 programa integral e interinstitucional que garanticen la seguridad y el goce efectivo de los derechos de las mujeres.	0	Número de programas integrales e interinstitucionales creados e implementados que garanticen la seguridad y el goce efectivo de los derechos de las mujeres.	Sec. Desarrollo Social
	Realizar 8 eventos de formación y sensibilización con los funcionarios públicos de las entidades encargadas, de atender los casos de violencia contra la mujer.	0	Número de eventos de formación y sensibilización realizados con los funcionarios públicos de las entidades encargadas, de atender los casos de violencia contra la mujer.	Sec. Desarrollo Social
	Desarrollar 1 estrategias de formación enfocada a los hombres para la transformación de las perspectivas de género.	0	Número de estrategias de formación creadas, enfocadas a los hombres para la transformación de las perspectivas de género.	Sec. Desarrollo Social
	Realizar 8 capacitaciones a los comisarios de familia en justicia con equidad.	0	Número de capacitaciones brindadas a los comisarios de familia en justicia con equidad.	Sec. Interior
	Implementar 4 iniciativas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.	4	Número de iniciativas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar implementadas.	Sec. Interior
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.3.2 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS MUJERES	Apoyar 9 iniciativas de grupos de mujeres para la participación política.	1	Número de iniciativas apoyadas de grupos de mujeres para la participación política.	Sec. Desarrollo Social
	Mantener el funcionamiento del Consejo Comunitario de Mujeres.	1	Número de Consejos Comunitarios de Mujeres mantenidos.	Sec. Desarrollo Social
	Realizar 48 talleres para la generación de ingresos dirigidas a mujeres.	0	Número de talleres realizados para la generación de ingresos dirigidas a mujeres.	Sec. Desarrollo Social
	Implementar y mantener 1 estrategia de formación para la participación e incidencia política de las mujeres.	0	Número de estrategias de formación diseñadas e implementadas para la participación e incidencia política de las mujeres.	Sec. Desarrollo Social
	Mantener y/o fortalecer el Consejo Comunitario de Mujeres.	1	Número de Consejos Comunitarios de Mujeres fortalecidos y apoyados.	Sec. Desarrollo Social
	Realizar 1 encuentro municipal para articular las experiencias exitosas de participación política de las mujeres a nivel nacional y local.	0	Número de encuentros municipales creados e implementados para articular las experiencias exitosas de participación política de las mujeres a nivel nacional y local.	Sec. Desarrollo Social
	Brindar 60.000 entradas a los parque RECREAR a mujeres víctimas de violencia, madres comunitarias, mujeres rurales, madres cabeza de familia y mujeres vulnerables.	12.643	Número de entradas a parques RECREAR brindadas a mujeres víctimas de violencia, madres comunitarias, mujeres rurales, madres cabeza de familia y mujeres vulnerables.	Sec. Desarrollo Social
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.3.3 COMUNICACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES AL DESARROLLO	Realizar 4 campañas comunicativas para la equidad de género.	0	Número de campañas comunicativas realizadas para la equidad de género.	Sec. Desarrollo Social
	Realizar 6 encuentros con periodistas para la comunicación con equidad de género.	0	Número de encuentros realizados con periodistas para la comunicación	Sec. Desarrollo Social
	Cumplir un 30% de la agenda pendiente para la equidad y la garantía de Derechos de las mujeres.	10%	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la agenda pendiente para la equidad y la garantía de Derechos de las mujeres.	Sec. Desarrollo Social
	Reactivar y mantener 1 línea de atención a la mujer.	1	Número de líneas de atención a la mujer en centro de atención reactivadas.	Sec. Desarrollo Social
	Mantener y fortalecer 1 centro integral de atención a la mujer.	1	Número de centros integrales de atención a la mujer fortalecidos.	Sec. Desarrollo Social

[Firma]
416



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL

	Implementar 1 cátedra de equidad de género en instituciones educativas públicas de primaria y bachillerato, dirigida a profesores y estudiantes.	0	Número de cátedras implementadas de equidad de género en instituciones educativas públicas de primaria y bachillerato, dirigida a profesores y estudiantes.	Sec. Educación
--	--	---	---	----------------

RESPONSABLE:

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
2.4 HOGARES FELICES	Reducir a 15.314 el déficit cuantitativo de vivienda.	18.214	Déficit cuantitativo de vivienda.	INVISBU
	Reducir a 5.479 el déficit cualitativo de vivienda,	7.829	Déficit cualitativo de vivienda.	INVISBU



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.4.1 CONSTRUYENDO MI HOGAR	Asignar 850 subsidios complementarios a hogares que cuentan con subsidio nacional.	3.438	Número de subsidios complementarios asignados a hogares que cuentan con subsidio nacional.	INVISBU
	Habilitar 200 hectáreas para lotes urbanizables "20.000 Hogares felices".	0	Número de hectáreas para lotes urbanizables "20.000 Hogares felices".	INVISBU
	Entregar 1.000 soluciones de vivienda en cualquier modalidad.	3.775	Número de soluciones de vivienda entregadas en cualquier modalidad.	INVISBU
	Entregar 100 soluciones de vivienda para mujeres cabeza de familia.	0	Número de soluciones de vivienda entregadas para mujeres cabeza de familia.	INVISBU
	Desarrollar 1 programa de acompañamiento a los usuarios que cumplan condiciones del programa "20.000 Hogares" en su proceso de urbanización.	1	Número de programas de acompañamiento a los usuarios que cumplan condiciones del programa "20.000 Hogares" en su proceso de urbanización.	INVISBU
Mantener el subsidio del mínimo vital de agua.	1	Número de subsidios del mínimo vital de agua mantenidos.	Sec. Planeación	
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.4.2 MEJORANDO MI HOGAR	Realizar 200 mejoramientos de vivienda en la zona urbana (50% para población vulnerable).	277	Número de mejoramientos de vivienda realizados en la zona urbana (50% para población vulnerable).	INVISBU
	Realizar 150 mejoramientos de vivienda en la zona rural.	359	Número de mejoramientos de vivienda realizados en la zona rural.	INVISBU
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.4.3 FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA MI HOGAR	Capacitar a 7.350 familias en temas relacionados con vivienda de interés social.	0	Número de familias capacitadas en temas relacionados con vivienda de interés social.	INVISBU
	Implementar y mantener 7 grupos de atención social.	0	Número de grupos de atención social implementados y mantenidos.	Sec. Desarrollo Social
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
2.4.4 MEJORAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA CIUDAD CONSTRUIDA	Titular 150 predios fiscales.	0	Número de predios fiscales titulados.	INVISBU
	Diseñar y licenciar 1 proyecto de renovación urbana.	1	Porcentaje de avance en el diseño y el licenciamiento del proyecto de renovación urbana.	INVISBU
	Beneficiar 5.000 familias con proyectos de infraestructura social.	0	Número de familias beneficiadas con proyectos de infraestructura social.	INVISBU
	Beneficiar 3.000 vivienda con el proyecto casa de colores.	0	Número de viviendas beneficiadas con el proyecto casa de colores.	INVISBU

RESPONSABLE:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
3.1 ESPACIOS VERDES PARA LA DEMOCRACIA	Preservar 85 hectáreas en cuencas abastecedoras de agua.	ND	Número de hectáreas preservadas en cuencas abastecedoras de agua.	Sec. Salud y Ambiente
	Aumentar a 144 las hectáreas de espacio público verde en Bucaramanga.	131	Número de hectáreas de espacio público verde por en Bucaramanga.	Sec. Salud y Ambiente
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
3.1.1 ECOSISTEMAS PARA LA VIDA	Destinar el 1% de los ingresos de libre destinación para la compra, preservación y mantenimiento de las cuencas y microcuencas abastecedoras de agua al municipio.	0%	% de ingresos corrientes de libre destinación invertidos para la compra, preservación y mantenimiento de las cuencas y microcuencas abastecedoras de agua al municipio.	Sec. Salud y Ambiente
	Reforestar y/o mantener 45 hectáreas para la preservación de cuencas abastecedoras de agua.	45	Número de hectáreas reforestadas y/o mantenidas para la preservación de cuencas abastecedoras de agua.	Sec. Salud y Ambiente
	Realizar la caracterización biótica (flora y fauna) en un tramo de una microcuenca.	0	Número de caracterizaciones bióticas (flora y fauna) realizadas en un tramo de una microcuenca.	Sec. Salud y Ambiente
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
3.1.2 SENDEROS PARA LA VIDA	Diseñar 1 subsector del gran bosque de los cerros orientales de escala metropolitana.	0	Número de subsectores del gran bosque de los cerros orientales de escala metropolitana diseñados.	Sec. Planeación
	Diseñar 1 subsector de la zona occidental.	0	Número de subsectores de la zona occidental diseñados.	Sec. Planeación
	Habilitar 1 subsector del gran bosque de los cerros orientales de escala metropolitana.	0%	Porcentaje de avance en la habilitación del subsector del gran bosque de los cerros orientales de escala metropolitana.	Sec. Infraestructura
	Habilitar 1 subsector del parque de la zona occidental.	0	Número de subsectores del parque de la zona occidental habilitados.	Sec. Infraestructura

RESPONSABLE:

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
3.2 GESTIÓN DEL RIESGO	Reducir a 9 minutos el tiempo de respuesta a la atención de un evento de emergencia.	10	Minutos de respuesta a la atención de un evento de emergencia.	Bomberos
	Disminuir a 187.000 el número de personas que se encuentran en alto riesgo.	220.000	Número de personas que se encuentran en alto riesgo.	Sec. Interior
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
3.2.1 CONOCIMIENTO DEL RIESGO DEL DESASTRE	Realizar 2 estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.	29	Número de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo realizados.	Sec. Planeación
	Realizar 1 estudio de microzonificación sísmica.	0	Número de estudios microzonificación sísmica realizados.	Sec. Planeación
	Realizar el inventario de las edificaciones institucionales indispensables para evaluar la vulnerabilidad sísmica.	0	Número de inventarios de edificaciones institucionales indispensables realizadas para evaluar la vulnerabilidad sísmica.	Sec. Planeación
	Realizar 1 evaluación de vulnerabilidad sísmica de las edificaciones institucionales indispensables.	0	Número de evaluaciones de la vulnerabilidad sísmica de las edificaciones institucionales indispensables realizadas.	Sec. Planeación
	Mantener el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.	1	Número de Planes Municipales de Gestión del Riesgo elaborados y mantenidos.	Sec. Interior
	Crear y mantener la Oficina de Gestión del Riesgo en el marco de la ley.	0	Número de Oficinas de Gestión del Riesgo creadas y mantenidas en el marco de la ley.	Sec. Interior
	Actualizar y mantener la política de gestión del riesgo.	1	Número de políticas de gestión del riesgo actualizadas y mantenidas.	Sec. Interior
	Crear y mantener el observatorio de riesgos de desastre.	0	Número de observatorios de riesgo de desastre creados y mantenidos.	Sec. Interior
	Desarrollar 4 escenarios de riesgo en sistemas de información geográfica.	0	Número de escenarios de riesgo en sistemas de información geográfica desarrollados.	Sec. Interior
Realizar 3 estudios de evaluación y priorización de obras de mitigación de riesgo.	0	Número de estudios de evaluación y priorización de obras de mitigación realizados.	Sec. Interior	

[Firma]



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
3.2.2 REDUCCIÓN DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	Adquirir 3 estaciones telemétricas de alertas tempranas.	2	Número de estaciones telemétricas de alertas tempranas adquiridas.	Sec. Interior
	Suministrar al 100% de las personas afectadas por desastres de elementos básicos.	100%	Porcentaje de personas afectadas por desastres suministrados con elementos básicos.	Sec. Interior
	Realizar 20 obras de mitigación en comunas que presenten riesgo de desastre.	38	Número de obras de mitigación realizadas en comunas que presenten riesgos de desastre.	Sec. Infraestructura
	Fortalecer 4 estaciones de bomberos en su capacidad operativa.	3	Número de estaciones de bomberos fortalecidas en su capacidad operativa.	Bomberos
	Realizar 72 talleres para la prevención del riesgo y del desastre.	0	Número de talleres realizados para la prevención del riesgo y del desastre.	Bomberos
	Realizar auditorías al 100% de las instituciones de salud entorno a su plan de emergencias y desastres.	100%	Porcentaje de instituciones de salud con auditoría entorno a su plan de emergencias y desastres.	Sec. Salud y Ambiente
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
3.2.3 MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Realizar 4 simulacros de desastres.	7	Número de simulacros de desastres realizados.	Sec. Interior
	Atender al 100% de las emergencias con ayudas humanitarias.	100%	Porcentaje de emergencias atendidas con ayudas humanitarias.	Sec. Interior
	Formular e implementar 1 plan de adquisición del sistema integral de emergencias.	0	Número de planes de adquisición del sistema integral de emergencias formulados e implementados.	Sec. Interior

RESPONSABLE:

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
3.3 AMBIENTE PARA LA CIUDADANÍA	Aumentar al 10% el aprovechamiento de los residuos.	9%	Porcentaje del aprovechamiento de los residuos.	Sec. Salud y Ambiente
	Mantener en 0,52 el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA.	0,52	Índice de Riesgo de Calidad del Agua - IRCA.	amb
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
3.3.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS	Mantener el Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos.	1	Número de PGIRS mantenidos.	Sec. Salud y Ambiente
	Implementar 1 sistema de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos vegetales en las plazas de Mercado a Cargo del Municipio.	0	Número de sistemas implementados de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos vegetales en las plazas de Mercado a Cargo del Municipio.	Sec. Salud y Ambiente
	Realizar 1 estrategia comunicativa que promuevan la participación ciudadana en el conocimiento de las afectaciones y riesgos ambientales que origina la minería ilegal que se desarrolla en el Páramo de Santurbán.	0	Número de estrategias comunicativas realizadas que promuevan la participación ciudadana en el conocimiento de las afectaciones y riesgos ambientales que origina la minería ilegal que se desarrolla en el Páramo de Santurbán.	Sec. Salud y Ambiente
	Desarrollar 1 campañas de sensibilización y educación sobre la protección y buen cuidado de los animales.	0	Número de campañas de sensibilización y educación sobre la protección y buen cuidado de los animales.	Sec. Salud y Ambiente
	Implementar 30 mecanismos de corresponsabilidad y fomento de la protección de las cuencas hídricas abastecedoras de Bucaramanga.	0	Número de mecanismos implementados de corresponsabilidad y fomento de la protección de las cuencas hídricas abastecedoras de Bucaramanga.	Sec. Salud y Ambiente
	Implementar 1 sistema de transformación de residuos de aceite de grasas de origen animal y/o vegetal que involucre a la ciudadanía y al sector empresarial.	0	Número de sistemas de transformación de residuos de aceite de grasas de origen animal y/o vegetal implementación que involucre a la ciudadanía y al sector empresarial.	Sec. Salud y Ambiente
	Clausurar 5 hectáreas en el sitio de disposición final.	5	Número de hectáreas clausuradas en el sitio de disposición final.	EMAB
	Mantener un máximo de 800 Mgl O ₂ la concentración de DBO (Demanda Bioquímica de Oxígeno).	0	Concentración de DBO de los lixiviados tratados en la Planta de Tratamiento de Lixiviados - PTLX.	EMAB
	Mantener un máximo de 400 Mgl la concentración de SST (Sólidos Suspendidos Totales).	0	Concentración de SST de los lixiviados tratados en la Planta de Tratamiento de Lixiviados - PTLX.	EMAB
	Mantener un máximo de 2.000 Mgl la concentración de DQO (Demanda Química de Oxígeno).	0	Concentración de DQO de los lixiviados tratados en la Planta de Tratamiento de Lixiviados - PTLX.	EMAB
	Mantener la disposición técnica del 100% de los residuos que ingresan a la celda de disposición final.	100%	Porcentaje de residuos que ingresan a la celda de disposición final mantenidos en la disposición técnica.	EMAB

[Firma]
420



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

	Tratar 1.200 toneladas de residuos orgánicos en la planta de compostaje.	1.414	Número de toneladas de residuos orgánicos tratados en la planta de compostaje.	EMAB
	Generar 300 toneladas de abono orgánico en la planta de compostaje.	292	Número de toneladas de abono orgánico generadas en la planta de compostaje.	EMAB
	Reciclar 10.000 toneladas mediante la ruta de reciclaje.	9.105	Número de toneladas recicladas mediante la ruta de reciclaje.	EMAB
	Sensibilizar 314.000 personas en el manejo adecuado de residuos sólidos.	271.087	Número de personas sensibilizadas en el manejo adecuado de residuos sólidos.	EMAB
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
3.3.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL	Implementar 6 estrategias que incluyan acciones de fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana.	3	Número de estrategias que incluyan acciones de fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana implementadas.	Sec. Salud y Ambiente
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
3.3.3 CALIDAD AMBIENTAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Implementar y mantener 1 observatorio ambiental.	0	Número de observatorios ambientales implementados y mantenidos.	Sec. Salud y Ambiente
	Realizar el estudio que contenga la huella de carbono en la fase I y II de la Administración Municipal.	0%	Porcentaje de avance del estudio que contenga la huella de carbono en la fase I y II de la Administración Municipal.	Sec. Salud y Ambiente
	Mantener implementado el SIGAM.	1	Número de SIGAMs implementados.	Sec. Salud y Ambiente
	Desarrollar 4 estrategias ambientales en las fases I y II de la Administración Municipal.	0	Número de estrategias ambientales desarrolladas en las fases I y II de la Administración Municipal.	Sec. Salud y Ambiente

RESPONSABLE:

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
3.4 RURALIDAD CON EQUIDAD	Mantener en 0 los casos presentados de fiebre AFTOSA y BRUCELOSIS.	0	Número de casos presentados de fiebre AFTOSA y BRUCELOSIS.	Sec. Desarrollo Social
	Disminuir a 30% el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI en el sector rural.	35%	NBI del sector rural.	Sec. Planeación
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
3.4.1 AGRICULTURA SOSTENIBLE PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	Implementar 210 huertas familiares rurales y urbanas en los corregimientos.	0	Número de huertas familiares rurales y urbanas implementadas en los corregimientos.	Sec. Desarrollo Social
	Realizar 3 mercados campesinos en la ciudad.	0	Número de mercados campesinos realizados en la ciudad.	Sec. Desarrollo Social
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
3.4.2 NUESTRO PROYECTO AGROPECUARIO	Realizar 8 ciclos de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos.	8	Número de ciclos de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos.	Sec. Desarrollo Social
	Realizar 450 inseminaciones a vacunos.	600	Número de inseminaciones realizadas a vacunos.	Sec. Desarrollo Social
	Formular e implementar 1 plan general de asistencia técnica.	0	Número de planes generales de asistencia técnica formulados e implementados.	Sec. Desarrollo Social
	Implementar y mantener 1 programa que impulse la agricultura productiva (café, cacao, fruticultura, entre otros).	0	Número de programas implementados y mantenidos que impulsen la agricultura productiva (café, cacao, fruticultura, entre otros).	Sec. Desarrollo Social
	Celebrar 4 actividades para conmemorar el día del campesino.	4	Número de actividades celebradas para conmemorar el día del campesino.	Sec. Desarrollo Social
	Mantener y/o fortalecer el Comité Municipal de Desarrollo Rural como organismos articuladores de procesos productivos sostenibles del sector rural.	1	Número de comités municipal de desarrollo rural fortalecidos como organismos articuladores de procesos productivos sostenibles del sector rural.	Sec. Desarrollo Social
	Implementar 1 plataforma tecnológica para la comercialización de productos agropecuarios.	0	Número de plataformas tecnológicas implementadas para la comercialización.	Asesor TIC
	Adquirir 1 paquete tecnológico de agroindustria para optimizar cadenas productivas.	0	Número de paquetes tecnológicos de agroindustria adquiridos para optimizar cadenas productivas.	Asesor TIC
Instalar en los 3 corregimientos la infraestructura necesaria para llevar conectividad (internet) a la zona rural.	0	Número de corregimientos con infraestructura necesaria instalada para llevar conectividad (internet) a la zona rural.	Asesor TIC	

RESPONSABLE:

421



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CALIDAD DE VIDA

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
4.1 EDUCACIÓN: BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	Aumentar al 72% la tasa de cobertura neta en transición.	68,7%	Tasa de cobertura neta en transición.	Sec. Educación
	Aumentar al 100% la tasa de cobertura neta en educación básica primaria.	99,6%	Tasa de cobertura neta en educación básica primaria.	Sec. Educación
	Aumentar al 86% la tasa de cobertura neta en educación básica secundaria.	86,6%	Tasa de cobertura neta en educación básica secundaria.	Sec. Educación
	Aumentar al 61% la tasa de cobertura neta para educación media.	56,7%	Tasa de cobertura neta para educación media.	Sec. Educación
	Reducir al 2% la tasa de deserción en educación básica primaria.	2,4%	Tasa de deserción en educación básica primaria.	Sec. Educación
	Reducir al 4% la tasa de deserción en educación básica secundaria.	4,4%	Tasa de deserción en educación básica secundaria.	Sec. Educación
	Reducir al 5% la tasa de deserción para educación media.	5,6%	Tasa de deserción para educación media.	Sec. Educación
	Reducir al 4% la tasa de repitencia en educación básica primaria.	5,1%	Tasa de repitencia en educación básica primaria.	Sec. Educación
	Reducir al 10% la tasa de repitencia en educación básica secundaria.	12,3%	Tasa de repitencia en educación básica secundaria.	Sec. Educación
	Reducir al 5% la tasa de repitencia para educación media.	7,8%	Tasa de repitencia para educación media.	Sec. Educación
	Disminuir a 4 el número de alumnos por computador.	15	Número de alumnos por computador.	Sec. Educación
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.1.1 DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD): "ENTORNOS DE APRENDIZAJES BELLOS Y AGRADABLES"	Mantener las 47 instituciones educativas con acceso a servicios públicos básicos	47	Número de instituciones educativas mantenidas con accesos a servicios públicos básicos.	Sec. Educación
	Mantener las 47 instituciones educativas dotadas con material didáctico, equipos y/o mobiliario escolar.	47	Número de instituciones educativas mantenidas con dotación de material didáctico, equipos y/o mobiliario escolar.	Sec. Educación
	Dotar y/o repotenciar 23 talleres, laboratorios y/o aulas especializadas para la educación básica y media.	20	Número de talleres, laboratorios y/o aulas especializadas dotadas y/o repotenciadas para la educación básica y media.	Sec. Educación
	Entregar 17.400 equipos de cómputo a docentes y/o alumnos de instituciones educativas oficiales.	3.399	Número de equipos de cómputo entregados a docentes y/o alumnos de instituciones educativas oficiales.	Sec. Educación
	Mantener y/o repotenciar las 47 instituciones educativas oficiales con conectividad.	47	Número de instituciones educativas oficiales mantenidas y/o repotenciadas en su conectividad.	Sec. Educación
	Mantener las 47 instituciones educativas oficiales con planta de personal docente optimizada.	47	Número de instituciones educativas mantenidas con planta de personal docente optimizada.	Sec. Educación
	Mantener las 47 instituciones educativas oficiales con planta de personal administrativa y de apoyo.	47	Número de instituciones educativas mantenidas con planta de personal administrativa y de apoyo.	Sec. Educación
	Adecuar y/o dotar 12 ambientes escolares para la atención a la primera infancia (transición).	1	Número de ambientes escolares para la atención a la primera infancia (transición) adecuados y/o dotados.	Sec. Educación
	Construir y/o dotar 4 Centros de Desarrollo Infantil (Inicio feliz).	0	Número de Centros de Desarrollo Infantil (Inicio feliz) construidos y/o dotados.	Sec. Educación
	Implementar y mantener 1 plan de infraestructura educativa para la remodelación y/o construcción de instituciones educativas oficiales.	0	Número de planes de infraestructura educativa implementados y mantenidos para la remodelación y/o construcción de instituciones educativas oficiales.	Sec. Educación
Realizar las adecuaciones necesarias a 10 instituciones educativas viabilizadas y/o intervenidas cofinanciadas con el MEN para la vinculación a la JORNADA ÚNICA.	0	Número de instituciones educativas viabilizadas y/o intervenidas cofinanciadas con el MEN con adecuaciones necesarias para la vinculación a la JORNADA ÚNICA.	Sec. Educación	

[Firma]
422



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
	Realizar las dotaciones necesarias a 13 instituciones educativas viabilizadas para la vinculación a la JORNADA ÚNICA.	0	Número de instituciones educativas viabilizadas con dotaciones necesarias para la vinculación a la JORNADA ÚNICA.	Sec. Educación
	Garantizar el 100% de la ejecución y evaluación del plan de JORNADA ÚNICA de las instituciones educativas viabilizadas por el MEN.	0%	Porcentaje de ejecución y evaluación del plan de JORNADA ÚNICA de las instituciones educativas viabilizadas por el MEN garantizada.	Sec. Educación
	Mantener (aumentar) 5.333 (331) cupos para la atención de la primera infancia (transición).	4.919	Número de cupos mantenidos para la atención de la primera infancia (transición).	Sec. Educación
	Mantener el 100% de los subsidios para educación superior de los estudiantes que cumplen los requisitos para la continuidad.	100%	Porcentaje de subsidios mantenidos para educación superior de los estudiantes que cumplen los requisitos para la continuidad.	Sec. Educación
	Otorgar y mantener 4.570 nuevos subsidios para acceso a la educación superior del nivel técnico profesional, tecnológico y profesional.	7.048	Número de nuevos subsidios otorgados y mantenidos para acceso a la educación superior del nivel técnico profesional, tecnológico y profesional.	Sec. Educación
	Ofrecer 800 cupos de transporte escolar a estudiantes del colegio Villas de San Ignacio.	800	Número de cupos de transporte escolar ofrecidos a estudiantes del colegio Villas de San Ignacio.	Sec. Educación
	Mantener el 100% de los cupos de transporte escolar a estudiantes del sector rural que lo requieran.	100%	Porcentaje de cupos de transporte escolar mantenidos a estudiantes del sector rural que lo requieran.	Sec. Educación
	Atender 12.800 estudiantes con modelos educativos flexibles.	17.001	Número de estudiantes atendidos con modelos educativos flexibles.	Sec. Educación
	Realizar la caracterización de la población en edad escolar para identificar discapacidades y talentos excepcionales en 47 instituciones educativas oficiales.	0	Número de instituciones educativas oficiales con caracterización realizada de la población en edad escolar para identificar discapacidades y talentos excepcionales.	Sec. Educación
	Lograr y mantener los servicios de apoyo al 100% de la población de estratos 1 y 2 con necesidades educativas especiales y/o discapacidad incluidas en las instituciones educativas oficiales.	80%	Porcentaje de población de estratos 1 y 2 con necesidades educativas especiales y/o discapacidad mantenida en las instituciones educativas oficiales.	Sec. Educación
	Mantener 9.599 estudiantes con la prestación del servicio educativo por el sistema de contratación.	9.599	Número de estudiantes mantenidos con la prestación del servicio educativo por el sistema de contratación.	Sec. Educación
	Mantener la cobertura anual de complemento nutricional a 28.340 niñas y niños de estratos 1 y 2.	27.504	Número de niñas y niños de estratos 1 y 2 mantenidos con complemento nutricional.	Sec. Educación
	Mantener el 100% de la población en edad escolar pertenecientes a minorías étnicas mantenidas en instituciones educativas oficiales.	100%	Porcentaje de población en edad escolar pertenecientes a minorías étnicas mantenidas en instituciones educativas oficiales.	Sec. Educación
	Mantener el 100% de la población en edad escolar víctima del conflicto interno mantenidas en instituciones educativas oficiales.	100%	Porcentaje de población en edad escolar víctima del conflicto interno mantenidas en instituciones educativas oficiales.	Sec. Educación
	Implementar y mantener 1 estrategia de erradicación del trabajo infantil en niñas y niños en edad escolar caracterizados.	1	Número de estrategias de erradicación del trabajo infantil implementadas y mantenidas en niñas y niños en edad escolar caracterizados.	Sec. Educación
	Brindar el servicio de alimentación al 100% del niñas y niños vinculados a la JORNADA ÚNICA.	100%	Porcentaje de niñas y niños vinculados a la JORNADA ÚNICA el servicio de alimentación.	Sec. Educación
	Realizar 2 estudios de cobertura educativa.	1	Número de estudios de cobertura educativa realizadas.	Sec. Educación
	Articular 10 instituciones educativas con la educación superior y SENA con el nuevo modelo.	0	Número de instituciones educativas articuladas con la educación superior y SENA con el nuevo modelo.	(MEBU)
	Mantener el apoyo a los proyectos transversales (MEN-Municipio) en las 47 instituciones educativas oficiales.	47	Número de instituciones educativas oficiales con apoyo a los proyectos transversales (MEN-Municipio).	Sec. Educación
	Otorgar 188 estímulos a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales.	9	Número de estímulos otorgados a los estudiantes de las instituciones oficiales.	Sec. Educación
	Beneficiar al 100% de los estudiantes de los grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica con el pago del ARL en cumplimiento del decreto 055 de 2015.	0%	Porcentaje de estudiantes de los grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica beneficiados con el pago del ARL en el cumplimiento del decreto 055 de 2015.	Sec. Educación

4.1.2 ACCESO (ACCESIBILIDAD): "EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA INTELIGENTE Y SOLIDARIA"

4.1.3 PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO (ADAPTABILIDAD)

423



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **006** 13 JUN 2016
de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CALIDAD DE VIDA

	Implementar y mantener en 15 instituciones educativas oficiales de bajo logro el programa de familias formadoras.	0	Número de instituciones educativas oficiales de bajo logro con el programa de familias formadoras implementada y mantenida	Sec. Educación
--	---	---	--	----------------

[Firma]
424



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
CALIDAD (ACEPTABILIDAD): 4.1.4 PROFESIONALES*	Participar en el 100% de las iniciativas promovidas en el pacto por la educación "Santander 2030".	0%	Porcentaje de iniciativas promovidas en el pacto por la educación "Santander 2030" con participación.	Sec. Educación
	Capacitar 480 docentes de primaria de las Instituciones educativas oficiales en el manejo de la segunda lengua.	725	Número de docentes de primaria de instituciones educativas oficiales capacitados en el manejo de una segunda lengua.	Sec. Educación
	Mantener 8.173 estudiantes de instituciones educativas oficiales en el manejo de una segunda lengua, focalizadas en el programa Colombia Bilingüe.	8.173	Número de estudiantes de instituciones educativas oficiales mantenidos en el manejo de una segunda lengua, focalizadas en el programa Colombia Bilingüe.	Sec. Educación
	Crear y mantener en las 47 instituciones educativas oficiales el proyecto institucional de lectura, escritura y oralidad.	47	Número de instituciones educativas oficiales mantenidas con el apoyo en el proceso de lectura y escritura.	Sec. Educación
	Capacitar en evaluación por competencias al 100% de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de bajo logro.	0%	Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas oficiales de bajo logro capacitados en evaluación por competencias.	Sec. Educación
	Brindar orientación vocacional - proyecto de vida al 100% de los estudiantes de grado 10° de las instituciones educativas oficiales.	0%	Porcentaje de estudiantes de grado 10° de las instituciones educativas oficiales con orientación vocacional - proyecto de vida.	Sec. Educación
	Fomentar proyectos de investigación, desarrollo, transferencia tecnológica y gestión del conocimiento en 12 instituciones educativas oficiales.	8	Número de instituciones educativas oficiales fomentadas con proyectos de investigación, desarrollo, transferencia tecnológica y gestión del conocimiento.	Sec. Educación
	Mantener el acompañamiento de 4 centros educativos (zona rural) en el desarrollo de Modelos Escolares Para la Equidad - MEPE.	4	Número de centros educativos (zona rural) mantenidos con el acompañamiento para el desarrollo de Modelos Escolares Para la Equidad - MEPE.	Sec. Educación
	Certificar 8 nuevas instituciones educativas oficiales en el sistema integrado de gestión de calidad.	8	Número de nuevas instituciones educativas oficiales certificadas en el sistema integrado de gestión de calidad.	Sec. Educación
	Otorgar 340 becas a nivel de maestría a docentes de instituciones educativas oficiales.	0	Número de becas otorgadas a nivel de maestría a docentes de instituciones educativas oficiales.	Sec. Educación
	Capacitar 2.500 docentes y directivos docentes en áreas técnicas pedagógicas de desarrollo personal, competencias básicas y ciudadanas y otras áreas del conocimiento e investigación.	5.268	Número de docentes y directivos docentes capacitados en áreas técnicas pedagógicas de desarrollo personal, competencias básicas y ciudadanas y otras áreas del conocimiento e investigación.	Sec. Educación
	Realizar 4 foros educativos municipales sobre experiencias pedagógicas significativas y culturales.	4	Número de foros educativos realizados sobre experiencias pedagógicas significativas y culturales.	Sec. Educación
	Mantener el acompañamiento a 47 instituciones educativas oficiales en planes de mejoramiento institucional.	47	Número de instituciones educativas oficiales con acompañamiento en planes de mejoramiento institucional.	Sec. Educación
	Apoyar 20 proyectos artísticos en las instituciones educativas oficiales.	0	Número de proyectos artísticos en las instituciones educativas apoyados.	Sec. Educación
	Actualizar el Plan Educativo Municipal.	1	Número de Planes Educativos Municipales actualizados.	Sec. Educación
	Evaluar el 100% de los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano solicitados para registro mediante los recursos del fondo para el desarrollo humano.	0%	Porcentaje de los programas de educación evaluados para el trabajo y desarrollo humano solicitados para registro mediante los recursos del fondo para el desarrollo humano.	Sec. Educación
Mantener y/o fortalecer el 100% de los macroprocesos adoptados en la Secretaría de Educación.	100%	Porcentaje de macroprocesos adoptados en la Secretaría de Educación mantenidos y/o fortalecidos.	Sec. Educación	
Mantener el Programa de bienestar laboral dirigido al personal docente, directivo y administrativo de las instituciones y centros educativos oficiales.	1	Número de Programas de bienestar laboral dirigido al personal docente, directivo y administrativo de las instituciones y centros educativos oficiales mantenidos.	Sec. Educación	
Otorgar 20 estímulos a los docentes y/o directivos docentes de las instituciones educativas oficiales.	20	Número de estímulos otorgados a los docentes y/o directivos docentes de las instituciones educativas oficiales.	Sec. Educación	

RESPONSABLE:

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
------------	--------------------	------------	--------------------------	-------------

[Firma]
425



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CALIDAD DE VIDA

4.1 SALUD PÚBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	Lograr y mantener en el 100% la afiliación al régimen subsidiado.	98%	Porcentaje de afiliación al régimen subsidiado.	Sec. Salud y Ambiente
	Mantener por debajo de 0,6 la prevalencia de VIH SIDA en población general.	0,6	Prevalencia de VIH SIDA.	Sec. Salud y Ambiente
	Mantener la tasa de curación del 85% de los casos de tuberculosis pulmonar con baciloscopia positivo.	67%	Tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar.	Sec. Salud y Ambiente
	Mantener en 0 los casos de rabia humana.	0	Casos de rabia humana.	Sec. Salud y Ambiente
	Mantener por debajo de 2% la incidencia del dengue.	2%	Incidencia del dengue.	Sec. Salud y Ambiente
	Mantener por debajo de 3 los casos de mortalidad por dengue.	3	Casos de mortalidad por dengue.	Sec. Salud y Ambiente
	Aumentar al 100% servicios quirúrgicos de mediana complejidad en la ESE ISABU.	30%	Porcentaje de servicios quirúrgicos de mediana complejidad en la ESE ISABU.	ISABU
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.2.1 ASEGURAMIENTO	Lograr y mantener el 100% de la población pobre afiliada al régimen subsidiado.	98%	Porcentaje de población pobre afiliada al régimen subsidiado.	Sec. Salud y Ambiente
	Mantener la garantía al 100% de la población pobre no afiliada la prestación del servicio de salud de primer nivel de atención.	100%	Porcentaje de población pobre no afiliada con garantía de la prestación del servicio de salud de primer nivel de atención.	Sec. Salud y Ambiente
	Mantener la auditoría al 100% de las EPS contributivas que manejan población subsidiada y EPS subsidiada.	100%	Porcentaje de EPS contributivas que manejan población subsidiada y EPS subsidiada con auditoría mantenida.	Sec. Salud y Ambiente
	Mantener auditoría al 100% de las IPS públicas y privadas que presten servicios de salud a los usuarios del régimen subsidiado.	100%	Porcentaje de IPS públicas y privadas que presten servicios de salud a los usuarios del régimen subsidiado con auditoría mantenida.	Sec. Salud y Ambiente
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.2.2 SALUD AMBIENTAL	Construir y dotar el Centro de Zoonosis Municipal.	0	Número de centros de zoonosis municipal construidos y dotados.	Sec. Salud y Ambiente
	Realizar 12.000 visitas a establecimientos comerciales de alto riesgo.	18.158	Número de visitas a establecimientos comerciales de alto riesgo realizadas.	Sec. Salud y Ambiente
	Realizar 6.000 visitas a establecimientos comerciales de bajo riesgo.	5.695	Número de visitas a establecimientos comerciales de bajo riesgo realizadas.	Sec. Salud y Ambiente
	Realizar el censo de mascotas en el municipio.	0	Número de censos de mascotas realizados en el municipio.	Sec. Salud y Ambiente
	Realizar 62 jornadas de vacunación de caninos y felinos.	60	Número de jornadas de vacunación de caninos y felinos realizadas.	Sec. Salud y Ambiente
	Realizar 26.000 esterilizaciones de caninos y felinos en el municipio.	6.700	Número de esterilizaciones de caninos y felinos realizadas en el municipio.	Sec. Salud y Ambiente
	Construir el Centro de Bienestar Animal.	0%	Porcentaje de avance en la construcción del centro de bienestar animal.	Sec. Infraestructura
	Construir el Coso Municipal.	0%	Porcentaje de avance en la construcción del coso municipal.	Sec. Infraestructura
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.2.3 VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Implementar y mantener 1 campaña educativa para prevención y manejo de enfermedades no transmisibles.	0	Número de campañas educativas implementadas y mantenidas para prevención y manejo de enfermedades no transmisibles.	Sec. Salud y Ambiente
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
	Realizar la línea base de eventos de causa externa de morbilidad desagregada por edad y sexo.	0	Número de líneas base de eventos de causa externa de morbilidad desagregada por edad y sexo realizadas.	Sec. Salud y Ambiente
	Realizar 1 estudio de carga de enfermedad por eventos no transmisibles y causa externa.	0	Número de estudios de carga de enfermedad por eventos no transmisibles y causa externa realizados.	Sec. Salud y Ambiente

[Firma]
426



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CALIDAD DE VIDA

4.7.4	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Implementar, mantener y armonizar la política pública de salud mental nacional con el acuerdo municipal 015 de 2011.	0	Número de políticas públicas de salud mental nacionales adoptadas, implementadas y armonizadas con el acuerdo municipal 015 de 2011.	Sec. Salud y Ambiente
		Mantener el seguimiento al 100% de los casos de violencia intrafamiliar reportados a SIVIGILA.	100%	Porcentaje de casos de violencia intrafamiliar reportados a SIVIGILA con seguimiento.	Sec. Salud y Ambiente
		Realizar 1 estudio de consumo de sustancias psicoactivas en población en edad escolar en instituciones educativas oficiales.	0	Número de estudios de consumo de sustancias psicoactivas en población en edad escolar en instituciones educativas oficiales realizados.	Sec. Salud y Ambiente
		Implementar y mantener 2 estrategias para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños, adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad.	0	Número de estrategias implementadas y mantenidas para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños, adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad.	Sec. Salud y Ambiente
PROGRAMA		METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.2.5	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Implementar y mantener 1 estrategia de seguimiento a los casos de bajo peso al nacer.	0	Número de estrategias de seguimiento a los casos de bajo peso al nacer implementadas y mantenidas.	Sec. Salud y Ambiente
		Implementar y mantener el Plan de seguridad alimentaria y nutricional.	0	Número de Planes de seguridad alimentaria y nutricional implementados y mantenidos.	Sec. Salud y Ambiente
		Realizar 1 estudio sobre alimentación y nutrición a familias de los sectores más vulnerables.	0	Número de estrategias de investigación mediante la cual se ejecute un estudio sobre alimentación y nutrición a familias de los sectores más vulnerables.	Sec. Salud y Ambiente
		Mantener el seguimiento al 100% de los casos y/o brotes reportados al SIVIGILA.	100%	Porcentaje de casos y/o brotes reportados al SIVIGILA con seguimiento.	Sec. Salud y Ambiente
PROGRAMA		METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.2.6	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Implementar y mantener 1 campaña educocomunicativa para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos.	0	Número de campañas educocomunicativas implementadas y mantenidas para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos.	Sec. Salud y Ambiente
		Mantener y fortalecer la estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes.	1	Número de servicios amigables fortalecidos para adolescentes y jóvenes.	Sec. Salud y Ambiente
		Diseñar e implementar 1 estrategia para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos.	0	Número de estrategias implementadas y mantenidas para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos.	Sec. Salud y Ambiente
PROGRAMA		METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.2.7	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Mantener el seguimiento (unidad de análisis) al 100% de los casos de mortalidad por enfermedades transmisibles.	100%	Porcentaje de casos de mortalidad por enfermedades transmisibles mantenidos con seguimiento.	Sec. Salud y Ambiente
		Formular y mantener el plan de contingencia para enfermedades transmitidas por vectores.	0	Número de planes de contingencia formulados y mantenidos para enfermedades transmitidas por vectores.	Sec. Salud y Ambiente
		Mantener la estrategia de gestión integral para la prevención y control del dengue, chikunguya y zika.	1	Número de estrategias de gestión integral mantenidas para la prevención y control del dengue, chikunguya y zika.	Sec. Salud y Ambiente
		Aplicar 3.560.976 vacunas a niñas y niños menores de 5 años.	3.451.954	Número de vacunas aplicadas a niñas y niños menores de 5 años.	Sec. Salud y Ambiente
PROGRAMA		METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.2.8	SALUD Y ÁMBITO LABORAL	Capacitar a las empresas de 2 sectores económicos sobre la cobertura de riesgos laborales.	0	Número de sectores económicos capacitados a través de las empresas sobre la cobertura de riesgos laborales.	Sec. Salud y Ambiente
		Mejorar en 3 sectores económicos la cobertura de riesgos laborales.	0	Número de sectores económicos mejorados en la cobertura de riesgos laborales.	Sec. Salud y Ambiente
PROGRAMA		METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
		Construir 5 centros de salud de la ESE ISABU.	10	Porcentaje de avance en la construcción de los centros de salud de la ESE ISABU.	Sec. Salud y Ambiente
		Ampliar y mantener la estrategia de atención primaria en salud en la totalidad de comunas y corregimientos.	1	Número de estrategias de atención primaria en salud ampliadas y mantenidas en la totalidad de comunas y corregimientos.	Sec. Salud y Ambiente
		Adquirir 4 centros de salud móviles.	0	Número de centros de salud móviles adquiridos.	Sec. Salud y Ambiente

[Firma]
427



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CALIDAD DE VIDA

4.2.9	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	Garantizar que el 100% del personal en salud esté capacitado e implemente la estrategia AIEPI e IAMJ en las unidades operativas de la ESE ISABU.	25%	Porcentaje del personal en salud que está capacitado e implementando la estrategia AIEPI e IAMJ en las unidades operativas de la ESE ISABU.	ISABU
		Implementar la historia clínica digital en todas las unidades operativas de la ESE ISABU.	46%	Porcentaje de avance en la implementación de la historia clínica digital en todas las unidades operativas de la ESE ISABU.	ISABU
		Ampliar y mantener en un 1 punto de atención el servicios de imagenología (UMIST).	0	Número de puntos de atención ampliados y mantenidos de servicios de imagenología.	ISABU
		Habilitar y mantener 2 ambulancias con el fin de mejorar el sistema de referencia y contrareferencia interna de la ESE ISABU	2	Número de ambulancias habilitadas y mantenidas con el fin de mejorar el sistema de referencia y contrareferencia interna de la ESE ISABU.	ISABU
		Fortalecer el Hospital Local del Norte.	1	Número de Hospitales Locales del Norte fortalecidos.	ISABU

RESPONSABLE:

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE	
4.3	ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Lograr la participación de 420.000 personas en hábitos y estilos de vida saludable.	416.200	Número de personas que participan en hábitos y estilos de vida saludable.	INDERBU
	PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.3.1	ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD "BUCARAMANGA ACTIVA SALUDABLE"	Realizar 170 eventos de hábitos de vida saludable (recreovías, ciclo vías y cicloaseos). Y Crear 90 grupos comunitarios para la práctica de la actividad física regular.	320 120	Número de eventos de hábitos de vida saludable (recreovías, ciclo vías y cicloaseos) realizados. Número de grupos comunitarios creados para la práctica de la actividad física regular.	INDERBU INDERBU
	PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.3.2	DEPORTE FORMATIVO	Vincular 30.300 estudiantes en competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles Vincular 4.300 niñas, niños y adolescentes en las escuelas de iniciación, formación y especialización deportiva. Vincular 3.000 estudiantes en edad pre-escolar y escolar a los procesos de educación física.	30.000 10.000 0	Número de estudiantes vinculados en competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles. Número de niñas, niños y adolescentes vinculados en las escuelas de iniciación, formación y especialización deportiva. Número de estudiantes en edad pre-escolar y escolar vinculados a los procesos de educación física.	INDERBU INDERBU INDERBU
	PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.3.3	DEPORTE RECREACIÓN SOCIAL COMUNITARIA	Desarrollar 12 eventos deportivos comunitarios en diferentes disciplinas. Desarrollar 40 eventos recreodeportivos comunitarios. Realizar 8 eventos de vacaciones creativas dirigidas a la primera infancia e infancia.	16 90 8	Número de eventos deportivos comunitarios desarrollados en diferentes disciplinas. Número de eventos recreodeportivos comunitarios desarrollados. Número de eventos de vacaciones creativas dirigidas a la primera infancia e infancia realizadas.	INDERBU INDERBU INDERBU
	PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.3.4	CUALIFICACIÓN DEL TALENTO DEPORTIVO	Capacitar 600 personas en áreas afines a la actividad física, recreación y deporte.	1.500	Número de personas capacitadas en áreas afines a la actividad física, recreación y deporte.	INDERBU
	PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.3.5	AMBIENTES DEPORTIVOS RECREATIVOS	Realizar mantenimiento a 120 escenarios y/o campos deportivos. Y Adecuar y/o modernizar 3 parques RECREAR. Construir 1 parque RECREAR.	120 0 0	Número de escenarios y/o campos deportivos con mantenimiento realizado. Número de parques RECREAR adecuados y/o modernizados. Número de parques RECREAR construidos.	INDERBU Sec Infraestructura Sec Infraestructura
	PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.3.6	DEPORTE ASOCIADO COMUNITARIO	Apoyar 80 iniciativas de organismos del deporte asociado. Y Realizar 8 eventos deportivos y recreativos de inclusión con carácter diferencial.	250 0	Número de iniciativas apoyadas del deporte asociado. Número de eventos deportivos y recreativos de inclusión con carácter diferencial realizados.	INDERBU INDERBU



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CALIDAD DE VIDA

	Apoyar 8 iniciativas comunitarias deportivas y recreativas.	0	Número de iniciativas comunitarias deportivas y recreativas aprobadas.	INDERBU
RESPONSABLE:				



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATEGICA 4: CALIDAD DE VIDA

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
4.4 CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES	Lograr la asistencia de 250.000 personas a las actividades culturales y artísticas de la ciudad y la biblioteca pública Gabriel Turbay.	200.000	Número de personas que se benefician de actividades culturales y artísticas de la ciudad y la biblioteca pública Gabriel Turbay.	IMCT
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.4.1 TRANSFORMACIÓN DE LOS DETERMINANTES DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL (CULTURA CIUDADANA)	Implementar y mantener 2 programa de acción colectiva que conduzca a la defensa de los bienes públicos.	0	Número de programas de acción colectiva que conduzca a la defensa de los bienes públicos implementados y mantenidos.	IMCT
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.4.2 LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD - LEO	Mantener el fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay.	1	Número de Bibliotecas Públicas Municipales fortalecidas.	IMCT
	Mantener en funcionamiento las 2 puntos de lectura y las 2 bibliotecas satélites.	4	Número de puntos de lectura y bibliotecas satélites mantenidas en funcionamiento.	IMCT
	Poner en funcionamiento 8 nuevos puntos de lectura y 3 nuevas bibliotecas satélites.	0	Número de nuevos puntos de lectura y/o nuevas bibliotecas satélites puestas en funcionamiento.	IMCT
	Mantener 1 estrategia de biblioteca móvil para niñas y niños.	1	Número de estrategias de biblioteca móvil para niñas y niños mantenidas.	IMCT
	Adecuar 4 bibliotecas escolares para convertirlas en doble puerta.	0	Número de bibliotecas escolares adecuadas para convertirlas en doble puerta.	IMCT
	Mantener el Plan de lectura, escritura y oralidad.	1	Número de Planes de lectura, escritura y oralidad mantenidos.	IMCT
	Realizar 840 talleres con niñas, niños y adolescentes con el fin de fomentar la lectura a través de actividades artísticas y culturales complementarias.	680	Número de talleres realizados con niñas, niños y adolescentes con el fin de fomentar la lectura a través de actividades artísticas y culturales complementarias.	IMCT
	Vincular la Biblioteca Pública Municipal a la red nacional de bibliotecas del Banco de la República.	0	Número de bibliotecas públicas municipales vinculadas a la red nacional de bibliotecas de Banco de la República.	IMCT
	Implementar y mantener 5 estrategias de aprendizaje y formación en artes (música, danza, teatro, artes plásticas y literatura).	5	Número de estrategias de aprendizaje y formación en artes implementadas y mantenidas (música, danza, teatro, artes plásticas y literatura).	IMCT
	Garantizar la participación del sector cultural en el acceso a bienes patrimoniales y de interés público del municipio.	0	Garantizar la participación del sector cultural en el acceso a bienes patrimoniales y de interés público del municipio.	IMCT
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.4.3 PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTE	Mantener en funcionamiento la Escuela Municipal de Artes (EMA).	1	Número de Escuelas Municipales de Artes (EMA) mantenidas en funcionamiento.	IMCT
	Implementar y mantener el sistema municipal de formación en artes.	0	Número de sistemas municipales de formación en artes implementadas y mantenidas.	IMCT
	Implementar y mantener 1 estrategia de aprendizaje y formación en artes.	0	Número de estrategias de aprendizaje y formación en artes implementadas y mantenidas.	IMCT
	Implementar 1 estrategia de formación de públicos.	0	Número de estrategias de formación de públicos implementadas.	IMCT
	Implementar una estrategia para descentralizar la escuela municipal de artes, satélites en las diferentes comunas y corregimientos.	0	Número de estrategias para descentralizar la escuela municipal de artes, satélites en las diferentes comunas y corregimientos implementadas.	IMCT

[Firma]
430



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CALIDAD DE VIDA

	Implementar 1 estrategia de formación, creación y difusión de la flarmónica del municipio.	0	Número de estrategias implementadas de formación, creación y difusión de la flarmónica del municipio.	IMCT
	Implementar 1 estrategia de formación, creación y difusión del "Coro Bucaramanga".	0	Número de estrategias implementadas de formación, creación y difusión del "Coro Bucaramanga".	IMCT
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.4.4 FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	Realizar 4 convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural.	0	Número de convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural realizadas.	IMCT
	Realizar 4 convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia, infancia y adolescencia.	0	Número de convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia, infancia y adolescencia realizadas.	IMCT
	Implementar y mantener 1 sistema municipal de información cultural.	0	Número de sistemas municipales de información cultural implementados y mantenidos.	IMCT
	Mantener el programa institucional de concertación de proyectos artísticos y culturales.	1	Número de programas institucionales de concertación de proyectos artísticos y culturales mantenidos.	IMCT
	Concertar, realizar y apoyar 1 programa de sala.	0	Número de programas de salas concertadas realizadas y apoyadas.	IMCT
	Crear 1 fondo de circulación e itinerancia para los artistas locales.	0	Número de fondos de circulación e itinerancia para los artistas locales creados.	IMCT
	Mantener el fortalecimiento de 1 escenarios dedicados al fomento de las manifestaciones culturales.	1	Número de escenarios dedicados al fomento de las manifestaciones culturales mantenidos.	IMCT
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.4.5 LA CULTURA A LA CALLE	Realizar 48 intervenciones en los espacios de encuentro ciudadano desde la apropiación artística y cultural.	0	Número de intervenciones realizadas en los espacios de encuentro ciudadano desde la apropiación artística y cultural.	IMCT
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.4.6 "A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO": RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	Implementar 8 programas de recuperación, mantenimiento, conservación, promoción y difusión del patrimonio mueble y cultural del municipio implementados.	0	Número de programas de recuperación, mantenimiento, conservación, promoción y difusión del patrimonio mueble y cultural del municipio implementados.	IMCT
	Realizar 8 acciones de recuperación, mantenimiento y/o conservación del patrimonio mueble del Municipio.	4	Número de acciones de recuperación, mantenimiento y/o conservación del patrimonio mueble del Municipio realizados.	IMCT
	Realizar 4 investigaciones para el rescate y difusión de la memoria y el patrimonio intangible de la ciudad.	0	Número de investigaciones realizadas para el rescate y difusión de la memoria y el patrimonio intangible de la ciudad realizadas.	IMCT
	Mantener la acción del fortalecimiento del Teatro Santander.	1	Número de acciones de fortalecimiento para el Teatro Santander.	IMCT
	Desarrollar 1 acción para el aprovechamiento y fortalecimiento del Centro Cultural del Oriente.	0	Número de acciones para el aprovechamiento y fortalecimiento del Centro Cultural del Oriente.	IMCT
	Adquirir 2 bienes de interés cultural para el fortalecimiento de las actividades del Municipio.	0	Número de bienes de interés cultural para el fortalecimiento de las actividades del Municipio adquiridos.	IMCT
	Apoyar 1 estrategias de recuperación, mantenimiento, conservación, promoción, difusión del patrimonio fílmico y audiovisual de la CINETECA PÚBLICA.	0	Número de estrategias de recuperación, mantenimiento, conservación, promoción, difusión del patrimonio fílmico y audiovisual de la CINETECA PÚBLICA apoyadas.	IMCT
Implementar 1 estrategia de recuperación, mantenimiento, conservación, promoción de piezas museológicas y documentales.	0	Número de estrategias de recuperación, mantenimiento, conservación, promoción de piezas museológicas y documentales implementadas.	IMCT	
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.4.7 PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LOS OFICIOS	Implementar y mantener 1 Programa de soporte y apoyo al fortalecimiento de los procesos existentes en oficios.	0	Número de programas de soporte y apoyo al fortalecimiento de los procesos existentes en oficios implementados.	IMCT
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
	Mantener 1 estrategia de reconocimiento y difusión turística.	1	Número de estrategias de reconocimiento y difusión turística mantenidas.	IMCT

[Firma]
431



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CALIDAD DE VIDA

4.4.8 OBSERVAR Y SER OBSERVADO: FOMENTO TURISMO AL	Implementar y mantener 1 programa de alianzas globales con ciudades que permita la promoción cultural de la ciudad.	0	Número de programas de alianzas globales implementadas y mantenidas con ciudades que permita la promoción cultural de la ciudad.	IMCT
	Formular e implementar 1 estrategia de promoción y difusión del patrimonio cultural como medio para incrementar la oferta turística del municipio.	0	Número de estrategias de promoción y difusión del patrimonio cultural formuladas e implementadas como medio para incrementar la oferta turística del municipio.	IMCT
	Formular e implementar la política pública que impulse a Bucaramanga como industria turística.	0	Elaborar la política pública que impulse a Bucaramanga como industria turística.	IMCT
	Formular e implementar el Plan Estratégico de Turismo.	0	Elaborar e implementar el Plan estratégico de Turismo para la ciudad de Bucaramanga.	IMCT
	Capacitar 200 personas en temáticas asociadas a turismo que cuentan con el registro nacional de turismo vigente.	0	Número de personas capacitadas y/o formadas en temáticas asociadas a turismo en el municipio de Bucaramanga que cuentan con el registro nacional de turismo vigente, durante el periodo 2016-2019.	IMCT
	Garantizar el espacio y la operación del Centro de Convenciones de Bucaramanga como eje central del desarrollo del turismo de reuniones en el municipio.	0	Garantizar el espacio y la operación del centro de convenciones de Bucaramanga como eje central del desarrollo del turismo de reuniones en el municipio.	IMEBU
	Celebrar 4 ferias.	4	Número de ferias celebradas por año en el periodo 2016-2019.	IMEBU
	Realizar 1 acción para el fortalecimiento del Bureau de Convenciones y Visitantes de Bucaramanga.	1	Número de acciones para el fortalecimiento del Bureau de Convenciones y Visitantes de Bucaramanga.	IMEBU
Terminar el Centro de Convenciones NEOMUNDO.	0	Número de centros de convenciones NEOMUNDO terminados.	Sec. Infraestructura	
RESPONSABLE:				

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
4.5 RED DE ESPACIO PÚBLICO	Lograr 2.700.000 M2 de espacio público efectivo en el perímetro urbano.	2.367.260	M2 de espacio público efectivo en el perímetro urbano.	DADEP
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.5.1 APROVECHAMIENTO SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO	Habilitar 5.000 M2 de espacio público para garantizar el uso y goce colectivo.	2.066	Número de M2 de espacio público habilitados para garantizar el uso y goce efectivo.	DADEP
	Incorporar 200.000 M2 de cesiones tipo A, cesiones obligatorias, andenes y vías.	162.461	Número de M2 de cesiones tipo A, cesiones obligatorias, andenes y vías.	DADEP
	Beneficiar 200 vendedores informales con proyectos estratégicos o de reubicación.	236	Número de vendedores informales beneficiados con proyectos estratégicos o de reubicación.	DADEP
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
	Realizar mantenimiento anual al 100% de los parques "Ciudad de los parques".	ND	Porcentaje de parques con mantenimiento anual realizado.	Sec. Infraestructura
	Intervenir y/o construir 100 equipamientos comunitarios (sociales, deportivos y culturales: canchas sintéticas, multicentros deportivos, salones comunales, entre otros).	400	Número de equipamientos comunitarios (sociales, deportivos y culturales: canchas sintéticas, multicentros deportivos, salones comunales, entre otros) intervenidos y/o constuidos.	Sec. Infraestructura
	Construir 30.000 M2 de andenes.	28.850	Número de M2 de andenes construidos.	Sec. Infraestructura
	Realizar 4 adecuaciones y/o mantenimientos a las plazas de mercado a cargo del municipio.	4	Número de adecuaciones y/o mantenimientos realizados a las plazas de mercado a cargo del municipio.	Sec. Infraestructura
	Realizar 50 intervenciones en espacios públicos "La piel de la democracia".	0	Número de intervenciones en espacio público "La piel de la democracia" realizadas.	Sec. Infraestructura
	Mejorar 6.600 M2 de espacio público en el centro de la ciudad.	0	Número de M2 de espacio público mejorados en el centro de la ciudad.	Sec. Infraestructura
	Rehabilitar la plaza San Mateo.	0%	Porcentaje de avance en la rehabilitación de la plaza San Mateo.	Sec. Infraestructura
	Construir 1 subsector del Parque Lineal Río de Oro.	0%	Porcentaje de avance en la construcción del subsector del parque lineal Río de Oro.	Sec. Infraestructura

[Firma]
432



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CALIDAD DE VIDA

4.5.2	INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO	Construir 1 subsector del Parque sobre la quebrada la Esperanza.	0%	Porcentaje de avance en la construcción del subsector del parque sobre la quebrada la Esperanza.	Sec. Infraestructura
		Construir 1 subsector del Parque Lineal sobre la Quebrada la Iglesia.	20%	Porcentaje de avance en la construcción del subsector del parque lineal sobre la Quebrada la Iglesia.	Sec. Infraestructura
		Realizar la recuperación paisajística del Parque Metropolitano del Norte.	0%	Porcentaje de recuperación paisajística del parque metropolitano del norte.	Sec. Infraestructura
		Recuperar la estación Café Madrid.	0%	Porcentaje de recuperación de la estación Café Madrid.	Sec. Infraestructura
		Mantener 4 intervenciones estratégicas para las diferentes plazas de mercado a cargo del municipio.	4	Número de intervenciones estratégicas mantenidas para las diferentes plazas de mercado a cargo del municipio.	Sec. Interior
		Realizar 4 estudios de diagnóstico en las plazas de mercado a cargo del Municipio.	0	Número de estudios de diagnóstico realizados en las plazas de mercado a cargo del Municipio.	Sec. Interior
		Realizar 1.700 operativos de recuperación, control y preservación del espacio público.	10.425	Número de operativos de recuperación, control y preservación del espacio público realizados.	Sec. Interior
		Actualizar los estudios y diseños de la plaza San Mateo.	1	Número de estudios y diseños actualizados de la plaza San Mateo.	Sec. Planeación
		Dedicar 1 escenario al fomento de las manifestaciones culturales en la zona norte de la ciudad.	0	Número de escenarios dedicados al fomento de las manifestaciones culturales en la zona norte de la ciudad.	IMCT
Formular e implementar 1 plan de pintura urbana y de mantenimiento del espacio público y ornato de la ciudad (muros, puentes, escaleras, andenes, entre otros).	0	Número de planes de pintura urbana y de mantenimiento del espacio público y ornato de la ciudad (muros, puentes, escaleras, andenes, entre otros) formulados e implementados.	IMCT		

RESPONSABLE:

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE	
4.6	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Reducir a 19 la tasa de homicidios.	21,2	Tasa de homicidios.	Sec. Interior
		Reducir a 537 la tasa de lesiones personales.	566,8	Tasa de lesiones personales.	Sec. Interior
		Reducir a 10 la tasa de victimización.	15	Tasa de victimización.	Sec. Interior
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
4.6.1	CASAS DE JUSTICIA	Crear y mantener en funcionamiento la casa de justicia del sur.	0	Número de casas de justicia del sur creadas y mantenidas.	Sec. Interior
		Mantener y mejorar 1 casa de justicia en el Norte.	1	Número de casas de justicia en el Norte mantenidas, mejoradas y con más servicios a la ciudadanía.	Sec. Interior
		Implementar 17 jueces de paz.	0	Número de jueces de paz implementados.	Sec. Interior
		Implementar 1 estrategia de promoción denominadas "casa de justicia móvil" en comunidades aledañas a las casas de justicia municipales.	1	Nº de estrategias de promoción denominadas "casa de justicia móvil" en comunidades aledañas a las casas de justicia municipales.	Sec. Interior
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
4.6.2	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	Adquirir 207 cámaras para el circuito cerrado de televisión.	125	Número de cámaras adquiridas para el circuito cerrado de televisión.	Sec. Interior
		Formular 1 Plan Integral de Seguridad (PISCC) en conjunto con autoridades del Comité Municipal de Orden Público.	1	Número de Planes Integrales de Seguridad (PISCC) formulados en conjunto con autoridades del Comité Municipal de Orden Público.	Sec. Interior
		Adecuar y poner en funcionamiento 1 estación de policía en el centro.	0	Nº de estaciones de policía centro adecuadas y puestas en funcionamiento.	Sec. Interior
		Remodelar y/o adecuar 15 CAIs de Policía.	20	Número de CAIs de Policía remodelados y adecuados.	Sec. Interior
		Mantener los 169 frentes de seguridad del municipio.	169	Número de frentes de seguridad mantenidos.	Sec. Interior
		Habilitar 1 Centro de Prevención y Protección al servicio de la Policía.	0	Número de Centros de Prevención y Protección habilitados al servicio de la Policía.	Sec. Interior
		Apoyar la implementación y mantener la estrategia del Modelo Nacional de Vigilancia comunitaria por cuadrantes de la Policía.	1	Número de estrategias del Modelo Nacional Vigilancia comunitaria por cuadrantes de la Policía apoyadas en la implementación y mantenidas.	Sec. Interior

[Firma]
473



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CALIDAD DE VIDA

	Apoyar la implementación y mantener la metodología de puntos críticos para la seguridad ciudadana de la Policía.	0	Número de metodologías de puntos críticos para la seguridad ciudadana de la policía apoyadas en su implementación y mantenidas.	Sec. Interior
	Implementar 1 estrategia de focalización o territorialización en conjunto con demás autoridades de Seguridad.	0	Número de estrategias de focalización o territorialización implementadas en conjunto con demás autoridades de Seguridad.	Sec. Interior
	Implementar y mantener 1 herramienta tecnológica para la denuncia e información ciudadana (Red Virtual de Seguridad).	1	Número de herramientas tecnológicas para la denuncia e información ciudadana implementadas y mantenidas (Red Virtual de Seguridad).	Sec. Interior
PROGRAMA	MÉTAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.6.3 CONVIVENCIA	Mantener la estrategia interinstitucional para la inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio.	1	Número de estrategias interinstitucionales mantenidas para la inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio.	Sec. Interior
	Realizar 1.000 operativos para el control a la comercialización de combustibles licitos e ilícitos.	1.000	Número de operativos realizados para el control a la comercialización de combustibles licitos e ilícitos.	Sec. Interior
	Realizar 10.000 operativos para la protección al consumidor.	14.786	Número de operativos para la protección al consumidor realizados.	Sec. Interior
	Realizar 4 capacitaciones y/o socializaciones dirigidas a comunidad y comerciantes sobre las normas de protección al consumidor.	4	Número de capacitaciones y/o socializaciones dirigidas a comunidad y comerciantes sobre las normas de protección al consumidor.	Sec. Interior
	Mantener y fortalecer la estrategia de Reacción Inmediata Municipal (RIMB).	1	Número de estrategias de Reacción Inmediata Municipal (RIMB) mantenidos y fortalecidos.	Sec. Interior
	Mantener la estrategia para promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana Institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.	1	Número de estrategias mantenidas promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana Institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.	Sec. Interior
	Mantener 1 estrategia de promoción comunitaria de los mecanismos alternativos de solución de conflictos a través de la unidad móvil de la conciliación.	1	Número de estrategias de promoción comunitaria de los mecanismos alternativos de solución de conflictos a través de la unidad móvil de la conciliación implementadas.	Sec. Interior
	Mantener y fortalecer el Observatorio del Delito.	1	Número de observatorios del delito mantenidos y fortalecidos.	Sec. Interior
Mantener la implementación del programa de Tolerancia en Movimiento Institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	1	Número de programas de Tolerancia en Movimiento mantenidos institucionalizados por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	Sec. Interior	
PROGRAMA	MÉTAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.6.4 FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Realizar 7 conversatorios para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.	6	Número de conversatorios realizados para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.	Sec. Interior
	Brindar asistencia y apoyo al 100% de las víctimas de la trata de personas.	100%	Porcentaje de víctimas de la trata de personas con asistencia y apoyo.	Sec. Interior
	Desarrollar 4 campañas comunitarias para la prevención de la trata de personas a nivel masivo en barrios, colegios y sitios de concurrencia pública.	3	Número de campañas comunitarias para la prevención de la trata de personas adelantadas a nivel masivo en barrios, colegios y sitios de concurrencia pública.	Sec. Interior
	Formular e implementar la política pública de derechos humanos.	0	Número de políticas públicas de derechos humanos, creadas e implementadas en el municipio.	Sec. Interior
PROGRAMA	MÉTAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
4.6.5 BUCARAMANGA TERRITORIO DE PAZ	Realizar 1 plan integral de protección de la labor de líderes sociales, comunales, políticos y defensores de derechos humanos en coordinación con autoridades de policía y organismos de protección de los derechos humanos.	0	Número de planes integrales realizados de protección de la labor de líderes sociales, comunales, políticos y defensores de derechos humanos formulados e implementados en coordinación con autoridades de policía y organismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos.	Sec. Interior
	Realizar 1 plan para la reactivación, fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Municipal de Paz.	0	Número de planes realizados para la reactivación, fortalecimiento y funcionamiento del consejo municipal de paz formulados e implementados.	Sec. Interior
	Diseñar e implementar el Observatorio de Paz de Bucaramanga.	0	Número de observatorios de paz de Bucaramanga diseñados e implementados.	Sec. Interior
RESPONSABLE:				

[Firma manuscrita]
43A



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2018

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
5.1 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Generar 1.000 empleos con nuevos proyectos empresariales en los sectores priorizados.	ND	Número de empleos generados con nuevos proyectos empresariales en los sectores priorizados.	IMEBU
	Crear 50 empresas lideradas por jóvenes estudiantes y colegios públicos.	0	Número de empresas creadas lideradas por jóvenes estudiantes y colegios públicos.	IMEBU
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
5.1.1 BUCARAMANGA EMPRENDEDORA	Crear la organización "Empresa madre" para impulsar la innovación y el emprendimiento social.	0%	Porcentaje de avance en la creación de la organización "Empresa madre" para impulsar la innovación y el emprendimiento social.	IMEBU
	Realizar 4 convocatorias para el apoyo a proyectos con apalancamiento financiero a través de la bolsa de recursos destinada al programa de capital semilla (empresas de economía solidaria).	3	Número de convocatorias realizadas para el apoyo a proyectos con apalancamiento financiero a través de la bolsa de recursos destinada al programa de capital semilla (empresas de economía solidaria).	IMEBU
	Realizar 4 convocatorias para los proyectos de emprendimiento presentados a través del programa IMEBU - Fondo Empezar en alianza con el SENA.	0	Número de convocatorias realizadas para los proyectos de emprendimiento presentados a través del programa IMEBU - Fondo Empezar en alianza con el SENA.	IMEBU
	Apoyar a 171 emprendedores mediante el otorgamiento de crédito.	171	Número de emprendedores apoyados mediante el otorgamiento de crédito.	IMEBU
	Acompañar la formulación de 700 proyectos elaborados por adolescentes y/o jóvenes estudiantes de las instituciones educativas oficiales y universidades de Bucaramanga.	0	Número de proyectos elaborados por adolescentes y/o jóvenes estudiantes de los colegios oficiales y universidades con acompañamiento.	IMEBU
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
5.1.2 BUCARAMANGA INNOVADORA	Apoyar la creación de 5 empresas o proyectos de innovación social de alto impacto en los sectores priorizados.	5	Número de empresas o proyectos de innovación social de alto impacto creadas en los sectores priorizados.	IMEBU
	Crear el laboratorio de creatividad e innovación social para la región.	0%	Porcentaje de avance en la creación del laboratorio de creatividad e innovación social para la región.	IMEBU
	Realizar 7 eventos de emprendimiento y/o innovación de gran formato para los jóvenes y empresarios.	0	Número de eventos de emprendimiento y/o innovación de gran formato realizados para los jóvenes empresarios.	IMEBU
	Construir la visión prospectiva empresarial de la ciudad región homologada por los actores del ecosistema de innovación.	0%	Porcentaje de avance en la construcción de la visión prospectiva empresarial de la ciudad región homologada por los actores del ecosistema de innovación.	IMEBU
	Optimizar el ecosistema de innovación de la ciudad integrando los diferentes actores.	0%	Porcentaje de avance en la optimización del ecosistema de innovación de la ciudad integrando los diferentes actores.	IMEBU
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
5.1.3 BUCARAMANGA DIGITAL	Implementar y mantener la estrategia del portal del emprendimiento, innovación y liderazgo de la ciudad.	0	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del megaportal del emprendimiento y la innovación.	IMEBU
	Apoyar la creación de 15 programas virtuales con enfoque en: liderazgo de principios, emprendimiento e innovación social.	0	Número de programas virtuales apoyados en la creación con enfoque en: liderazgo de principios, ética y estética, emprendimiento e innovación.	IMEBU
	Implementar 1 aplicación de georreferenciación como prueba piloto para brindar información de mercado a los emprendedores.		Número de aplicaciones de georreferenciación implementadas como prueba piloto para brindar información de mercado a los emprendedores del municipio.	IMEBU
RESPONSABLE:				

[Firma manuscrita]
995



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
5.2 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	Lograr posicionar a Bucaramanga en el puesto 12 del escalafón doing business subnacional.	14	Posición de Bucaramanga en el escalafón doing business subnacional.	Sec. Planeación
	Mejorar en 250 empresas sus capacidades competitivas y su nivel de productividad.	ND	Número de empresas que mejoran sus capacidades competitivas y su nivel de productividad.	IMEBU
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
5.2.1 CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA EMPRESARIAL	Acompañar la formulación 1.000 Planes estratégicos empresariales con herramientas gerenciales para la innovación.	0	Número de planes estratégicos empresariales con herramientas gerenciales para la innovación con acompañamiento en la formulación.	IMEBU
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
5.2.2 ASESORÍA Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	Desarrollar en 10 sectores empresariales priorizados con modelos de innovación.	0	Número de sectores empresariales priorizados con modelos de innovación desarrollados.	IMEBU
	Acompañar la implementación de 250 planes estratégicos empresariales para el mejoramiento de la productividad y competitividad.	0	Número de planes estratégicos empresariales acompañados en la implementación para el mejoramiento de la productividad y competitividad.	IMEBU
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
5.2.3 FONDO DE MICROCRÉDITO EMPRESARIAL	Colocar 6.202 créditos a empresas de la zona urbana y rural.	7.134	Número de créditos otorgados a micro y famiempresas de la zona urbana y rural.	IMEBU
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
5.2.4 AMPLIACIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALIZACIÓN	Formular 30 Planes estratégicos exportadores.	0	Número de Planes estratégicos exportadores formulados.	IMEBU
	Implementar y mantener 1 estrategia de comercialización de productos en nuevos mercados nacionales o internacionales por sector priorizado.	0	Número de estrategias de comercialización de productos en nuevos mercados nacionales o internacionales por sector priorizado implementadas y mantenidas.	IMEBU
	Implementar y mantener 1 grupo de dirección y formulación de proyectos (estándar PMI) para consecución de recursos de cooperación nacional e internacional.	0	Número de grupos de dirección y formulación de proyectos (estándar PMI) implementados y mantenidos para consecución de recursos de cooperación nacional e internacional.	IMEBU
	Implementar y mantener 1 estrategia de trabajo con la Oficina de Asuntos Internacionales.	0	Número de estrategias de trabajo implementadas y mantenidas con la Oficina de Asuntos Internacionales.	IMEBU
	Formar 300 personas del transporte público legal formadas en sector turístico (hoteles, centros comerciales, parques, museos, bibliotecas, monumentos, etc)	0	Número de personas del transporte público legal formadas en sector turístico (hoteles, centros comerciales, parques, museos, bibliotecas, monumentos, etc)	IMEBU
	Promover 20 participaciones de las Empresas Industriales del municipio de Bucaramanga en eventos de comercialización de productos locales en mercados regionales y nacionales.	30	Número de participaciones de las Empresas Industriales del municipio de Bucaramanga en eventos de comercialización de productos locales en mercados regionales y nacionales.	IMEBU
	Capacitar 500 personas del transporte público legal capacitados integralmente en una segunda lengua	0	Número de personas del transporte público legal capacitados integralmente en una segunda lengua	IMEBU
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
5.2.5 MEJORAMIENTO DEL CLIMA DE NEGOCIOS	Fortalecer y mantener la ventanilla única del constructor.	1	Número de ventanillas únicas del constructor fortalecidas y mantenidas.	Sec. Planeación
	Fortalecer y mantener el sistema de de inspección, vigilancia y control - IVC de establecimientos comerciales, industriales y dotacionales.	1	Número de sistemas de inspección, vigilancia y control - IVC de establecimientos comerciales, industriales y dotacionales fortalecidos y mantenidos.	Sec. Planeación
	Mantener en operación el 100% de la capacidad instalada de Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU.	100%	Porcentaje de la capacidad instalada de Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU mantenida.	IMEBU
RESPONSABLE:				
COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE

[Firma]
A36



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES

5.3	EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE	Lograr que 1.000 empresas conozcan las buenas prácticas de fomento del empleo y trabajo decente.	0	Número de empresas que conocen las buenas prácticas de fomento del empleo y trabajo decente.	IMEBU
		Mantener en 8% la tasa de desempleo.	8,8%	Tasa de desempleo.	IMEBU
		Lograr que 200 personas en situación de vulnerabilidad accedan a una vacante laboral.	ND	Número de personas en situación de vulnerabilidad logran acceder a una vacante laboral.	IMEBU
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
5.3.3	OFICINA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD	Propiciar la vinculación de 1.500 personas en empleos formales, dignos y decentes.	92	Número de personas vinculados en empleos formales, dignos y decentes.	IMEBU
		Sensibilizar en 1.000 empresas una cultura de fomento del empleo y trabajo decente.	0	Número de empresas sensibilizadas para el fomento del empleo y trabajo decente.	IMEBU
		Implementar y mantener 1 estrategia de comunicaciones para la socialización del servicio público de empleo.	1	Número de estrategias de comunicaciones implementadas y mantenidas para la socialización del servicio público de empleo.	IMEBU
		Implementar y mantener 1 estrategia de vinculación del sector empresarial al servicio público de empleo.	1	Número de estrategias de vinculación del sector empresarial al servicio público de empleo implementadas y mantenidas.	IMEBU
		Crear y mantener en funcionamiento el comité de articulación del servicio público de empleo.	1	Número de comités de articulación del servicio público de empleo creados y mantenidos en funcionamiento.	IMEBU
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
5.3.2	INSERCIÓN LABORAL	Formar 1.700 personas en competencias laborales específicas.	1.500	Número de personas formadas en competencias laborales específicas.	IMEBU
		Lograr que 200 personas en condición de vulnerabilidad accedan a una vacante laboral.	0	Número de personas en condición de vulnerabilidad que acceden a una vacante laboral.	IMEBU
		Mantener y fortalecer el Observatorio del Empleo.	1	Número de Observatorios del Empleo mantenidos y fortalecidos.	IMEBU
		Otorgar 100 becas para cursar programas profesionales en instituciones educativas públicas que operen en la ciudad para los sectores priorizados.	0	Número de becas otorgadas para cursar programas profesionales en instituciones educativas públicas que operen en la ciudad para los sectores priorizados.	IMEBU
		Otorgar 1.000 becas para cursar programas técnico profesional en instituciones educativas públicas que operen en la ciudad para los sectores priorizados.	0	Número de becas otorgadas para cursar programas técnico profesional en instituciones educativas públicas que operen en la ciudad para los sectores priorizados.	IMEBU
		Otorgar 400 becas para cursar programas tecnológicos en instituciones educativas públicas que operen en la ciudad para los sectores priorizados.	0	Número de becas otorgadas para cursar programas tecnológicos en instituciones educativas públicas que operen en la ciudad para los sectores priorizados.	IMEBU
		Otorgar 1.500 becas para cursar programas técnico laboral en instituciones educativas públicas que operen en la ciudad para los sectores priorizados.	0	Número de becas otorgadas para cursar programas técnico laboral en instituciones educativas públicas que operen en la ciudad para los sectores priorizados.	IMEBU
		PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO
5.3.3	OBSERVATORIO DEL EMPLEO Y EL TRABAJO	Realizar 4 investigaciones sobre el mercado laboral.	1	Número de investigaciones realizadas sobre el mercado laboral.	IMEBU
		Generar 8 boletines sobre los indicadores de empleo que genera el observatorio.	0	Número de boletines generados sobre los indicadores de empleo que genera el observatorio.	IMEBU
RESPONSABLE:					

[Firma]
437



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
6.1 MOVILIDAD	Aumentar al 66% la cobertura del SITM.	47%	Cobertura del SITM.	METROLÍNEA
	Lograr que el 15% de la población se movilice en modos de transporte no motorizados de acuerdo a la encuesta Cómo Vamos.	5%	Porcentaje de población que se moviliza en modos de transporte no motorizados de acuerdo a la encuesta Cómo Vamos.	Dir. Tránsito
	Disminuir a 300 la tasa de lesionados por accidentes de tránsito.	315	Tasa de lesionados por accidentes de tránsito.	Dir. Tránsito
	Disminuir a 8 la tasa de muertes por accidentes de tránsito.	10	Tasa de muertes por accidentes de tránsito.	Dir. Tránsito
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
6.1.1 SITM EFICIENTE Y CONFIABLE	Realizar la revisión del diseño del portal norte.	0	Número de revisiones realizadas al diseño del portal norte.	METROLÍNEA
	Gestionar el trámite contractual para la construcción del portal norte.	0%	Porcentaje de avance en la gestión contractual para la construcción del portal norte.	METROLÍNEA
	Implementar y mantener 1 estrategia de cultura "METROLÍNEA como un bien de todos"	0	Número de estrategias de cultura "METROLÍNEA como un bien de todos" implementadas y mantenidas.	METROLÍNEA
	Realizar la reestructuración operativa, financiera y jurídica del SITM.	0	Número de reestructuraciones operativas, financieras y jurídicas del SITM realizadas.	METROLÍNEA
	Realizar y mantener el seguimiento y control a 3 contratos de concesión.	0	Número de contratos de concesión con seguimiento y control realizados y mantenidos.	METROLÍNEA
	Adecuar 2 rutas de vías alimentadoras en el norte de la ciudad para el ingreso del sistema.	0	Número de rutas de vías alimentadoras adecuadas en el norte de la ciudad para el ingreso del sistema.	METROLÍNEA
	Apoyar la evaluación de viabilidad de 1 Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano	0	Número de Sistemas Integrados de Transporte Público Metropolitano con apoyo para la evaluación de viabilidad.	AMB
	Construir 2 puentes peatonales.	40	Número de puentes peatonales construidos.	Sec. Infraestructura
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
6.1.2 PROMOCIÓN DE MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS	Crear y mantener la Oficina de la Bicicleta.	0	Número de oficinas de la bicicleta creadas.	Dir. Tránsito
	Implementar y poner en marcha 1 Plan Piloto de Sistema de Bicicletas Públicas.		Número de planes piloto de sistema de bicicletas públicas implementados y puestos en marcha.	Dir. Tránsito
	Implementar 20 kms de ciclorutas para transporte urbano.	0	Número de kms de ciclorutas para transporte urbano implementados.	Dir. Tránsito
	Incentivar el uso de 5 corredores peatonales.	0	Número de corredores peatonales incentivados.	Dir. Tránsito
	Realizar los estudios y diseños para la implementación de escaleras eléctricas.	0%	Porcentaje de avance de los estudios y diseños para la implementación de escaleras eléctricas.	Sec. Infraestructura
	Evaluar 1 sistema de transporte alternativo para el norte.	0%	Porcentaje de avance en la evaluación del sistema de transporte alternativo para el norte.	Sec. Infraestructura
	PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO
6.1.3 MOVILIDAD	Diseñar e implementar 1 centro de investigación del tránsito vehicular y peatonal.	0%	Porcentaje de avance en el diseño y en la implementación del centro de investigación del tránsito vehicular y peatonal.	Dir. Tránsito
	Formular e implementar 1 estrategia de control vial.	0	Número de estrategias de control vial formuladas e implementadas.	Dir. Tránsito
	Actualizar el 100% de la red semafórica de la ciudad.	0%	Porcentaje de avance de la actualización de la red semafórica de la ciudad.	Dir. Tránsito
	Implementar y mantener actualizado 1 sistema georeferenciado de información de la red semafórica y señales de tránsito.	1	Número de sistemas georeferenciados de información de la red semafórica y señales de tránsito implementados y mantenidos.	Dir. Tránsito
	Mantener el 100% de la señalización horizontal.	100%	Porcentaje de la señalización horizontal mantenida.	Dir. Tránsito
	Demarcar 14.000 M2 de señalización horizontal nueva.	12.870	Número de M2 de señalización horizontal nueva demarcada.	Dir. Tránsito
	Realizar 1.000 acciones de mantenimiento a la señalización vertical y/o elevada.	0	Número de acciones de mantenimiento realizadas a la señalización vertical y/o elevada.	Dir. Tránsito

[Firma]
438



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
6.1.1 SEGURIDAD VIAL	Reponer y/o instalar 1.500 señales de tránsito verticales y/o elevadas nuevas	383	Número de señales de tránsito verticales y/o elevadas repuestas y/o instaladas.	Dir. Tránsito
	Reponer y mantener 1.500 señales de tránsito verticales.	1.196	Número de señales de tránsito verticales repuestas y mantenidas.	Dir. Tránsito
	Instalar 1.500 señales de tránsito verticales	1.345	Número de señales de tránsito verticales nuevas (instaladas).	Dir. Tránsito
	Formular 2 planes especiales de parqueaderos.	1	Número de estudios del plan especial de parqueaderos elaborados.	Dir. Tránsito
	Realizar 480 operativos de control al transporte informal.	ND	Número de operativos de control al transporte informal realizados.	Dir. Tránsito
	Demarcar 200 cruces peatonales.	200	Número de cruces peatonales demarcadas.	Dir. Tránsito
	Demarcar 37 zonas de estacionamiento transitorio.	0	Número de zonas de estacionamiento transitorio implementadas y demarcadas.	Dir. Tránsito
	Mantener 3 programas integrales de cultura vial.	3	Número de programas integrales de cultura vial.	Dir. Tránsito
Construir 2 puentes peatonales.	40	Número de puentes peatonales construido.	Sec. Infraestructura	
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
6.1.4 MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE RED VIAL URBANA	Mejorar y/o construir 60.000 M2 de malla vial urbana.	525.600	Número de M2 de malla vial urbana mejorados y/o construidos.	Sec. Infraestructura
	Actualizar el 100% de los estudios y diseños para la construcción conexión Oriente-Occidente.	0%	Porcentaje de avance en la actualización de los estudios y diseños para la construcción conexión Oriente-Occidente.	Sec. Infraestructura
	Construir 1 tramo de la Conexión Oriente - Occidente.	0%	Porcentaje de avance en la construcción de un tramo de la Conexión Oriente - Occidente.	Sec. Infraestructura
	Terminar la construcción de 3 megaobras.	3	Número de megaobras terminadas.	Sec. Infraestructura
	Apoyar el 100% de la gestión para la estructuración de la nueva concesión vial de la Zona Metropolitana de Bucaramanga (ZMB).	0%	Porcentaje de gestión apoyada para la estructuración de la nueva concesión vial de la Zona Metropolitana de Bucaramanga (ZMB).	Sec. Infraestructura
	Construir la Transversal del Cristal (una calzada doble vía) en el sur de la ciudad, en coordinación con el Área Metropolitana de Bucaramanga y el municipio de Floridablanca.	0%	Construir el 100 por ciento de la Transversal del Cristal (una calzada doble vía) en el sur de la ciudad, en coordinación con el Área Metropolitana de Bucaramanga y el municipio de Floridablanca.	Sec. Infraestructura
	Gestionar 1 proyecto de infraestructura vial urbana estructurados y financiados y/o APP.	0	Número de proyectos gestionados de infraestructura vial urbana estructurados y financiados y/o APP.	Sec. Infraestructura
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
6.1.5 MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE RED VIAL RURAL	Mantener la transitabilidad de los 140 kms de vías rurales.	140	Número de kms de vías rurales con transitabilidad mantenida.	Sec. Infraestructura
	Construir 5.000 ML de placa huella.	3.800	Número de ML de placa huella construidas.	Sec. Infraestructura

RESPONSABLE:

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
6.2 SERVICIOS PÚBLICOS	Mantener el 100% de la cobertura del alumbrado público en la zona urbana.	100%	Cobertura del alumbrado público en la zona urbana.	Sec. Infraestructura
	Mantener en 95% la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento básico del sector urbano.	95%	Cobertura del servicio de agua potable y saneamiento básico del sector urbano.	Sec. Infraestructura
	Aumentar al 95% la cobertura del alumbrado público en la zona rural.	92%	Cobertura del alumbrado público en la zona rural.	Sec. Infraestructura
	Aumentar al 25% la cobertura de agua potable en el sector rural.	20%	Cobertura de agua potable en el sector rural.	Sec. Infraestructura
	Aumentar al 94% la cobertura de saneamiento básico en el sector rural.	90%	Cobertura de saneamiento básico en el sector rural.	Sec. Infraestructura
	Aumentar al 55% la cobertura de gas en el sector rural.	50%	Cobertura de gas en el sector rural.	Sec. Infraestructura
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE

[Firma]
431



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

6.2.1	SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS RURALES	Beneficiar a 815 unidades familiares con gas (sector rural).	815	Número de unidades familiares beneficiadas con gas (sector rural).	Sec. Infraestructura
		Adquirir 10 plantas de potabilización (sector rural).	3	Número de plantas de potabilización (sector rural) adquiridas.	Sec. Infraestructura
		Repotenciar 2 acueductos (sector rural).	4	Número de acueductos (sector rural) repotenciados.	Sec. Infraestructura
		Adquirir 3 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR compactas para el sector rural.	0	Número de Plantas de Tratamiento de Agua Residuales - PTAR compactas adquiridas para el sector rural.	Sec. Infraestructura
		Construir 60 pozos sépticos para el sector rural.	1530	Número de pozos sépticos construidos para el sector rural.	Sec. Infraestructura
		Gestionar y/o construir 5 redes de acueducto y alcantarillado en barrios legalizados.	5	Número de redes de acueducto y alcantarillado gestionados y/o construidos en barrios legalizados.	Sec. Infraestructura
		Beneficiar 3.448 usuarios con la cobertura de electrificación rural en los tres corregimientos.	3248	Número de usuarios beneficiados con la cobertura de electrificación rural en los tres corregimientos.	Sec. Infraestructura
		Construir 1 acueducto veredal.	0	Número de acueductos veredales construidos.	Sec. Infraestructura
		Garantizar el 92% de la cobertura del servicio de gas del sector urbano.	92%	Porcentaje de cobertura del servicio de gas del sector urbano garantizado.	Sec. Infraestructura
		Gestionar el 10% de los proyectos complementarios de obras de conducción para el embalse de Bucaramanga	0%	Porcentaje de proyectos complementarios de obras de conducción para el embalse de Bucaramanga gestionados.	Sec. Infraestructura
PROGRAMA	METAS DE PRDDUCTO	LINEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE	
6.2.2	ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL	Sustituir a LED 36.000 luminarias.	4.257	Número de luminarias sustituidas a LED.	Sec. Infraestructura
		Expandir 1.000 luminarias.	4.500	Número de luminarias expandidas.	Sec. Infraestructura
		Elaborar 1 proyecto de acuerdo municipal para la exención del alumbrado público de la zona residencial rural.	0	Número de proyectos de acuerdos municipales elaborados para la exención del alumbrado público de la zona residencial rural.	Sec. Infraestructura
		Instalar y poner en marcha 50 puntos de telemedida.	110	Número de puntos de telemedida instalados y puestos en marcha.	Sec. Infraestructura
		Poner en funcionamiento 1 proyecto piloto de energía solar.	0	Número de proyectos pilotos de energía solar puestos en funcionamiento.	Sec. Infraestructura
		Modernizar el alumbrado público de 20 parques y/o escenarios públicos.	20	Número de parques y/o escenarios públicos modernizados en su alumbrado público.	Sec. Infraestructura
		Instalar el alumbrado público al 100% de los nuevos espacios públicos.	100%	Porcentaje de nuevos espacios públicos con alumbrado público instalado.	Sec. Infraestructura
		Mantener en funcionamiento al menos el 96% de las luminarias.	96%	Porcentaje de luminarias que se encuentran en funcionamiento.	Sec. Infraestructura
RESPONSABLE:					

[Firma]
490



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

COMPONENTE	METAS DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE
6.3 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Lograr que 290.000 personas utilicen internet.	260.000	Número de personas que utilizan internet.	Asesor TIC.
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	INDICADORES DE PRODUCTO	RESPONSABLE
6.3.1 BUCARAMANGA CIUDAD INTELIGENTE QUE APRENDE	Implementar y mantener 1 red de plataforma de carpooling (carro compartido).	0	Número de redes de plataforma de carpooling (carro compartido) implementados y mantenidos.	Asesor TIC.
	Diseñar e implementar 4 soluciones Big Data, Open Data y/o ciudades inteligentes.	0	Número de soluciones Big Data, Open Data y/o ciudades inteligentes diseñadas e implementadas.	Asesor TIC.
	Desarrollar 1 modelo de teletrabajo para la Alcaldía y/o para los Institutos Descentralizados.	0	Número de modelos de teletrabajo desarrollados para la Alcaldía y/o para los Institutos Descentralizados.	Asesor TIC.
	Desarrollar 1 modelo de seguridad ciudadana en pro de áreas libres de delincuencia.	0	Número de modelos de seguridad ciudadana desarrolladas en pro de áreas libres de delincuencia.	Asesor TIC.
	Implementar y mantener 1 estrategia cabal de herramientas de Telemedicina y Teleconsulta en el ISABU.	0	Número de estrategias de herramientas de Telemedicina y Teleconsulta en el ISABU implementadas y mantenidas.	Asesor TIC.
	Habilitar 50 zonas urbanas Wi-Fi.	9	Número de zonas urbanas Wi-Fi habilitadas.	Asesor TIC.
	Adoptar e implementar 1 política nacional sobre el sistema de ciudades.	0	Número de políticas nacionales adoptadas e implementadas sobre el sistema de ciudades en Bucaramanga.	Asesor TIC.
RESPONSABLE:				

441



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

ANEXO

**DIAGNÓSTICO DE PRIMERA INFANCIA,
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

[Firma manuscrita]
442



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____



DIAGNÓSTICO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

[Firma manuscrita]
443



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

**DIAGNÓSTICO DE PRIMERA
INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA
Y JUVENTUD**

*Nuevas historias para dignificar la vida de
las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
Del diagnóstico a las realizaciones.*

*Gobierno de las
Ciudadanas y los ciudadanos*

[Firma]
444



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

GABINETE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Ing. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde

GABINETE MUNICIPAL Y EQUIPO DE GOBIERNO

Secretario Administrativo	FABIO ANDRÉS GUERRERO MEJÍA
Secretaria de Infraestructura	ZORAIDA ORTÍZ GÓMEZ
Secretario de Desarrollo Social	JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN
Secretario de Salud y Ambiente	RAÚL SALAZAR MANRIQUE
Secretario de Educación	HOLGER ALFREDO CRUZ BUENO
Secretario del Interior	IGNACIO PÉREZ CADENA
Secretaria de Hacienda	OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Secretario de Planeación	CLAUDIO FABIÁN MANTILLA CORREA
Secretaria Jurídica	MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JÁCOME
Jefe Oficina de Control Interno	JANETH ARCINIEGAS HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	MAGOLA LEÓN
Jefe Oficina de las TIC	SERGIO OSWALDO CAJÍAS LIZCANO
Directora Unidad Técnica de Servicios Públicos	MABEL GÓMEZ PINTO
Director Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	JULIÁN FERNANDO SILVA CALA
Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	RUBY MORALES SIERRA
Gobernanza	MANUEL F. AZUERO FIGUEROA
Asesora en Mujeres y Equidad de Género	ISABEL ORTIZ PÉREZ
Asesor en Contratación Pública	RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Asesora Gestión Efectiva	MARÍA CRISTINA ARENAS
Asesora Proyectos Estratégicos	CAROLINA GALEANO

[Firma]
A45



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Asesor TIC

SERGIO CAJÍAS

Asesor Desarrollo Rural

JESÚS ZAPATA

Asesor Vivienda

JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN

Joaquín Augusto Tobón
446



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

EQUIPO TÉCNICO

Laura Esther Moreno Rojas
Yeison Javier Mantilla Celis
Andrés Fernando Ariza Cartagena
Secretaria de Planeación

Rafael Enrique Esquiaquí Felipe
Eddy Olave Suarez
Blanca Inés Gómez Yepes
Secretaria de Salud y ambiente

Carlos Arenas Murillo
INVISBU

Álvaro Cote Mendoza
Lina Correa Cardona
Janeth Vásquez Martínez
Luis Alberto Páez
José Dolores Valoyes
INDERBU

Janeth Arciniegas Hernández
Sandra Holguín Martínez
Oficina de Control Interno

Yerly Cordero Cáceres
Natalia Pesca Ballesteros
IMEBU

Adriana Mantilla Hernández
Instituto de salud de Bucaramanga ESE
ISABU.

Naya Gutiérrez Pinzón
Secretaria de Desarrollo Social

Elsa Palomino Quintero
Instituto de Cultura y Turismo

Yasmín Rocío Fernández Hernández
Alejandro Alvarado Bedoya
Secretaria del Interior

Consuelo Marín Calderón
Sonia Rocío Rojas Romero
Zaira Viviana Cáceres Romero
Secretaría de Educación

Sandra Jhoen Álvarez Rodríguez
Silvia Margarita Díaz Gélvez
Genny Carvajal L.
Instituto Colombiano de Bienestar
Familiar

[Firma]
947



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

ATENCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

1. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Plan de Desarrollo “El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos”, son esenciales en la construcción de la ciudadanía, la democracia y la participación, para la edificación de una ciudad más equitativa en la que como sujetos de derechos prevalentes se caracterizan y desarrollan como personas de formas diferentes, por lo cual la garantía de sus derechos y la promoción del desarrollo integral a lo largo de su vida, exige reconocer dichas particularidades a nivel individual y social.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), establecen que la obligación esencial del Estado, la familia y la sociedad con los niños, niñas y adolescentes es asegurar su **Protección Integral**, lo cual implica desarrollar cuatro acciones fundamentales y contemplar los principios de interés superior y prevalencia de sus derechos:

Reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero también de ellos y ellas como **sujetos de derechos**. Esto significa reconocer su dignidad como seres humanos desde la gestación y durante su desarrollo hasta el final de la adolescencia, así como que la niñez es una categoría social y un componente estructural de la vida en sociedad. Igualmente, exige generar condiciones para que en todos los entornos en los que viven los niños, niñas y adolescentes se favorezca el ejercicio de sus derechos.

Garantía de los derechos. Consiste en asegurar las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan su ciudadanía. Ello exige adecuar los servicios sociales en materia de cobertura, acceso, calidad y eficiencia, a partir de las características y necesidades de cada niño, niña o adolescente. El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y proveer las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo los principios de universalidad e integralidad.

Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos. Incluye las acciones para detectar a tiempo los riesgos, comprender de manera completa y compleja su origen y naturaleza y realizar las acciones requeridas para contrarrestarlos. Implica acciones propositivas del Estado, no reactivas, que tengan en cuenta las realidades y amenazas del contexto, y sus repercusiones en los niños, niñas, adolescentes. El propósito de estas acciones es proteger su dignidad, integridad, desarrollo y su capacidad para participar y ejercer sus derechos.

Restablecimiento de los derechos vulnerados. En caso de que se amenacen o vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el Estado debe adelantar todas las acciones requeridas para restaurar la dignidad, la integridad, el desarrollo y la capacidad de participación y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Exige resignificar el estatus de cada niño, niña o adolescente que sufre una vulneración, y movilizar a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para restablecer su dignidad.

En concordancia con lo estipulado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989), donde se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. El

[Firma]
448



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 ____

estado colombiano en cumplimiento del mismo y con base en la ley 1098 de 2006, acepta la obligación de adoptar las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar cumplimiento a lo allí expuesto. En este sentido, con la expedición del Decreto 936 de 2013, por medio del cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF, se ha diseñado y adoptado una arquitectura institucional en la cual se articulan los procesos de formulación de políticas, programas y acciones dirigidas a esta población desde todos los niveles de gobierno, en función de cumplir con la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

La protección integral exige que los diferentes sectores y actores del territorio actúen de manera articulada, intersectorial concurrente y coordinada en el marco de sus competencias en corresponsabilidad con la familia y sociedad.

De esta manera, el municipio de Bucaramanga en cumplimiento de la normatividad vigente y con el objeto de fortalecer la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, adopta los lineamientos estipulados por el Comité ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la inclusión de la primera infancia, infancia y la adolescencia en el plan de desarrollo 2016-2019.

El presente documento se encuentra organizado por curso de vida y con el objetivo de facilitar su comprensión, de acuerdo a los siguientes componentes:

1.1 Componente. Diagnóstico de la situación de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud que incluye los siguientes pasos:

- ❖ *Paso 1. Análisis para el cierre de brechas:* en este paso se realiza la identificación de los principales sectores y problemáticas en los que el municipio debe hacer un mayor esfuerzo para cerrar las brechas socioeconómicas e institucionales, de acuerdo con el contexto departamental, regional y nacional.
- ❖ *Paso 2. Lectura sectorial y transversal del territorio:* el objetivo de este paso es realizar una lectura integral y cualificada de las situaciones positivas y negativas que inciden en el estado actual de cada tema y sector de desarrollo del territorio, que en este caso se refiere a la situación de vida de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- ❖ *Paso 3. Problemas territoriales:* en este paso, en concordancia con el análisis de cierre de brechas y la información disponible para el análisis de situación de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y sus familias, se analiza y se da respuesta a interrogantes tales como: ¿Cuáles son las principales situaciones que se debe resolver en la entidad territorial para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes según el momento de su curso de vida? y ¿Quiénes son los más afectados por dichas situaciones (pertenecientes a grupos étnicos, ubicados en zona rural o urbana, niños o niñas víctimas, con discapacidad o en pobreza extrema, etc.)? ¿Dónde se ubica esta población en el territorio?

449



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

- ❖ Paso 4. Análisis de causas y consecuencias: se busca dar respuesta a los principales factores que influyen para que se presenten las problemáticas en los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- ❖ Paso 5. Aportes de actores y comunidad: Este paso es fundamental no solo porque permite complementar el análisis de las situaciones problemáticas, sino también porque se pueden priorizar dichas situaciones y proyectar soluciones o alternativas de intervención eficaces, oportunas y pertinentes. En este aspecto, se estableció espacios de diálogo con organizaciones sociales que trabajan en temas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el municipio; se retomaron las propuestas planteadas en los diálogos con los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes del proceso de rendición de cuentas del año 2015; y las propuestas que sobre el tema se recogieron de las mesas de socialización del Plan de Desarrollo 2106-2019.
- ❖ Paso 6. Síntesis de la situación actual: Se plantean las situaciones problemáticas prioritarias en cada uno de los cursos de vida. Esto en cumplimiento al artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 que establece que el gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato.

1.2 Componente Estratégico: En este componente se incluyen los objetivos, programas y metas que de acuerdo con el diagnóstico realizado presentan un mayor impacto en la solución de las problemáticas identificadas en el diagnóstico.

- ❖ Paso 1. Elaboración de la visión de desarrollo: Aquí se materializa la apuesta que hace el municipio por el futuro de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
- ❖ Paso 2. Análisis de las alternativas: Consiste en identificar las distintas opciones que el municipio tiene para brindar soluciones a las problemáticas identificadas para la primera infancia, la infancia, la adolescencia y sus familias.
- ❖ Paso 3. Formulación y priorización de objetivos: en este paso, se realiza la definición de los objetivos que el municipio espera alcanzar mediante la implementación de las alternativas de solución siendo estas viables técnica y financieramente, los objetivos se definieron teniendo en cuenta la materialización de las Realizaciones y el logro del desarrollo integral.
- ❖ Paso 4. Definición de ejes estratégicos para el caso del municipio las acciones de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud se encuentran mayoritariamente en la dimensión Social en la línea de Inclusión Social y Calidad de vida.

[Firma]
450



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

- ❖ Paso 5. Estructuración de programas: Los programas equivalen a los resultados que el municipio espera alcanzar de acuerdo con sus competencias y su capacidad de gestión. De igual manera, los resultados de cada programa están asociados con las Realizaciones y con el desarrollo integral.
- ❖ Paso 6 Formulación de indicadores y metas: En este paso las metas e indicadores de resultado están asociados a los programas, y las metas e indicadores de producto, a los productos requeridos para su implementación.

1.3 Componente Plan de inversiones

- ❖ Paso 1. Costos de los programas y financiación: en este último paso, se definen las cuotas de Inversión que de acuerdo a la fuente de recursos, procederán a costear los programas dirigidos a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar, considerando las metas de resultado y producto establecidas en la parte estratégica.

451



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO.



Nuevas historias para dignificar la vida de
las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
Del diagnóstico a las realizaciones.

[Firma manuscrita]
952



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

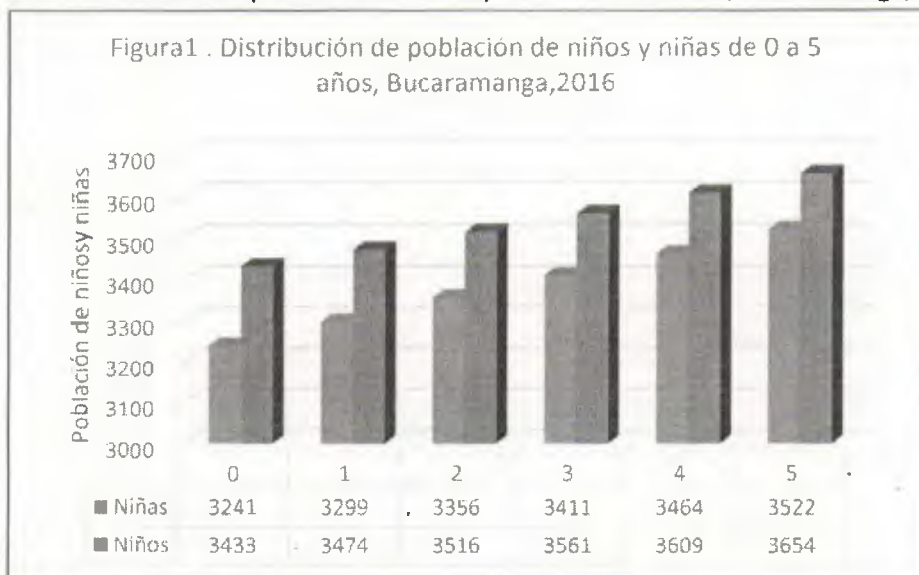
Acuerdo No. _____ de 20 _____

1.1 COMPONENTE DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

La población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud proyectada a 2016 según DANE, corresponde al 44,32% (234.137) de la población total del municipio, siendo un segmento de la población altamente significativo desde el punto de vista de las demandas en servicios pero también desde la posibilidad que el territorio tiene para su desarrollo económico, social, político y cultural.

Situación de niños y niñas en primera infancia en el municipio.

Figura1. Distribución de población de niños y niñas de 0 a 5 años, Bucaramanga, 2016



Fuente: Proyección 2005 – 2020 de DANE Censo 2005

De acuerdo a proyecciones del DANE para 2016, Bucaramanga cuenta con una población de niñas y niños entre 0-5 años de 41.540, de los cuales el 48,85% corresponden a niñas y el 51,15% a niños, representando un 7,86% del total de la población del municipio.

Tabla 1. Población de niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos

Grupos Étnicos	2011	2012	2013	2014	2015
Indígenas	68	72	100	143	115
Afrocolombianos	835	762	668	572	435
ROM	0	0	0	0	0
Total Grupos Étnicos	903	844	768	714	562

Fuente: SIMAT 2015. Secretaría de Educación de Bucaramanga

Las problemáticas asociadas a la primera infancia en el municipio de Bucaramanga están relacionadas con factores sociodemográficos, sanitarios, sociales y económicos que derivan en altas tasas de mortalidad infantil, mortalidad en la niñez, mortalidad por enfermedades respiratorias, bajo peso al nacer, desnutrición crónica y global y violencia.

[Firma]
453



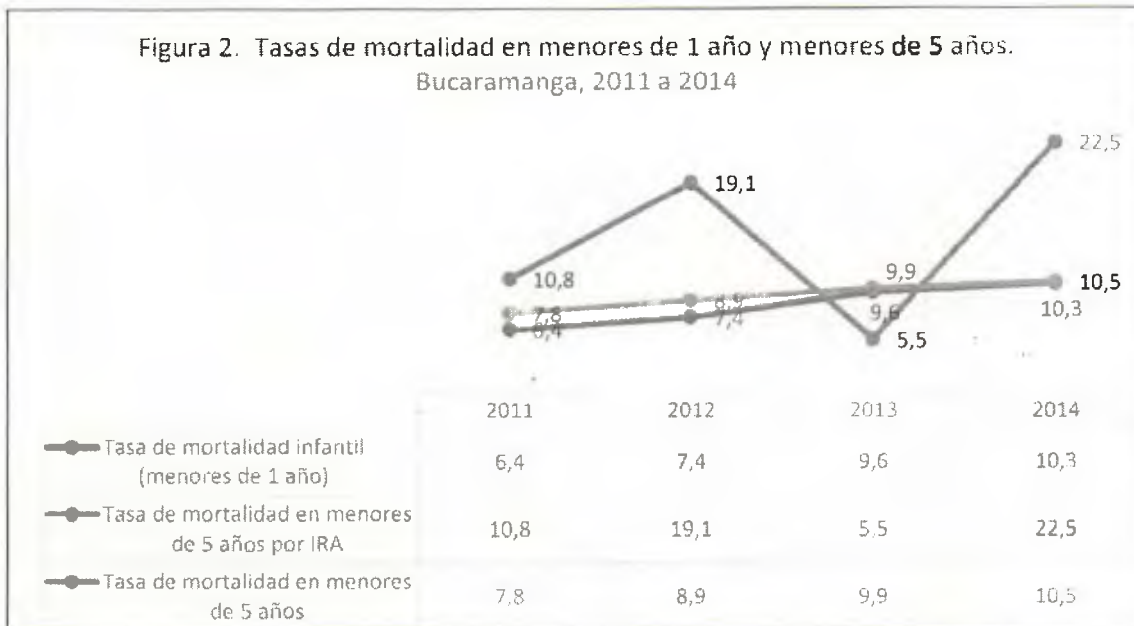
CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Figura 2. Tasas de mortalidad en menores de 1 año y menores de 5 años. Bucaramanga, 2011 a 2014



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA-2016. Secretaría de Salud Bucaramanga.

Al analizar las **tasas de mortalidad** en menor de 1 año se observa un incremento gradual a lo largo de los cuatro años anteriores oscilando con valores entre 6,4 en el año 2011 y 10,3 casos en el 2014. Similar comportamiento se observa en la tasa de mortalidad en menores de cinco años, la cual incrementó de 7,8 en año 2011 a 10,5 en el año 2014.

Por otra parte, el comportamiento de la mortalidad por infección respiratorias en menores de 5 años presenta un comportamiento bianual con incremento en estos años con valores que oscilaron entre 10,8 y 22, 5 en los años 2011 y 2014, respectivamente; este indicador evidencia la crítica situación del sistema de salud que incide por inoportunidad de citas, diagnósticos tardíos y falta de seguimiento de la IPS. Que incide en demoras y dilaciones para la atención médica, lo cual se traduce en diagnósticos e intervenciones tardíos; dando lugar a las complicaciones de eventos prevenibles. La falta de seguimiento y vigilancia a las IPS e IPS podría ser una de las variables más importantes en este caso. La ausencia en la calidad de la atención, dada por atención oportuna, atención de alta calidad científica, recurso humano calificado, medios diagnósticos, atención sin barreras y sin demoras, acceso al SGSSS, ponen de manifiesto el desmejoramiento que en los últimos años se ha venido observando en el municipio con respecto a la calidad de vida de los niños y niñas que impactan directamente en los indicadores de desarrollo del municipio.

En general la gráfica inmediatamente anterior refleja un aumento progresivo en las 3 tasas de mortalidad analizadas, a lo largo del cuatrienio; lo cual nos lleva a preguntarnos por qué no se tomaron medidas en el primer año de aumento entre una cifra y la otra, ninguna tasa se mantiene ni disminuye, el aumento constante de este indicador impacta negativamente el diagnóstico.

[Firma]
954



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

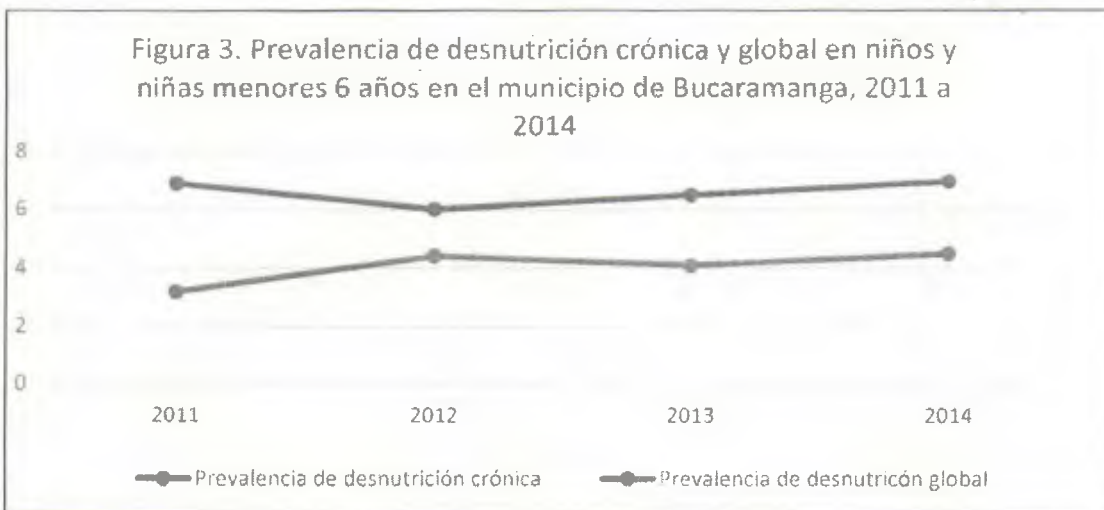
13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Estos resultados desfavorables obtenidos en los diferentes indicadores del curso de vida, ponen de manifiesto el desmejoramiento que en los últimos años se ha venido observando en el municipio con respecto a la calidad de vida de los niños y niñas que impactan directamente en los indicadores de desarrollo del municipio.

La información de los indicadores de **nutrición** está calculada sobre muestras poblacionales no representativas, teniendo en cuenta que no se han establecido sistemas de información unificados, ni continuos para el registro de los datos, en este sentido la información puede estar sesgada por cuanto no mide la totalidad de la población ni un periodo de tiempo continuo.

Figura 3. Prevalencia de desnutrición crónica y global en niños y niñas menores 6 años en el municipio de Bucaramanga, 2011 a 2014



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA-2016

Los datos obtenidos muestran un comportamiento que no ha variado notablemente en la desnutrición crónica con valores en el 2011 de 7%, seguido de una disminución no muy notable y en el 2014 recupera la prevalencia de 7%. La desnutrición global muestra un aumento, iniciando en el 2011 una prevalencia de 3% y concluye con 4.3% en el 2014.

Figura 4. Tasas de delito sexual y violencia intrafamiliar contra niños y niñas de 0 a 5 años. Bucaramanga, 2011 a 2014

[Firma]
455



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –Regional Nororiental. 2014

Según Medicina Legal, los delitos sexuales contra niñas de 0 a 5 años, presenta en el 2011 una tasa de 171,7, posteriormente sufre un leve aumento en el 2012 y 2013, para terminar el periodo en el 2014 con una disminución significativa con una tasa de 125,5. Entre tanto, el comportamiento de estos eventos contra los niños refleja un aumento desde 2011 con 71 hasta 2014 con 78,8.

Estos delitos reflejan una grave vulneración a la integridad y al desarrollo integral de los niños y niñas y la expresión de una sociedad que atenta contra la vida de sus nuevas generaciones, indicando un desconocimiento y poca valoración de los niños y las niñas como sujetos de derechos.

Se evidencia que la magnitud de esta problemática hace presencia desde los primeros años de vida, afectando más a las niñas, configurándose en violencia de género que se reitera en todas las etapas del curso de vida.

En relación con la Tasa de Violencia intrafamiliar contra niñas de 0 a 5 años registra una cifra inicial en el 2011 de 50,21, desafortunadamente se eleva progresivamente a lo largo del periodo analizado registrando en el 2014 una tasa de 78,84. Para el caso de los niños la tasa de violencia intrafamiliar es 43,66 en el 2011 y para el 2012 alcanza más del doble de la tasa inicial con 102,42 y se mantiene hasta el 2014.

Se observa que el comportamiento de la violencia intrafamiliar a partir del 2012 hasta el 2014 no muestra diferencias significativas en niños y niñas, evidenciando una posible normalización de la violencia como pauta de las relaciones familiares.

[Firma]
456



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

NIÑOS Y NIÑAS EN BUCARAMANGA



Nuevas historias para dignificar la vida de
las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
Del diagnóstico a las realizaciones.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

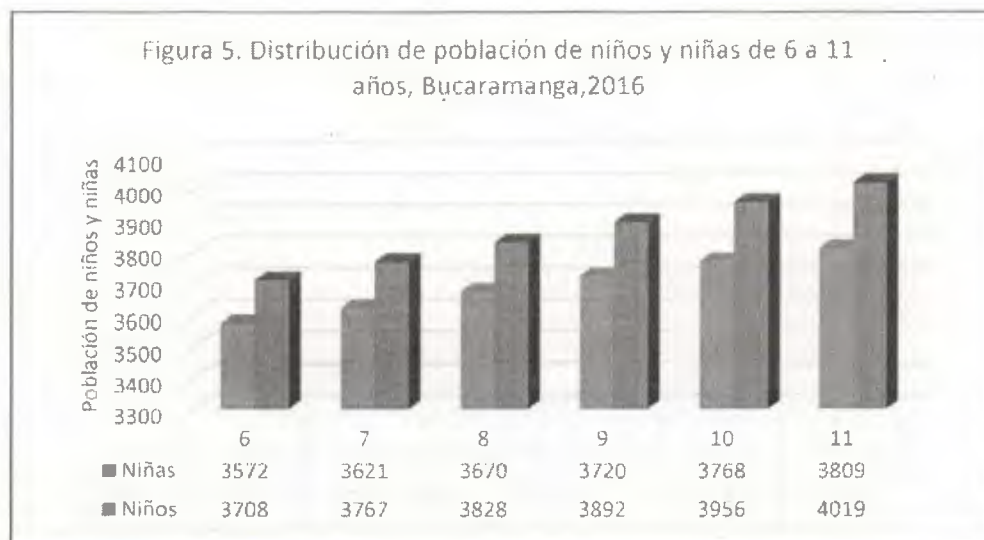
006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Situación de niños y niñas en infancia en el municipio.

Figura 5. Distribución de población de niños y niñas de 6 a 11 años, Bucaramanga, 2016



Fuente: Proyección 2005 – 2020 de DANE Censo 2005

Según proyecciones del DANE para 2016, Bucaramanga cuenta con una población de niñas y niños entre 6-11 años de 45.330, de los cuales el 48.88% corresponde a niñas y el 51.11% a niños, representando un 8.58% del total de población para el municipio.

En este curso de vida las problemáticas que afectan el desarrollo integral de los niños y niñas están asociadas a la prevalencia de exceso de peso en niñas, niños y adolescentes de 26,05 casos en 2014 frente a los 9,80 y 9,80 registrados en 2012 y 2013, respectivamente.

En el año 2014, se presentó un aumento en la tasa de repitencia en el nivel de básica primaria de 5,1 casos por cada cien mil habitantes frente a los 1,1 y 0,8 casos registrados en 2012 y 2013. Así mismo, se presenta un porcentaje del 25,4% de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado para el año 2014 comparado con el 15,7% y 16,5% registrados en 2012 y 2013, respectivamente.

[Firma manuscrita]
458



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Figura 6. Tasas de delito sexual y violencia intrafamiliar contra niños y niñas de 6 a 11 años. Bucaramanga, 2011 a 2014



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –Regional Nororienté. 2014

La violencia continua golpeando el diario vivir de los niños, niñas de 6 a 11 años mostrando altas tasas de delitos sexuales indicando en el 2011 una tasa de 100,6 en niños y de 184,2 en niñas con aumento progresivo en ambos casos hasta el 2014 con tasas de 140 en niños y de 261,8 en niñas.

Como ya se mencionó anteriormente la gravedad de esta situación por su magnitud y por los efectos que sobre el desarrollo integral de los niños, niñas, las familias y a la sociedad genera, demanda acciones urgentes de corresponsabilidad del estado, la familia y la sociedad en la que se garanticen plenamente los derechos y la protección integral de los niños y las niñas, así como la garantía de no repetición y eliminación de estas conductas.

[Firma]
459



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20

LAS Y LOS ADOLESCENTES EN BUCARAMANGA

Nuevas historias para dignificar la vida de
las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
Del diagnóstico a las realizaciones.



[Firma]
460

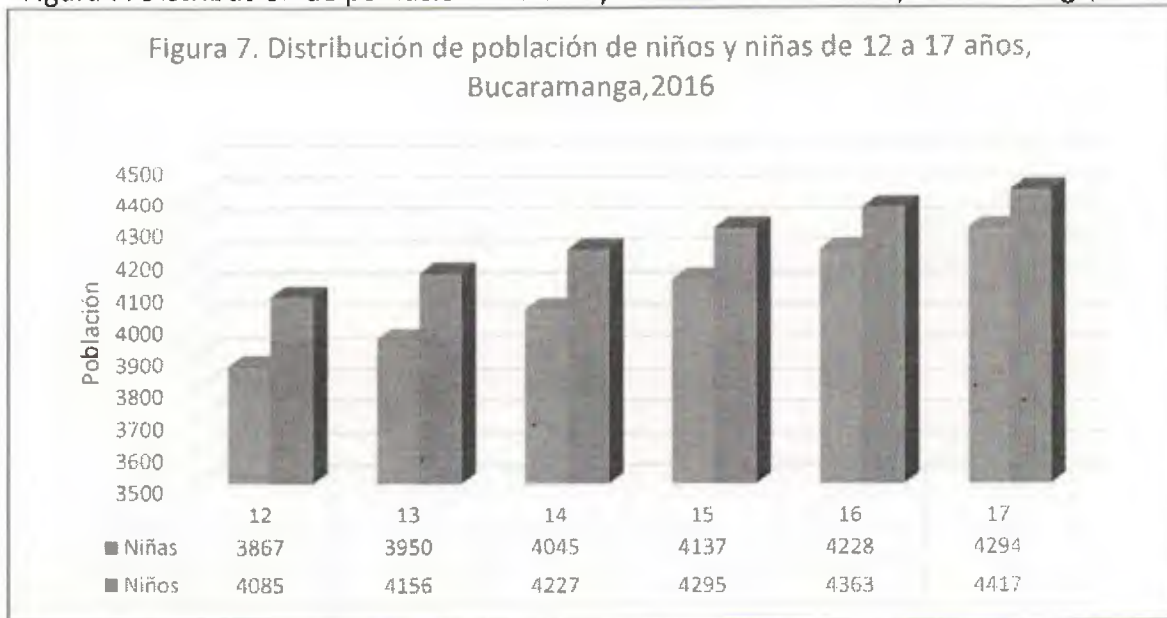


CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Situación de las y los Adolescentes en el municipio.

Figura 7. Distribución de población de niños y niñas de 12 a 17 años, Bucaramanga, 2016



Fuente: Proyección 2005 – 2020 de DANE Censo 2005

Para el año 2016, el DANE tiene proyectado para Bucaramanga una población de niñas y niños entre 12-17 años de 50.064 adolescentes, de los cuales el 49% corresponde a mujeres y el 51% restante a hombres, representando un 9.48% del total de la población del municipio.

En cuanto a la tasa de violencia intrafamiliar contra las adolescentes de 12 a 17 años se presenta un ritmo ascendente en las tasas por cien mil habitantes pasando de tasas de 166,3 a 361,5 entre el 2011 y 2013 y disminuye en el 2014 a 124,8. En relación con los adolescentes no se observan cambios significativos en los diferentes años y los eventos son significativamente menores.

[Firma]
461



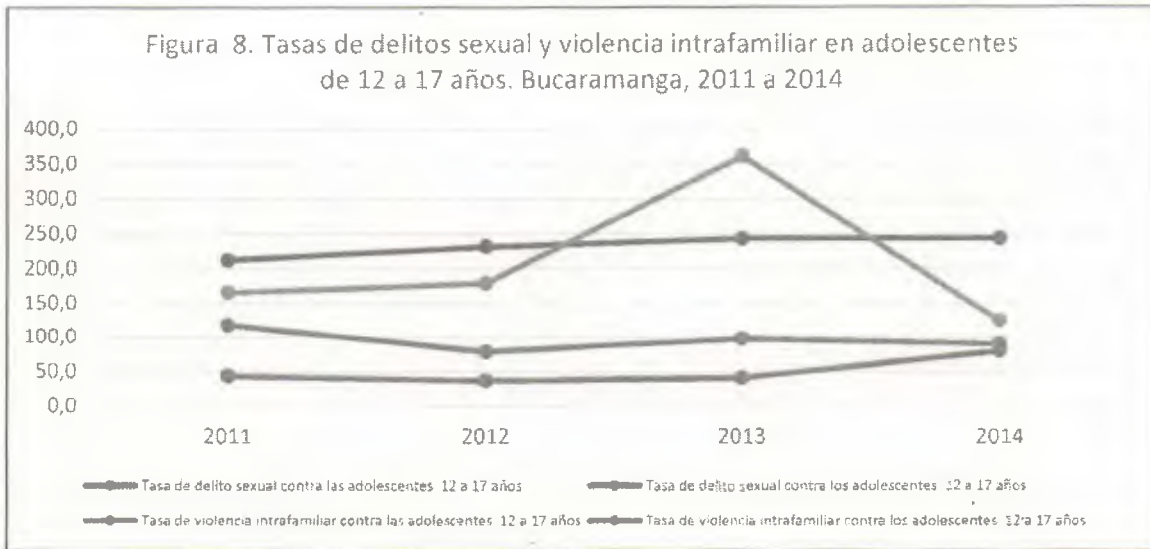
CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

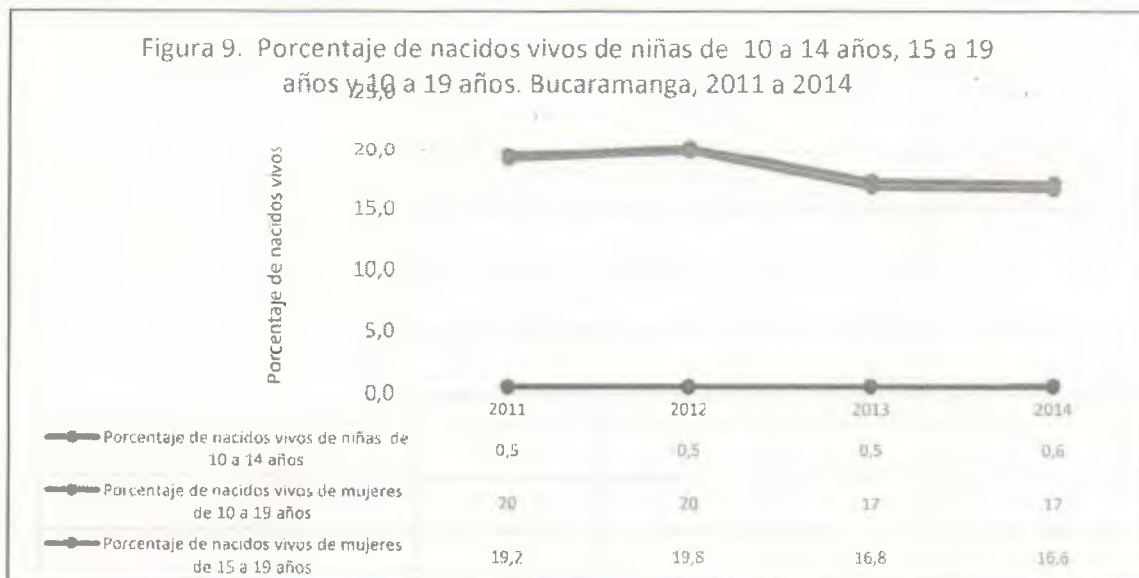
Figura 8. Tasas de delito sexual y violencia intrafamiliar en adolescentes de 12 a 17 años. Bucaramanga, 2011 a 2014



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –Regional Nororienté. 2014

En relación a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual en adolescentes de 12 a 17 años, continúa la tendencia ascendente de estos eventos y al igual que en los cursos de vida anteriores las mujeres son las más afectadas por estos delitos. A esta crítica situación se suma la posible relación con el incremento de embarazo en adolescentes y las infecciones de transmisión sexual.

Figura 9. Porcentaje de nacidos vivos de niñas de 10 a 14 años, 15 a 19 años y 10 a 19 años. Bucaramanga, 2011 a 2014



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA-2016

[Firma]
462



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Los porcentajes de nacidos vivos de madres adolescentes entre 15 a 19 años muestran una leve tendencia a la baja pasando de 19.2% a 16.8% entre 2011 y 2014. En las edades de 10 a 14 años por el contrario se observa un incremento al pasar en el 2011 de 0,5% a 0,6 en el 2104. Esta situación plantea un reto para el municipio en tanto que la meta fijada a nivel país es mantenerla menor a 15% y teniendo en cuenta que este indicador está asociado entre otras a situaciones como violencia sexual, parentalización temprana, percepción de oportunidades y proyecto de vida, inicio temprano de relaciones sexuales, pobreza e inequidades sociales.

[Firma]
463



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20 _____

LAS Y LOS JÓVENES EN BUCARAMANGA



Nuevas historias para dignificar la vida de
las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
Del diagnóstico a las realizaciones.

[Firma]
469



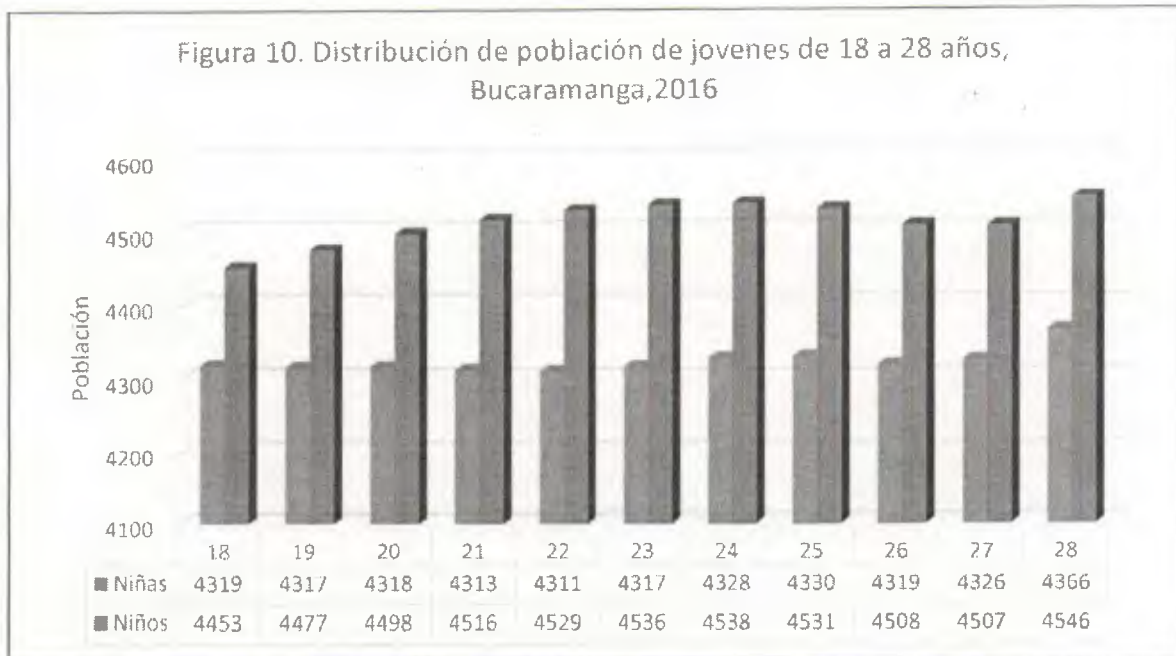
CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20

Situación de las y los jóvenes en el municipio.

Figura 10. Distribución de población de jóvenes de 18 a 28 años, Bucaramanga, 2016



Fuente: Proyección 2005 – 2020 de DANE Censo 2005

Con base en las proyecciones del DANE para 2016, Bucaramanga cuenta con un población entre 18-28 años de 91.203 jóvenes, de los cuales el 48.94% corresponde a mujeres y el 51.06% a hombres, representando un 18.4% del total de población.

Figura 11. Tasa de violencia sexual, violencia de pareja y por otros familiares. Bucaramanga, 2014



Fuente: Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses

En relación a los indicadores de violencia, es de destacar que en los últimos años la tasa de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años fue de 1173,5 casos por cien mil habitantes para el año 2014, una cifra relativamente alta, si se compara con los

[Firma]
965



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

1154,7 casos registrados en 2012 y solo por debajo de los 1213 casos presentados en 2013. Indicador que a pesar de ir disminuyendo, no lo hace al ritmo esperado dadas las medidas implementadas. Lo cual se torna en un reto en razón de la importancia del tema y su efecto para la sociedad.

En cuanto a la intolerancia y percepción de la seguridad, es de destacar que en el 2014 el Porcentaje de jóvenes entre 18 - 28 años víctimas de amenazas aumentó, al pasar del 0,71% en 2013 a 1,38% en 2014. Lo que demuestra que la seguridad y el ambiente en comunidad juegan un papel de vital importancia en el desarrollo de las libertades individuales.

En relación al papel de la violencia contra los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, se observa una dinámica al aumento en el número de casos de muertes por causa externa en menores de 18 años, representado por los casos de suicidios, homicidios, otros accidentes y accidentes de tránsito. En 2014, se registraron 14,2 casos por cada 100.000 habitantes, una cifra relativamente baja si se compara con los 15,9 y 20,1 casos registrados en 2012 y 2013, respectivamente. No obstante, es en el grupo etario de 18-28 años donde prevalece el mayor número de casos registrados así: 47,9 casos de homicidio, 11 casos de suicidio, 2 casos de accidentes por otras causas y 16 casos por accidente de tránsito por cada cien mil habitantes para este mismo año.

Paso 3. Problemas territoriales

PRIMERA INFANCIA

Situaciones problemáticas identificadas	¿Cuál es la población específica a la que afecta la situación problemática?	¿Dónde se ubica o localiza la situación problemática?	Síntesis del problema identificado
Altas tasas de mortalidad infantil en menores de un año	Niñas y Niños menores de un (1) año.	Zona urbana y zona rural	Muertes de niños y niñas evitables, falta de integralidad de la prestación de servicios, falta de educación en las familias para identificar factores de riesgo, pautas de crianza inadecuadas que ponen en riesgo la vida de los niños.
Altas tasas de mortalidad en menores de cinco años	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	
Déficit y mejoramiento de infraestructura de educación inicial e instituciones de salud.	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	Déficit en la infraestructura y dotación para la atención integral de las niñas y niños.
Déficit de material didáctico y educativo	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	

[Firma]
466



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Situaciones problemáticas identificadas	¿Cuál es la población específica a la que afecta la situación problemática?	¿Dónde se ubica o localiza la situación problemática?	Síntesis del problema identificado
Altas tasas de violencia por privación y negligencia en niños y niñas menores de 5 años	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	Aumento de los casos reportados al sistema por maltrato infantil
Altas tasas de abuso sexual	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	Presencia de casos reportados por medicina legal.
Baja cobertura en transición	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	No existe disposición por parte de los padres de familia de matricular a los niños. Se le delega el cuidado del niño a familiares y/o cuidadores.
Baja cobertura en educación inicial	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	Se delega el cuidado del niño a familiares y/o cuidadores. Deficiente Infraestructura para la atención integral de los niños y niñas.
Altas tasas de Violencia Intrafamiliar	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	Existe un aumento en el número de casos de maltrato contra niños y niñas al interior de su núcleo familiar.
Alto Porcentaje de Bajo peso al nacer	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	Aumento de los niños con bajo peso
Altas tasas de prevalencia de desnutrición crónica en menores de 6 años	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	Aumento de desnutrición crónica por malos hábitos alimenticios
Alta tasas de Prevalencia de desnutrición global.	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	
Alta prevalencia en exceso de peso en niños	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	
Déficit en la duración mediana de lactancia materna exclusiva	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	Destete prematuro antes de los 2 meses.
Altas tasa de Incidencia de Sífilis Congénita	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	Nacimiento de niños con sífilis congénita

467



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Situaciones problemáticas identificadas	¿Cuál es la población específica a la que afecta la situación problemática?	¿Dónde se ubica o localiza la situación problemática?	Síntesis del problema identificado
Bajas coberturas en esquemas de vacunación completa en menores de 5 años.	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	Coberturas no útiles de vacunación en menores de 6 años.
Alta tasa de mortalidad fetal	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	muerres de niños en periodos de gestación y perinatal
Déficit de atención inicial a niñas, niños víctimas del conflicto interno armado	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	Déficit de infraestructura donde se ubican los niños y niñas víctimas del conflicto armado interno.
Déficit de espacio público adecuado para la recreación en niños niñas	Niñas y Niños menores de cinco (5) años.	Zona urbana y zona rural	Déficit de sitios apropiados para la recreación de niños niñas menores de 6 años .
Déficit de atención de Niños y niñas con discapacidad en programas de habilitación, rehabilitación e inclusión social	Niños y niñas de 0 a 5 años	Entorno Comunitario	Falta de espacios y programas enfocados a la atención integral de niños y niñas con discapacidad.
Déficit de programas de estimulación motriz	Niños y niñas de 0 a 5 años.	Entorno familiar- Centros de Atención - Jardines infantiles	Falta de procesos adecuados de estimulación motriz que faciliten el desarrollo físico armónico
Niños y niñas sin atención integral Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención"	Niños y niñas de 0 a 5 años	Entorno comunitario en zona urbana	Ausencia de Infraestructura institucional para el funcionamiento de Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención"
Déficit en la participación y cobertura de programas que garanticen la inclusión de los niños y niñas de 0 a 5 años en programas de fomento de la lectura y escritura articulados con la recreación y el deporte.	Niños y Niñas entre 0 y 5 años	Zona Urbana y Rural	Se requiere la generación de espacios de interacción entre los programas de recreación y deporte para articularlos con los programas de cultura y turismo en la población de 0-5 años de primera infancia.

468



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INFANCIA

Situaciones problemáticas identificadas	¿Cuál es la población específica a la que afecta la situación problemática?	¿Dónde se ubica o localiza la situación problemática?	Síntesis del problema identificado
Alta tasa de violencia intrafamiliar	Niños y niñas de 6 a 11 años	Entorno Familiar	Pautas de crianza inadecuadas que propician situaciones de violencia intrafamiliar, afectando el desarrollo integral de los niños y niñas.
Tasa de violencia contra niños y niñas.	Niños y niñas de 6 a 11 años	Entorno Comunitario	Violencia Escolar y en espacios comunitarios contra niños, niñas que afectan su desarrollo integral.
Escasos programas de habilitación, rehabilitación e inclusión integral para niños y niñas con discapacidad.	Niños y niñas de 6 a 11 años	Entorno Comunitario	Falta de espacios y programas enfocados a la atención integral de niños y niñas con discapacidad que garanticen la inclusión social.
Baja participación de niños y niñas en espacios que permita expresión de sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos	Niños y niñas de 6 a 11 años	Entorno Comunitario y Educativos	Falta de espacios de expresión de sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos para los niños y niñas.
Alto nivel de deserción en básica primaria	Niños y niñas de 6 a 11 años	Entorno Educativos	Deserción en básica primaria que afecta el desarrollo integral de los niños y niñas.
Alto nivel de repitencia en básica primaria	Niños y niñas de 6 a 11 años	Entorno Educativos	Alto nivel de repitencia que afecta el rendimiento persistente.
Déficit de programas adecuados de perfeccionamiento motriz e iniciación deportiva.	Niños y niñas de 6 a 11 años	Entorno Comunitario y Educativos	Falta personal idóneo que oriente procesos adecuados que fortalezcan el desarrollo motriz de los niños y niñas como parte vital de su formación integral.

[Firma]
469



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2018

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Situaciones problemáticas identificadas	¿Cuál es la población específica a la que afecta la situación problemática?	¿Dónde se ubica o localiza la situación problemática?	Síntesis del problema identificado
Déficit en la participación y cobertura de programas que garanticen la inclusión de los niños y niñas de 6 a 11 años e programas de fomento de la lectura y la escritura así como de la formación artística y cultural articulados con la recreación y el deporte.	Niños y Niñas entre 6 y 11 años	Entorno Comunitario y Educativos	Se requiere de la puesta en marcha de estrategias que promuevan y garanticen la inclusión de los niños y niñas de 6 a 11 años en programas de fomento de la lectura y la escritura así como, de la formación artística y cultural articulados con la recreación y el deporte.

ADOLESCENCIA

Situaciones problemáticas identificadas	¿Cuál es la población específica a la que afecta la situación problemática?	¿Dónde se ubica o localiza la situación problemática?	Síntesis del problema identificado
Alta tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)	Adolescentes de 12 a 17 años	Entorno Comunitario/zona rural y urbana	Violencia Escolar y en espacios comunitarios contra adolescentes que afectan su desarrollo integral.
Alta Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Adolescentes de 12 a 17 años	Entorno Familiar/zona rural y urbana	Violencia de pareja
Escasos programas de habilitación, rehabilitación e inclusión integral social para niños y niñas con discapacidad.	Adolescentes de 12 a 17 años	Entorno Comunitario y Educativos/Zona Urbana y Rural	Falta de espacios y programas enfocados a la atención integral de niños y niñas con discapacidad que garanticen la inclusión social.
Barreras de acceso en los servicios de salud para adolescentes en proceso de protección.	Adolescentes de 12 a 17 años	Entorno Comunitario /Zona Urbana y Rural	No tienen garantizado el acceso a los servicios de salud.

[Firma]
470



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Situaciones problemáticas identificadas	¿Cuál es la población específica a la que afecta la situación problemática?	¿Dónde se ubica o localiza la situación problemática?	Síntesis del problema identificado
Baja Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	Adolescentes de 12 a 17 años	Entorno Comunitario, Entorno Social y Entorno Familiar /Zona Urbana y Rural	Desconocimiento del manejo de la salud sexual y reproductiva.
Baja participación de los adolescentes en los programas de Cultura y recreación	Adolescentes de 12 a 17 años	Entorno Comunitario y Educativos/Zona Urbana y Rural	Vinculo del adolescente con la oferta institucional de cultura, recreación y deporte.
Alta Tasa de Homicidios en adolescentes (menores de 18 años)	Adolescentes de 12 a 17 años	Entorno Comunitario y Educativos/Zona Urbana y Rural	Niveles de intolerancia y delincuencia, asociada a la conformación de grupos y parches.
Incremento de los porcentajes de reincidencia en la comisión de delitos en adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA.	Adolescentes de 12 a 17 años	Entorno Comunitario, Entorno Social y Entorno Familiar /Zona Urbana y Rural	No inclusión de los adolescentes infractores en la justicia restaurativa.
Baja participación de jóvenes en espacios de expresión e incidencia en asuntos de interés público y privado.	Adolescentes de 12 a 17 años	Entorno Comunitario y Educativo/Zona Urbana y Rural	Falta de espacios de expresión de sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos para los niños y niñas.
Baja cobertura en educación básica secundaria	Adolescentes de 12 a 17 años	Entorno Comunitario y Educativo/Zona Urbana y Rural	Dificultades en la movilidad por las distancias entre el lugar de residencia y las instituciones educativas.
Alta tasa de deserción en educación básica secundaria	Adolescentes de 12 a 17 años	Entorno Comunitario y Educativo/Zona Urbana y Rural	No hay acompañamiento por parte de los padres de familia, maestros y/o cuidadores del proceso educativo de los adolescentes.

[Firma]
471



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **006** 13 JUN 2016 de 20

Situaciones problemáticas identificadas	¿Cuál es la población específica a la que afecta la situación problemática?	¿Dónde se ubica o localiza la situación problemática?	Síntesis del problema identificado
Alta tasa de repitencia en educación básica secundaria	Adolescentes de 12 a 17 años	Entorno Comunitario y Educativo/Zona Urbana y Rural	No hay acompañamiento por parte de los padres de familia, maestros y/o cuidadores del proceso educativo de los adolescentes. Ligado al modelo tradicional de enseñanza.
Baja tasa de cobertura en educación media.	Adolescentes de 12 a 17 años	Entorno Comunitario y Educativo/Zona Urbana y Rural	Dificultades en la movilidad por las distancias entre el lugar de residencia y las instituciones educativas ligadas a condiciones económicas.
Alta tasa de deserción en educación media	Adolescentes de 12 a 17 años	Entorno Comunitario y Educativo/Zona Urbana y Rural	Carencia de un proyecto de vida que los hace vulnerables a embarazo precoz, consumo de sustancias psicoactivas e incursión al mercado laboral antes de los 18 años.
Alta tasa de repitencia en educación media	Adolescentes de 12 a 17 años	Entorno Comunitario y Educativo/Zona Urbana y Rural	Carencia de un proyecto de vida, ligado a la falta de acompañamiento por parte de los padres de familia, maestros y/o cuidadores del proceso educativo de los adolescentes.
Baja participación de los adolescentes en los programas de Cultura y recreación	Adolescentes de 12 a 17 años	Municipio de Bucaramanga	Falta vincular mayor número de adolescentes con la oferta institucional de cultura, recreación y deporte.
Déficit en la generación de espacios que permitan la interacción entre los programas de recreación y deporte y el fomento de la cultura por medio de la formación artística y cultural en los adolescentes entre 12 y 17 años.	Adolescente entre 12 y 17 años	Zona Urbana y Rural	Se requiere la generación de espacios que permitan la interacción entre los programas de recreación y deporte y el fomento de la cultura por medio de la formación artística y cultural en los adolescentes entre 12 y 17 años.

472



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

JUVENTUD

Situaciones problemáticas identificadas	¿Cuál es la población específica a la que afecta la situación problemática?	¿Dónde se ubica o localiza la situación problemática?	Síntesis del problema identificado
Altas Tasas de muertes por causa externa (18-28 años) *	Juventud de 18 a 28 años	Zona Urbana	Aumento en los accidentes de tránsito, especialmente, motociclistas.
Altas Tasas de homicidios (18-28 años) *	Juventud de 18 a 28 años	Zona Urbana	Aumento de casos de homicidio a causa de pandillismo y delincuencia generalizada.
Altas Tasas de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.	Juventud de 18 a 28 años	Zona Urbana	Incremento de índices de violencia por factores económicos y dependencia emocional
Altas Tasas de violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.	Jóvenes entre 18 y 28 años	Zona Urbana	Relacionado con la crisis de valores familiares y el respeto por la dignidad humana.
Altas Tasas de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.	Jóvenes entre 18 y 28 años	Zona Urbana	Aumento de la violencia generada y asociada a la ausencia de proyecto de vida y a espacios de participación social
Alto Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de amenazas	Jóvenes entre 18 y 28 años	Zona Urbana y Rural	Manifestaciones urbanas de amenazas desde el Bullyng y matoneo
Dificultades para el acceso de los jóvenes a los programas de Educación Superior ligados a factores económicos en las familias.	Jóvenes entre 18 y 28 años	Entorno Comunitario y Educativo/Zona Urbana y Rural	No se cuenta con las condiciones económicas que permitan el acceso de los jóvenes a la educación superior.
Bajo porcentaje de jóvenes vinculados en programas de actividad física y educación deportiva.	Jóvenes entre 18 y 28 años	Zona Urbana y Rural	Déficit en programas que fomenten hábitos y estilos de vida saludables y la formación deportiva.
Déficit en la promoción de programas de arte, cultura y turismo en la población de 18-28 años para que estén debidamente identificados y con ello ser beneficiarios de los demás programas del IMCT, promoviendo su vínculo hacia una identidad cultural.	Jóvenes entre 18 y 28 años	Zona Urbana y Rural	Se requiere de la puesta en marcha de programas que promuevan el arte, la cultura y el turismo en la población de 18-28 años para que estén debidamente identificados y con ello ser beneficiarios de los demás programas del IMCT, promoviendo su vínculo hacia una identidad cultural.

[Firma]
473



CONCEJO DE BUCARAMANGA

7-3 JUN 2016

Acuerdo No. **006** de 20__

Situaciones problemáticas identificadas	¿Cuál es la población específica a la que afecta la situación problemática?	¿Dónde se ubica o localiza la situación problemática?	Síntesis del problema identificado
Dificultades para el acceso de los jóvenes a los programas de Educación Superior ligados a factores económicos en las familias.	Jóvenes entre 18 y 28 años	Entorno Comunitario y Educativo/Zona Urbana y Rural	No se cuenta con las condiciones económicas que permitan el acceso de los jóvenes a la educación superior.

Paso 4. Análisis de causas y consecuencias

PRIMERA INFANCIA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Falta de atención integral en servicios de salud.	contaminación ambiental	Altas tasas de mortalidad infantil en menores de un año	Decrecimiento de la población
Pautas de crianza inadecuadas	falta de atención oportuna e inasistencia a consulta programada	Altas tasas de mortalidad en menores de cinco años	Decrecimiento de la población
No hay disponibilidad de terreno en las zonas requeridas	Asignación y priorización de recursos para la dotación y mejoramiento de la infraestructura	Déficit y mejoramiento de infraestructura de educación inicial e instituciones de salud.	Niños y niñas por fuera del sistema de educación inicial, bajas coberturas de aseguramiento en población de 0 a 5
Presupuestos reducidos y no priorización del tema	Asignación y priorización de recursos para la dotación y mejoramiento de la infraestructura	Déficit de material didáctico y educativo	Dificultades en el aprendizaje
Patrones culturales violentos (drogadicción, alcoholismo, machismo)	embarazos no planeado, carencia de afecto y apego	Altas tasas de violencia por privación y negligencia en niños y niñas menores de 5 años	muerte e incapacidad
Embarazos no planificados	inasistencia a controles prenatales y de baja calidad del sistema de salud	Altas tasas de abuso sexual	muertes prematuras, malformaciones congénitas
Problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas. Poca capacidad de generar vínculos afectivos con los niños.	Contextos familiares, sociales y comunitarios violentos para los niños y niñas.	Baja cobertura en transición	Mayor riesgo a enfermar o morir. Afectación psicológica, cognitiva, motora y relacional.

[Firma]
474



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Falta de la implementación de la Jornada Única para la población entre 0 y 5 años.	No existe disposición por parte de los padres de familia de matricular a los niños. Se le delega el cuidado del niño a familiares y/o cuidadores.	Baja cobertura en educación inicial	Retraso en el proceso educativo. Mayor exposición a riesgos.
Modelo pedagógico sin talento humano idóneo.	Oferta institucional deficiente.	Altas tasas de Violencia Intrafamiliar	Retraso en el proceso educativo. Mayor exposición a riesgos.
Vulneración económica de las familias. Madres adolescentes.	Intolerancia y desconocimiento frente al desarrollo de los niños y niñas.	Alto Porcentaje de Bajo peso al nacer	Alteraciones en el proceso de desarrollo del niño tanto físico como mental. (socio afectivo)
Pobreza y falta de poder adquisitivo	Malos hábitos alimenticios y bajo consumo de nutrientes	Altas tasas de prevalencia de desnutrición crónica en menores de 6 años	muerres prematuras, malformaciones congénitas
		Alta tasas de Prevalencia de desnutrición global.	muerres prematuras, malformaciones congénitas
		Alta prevalencia en exceso de peso en niños	muerres prematuras, malformaciones congénitas
Ingreso temprano de la madre al sector laboral	promoción de sucedáneos de lactancia	Déficit en la duración mediana de lactancia materna exclusiva	Aumento riesgo de desnutrición
Pautas de crianza inadecuadas	falta de atención oportuna e inasistencia a consulta programada	Altas tasa de Incidencia de Sífilis Congénita	muerres prematuras, malformaciones congénitas
Situación de desplazamiento y conflicto interno armado	costumbres, creencias, negligencias	Bajas coberturas en esquemas de vacunación completa en menores de 5 años.	aumento del riesgo de enfermedades prevenibles por vacuna
Costumbres y creencias	Gestaciones no planeadas, causas gineco-obstétricas	Alta tasa de mortalidad fetal	Decrecimiento de la población
Conflicto social interno	Falta de caracterización de la población víctima de conflicto	Déficit de atención inicial a niñas, niños víctimas del conflicto interno armado	Afectación de la calidad de vida
No hay disponibilidad de terreno en las zonas requeridas	Asignación y priorización de recursos para la dotación y mejoramiento de la infraestructura	Déficit de espacio público adecuado para la recreación en niños niñas	Utilización inadecuada de tiempo libre
Falta de políticas públicas definidas para la atención en inclusión	No hay respuesta institucional que atienda Déficit de atención de Niños y niñas con discapacidad	Déficit de atención de Niños y niñas con discapacidad en programas de habilitación, rehabilitación e inclusión social	Abandono infantil

[Firma]
475



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Desconocimiento de la vital importancia del desarrollo motriz en esta etapa	Falta de conocimiento por parte de familias de prácticas de estimulación temprana- Falta de espacios para el desarrollo adecuado de la motricidad.	Déficit de programas de estimulación motriz	obesidad- deficiencias en el desarrollo psicomotriz
No se ha realizado una adecuada divulgación y promoción de los programas y actividades a realizar.	Desconocimiento de los padres de familia en relación a los programas ofertados y su importancia para el desarrollo integral de los niños y niñas entre 0 y 5 años.	Déficit en la participación y cobertura de programas que garanticen la inclusión de los niños y niñas de 0 a 5 años en programas de fomento de la lectura y escritura articulados con la recreación y el deporte.	Los niños entre 0 y 5 años no reciben los beneficios de estos programas. No se logra la efectividad en relación a los recursos disponibles para tal fin.

INFANCIA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Factores socio-económicos y culturales	Falta de asertividad y escasos recursos emocionales y psicológicos, de los padres o cuidadores para resolver los conflictos familiares	Alta tasa de violencia intrafamiliar	Desarticulación familiar Conductas aprendidas en las niñas y niños. Posible aumento en mortalidad infantil.
Factores sociocultural	Intolerancia social frente a las diferencias individuales y colectivas.	Violencia contra niños y niñas.	Posible aumento en mortalidad infantil.
Falta de políticas públicas definidas para la atención en inclusión	No hay respuesta institucional que atienda Déficit de atención de Niños y niñas con discapacidad	Déficit de atención de Niños y niñas con discapacidad en programas de habilitación, rehabilitación e inclusión social	Deterioro de la calidad de vida de los niños y niñas.
Falta de conciencia sobre la importancia de la participación infantil en estos espacios	Ausencia de espacios escolares, institucionales, familiares y sociales que promuevan la participación	Baja participación de niños y niñas en espacios que permitan expresión de sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos	Afectación del desarrollo emocional, social, cognitivo y físico.
Falta de políticas públicas definidas para la atención en inclusión	No hay respuesta institucional que atienda Déficit de atención de Niños y niñas con discapacidad	Escasos programas de habilitación, rehabilitación e inclusión integral para niños y niñas con discapacidad.	Abandono infantil

[Firma]
1976



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No.

006

de 20

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Falta de compromiso familiar,	situaciones familiares conflictivas: factores económicos, lejanía frente a la institución educativa, entre otros	Alto nivel de deserción en básica primaria	Riesgo de trabajo infantil
Falta de tiempo de los cuidadores y acompañamiento a las actividades académicas de los niños y niñas.	Modelos educativos tradicionales y falta de cuidadores responsables	Alto nivel de repitencia en básica primaria.	Deserción escolar
falta de recursos, desconocimiento, falta de apoyo al área de la educación física, desarrollo de tecnologías que apartan a los niños de la práctica física	Ausencia de profesores de Educación física en la básica primaria. Personal no idóneo dirigiendo procesos de iniciación y formación deportiva	Déficit de programas adecuados de perfeccionamiento motriz e iniciación deportiva	Desarticulación del proceso formativo integral, deficiencias en la base del desarrollo deportivo
No se ha realizado una adecuada divulgación y promoción de los programas y actividades a realizar.	Desconocimiento de los padres de familia en relación a los programas ofertados y su importancia para el desarrollo integral de los niños y niñas entre 6 y 11 años.	Déficit en la participación y cobertura de programas que garanticen la inclusión de los niños y niñas de 6 a 11 años en programas de fomento de la lectura y la escritura así como, de la formación artística y cultural articulados con la recreación y el deporte.	Los niños entre 6 y 11 años no reciben los beneficios de estos programas. No se logra la efectividad en relación a los recursos disponibles para tal fin.

ADOLESCENCIA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Factores sociocultural	Intolerancia social frente a las diferencias individuales y colectivas.	Alta tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)	Posible aumento en mortalidad infantil
Factores sociocultural y económicos, limitado apoyo social y familiar	Inmadurez emocional, cognitiva y social	Alta Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Aumento de mortalidad y procesos penales por condiciones violentas

[Firma]
477



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Movilidad de los adolescentes (proviene de otros municipios y se internan en Bucaramanga)	Negligencia de las aseguradoras y prestadoras del servicio de salud.	Barreras de acceso en los servicios de salud para adolescentes en proceso de protección.	Mayor riesgo para enfermar o morir.
Conocimiento, creencias y prácticas erróneas frente al uso de los métodos anticonceptivos.	Falta de promoción de la oferta institucional en programas de prevención.	Baja Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	Embarazos no deseados a temprana edad y aumento de ETS
Desconocimiento de los programas de cultura, recreación y deporte.	Falta de credibilidad en los procesos participativos.	Baja participación de los adolescentes en los programas de Cultura y recreación	La exclusión de los jóvenes en los programas recreativos y culturales.
Inicio temprano en acciones delictivas.	Intolerancia y no aceptación de las diferencias.	Alta Tasa de Homicidios en adolescentes (menores de 18 años)	Pérdida de la vida.
Falta de acompañamiento en la construcción del proyecto de vida.	Poca eficiencia y adherencia a los programas terapéuticos	Incremento de los porcentajes de reincidencia en la comisión de delitos en adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA	Reducción de oportunidades para su desarrollo.
Falta de políticas públicas definidas para la atención en inclusión	Desconocimiento técnico y normativo en habilitación, rehabilitación e inclusión integral para niños y niñas con discapacidad.	Escasos programas de habilitación, rehabilitación e inclusión integral para niños y niñas con discapacidad.	Abandono infantil
Factores económicos	Dificultades en la movilidad por las distancias entre el lugar de residencia y las instituciones educativas.	Baja cobertura en educación básica secundaria	Abandono del proceso educativo.
Falta de acompañamiento de la familia y el sistema educativo.	Ausencia de un proyecto de vida.	Alta tasa de deserción en educación básica secundaria	Abandono del proceso educativo.
Falta de acompañamiento de la familia y el sistema educativo.	Falta de compromiso del adolescente con su proyecto de vida personal.	Alta tasa de repitencia en educación básica secundaria	Afectación motivacional del adolescente para continuar con su proceso educativo.

[Firma]
478



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
Falta de acompañamiento y monitoreo de la familia y el sistema educativo.	Dificultades en la movilidad por las distancias entre el lugar de residencia y las instituciones educativas y bajo nivel de recursos económicos.	Baja tasa de cobertura en educación media.	Carencia de formación para la vida.
Falta de compromiso con su proceso educativo.	Ausencia de un proyecto de vida.	Alta tasa de deserción en educación media	Carencia de formación para la vida.
Falta de acompañamiento de la familia y el sistema educativo.	Falta de compromiso del adolescente con su proyecto de vida personal.	Alta tasa de repitencia en educación media	Afectación motivacional del adolescente para continuar con su proceso educativo.
Falta de apoyo institucional, limitantes en la accesibilidad, no cercanía de los programas	Deficiencias en el desarrollo Psicomotriz, apatía a la práctica del ejercicio físico y las actividades recreativas, factores socio económicos	Baja participación de los adolescentes en los programas de deporte, actividad física y recreación	uso inadecuado del tiempo libre, conductas asociadas a problemáticas sociales, base escasa de deportistas en procesos formativos
No se ha realizado una adecuada divulgación y promoción de los programas y actividades a realizar.	Los adolescentes entre 12 y 17 años no participan de los espacios de formación. En parte, por el desconocimiento de los programas ofertados y sus beneficios.	Déficit en la generación de espacios que permitan la interacción entre los programas de recreación y deporte y el fomento de la cultura por medio de la formación artística y cultural en los adolescentes entre 12 y 17 años.	Los adolescentes entre 12 y 17 años no participan de los espacios de formación ofertados y en su lugar, pueden incurrir en conductas inapropiadas en vista del mal uso del tiempo libre.

JUVENTUD

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
falta de sensibilización en normas viales	incremento de los accidentes de tránsito	Altas Tasas de muertes por causa externa (18-28 años) *	Años de vida potencialmente perdidos AVPP.
Inicio temprano en acciones delictivas derivadas del desempleo y proyecto de vida.	Intolerancia y no aceptación de las diferencias.	Altas Tasas de homicidios (18-28 años) *	
precaria situación económica	intolerancia y falta de comunicación	Altas Tasas de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.	Desintegración familiar.

[Firma]
479



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas
dependencia económica de un integrante familiar	relaciones familiares conflictivas por el pánico colectivo	Altas Tasas de violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.	Desintegración familiar.
Bullyng y matoneo	conformación de grupos y parches	Altas Tasas de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.	incrementos de homicidios
creación de fronteras invisibles	Intolerancia y no aceptación de las diferencias.	Alto Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de amenazas	incrementos en las tasas de violencia interpersonal
Ausencia de proyecto de vida.	Escasos recursos económicos que permitan costear los estudios.	Dificultades para el acceso de los jóvenes a los programas de Educación Superior ligados a factores económicos en las familias.	Mayor riesgo de incursión al mercado laboral sin haber recibido capacitación en educación superior.

Paso 5. Aportes de actores y comunidad

PRIMERA INFANCIA E INFANCIA

Aportes frente a las situaciones problemáticas	Aportes frente a las alternativas de solución	Oportunidades y fortalezas identificadas
Falta una atención oportuna en el sector con la población desescolarizada y víctimas del matoneo.	Realizar proyectos o contratar docentes y profesionales que le hagan seguimiento y ayuden a reintegrar estos niños y niñas al sistema educativo.	Se evidencia la presencia de ONGs y proyectos comunitarios con quienes se pueda coordinar acciones efectivas al respecto.
Apoyo en la familia en el acompañamiento de los temas académicos por parte de los padres dado su bajo nivel de escolarización.	Generar propuestas relacionadas con temas pedagógicos.	Se cuentan con salones comunales e instituciones educativas que se pueden utilizar para hacer trabajo con las familias.
Situaciones de abandono y violencia intrafamiliar.	Atención y charlas formativas con los padres de familia sobre el papel de la paternidad.	Se cuentan instalaciones físicas para realizar las charlas y el personal de apoyo idóneo.
Deserción y bajo rendimiento escolar.	Brindar atención y asesoría a los estudiantes con las tareas o vincularlos a jornadas pedagógicas de amor a la ciencia o las artes.	Desde la corporación se cuenta con 12 computadores con servicio de Internet para que los niños y niñas realicen la búsqueda de sus tareas.
Uso inadecuado del tiempo libre.	Escuela de fútbol, Escuela de música, Club de lectura y Jornadas lúdicas en convenios con el SENA.	Se cuenta con (2) profesores de música, (1) de fútbol y (1) de lectoescritura delegados por el SENA.

[Firma]
180



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Aportes frente a las situaciones problemáticas	Aportes frente a las alternativas de solución	Oportunidades y fortalezas identificadas
Aumento en las tasas de violencia intrafamiliar y en todas sus dimensiones.	Procesos de concientización y capacitación a todos los sectores sociales involucrados en el tema.	Desde la ONG se tiene amplio conocimiento del tema y se cuenta con cercanía a las comunidades. (Se ha abordado el tema desde la estrategia interna "Crianza con Ternura").
Déficit en la atención de niños y niñas en situaciones de riesgo de violencia.	Hacer seguimiento a estas problemáticas.	Empoderar a las instituciones involucradas para que generen estrategias que mitiguen estos flagelos.
Déficit en la atención a las familias en temas relacionados con la reintegración familiar, valores, crianza, etc.	Promover charlas con las familias para generar espacios de diálogo entre los padres.	Acompañamiento de la Defensoría del Pueblo en todos los procesos que se lleven a cabo.

ADOLESCENCIA

Aportes frente a las situaciones problemáticas	Aportes frente a las alternativas de solución	Oportunidades y fortalezas identificadas
Desmotivación de los adolescentes en los procesos académicos.	Proporcionar estrategias y capacitación al adolescente sobre sus capacidades y la necesidad de aprender para mejorar su calidad de vida y la de su familia.	Profesionales en las áreas académicas que permitan generar conocimientos importantes en la adolescencia.
		Construcción del proyecto de vida en la familia y el adolescente.
		Capacidad cognitiva del adolescente por aprender.
No existen vínculos afectivos duraderos entre padres y adolescentes.	Generar o abrir espacios de diálogo en donde los padres y los adolescentes pueden comunicarse con calidad frente a sus procesos de cambio en el desarrollo biológico y psicológico.	Desarrollar herramientas de comunicación adecuadas desde el lenguaje que permita una construcción real ligadas a vínculos afectivos.
Problemas relacionados con el manejo de la sexualidad responsable y el consumo de drogas desde la oferta de programas.	Deben promoverse con programas por parte de la administración municipal.	Aprovechar los espacios educativos y recreativos sanos.
Carencia de espacios culturales y de formación musical.	Creación de escuelas de formación musical comunitarias.	Se cuenta en las comunidades con recursos físicos para la realización de estos espacios.
Carencia de programas que apunten a la reducción del inicio de la vida sexual desde la pre adolescencia.	Generar proyectos de educación sexual.	Equipo psicosocial en trabajo comunitario.

[Firma]
481



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 ____

Inseguridad alimentaria en la adolescencia.	Aumento en la cobertura del PAE y revisar las políticas públicas y su incidencia frente al tema.	Alianzas interinstitucionales
Déficit en la atención de niños y niñas en situaciones de riesgo de violencia.	Hacer seguimiento a estas problemáticas.	Empoderar a las instituciones involucradas para que generen estrategias que mitiguen estos flagelos.

JUVENTUD

Aportes frente a las situaciones problemáticas	Aportes frente a las alternativas de solución	Oportunidades y fortalezas identificadas
Poca construcción y visión a futuro del proyecto de vida. Los jóvenes por sus condiciones de vulnerabilidad tienen dificultades en la planeación de sus metas y en concreción con el desarrollo de sus capacidades, mejorando su calidad de vida y la de su familia.	Articulación institucional por medio de estrategias que permitan la realización de conversatorios y charlas entre los jóvenes y las instituciones de educación superior.	Conciencia de trabajar conjuntamente para combatir estas problemáticas.
Falta de cultura en el autocontrol en la búsqueda del placer (Impulsividad, Consumo sustancias psicoactivas y Prácticas sexuales riesgosas).	Generar en el joven la conciencia de que sus acciones en el ahora, serán resultados buenos o malos en el futuro.	
Aumento en el consumo e inhalación de bóxer desde los 8 años en niños de comunidades vulnerables.	Generar campañas que mitiguen el flagelo y generar control a la venta de estas sustancias por parte de los establecimientos de comercio.	Presencia de ONG que han venido trabajando en este sentido.
Déficit en programas de prevención de la violencia.	Generar programas que generen conciencia frente a los actos de violencia.	Empoderar a las instituciones involucradas para que generen estrategias que mitiguen estos flagelos.

[Firma]
482



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Paso 6. Síntesis de la situación actual

PRIMERA INFANCIA

Situaciones positivas			
Problemas identificados	Localización		¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la Construcción de paz?
	Urbana	Rural	
Altas tasas de mortalidad infantil en menores de un año	X	X	Reducción de la pobreza
Altas tasas de mortalidad en menores de cinco años	X	X	Reducción de la pobreza
Déficit y mejoramiento de infraestructura de educación inicial e instituciones de salud.	X	X	Reducción de la pobreza
Déficit de material didáctico y educativo	X	X	Reducción de la pobreza
Altas tasas de violencia por privación y negligencia en menores de 5 años	X	X	Reducción de la pobreza Y Construcción de Paz
Altas tasas de abuso sexual	X	X	Reducción de la pobreza Y Construcción de Paz
Baja cobertura en transición	X	X	Reducción de la pobreza Y Construcción de Paz
Baja cobertura en educación inicial	X	X	Reducción de la pobreza Y Construcción de Paz
Altas tasas de Violencia Intrafamiliar	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de Paz
Alto Porcentaje de Bajo peso al nacer	X	X	Reducción de la pobreza Y Construcción de Paz
Altas tasas de prevalencia de desnutrición crónica en menores de 6 años	X	X	Reducción de la pobreza
Alta tasas de Prevalencia de desnutrición global.	X	X	Reducción de la pobreza
Alta prevalencia en exceso de peso en niños	X	X	Reducción de la pobreza
Déficit en la duración mediana de lactancia materna exclusiva	X	X	Reducción de la pobreza
Altas tasa de Incidencia de Sífilis Congénita	X	X	Reducción de la pobreza
Bajas coberturas en esquemas de vacunación completa en menores de 5 años.	X	X	Reducción de la pobreza
Alta tasa de mortalidad fetal	X	X	Cierre de Brechas
Déficit de atención inicial a niñas, niños víctimas del conflicto interno armado	X	X	Construcción de Paz
Déficit de espacio público adecuado para la recreación en niños niñas	X	X	Reducción de la pobreza

[Firma]
483



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Situaciones positivas			
Problemas identificados	Localización		¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la Construcción de paz?
	Urbana	Rural	
Falta de políticas públicas definidas para la atención en inclusión	X	X	Reducción de la pobreza
Déficit de programas de estimulación motriz	X	X	Reducción de la pobreza
Déficit en la participación y cobertura de programas que garanticen la inclusión de los niños y niñas de 0 a 5 años en programas de fomento de la lectura y escritura articulados con la recreación y el deporte.	X	X	Reducción de la pobreza

INFANCIA

Situaciones positivas			
Problemas identificados	Localización		¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la Construcción de paz?
	Urbana	Rural	
Alta tasa de violencia intrafamiliar	X	X	Construcción de Paz
Tasa de violencia contra niños y niñas.	X	X	Construcción de Paz
Escasos programas de habilitación, rehabilitación e inclusión integral para niños y niñas con discapacidad.	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de paz
Baja participación de niños y niñas en espacios que permitan expresión de sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos	X	X	Construcción de Paz
Alto nivel de deserción en básica primaria	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de paz
Alto nivel de repitencia en básica primaria	X	X	Construcción de Paz
Déficit de programas de estimulación motriz.	X	X	Cierre de Brechas
Déficit en la participación y cobertura de programas que garanticen la inclusión de los niños y niñas de 6 a 11 años en programas de fomento de la lectura y la escritura así como, de la formación artística y cultural articulados con la recreación y el deporte.	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de Paz

[Firma]
484



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No.

ADOLESCENCIA

Problemas identificados	Localización		¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la Construcción de paz?
	Urbana	Rural	
Alta tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)	X	X	Construcción de Paz
Alta Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de paz
Barreras de acceso en los servicios de salud para adolescentes en proceso de protección.	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de paz
Baja Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de paz
Baja participación de los adolescentes en los programas de Cultura y recreación	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de paz
Alta Tasa de Homicidios en adolescentes (menores de 18 años)	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de paz
Incremento de los porcentajes de reincidencia en la comisión de delitos en adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de paz
Escasos programas de habilitación, rehabilitación e inclusión integral para niños y niñas con discapacidad.	X	X	Construcción de Paz
Baja cobertura en educación básica secundaria	X	X	Construcción de Paz
Alta tasa de deserción en educación básica secundaria	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de Paz
Alta tasa de repitencia en educación básica secundaria	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de Paz
Baja tasa de cobertura en educación media.	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de Paz
Alta tasa de deserción en educación media	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de Paz
Alta tasa de repitencia en educación media	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de Paz
Baja participación de los adolescentes en los programas de deporte, actividad física y recreación.	X	X	CB-PAZ Y ODS

[Firma]
485



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Problemas identificados	Localización		¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la Construcción de paz?
	Urbana	Rural	
Déficit en la generación de espacios que permitan la interacción entre los programas de recreación y deporte y el fomento de la cultura por medio de la formación artística y cultural en los adolescentes entre 12 y 17 años.	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de Paz

JUVENTUD

Situaciones positivas			
Problemas identificados	Localización		¿Asociado al Cierre de Brechas y/o la Construcción de paz?
	Urbana	Rural	
Altas Tasas de muertes por causa externa (18-28 años) *	X	X	Construcción de Paz
Altas Tasas de homicidios (18-28 años) *	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de paz
Altas Tasas de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de paz
Altas Tasas de violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de paz
Altas Tasas de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de paz
Alto Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de amenazas	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de paz
Baja Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	X	X	Cierre de Brechas y Construcción de paz
Dificultades para el acceso de los jóvenes a los programas de Educación Superior ligados a factores económicos en las familias.	X	X	Construcción de Paz



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

1.2. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar condiciones que promuevan capacidades y potencien el desarrollo en las etapas del curso de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud para su protección integral, en un marco intersectorial de promoción y garantía de derechos.

ALIADOS:

ICBF, Secretarías, Policía de infancia y adolescencia, Gobernación de Santander, Personería, Defensoría, Procuraduría, CDMB, Ministerios, Sena, academia, gremios, Cámara de comercio, Central de abastos, fiscalía, Medicina legal, Metrolínea, Sociedad civil, Entidades internacionales, Agencias de Cooperación Internacional, DPS, Registraduría, Migración Colombia, COTELCO, Área Metropolitana y ONG.

PRIMERA INFANCIA

Alternativas viables identificadas	Objetivos formulados	Criterios de priorización generales					Criterios de priorización específicos				
		PG	Paz y ODS	CB	Co	IP	Pro	CV	GU	DIC	VD
Implementar estrategias de atención integral a eventos prevalentes de la primera infancia AIEPI-IAMI	Verificar el cumplimiento de la estrategia IAMI y AEIPI comunitario	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Implementar plan de choque a la mortalidad infantil	Garantizar la atención integral de los servicios de salud orientados a menores de 1 año y menores de 5 años	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Control y seguimiento a las estrategias implementadas	Mejoramiento de la infraestructura para la atención en salud	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Implementar estrategias de atención integral	reducción de morbilidad por trastornos mentales y reducción del consumo de sustancias psicoactivas	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Implementar plan de choque a la mortalidad infantil	Garantizar la asistencia a la totalidad de los controles prenatales	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Control y seguimiento a las estrategias implementadas	Garantizar la intervención nutricional y seguimiento a pacientes con bajo peso al nacer	X	X	X		X	X	X	X	X	X

[Firma]
487



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Alternativas viables identificadas	Objetivos formulados	Criterios de priorización generales					Criterios de priorización específicos				
		PG	Paz y ODS	CB	Co	IP	Pro	CV	GU	DIC	VD
Construcción de CDI y mejoramiento de infraestructura de jardines infantiles del ICBF	Implementación del modelo de vigilancia del estado nutricional por curso de vida	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Mejoramiento y/o construcción de los centros de salud de la ESE ISABU.	Establecer la obligatoriedad del registro de los casos de desnutrición y obesidad	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Mejoramiento de infraestructura de los hogares infantiles y construcción de CDI	Diseñar e implementar política nutricional de orden municipal dirigidas al consumo y aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Asignación y compra de material didáctico	Verificar el cumplimiento de la estrategia IAMI y AEIPI comunitario	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Implementación de la estrategia para la promoción del buen trato y violencia	Promover el buen trato y convivencia familiar	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Implementación y seguimiento de la estrategia IAMI y AEIPI comunitario	Formar agentes comunitarios para el cuidado de los niños, niñas	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Seguimiento a los casos notificados de abuso sexual para la aplicación de la ruta de atención y restablecimiento de derechos.	Adecuar y dotar los ambientes escolares para la atención integral de la Primera Infancia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecimiento de capacidades de padres, madres y otros cuidadores para la crianza, el vínculo afectivo y el ejercicio de la corresponsabilidad.	Ampliar el número de cupos para la atención a la Primera Infancia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Adecuación y dotación de ambientes escolares para la atención de la primera infancia (Infraestructura).	Ampliar la cobertura para la atención de la primera infancia.	X	X	X		X	X	X	X	X	X

[Firma]
488



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Alternativas viables identificadas	Objetivos formulados	Criterios de priorización generales					Criterios de priorización específicos				
		PG	Paz y ODS	CB	Co	IP	Pro	CV	GU	DIC	VD
Construcción, Mejoramiento y adecuación de ambientes de desarrollo infantil integral CDI (Infraestructura).	Disminuir los casos de morbimortalidad en menores de 5 años	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Ampliación de Cupos.	Incrementar las coberturas útiles de vacunación	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Fortalecimiento de capacidades de padres, madres y otros cuidadores para la crianza, el vínculo afectivo y el ejercicio de la corresponsabilidad.	Disminuir las tasas de mortalidad maternas y fetales	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Fortalecimiento de la estrategia de CPN	Disminuir las tasas de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Visita de seguimiento unidad de análisis a la totalidad de casos de bajo peso al nacer	Disminuir las tasas de mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Implementación de estrategia para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos	Garantizar la prestación de servicios de salud a la población de niños y niñas víctimas del conflicto armado	X		X		X	X	X	X	X	X
Implementación de estrategia de pautas de alimentación saludable. Programa de refrigerios escolares. Fortalecimiento del sistema de información de nutrición. Fomento de la lactancia materna	Mejorar el estado nutricional de los niños y niñas	X		X		X	X	X	X	X	X
Fomento de la lactancia materna	Motivar la lactancia materna exclusiva.										
Implementación de la atención primaria en salud en comunas y corregimientos	Implementar la atención primaria en salud.	X		X		X	X	X	X	X	X

[Firma]
489



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Alternativas viables identificadas	Objetivos formulados	Criterios de priorización generales					Criterios de priorización específicos					
		PG	Paz y ODS	CB	Co	IP	Pro	CV	GU	DIC	VD	
Realización de jornadas de vacunación												
Implementación de estrategia para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos	Mejorar la asistencia a los controles prenatales de las gestantes con el fin de disminuir las complicaciones durante la gestación	X		X		X	X	X	X	X	X	X
Seguimiento de la prestación de servicios de salud en población víctima	Garantizar la prestación de los servicios de salud a la población víctima.	X		X		X	X	X	X	X	X	X
Fortalecimiento de las salas ERA	Disminuir las muertes en niñas y niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas	X		X		X	X	X	X	X	X	X
Capacitar personal a cargo de la formación de niños en centros educativos y hogares infantiles.	Mejorar los procesos educativos y formativos de los niños y niñas	X		X		X	X	X	X	X	X	X
Promover programas que permitan la inclusión de los niños y niñas entre 0 y 5 años en espacios de formación y promoción del hábito de la lectura y la escritura.	Garantizar la participación de los niños y niñas para mejorar los hábitos de lectura, escritura, formación artística y cultural	X		X		X	X	X	X	X	X	X

INFANCIA

Alternativas viables identificadas	Objetivos formulados	Criterios de priorización generales					Criterios de priorización específicos					
		PG	Paz y ODS	CB	Co	IP	Pro	CV	GU	DIC	VD	
Implementar iniciativas de promoción de los Derechos Humanos para prevenir la Violencia Intrafamiliar.	Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar en el municipio.	X	X	X		X	X	X	X			X

[Firma]
490



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Alternativas viables identificadas	Objetivos formulados	Criterios de priorización generales					Criterios de priorización específicos				
		PG	Paz y ODS	CB	Co	IP	Pro	CV	GU	DIC	VD
Implementar iniciativas de promoción de los Derechos Humanos para prevenir la Violencia contra niños y niñas.	Disminuir la tasa de violencia contra niños y niñas.	X	X	X		X	X	X	X		X
Implementar una estrategia de prevención del maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar.		X	X	X		X	X	X	X		X
Realizar 8 jornadas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.		X	X	X		X	X	X	X		X
Garantizar y mantener la atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación a 925 niños, niñas y adolescentes con discapacidad	Garantizar la cobertura de la población con discapacidad en programas de habilitación, rehabilitación e inclusión integral para niños y niñas.	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Realizar la conmemoración del Día Nacional de las Personas con Discapacidad		X	X	X		X	X	X	X	X	X
Mantener cupos de transporte escolar en el sector rural y urbano.	Mantener cupos de transporte escolar para los niños y niñas entre 6 y 11 años.	X	X	X		X		X	X	X	
Aumentar la cobertura anual de complementos nutricionales para los niños y niñas.	Mantener la cobertura de complementos nutricionales para los niños y niñas del municipio.	X	X	X		X		X	X	X	
Brindar capacitación por competencias a los estudiantes de las instituciones educativas de bajo logro.	Capacitar en evaluación por competencias a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de bajo logro.	X	X	X		X		X	X		

[Firma]
491



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Alternativas viables identificadas	Objetivos formulados	Criterios de priorización generales					Criterios de priorización específicos				
		PG	Paz y ODS	CB	Co	IP	Pro	CV	GU	DIC	VD
Promover la Educación física para la básica primaria- Contar con personal idóneo	Brindar a los niños y niñas 6 a 11 años espacios para el perfeccionamiento de la motricidad, la iniciación deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre	X	X	X		X	X	X	X	X	
Promover programas que permitan la inclusión de los niños y niñas entre 6 y 11 años en espacios de formación y promoción del hábito de la lectura y la escritura así como de la formación artística y cultural.	Garantizar la participación de los niños y niñas entre 6 y 11 años para mejorar los hábitos de lectura, escritura, formación artística y cultural.	X		X		X	X	X	X	X	

ADOLESCENCIA

Alternativas viables identificadas	Objetivos formulados	Criterios de priorización generales					Criterios de priorización específicos				
		PG	Paz y ODS	CB	Co	IP	Pro	CV	GU	DIC	VD
Promover programas para la promoción de la convivencia ciudadana.	Mantener el programa de promoción de la convivencia ciudadana.	X	X	X		X	X	X	X		X
Abarcar a todos los jóvenes infractores en programas de justicia juvenil restaurativa.	Incluir a los jóvenes infractores en la justicia juvenil restaurativa.	X	X	X		X	X	X	X		X
Realizar la caracterización de la población en edad escolar para identificar discapacidades y talento excepcionales en 47 instituciones educativas oficiales.	Levantar la línea base por instituciones educativas de los adolescentes con discapacidades y talentos excepcionales.	X	X	X		X	X	X			X

[Firma]
492



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **006** 13 JUN 2016 de 20

Alternativas viables identificadas	Objetivos formulados	Criterios de priorización generales					Criterios de priorización específicos				
		PG	Paz y ODS	CB	Co	IP	Pro	CV	GU	DI C	VD
Mantener los servicios de apoyo a la población de estratos 1 y 2 con necesidades educativas especiales y/o discapacidad incluidos en las instituciones educativas oficiales.	Lograr y mantener los servicios de apoyo a los adolescentes de estratos 1 y 2 con necesidades educativas especiales y/o discapacidad incluidos en las instituciones educativas oficiales.	X	X	X		X	X	X			X
Mantener cupos de transporte escolar en el sector rural y urbano.	Mantener cupos de transporte escolar para los adolescentes entre 12 y 17 años.	X	X	X		X	X	X	X		X
Aumentar la cobertura anual de complementos nutricionales para los niños y niñas.	Aumentar la cobertura de complementos nutricionales para los niños y niñas del municipio.	X	X	X		X	X	X	X		X
Brindar capacitación por competencias a los estudiantes de las instituciones educativas de bajo logro.	Capacitar en evaluación por competencias a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de bajo logro.	X	X	X		X	X	X	X		
apoyo institucional-descentralización y socialización de actividades programadas	Vincular a la población adolescente en eventos de formación deportiva, deportes y aprovechamiento del tiempo libre	X	X	X		X	X	X	X	X	
Promover programas que fortalezcan la inclusión de los adolescentes en los programas de recreación y formación en deportes así como su formación artística y cultural.	Garantizar la participación de la población objetivo adolescentes dentro de los programas de recreación y formación en deportes así como su formación artística y cultural.	X		X		X	X	X	X	X	

[Firma manuscrita]
493



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

JUVENTUD

Alternativas viables identificadas	Objetivos formulados	Criterios de priorización generales					Criterios de priorización específicos				
		PG	Paz y ODS	CB	Co	IP	Pro	CV	GU	DIC	VD
Implementar iniciativas de promoción de los Derechos Humanos para prevenir la Violencia Intrafamiliar.	Promover los Derechos Humanos para prevenir la Violencia Intrafamiliar.	X	X	X		X	X	X	X		X
Implementar iniciativas de promoción de los Derechos Humanos para prevenir la Violencia contra niños y niñas.	Promover los Derechos Humanos para prevenir la Violencia contra niños y niñas.	X	X	X		X	X	X	X		X
Fortalecer la difusión de las actividades deportivas en el sector educativo y comunitario.	Vincular la población juvenil del municipio a proyectos deportivos, actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	X	X	X		X	X	X	X	X	
Promover programas que faciliten la inclusión de los jóvenes en programas que permitan la promoción del arte, la cultura y el turismo en la población juvenil del municipio.	Garantizar la participación de la población objetivo jóvenes en los programas de formación en arte, cultura y el turismo como alternativas para ocupar el tiempo libre	X		X		X	X	X	X	X	
Articular a las instituciones educativas con instituciones de educación superior y SENA para generar competencias laborales.	Articular de manera efectiva a las instituciones educativas con las instituciones de educación superior y SENA como estrategia para generar competencias en los jóvenes.	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Brindar estímulos a través de becas a estudiantes por medio del pago de matrícula para que inicien sus estudios en programas de educación superior.	Otorgar becas a estudiantes por medio de la financiación de la matrícula para la iniciación de sus estudios superiores.	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Brindar jornadas de orientación vocacional-proyecto de vida a los estudiantes de último grado.	Orientar a los estudios de último grado en proyecto de vida.	X	X	X	X	X	X	X	X		X

[Firma]
494



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20

Criterios generales: PG: Programa de gobierno; Paz y ODS: Construcción de Paz y Objetivos de Desarrollo Sostenible; CB: Cierre de brechas; Co: Competitividad; IP: Impacto poblacional.

Criterios específicos: Pro: progresividad y no retroceso en la garantía de derechos; CV: Trascendencia en el curso de vida; GU: Mejoramiento de las garantías universales; DIC: Reconocimiento de diferencias individuales y colectivas; VD: Respuesta institucional a la vulneración de derechos

Paso 2. Análisis de las alternativas

PRIMERA INFANCIA

Problemas identificados	Alternativas de solución	Análisis de alternativas		
		Competencia	Fuente de financiación	Tiempo previsto de ejecución
Altas tasas de mortalidad infantil en menores de un año	Implementar estrategias de atención integral	Sector salud	SGP	Cuatrenio
	Implementar plan de choque a la mortalidad infantil	Sector salud	SGP	Cuatrenio
	Control y seguimiento a las estrategias implementadas	Sector salud	SGP	Cuatrenio
Altas tasas de mortalidad en menores de cinco años	Implementar estrategias de atención integral	Sector salud	SGP	Cuatrenio
	Implementar plan de choque a la mortalidad infantil	Sector salud	SGP	Cuatrenio
	Control y seguimiento a las estrategias implementadas	Sector salud	SGP	Cuatrenio
Déficit y mejoramiento de infraestructura de educación inicial e instituciones de salud.	Construcción de CDI y mejoramiento de infraestructura de jardines infantiles del ICBF	Sector salud/infraestructura	CONPES	Cuatrenio
	Mejoramiento y/o construcción de los centros de salud de la ESE ISABU.	Sector salud	SGP	Cuatrenio
	Mejoramiento de infraestructura de los hogares infantiles y construcción de CDI	Sector salud/infraestructura e ICBF	SGP/CONPES	Cuatrenio
Déficit de material didáctico y educativo	Asignación y compra de material didáctico	Municipio de Bucaramanga	Recursos Propios	Cuatrenio
Altas tasas de violencia por privación y negligencia en menores de 5 años	Implementación de la estrategia para la promoción del buen trato y violencia	Municipio de Bucaramanga	SGP	Cuatrenio
	Implementación y seguimiento de la estrategia IAMI y AIEPI comunitario	Municipio de Bucaramanga	SGP	Cuatrenio
Altas tasas de abuso sexual	Seguimiento a los casos notificados de abuso sexual para la aplicación de la ruta de atención y restablecimiento de derechos.	Municipio de Bucaramanga	Recursos Propios	Cuatrenio

[Firma]
495



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **006** 13 JUN 2016 de 20

Problemas identificados	Alternativas de solución	Análisis de alternativas		
		Competencia	Fuente de financiación	Tiempo previsto de ejecución
	Fortalecimiento de capacidades de padres, madres y otros cuidadores para la crianza, el vínculo afectivo y el ejercicio de la corresponsabilidad.	Municipio de Bucaramanga	Recursos Propios	Cuatrenio
Baja cobertura en transición	Adecuación y dotación de ambientes escolares para la atención de la primera infancia (Infraestructura).	Municipio de Bucaramanga	Recursos Propios	Cuatrenio
	Ampliación de Cupos.	Municipio de Bucaramanga	Recursos Propios	Cuatrenio
Baja cobertura en educación inicial	Construcción, Mejoramiento y adecuación de ambientes de desarrollo infantil integral CDI (Infraestructura).	Municipio de Bucaramanga	Recursos Propios	Cuatrenio
	Ampliación de Cupos.	Municipio de Bucaramanga	Recursos Propios	Cuatrenio
Altas tasas de Violencia Intrafamiliar	Fortalecimiento de capacidades de padres, madres y otros cuidadores para la crianza, el vínculo afectivo y el ejercicio de la corresponsabilidad.	Municipio de Bucaramanga	Recursos Propios	Cuatrenio
Alto Porcentaje de Bajo peso al nacer	Fortalecimiento de la estrategia de CPN	Sector Salud	SGP	Cuatrenio
	Visita de seguimiento y unidad de análisis a la totalidad de casos de bajo peso al nacer	Sector Salud	SGP	Cuatrenio
	implementación de estrategia para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos	Sector Salud	SGP	Cuatrenio
	Seguimiento al cumplimiento y planes de mejora de las IPS y EAPBS en la aplicación de la resolución 412 del 2000	Sector Salud	SGP	Cuatrenio
Altas tasas de prevalencia de desnutrición crónica en menores de 6 años	1. Implementación de estrategia de pautas de alimentación saludable. 2. Programa de refrigerios escolares. 3. Fortalecimiento del sistema de información de nutrición. 4. Fomento de la lactancia materna	Sector Salud	SGP	Cuatrenio
Alta tasas de Prevalencia de desnutrición global.		Sector Salud	SGP	Cuatrenio
Alta prevalencia en exceso de peso en niños		Sector Salud	SGP	Cuatrenio

[Firma]
496



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Problemas identificados	Alternativas de solución	Análisis de alternativas		
		Competencia	Fuente de financiación	Tiempo previsto de ejecución
Déficit en la educación mediana de lactancia materna exclusiva	Fomento de la lactancia materna	Sector Salud	SGP	Cuatrenio
	Certificación de IPS AIEPI y AIAMI	Sector Salud	SGP	Cuatrenio
Altas tasa de Incidencia de Sífilis Congénita	Prevenir la incidencia de sífilis congénita en niños y niñas.	Sector Salud	SGP	Cuatrenio
Bajas coberturas en esquemas de vacunación completa en menores de 5 años.	1. Implementación de la atención primaria en salud en comunas y corregimientos 2. Realización de jornadas de vacunación	Municipio de Bucaramanga/ Sector Salud	SGP	Cuatrenio
Alta tasa de mortalidad fetal	Implementación de estrategia para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos	Municipio de Bucaramanga/ EPS/IPS	SGP	Cuatrenio
Déficit de atención inicial a niñas, niños víctimas del conflicto interno armado	Seguimiento de la prestación de servicios de salud en población víctima	Sector Salud	SGP	Cuatrenio
	Auditoría a IPS que atiende a niños y niñas víctimas			
Altas tasas de mortalidad por EDA E IRA	Fortalecimiento de las salas ERA	Sector Salud	SGP	Cuatrenio
Déficit de espacio público adecuado para la recreación en niños y niñas	Ampliar y mejorar el espacio público para la recreación de niños y niñas.	DADEP	SGP	Cuatrenio
Déficit de programas de estimulación motriz	Capacitar personal a cargo de la formación de niños en centros educativos y hogares infantiles.	INDERBU	SGP- RECURSOS PROPIOS	Cuatrenio
Déficit en la participación y cobertura de programas que garanticen la inclusión de los niños y niñas de 0 a 5 años en programas de fomento de la lectura y escritura articulados con la recreación y el deporte.	Promover programas que permitan la inclusión de los niños y niñas entre 0 y 5 años en espacios de formación y promoción del hábito de la lectura y la escritura.	IMCT	Recursos Propios	Cuatrenio

[Firma]
497



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

INFANCIA

Problemas identificados	Alternativas de solución	Análisis de alternativas		
		Competencia	Fuente de financiación	Tiempo previsto de ejecución
Alta tasa de violencia intrafamiliar	Implementar iniciativas de promoción de los Derechos Humanos para prevenir la Violencia Intrafamiliar.	Secretaría de Interior, Desarrollo Social	Recursos Propios	Cuatrenio
Tasa de violencia contra niños y niñas.	Implementar iniciativas de promoción de los Derechos Humanos para prevenir la Violencia contra niños y niñas.	Secretaría de Interior	Recursos Propios	Cuatrenio
	Implementar una estrategia de prevención del maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar.	Secretaría de Desarrollo Social	SGP	Cuatrenio
	Realizar 8 jornadas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Secretaría de Desarrollo Social	SGP	Cuatrenio
Escasos programas de habilitación, rehabilitación e inclusión integral para niños y niñas con discapacidad.	Garantizar y mantener la atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación a 925 niños, niñas y adolescentes con discapacidad	Secretaría de Desarrollo Social	Recursos Propios / SGP	Cuatrenio
	Realizar la conmemoración del Día Nacional de las Personas con Discapacidad		Recursos Propios	Cuatrenio
Baja participación de niños y niñas en espacios que permitan expresión de sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos	Realizar 8 jornadas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Secretaría de Desarrollo Social	SGP	Cuatrenio
Alto nivel de deserción en básica primaria	Mantener cupos de transporte escolar en el sector rural y urbano.	Secretaría de Educación	Recursos Propios	Cuatrenio
	Aumentar la cobertura anual de complementos nutricionales para los niños y niñas.	Secretaría de Educación	Recursos Propios / SGP	Cuatrenio
Alto nivel de repitencia en básica primaria	Brindar capacitación por competencias a los estudiantes de las instituciones educativas de bajo logro.	Secretaría de Educación	Recursos Propios	Cuatrenio

[Firma]
498



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Problemas identificados	Alternativas de solución	Análisis de alternativas		
		Competencia	Fuente de financiación	Tiempo previsto de ejecución
Déficit de programas adecuados de perfeccionamiento motriz e iniciación deportiva	Constituir los centros de Educación física para la básica primaria- Contar con personal idóneo	INDERBU	Recursos Propios / SGP	Cuatrenio
Déficit en la participación y cobertura de programas que garanticen la inclusión de los niños y niñas de 6 a 11 años en programas de fomento de la lectura y la escritura así como, de la formación artística y cultural articulados con la recreación y el deporte.	Promover programas que permitan la inclusión de los niños y niñas entre 6 y 11 años en espacios de formación y promoción del hábito de la lectura y la escritura así como de la formación artística y cultural.	IMCT	Recursos Propios	Cuatrenio

ADOLESCENCIA

Problemas identificados	Alternativas de solución	Análisis de alternativas		
		Competencia	Fuente de financiación	Tiempo previsto de ejecución
Alta tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)	Realizar conversatorios y charlas para promocionar los derechos humanos con enfoque diferencial.	Secretaría de Interior	Recursos Propios	Cuatrenio
Alta Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Realizar conversatorios y charlas para promocionar los derechos humanos con enfoque diferencial.	Secretaría de Interior	Recursos Propios	Cuatrenio
Escasos programas de habilitación, rehabilitación e inclusión integral para niños y niñas con discapacidad.	Realizar la caracterización de la población en edad escolar para identificar discapacidades y talento excepcionales en 47 instituciones educativas oficiales.	Secretaría de Educación	SGP	Cuatrenio

[Firma manuscrita]



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Problemas identificados	Alternativas de solución	Análisis de alternativas		
		Competencia	Fuente de financiación	Tiempo previsto de ejecución
	Mantener los servicios de apoyo a la población de estratos 1 y 2 con necesidades educativas especiales y/o discapacidad incluidos en las instituciones educativas oficiales.	Secretaría de Educación	Recursos Propios / SGP	Cuatrenio
Baja cobertura en educación básica secundaria	Mantener el número de estudiantes con la prestación del servicio educativo por el sistema de contratación.	Secretaría de Educación	SGP	Cuatrenio
Alta tasa de deserción en educación básica secundaria	Mantener cupos de transporte escolar para los adolescentes entre 12 y 17 años.	Secretaría de Educación	Recursos Propios	Cuatrenio
	Aumentar la cobertura de complementos nutricionales para los niños y niñas del municipio.	Secretaría de Educación	Recursos Propios / SGP	Cuatrenio
Alta tasa de repitencia en educación básica secundaria	Capacitar en evaluación por competencias a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de bajo logro.	Secretaría de Educación	Recursos Propios	Cuatrenio
Baja tasa de cobertura en educación media.	Mantener el número de estudiantes con la prestación del servicio educativo por el sistema de contratación.	Secretaría de Educación	SGP	Cuatrenio
Alta tasa de deserción en educación media	Mantener cupos de transporte escolar para los adolescentes entre 12 y 17 años.	Secretaría de Educación	Recursos Propios	Cuatrenio
	Aumentar la cobertura de complementos nutricionales para los niños y niñas del municipio.	Secretaría de Educación	Recursos Propios / SGP	Cuatrenio
Alta tasa de repitencia en educación media	Capacitar en evaluación por competencias a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de bajo logro.	Secretaría de Educación	Recursos Propios	Cuatrenio
Baja participación de los adolescentes en los programas de deporte, actividad física y recreación	apoyo institucional- descentralización y socialización de actividades programadas	INDERBU	Recursos Propios / SGP	Cuatrenio

[Firma]
500



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Problemas identificados	Alternativas de solución	Análisis de alternativas		
		Competencia	Fuente de financiación	Tiempo previsto de ejecución
Déficit en la promoción de programas de arte, cultura y turismo en la población de 18-28 años para que estén debidamente identificados y con ello ser beneficiarios de los demás programas del IMCT, promoviendo su vínculo hacia una identidad cultural.	Promover programas que faciliten la inclusión de los jóvenes en programas que permitan la promoción del arte, la cultura y el turismo en la población juvenil del municipio.	IMCT	Recursos Propios	Cuatrenio

JUVENTUD

Problemas identificados	Alternativas de solución	Análisis de alternativas		
		Competencia	Fuente de financiación	Tiempo previsto de ejecución
Barreras de acceso en los servicios de salud para adolescentes en proceso de protección.	Mejorar el acceso en los servicios de salud para adolescentes en proceso de protección.	Secretaría de Salud	Recursos Propios / SGP	Cuatrenio
Baja Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	Incrementar el uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	Secretaría de Salud	Recursos Propios / SGP	Cuatrenio
Alta Tasa de Homicidios en adolescentes (menores de 18 años)	Realizar conversatorios para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial	Secretarías: Interior, Salud, Educación y Desarrollo Social	Recursos Propios / SGP	Cuatrenio



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Problemas identificados	Alternativas de solución	Análisis de alternativas		
		Competencia	Fuente de financiación	Tiempo previsto de ejecución
Incremento de los porcentajes de reincidencia en la comisión de delitos en adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA	Mantener la atención integral de los menores infractores	Secretaría de Interior	Recursos Propios	Cuatrenio
Escasos programas de habilitación, rehabilitación e inclusión integral para niños y niñas con discapacidad.	Ampliar el número de programas de habilitación, rehabilitación e inclusión integral para niños y niñas con discapacidad.	Secretarías: Salud, Educación y Desarrollo Social, IMEBU e INDERBU	Recursos Propios / SGP	Cuatrenio
Baja participación de los adolescentes en los programas de deporte, actividad física y recreación.	Fortalecer la difusión de las actividades deportivas en el sector educativo y comunitario.	INDERBU	Recursos Propios / SGP	Cuatrenio
Déficit en la generación de espacios que permitan la interacción entre los programas de recreación y deporte y el fomento de la cultura por medio de la formación artística y cultural en los adolescentes entre 12 y 17 años.	Promover programas que faciliten la inclusión de los jóvenes en programas que permitan la promoción del arte, la cultura y el turismo en la población juvenil del municipio.	IMCT	Recursos Propios	Cuatrenio
Dificultades para el acceso de los jóvenes a los programas de Educación Superior ligados a factores económicos en las familias.	Articular a las instituciones educativas con instituciones de educación superior y SENA para generar competencias laborales.	Secretaría de Educación	Recursos Propios	Cuatrenio
	Brindar estímulos a través de becas a estudiantes por medio del pago de matrícula para que inicien sus estudios en programas de educación superior.	Secretaría de Educación	Recursos Propios	Cuatrenio

[Firma]
502



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **006** 13 JUN 2016 de 20

Problemas identificados	Alternativas de solución	Análisis de alternativas		
		Competencia	Fuente de financiación	Tiempo previsto de ejecución
	Brindar jornadas de orientación vocacional-proyecto de vida a los estudiantes de último grado.	Secretaría de Educación	Recursos Propios	Cuatrenio

Paso 3. Formulación y priorización de objetivos/ Paso 4. Definición de ejes estratégicos

PRIMERA INFANCIA

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
Inicio Feliz	Generar condiciones que promuevan capacidades y potencien el desarrollo en las etapas del curso de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud para su protección integral, en un marco intersectorial de promoción y garantía de derechos.	Mantener la estrategia AIEPI e IAMI en las IPS que atienden población materno infantil	Zona Rural y Urbana
		Implementar y mantener la estrategia "Mil días de vida" en las (11) IPS de atención materno infantil.	Zona Rural y Urbana
		Garantizar la prestación de los servicios de salud al 100% de los niños y niñas del municipio.	Zona Rural y Urbana
		Mantener la estrategia AIEPI e IAMI en las IPS que atienden población materno infantil	Zona Rural y Urbana
		Implementar y mantener la estrategia de salas ERA en (5) IPS	Zona Rural y Urbana
		Implementar y mantener la estrategia "Mil días de vida" en las (11) IPS de atención materno infantil.	Zona Rural y Urbana
		Realizar seguimiento a los casos de desnutrición en la unidad de análisis para los niños y niñas de 0 a 5 años.	Zona Rural y Urbana

[Firma]
503



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
		Implementar el programa "Círculos de afecto" para el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades y recursos psicosociales, emocionales a cuidadores para la crianza amorosa.	Zona Rural y Urbana
		Implementar el programa "Nuevas gestaciones - nuevas generaciones"	Zona Rural y Urbana
		Diseñar e implementar la estrategia "Sanar y Jugar" para niños, niñas y sus familias que están en condición de vulnerabilidad compleja con situación de enfermedad crónica o terminal.	Zona Rural y Urbana
		Desarrollar jornadas lúdico-recreativas para la exaltación de la niñez y la familia.	Zona Rural y Urbana
		Desarrollar las jornadas "Mi nombre y mi ciudadanía"	Zona Rural y Urbana
		Realizar la entrega de material pedagógico, didáctico y lúdico a programas y /o centros de atención de primera infancia.	Zona Rural y Urbana
		Activar las rutas de atención que garanticen la inclusión social del 100% de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo con enfoque diferencial (discapacidad, víctimas, minorías étnicas, afro descendientes).	Zona Rural y Urbana

[Firma]
504



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
		Realizar la actualización de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.	Zona Rural y Urbana
		Implementar y mantener en funcionamiento (1) Centro de atención integral nocturno para los niños de 0 a 5 años.	Zona Rural y Urbana
		Mantener el apoyo de servicio exequial a niñas y niños de familias en condición de extrema vulnerabilidad.	Zona Rural y Urbana
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Desarrollar medios y estrategias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos en las diferentes poblaciones y ciclos vitales.	Diseñar una estrategia para la promoción de la consulta a la totalidad de los controles prenatales.	Zona Rural y Urbana
Seguridad alimentaria y nutricional	Propender a la seguridad alimentaria y nutricional con la implementación de acciones que busquen asegurar la salud de las personas y los consumidores.	Hacer seguimiento a los casos de bajo peso al nacer por medio de la implementación de una estrategia.	Zona Rural y Urbana
		Realizar la implementación de (1) plan de seguridad alimentaria y nutricional.	Zona Rural y Urbana
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Garantizar el derecho a vivir libre de enfermedades transmisibles a través de la transformación positiva de condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas.	Aumentar las coberturas en vacunación en niñas y niños de 0 a 5 años.	Zona Rural y Urbana
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la salud	Disminuir el riesgo primario, es decir, la	Ampliación y mejoramiento de los servicios de salud.	Zona Rural y Urbana

[Firma]
505



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
	aparición de nueva morbilidad.	Garantizar en un 100% los servicios de salud para la primera infancia.	Zona Rural y Urbana
Disponibilidad (Asequibilidad) "Entornos de aprendizaje bellos y agradables"	Garantizar mejores entornos educativos formales y no formales, donde sea posible desarrollar procesos de aprendizaje y de enseñanza con calidad, soportados en el talento humano profesional necesario, preparado en sus áreas de trabajo e idóneos, de acuerdo con los programas educativos y los procesos de formación y enseñanza de cada una de las instituciones educativas.	Construcción, Mejoramiento y adecuación de ambientes de desarrollo infantil integral CDI (Infraestructura).	Zona Rural y Urbana
		Adecuar y dotar ambientes escolares para la atención a la primera infancia.	Zona Rural y Urbana
Acceso (Accesibilidad): "Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria"	Asegurar el acceso a una educación pública gratuita, incluyente y participativa que contribuya a la formación de una ciudadanía inteligente y democrática. Facilitando el acceso a los procesos de aprendizaje de manera efectiva, sin ningún obstáculo, ni discriminación; y los niños, niñas, jóvenes y adolescentes más vulnerables o que se encuentren en un estado de indefensión.	Aumentar la cobertura para niñas y niños de transición.	Zona Rural y Urbana
Deporte formativo.	Propiciar espacios para el fomento de la iniciación y formación de la educación física y el deporte con fines de formación integral.	Mayor cobertura en procesos de educación física para niñas y niños de transición.	Zona Rural y Urbana
	Propiciar espacios para la práctica del deporte con fines de esparcimiento a		Zona Rural y Urbana

[Firma]
506



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
Deporte y recreación social comunitaria	los diferentes grupos y sectores poblacionales del municipio.	Niñas y niños con acceso a la recreación y el ocio creativo.	
Lectura escritura y oralidad LEO	Fomentar la lectura, escritura y oralidad en múltiples escenarios municipales con cobertura de las diversas etapas etarias de la población a través de la promoción de escenarios adecuados y contemporáneos en conjunto de un plan y organización institucional para la promoción de los procesos.	Niñas y niños con competencias comunicativas de lectura, escritura y oralidad fortalecidas.	Zona Rural y Urbana
Fomento de la producción artística	Fomentar la creación e innovación en la producción artística local a través de un programa de convocatorias de estímulos y del fortalecimiento de escenarios dedicados a la promoción de manifestaciones culturales.	Realizar convocatorias de estímulos para la creación artística con las niñas y niños de primera infancia.	Zona Rural y Urbana

INFANCIA

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
Jugando y aprendiendo (Infancia)	Desarrollar estrategias que promuevan la participación, el buen trato y protección de los niñas y niños.	Implementar una estrategia de prevención del maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar.	Zona Rural y Urbana
		Realizar jornadas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Zona Rural y Urbana
		Vincular a niños y niñas de 6 a 11 años a programas para potenciar el desarrollo del aprendizaje, juego, desarrollo psicomotor, la	Zona Rural y Urbana

[Firma]
507



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
		creatividad y las habilidades relacionales.	
		Actualizar la base de datos de niñas y niños en situación y/o riesgo de trabajo infantil.	Zona Rural y Urbana
		Niñas y niños incluidos en programas preventivos y de atención al trabajo infantil.	Zona Rural y Urbana
		Garantizar la atención integral a los niños y niñas en riesgo y/o extrema vulnerabilidad.	Zona Rural y Urbana
		Niños, niñas y adolescentes con acceso gratuito en espacios de recreación y cultura.	Zona Rural y Urbana
		Niños, niñas y adolescentes participando de las decisiones que los afectan en los diferentes entornos.	Zona Rural y Urbana
		Jornadas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niños y niñas.	Zona Rural y Urbana
Acceso (Accesibilidad): "Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria"	Asegurar el acceso a una educación pública gratuita, incluyente y participativa que contribuya a la formación de una ciudadanía inteligente y democrática. Facilitando el acceso a los procesos de aprendizaje de manera efectiva, sin ningún obstáculo, ni discriminación; y los niños, niñas, jóvenes y	Cupos de transporte escolar para los niños y niñas del municipio.	Zona Rural y Urbana
		Cobertura anual de complemento nutricional a 28.340 niños y niñas del municipio.	Zona Rural y Urbana
		Aumentar la cobertura en transporte escolar para los niños y niñas del sector rural.	Zona Rural y Urbana
		Cobertura anual de complemento nutricional a 28.340 niños y niñas del municipio.	Zona Rural y Urbana
		Aumentar la cobertura en transporte escolar para los niños y niñas del sector rural.	Zona Rural y Urbana

[Firma]
508



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
	adolescentes más vulnerables o que se encuentren en un estado de indefensión.	Mantener al 100% de la población perteneciente a grupos étnicos en el sistema escolar.	Zona Rural y Urbana
		Inclusión de niños y niñas víctimas del conflicto interno al sistema escolar.	Zona Rural y Urbana
		Brindar a los 100% de los niños y niñas vinculados a la jornada única el servicio de alimentación.	Zona Rural y Urbana
Calidad (Aceptabilidad): "Innovadores y profesionales"	Desarrollar las capacidades profesionales de los docentes y los directivos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la participación de la familia con el fin de promover la construcción de ciudadanos curiosos, creativos y comprometidos con el desarrollo de su comunidad. Garantizando que todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes reciban una educación de calidad, asociada a la pertinencia de los programas educativos con respecto a la demanda de los estudiantes, al entorno social y económico en el cual ellos viven y a los valores de la sociedad y la familia frente a la educación.	Capacitar en evaluación por competencias a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de bajo logro.	Zona Rural y Urbana
		Capacitar en evaluación por competencias a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de bajo logro.	Zona Rural y Urbana
Permanencia en el sistema educativo (Adaptabilidad)	Asegurar la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo	Potenciar (15) instituciones educativas de bajo por medio de la formación a las familias.	

[Firma]
509



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
	promoviendo ambientes escolares seguros, equitativos, y libres. Garantizando que las instituciones educativas cuenten con procesos educativos que tengan en cuenta las condiciones físicas, emocionales, psicológicas y étnicas de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para que disfruten, aprendan, conozcan y sean felices en la escuela. De igual manera, ofrecer una educación apropiada según las características y necesidades de los estudiantes.		Zona Rural y Urbana
Deporte Formativo	Propiciar espacios para el fomento de la iniciación y formación de la educación física y el deporte con fines de formación integral.	Vincular a las niñas, niños y adolescentes a los programas de iniciación formación y especialización deportiva.	Zona Rural y Urbana
Población Con Discapacidad	Realizar apoyo, asistencia, orientación y acompañamiento de rehabilitación, rehabilitación e inclusión consensuada a las personas con discapacidad, así como desarrollar eventos deportivos y recreativos que contribuyan a su inclusión social.	Promocionar la atención integral en procesos de rehabilitación y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes con discapacidad en extrema vulnerabilidad.	Zona Rural y Urbana
Lectura, escritura y oralidad LEO	Fomentar la lectura, escritura y oralidad en múltiples escenarios municipales con	Realizar talleres para el fomento de la lectura a través de actividades artísticas y culturales.	Zona Rural y Urbana



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
	cobertura de las diversas etapas etarias de la población a través de la promoción de escenarios adecuados y contemporáneos en conjunto de un plan y organización institucional para la promoción de los procesos.	Mantener la estrategia de biblioteca móvil para los niños y niñas del municipio.	Zona Rural y Urbana
Fomento de la producción artística	Fomentar la creación e innovación en la producción artística local a través de un programa de convocatorias de estímulos y del fortalecimiento de escenarios dedicados a la promoción de manifestaciones culturales.	Realizar convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia, infancia y adolescencia.	Zona Rural y Urbana

ADOLESCENCIA

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
Creciendo y construyendo	Generar condiciones para la protección y el cuidado frente a situaciones de riesgo o vulneración de los derechos de la población adolescente.	Implementar estrategias que permitan la reducción del embarazo adolescente.	Zona Rural y Urbana
		Implementar la estrategia "Trayectos y proyectos" para potenciar capacidades en los adolescentes del municipio.	Zona Rural y Urbana
		Implementar y mantener una estrategia que permita la observancia ante amenazas y vulneración de derechos en los adolescentes.	Zona Rural y Urbana
		Mantener y brindar atención integral al 100%	Zona Rural y Urbana

[Firma]
511



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
		de los menores infractores (SRPA).	
		Incluir a los jóvenes infractores a la estrategia de justicia juvenil restaurativa.	Zona Rural y Urbana
		Generar espacios para hogares de paso para los niños, niñas y adolescentes en riesgo y/o vulnerabilidad.	Zona Rural y Urbana
Población en condición de amenaza y/o adicción a sustancias psicoactivas.	Mitigar el problema de adicción de grupos poblacionales identificados; así como prevenir que el fenómeno siga aumentando en la ciudad.	Campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en población escolar.	Zona Rural y Urbana
		Programas de atención inicial virtual y/o presencial con apoyo terapéutico implementadas y mantenidas para la población en condición de adicción a sustancias psicoactivas	Zona Rural y Urbana
Fortalecimiento de los Derechos Humanos.	Apoyar la protección de los Derechos Humanos de la población del municipio de Bucaramanga, y así mismo promocionar los derechos Humanos priorizando en la prevención de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, la asistencia en la prevención del delito de trata de personas, todo esto enmarcado en un enfoque diferencial.	Realizar conversatorios para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.	Zona Rural y Urbana
Acceso (Accesibilidad): "Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria"	Asegurar el acceso a una educación pública gratuita, incluyente y participativa que contribuya a la formación de una ciudadanía	Realizar la caracterización de la población en edad escolar para identificar la discapacidad en (47) instituciones educativas oficiales.	Zona Rural y Urbana

[Firma]
512



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
	inteligente y democrática. Facilitando el acceso a los procesos de aprendizaje de manera efectiva, sin ningún obstáculo, ni discriminación; y los niños, niñas, jóvenes y adolescentes más vulnerables o que se encuentren en un estado de indefensión.	Mantener estudiantes con la prestación del servicio educativo por el sistema de contratación.	Zona Rural y Urbana
		Atender bajo modelos educativos flexibles a los adolescentes del municipio.	Zona Rural y Urbana
Nuevos liderazgos	Propiciar el fortalecimiento de líderes sociales y la generación de nuevos liderazgos que interpreten y representen el sentir del colectivo ciudadano y actúen como agentes de cambio en cuanto a comportamiento cívico para el adecuado desarrollo comunitario.	Promover actividades o iniciativas para empoderar el gobierno escolar en las instituciones públicas.	Zona Rural y Urbana

[Firma]
513



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
Permanencia en el Sistema Educativo (Adaptabilidad)	Asegurar la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo promoviendo ambientes escolares seguros, equitativos, y libres. Garantizando que las instituciones educativas cuenten con procesos educativos que tengan en cuenta las condiciones físicas, emocionales, psicológicas y étnicas de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para que disfruten, aprendan, conozcan y sean felices en la escuela. De igual manera, ofrecer una educación apropiada según las características y necesidades de los estudiantes.	Estudiantes de los grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica beneficiados con el pago del ARL en el cumplimiento del decreto 055 de 2015.	Zona Rural y Urbana
		Ofrecer estímulos a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales.	Zona Rural y Urbana

[Firma]
54



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____

de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
Calidad (Aceptabilidad): "Innovadores y profesionales"	Desarrollar las capacidades profesionales de los docentes y los directivos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la participación de la familia con el fin de promover la construcción de ciudadanos curiosos, creativos y comprometidos con el desarrollo de su comunidad. Garantizando que todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes reciban una educación de calidad, asociada a la pertinencia de los programas educativos con respecto a la demanda de los estudiantes, al entorno social y económico en el cual ellos viven y a los valores de la sociedad y la familia frente a la educación.	Brindar orientación vocacional a los estudiantes de últimos grados.	Zona Rural y Urbana
Convivencia social y salud mental	Generar espacios para el desarrollo de oportunidades de la población que permitan el disfrute de la vida y transformación de	Realizar un diagnóstico del consumo de sustancias psicoactivas en la población en edad escolar.	Zona Rural y Urbana
	trastornos prevalentes en salud mental (incluyendo consumo de sustancias, suicidio, y epilepsia) y todas las formas de violencia.	Implementar estrategias para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en los niños, niñas y adolescentes de mayor vulnerabilidad.	Zona Rural y Urbana

[Firma]
513



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **006** 13 JUN 2016 de 20

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	Desarrollar medios y estrategias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos en las diferentes poblaciones y ciclos vitales.	Campaña educocomunicativa para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos.	Zona Rural y Urbana
		Estrategia de servicios amigables.	Zona Rural y Urbana
Deporte Formativo	Propiciar espacios para el fomento de la iniciación y formación de la educación física y el deporte con fines de formación integral.	Estudiantes en competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles.	Zona Rural y Urbana
		Niñas, niños y adolescentes vinculados en las escuelas de iniciación, formación y especialización deportiva	Zona Rural y Urbana
Deporte y recreación social comunitaria	Propiciar espacios para la práctica del deporte con fines de esparcimiento a los diferentes grupos y sectores poblacionales del municipio.	Empoderar la participación de los adolescentes en los eventos recreo deportivos comunitarios.	Zona Rural y Urbana
Deporte asociado y comunitario	Apoyar el fortalecimiento de los organismos deportivos y la realización de eventos deportivos de carácter federado y comunitario.	Promover la participación de los adolescentes en iniciativas comunitarias, deportivas y recreativas.	Zona Rural y Urbana

JUVENTUD

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
Jóvenes Vitales (Juventud)	Desarrollar estrategias para la mejor utilización del tiempo libre y del manejo del ocio, así como generar procesos de garantía de los derechos y mejoramiento continuo de la calidad de vida de	Casas de la juventud mantenidas con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre.	Zona Rural y Urbana
		Jóvenes vinculados en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.	Zona Rural y Urbana

516



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **006** 13 JUN 2016 de 20

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
	los jóvenes mediante acciones concertadas entre las instituciones públicas, privadas, no gubernamentales, sociales y juveniles que promuevan las condiciones para el acceso a las políticas públicas mediante estrategias de impacto que propenden por la prevención y desarrollo integral juvenil.	Jóvenes vinculados en procesos de formación en diferentes competencias de inclusión laboral, social, valores humanos, ambientales y organización juvenil.	Zona Rural y Urbana
		Procesos de comunicación estratégica implementados mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.	Zona Rural y Urbana
		programas de prevención e inclusión social en jóvenes formulados e implementados frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en los ámbito comunitario, familiar y escolar	Zona Rural y Urbana
Víctimas del conflicto armado interno	Brindar apoyo, asistencia y atención integral a víctimas del conflicto interno armado.	Formular e implementar el plan de acción intersectorial de entornos saludables PAIE con población víctima del conflicto.	Zona Rural y Urbana
		Incorporar a los jóvenes víctimas del conflicto interno armado del municipio a eventos deportivos y recreativos.	Zona Rural y Urbana
		Realizar la caracterización de la población víctima del municipio.	Zona Rural y Urbana
Población con discapacidad	Realizar apoyo, asistencia, orientación y acompañamiento de rehabilitación, rehabilitación e inclusión consensuada a las personas con discapacidad, así como desarrollar eventos deportivos y recreativos	Implementar un programa de orientación vocacional a la población en condición de discapacidad.	Zona Rural y Urbana
		Realizar eventos deportivos para la inclusión de la población con discapacidad.	

[Firma]
5/7



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
	que contribuyan a su inclusión social.		Zona Rural y Urbana
Población en condición de amenaza y/o adicción a sustancias psicoactivas	Mitigar el problema de adicción de grupos poblacionales identificados; así como prevenir que el fenómeno siga aumentando en la ciudad.	Implementar estrategia de apoyo a jóvenes en condición de adicción a sustancias psicoactivas en los colegios.	Zona Rural y Urbana
Acceso (Accesibilidad): "Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria"	Asegurar el acceso a una educación pública gratuita, incluyente y participativa que contribuya a la formación de una ciudadanía inteligente y democrática. Facilitando el acceso a los procesos de aprendizaje de manera efectiva, sin ningún obstáculo, ni discriminación; y los niños, niñas, jóvenes y adolescentes más vulnerables o que se encuentren en un estado de indefensión.	Articular (10) instituciones educativas con la educación superior y SENA con el nuevo modelo.	Zona Rural y Urbana
		Estudiantes para la matrícula en educación superior de nivel técnico profesional, tecnológico y profesional (nuevos y antiguos).	Zona Rural y Urbana
		Otorgar subsidios para educación superior para la continuidad de sus estudios.	Zona Rural y Urbana
Convivencia social y salud mental	Generar espacios para el desarrollo de oportunidades de la población que permitan el disfrute de la vida y transformación de trastornos prevalentes en salud mental (incluyendo consumo de sustancias, suicidio, y epilepsia) y todas las formas de violencia.	Mantener el seguimiento al 100% de los casos de violencia intrafamiliar reportados por SIVIGILA.	Zona Rural y Urbana

518



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

73 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Productos asociados al programa	Influencia geográfica del programa
Convivencia Ciudadana	Implementar planes que disminuyan los índices de inseguridad y mejoren la convivencia ciudadana mediante operativa, controles, programas de protección y prevención y vigilancia, con el fin de garantizar la normatividad legal vigente y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos del municipio.	Estrategia para promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.	Zona Rural y Urbana
		Implementación del programa de Tolerancia en Movimiento institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	Zona Rural y Urbana

Paso 5. INDICADORES

PRIMERA INFANCIA

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Inicio Feliz	Generar condiciones que promuevan capacidades y potencien el desarrollo en las etapas del curso de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud para su protección integral, en un marco intersectorial de promoción y garantía de derechos.	Tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 1 año.	10,3	Mantener por debajo de 10 la tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 1 año.	Mantener la estrategia AIEPI e IAMI en las IPS que atienden población materno infantil	Secretaría de Salud	Número de estrategias AIEPI e IAMI mantenidas en las IPS materno infantil.	1	Mantener la estrategia AIEPI e IAMI en las IPS materno infantil.
		Porcentaje de población pobre de niñas y niños afiliados al régimen subsidiado.	98%	Lograr y mantener el 100% de la población pobre de niñas y niños afiliados al régimen subsidiado.	Implementar y mantener la estrategia "Mil días de vida" en las (11) IPS de atención materno infantil.	Secretaría de Salud	Número de estrategias "Mil días de vida" implementadas y mantenidas en IPS de atención materno infantil.	0	Implementar y mantener la estrategia "Mil días de vida" en IPS de atención materno infantil.
		Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años.	2,86	Reducir a 0 la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA)	Garantizar la prestación de los servicios de salud al 100% de los niños y niñas del municipio.	Secretaría de Salud	Porcentaje de afiliación de niños y niñas al régimen subsidiado	98%	Lograr y mantener al 100% de la población pobre de niños y niñas del municipio afiliada al régimen subsidiado.
					Mantener la estrategia AIEPI e IAMI en las IPS que atienden población materno infantil	Secretaría de Salud	Número de estrategias AIEPI e IAMI mantenidas en las IPS materno infantil.	1	Mantener la estrategia AIEPI e IAMI en las IPS materno infantil.

[Firma]
519



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
				en menores de 5 años.					
		Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años.	22,53	Mantener por debajo de 15 la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años.	Implementar y mantener la estrategia de salas ERA en (5) IPS	Secretaría de Salud	Número de salas ERA implementadas y mantenidas en IPS públicas.	0	Implementar y mantener 5 salas ERA en IPS públicas.
		Tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años.	10,5	Mantener por debajo de 10 la tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años.	Implementar y mantener la estrategia "Mil días de vida" en las (11) IPS de atención materno infantil.	Secretaría de Salud	Número de estrategias AIEPI e IAMI mantenidas en las IPS materno infantil.	1	Mantener la estrategia AIEPI e IAMI en las IPS materno infantil.
					Realizar seguimiento a los casos de desnutrición en la unidad de análisis para los niños y niñas de 0 a 5 años.	Secretaría de Salud	Porcentaje de casos por desnutrición en la niñez con unidad de análisis.	0%	Mantener al 100% de los casos por desnutrición en la niñez unidad de análisis.
					Implementar el programa "Círculos de afecto" para el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades y recursos psicosociales, emocionales a cuidadores para la crianza amorosa.	Secretaría de Desarrollo Social	Número de padres, madres y otros cuidadores fortalecidos en capacidades para la crianza, la construcción de vínculos afectivos y su ejercicio de corresponsabilidad.	600	Fortalecer 1.500 padres, madres y otros cuidadores en capacidades para la crianza, la construcción de vínculos afectivos y su ejercicio de corresponsabilidad.
		Proporción de madres - niñas adolescentes (10 a 19 años).	17%	Reducir por debajo del 15% la proporción de madres - niñas adolescentes (10 a 19 años).	Implementar el programa "Nuevas gestaciones - nuevas generaciones"	Secretaría de Desarrollo Social - Salud	Porcentaje de las adolescentes gestantes y madres adolescentes con acompañamiento.	30%	Realizar el acompañamiento al 30% de las adolescentes gestantes y madres adolescentes.
					Diseñar e implementar la estrategia "Sanar y Jugar" para niños, niñas y sus familias que están en	Secretaría de Desarrollo Social - Salud	Porcentaje de familias en condiciones de vulnerabilidad con niñas y niños con enfermedades crónicas y	100%	Brindar atención psicosocial especializada al 100% de las familias en condiciones de vulnerabilidad con niñas y niños

[Firma]
520



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2018

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
					condición de vulnerabilidad compleja con situación de enfermedad crónica o terminal.		terminales con atención psicosocial especializada de acuerdo a lo requerido.		con enfermedades crónicas y terminales que lo requieran.
					Desarrollar jornadas lúdico-recreativas para la exaltación de la niñez y la familia.	Secretaría de Desarrollo Social	Número de jornadas de conmemoración del día de la niñez realizadas.	4	Realizar 4 jornadas de conmemoración del día de la niñez.
					Desarrollar las jornadas "Mi nombre y mi ciudadanía"	Secretaría de Desarrollo Social - Registraduría	Número de jornadas "Mi nombre - mi ciudadanía" realizadas para la garantía del derecho a la identidad en alianza con la Registraduría.	4	Realizar 8 jornadas "Mi nombre - mi ciudadanía" para la garantía del derecho a la identidad en alianza con la Registraduría.
					Realizar la entrega de material pedagógico, didáctico y lúdico a programas y /o centros de atención de primera infancia.	Secretaría de Desarrollo Social - Registraduría	Número de dotaciones de materiales pedagógicos, didácticos y lúdicos realizados a programas y/o centros de atención de primera infancia.	0	Realizar 4 dotaciones de material pedagógico, didáctico y lúdico a programas y/o centros de atención de primera infancia.
					Activar las rutas de atención que garanticen la inclusión social del 100% de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo con enfoque diferencial (discapacidad, víctimas, minorías étnicas, afro descendientes).	Secretaría de Desarrollo Social	Porcentaje de niñas y niños en situación de vulnerabilidad y/o riesgo con enfoque diferencial (discapacidad, víctimas, minorías étnicas, afro descendientes) con rutas de atención activadas.	0%	Activar las rutas de atención para garantizar la inclusión social del 100% niñas y niños en situación de vulnerabilidad y/o riesgo con enfoque diferencial (discapacidad, víctimas, minorías étnicas, afro descendientes).
					Realizar la actualización de la política pública de primera infancia, adolescencia y	Secretaría de Desarrollo Social	Número de políticas públicas de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar actualizadas.	1	Actualizar la política pública de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

[Firma]
521



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **006** 13 JUN 2016 de 20

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
					fortalecimiento familiar.				
					Implementar y mantener en funcionamiento (1) Centro de atención integral nocturno para los niños de 0 a 5 años.	Secretaría de Desarrollo Social	Número de centros de atención integral nocturno "Casa búho" implementadas y mantenidas para niñas y niños de 0 a 5 años.	0	Implementar y mantener 1 centro de atención integral nocturno "Casa búho" para niñas y niños de 0 a 5 años.
		Índice de pobreza.	9,1%	Disminuir a 8,9% el índice de pobreza.	Mantener el apoyo de servicio exequial a niñas y niños de familias en condición de extrema vulnerabilidad	Secretaría de Desarrollo Social	Número de servicios exequiales a niñas y niños de familias con extrema vulnerabilidad mantenidos de acuerdo a lo requerido.	1	Mantener el servicio exequial a niñas y niños de familias con extrema vulnerabilidad que así lo requieran.
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Desarrollar medios y estrategias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos en las diferentes poblaciones y ciclos vitales.				Diseñar una estrategia para la promoción de la consulta a la totalidad de los controles prenatales.	Secretaría de Salud	Número de estrategias implementadas y mantenidas para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos.	0	Diseñar e implementar 1 estrategia para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos.
Seguridad alimentaria y nutricional	Propender a la seguridad alimentaria y nutricional con la implementación de acciones que busquen asegurar la salud de las personas y los consumidores.				Hacer seguimiento a los casos de bajo peso al nacer por medio de la implementación de una estrategia.	Secretaría de Salud	Número de estrategias de seguimiento a los casos de bajo peso al nacer implementadas y mantenidas.	0	Implementar y mantener 1 estrategia de seguimiento a los casos de bajo peso al nacer.
					Realizar la implementación de (1) plan de seguridad alimentaria y nutricional.	Secretaría de Salud	Número de Planes de seguridad alimentaria y nutricional implementados y mantenidos.	0	Implementar y mantener el Plan de seguridad alimentaria y nutricional.
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Garantizar el derecho a vivir libre de enfermedades transmisibles a través de la transformación positiva de...				Aumentar las coberturas en vacunación en niñas y niños de 0 a 5 años.	Secretaría de Salud	Número de vacunas aplicadas a niñas y niños menores de 5 años.	3.451.964	Aplicar 3.560.976 vacunas a niñas y niños menores de 5 años.

[Firma]
522



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
	condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas.								
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la salud	Disminuir el riesgo primario, es decir, la aparición de nueva morbilidad.				Ampliación y mejoramiento de los servicios de salud.	Secretaría de Salud	Porcentaje de avance en la construcción de los centros de salud de la ESE ISABU.	10	Construir 5 centros de salud ESE ISABU.
					Garantizar en un 100% los servicios de salud para la primera infancia.	ISABU	Porcentaje del personal en salud que está capacitado e implementando la estrategia AIEPI e IAMI en las unidades operativas de la ESE ISABU.	25%	Garantizar que el 100% del personal en salud esté capacitado e implemente la estrategia AIEPI e IAMI en las unidades operativas de la ESE ISABU.
Disponibilidad (Asequibilidad) "Entornos de aprendizaje bellos y agradables"	Garantizar mejores entornos educativos formales y no formales, donde sea posible desarrollar procesos de aprendizaje y de enseñanza con calidad, soportados en el talento humano profesional necesario, preparado en sus áreas de trabajo e idóneos, de acuerdo con los programas educativos y los procesos de formación y enseñanza de cada una de las instituciones educativas.	Tasa de cobertura neta en transición	68.7%	Aumentar al 72% la tasa de cobertura neta en transición.	Construcción, Mejoramiento y adecuación de ambientes de desarrollo infantil integral CDI (Infraestructura).	Secretaría de Educación	Número de Centros de Desarrollo Infantil (Inicio feliz) construidos y/o dotados.	0	Construir y/o dotar 4 Centros de Desarrollo infantil (Inicio feliz).
					Adecuar y dotar ambientes escolares para la atención a la primera infancia.	Secretaría de Educación	Número de Centros de Desarrollo Infantil (Inicio feliz) construidos y/o dotados.	1	Adecuar y/o dotar 12 ambientes escolares para la atención a la primera infancia (transición).

[Firma]
573



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Acceso (Accesibilidad): "Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria"	Asegurar el acceso a una educación pública gratuita, incluyente y participativa que contribuya a la formación de una ciudadanía inteligente y democrática. Facilitando el acceso a los procesos de aprendizaje de manera efectiva, sin ningún obstáculo, ni discriminación; y los niños, niñas, jóvenes y adolescentes más vulnerables o que se encuentren en un estado de indefensión.				Aumentar la cobertura para niñas y niños de transición.	Secretaría de Educación	Número de cupos mantenidos para la atención de la primera infancia (transición).	4919	Mantener 5500 cupos para la atención de la primera infancia (transición).
Deporte formativo.	Propiciar espacios para el fomento de la iniciación y formación de la educación física y el deporte con fines de formación integral.	Número de personas que participan en hábitos y estilos de vida saludable.	416.200	Lograr la participación de 420.000 personas en hábitos y estilos de vida saludable.	Mayor cobertura en procesos de educación física para niñas y niños de transición.	INDERB U	Número de estudiantes en edad pre-escolar y escolar vinculados a los procesos de educación física.	0	Vincular 3.000 estudiantes en edad pre-escolar y escolar a los procesos de educación física.
Deporte y recreación social comunitaria	Propiciar espacios para la práctica del deporte con fines de esparcimiento a los diferentes grupos y sectores poblacionales del municipio.				Niñas y niños con acceso a la recreación y el ocio creativo.	INDERB U	Número de eventos de vacaciones creativas dirigidas a la primera infancia e infancia realizadas.	8	Realizar 8 eventos de vacaciones creativas dirigidas a la primera infancia e infancia.
Lectura escritura y oralidad LEO	Fomentar la lectura, escritura y oralidad en múltiples escenarios municipales con cobertura de las diversas etapas etarias				Niñas y niños con competencias		Número de estrategias de biblioteca	1	Mantener 1 estrategia de biblioteca móvil

[Firma]
524



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____

de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
	de la población a través de la promoción de escenarios adecuados y contemporáneos en conjunto de un plan y organización institucional para la promoción de los procesos.	Número de personas que se benefician de actividades culturales y artísticas de la ciudad y la biblioteca pública Gabriel Turbay.	200.000	Lograr la asistencia de 250.000 personas a las actividades culturales y artísticas de la ciudad y la biblioteca pública Gabriel Turbay.	comunicativas de lectura, escritura y oralidad fortalecidas.	IMCT	móvil para niñas y niños mantenidas		para niñas y niños.
Fomento de la producción artística	Fomentar la creación e innovación en la producción artística local a través de un programa de convocatorias de estímulos y del fortalecimiento de escenarios dedicados a la promoción de manifestaciones culturales.				Realizar convocatorias de estímulos para la creación artística con las niñas y niños de primera infancia.	IMCT	Número de convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia, infancia y adolescencia realizadas.	0	Realizar 4 convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia, infancia y adolescencia.

INFANCIA

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea de base	Meta de producto
Jugando y aprendiendo (Infancia)	Desarrollar estrategias que promuevan la participación, el buen trato y protección de los niños y niñas.				Implementar una estrategia de prevención del maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar.		Número de estrategias de prevención del maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar implementadas y mantenidas.	1	Mantener 1 estrategia de prevención del maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar.
					Realizar jornadas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.		Número de jornadas de promoción de los derechos de niños y niñas y adolescentes realizados.	1	Realizar (8) jornadas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

[Firma]
525



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea de base	Meta de producto
					Vincular a niñas y niñas de 6 a 11 años a programas para potenciar el desarrollo del aprendizaje, juego, desarrollo psicomotor, la creatividad y las habilidades relacionales.		Número de niñas y niños de 6 a 11 años beneficiados con programas para potenciar el desarrollo del aprendizaje, juego, desarrollo psicomotor, la creatividad y las habilidades relacionales.	2400	Brindar a 4.000 niñas y niños de 6 a 11 años programas para potenciar el desarrollo del aprendizaje, juego, desarrollo psicomotor, la creatividad y las habilidades relacionales.
					Actualizar la base de datos de niñas y niños en situación y/o riesgo de trabajo infantil.		Número de bases de datos de identificación de niñas y niños en situación o riesgo de trabajo infantil mantenidos actualizados de acuerdo con los lineamientos de política nacional de erradicación del trabajo infantil.	1	Mantener actualizada y validada la base de datos de identificación de niñas y niños en situación o riesgo de trabajo infantil de acuerdo con los lineamientos de política nacional de erradicación del trabajo infantil.
					Niñas y niños incluidos en programas preventivos y de atención al trabajo infantil.		Número de estrategias comunitarias y familiares mantenidas para la erradicación de trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes caracterizados.	1	Mantener 1 estrategia comunitaria y familiar para la erradicación de trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes caracterizados.
					Garantizar la atención integral a los niños y niñas en riesgo y/o extrema vulnerabilidad.		Número de niños mantenidos con atención integral en la modalidad de seminternado (refugio social).	33	Mantener atención integral a 33 niños en la modalidad de semi-internado (refugio social).
					Niños, niñas y adolescentes con acceso gratuito en espacios de recreación y cultura.		Número de niñas, niños y adolescentes con acceso gratuito en espacios de recreación y cultura mantenidos.	32.427	Brindar y atender a 75.000 niñas, niños y adolescentes con acceso gratuito en espacios de recreación y cultura.

[Firma]
526



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2015

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea de base	Meta de producto
					Niños, niñas y adolescentes participando de las decisiones que los afectan en los diferentes entornos.		Número de niñas, niños y adolescentes con participación y movilización promovidas dentro de la vida comunitaria.	2400	Promover la participación y movilización social de 4.000 niñas, niños y adolescentes dentro de la vida comunitaria.
					Jornadas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niños y niñas.		Secretaría del Interior	Número de jornadas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños realizados.	0
Acceso (Accesibilidad): "Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria"	Asegurar el acceso a una educación pública gratuita, incluyente y participativa que contribuya a la formación de una ciudadanía inteligente y democrática. Facilitando el acceso a los procesos de aprendizaje de manera efectiva, sin ningún obstáculo, ni discriminación; y los niños, niñas, jóvenes y	Tasa de deserción en educación básica primaria.	2,41 %	Reducir a 2% la tasa de deserción en educación básica primaria.	Cupos de transporte escolar para los niños y niñas del municipio.	Secretaría de Educación	Número de cupos de transporte escolar ofrecidos a estudiantes del colegio Villas de San Ignacio.	800	Ofrecer 800 cupos de transporte escolar a estudiantes del colegio Villas de San Ignacio.
					Cobertura anual de complemento nutricional a 28.340 niños y niñas del municipio.		Número de niñas y niños de estratos 1 y 2 mantenidos con complemento nutricional.	27.504	Mantener la cobertura anual de complemento nutricional a 28.340 niñas y niños de estratos 1 y 2.
					Aumentar la cobertura en transporte escolar para los niños y niñas del sector rural.		Porcentaje de cupos de transporte escolar mantenidos a estudiantes del sector rural que lo requieran.	100%	Mantener el 100% de los cupos de transporte escolar a estudiantes del sector rural que lo requieran.
		Tasa de deserción en educación básica secundaria	4,4%	Reducir al 4% la tasa de deserción en educación básica secundaria.	Cobertura anual de complemento nutricional a 28.340 niños y niñas del municipio.	Secretaría de Educación	Número de niñas y niños de estratos 1 y 2 mantenidos con complemento nutricional.	27.504	Mantener la cobertura anual de complemento nutricional a 28.340 niñas y niños de estratos 1 y 2.
					Aumentar la cobertura en transporte escolar para los niños y niñas del sector rural.		Número de niñas y niños de estratos 1 y 2 mantenidos con complemento nutricional.	100%	Mantener el 100% de los cupos de transporte escolar a estudiantes del sector rural que lo requieran.
					Mantener al 100% de la población perteneciente a grupos étnicos en el sistema escolar.		Porcentaje de población en edad escolar víctima del conflicto interno mantenida en instituciones educativas oficiales.	100%	Mantener el 100% de la población en edad escolar en instituciones educativas oficiales pertenecientes a minorías étnicas.

527



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea de base	Meta de producto
	adolescentes más vulnerables o que se encuentren en un estado de indefensión.				Inclusión de niños y niñas víctimas del conflicto interno al sistema escolar.		Porcentaje de población en edades escolar víctima del conflicto interno mantenidas en instituciones educativas oficiales.	100%	Mantener el 100% de la población en edad escolar víctima del conflicto interno en instituciones educativas oficiales.
					Brindar a los 100% de los niños y niñas vinculados a la jornada única el servicio de alimentación.		Porcentaje de niñas y niños vinculados a la JORNADA ÚNICA el servicio de alimentación.	100%	Brindar el servicio de alimentación al 100% de las niñas y niños vinculados a la JORNADA ÚNICA.
Calidad (Aceptabilidad): "Innovadores y profesionales"	Desarrollar las capacidades profesionales de los docentes y los directivos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la participación de la familia con el fin de promover la construcción de ciudadanos curiosos, creativos y comprometidos con el desarrollo de su comunidad. Garantizando que todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes reciban una educación de calidad, asociada a la pertinencia de los programas educativos con respecto a la demanda de los estudiantes, al entorno social y	Tasa de repitencia en educación básica primaria.	5,1%	Reducir al 4% la tasa de repitencia en educación básica primaria.	Capacitar en evaluación por competencias a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de bajo logro.	Secretaría de Educación	Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas oficiales de bajo logro capacitados en evaluación por competencias.	0%	Capacitar en evaluación por competencias al 100% de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de bajo logro.
		Tasa de repitencia en educación básica secundaria	12,3 %	Reducir al 10% la tasa de repitencia en educación básica secundaria.	Capacitar en evaluación por competencias a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de bajo logro.		Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas oficiales de bajo logro capacitados en evaluación por competencias.	0%	Capacitar en evaluación por competencias al 100% de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de bajo logro.
						Secretaría de Educación	Número de instituciones educativas oficiales mantenidas con el apoyo en el proceso de lectura y escritura.	47	Crear y mantener en las 47 instituciones educativas oficiales el proyecto institucional de lectura, escritura y oralidad.
							Número de estudiantes de instituciones educativas oficiales mantenidos en el manejo de una segunda lengua, focalizadas en el programa Colombia Bilingüe.	8.173	Mantener 8.173 estudiantes de instituciones educativas oficiales en el manejo de una segunda lengua, focalizadas en el programa Colombia Bilingüe.
						Número de docentes de primaria de	725	Capacitar 480 docentes de primaria de las instituciones	

[Firma]
528



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **006** 13 JUN 2016 de 20

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea de base	Meta de producto
	económico en el cual ellos viven y a los valores de la sociedad y la familia frente a la educación.						instituciones educativas oficiales capacitados en el manejo de una segunda lengua.		educativas oficiales en el manejo de la segunda lengua.
Permanencia en el sistema educativo (Adaptabilidad)	Asegurar la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo promoviendo ambientes escolares seguros, equitativos, y libres. Garantizando que las Instituciones educativas cuenten con procesos educativos que tengan en cuenta las condiciones físicas, emocionales, psicológicas y étnicas de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para que disfruten, aprendan, conozcan y sean felices en la escuela. De igual manera, ofrecer una educación apropiada según las características y necesidades de los estudiantes.				Potenciar (15) instituciones educativas de bajo por medio de la formación a las familias.	Secretaría de Educación	Número de instituciones educativas oficiales de bajo logro con el programa de familias formadoras implementada y mantenida.	0	Implementar y mantener en 15 instituciones educativas oficiales de bajo logro el programa de familias formadoras.
Deporte Formativo	Propiciar espacios para el fomento de la iniciación y	Número de personas que participan	416.200	Lograr la participación de 420.000 personas	Vincular a las niñas, niños y adolescentes a los programas de iniciación	INDERBU	Número de niñas, niños y adolescentes vinculados en las escuelas de	10.000	Vincular 4.300 niñas, niños y adolescentes en las escuelas de iniciación, formación

[Firma]
529



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No.

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea de base	Meta de producto
	Formación de la educación física y el deporte con fines de formación integral.	en hábitos y estilos de vida saludable.		en hábitos y estilos de vida saludable.	formación y especialización deportiva.		iniciación, formación y especialización deportiva		y especialización deportiva.
Población Con Discapacidad	Realizar apoyo, asistencia, orientación y acompañamiento de habilitación, rehabilitación e inclusión consensuada a las personas con discapacidad, así como desarrollar eventos deportivos y recreativos que contribuyan a su inclusión social.				Promocionar la atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes con discapacidad en extrema vulnerabilidad.	Secretaría de Desarrollo Social	Número de cupos de atención integral garantizados en procesos de habilitación y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes con discapacidad en extrema vulnerabilidad.	0	Garantizar y mantener 200 cupos de atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes con discapacidad en extrema vulnerabilidad.
							Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad cognitiva, visual, física, auditiva y múltiple que no se encuentran incluidos en instituciones educativas oficiales con atención integral en habilitación y rehabilitación.	1500	Mantener a 400 niñas, niños y adolescentes con discapacidad cognitiva, visual, física, auditiva y múltiple, que no se encuentran incluidos en instituciones educativas oficiales con atención integral en habilitación y rehabilitación.
Lectura, escritura y oralidad LEO	Fomentar la lectura, escritura y oralidad en múltiples escenarios municipales con cobertura de las diversas etapas etarias de la población a través de la promoción de escenarios adecuados y contemporáneos en conjunto de un plan y organización institucional para la promoción de los procesos.	Número de personas que se benefician de actividades culturales y artísticas de la ciudad y la biblioteca pública Gabriel Turbay.	200.000	Lograr la asistencia de 250.000 personas a las actividades culturales y artísticas de la ciudad y la biblioteca pública Gabriel Turbay.	Realizar talleres para el fomento de la lectura a través de actividades artísticas y culturales.	IMCT	Número de talleres realizados con niñas, niños y adolescentes con el fin de fomentar la lectura a través de actividades artísticas y culturales complementarias.	680	Realizar 840 talleres con niñas, niños y adolescentes con el fin de fomentar la lectura a través de actividades artísticas y culturales complementarias.
				Mantener la estrategia de biblioteca móvil para los niños y niñas del municipio.	Número de estrategias de biblioteca móvil para niñas y niños mantenidas.		1	Mantener 1 estrategia de biblioteca móvil para niñas y niños.	

[Firma]
530



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea de base	Meta de producto
Fomento de la producción artística	Fomentar la creación e innovación en la producción artística local a través de un programa de convocatorias de estímulos y del fortalecimiento de escenarios dedicados a la promoción de manifestaciones culturales.				Realizar convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia, infancia y adolescencia.	IMCT	Número de convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia y adolescencia realizadas.	0	Realizar 4 convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia, infancia y adolescencia.

ADOLESCENCIA

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Línea de base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Creciendo y construyendo	Generar condiciones para la protección y el cuidado frente a situaciones de riesgo o vulneración de los derechos de la población adolescente.	Proporción de madres - niñas adolescentes (10 a 19 años).	17%	Reducir por debajo del 15% la proporción de madres - niñas adolescentes (10 a 19 años).	Implementar estrategias que permitan la reducción del embarazo adolescente.	Secretaría de Desarrollo Social	Número de estrategias implementadas y mantenidas para la promoción de habilidades para la vida en el marco de la estrategia de atención integral a niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención de embarazo en adolescentes.	0	Implementar y mantener 1 estrategia para la promoción de habilidades para la vida en el marco de la estrategia de atención integral a niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención de embarazo en adolescentes.
					Implementar la estrategia "Trayectos y proyectos" para potenciar capacidades en los adolescentes del municipio.		Número de estrategias "Trayectos y proyectos" implementadas y mantenidas para potenciar capacidades, proyectos de vida, emprendimientos juveniles.	5	Implementar y mantener la estrategia "Trayectos y proyectos" para potenciar capacidades, proyectos de vida, emprendimientos juveniles.

531



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Línea de base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
					Implementar y mantener una estrategia que permita la observancia ante amenazas y vulneración de derechos en los adolescentes.		Número de estrategias "Me protejo, me protegen" rutas de acompañamiento y protección integral implementadas y mantenidas para adolescentes ante inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.	1	Implementar y mantener la estrategia "Me protejo, me protegen" rutas de acompañamiento y protección integral para adolescentes ante inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.
					Mantener y brindar atención integral al 100% de los menores infractores (SRPA).		Porcentaje de menores infractores con atención integral mantenida.	100%	Mantener la atención integral al 100% de los menores infractores (SRPA).
					Incluir a los jóvenes infractores a la estrategia de justicia juvenil restaurativa.		Porcentaje de jóvenes infractores incluidos a la justicia juvenil restaurativa.	0%	Incluir al 100% de los jóvenes infractores del SRPA en la estrategia de justicia juvenil restaurativa.
						Secretaría del Interior	Número de hogares de paso para las niñas, niños y adolescentes en riesgo garantizado.	0	Garantizar (1) hogar de paso para las niñas, niños y adolescentes en riesgo y/o vulnerabilidad.
					Generar espacios para hogares de paso para los niños, niñas y adolescentes en riesgo y/o vulnerabilidad.		Número de convenios realizados para la construcción y dotación de un centro de atención especializado para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley, acorde a los requerimientos de la ley de infancia y adolescencia.	0	Realizar 1 convenio interinstitucional para la construcción y dotación de un centro de atención especializado para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley, acorde a los requerimientos de la ley de

W
532



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Línea de base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
									infancia y adolescencia.
							Número de estrategias implementadas en las instituciones educativas para el uso de internet de manera segura y responsable.	0	Implementar 1 estrategia en las instituciones educativas para el uso de internet de manera segura y responsable.
Prevención y atención a población en condición de adicción a sustancias psicoactivas.	Mitigar el problema de adicción de grupos poblacionales identificados; así como prevenir que el fenómeno siga aumentando en la ciudad.				Campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en población escolar.		Número de campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en población escolar realizadas.	0	Realizar 4 campaña de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en población escolar.
					Programas de atención inicial virtual y/o presencial con apoyo terapéutico implementadas y mantenidas para la población en condición de adicción a sustancias psicoactivas.		Número de programas de atención inicial virtual y/o presencial con apoyo terapéutico implementadas y mantenidas para la población en condición de adicción a sustancias psicoactivas.	0	Implementar y mantener 1 programa de atención inicial virtual y/o presencial con apoyo terapéutico para la población en condición de adicción a sustancias psicoactivas.
Fortalecimiento de los Derechos Humanos.	Apoyar la protección de los Derechos Humanos de la población del municipio de Bucaramanga, y así mismo promocionar los derechos Humanos priorizando en la prevención de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, la asistencia en la prevención del delito de trata de personas, todo esto enmarcado en				Realizar conversatorios para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.	Secretaría del Interior	Número de conversatorios realizados para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.	6	Realizar 7 conversatorios para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.
					Realizar campañas comunitarias para la prevención de la trata de personas.		Número de campañas comunitarias para la prevención de la trata de personas adelantadas a nivel masivo en barrios, colegios y sitios de concurrencia pública.	3	Desarrollar 4 campañas comunitarias para la prevención de la trata de personas a nivel masivo en barrios, colegios y sitios de concurrencia pública.

[Firma]
533



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Línea de base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
	un enfoque diferencial.								
Acceso (Accesibilidad): "Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria"	Asegurar el acceso a una educación pública gratuita, incluyente y participativa que contribuya a la formación de una ciudadanía inteligente y democrática.				Realizar la caracterización de la población en edad escolar para identificar la discapacidad en (47) instituciones educativas oficiales.	Secretaría de Educación	Número de instituciones educativas oficiales con caracterización realizada de la población en edad escolar para identificar discapacidades y talentos excepcionales.	0	Realizar la caracterización de la población en edad escolar para identificar discapacidades y talentos excepcionales en 47 instituciones educativas oficiales.
	Facilitando el acceso a los procesos de aprendizaje de manera efectiva, sin ningún obstáculo, ni discriminación; y los niños, niñas, jóvenes y adolescentes más vulnerables o que se encuentren en un estado de indefensión.				Mantener estudiantes con la prestación del servicio educativo por el sistema de contratación.		Número de estudiantes mantenidos con la prestación del servicio educativo por el sistema de contratación.	9599	Mantener 9.599 estudiantes con la prestación del servicio educativo por el sistema de contratación.
					Atender bajo modelos educativos flexibles a los adolescentes del municipio.		Número de estudiantes atendidos con modelos educativos flexibles.	17.001	Atender 12.800 estudiantes con modelos educativos flexibles.
Nuevos liderazgos	Propiciar el fortalecimiento de líderes sociales y la generación de nuevos liderazgos que interpreten y representen el sentir del colectivo ciudadano y actúen como agentes de cambio en cuanto a comportamiento cívico para el adecuado desarrollo comunitario.				Promover actividades o iniciativas para empoderar el gobierno escolar en las instituciones públicas.		Número de actividades o iniciativas realizadas para promover, visibilizar y empoderar el gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales.	0	Realizar 35 actividades o iniciativas para promover, visibilizar y empoderar el gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales.

[Firma]
53A



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Línea de base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Permanencia en el Sistema Educativo (Adaptabilidad)	Asegurar la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo promoviendo ambientes escolares seguros, equitativos, y libres. Garantizando que las instituciones educativas cuenten con procesos educativos que tengan en cuenta las condiciones físicas, emocionales, psicológicas y étnicas de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para que disfruten, aprendan, conozcan y sean felices en la escuela. De igual manera, ofrecer una educación apropiada según las características y necesidades de los estudiantes.				Estudiantes de los grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica beneficiados con el pago del ARL en el cumplimiento del decreto 055 de 2015.		Porcentaje de estudiantes de los grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica beneficiados con el pago del ARL en el cumplimiento del decreto 055 de 2015.	0%	Beneficiar al 100% de los estudiantes de los grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica con el pago del ARL en cumplimiento del decreto 055 de 2015.
					Ofrecer estímulos a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales.	Secretaría de Educación	Número de estímulos otorgados a los estudiantes de las instituciones oficiales.	9	Otorgar 188 estímulos a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales.

[Firma]
535



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016 de 20

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Línea de base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Calidad (Aceptabilidad): "Innovadores y profesionales"	Desarrollar las capacidades profesionales de los docentes y los directivos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la participación de la familia con el fin de promover la construcción de ciudadanos curiosos, creativos y comprometidos con el desarrollo de su comunidad. Garantizando que todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes reciban una educación de calidad, asociada a la pertinencia de los programas educativos con respecto a la demanda de los estudiantes, al entorno social y económico en el cual ellos viven y a los valores de la sociedad y la familia frente a la educación.				Brindar orientación vocacional a los estudiantes de últimos grados.		Porcentaje de estudiantes de grado 10º de las instituciones educativas oficiales con orientación vocacional - proyecto de vida.	0%	Brindar orientación vocacional - proyecto de vida al 100% de los estudiantes de grado 10º de las instituciones educativas oficiales.
Convivencia social y salud mental	Generar espacios para el desarrollo de oportunidades de la población que permitan el disfrute de la vida y transformación de trastornos prevalentes en salud mental (incluyendo consumo de				Realizar un diagnóstico del consumo de sustancias psicoactivas en la población en edad escolar.	Secretaría de Salud	Número de estudios de consumo de sustancias psicoactivas en población en edad escolar en instituciones educativas oficiales realizados.	0	Realizar 1 estudio de consumo de sustancias psicoactivas en población en edad escolar en instituciones educativas oficiales.

[Firma]
536



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Línea de base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
	sustancias, suicidio, y epilepsia) y todas las formas de violencia.				Implementar estrategias para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en los niños, niñas y adolescentes de mayor vulnerabilidad.		Número de estrategias implementadas y mantenidas para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños, adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad.	0	Implementar y mantener 2 estrategias para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños, adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad.
Población con discapacidad	Realizar apoyo, asistencia, orientación y acompañamiento de habilitación, rehabilitación e inclusión consensuada a las personas con discapacidad, así como desarrollar eventos deportivos y recreativos que contribuyan a su inclusión social.				Promocionar la atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social	Número de personas como apoyo de modelo lingüístico e intérpretes de lengua de señas colombiana en instituciones educativas oficiales mantenidos, para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad auditiva.	11	Mantener 11 personas como apoyos de modelo lingüístico e intérpretes de lengua de señas colombiana en instituciones educativas oficiales para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad auditiva.
							Número de niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad auditiva mantenidos mediante los apoyos del modelo lingüísticos e intérpretes en lenguas de señas Colombiana.	300	Mantener la atención a 300 niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad auditiva mediante los apoyos del modelo lingüísticos e intérpretes en lenguas de señas Colombiana.

[Firma]
337



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Línea de base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	Desarrollar medios y estrategias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos en las diferentes poblaciones y ciclos vitales.				Campaña educocomunicativa para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos.	Secretaría de Salud	Número de campañas educocomunicativas implementadas y mantenidas para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos.	0	Implementar y mantener 1 campaña educocomunicativa para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos
					Estrategia de servicios amigables.		Número de servicios amigables fortalecidos para adolescentes y jóvenes.	1	Mantener y fortalecer la estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes.
Deporte Formativo	Propiciar espacios para el fomento de la iniciación y formación de la educación física y el deporte con fines de formación integral.				Estudiantes en competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles.	INDERBU	Número de estudiantes vinculados en competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles.	30.000	Vincular 30.300 estudiantes en competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles.
					Niñas, niños y adolescentes vinculados en las escuelas de iniciación, formación y especialización deportiva		Número de niñas, niños y adolescentes vinculados en las escuelas de iniciación, formación y especialización deportiva.	10.000	Vincular 4.300 niñas, niños y adolescentes en las escuelas de iniciación, formación y especialización deportiva.
Deporte y recreación social comunitaria	Propiciar espacios para la práctica del deporte con fines de esparcimiento a los diferentes grupos y sectores poblacionales del municipio.				Empoderar la participación de los adolescentes en los eventos recreo deportivos comunitarios.		Número de eventos recreo deportivos comunitarios desarrollados.	90	Desarrollar 40 eventos recreo deportivos comunitarios.
Deporte asociado y comunitario	Apoyar el fortalecimiento de los organismos deportivos y la realización de eventos deportivos de carácter federado y comunitario.				Promover la participación de los adolescentes en iniciativas comunitarias, deportivas y recreativas.		Número de iniciativas comunitarias deportivas y recreativas apoyadas.	0	Realizar 8 eventos deportivos y recreativos de inclusión con carácter diferencial.

JUVENTUD

[Firma]
538



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea de base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea de base	Meta de producto	
Jóvenes Vitales (Juventud)	Desarrollar estrategias para la mejor utilización del tiempo libre y del manejo del ocio, así como generar procesos de garantía de los derechos y mejoramiento continuo de la calidad de vida de los jóvenes mediante acciones concertadas entre las instituciones públicas, privadas, no gubernamentales, sociales y juveniles que promuevan las condiciones para el acceso a las políticas públicas mediante estrategias de impacto que propenden por la prevención y desarrollo integral juvenil.				Casas de la juventud mantenidas con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre.	INDERBU	Número de casas de la juventud mantenidas con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre.	6	Mantener las 6 casas de la juventud con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre.	
					Jóvenes vinculados en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.		Número de jóvenes vinculados en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.	2000	Vincular 3.000 jóvenes en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.	
					Jóvenes vinculados en procesos de formación en diferentes competencias de inclusión laboral, social, valores humanos, ambientales y organización juvenil.		Número de jóvenes vinculados en procesos de formación en diferentes competencias de inclusión laboral, social, valores humanos, ambientales y organización juvenil.	5000	Vincular 5.000 jóvenes en procesos de formación en diferentes competencias de inclusión laboral, social, valores humanos, ambientales y organización juvenil.	
					Procesos de comunicación estratégica implementados mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.		Número de procesos de comunicación estratégica implementados mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.	12	Implementar 10 procesos de comunicación estratégica mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.	
					Reactivar el concejo municipal de Juventud.		Número de Consejos Municipales de Juventud reactivados.	0	Reactivar el Consejo Municipal de Juventud.	
					Realizar la actualización de la política pública de juventud.		Número de políticas públicas de juventud actualizadas, implementadas y mantenidas.	1	Actualizar y mantener la política pública de juventud.	
					programas de prevención e inclusión social en jóvenes formulados e implementados		Secretaría del Interior	Número de programas de prevención e inclusión social en jóvenes	0	Formular e implementar 1 programa de prevención e inclusión social

539



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea de base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea de base	Meta de producto
					frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en los ámbito comunitario, familiar y escolar		formulados e implementados frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en los ámbito comunitario, familiar y escolar.		en jóvenes frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en los ámbitos comunitario, familiar y escolar.
Nuevos liderazgos	Propiciar el fortalecimiento de líderes sociales y la generación de nuevos liderazgos que interpreten y representen el sentir del colectivo ciudadano y actúen como agentes de cambio en cuanto a comportamiento cívico para el adecuado desarrollo comunitario.				Fortalecer y apoyar la formación de nuevos liderazgos en el municipio.		Número de estrategias de casas para nuevos liderazgos implementadas y mantenidas.	0	Implementar y mantener la estrategia de casas para nuevos liderazgos.
Víctimas del conflicto armado interno	Brindar apoyo, asistencia y atención integral a víctimas del conflicto interno armado.				Formular e implementar el plan de acción intersectorial de entornos saludables PAIE con población víctima del conflicto.	Secretaría de Salud	Número de Planes de acción intersectoriales de entornos saludables PAIE formulados e implementados con población víctima del conflicto interno armado.	1	Formular e implementar el Plan de acción intersectorial de entornos saludables PAIE con población víctima del conflicto interno armado.
					Incorporar a los jóvenes víctimas del conflicto interno armado del municipio a eventos deportivos y recreativos.	INDERBU	Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados dirigidos a la población víctimas del conflicto interno armado.	4	Desarrollar 4 eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población víctimas del conflicto interno armado.
					Realizar la caracterización de la población víctima del municipio.	Secretaría del Interior	Número de caracterizaciones de las víctimas realizadas y mantenidas actualizadas.	0	Realizar y mantener actualizada la caracterización de las víctimas.

[Firma]
540



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No.

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea de base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea de base	Meta de producto
Población con discapacidad	Realizar apoyo, asistencia, orientación y acompañamiento de habilitación, rehabilitación e inclusión consensuada a las personas con discapacidad, así como desarrollar eventos deportivos y recreativos que contribuyan a su inclusión social.				Implementar un programa de orientación vocacional a la población en condición de discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social	Número de programas de orientación ocupacional y proyecto de vida implementadas y mantenidas a personas con discapacidad física, auditiva, visual, cognitiva, psicosocial y múltiple.	0	Implementar y mantener 1 programa de orientación ocupacional y proyecto de vida a personas con discapacidad física, auditiva, visual, cognitiva, psicosocial y múltiple.
					Realizar eventos deportivos para la inclusión de la población con discapacidad.	INDERBU	Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados dirigidos a población con discapacidad.	4	Desarrollar 4 eventos deportivos y recreativos dirigido a población con discapacidad
Prevención y atención a población en condición de adicción a sustancias psicoactivas	Mitigar el problema de adicción de grupos poblacionales identificados; así como prevenir que el fenómeno siga aumentando en la ciudad.				Implementar estrategia de apoyo a jóvenes en condición de adicción a sustancias psicoactivas en los colegios.	Desarrollo Social	Número de estrategias basadas en grupos de apoyo de pares implementadas y mantenidas en los colegios para acompañar a los jóvenes en condición de adicción a sustancias psicoactivas.	0	Implementar y mantener 1 estrategia basada en grupos de apoyo de pares en los colegios para acompañar a los jóvenes en condición de adicción a sustancias psicoactivas.
Acceso (Accesibilidad): "Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria"	Asegurar el acceso a una educación pública gratuita, incluyente y participativa que contribuya a la formación de una ciudadanía inteligente y democrática. Facilitando el acceso a los procesos de aprendizaje de manera efectiva, sin ningún				Articular (10) instituciones educativas con la educación superior y SENA con el nuevo modelo.	Secretaría de Educación	Número de instituciones educativas articuladas con la educación superior y SENA con el nuevo modelo.	0	Articular (10) instituciones educativas con la educación superior y SENA con el nuevo modelo.
					Estudiantes para la matrícula en educación superior de nivel técnico profesional, tecnológico y profesional (nuevos y antiguos).	Secretaría de Educación	Número de nuevos subsidios otorgados y mantenidos para acceso a la educación superior del nivel técnico profesional, tecnológico y profesional.	7048	Otorgar y mantener 4.570 nuevos subsidios para acceso a la educación superior del nivel técnico profesional, tecnológico y profesional.

541



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No.

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Línea de base	Meta de resultado	Productos asociados al programa	Sector de competencia	Indicador de producto	Línea de base	Meta de producto
	obstáculo, ni discriminación; y los niños, niñas, jóvenes y adolescentes más vulnerables o que se encuentren en un estado de indefensión.				Otorgar subsidios para educación superior para la continuidad de sus estudios.		Porcentaje de subsidios mantenidos para educación superior de los estudiantes que cumplen los requisitos para la continuidad.	100%	Mantener el 100% de los subsidios para educación superior de los estudiantes que cumplen los requisitos para la continuidad.
Convivencia social y salud mental	Generar espacios para el desarrollo de oportunidades de la población que permitan el disfrute de la vida y transformación de trastornos prevalentes en salud mental (incluyendo consumo de sustancias, suicidio, y epilepsia) y todas las formas de violencia.				Mantener el seguimiento al 100% de los casos de violencia intrafamiliar reportados por SIVIGILA.	Secretaría de Salud	Porcentaje de casos de violencia intrafamiliar reportados a SIVIGILA con seguimiento.	100%	Mantener el seguimiento al 100% de los casos de violencia intrafamiliar reportados a SIVIGILA.
Convivencia	Implementar planes que disminuyan los índices de inseguridad y mejoren la convivencia ciudadana mediante operativa, controles, programas de protección y vigilancia, con el fin de garantizar la normatividad legal vigente y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos del municipio.	Tasa de homicidios.	21.2	Reducir a 19 la tasa de homicidios.	Estrategia para promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.	Secretaría del Interior	Número de estrategias mantenidas promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.	1	Mantener la estrategia para promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.
		Tasa de lesiones personales.	566.8	Reducir a 537 la tasa de lesiones personales.	Implementación del programa de Tolerancia en Movimiento institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	Secretaría del Interior	Número de programas de Tolerancia en Movimiento mantenidos institucionalizados por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	1	Mantener la implementación del programa de Tolerancia en Movimiento institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.

W
542



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

1.3. COMPONENTE PLAN DE INVERSIONES

Paso 1. Costos de los programas y financiación

PRIMERA INFANCIA

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
Inicio Feliz	Generar condiciones que promuevan capacidades y potencien el desarrollo en las etapas del curso de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud para su protección integral, en un marco intersectorial de promoción y garantía de derechos.	Tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 1 año.	Mantener por debajo de 10 la tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 1 año.	Secretaría de Salud	Número de estrategias AIEPI e IAMI mantenidas en las IPS materno infantil.	Mantener la estrategia AIEPI e IAMI en las IPS materno infantil.	147.270	630.054
		Tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 1 año.	Mantener por debajo de 10 la tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 1 año.	Secretaría de Salud	Número de estrategias "Mil días de vida" implementadas y mantenidas en IPS de atención materno infantil.	Implementar y mantener la estrategia "Mil días de vida" en IPS de atención materno infantil.	60.000	256.692
		Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años.	Reducir a 0 la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años.	Secretaría de Salud	Número de estrategias AIEPI e IAMI mantenidas en las IPS materno infantil.	Mantener la estrategia AIEPI e IAMI en las IPS materno infantil.	147.270	630.054
		Tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años.	Mantener por debajo de 15 la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 5 años.	Secretaría de Salud	Número de salas ERA implementadas y mantenidas en IPS públicas.	Implementar y mantener 5 salas ERA en IPS públicas.	130.000	556.165
		Tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años.	Mantener por debajo de 10 la tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años.	Secretaría de Salud	Número de estrategias AIEPI e IAMI mantenidas en las IPS materno infantil.	Mantener la estrategia AIEPI e IAMI en las IPS materno infantil.	147.270	630.054
				Secretaría de Salud	Porcentaje de casos por desnutrición en la niñez con unidad de análisis.	Mantener al 100% de los casos por desnutrición en la niñez unidad de análisis.	70.000	299.473

[Firma]
543



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
				Secretaría de Desarrollo Social	Número de padres, madres y otros cuidadores fortalecidos en capacidades para la crianza, la construcción de vínculos afectivos y su ejercicio de corresponsabilidad.	Fortalecer 1.500 padres, madres y otros cuidadores en capacidades para la crianza, la construcción de vínculos afectivos y su ejercicio de corresponsabilidad.	100.000	374.500
		Proporción de madres - niñas adolescentes (10 a 19 años).	Reducir por debajo del 15% la proporción de madres - niñas adolescentes (10 a 19 años).	Secretaría de Desarrollo Social - Salud	Porcentaje de las adolescentes gestantes y madres adolescentes con acompañamiento.	Realizar el acompañamiento al 30% de las adolescentes gestantes y madres adolescentes.	100.000	383.702
				Secretaría de Desarrollo Social - Salud	Porcentaje de familias en condiciones de vulnerabilidad con niñas y niños con enfermedades crónicas y terminales con atención psicosocial especializada de acuerdo a lo requerido.	Brindar atención psicosocial especializada al 100% de las familias en condiciones de vulnerabilidad con niñas y niños con enfermedades crónicas y terminales que lo requieran.	100.000	435.400
				Secretaría de Desarrollo Social	Número de jornadas de conmemoración del día de la niñez realizadas.	Realizar 4 jornadas de conmemoración del día de la niñez.	100.000	435.400
				Secretaría de Desarrollo Social - Registraduría	Número de jornadas "Mi nombre - mi ciudadanía" realizadas para la garantía del derecho a la identidad en alianza con la Registraduría.	Realizar 8 jornadas "Mi nombre - mi ciudadanía" para la garantía del derecho a la identidad en alianza con la Registraduría.	20.000	85.563
				Secretaría de Desarrollo Social - Registraduría	Número de dotaciones de materiales pedagógicos, didácticos y lúdicos realizados a programas y/o centros de atención de primera infancia.	Realizar 4 dotaciones de material pedagógico, didáctico y lúdico a programas y/o centros de atención de primera infancia.	200.000	688.100

594



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No.

de 20

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
				Secretaría de Desarrollo Social	Porcentaje de niñas y niños en situación de vulnerabilidad y/o riesgo con enfoque diferencial (discapacidad, víctimas, minorías étnicas, afro descendientes) con rutas de atención activadas.	Activar las rutas de atención para garantizar la inclusión social del 100% niñas y niños en situación de vulnerabilidad y/o riesgo con enfoque diferencial (discapacidad, víctimas, minorías étnicas, afro descendientes).	10.000	10.000
				Secretaría de Desarrollo Social	Número de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento o familiar actualizadas.	Actualizar la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.	10.000	10.000
				Secretaría de Desarrollo Social	Número de centros de atención integral nocturno "Casa búho" implementadas y mantenidas para niñas y niños de 0 a 5 años.	Implementar y mantener 1 centro de atención integral nocturno "Casa búho" para niñas y niños de 0 a 5 años.	200.000	759.000
		Índice de pobreza.	Disminuir a 8,9% el Índice de pobreza.	Secretaría de Desarrollo Social	Número de servicios exequiales a niñas y niños de familias con extrema vulnerabilidad mantenidos de acuerdo a lo requerido.	Mantener el servicio exequial a niñas y niños de familias con extrema vulnerabilidad que así lo requieran.	20.000	85.203
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Desarrollar medios y estrategias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos en las diferentes poblaciones y ciclos vitales.			Secretaría de Salud	Número de estrategias implementadas y mantenidas para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos.	Diseñar e implementar 1 estrategia para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos.	198.000	1.738.812
Seguridad alimentaria y nutricional	Propender a la seguridad alimentaria y nutricional con la implementación de acciones que busquen asegurar la			Secretaría de Salud	Número de estrategias de seguimiento a los casos de bajo peso al nacer implementadas y mantenidas.	Implementar y mantener 1 estrategia de seguimiento a los casos de bajo peso al nacer.	72.000	308.030

[Firma]
595



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 de 20 13 JUN 2016

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
	salud de las personas y los consumidores.				Número de Planes de seguridad alimentaria y nutricional implementados y mantenidos.	Implementar y mantener el Plan de seguridad alimentaria y nutricional.	230.500	230.500
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Garantizar el derecho a vivir libre de enfermedades transmisibles a través de la transformación positiva de condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas.			Secretaría de Salud	Número de vacunas aplicadas a niñas y niños menores de 5 años.	Aplicar 3.560.976 vacunas a niñas y niños menores de 5 años.	89.000	380.759
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la salud	Disminuir el riesgo primario, es decir, la aparición de nueva morbilidad.			Secretaría de Salud	Porcentaje de avance en la construcción de los centros de salud de la ESE ISABU.	Construir 5 centros de salud ESE ISABU.	0	59.519.711
				ISABU	Porcentaje del personal en salud que está capacitado e implementando la estrategia AIEPI e IAMI en las unidades operativas de la ESE ISABU.	Garantizar que el 100% del personal en salud esté capacitado e implemente la estrategia AIEPI e IAMI en las unidades operativas de la ESE ISABU.	0	0
Disponibilidad (Asequibilidad) "Entornos de aprendizaje bellos y agradables"	Garantizar mejores entornos educativos formales y no formales, donde sea posible desarrollar procesos de aprendizaje y de enseñanza con calidad, soportados en el talento humano profesional necesario, preparado en sus áreas de trabajo e idóneos, de acuerdo con los programas	Tasa de cobertura neta en transición	Aumentar al 72% la tasa de cobertura neta en transición.	Secretaría de Educación	Número de Centros de Desarrollo Infantil (Inicio feliz) construidos y/o dotados.	Construir y/o dotar 4 Centros de Desarrollo infantil (Inicio feliz).	0	12.000.000
				Secretaría de Educación	Número de Centros de Desarrollo infantil (Inicio feliz) construidos y/o dotados.	Adecuar y/o dotar 12 ambientes escolares para la atención a la primera infancia (transición).	300.000	1.300.000

Lu
596



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
	educativos y los procesos de formación y enseñanza de cada una de las instituciones educativas.							
Acceso (Accesibilidad): "Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria"	Asegurar el acceso a una educación pública gratuita, incluyente y participativa que contribuya a la formación de una ciudadanía inteligente y democrática. Facilitando el acceso a los procesos de aprendizaje de manera efectiva, sin ningún obstáculo, ni discriminación; y los niños, niñas, jóvenes y adolescentes más vulnerables o que se encuentren en un estado de indefensión.			Secretaría de Educación	Número de cupos mantenidos para la atención de la primera infancia (transición).	Mantener 5500 cupos para la atención de la primera infancia (transición).	0	0
Deporte formativo.	Propiciar espacios para el fomento de la iniciación y formación de la educación física y el deporte con fines de formación integral.	Número de personas que participan en hábitos y estilos de vida saludable.	Lograr la participación de 420.000 personas en hábitos y estilos de vida saludable.	INDERB U	Número de estudiantes en edad pre-escolar y escolar vinculados a los procesos de educación física.	Vincular 3.000 estudiantes en edad pre-escolar y escolar a los procesos de educación física.	0	752.886
Deporte y recreación social comunitaria	Propiciar espacios para la práctica del deporte con fines de esparcimiento a los diferentes grupos y sectores poblacionales del municipio.			INDERB U	Número de eventos de vacaciones creativas dirigidas a la primera infancia e infancia realizadas.	Realizar 8 eventos de vacaciones creativas dirigidas a la primera infancia e infancia.	60.000	256.691

[Firma]
597



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
Lectura escritura y oralidad LEO	Fomentar la lectura, escritura y oralidad en múltiples escenarios municipales con cobertura de las diversas etapas etarias de la población a través de la promoción de escenarios adecuados y contemporáneos en conjunto de un plan y organización institucional para la promoción de los procesos.	Número de personas que se benefician de actividades culturales y artísticas de la ciudad y la biblioteca pública Gabriel Turbay.	Lograr la asistencia de 250.000 personas a las actividades culturales y artísticas de la ciudad y la biblioteca pública Gabriel Turbay.	IMCT	Número de estrategias de biblioteca móvil para niñas y niños mantenidas	Mantener 1 estrategia de biblioteca móvil para niñas y niños.	120.000	480.000
Fomento de la producción artística	Fomentar la creación e innovación en la producción artística local a través de un programa de convocatorias de estímulos y del fortalecimiento de escenarios dedicados a la promoción de manifestaciones culturales.			IMCT	Número de convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia, infancia y adolescencia realizadas.	Realizar 4 convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia, infancia y adolescencia.	300.000	1.200.000

INFANCIA

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
					Número de estrategias de prevención del maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar implementadas y mantenidas.	Mantener 1 estrategia de prevención del maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar.	200.000	738.100

[Firma]
548



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
Jugando y aprendiendo (Infancia)	Desarrollar estrategias que promuevan la participación, el buen trato y protección de los niños y niñas.				Número de jornadas de promoción de los derechos de niñas y niños y adolescentes realizados.	Realizar (8) jornadas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	20.000	20.000
					Número de niñas y niños de 6 a 11 años beneficiados con programas para potenciar el desarrollo del aprendizaje, juego, desarrollo psicomotor, la creatividad y las habilidades relacionales.	Brindar a 4.000 niñas y niños de 6 a 11 años programas para potenciar el desarrollo del aprendizaje, juego, desarrollo psicomotor, la creatividad y las habilidades relacionales.	100.000	384.500
					Número de bases de datos de identificación de niñas y niños en situación o riesgo de trabajo infantil mantenidos actualizados de acuerdo con los lineamientos de política nacional de erradicación del trabajo infantil.	Mantener actualizada y validada la base de datos de identificación de niñas y niños en situación o riesgo de trabajo infantil de acuerdo con los lineamientos de política nacional de erradicación del trabajo infantil.	100.000	427.818

[Firma]
599



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
					Número de estrategias comunitarias y familiares mantenidas para la erradicación de trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes caracterizados.	Mantener 1 estrategia comunitaria y familiar para la erradicación de trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes caracterizados.	150.000	641.726
					Número de niños mantenidos con atención integral en la modalidad de seminternado (refugio social).	Mantener atención integral a 33 niños en la modalidad de semi-internado (refugio social).	120.000	450.000
					Número de niñas, niños y adolescentes con acceso gratuito en espacios de recreación y cultura mantenidos.	Brindar y atender a 75.000 niñas, niños y adolescentes con acceso gratuito en espacios de recreación y cultura.	0	0
					Número de niñas, niños y adolescentes con participación y movilización promovidas dentro de la vida comunitaria.	Promover la participación y movilización social de 4.000 niñas, niños y adolescentes dentro de la vida comunitaria.	100.000	588.306

[Firma]
550



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo-Primer año	Costo Cuatrienio
				Secretaría del Interior	Número de jornadas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños realizados.	Realizar 4 jornadas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños.	30.000	120.000
Acceso (Accesibilidad): "Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria"	Asegurar el acceso a una educación pública gratuita, incluyente y participativa que contribuya a la formación de una ciudadanía inteligente y democrática. Facilitando el acceso a los procesos de aprendizaje de manera efectiva, sin ningún obstáculo, ni discriminación; y los niños, niñas, jóvenes y adolescentes más vulnerables o	Tasa de deserción en educación básica primaria.	Reducir a 2% la tasa de deserción en educación básica primaria.	Secretaría de Educación	Número de cupos de transporte escolar ofrecidos a estudiantes del colegio Villas de San Ignacio.	Ofrecer 800 cupos de transporte escolar a estudiantes del colegio Villas de San Ignacio.	650.000	650.000
					Número de niñas y niños de estratos 1 y 2 mantenidos con complemento nutricional	Mantener la cobertura anual de complemento nutricional a 28.340 niñas y niños de estratos 1 y 2.	8.311.916	36.522.049
					Porcentaje de cupos de transporte escolar mantenidos a estudiantes del sector rural que lo requieran.	Mantener el 100% de los cupos de transporte escolar a estudiantes del sector rural que lo requieran.	1.350.000	5.775.558
					Número de niñas y niños de estratos 1 y 2 mantenidos con complemento nutricional	Mantener la cobertura anual de complemento nutricional a 28.340 niñas y niños de estratos 1 y 2.	8.311.916	36.522.049

[Firma]
551



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
	que se encuentren en un estado de indefensión.				Número de niñas y niños de estratos 1 y 2 mantenidos con complemento nutricional	Mantener el 100% de los cupos de transporte escolar a estudiantes del sector rural que lo requieran.	1.350.000	5.775.558
					Porcentaje de población en edad escolar víctima del conflicto interno mantenida en instituciones educativas oficiales.	Mantener el 100% de la población en edad escolar en instituciones educativas oficiales pertenecientes a minorías étnicas.	10.000	45.013
						Porcentaje de población en edades escolares víctima del conflicto interno mantenidas en instituciones educativas oficiales.	Mantener el 100% de la población en edad escolar víctima del conflicto interno en instituciones educativas oficiales.	272.800
					Porcentaje de niñas y niños vinculados a la JORNADA ÚNICA el servicio de alimentación.	Brindar el servicio de alimentación al 100% de las niñas y niños vinculados a la JORNADA ÚNICA.	1.054.000	31.845.000
Calidad (Aceptabilidad): "Innovadores y profesionales"	Desarrollar las capacidades profesionales de los docentes y los directivos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la participación de la familia con el fin de promover la construcción de ciudadanos curiosos,	Tasa de repitencia en educación básica primaria.	Reducir al 4% la tasa de repitencia en educación básica primaria.	Secretaría de Educación	Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas oficiales de bajo logro capacitados en evaluación por competencias.	Capacitar en evaluación por competencias al 100% de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales de bajo logro.	250.000	1.069.548
		Tasa de repitencia en educación	Reducir al 10% la tasa de repitencia en educación	Secretaría de Educación	Porcentaje de estudiantes de	Capacitar en evaluación por competencias al 100% de los		

[Firma]
552



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
	creativos y comprometidos con el desarrollo de su comunidad. Garantizando que todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes reciban una educación de calidad, asociada a la pertinencia de los programas educativos con respecto a la demanda de los estudiantes, al entorno social y económico en el cual ellos viven y a los valores de la sociedad y la familia frente a la educación.	básica secundaria.	básica secundaria.		Instituciones educativas oficiales de bajo logro capacitados en evaluación por competencias.	estudiantes de las instituciones educativas oficiales de bajo logro.	250.000	1.069.548
					Número de instituciones educativas mantenidas con el apoyo en el proceso de lectura y escritura.	Crear y mantener en las 47 instituciones educativas oficiales el proyecto institucional de lectura, escritura y oralidad.	100.000	427.819
					Número de estudiantes de instituciones educativas oficiales mantenidos en el manejo de una segunda lengua, focalizadas en el programa Colombia Bilingüe.	Mantener 8.173 estudiantes de instituciones educativas oficiales en el manejo de una segunda lengua, focalizadas en el programa Colombia Bilingüe.	120.000	513.383
					Número de docentes de primaria de instituciones educativas oficiales capacitados en el manejo de una segunda lengua.	Capacitar 480 docentes de primaria de las instituciones educativas oficiales en el manejo de la segunda lengua.	100.000	427.819
Permanencia en el sistema educativo (Adaptabilidad)	Asegurar la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes			Secretaría de Educación	Número de instituciones educativas	Implementar y mantener en 15 instituciones educativas oficiales de bajo		

Man
553



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

Acuerdo No. 006 de 20

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
	en el sistema educativo promoviendo ambientes escolares seguros, equitativos, y libres. Garantizando que las instituciones educativas cuenten con procesos educativos que tengan en cuenta las condiciones físicas, emocionales, psicológicas y étnicas de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para que disfruten, aprendan, conozcan y sean felices en la escuela. De igual manera, ofrecer una educación apropiada según las características y necesidades de los estudiantes.				oficiales de bajo logro con el programa de familias formadoras implementada y mantenida	logro el programa de familias formadoras.	150.000	634.671
Deporte Formativo	Propiciar espacios para el fomento de la iniciación y formación de la educación física y el deporte con fines de formación integral.	Número de personas que participan en hábitos y estilos de vida saludable.	Lograr la participación de 420.000 personas en hábitos y estilos de vida saludable.	INDERBU	Número de niñas, niños y adolescentes vinculados en las escuelas de iniciación, formación y especialización deportiva	Vincular 4.300 niñas, niños y adolescentes en las escuelas de iniciación, formación y especialización deportiva.	369.230	1.579.635
Población Con Discapacidad	Realizar apoyo, asistencia, orientación y acompañamiento de habilitación, rehabilitación			Secretaría de Desarrollo Social	Número de cupos de atención integral garantizados en procesos de	Garantizar y mantener 200 cupos de atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes con		

[Firma]
55A



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
	<p>inclusión consensuada a las personas con discapacidad, así como desarrollar eventos deportivos y recreativos que contribuyan a su inclusión social.</p>				<p>habilitación y rehabilitación a niñas, niños y adolescentes con discapacidad en extrema vulnerabilidad.</p>	<p>discapacidad en extrema vulnerabilidad.</p>	630.000	2.942.098
					<p>Número de niñas, niños y adolescentes con discapacidad cognitiva, visual, física, auditiva y múltiple que no se encuentran incluidos en instituciones educativas oficiales con atención integral en habilitación y rehabilitación.</p>	<p>Mantener a 400 niñas, niños y adolescentes con discapacidad cognitiva, visual, física, auditiva y múltiple, que no se encuentran incluidos en instituciones educativas oficiales con atención integral en habilitación y rehabilitación.</p>	0	0
Lectura, escritura y oralidad LEO	<p>Fomentar la lectura, escritura y oralidad en múltiples escenarios municipales con cobertura de las diversas etapas etarias de la población a través de la promoción de escenarios adecuados y contemporáneos en conjunto de un plan y organización institucional para la promoción de los procesos.</p>	<p>Número de personas que se benefician de actividades culturales y artísticas de la ciudad y la biblioteca pública Gabriel Turbay.</p>	<p>Lograr la asistencia de 250.000 personas a las actividades culturales y artísticas de la ciudad y la biblioteca pública Gabriel Turbay.</p>	IMCT	<p>Número de talleres realizados con niñas, niños y adolescentes con el fin de fomentar la lectura a través de actividades artísticas y culturales complementarias.</p>	<p>Realizar 840 talleres con niñas, niños y adolescentes con el fin de fomentar la lectura a través de actividades artísticas y culturales complementarias</p>	36.000	252.000
					<p>Número de estrategias de biblioteca móvil para niñas y niños mantenidas.</p>	<p>Mantener 1 estrategia de biblioteca móvil para niñas y niños.</p>	120.000	480.000

Handwritten signature and number 555



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Méta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
Fomento de la producción artística	Fomentar la creación e innovación en la producción artística local a través de un programa de convocatorias de estímulos y del fortalecimiento de escenarios dedicados a la promoción de manifestaciones culturales.			IMCT	Número de convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia, infancia y adolescencia realizadas.	Realizar 4 convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia, infancia y adolescencia.	300.000	1.200.000

ADOLESCENCIA

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Méta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
Creciendo y construyendo	Generar condiciones para la protección y el cuidado frente a situaciones de riesgo o vulneración de los derechos de la población adolescente.	Proporción de madres niñas adolescentes (10 a 19 años).	Reducir por debajo del 15% la proporción de madres - niñas adolescentes (10 a 19 años).	Secretaría de Desarrollo Social	Número de estrategias implementadas y mantenidas para la promoción de habilidades para la vida en el marco de la estrategia de atención integral a niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención de embarazo en adolescentes	Implementar y mantener 1 estrategia para la promoción de habilidades para la vida en el marco de la estrategia de atención integral a niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención de embarazo en adolescentes.	100.000	288.220

lv
536



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
					Número de estrategias "Trayectos y proyectos" implementadas y mantenidas para potenciar capacidades, proyectos de vida, emprendimientos juveniles.	Implementar y mantener la estrategia "Trayectos y proyectos" para potenciar capacidades, proyectos de vida, emprendimientos juveniles.	100.000	350.962
					Número de estrategias "Me protejo, me protegen" rutas de acompañamiento y protección integral implementadas y mantenidas para adolescentes ante inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.	Implementar y mantener la estrategia "Me protejo, me protegen" rutas de acompañamiento y protección integral para adolescentes ante inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.	70.000	299.471
					Porcentaje de menores infractores con atención integral mantenida.	Mantener la atención integral al 100% de los menores infractores (SRPA).	750.000	3.750.000
				Secretaría del Interior	Porcentaje de jóvenes infractores incluidos a la justicia restaurativa.	Incluir al 100% de los jóvenes infractores del SRPA en la estrategia de justicia juvenil restaurativa.	0	1.042.280

[Firma]
557



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2010

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
					Número de hogares de paso para las niñas, niños y adolescentes en riesgo garantizado.	Garantizar (1) hogar de paso para las niñas, niños y adolescentes en riesgo y/o vulnerabilidad.	200.000	800.000
					Número de convenios realizados para la construcción y dotación de un centro de atención especializado o para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley, acorde a los requerimientos de la ley de infancia y adolescencia	Realizar 1 convenio interinstitucional para la construcción y dotación de un centro de atención especializado para la atención de los adolescentes en conflicto con la ley, acorde a los requerimientos de la ley de infancia y adolescencia.	0	0
					Número de estrategias implementadas en las instituciones educativas para el uso de internet de manera segura y responsable.	Implementar 1 estrategia en las instituciones educativas para el uso de internet de manera segura y responsable.	0	0
Prevención y atención a población en condición de adicción a sustancias psicoactivas.	Mitigar el problema de adicción de grupos poblacionales identificados; así como prevenir que el fenómeno siga aumentando en la ciudad.				Número de campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en población escolar realizadas.	Realizar 4 campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en población escolar.	90.000	466.443
					Número de programas de atención inicial virtual y/o presencial con apoyo terapéutico	Implementar y mantener 1 programa de atención inicial virtual y/o presencial con apoyo terapéutico	30.000	186.851

[Firma]
558



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
					Implementadas y mantenidas para la población en condición de adicción a sustancias psicoactivas.	para la población en condición de adicción a sustancias psicoactivas.		
Fortalecimiento de los Derechos Humanos.	Apoyar la protección de los Derechos Humanos de la población del municipio de Bucaramanga, y así mismo promocionar los derechos Humanos priorizando en la prevención de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, la asistencia en la prevención del delito de trata de personas, todo esto enmarcado en un enfoque diferencial.			Secretaría del Interior	Número de conversatorios realizados para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.	Realizar 7 conversatorios para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.	0	131.246
					Número de campañas comunitarias para la prevención de la trata de personas adelantadas a nivel masivo en barrios, colegios y sitios de concurrencia pública.	Desarrollar 4 campañas comunitarias para la prevención de la trata de personas a nivel masivo en barrios, colegios y sitios de concurrencia pública.	0	0
Acceso (Accesibilidad): "Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria"	Asegurar el acceso a una educación pública gratuita, incluyente y participativa que contribuya a la formación de una ciudadanía inteligente y democrática. Facilitando el acceso a los procesos de aprendizaje de manera efectiva, sin ningún obstáculo, ni discriminación; y los niños, niñas, jóvenes y adolescentes más vulnerables o que se encuentren en			Secretaría de Educación	Número de instituciones educativas oficiales con caracterización realizada de la población en edad escolar para identificar discapacidades y talentos excepcionales.	Realizar la caracterización de la población en edad escolar para identificar discapacidades y talentos excepcionales en 47 instituciones educativas oficiales.	90.000	405.117
					Número de estudiantes mantenidos con la prestación del servicio educativo por el sistema de contratación	Mantener 9.599 estudiantes con la prestación del servicio educativo por el sistema de contratación.	9.520.168	42.853.260
					Número de estudiantes atendidos con modelos educativos flexibles.	Atender 12.800 estudiantes con modelos		

Handwritten signature and number 559



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
	un estado de indefensión.					educativos flexibles.	225.600	1.002.106
Nuevos liderazgos	Propiciar el fortalecimiento de líderes sociales y la generación de nuevos liderazgos que interpreten y representen el sentir del colectivo ciudadano y actúen como agentes de cambio en cuanto a comportamiento cívico para el adecuado desarrollo comunitario.				Número de actividades o iniciativas realizadas para promover, visibilizar y empoderar el gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales.	Realizar 35 actividades o iniciativas para promover, visibilizar y empoderar el gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales.	10.000	70.000

[Firma]
560



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006 13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
Permanencia en el Sistema Educativo (Adaptabilidad)	Asegurar la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo promoviendo ambientes escolares seguros, equitativos, y libres. Garantizando que las instituciones educativas cuenten con procesos educativos que tengan en cuenta las condiciones físicas, emocionales, psicológicas y étnicas de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, para que disfruten, aprendan, conozcan y sean felices en la escuela. De igual manera, ofrecer una educación apropiada según las características y necesidades de los estudiantes.				Porcentaje de estudiantes de los grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica beneficiados con el pago del ARL en el cumplimiento del decreto 055 de 2015.	Beneficiar al 100% de los estudiantes de los grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica con el pago del ARL en cumplimiento del decreto 055 de 2015.	132.496	700.336
				Secretaría de Educación	Número de estímulos otorgados a los estudiantes de las instituciones oficiales.	Otorgar 188 estímulos a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales.	0	0

Handwritten signature
5.61



CONCEJO DE BUCARAMANGA

13 JUN 2016

006

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
Calidad (Aceptabilidad): "Innovadores y profesionales"	Desarrollar las capacidades profesionales de los docentes y los directivos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la participación de la familia con el fin de promover la construcción de ciudadanos curiosos, creativos y comprometidos con el desarrollo de su comunidad. Garantizando que todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes reciban una educación de calidad, asociada a la pertinencia de los programas educativos con respecto a la demanda de los estudiantes, al entorno social y económico en el cual ellos viven y a los valores de la sociedad y la familia frente a la educación.				Porcentaje de estudiantes de grado 10º de las instituciones educativas oficiales con orientación vocacional - proyecto de vida.	Brindar orientación vocacional - proyecto de vida al 100% de los estudiantes de grado 10º de las instituciones educativas oficiales.	0	0

[Firma]
562



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
Convivencia social y salud mental	Generar espacios para el desarrollo de oportunidades de la población que permitan el disfrute de la vida y transformación de trastornos prevalentes en salud mental (incluyendo consumo de sustancias, suicidio, y epilepsia) y todas las formas de violencia.			Secretaría de Salud	Número de estudios de consumo de sustancias psicoactivas en población en edad escolar en instituciones educativas oficiales realizados.	Realizar 1 estudio de consumo de sustancias psicoactivas en población en edad escolar en instituciones educativas oficiales.	0	75.000
					Número de estrategias implementadas y mantenidas para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños, adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad.	Implementar y mantener 2 estrategias para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños, adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad.	196.500	991.841
Población con discapacidad	Realizar apoyo, asistencia, orientación y acompañamiento de habilitación, rehabilitación e inclusión consensuada a las personas con discapacidad, así como desarrollar eventos deportivos y recreativos que contribuyan a			Secretaría de Desarrollo Social	Número de personas como apoyo de modelo lingüístico e intérpretes de lengua de señas colombiana en instituciones educativas oficiales mantenidos, para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad auditiva.	Mantener 11 personas como apoyos de modelo lingüístico e intérpretes de lengua de señas colombiana en instituciones educativas oficiales para la atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad auditiva.	0	0

[Firma]
563



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo.Primer año	Costo Cuatrienio
	su inclusión social.				Número de niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad auditiva mantenidos mediante los apoyos del modelo lingüísticos e intérpretes en lenguas de señas Colombiana.	Mantener la atención a 300 niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad auditiva mediante los apoyos del modelo lingüísticos e intérpretes en lenguas de señas Colombiana.	0	0
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.	Desarrollar medios y estrategias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos en las diferentes poblaciones y ciclos vitales.			Secretaría de Salud	Número de campañas educativas implementadas y mantenidas para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos.	Implementar y mantener 1 campaña educativa para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos.	190.000	812.857
					Número de servicios amigables fortalecidos para adolescentes y jóvenes.	Mantener y fortalecer la estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes.	232.000	992.541
Deporte Formativo	Propiciar espacios para el fomento de la iniciación y formación de la educación física y el deporte con fines de formación integral.			INDERBU	Número de estudiantes vinculados en competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles	Vincular 30.300 estudiantes en competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles.	272.500	1.165.808
					Número de niñas, niños y adolescentes vinculados en las escuelas de iniciación, formación y especialización deportiva.	Vincular 4.300 niñas, niños y adolescentes en las escuelas de iniciación, formación y especialización deportiva.	369.230	1.579.635
Deporte y recreación social comunitaria	Propiciar espacios para la práctica del deporte con fines de esparcimiento a los				Número de eventos recreo deportivos comunitarios	Desarrollar 40 eventos deportivos comunitarios.	128.000	547.608

[Firma]
569



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de Resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
	diferentes grupos y sectores poblacionales del municipio.				desarrollados.			
Deporte asociado y comunitario	Apoyar el fortalecimiento de los organismos deportivos y la realización de eventos deportivos de carácter federado y comunitario.				Número de iniciativas comunitarias deportivas y recreativas apoyadas.	Realizar 8 eventos deportivos y recreativos de inclusión con carácter diferencial.	23.999	103.049

JUVENTUD

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
Jóvenes Vitales (Juventud)	Desarrollar estrategias para la mejor utilización del tiempo libre y del manejo del ocio, así como generar procesos de garantía de los derechos y mejoramiento continuo de la calidad de vida de los jóvenes mediante acciones concertadas entre las instituciones públicas, privadas, no gubernamentales, sociales y juveniles que promuevan las condiciones para el acceso a las políticas públicas mediante estrategias de impacto que propenden por la prevención y desarrollo integral juvenil.			INDERBU	Número de casas de la juventud mantenidas con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre.	Mantener las 6 casas de la juventud con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre.	115.200	492.845
					Número de jóvenes vinculados en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.	Vincular 3.000 jóvenes en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.	60.498	258.824
					Número de jóvenes vinculados en procesos de formación en diferentes competencias de inclusión laboral, social, valores humanos, ambientales y organización juvenil.	Vincular 5.000 jóvenes en procesos de formación en diferentes competencias de inclusión laboral, social, valores humanos, ambientales y organización juvenil.	206.990	885.538

[Firma manuscrita]
765



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
					Número de procesos de comunicación estratégica implementados mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.	Implementar 10 procesos de comunicación estratégica mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.	165.480	707.951
					Número de Consejos Municipales de Juventud reactivados.	Reactivar el Consejo Municipal de Juventud.	0	0
					Número de políticas públicas de juventud actualizadas, implementadas y mantenidas.	Actualizar y mantener la política pública de juventud.	0	0
				Secretaría del Interior	Número de programas de prevención e inclusión social en jóvenes formulados e implementados frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en los ámbitos comunitario, familiar y escolar.	Formular e implementar 1 programa de prevención e inclusión social en jóvenes frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en los ámbitos comunitario, familiar y escolar.	0	305.026
Nuevos liderazgos	Propiciar el fortalecimiento de líderes sociales y la generación de nuevos liderazgos que interpreten y representen el sentir del colectivo ciudadano y actúen como agentes de cambio en				Número de estrategias de casas para nuevos liderazgos implementadas y mantenidas.	Implementar y mantener la estrategia de casas para nuevos liderazgos.	300.000	950.500

[Firma]
566



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
	cuanto a comportamiento cívico para el adecuado desarrollo comunitario.							
Victimas del conflicto armado interno	Brindar apoyo, asistencia y atención integral a víctimas del conflicto interno armado.			Secretaría de Salud	Número de Planes de acción intersectoriales de entornos saludables PAIE formulados e implementados con población víctima del conflicto interno armado.	Formular e implementar el Plan de acción intersectorial de entornos saludables PAIE con población víctima del conflicto interno armado.	364.000	1.557.263
				INDERBU	Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados dirigidos a la población víctimas del conflicto interno armado.	Desarrollar 4 eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población víctimas del conflicto interno armado.	30.000	128.345
				Secretaría del Interior	Número de caracterizaciones de las víctimas realizadas y mantenidas actualizadas.	Realizar y mantener actualizada la caracterización de las víctimas.	155.000	610.000
Población con discapacidad	Realizar apoyo, asistencia, orientación y acompañamiento de habilitación, rehabilitación e inclusión consensuada a las personas con discapacidad, así como desarrollar eventos deportivos y recreativos que contribuyan a su inclusión social.			Secretaría de Desarrollo Social	Número de programas de orientación ocupacional y proyecto de vida implementados y mantenidos a personas con discapacidad física, auditiva, visual, cognitiva, psicosocial y múltiple.	Implementar y mantener 1 programa de orientación ocupacional y proyecto de vida a personas con discapacidad física, auditiva, visual, cognitiva, psicosocial y múltiple.	0	0
				INDERBU	Número de eventos deportivos y recreativos desarrollados	Desarrollar 4 eventos deportivos y recreativos		

[Firma]
5/67



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
					dirigidos a población con discapacidad.	dirigido a población con discapacidad	100.000	427.818
					Número de cupos garantizados en programas de rehabilitación integral a personas adultas en extrema vulnerabilidad con discapacidad, física, visual, auditiva, cognitiva, psicosocial y múltiple.	Garantizar 210 cupos en programas de rehabilitación integral a personas adultas en extrema vulnerabilidad con discapacidad, física, visual, auditiva, cognitiva, psicosocial y múltiple.	150.000	820.746
Prevención y atención a población en condición de adicción a sustancias psicoactivas	Mitigar el problema de adicción de grupos poblacionales identificados; así como prevenir que el fenómeno siga aumentando en la ciudad.			Desarrollo Social	Número de estrategias basadas en grupos de apoyo de pares implementadas y mantenidas en los colegios para acompañar a los jóvenes en condición de adicción a sustancias psicoactivas.	Implementar y mantener 1 estrategia basada en grupos de apoyo de pares en los colegios para acompañar a los jóvenes en condición de adicción a sustancias psicoactivas.	15.000	109.110
Acceso (Accesibilidad): "Educación para una ciudadanía inteligente y solidaria"	Asegurar el acceso a una educación pública gratuita, incluyente y participativa que contribuya a la formación de una ciudadanía inteligente y democrática. Facilitando el acceso a los procesos de aprendizaje de manera efectiva, sin ningún obstáculo, ni			Secretaría de Educación	Número de instituciones educativas articuladas con la educación superior y SENA con el nuevo modelo.	Articular (10) instituciones educativas con la educación superior y SENA con el nuevo modelo.	0	500.000
				Secretaría de Educación	Número de nuevos subsidios otorgados y mantenidos para acceso a la educación superior del nivel técnico profesional, tecnológico y profesional.	Otorgar y mantener 4.570 nuevos subsidios para acceso a la educación superior del nivel técnico profesional, tecnológico	719.278	3.774.132

[Firma]
568



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016

Acuerdo No. _____

de 20 _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
	discriminación; y los niños, niñas, jóvenes y adolescentes más vulnerables o que se encuentren en un estado de indefensión.					y profesional.		
					Porcentaje de subsidios mantenidos para educación superior de los estudiantes que cumplen los requisitos para la continuidad.	Mantener el 100% de los subsidios para educación superior de los estudiantes que cumplen los requisitos para la continuidad.	2.819.660	4.609.393
Convivencia social y salud mental	Generar espacios para el desarrollo de oportunidades de la población que permitan el disfrute de la vida y transformación de trastornos prevalentes en salud mental (incluyendo consumo de sustancias, suicidio, y epilepsia) y todas las formas de violencia.			Secretaría de Salud	Porcentaje de casos de violencia intrafamiliar reportados a SIVIGILA con seguimiento.	Mantener el seguimiento al 100% de los casos de violencia intrafamiliar reportados a SIVIGILA.	232.000	839.632
Convivencia	Implementar planes que disminuyan los índices de inseguridad y mejoren la convivencia ciudadana mediante operativa, controles, programas de protección y vigilancia, con el fin de garantizar la normatividad legal vigente y	Tasa de homicidios.	Reducir a 19 la tasa de homicidios.	Secretaría del Interior	Número de estrategias mantenidas promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.	Mantener la estrategia para promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.	0	0

[Firma]
569



CONCEJO DE BUCARAMANGA

006

13 JUN 2016
de 20

Acuerdo No. _____

Nombre del Programa	Objetivo (s) de programa	Indicador de resultado	Meta de resultado	Sector de competencia	Indicador de producto	Meta de producto	Costo Primer año	Costo Cuatrienio
	mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos del municipio.	Tasa de lesiones personales.	Reducir a 537 la tasa de lesiones personales.	Secretaría del Interior	Número de programas de Tolerancia en Movimiento mantenidos institucionalizados por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	Mantener la implementación del programa de Tolerancia en Movimiento institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	0	900.000

[Firma]
570



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 006 13 JUN 2016
de 20

BIBLIOGRAFÍA

GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Informe de gestión sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2012-2015. Bucaramanga, 2015, 152 p.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Forensis 2014: Datos para la vida. Bogotá: Imprenta nacional, 2015, 566 p.

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en Bucaramanga: Plan de desarrollo 2012-2015 "Bucaramanga, Capital Sostenible". Bucaramanga, 2012, 48 p.

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Segundo Informe de rendición de cuentas: Sobre la garantía de los derechos de la Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2012-2015. Bucaramanga, 2013, 123 p.

SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, infancia y la adolescencia en los planes territoriales de desarrollo. Bogotá, 2016, 78 p.

[Firma manuscrita]
571